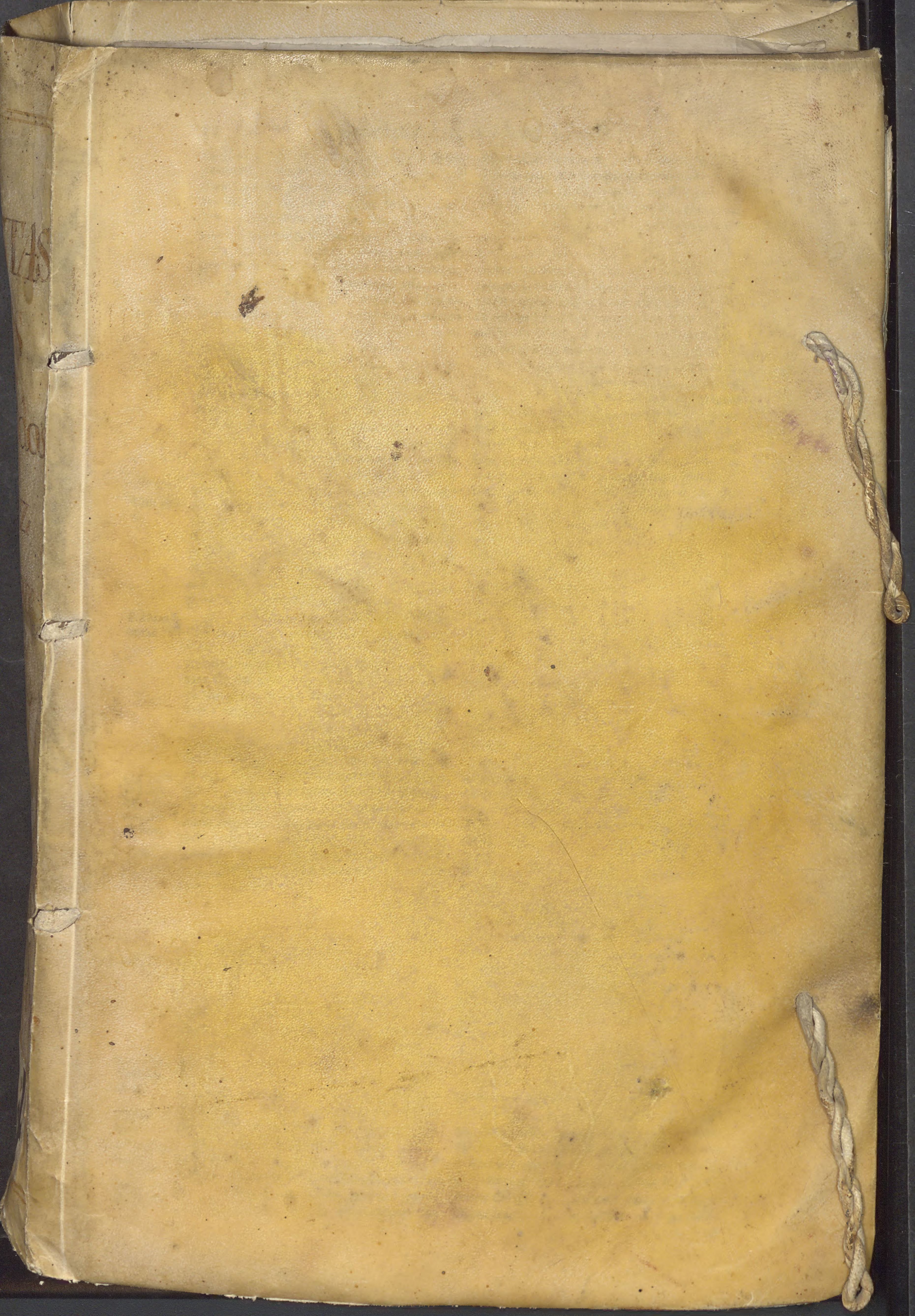


Yndize
delas Cuentas, y Papeles q.e contiene este Libro.

Primeras

Numeros	Por D.n Manuel de Requena	Folios
1	Cuenta d N.o de Agosto de 1756. hta 2 de Abril de d.o 1757.	1. à 14.
2	Nota en que se cita la Escritura de fianza dada por D. Fran.co Sanchez de Madrid para entrar a exercer el Empleo de Apoderado de este Real colegio en Cadiz	15
3	Instruccion que hà de obserbar el citado nuebo Apoder.do	16. à 25.
4	Razon addiccionada relatiba ala anterior Instruccion	26 y 27.
5	Copia autorizada de Cuenta que dió D.a Antonia Lorenza Gilis, Muger de dho Apoderado, en virtud de poder, comprensiva desde 16 de Mayo de 1757. hta 31. de Diziembre del mismo año	28. à 67.

Numeros		Folios
16	Cuenta d.e 1.o de Enero hta fin de Dizre. de 1761.	124 à 128
17	Otra de Soldad.s de colegiales del referido tiempo	129 y 130
18	Otra d.e 16. de Febrero de 1762. hta. 18 de Enero de 1763.	131 y 134
19	Otra de prestamos y soldadas de Seminaristas del expres.o tiempo	135
20	Otra d.e 1.o de enero hta. 31 de Dbre. de 1763.	136 a 141
21	Otra de prestamos y remat. de soldadas de dho. tiempo	142 a 147
22	Otra d.e 1.o de enero hta. 31 de Dizbre. de 1764.	148 a 154
23	Otra de Prestamos y remates de sueldos de dho. tpo	155 y 156
24	Otra de 1.o de Enero hta 31 de Dizre de 1765.	157 y 168
25	Otra de prestamos y remates de sueldos de dho. tpo	169 a 172
26	Otra de 1.o de enero hta fin de Dizbre. de 1766.	173 a 184
27	Otra de Prestamos y remat. de soldadas de dho. tiempo	185 a 189

Numeros		Folios
28	Cuenta de Vº de Enero hta. fin de Dbre. de 1767	190. a 198
29	Otra de Prestamos y Remat. de sueldos de dho. tiempo	199. a 202
30	Otra de Vº de Enero hta. fin de Dbre de 1768	203. a 209
31	Otra de Prestamos y Remates de sueldos de dho. tpo	210. a 216
32	Cuenta que dió el Sor. dn. Miguel Jacinto Carvallo, Diputado de este Real colegio, de varias Cantidad. que cobró en Cadiz en el año de 1769	217
33	Cuenta del Apoderado D. Josef Franco. Villanueba desde Vº de Enero hta. fin de Dicbre. de dho año 1769	218. a 227
34	Otra de prestamos y remates de sueldos de Coleges. de dho. tpo	228. y 229
35	Otra de Vº de Enero hta. fin de Diciembre de 1770	230. a 236
36	Otra de prestamos y Remates de soldadas de dho. año	237 a 242
37	Otra de Vº de Enero hta. fin de Dicbre. de 1771	243. a 246

Numeros		Folios
51	Otra de prestamos, de dho. tiempo	133. a 153.
55	Otra de 1.º de Enero, hta. 31 de Dbre. de 1777.	154. a 158.
56	Otra de prestamos de colegial. de dho. tiempo	160. a 178.
57	Otra de 1.º de Enero hta. 31 de Dbre. de 1778.	179. a 181.
58	Otra de prestamos de colegial. de dho. tiempo	181. a 121.

Este Libro lo formò en el año de 1779 siendo Contador de este Real Coleg.º Seminario, y Universidad de Mareantes.

Juan Antonio de Fuero y Hevia

1 — 1º

Quenta con cargo y data que yo
D.n Manuel Pedro Aguirre [illegible] pertenecidos
en la Ciud. de Caracas por [illegible] thesorero
de Monsalve y por m[illegible] pertenecientes a la Univ.d de
Maracaybo y Real Col.o Semin.o desde [illegible] de Agosto de
1756. hasta oy dia dela fecha de esta mesma. En virtud
delos Poderes que para ello nos otorgaron los Señores
Diputados de dicha Univ.d y Col.o ante Joseph Lopez
[illegible] escribano publico del numero de esta Ciud. de
los que asimismo deberan satisfecha, en virtud de
letras libradas por los mismos señores, y gastos
de coleg.o y otros menores extraordinarios que
todo por menor es como se sigue......

Pesos de vellon

Cargo

Registros delos despachados varios [illegible] del men

Arq.o total	509..25
Cargo y valer	163 87/100
en hacien..	345 38/100
total.....	509 25/100
Semin.o....	5243..28
[Patrim]onio....	0245..21
total	5489..21

Todos [illegible] Cargo en la q.ta de el Semin.o a pl.a 70 [illegible] ... de el lib.o de la Univ.d de esto año fol.o 1

Primeramente es cargo cinco
mil quatrocientos y ochenta y nueve
p.s y Veinte y dos m.s que e cobrado de
D.n [illegible] factor dela
Compañia de Caracas, por el libro pa
ra el Col.o y Univ.d de 0163 ton. y 87/100
[illegible] que en cargo valen con diez
cadenzias delas 0509 y 1/4 que tubo de
arqueo en Bodega el Navio nom-
brado S.ta Anna, propio de dicha Comp.a que
fue de reg.o a Caracas al respecto
de 032 r.s de v.on para este Col.o y Uni-
versidad .... 5489..22

5489..22

total Arq.a 579.....
Cargo......110..21
cargo con estas 138..79

Semm. 1186..21
Inivo.... 210...10
total 1697

Cargo en q.e de el Semin.o del año de 1756. ap.s 72

enel lib.o dela Inv.d dedho a.o a f.o 7

se hizo cargo en sag.ta dela a. de 1756 apla. 56. del s.o d.a

enel libro dela Inv.d dedho a.o a fol. 7

semin. Ropa 2622..11
frutos.... 1100
total semn.o 7023..5
Inv.o.... 297..17
total.... 7320..22

7

se hizo cargo en la q.ta del semin.o a plan.s 77 dela.o del 1756

enel lib.o dela Inv.d de dho a.o a f.o 1.o

semin.o.... 19232....
Inv.o..... 901..17
total 20133..17

semin. Ropa 2585..29
frutos..... 10087..8
total sem.a.... 12671..29
Inv.o.... 355..21
total 13030..12

Son 1697 r.s y 7 maravedis de la pro[illegible] q.e pagaron de [illegible] D.n Joseph [illegible] arg.te factor dela Comp.a de [illegible] por el 3.o p.a el col.o e Inv.o de 2110 ton.s 21/100 abor de razon de las 2579 que tubo de Arqueo en bodega el Navio nom.do la [illegible] pro pio de dha Comp.a que fue al Reyno [illegible] del Puerto dela Havana con [illegible] varias mercadurias a razon de 32 r.s p.a el col.o y 1 r.s p.a la Inv.d — 1697

Son 7032 r.s y 22 mars. de d.o que pagó D.n Christoval de Arison dueño del Vaguebor S.n Fran.co Javier de porte de 0117 toneladas de bodega, de las quales cargo con Ropa 0022 t.s y 13/100 abor y las satisfizo a 96 r.s p.a el col.o [illegible] 0091 ton.s 68 2/100 [illegible] restantes las ocupo con ensunques, frutos, y Abarrotes y las pago a 18 r.s de [illegible] y [illegible] de su Arqueo a 2 1/2 r.s p.a la Inv.o — 7032

Son 20133 r.s y 16 mars de d.o q.e hemos cobrados de D.n Lorenzo del [illegible] due[ño] de el Navio nombrado S.n Martin que fue de Reos ala Mar del sur [illegible] por el 3.o de 0061 ton.s que tubo de Ar queo en bodega a razon de 32 r.s por cada una p.a el col.o y 1 1/2 p.a la Inv.o — 20133

Son 13030 r.s y 12 mars de d.o per [illegible] de el Nav.o de [illegible] Arison dueño de la fregata nom. [illegible] señora del buen Cons.o de porte de 0113 t.s 71 — 37064

...re hizo cargo
...en la quenta 8 de
...lco 1º del año de
1756. a p.s 59. 3º
num.º ... Y ...

en el lib.º de la Uni
versidad de dho
año. a fol.º

...

hizo cargo en
...ta del año de 1756.
...semin.º a p. 64
Ten.
lib.º de la Univ.d de
...a fol.º

...semin.º Rop.ª 5037. 22
...semin.º pur. 15240. 6
...total rem. 20279. 28
...... 555...
...total... 20834. 22

Y se ... que se ra...
...ron el año de
...57. por lo que no
...comprehenden
...hazer ... fr.

...hizo cargo en
...9.ta del col.º de el año
...1757. al num.º
...dan.

3 — 37361 0-27

2º

...otra ... que ... de
... rs. 26 ... y $\frac{22}{100}$ ... de
... que cargo ...
... rs. 96 ... cada una p.a el col.º y
... $\frac{19}{100}$ ...
... y ... que ...
... de 88 ... cada una p.a dho col.º
... Univ.d ... al resp.to de ... y
m.º en cada una de las dhas 23... ...
... que ... 438 0-30-19

... 20834 ... de
... del ... de ...
... dueño de el Navio nom
... Elias el Zesar
de parte de 0317 ton. de bodega
que fue ... por el ...
de 0057 ton. y $\frac{49\frac{5}{8}}{100}$ abos que cargo con
Ropas y efectos sujetos a p.º ... a
respecto de 96 rs. para cada una, y p.r
el de 0317 ton. y $\frac{50\frac{3}{8}}{100}$ abos de ...
que ocupo con frutos de ... y
... el Colegio
Semin.º ... por el otro de la Univ.d
al de ... real y m.º en cada ton.da de
el ... Arqueo ... 20834 ... 28

...o ... que ... de
... cargo ... p.r cuenta
... 2º ... y ...

Y ... 60317 rs. y 10 mrs
... cobrados de D. Juan ...
dueño de el Pingue Cathalan
nombrado ... Christo de
... de Palma. de porte de 128 ... 185 0-6-6

D. —— 7198.6

nesadas y 1/8 de Bodega, queba
de Rex.o a Cartajena porel Ro
para el Colegio arrazon de
do 48 r.s v.on cada una por
haverlas ocupado con solo pru
ros y [illegible] medio dela
misma especie p.a la Univ.d 111 60379

sehizo entrada y cargo en la q.ta del Col.o del año de 1757 ael n.o planas

D. en el lib.o dela Univ. del mismo año a f.o lib

D.o 10.55 r.s 8 m.s dela
nominada moneda de v.on cobrados
de D. Rodrig.o Iriarte dueño del
navio nom.do S.n Fran.co de Borja alias
la Asumpcion p.r Fletto de
porte de 320 ton.s y 1/2 de Bode
ga queva de Rex.o alos Puertos
dela Mar de el Sur porel Ro para
el Col.o a 3 r.s cada ton.a y por el de
la Univ.d ael de 2 1/2 ...... 111 10.55

Navios dela Flota de N.a esp.a del cargo del Gefe de esquadra D. Joachin de Villena que salio el viernes de febr.o de 1757. Son 11 navios merchantes y Cap.na Almiranta del Rey

sehizo cargo en la quenta del año de 1757 al n.o 1 pl.s 70 1—

V.o ... D.o 350225 r.s y 2 m.s
de vellon cobrados de D. Jph de
Maza Maestre del Navio
nombrado N.ra S.ra del Carmen
y S.n Jorge, expreso dela Viuda
y herederos de D. Antonio Ra
mirez Arturo uno de los de buques
dela Flota de N.a esp.a por el Ro
de 358 ton.s y 1/10 de ocupo que tubo 81098

1237.6		82921.20
	de Arqueo en bodega dho Navio al respecto de quarto p. cada 128 q. de cada una por el dho Comio.	3
10756		30225.2
7...... chizo cargo en la qta de la. de 1757 al num. 4 planas 106.	Itt 26682 rs. y 11 mrs de la propia especie perzevidos de D. Joseph Caballero dueño del el Navio nombrado el S. Joseph Elias el Gallardo, por el derecho de 833 toneladas y 1/2 de otra, que tubo de Arqueo en bodega dho navio al respecto de los mismos quarto p. cada 128 quartos por cada una de R. Col.	26682.11
3326		
3.° ...... chizo cargo en la qta del año de 1757 num. 4 plan. 102	Itt 120887 rs. y 11 mrs de la referida moneda cobrados de D. Pedro Mig. de Tgreda dueño del Navio nombrado Nra S. del Carmen alias el Neptuno por el dro p. el R. Col. Semin. de 712 toneladas que tubo de Arqueo en bodega a razon de los propios quatro p. cada 128 q. cada una	120887.11
120120		
...... cargo en la quenta del año de 1757 a v. 4 planas 77	Itt 120261 rs. y 20 mrs de la prenominada moneda perzevidos de D. Joseph Velez de la Madrid dueño del Navio nom. el S. Joseph Elias la Armonia por el dro p. el R. Col. Semin. de 321 ton. y de otra que tubo de Arqueo	
321158		189012.23

6 — 18920142

Entro de ga dho navio al respecto de los 7 ͭ800 p.ˢ referidos quatro p.ˢ de a 128 q.ˢ por cada uno ..... 1 — 1181761

5.° 1. .... Iten 3283526 r.ˢ y 18 mrs de vellon cobrados de D.ⁿ Joseph de Sierra dueño de el Navio nom.ᵈᵒ n.ᵗʳᵃ S.ᵃ de las Angustias Alias el Jasón por el dro para el R.ˡ Col.º de 0531 ½ ton.ˢ que tubo de Arqueo en bodega dho navio al zitado respecto de quatro p.ˢ de a 128 q.ˢ cada una — 3283526

se hizo cargo en la quenta de el a.º de 1757 al n.º 1 plan.ˢ 90

6.° 1 — Iten 2880175 r.ˢ y 2 mrs de v.ⁿ perzevidos de D.ⁿ Felipe de Zamora dueño de el Navio nombrado n.ʳᵃ señora de los dolores Alias el Sobredorado, por el dro para el nombrado Col.º de 0161 tone.ˢ y ¾ de otra que tubo de Arqueo en bodega dho navio al referido respecto de quatro p.ˢ de a 128 q.ˢ cada una ...... 1 — 2880175

se hizo cargo en la q.ᵗᵃ de la.º de 1757 al n.º 1 pla.ⁿ 102.

1 — 5880 1

Iten 1608851 r.ˢ y 1 mrs de la propia mon.ᵈᵃ cobrados de el S.ʳ Conde de Villamiranda dueño de el Navio nombrado el Triumphante, por el dro para el nominado Col.º de 0118 t.ˢ y 3/8 de otra q.ᵉ tubo de Arqueo en bodega el — 2618150

Cargo en la q.ᵗᵃ de el año de 1757. al n.º 1. planas 88

7 — 2612456-5

nombrado Bagel al resp.^to de los referidos quatro p.^s de a 128 quar tos por cada una .... 4 — 160885-1

Carg.^s en la quen.ta de el col.^o de el año de 1757 al n.º 1 pl.^s 92

Tu 35020 r.^s y 17 mrs. de la citada especie perzevidos de D. Julian Martinez de Murguia y D. Thomas de Apodaca, dueños del Navio nombrado nra. s.^ra del Ross.^o y s.^to Dom.^o Alias el Aleon por el dro. p.^a el zitado col.^o de 3581 ton.^s y 1/2 que rubo de Arqueo en bodega d.^ho bagel. al mismo res pecto de quatro p.^s de a 128 q.^s cada una — 35020-17

Se le hizo cargo en la quenta de el año de 1757 al n.º 1 planas 100

Tu 110863 r.^s y 18 mrs. de la propia moneda: que pago el señor D. Al.^o Vazquez thou de Monsalve dueño del Navio nom.^do la Divina Pastora Alias el Brillante, por el dro. para el re ferido real semin.^o de 3695 to neladas que rubo de Arqueo en bodega d.^ho navio a razon de quatro p.^s de a 128 quartos por cada una 110863-18

3212412-10

4 … 326 … 7 … 8 … 1 … 39.8412

80 …

se hizo cargo en la qta. del col.° de la no. de 1752 al n.° 4 plan 86

veinte y quatro mil ps. de dha moneda vell. por 105.00 ps. escos. de a ocho rs. de pla. efectibos caduno, que pagó D. Fran.co de S. Gi- nes, por dha Almiranta, en virtud de R.l orden de S.M. para su que de su Navio el construirse, q. se incluyo en el de la flota, en lu- gar del nombrado S.ta theresa, que se remato en el suro dho el año de 1732. bajo de distintas clausulas del Asiento, para navegarlo a la Prov.a de N.a esp.a con la flota que se suspendio su salida con el mo- tibo de la Guerra … 240.000

se hizo cargo en la quenta del año de 1752. al nu- mero 4. pl.s 75.

11 …

Y a fabor a la nombrada el Ex.mo S.or D. Jph. Propia de la R.l Compañia de S.n Fernando de Sevilla en S.ed.a Una de las que compusieron el Buque de dha flota, de porte de 236 tonela- das y 7/8 de otra de Bodega, pa. que en dha Ciu.d de Sev.a contri- buieron, al resp.to de quatro p.s de a 128. q. porrataba … 8.000

…3263 … 41 …

… 41584 12

115241 2-10

5

Provisto [illegible] cargo en el año de 1756.

Cargo en la qta. de el año de 1756. al numero [illegible] pl. 86.

It. 1800 rs. de vellon que se pa-
go a D. Miguel Roman sirviente el empleo de
regidor de [illegible] mozo y deuia pagarse
en el districto de la Veduria de es-
te del nuevo Reyno de Granada [illegible]
satisfecha que se le concedio de
hacer el juram.to de su empleo en el
tribun. de la Casa de la Contratacion

Pliegos de Generales

It. 1025 4 rs. de v.on que pago
D. Lorenzo del Rico [illegible] de la Pla-
za nombrado el Leon frances [illegible]
tro de la Mar de la Luz por resto
liquido del sueldo de 34 meses de
su plaza de Ayudante que hubo y vino
sirviendo en dicho Navio Pedro
formalaguera q. recibio en Cadiz
tres pagas de prestamos y entera-
mente mucha p. de su sueldo

Se hizo entrada en la quenta del Col.o de el año de 1756. al numero 5. pl. 102

Se hizo cargo en la quenta de el Col.o de el año de 1756 al n.o [illegible] pl. 1

1025 4

It. 20 78 rs. que pago el
mismo Rico por resto liquido
de la plaza de Ayudante de Trozo
formalaguera hermano del antes
que fue y vino en dho Bagel ha-
viendo recibido en Cadiz tres pagas de
prestamos y enteramente mucha p.
de su sueldo

Se hizo entrada en la qta. del año de 1756. al n.o 5. plas. 102

20 78

120 8261-10

Sehizo Cargo enla q.ta dela ño de 1756. al n.to 5. planas. 108

Dn. 600 r.s de vn. que entrego fran.co tererico hijo deel q.e que vino de viaje, voluntariamente, porta que lo volviere para m.to tener la casa p.a adelantam.to ... 12.0261
600

No hay que hazer entrada de esta Cantidad ni cargo al Arca por ser un templario

Dn. 10800 r.s de vn. de d.n ramon p.da de los fuertes que entrego aquel mismo fran.co tererico para que se le entregaran del Arca de tenerla ver en ser comandado ... 10800

Sehizo cargo en la quenta de el col.o de el año de 1757. a el n.o 8. plan.s

Dn. 10.12 r.s y 20 m.s de la Zitada especie, cobrados en la thesoreria de Marina del Reyno del Reco. que ultimamente vino de Cartagena. Por los remates de la plaza de Grum.te que en el fue y vino sirviendo Ant.o ... Vazes, rebajados los prestamos tomados a su salida ... 10.12

Sehizo cargo en la q.ta del año de 1756. al n.o 5. p.s 2.0 ...

Cobrado de d.n Nicolas Miro.

Dn. 64.976 r.s y 26 m.s de vn. percividos de d.n Nicolas Miro, apoderado que fue de la Univ.d de Mareantes p.r el col.o semin.o los 110669 r.s y 16 m.s de ellos por el Alcanze que contra el resulto en la quenta que tiene pres.da en los Autos, que valio hasta fin de Julio del año pas.do de mil setecientos y ... 123.01

8.978

12.0261 - 10

Cinquenta y tres, ... los 1722..

rea.s y 1a mrs restantes, que quedaron liquidos de 180191 rs. y 1 maravedi del año de remesa das de los dos navios de Dn Manuel Rz de Liaño, y Dn Antonio de Chaves, que el año de 1739 havian de hazer viaje a Nueva España, en conserva de la flota que se suspendio su salida de orden de S. M. con el motibo de la Guerra con Inglaterra, cuyo ingreso estaba en poder del dho Mirò, a q.n se le abonaron 9763 rs. y 25 mrs, cumplim.to a los 180191 rs. y 1 mr. del tomi de las Comprendidas dos contribuz.s por el 2 p.o de su comision, y cobr.a por cuyo motibo el Instrum.to que otorgo del r.do de estas p.s fue de 650860 rs. y 17 mrs, no haviendo sido lo entregado en dinero efectibo, mas que los 80 pres. 61 0896-26

Dn Veinte y dos mil quinientos y ochenta y ocho rs. y ocho mrs de vellon por 1500 p.s de a 128 q.s a la una cobrados del Marq.s de Canal Madrid en q.ta y parte de p.o de lo que deve de las escripturas del riesgo 22588-8

511192-6

Margin notes (left):

569.. 10 Mrs. de q. ...
722... 10 ... ziancay ...
96..26 Din.o rel. ...
63..25 el 2 p.o ...
60..17. Instrum.to

Se hizo cargo ... en la q.ta de el año 1757. al n.o 3. p.l s. y sig.tes

Cobrado de Marques de Canal Madrid

Se hizo el cargo co... rrespondiente en la q.ta del cot.o de año de 1757. al n.o 2.o pl.a 32. y sig.tes

en el Libro de ... de año af.o

Right margin: 1283721-6 ... 6

Cobrado de D. Santiago de Irissarri

Apagado
en letras .. 570070.20
a requena. 300000
tomi pago - 870070.20
deve 210801.29
#. 1080872.15

Dr. 12 ... 7 ... 5118192

Diti me hago cargo de treinta mil reales de v.n que en 5 de Marzo de 1757 recivi de D. Santiago de Irissarri apoderado dela R. Compa. Guipuzcoana a quenta de 1080872 r. 15 mrs. que deve la compa. ala Univd. y Colo. por el dro de 30232 con 12/40 zentabos de otra que de las 1051 o 7 17/40 zentabos que rubieron de Arqueo en bodega las 15 embarcaciones salidas del Puerto de S. Sevastian para el de Caracas y Maracaibo desde 8 de Dre. de 1751 hasta 18 de Abr. de 1755 cargaron con Mercaderias como parese de quenta ajustada de que di rvo ..... A. # 30000

Cobrado del Marques de Cassa Madrid
Cargo en la qta. de la Univd. y Colo. del año de 1757 a la n.o 2.o plas. 32 y siguientes
Y en el Libo. de la Univ de Abca. a fol.

Iti 108832 r. y 20 mrs. de v.n que pago el Marqs. de Cassa Madrid a qta. de lo que deve de las escripturas y la qual cantidad es de la diferencia de 220667 r. y 18 mrs que pago por el dro. de ton.as de su Navio el Zesar que fue de Reo. a Cartagena a 200831 r. y 28 mrs que le ... mamente Impto. dha contribucion como parese de la Certificazn. y liquidacion de la Conta. principal de la Contratazion. Los quales

5118-8
5110122-6
5010192

ños 10832 r.s y 20 mrs. seles ha
vian de restituir a dho Enriquez
como pagador de mas, y no se asien
ta porque los dejo a q.ta de su debito
por cuyo motibo me los cargo. 10832-20

Cobrado de
Soldadas de colleg.s
y defuntos.

Recehiro entrada
y cargo en la q.ta de
año de 1757. al nu
mero 8-plan.s

Son 053 r.s y 8 mrs. de p.ta que debo
en virtud de un Rexm.to que se dio al S.r In
tendente de Marina, y decreto suyo,
de la Casa de varones de defuntos por
el importe que quedo libre de las dos
terçias partes de la Soldada de Rexrum
de Barth. Juan Ruiz, quando que el
año de 1750 hizo viaje en el Navio
de D.n Juan Bap.ta Lop.z de Guzman, Rexo.
de Carrac.s en dor de Murio. descon
tados los pertramos que tomo a su
salida, el costo de el entierro y el
quinto que en virtud de R.l orden
de S.M. queda, a todos los q.e no the
stan, para beneficio de su Alma. 53-8

Recehiro cargo en
la q.ta de año de
1757 al num. 8 pla
tas.

Son 0211 r.s de p.ta que cobre de dha
Casa de defuntos por las dos terçias
p.tes de la p.laza de Page de Fernando
Moreno y Pérez que el año de 1751
fue a Veracruz, en el Navio el
Neptuno de D. Martin Ruiz Colo
rado donde Murio, descontados los

Prestamos y el quinto para beneficio de su Alma. | 111 | 0211

Son 061 p.s 1 r.s y 22 mrs de p.ta

se le hizo cargo en la q.ta del año de 1751 a la f. 8 plan.s

que cobre de dha Caja de vienes de difuntos en virtud de Mem.l que di al S.r Superint.te y decreto suyo, los 861 p.s 31 mrs de vell.on de ellos que pertenezen al Colegio por resto liq.do de lo q quedo de las dos herencias p.tes de la sol dada de N.a Sa. de Jose de Fran.co Ramirez que el a.o de 1754 fue a Veracruz en la frag.ta nom.da S.n Pedro de Alc.a Joh. de el Duque y de vuelta de España murio en la hav. descontados Prestamos, G.tos de entierro, Missas, y d.os de la desp.n que hizo, como consta de la q.ta adjunta firmada del Comis. D. Alarcon Roxo. Y los 0523 p.s 1 r. y 25 mrs restantes de los vienes vendidos y demas que quedo p.a dha Ma.e segun dha q.ta

estos 523 p.s 1 r. y 25 mrs se entregaron a su Ma.e y se despacho lib.a en 2 de Abril de 1757 la q.ta queda con la lib.a

| 111 | 061 p.s

| | 5443316

Monta el cargo de esta quenta Quinientos y quarenta y quatro mil trescientos y setenta y seis reales y veinte y seis mrs de p.ta en cuya satisfaccion y descuento doi en data las cantidades de las partidas siguientes.

5430.8

Letras Pagadas

Datta

Primeramente doi en data veinte y tres mil novecientos y quarenta y tres r.s y diez y ocho ms. de v.n por 1050 p.s esc.s de a 128 q.s de una le-tra librada a la vista por los ss. Pre-ser. Diputados en 15 de enro. de 1756 a fabor de D.n Guillermo Kelarbin q.e la endozo a fabor de D.n Pedro Richardo vez.no de Cadiz a q.n se pa-go como p.e de dha letra que presen-to y es el num. prim.o de recados de data de esta quenta 23943-18

It. Mil doscientos y quatro reales y veinte y quatro ms. de ve-llon por otra letra a la vista que dhos ss. libraron en el mismo dia 15 de enro. de 1756 a la vista a fabor de D.n Pedro de la Cuesta de 56 p.s esc.s de a 128 q.s la q.l se pago a D.n Manuel Franco a q.n vino endozada como parece de ella que representa y esta en el num.o 2.o de recados de data 1204-24

It. treinta y siete mil seis cientos y quarenta y siete reales y ocho ms. de v.n por 2050 p.s de

25148-8

a 128 q.s cadauno de otra letra a la vista ~~que en 1~~ del mismo mes de 9.bre de 1756 dieron los nominados señores a fabor del D.n Barn.me Machin quien la endozo a el de d.n Dom.o Ant.o de Iruchi y este a el de d.n Pedro Xavier Bañasco a q.n se pagó como consta de dha letra q.e prer.ta al num. primero de recados 370647.

Ytt. treinta mil ciento y siete pesos y sietereales y veinte y dos mrs deplata por 20000 p.s escudos de a 128 quartos de otra letra a la vista librada por los referidos señores 10 dias ~~en d~~ del mismo mes de 9.bre de 1756. a fabor de d.n Juan Prieto del Campillo q.e la endozo a el s.res Bergen y Barrere vecinos de Cadiz a q.n se pagó como consta de la misma letra que se pres.ta y esta en el numero prim.o de recados 300111.

Ytt. siete mil quinientos y veinte y nueve reales y catorze mrs de plata por 5007 1/2 escudos de 128 q.s

229712.32

a 128 q.^s cadauno deuista fecha ala vista que los propios señores Dip.^s dieron afabor de Dn Jph Cabezon q.^e la endozo ael d.^{ho} S.^r Dⁿ Ign.^o Bertaco vezino de Cadiz aq.^n Rep.^o como pareze de d.^{ha} letra que pres.^{to} y esta al primer num.^o de recados de data 10529.14

D. tres mil Reales de la propia moneda de v.^{on} de vna le tra de igual cant.^d que les expresados S.^{res} Dip.^{dos} dieron a la vista a fabor de Dn Benito Haimaita en 19 de d.^{ho} mes de en.^{ro} de 1756 a quien se p.^{to} como consta de d.^{ha} letra que pres.^{to} que queda con las demas en el primero n.^o de Recados 30.000

D. sesenta mil doscientos y treinta y cinco y diez ms. de v.^{on} por 4000 p.^s de a 128 q.^s cadauno de vna letra a la vista que dieron los S.^{res} Dip.^{dos} a fabor de Dn Jph Gomez vezino de Sev.^a q.^e la endozo a el S.^r de los S.^{res} Berguez y Barrere vezinos de Cadiz aq.^n se p.^o como pareze de d.^{ha} letra que pres.^{to} que esta con las demas al n.º 1.º de recados de data 60235.10

163062.22

2212 .. 9 ——— 18 ——— 2 ——— 1632.67

Ytt veinte y dos mil quinientos y ochenta y ocho reales y ocho mrs de vellon por 105.. pesos de a 128 quartos de otra letra a la vista, que en 22 de enero del zitado año de 1756 dieron los referidos señores Diputados a fabor del mismo D. Joseph Sonet vezino de Sevilla quien la endozo al de los señores Berger y Barriere vezinos de Cadiz a quienes se pago como consta de dicha letra que se presenta al n. 14. derec. de data ——— 22588

10529 ..

Ytt ciento y cinquenta mil quinientos y ochenta y ocho reales y ocho mrs de vellon por 10000 pesos de a 128 quartos de la misma letra que a la vista dio la Diputacion en 26 de enero de 1756 a fabor de D. Joseph de Villanueba Pico vezino de Cadiz a quien se pago como parece de la expresada letra que presento que esta al numero primero de recados de data ——— 150588

30000 ..

60235 ..

1632.672 ——— 3362850

Suma Reme
tidadas por ... 19 ... 3362854-4

10

Ytt. Quinze mil y cinquenta
y ocho rs. y veinte y ocho mrs. de v.
por 10000 p. de a 128 q. cada uno de
una letra a la vista remitida a dhos
Sres. dada por Dn. Jph. de Villanue
va Rico contra los Sres. Directo
res de la Rl. Comp.a de S. Fernan
do de Sevilla ... 150.58-28

Partidas que
se an librado
por los Señores
Diputados.

Ytt. Un qto. ochocientos no
venta y un rs. y ... mrs. de v.
por 1000 1 rs. y 1/4 de p.ta de a 16 q.
de una letra a la vista dada por
dhos Sres. Diputados a favor de Dn. Ho.
Fran.co de Ezeta vezino de Cadiz
en 2 de enero de 1757 a el q. se le
pago como consta de ella la q. pres.
to queda con las demas a ... derec. 1081891-10

2000000

Ytt. treinta mil ciento y sie
te rs. y veinte y dos mrs. de v.
por 20000 p.s ... de a 128 q. de otra
letra que en el mismo dia 2 de ene
ro de 1757 dieron dhos Sres. a la vista
a favor de Dn. Martin Rodriguez
Benito q. la endoso a Dn. ...
Vaamonde Vzo. de Cadiz a q. se pago
como p.se de dha letra que presento y

200 ... 3538041-8

1550721

2.

esta con las demas al numero primero de recados de data.

Por Veinte mil r.s de plata vieja moneda de otra letra a la vista de igual cant.d dada por dhos señores en 9 de enero de 1751 a favor de D.n Pedro Alphonso de la Cuesta vezino de esta q. la endozo a el de D.n Juan del Castillo y hijo y estos a el de D. Alejo Nael vezino de Cadiz a q.n se pago como consta de dha letra que presento que queda con las demas al num.o 1.o de recados | 200.000

Por Quarenta y nuebe mil y quinientos r.s de la zitada especie de otra letra a la vista que en 23 de el zitado mes de enero de 1751 dio la dha Dyputacion a favor de D. Pedro Alphonso de la Cuesta vezino de Sevilla q. la endozo a favor de D. Jph. Juanio y echalaz y este a el de los S.res D.n Guillermo Dalrimpler y comp.a vezinos de Cadiz a q.n se pago como consta de dha letra que present.o con las demas al numero 1.o de los rec.dos de data | 495.000

Margin figures: 2.339.824 / 3.538.704 / 3.841.12 / 1.582.621 / 1.082.1 / 2.339.824 / 4.533.121

V.^e 21 7 77 — 153181-30 11

Ytt. Veinte y seis mil quinientos y ochenta y ocho r.^s y ochavos de vellon por 10500 p.^s ex.^{tes} de a 128 quartos de una letra a la vista que los s.^{res} 1.os dep.^{os} cobraron en 26 de enero de 17[illegible] a favor de Dn Pedro Alphonso de la Cuesta, vezino de Sev.^a q.^n la endozo a los señores Dn Guillermo Dalrimple y Comp.^a a q.^n sep.^o como pare[ce] de dha letra que pres.^{to} que queda con las demas al n.º 4.º de los re cados de data — 22588-8

Letra remitida

Ytt. tres mil y ... y veinte y seis mrs de v.^n por 820 p.^s ex.^{tes} de a 128 q.^s cada uno de una letra a la vista que re[ci]bi a los dhos s.^{res} 1.os dep.^{os} da da por el R.^{do} Dn M.^{el} Valcarzel thous de Monsalve contra su herm.^o Dn Antonio Valcar zel vezino de Sevilla. Y aqui se cobra y puso en Arcas — 30.11-26

1795.21-3

Prosigue las Letras Libradas. | Ytt. 22 | Y Es | 1792.21

Itt. treinta mil Rs. de V. de una letra ala vista librada por dhos Sres. Diputados afabor de D.n Pedro Alphonso dela Cuesta en 16 de Marzo de 1757 q. ha endozado al de los Sres. Cuaubon Bahic y Cam.a Vezinos de cadiz aq.n se p.o como consta de dha letra que presentó y esta al num. 1.o de recados de data — 30.000

5.[illegible].21

Dinero entregado en Cadiz a D. Jph de Morales.

se hizo salida en recado dem.or cant.d de 30 de Abril de 1757 —

It. me abono Mil tres cientos y cinquenta y dos r.s y treinta y dos mrs de v.n que en la ciu. de cadiz dió el S.r D. Al.o Valcarzel a D. Jph. fran.co de Morales p.a varios G.tos de que dara q.ta como parese de dos R.uos de su uño dho, que pres.to y estan al num.o 2.o de recados de data. — 1.352

Dinero dado a D. Antonio Alvarez

se hizo salida del Arca. de este cant.o en recado de 3. de Ab. de 1757.

Itt. cinco mil ciento y tres r.s diez y ocho mrs de v.n que entregue que de orden de dho S.r D. Al.o Valcarzel a D. Ant.o Alvarez Canilla Maestro de escuela del R.l Col.o pa ia el Gasto diario de los Coleg.s que se ban a embarcar p.a la flota. — 5.103.18

23 — 1.037. 28

ta y 12 reconstos sueltos de cuya cant. sa rag. ta y se le hara cargo por los cinco recivos que presento que estan al n.º 8 de recados — 12 || 31.03. 28

Item va
Yd.o sin r.
hubo salida ael ... en recado de ... de ... 1757

Su ciento y Veinte R.s de dha moneda que di a dho D.n Antonio Alvarez el dia 20 de enero de 1757 para irse a Sevilla de los quales recivo ... — 120

Pagado
el Consulado

despacho libr.a ... 9 de Abril p.a abono de el ...

Su 20 ... y nueve mil y cinq.ta y quatro r.s y veinte mrs de v.on por 10265 p.s 2 r.s y 6 p.s de p.ta de la especie de a 128 q.s el peso que remiti al Consulado de cargadores a Yndias con orden de los s.res Dip.dos por los mo tivos que se expresan en el recivo que present.o al num.o 9 de recados — 490.54. 20

Contrador
principal de
Contratacion
Propina annu
... de el año de 1756

Archivo salida
... Univ.o en recado
31 de oc.re de 1756 —

Su Doscientos Reales de v.on que entregue a el S.or D.n Carlos Valenciano, Contador pral de la Contaduria pral de la Casa de la Contratacion. Son la propina que tiene señalada dho propina annualmente en la bolsa de Univ.d de Mareantes y son por los que pertenecieron a la Paguas de Navidad de 1756 — 200.

1.036
1.310852. 32

Gto. de Coleg.les hecho por el Sr. Dn. Al.o Valcarzel hasta 1o. de xre. de 1756 — 421 — 7 — 318085

Su: Quatrocientos y veinte y nueve r.s de vn. que el Sr. Dn. Al.o Valcarzel G.to con varios coleg.s hasta el dia 1o. de xre. de 1756. q.e llegaron los de la flota, como parece de la Mem.a que presento nu-mero 5o. dela data de esta q.ta

sede rp.o Recado p.a el Abono del Ara en 30 de Abr.l de 1757.

Compra de Instrumentos p.a las clases y Coleg.s embarcados en flota y Reos. p. — 2377 — 312 —

Su: Dos mil trescientos y setenta y siete r.s de v.n que importaron los Instrumentos, que dho. Sr. Dn. Al.o Valcarzel, compro, assi p.a las clases del Col.o como p.a los coleg.s embarcados en los navios de la flota y Reos. sueltos en los terminos que por menor consta dela Memoria que pres.to n.o 6o. de recados — 2803

sede rp.o Recado p.a el Abono de esta Arca en 30 de Abr.l de 1757.

Diligencias Judiciales — 17 —

Su: me abono y doy en data Quinientos y ochenta y catorze m.s de v.n que importaron los Gastos de varias Diligencias Judiciales fhas hasta 23 de Marzo de 1757. en la Ciu.d de Cadiz como consta dela Mem.a N.te 7o. de Recados de la data que presento........ — 58

sede rp.o Recado p.a el Abono de esta Arca. en 30 de Abr. de 1757.

33916 — 382375

	26	538$\not{0}$239-12
tas s. de coleg. echas p.a m a 25 de Marzo	It ochocientos y ochos y catorzemrs de vellon que des dia 20 de enero de 1757 hasta 25 de Marzo de el mismo año Gaste con los coleg.s de la flota como consta de la Mem.a que presento n.o 8 de recados	13// ... 808-14
Gastos dem. Pase. estada en cadiz y v.	It mil quinientos y treinta y cinco r.s y treinta y dos mrs de vellon que importan los Gastos de mi ida a cadiz, estada en aquella ciu.d 113 dias y vuelta a sevilla, como pareze de la Memoria N. 9. que pres.to	1535-32
	Importan las p.das de la data de esta q.ta Quinientos y Quarenta mil quinientos y ochenta y tres R.s y Veinti quatro mrs de v.on	540583-24

Liquidaz.

Importa el cargo como p.se a p.l 14	544376-26
Imp.ta la data como p.se desde planas 15. hasta esta	540583-24
	3793-2

Resulta de Alc.ze contra mi, y afavor del Real Colegio Seminario Tres mil Setez.tos y noventa y tres R.s y dos m.rs de v.n que dexo sibo en el Arca de tres llaves, y Suplico a los s.res Mayordomo y Diput. manden exsaminar y reveer esta d.ha Quenta, y no en-

contrando en ella reparo alguno se sirvan aprobarm
para mi resguardo pues en caso de tener alguna
que no sea conforme ni de legitimo Gasto est
prompto a satisfacer qualesquier Alcanze q
contra mi resulte. Sevilla dos de Abril de mil s
tezientos y cinquenta y siete

Manuel de Reg

Haviendo reconozido estta Cuentta, y Rec
y su Justtificaz.on No hemos enconttrado en ella rep
alguno, Por lo qual, la Aprobamos, en Todo, y
por todo, segun su conttenido, Sin perjuizio de quale
quiera Equibocasion que pueda resulttar, de la Ce
ficazion de Salida de Navios que diere la Contt
Prinzipal del Tribunal de la cassa de la Conttratta
perttenezientte al presentte año de la fha. Sevilla
Veintte y dos de Abril de Mill settez.tos cinqu.tta y siete

Josseph de Larrenetta   Man.l de los Reyes   Cor. Orcasi

P.

Puso en el Arca los 30193 r.s y 2 mr.s de v.n

con intervencion de los S.res Dip.dos y como consta a r.a

de el quaderno de el Arca

Alegueña

Sev.a 2 de Marzo de 1757

Notta

Estta Copia de Ess.ra Se pres.tto en 29 de Agtto de 1758 y diziendo me de la Sumisión della, antte el S.or Juez Conservador Espagó de 80358 r.s y 1 mrs de v.n en que fue alcanzado D.n Fran.co S.ez de Madrid en sus qu.tas hastta fin de Abr. de dho año de 1758 que zesó en el Encargo de Apod.do

Escriptt.ra de Fianza hastta Canttidad de 120000 p.s que dió D.n Fran.co S.ez de Madrid, para Enttrar â Exerzer el Empleo de Apoderado en la Ciu.d de Cadiz del R.l Coleg.o Semin.o y Univ.d de Mareanttes, la qual fue ottorgada en nre. del susodho D.n Fran.co y D.n Fern.do Jph Bazabe, âquien se dirigió poder espez.l p.a ello.

Tiene p.r Hipotteca dha fianza el Ofizio de Fiel Medidor de Gran.s de la R.l Alhondiga desta Ciu.d de Sevilla.

Es Clausula, de que siempre que se le pida, ha de dar nueba fianza

1757

Ynstruccion

Instruccion que hà de observàr el señor Dn. Franzisco Sanchez de Madrid Apoderado deeste Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes para la recaudazion delos efectos pertenezientes auno y otro Derecho y Dependienzias queocurren ala dha Communidad y obrapia enla Ciudad de Cadiz"

Capitulo 1o........"

El Poder queotorgo(con) los Sres. Diputados passo ante Jph. Prieto Muñoz en 2 de Marzo de 1751

Primeramente se ordena adho Sor. Apoderado, hà depresentàr enel tribunal dela Real Audienzia y Casa dela Contratazion de dha Ciudad de Cadiz, el original del Podèr que selehà conferido, pidiendo se le dè cumplimiento, y ensuvirtud se le reconozca entodas sus ofizinas, por tàl Apoderado de este Real Colegio, y Universidad de Mareantes, para usàr libremente deèl entodos los casos que sean Nezesarios, y halle por combenientes, abenefizio dela obrapia, y recaudazion desus limosnas.......—

Capitulo 2o........"

Se ordena al referido Sor. Apoderado, queluego quesepresente ha detener el maior cuidado y Vigilanzia, en adquirir notizia de quando se empieze adespachàr qualquiera Navio Merchante para Navegàr la Carrera delas Indias, yà sea suelto,

ô en conserva de flota, Galeones, ô
Azogues, y poniendose en las circuns
tancias de la conversion de su Permiso
Factuado de ello, pasarà avisos à la
Diputazion, por si tubiere alguna
cosa que prevenir ô representar sobre
su Contribuzion ....

Capitulo 3º .... " Es obligazion del conbenido ô
Apoderado, concurrir à todos los
Arqueos que se hizieren à los Navi
os Merchantes de dha Carrera
para lo qual, se le zitarà por el tribu
nàl de la Rl. Audienzia y Cassa
la Contratazion que reside en dha
Ciudad de Cadiz; y hàze asistir con
él arqueador maior, como està man
dado, por Rl. Orn de 1º. de Diziembre
de 1744, que es la 47 del Quaderno
impreso, à el folio 128. Y executado
dho Arqueo, se le hà de entregar tes
timonio de sus toneladas por el os
aquien tocaren los autos del Des
pacho del tal Navio, para por èl
cobràr el importe de la Contribuzion
que corresponda à este Real Colegio

y Universidad de Mareantes, segun sus toneladas; el qual dho thestimonio ha de remitir dho Sr. Apoderado à este Colegio ...

Capitulo 4º .... Es tambien de su obligazion, asi que haia rezeuido dha Contribuzion, dàr Papel, para que en la Contaduria principal del referido Tribunal, se avilite el tal Nauio; pues sin esta circunstanzia, està mandado, no se le dè Despacho para su Carga, como pareze de lo dispuesto por la Cedula de la fundazion, que es la primera del Quaderno, al segundo parrafo puesto al folio 9 de el; Cuio methodo està declarado por otra Real Cedula su fha en Madrid a 23 de Abril de 1698 que es la 39 del referido Quaderno, a folio 116, Cuia clausula dize asi= Por la presente declaro que el plazo de pagar los Dueños de Nauios la Limosna que para el dho Semin.º està señalada hade sèr al mismo tiempo de sacar los Despachos, dilixenzias y Rexistros = Y por Carta

Orden del Supp.^mo Cons.^o delas Indias de 22 de Abril de 1700, escripta al tribunal de dha Casa dela Contratacion por el Sor Secretario Dn Domingo Lopez de Calo Mondragon, se buelve a repetir esta instanzia, y es la 1.^a de dho Quaderno puesta al folio 12 Cuio cumplimiento se Solizitarà por dho Sor Apoderado haziendo las mas eficazes diligenzias para que la expresada Contribuzion se efectue al tiempo prefinido..................

Capitulo 5.ª........ Es obligazion del menzionado Sor Apoderado, y sele ordena expresamente; que luego Yncontinenti que recaude de qualesquiera Dueños Maestres, Interesados, &.^a la Contribuzion que con arreglo al Capitulo antezedente deue recaudar, de las toneladas delos Navios que se presentaren para navegar de Registro a los Puertos dela America, hà, de dàr quenta ala Diputazion dela Cantidad que p.^r dho motivo

~~existiere~~ entrare en su poder, para que V.S.
esta tubiere por combeniente librarla
contra dho Sor. Apoderado, lo exe-
cute; no retardando su pago, con
motivo ni pretexto alguno, pues to-
das las insidenzias perjudiziales
que por su morosidad resulten, han
de ser de Cargo y responsavilidad
suia; Pues en caso, de que se contem
ple preziso, se remitan dhos Cauda-
les en Letras dadas en Cadiz, se
~~ordenará assi~~ le prevendrá tocante a dho Sr. Apoderado por Carta de oficio
de la Diputazion, sin cuia indispen
sable circunstanzia, no hade ser
arbitro el referido Sor. ~~Apoderado~~ de Tpz
a hazer remesa de Caudal alguno,
en Letras, aun que sean de la maior
satisfaccion, so cargo de que no le
serán de Abono, pues los enumpra
dos Caudales, los hà de tener, solo
a la orden de la Diputazion; Y para
que dho Sor. Apoderado estè actuado
de lo que se deue perzeuir, de cada
Dueño de Nauio Merchante q. l

fuere con Lizenzia, ò Resistro ala America, se Expresa aqui a contt nuazion, lo que segun lazitada Zedula dela Fundazion y otras Or nes està señalado p.r cada tonelad

Capitulo 6.a ......"

Envirtud delo mandado en R.l orn de 30 de Abril de 1747" q.e es la 76 del Quaderno Impreso a folio 170 està en práctica cobrade los Dueños delos Navios àquien S.M. conzede Permiso para Navegar à Veracruz ò cartagena con clausula Expresa de livertad del dro de este Coleg.o Quatro pesos de a 128 quartos por cada tonelada de Bodega Y los que no traen tal Clausula de livertad Contribuien los mismos Seis pesos Escudos de à 16 rs de vellon q.e zita este 6.o Capitulo.

Todos los Navios que ocupa ren el Bugue delas Flotas de tierra firme ò Nueva España han de pagàr à 6 pesos escudos de à 16 r de vellon cada uno por cada tonelad delas que tubieren de Arqueo; Y mismo todos los Resistros que fu ren à ambos Reynos con ygual destino &.a ....

Capitulo 7.a ...."

Los Navios que fueren co Resistros alos Puertos de Bueno Ayres = Honduras = Caracas = Cu manà = Maracaybo = Cuba = Ha na = Campeche = Tabasco = S.ta Mart la Trinidad = Puerto Rico = y Santo D mingo hàn de pagàr à Razon de 2 p sos dela propria Expezie de à 16 r de vellon por Tonelada ....

Capitulo 8º

Si algunos delos Resistros que fuesen alos expresados Puertos dela Costa se le conzediese Escala parael de Carttagena = Portovelo = ò la Veracrùz en conserva de flotas ò solos hàn de contribuir à razòn de 4 pesos tambien de 16 rrs. de vellon por tonelada en considerazion de que enel Puerto dela Escala logran el consumo delos Generos que lleuan asumaior Benefizio. Y si alos Resistros à quien se conzediese cargàr todo su Buque de frutos, sueltos o en conserva de flotas, fuesen alos referidos Puertos principales, hàn de pagar a 3 pesos de a 16 rrs. porcada tonelada como està declarado por Real òrden que es la del numero 52 del Quaderno al folio 137 que se tendrà presente para tales casos ......

Ademàs dela Limosna que como và expresado contribuien dhos Dueños de Nauio parael

En quantto ala Contribuzion delos 4 pesos de à 16 rs. devellon q.e p.r este Capitulo consta pagar los Resistros delos zitados Puertos dela Costa àquienes enel Permiso se les conzede Escala para Cartagena, Portovelo, ò Veracruz esta enpractica recaudàr delos Dueños delos Nauios dha Contribuzion bajo delas propias reglas; Pero porlo que respecta alos Resistros que se conzeden para solo frutos para Veracrùz estan dhos Dueños enla posesion desde elaño de 1753 depagàr 12 rs. deplata de a 16 quartos solamente porcada tonelada delas que conellos ocupan en Bodega en virtud de R.l òrden de S. M. de 7 de henero de 1755„ comunicada al Ill.mo S.or Presidentte del tribunàl dela R.l Audienzia y Casa dela Contratazion. Porlo quemira alas toneladas que cargan de frutos los Resistros para Cartagena no ay enla Contribuzion novedad y se recauda esta à razòn de 3 pesos de à 16 rs. devellon por cada tonelada como enel presente Capitulo se previene.

Capitulo 9º

La recaudazion dela Limosna del dro antiguo de la uniuersidad de Mareantes que zita este 9º Capitulo no està en methodo con arreglo respecto deno hauèr orden expresa de S. M. quela derogue en ninguna de sus partes; y dho para govierno por aora delreferido S.or Apoder.do

actual se pone aquí para que la siga la practica que ha observado su anterior en interin se aclara el punto de la novedad que se halla en este Derecho.

De todos los Navios á quien se ha concedido Permiso para Veracruz desde 30 de Abril de 1747„ con clausula de livertad del dro de este Colegio no ha cobrado dho Apoderado Cantidad alguna ni la Contaduria principal de la Casa de la Contratazion la ha considerado en las Certificaziones Anuales.

De todos los Registros que se han Despachado a Buenos Ayres, la Mar del Sur y demas Puertos de la Costa desde dho dia 30 de Abril de 1747„ haian traido o no Clausula de livertad del dro del Coleg.o ha percivido dho Apoderado la expresada Limosna perteneziente ala expresada Universidad y la citada Contaduria principal la ha comprehendido en las certificaziones Anuales.

De los Permisos concedidos desde dho año de 1747„ para Cartagena por no haver traido Clausula de livertad de el dro del Coleg.o han pagado tambien los Dueños el consavido dro de la universidad al Apoderado, y lo ha considerado la Contaduria principal en las menzionadas certificaziones Annuales.

Capitulo 10„.........

Real Colegio Seminario pagan la misma conformidad ala universidad de Mareantes el derecho de Real y medio de Pl.a por cada una de las toneladas de sus arqueos, cuia recaudazion es tambien de la obligazion del suso dho S.or Apoderado la que se ha de perzevir al tiempo que se cobra la que corresponde al Colegio; Previniendose que siendo Navio de primer viage contribuye dho derecho á razon de dos rr.s y medio de vellon por cada tonelada y para los siguientes no ha de pagar mas q.e al respecto de el Real y medio de Pl.a referido......

Ha de cobrar el enunpziado S.or Apoderado de los referidos Dueños o Maestres de Navio los Prestamos de los Sueldos q.e corresponde á los hijos de este Colegio q.e fueren embarcados por quenta del

y de buelta de los tales viages co-
brán los remates de dhas soldadas;
y lo mismo deberá practicar dho Sor.
en la Thesorería de Marina por lo
correspondiente a los Prestamos y
Sueldos de los Colegiales que de
quentta de dho Seminario fueren
embarcados en todos los Navios
de S. M. así para la America
como para las Costtas de Levante.

Capitulo 11.

De cada uno de los Provistos en
empleos para las Indias que hizie
ren el Juramento en el tribunàl
de la Real Cassa de la Contratazion
se han de percivir Cinquenta pesos
de a 16 rs. de Von. cada uno que es
lo que S. M. tiene mandado con-
tribuian por la dispensa que se le
conzede de que dho Juramento que
havian de hazer en el supp.mo Conso.
lo executen en el expresado tribu-
nàl de la Cassa y recaudada dha
Limosna dará Papel el referido Sor.

Capitulo 12 ....

Apoderado del ynteresado para su àuilitazion ....

Es dela obligazion de dho Señor Apoderado el solizitar el acomodo delos Seminaristas deeste Rl. Colegio enlas plazas quedeuen seruir, asi enlos Nauios de S. M. como en los Merchantes segùn està mandado enla Zedula dela fundazion àfolio 9 del dho Quaderno y en repetidas òrdenes que enel seràn afin de quese logre el Instituto de este Colegio quees el que haia abundanzia de Gente de Mar dela Nazion Española; para cuio efecto dho Sor. Apoderado hà de executàr quantas dilijenzias fueren posibles asì en unos como en otros para que estas Criaturas consigan las plazas quesegun su capazidad merezieren; y en interin se

colocan ábordo y ponen en corri-
ente sus Matriculas para la ha-
bilitazion de los Viages es obligaz.
de el referido S.or tenèr á su Cargo y
cuidado dhos Huerfanos dan-
doles para su manutenzion lo que
contemple por prezisso mirando
siempre por el menòr costo que
pueda seguirse ala obra p.a por este
motivo; Cuia Partida le serà de
legitimo ábono; preuiniendose á
dho S.or que si enel intermedio q.e
ay desde que se le remiten dhos Cole-
giales á su embarco ò ocurriere el q.e
algunos de ellos caigan enfermos
se le ordena solizite sus Curaziones,
mandando los lleuen del Hospi-
tàl de S.n Juan de Dios donde
se curaràn, y en sanando, que se
restituian á sus Nauios, y no pu-
diendo sèr por hauerse echo ala Ve
la, y no hauèr otro Bagel en q.e

podenles dàr destino, los remitir
al Colegio, abonandose en quenta
qualesquiera gasto que enla dho
Curazion y remision hiziere; Y
respecto de estàr en practica el pa-
gàr enel dho Hospitàl quatro r.
porla Dieta decada Colegial Enfe
mo se ordena tambien adho S.
Apoderado se àzerque àvisitàr
adho Enfermo para actuarse de
si sele atiende y concurre como es
deuido para su perfecta sanidad
recogiendo reziuo delas Dietas
que pague enel referido Hospitàl
para su àbono ....

Capitulo 13 ...... Se ordena al referido S.or Apode
rado que por ningun caso les dè à
Muchachos que se embarcaren
por quenta del Colegio y con obliga
zion de boluer àel los Prestamos de
sus plazas que fueren siruiendo
Y si considerare executàr algun

gasto presiso asi para su aseo como
el referido desu manutenzion mi-
entras selesà destino lo podria haz.r
cargandolo enquenta desta Casa
conla advertenzia que luego quese
cologuen abordo dhas Criaturas, y
seles admita ael numero dela tripula
zion del Nauio enquefueren desti-
nados hàn de permanezèr enel
como lademas Gente de Mâr sin
sèr àrbitro dho S.or Apoderado de
hazèr nuevos gastos de manutenz.on
conestos huerfanos como puestos
yà en Carrera pues teniendo su
razion àbordo serà boluntariedàd
venir en tierra y si lo hazen
a Dependienzia del Nauio en
el Bote ô Lancha y porel mal ti-
empo no pueden restituirse dèl no
desamparazà àlos demas Camara
das aquienes el Dueño dela Embar
cazion como es practtico les subminis-
tra lo presiso para su àlimentto.

Capitulo 14

Tambien es dela obligazion del suso dho Sor. Apoderado el dàr quenta finàl todos los años de todo lo que recaudare perteneziente àel menzionado Rl. Coleg.o Seminario Universidad de Mareantes y delos gastos que huviere executado en el discurso dèl abonandose en quenta a razòn de 2 p.o de todo lo cobrare en expezie de dinero que es lo mismo que tenìa asignado su antezesor por dha ocupazion no retardando con motivo ni pretexto alguno el dàr puntual cumplimiento alo que por este Capitulo se le ordena

Capitulo 15

Es asimismo dela obligazion de el enumpziado Sor. Apoderado el remitir ala Diputazion en fin de cada año una Relazion ò Nomina del numero de Colegiales que enel discurso del hubiesen salido

a Navegar a los Puertos de la America por quentta y con obligazn. de bolver a esta Obra pia con distincion de sus nombres, Plazas que se le sentaron, Navios en que la ivan viviendo y Puertos a que ivan destinados, Como asi mismo los que en el referido tiempo hubieren regresado, con ygual expresion.

Capitulo 16...........

Ha de ser al mismo tpo. de cargo del menzionado Sor. Apoderado avisar a la Diputazion de todo lo que ocurriere en dha Ciud. de Cadiz sobre las Dependenzias del Coleg.o y Universidad para que de Acuerdo y conformidad se dirijan con el maior acierto.......—

Todos los 16 Capitulos que quedan referidos, ha de observar inviolablemente, el Sor. Dn. Franco. Sanchez de Madrid, Apoderado de este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes, segun y como tiene hecha Obligazion, con la adver

tenzia

Lo que en el 6º = 8º = y 9º Capitulo, hase seguir por aora la practtica que consta ael margen sellos, en interin se consigue dela Rl. Piedad de S. M., sedigne mandar llevar a devido efecto, el que la Contribuzion quese pague para dha obra, y Universidad, sea en los terminos que se señala la Rl. Cedula dela Fundazion, y està declarado por otras diferentes Rs. ordenes; Y siempre que ocurra alguna duda sobre la observanzia, asi dela practica destos Capitulos, como en razon delos demàs, lo hà departizipar inmediatamente dho Sor. D. Fran.co ala Diputazion que es o fuere, para su resolución; Y encaso dequesetenga por combeniente, añadir ò quitar algunos Capitulos àesta Instruccion, reserva la dha Diputazion, la facultàd deexecutarlo; Y si tambien tubiere mas queprevenir sobrelos asumptos tocados, se executarà porlas Cartas de correspondienzia, las quese declara hàn detenèr igual fuerza y valòr, quelos mencionados Capitulos. Sevilla Nueve deMarzo demil setezientos y Cinquenta y siete — " — " — " — " —

Joseph Aldorenetta — Juan delos Reyes — Fran.co Urzay

Se Rezevido un Tanto de Esta Ynstrucn. Cuios

Capitulos observare, guardare y Cumplire Como en ella se contiene y Soy obligado; Cadiz y Marzo 25 = de 1757.

D.n Fran.co Sanchez de Madrid

Razon de las Dudas ò Reparos que se ofrezen à la Instruccion Remitida.

Al 2.º Capitulo: Que las Circunstancias con q.e S.M. concede el Permiso q.e à qualquiera Particular no son Capazes de que la Contaduria Pral me las haia de confiar Para dar noticia à de ellas con la Puntualidad q.e se me Previene.

...da al cuidado del S.r D.n Fran.co Sanchez de Madrid adquirir por los medios mas suaves las noticias de que ...la dho seg.do Capitulo q.e son las q.e puedan competer à ...ciava, en lo qual no hà auido hasta el presente à diferen...cia de dhas reparo alguno porq.e como interesado el Co...io en parte del valor del Permiso si trae clausula de ...ertad; ò sino deber cobrar de los Dueños integramente ...contribucion, no se hà tocado hasta aora se escaseen la Contaduria principal dhas Noticias..........,,

al 3.º Cap.º No esta en Practtica seg.n lo que me Preuiene la Contaduria Pral el que se entregue à la Parte del Seminario Testimonio del Arqueo de los navios Para Cobrar Por el s el Importte de Toneladas del Seminario y Universidad, Pues este pago se à de hazer por la liquidacion que executa dha Contaduria.

...o se ofrece reparo en que por aora no pida el S.r D.n Fran.co Sanchez de Madrid el testimonio del arqueo de los Navios ...se presenten para hazer Viage ala America, y res... ...que hà de asistir à ellos como Apoderado de ...Colegio como està mandado, y se en dha instruccion ...se previene deberà formar su quenta de dho ...eo el para ero se le cita como parte interesada ...emittir tanto de ella ala Diputacion para su inte...ncia p.r cuio medio q.e asi se observarà queda ...benida la duda de este Capitulo.................,,

al 4.º Cap.º Tampoco esta en Practica Segun lo de que esto Por dha Contaduria el que à los navios se le detenga su Desp.o Por no auer pagado el Seminario pues conzediendoseles à estos Carga de Ropas y frutos espresso que aigan Cargado los navios Para sacar la Ropa que lleban y los frutos q.e han Ocupado en ellos forzan los Precios de uno y otro

...ra lo mandado por S.M. en razon del tiempo à que ...ue cobrar de los Dueños de los navios la contribucion ...hazer para la manutencion de este Coleg.o ay algunos ...os que se pretenden por reglas no siendo mas q.e prac... ...aque se han sujetados los Apoderados antecesores ...S. D.n Fran.co Sanchez de Madrid quien deberà seguir ...prio methodo que por aora halla impuesto en el interin ...e resuelve p.r esta Diputacion si combendrà hazer ...n recurso sobre el particular respecto de q.e no to... ...os Permisos se conceden para Ropas y frutos, pues ...mas son concedidos señaladamente para Ropas ...utos, y siendo de los primeros de Ropas, y sin cla...la de libertad desde que se presentan à arquear ya ...el Apoderado las toneladas q.e tiene de Bodega ...esta debiera cobrar como està mandado la con...bucion siendo à Puerto principal subrediendo lo ...mo à los segundos Registros de solo frutos para los ...os Puertos pues su respectiba contribucion tam... ...se hazen de las toneladas de Bodega sin ser ...sario esperar para ello se forme la liquidacion ...do lo que hà cargado en Bodegas y entrepuentes ...ltimam.te se acabà de tocar p.r la experiencia en ...iacion de flota q.e la contribucion q.e a su salida hizie... ...no la produjo la liquidacion de la Contad.a principal, sino pagaron los ...ueños, con arreglo à las tonelad.s de sus Bodegas.

muy Diferentes; y asi hasta que
esten Cargados y Serrados sus Re-
tros nose puede Tirar la quenta para
liquidar lo que deuen Contribuir.

al 13 Cap.º Sobre que los muchachos à de perma-
nezer à Bordo de los nauios Con
la demas Jente de mar Sin dar le
Cossa alguna.

Es de Considerar que asi la
Jente de mar como dhos muchachos
Es precisso bengan à Tierra à trae
Su Ropa à lauar; ò por ella, y siendo
Intermedio de la lancha, Bote de
bordo y por mal Tiempo se quedan en
Tierra como subzede sin poder pasar
à sus nauios en tres ò quattro dias; Es
Precisso q se de prouidencia p.ª su manu-
tenzion; Lauado de Ropa, y demas
Gastos que Puedan ocurrir; porque
de lo Contrario benderan la que tubi-
eren ò deseruiran Sino tienen
quien les Probea de lo nezesario, ò
seran Cauidos por Otros à Robar, y
el que en tales casos se les aya de
lo nezesario para su manutenzion
y decenzia.

Quede el capitulo 13 en la fuerza y vigor que se explica en
la Instruccion y solo se ordena al señor D.n Fran.co San-
chez de Madrid que siempre que los colegiales bengan en
Tierra à traèr su Ropa para labarla haze subministràr
dho señor lo que sea precisso para ello acuio fin segun lo
que fuere practico harà ajuste con alguna Lauandera
de su satisfaccion que labe dha Ropa abonandose
su costo en quenta de esta Casa con la preuenzion de que
dhos niños no han de benir en tierra, à hazèr costo si-
empre que les parezca con el pretexto de la Ropa, pues qu-
ando bengan en el Bote del navio la pueden traèr
y otro dia que bueluan la podràn lleuàr pues si se les abre
la mano seguirà el desorden que se bà a remediar que-
dando a la prudente consideracion del S.r D.n Fran.co en los
casos q. no estè en defecto de dhos niños su demora
en Tierra el que no se les falte a lo que indispensablem.te
sea precisso.

9

...a inuitacion està bastantemente actuada de
... obseruaziones de la Contadª. de este Colegº. y tiene
... instruccion para demostrar las de Apoderado
... ver que el Sr. Dn. Franco. Sanchez de Madrid queda
... de ser de su cargo el auisar de las plazas que
... en los niños navios en que ban sirviendolas
... Puertos a que ban destinados como asimismo
... regresando los Bajeles à España el auisar
... vienen en ellos dhos huerfanos o si han desertado
... se ordena a dho Sr. que el citado auiso lo repro-
...ga en fin de año en relacion como previene
... instruccion pues se halla asi por combeniente.

Al 15 Capº. Sobre que Remitira à fin de cada año Relacion del numero de Colegiales que hubieren salido à navegar, por quanto con obligacion de bolver à la casa; parece que esta es mui propia obligacion de la Contaduria de esa Casa, y la mia solo de auisar las Plazas que llevan; navios en que ban sirviendolas; y puertos à que ban destinados; quedando asimismo à mi cargo en regresando estos Bajeles a España el auisar si vienen en ellos dhos Colegiales o si an desertado.

9

Queda en mi poder un tanto de estas dudas o reparos que se me ofrezieron sobre la Instrucción que estoy obligado à observar con yguales prevenziones que las que constan al margen de los antezedentes Capitulos

Dn. Franco. Sanchez de Madrid



SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

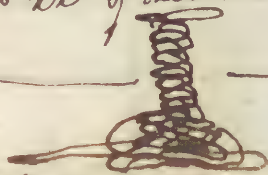
Quenta y Relazion de Cargo y

Datta que Yo D.ª Anttonia Lorenza Gilis vezina dela Ciudad de Cadiz, muger que soy de D.n Fran.co Sanchez de Madrid auzente enla Corte, y Apoderado del Real Colegio Seminario y Univ.d de Mareantes dela Ciudad de Sevilla enestta expresada de Cadiz, doy delos Caudales que han enttrado, ensupoder enel mio, y enel de D.n Joseph de Montte rivo aquien durante su auzienzia nos confirió facultad paraello desde el dia diez y seis de Marzo del año proximo pasado demil siettezientos Cinquentta y siete, hasta treinta y uno de Diziembre del, perttenezientes ála referida Obrapia y Univers.d y sus distribuzion asi en Letras libradas porlos S.res May.mo y Diputados como enotros diferentes pagos y gastos executados en Comfirm.d desus ordenes q.e todo pormenor es como se sigue—

Cargo

Reales devellon

Sehizo cargo enla q.ta del col.o de el año de 1757 — Primeram.te me hago Cargo de Seiscientos noventta y ocho r.s y cinco mrs de v.n q.e mi marido D.n Fran.co Sanchez de Madrid cobró de D.n Santtiago de Irisarri Apoderado dela Real Comp.a Guipuzcoana los seisz.tos sesenta y seis r.s y treinta mrs. de ellos



Dooo

por el d.ho para el R.l Colegio Seminario | ,,D,000,,
de veinte ton.s y ochenta y quatro cient
abos q.e cargó utiles el nau.o nom.do S.n Ygnacio
prop.o de d.ha Comp.a que fué de Reg.o a Caracas
al resp.to de treinta y dos r.s de v.on cada vna y
los treinta y vn r.s y nueve m.rs correspond.tes a
la vniv.d a razon de Real y medio | ,,D698,, 9.,

se hizo cargo en la q.ta del col.o en p.da de m.s summa en el a.to de 1757. It. Veinte y tres mil Cinq.ta y nueve r.s y diez y ocho m.rs de d.ha moneda de v.on q.e p.r resto liquido de las q.tas de el S.r Marq.s de Casa de Madrid se obligó a pagar el refer.do mi mar.do D.n Fran.co Sanchez de Madrid | 23D059,, 18.,

se hizo cargo en la q.ta del col.to de el año de 1757. It. Quatro mil trescientos veinte y seis r.s y veinte y nueve m.rs de la propia moneda percibidos de D.n Joseph de Arrizigaray factor de la Comp.a de la Havana los ,, quatro mil ciento treinta y tres r.s y quatro m.rs de ellos por el d.ho para el R.l Colegio Seminario de ciento veinte y nueve toneladas, y diez y seis cient abos de otra q.e ocupó utiles en Bodega con mercaderias la Fregatta S.n Christoval su M.e D.n Manuel Gonzalez de ~~Alemo prop.a~~ d.ha Comp.a que fué de Reg.o a aquel Puertto al resp.to de treintta y dos r.s de v.on .. por cada vna; y los ciento y noventa y tres r.s, y veinte y cinco m.rs restantes por el d.ho de la vniv.d a el de Real y medio | 4D326-29

,,28D084,, 18.

24 .... 1 — Se hizo cargo en la q.ta del Col.o de la año de 1757 — Ytt: Cinco mil y ochentta y quatro rr.s y ca- 28 D. 84 „ 18.
ttorze mrs de la misma moneda que el refer.do 29 „
D.n Fran.co Sanchez de Madrid mi marido
percivió del expresado D.n Joseph de Yurri-
perrinio, los Quatro mil siettezientos y diez y
seis rr.s de vellos por el d.ho para el R.l Colegio
de Ciento y quarentta y siette toneladas, y tres
octtabos de otra que tubo de arqueo en Bodega
el Paquebot nombrado S.n Miguel (Alias el
Unico) propio de la R.l Comp.a de la
Havana que fue de Reg.o à aquel Puerto
y al de Cuba al resp.to de treintta y dos rr.s de
vellon por cada una, y los trescientos y sesenta
y ocho rr.s y cattorze mrs restantes por el
de la Univers.d al de dos rr.s y medio
por ser Nao de primer Viage — „ 5 D. 84 „ 14
2 — Se hizo cargo en la q.ta del Colegio de la año de 1759 — Ytt: Quatro mil ciento y sesentta y nueve
rr.s y quinze mrs de d.ha moneda de V.on
que el expresado D.n Fran.co Sanchez de
Madrid cobró de D.n Juan Agustin de Uzta-
riz y Comp.a Dueño de la fregata nombrada
San Fran.co Xavier q. salio de Reg.o para el
Puertto de santto Thom.s de Castilla Pro-
vincia de Honduras los tres mil ochozien-
ttos y sesentta y ocho rr.s de vellos por el d.ho
para el Real Coleg.o Seminario de Ciento
33 D. 168 „ 32.

y veintte tonelas y siette octtabos de otra | 330168 „ 32.
que tubo de arqueo en Bodega este Bagel
al respectto de treintta y dos rr.s de v.on por cada
una; y los trescienttos y un R.s y quinze mrs
restant.s por el de la Univ.d del de dos rr.
y medio por cada una | 40169 „ 15.

It: Veintte y un mil ochocienttos y un R.s y veintte y nueve mrs de v.on que refer. D.n Juan Man.l Sanchez de Madrid mi marido perzivió de D.n Santiago de Irissarri Apoderado de la R.l Comp.a de Caracas por resto liquido de los Cientto y ocho mil ochocienttos setentta y dos rr. y quinze mrs de v.on que devia ala Univ.d de Mareantes y R.l Coleg.o Seminario del d.ro de tonelad.s de los navios de Reg.o que salieron del Parage para la Guayra y Maracaybo desde prim.o de enero de mil sietezient.s y quarentta y ocho hastta veintte y dos de Abril de mil sietez.tos Cinq.ta y zinco | 21801 „ 29.

(Margin: se hizo cargo en partida de m.r suma en la q.ta del col.o de el año de 1757)

It: Un mil y Seiscienttos R.s de d.ha moneda de v.on que el d.ho mi mar.do perzivió de D.n Antonio de Ulloa Govern.or de Guancavelica y de D.n Dom.o

3°/

Valuerde electo oficial Real de Buenos Ayres porlas dispensas queseles concedio de hazer el Juramento desus Empleos eneltribunal dela R.l Aud.a y Casadela Contratas D.n al resp.to de Cinquenttapesos deaocho rr.s deplatta cadavno delos dos Provistos —— | 600 | 8. 30

Itt: me hago Cargo de Dosientos y quarenttarr. de v.on que Cobró dn Diego Morsi Capittan del Paquebot nom.do S. Mig. Alias el vnico Reg.o ala Havana y Cuba porlos Prestam.s de Grumm.te de Joseph Manuel Portillo quefué embarcado de quentta destta Casa Enél como Consta de Cartta de auiso de dho mi marido de catorze de septiembre demil sietec.tos y Cinquenttay siete —— | 240

Margin (left): se hizo cargo en la q.ta del año de 1757 a ln.o 8. planas

Margin (right): se hizo cargo en la q.ta del año de 1757 a la n.o 8 planas

Itt: Ciento y Veintterr. de vellon que en dos de Julio cobro dho mi marido porlos Prestam.s de Nicolas Rodriguez Casado, que hizo viage con plaza de Grumete en vn Auiso del Consulado a Veracruz —— | 120

Margin (left): se hizo cargo en la q.ta del año de 1757 a ln.o 8. planas

Itt: Ciento y treintta y cinco R.s de

Margin (left): se hizo cargo en la q.ta del año de 1757 a pl.as n.o 8

Margin (right): se hizo cargo en la q.ta del año de 1757 a n.o 8 planas



| 1001 | 8

que el ruso dho mi marido D.n Fran.co Sanz de Madrid cobró de D.n Juan Ag.tin de Vztariz Dueño del Nau.o nom.do S.n Fran.co Xavier Reg.o de Honduras por los Prestamos de Gurumette de Antonio Muñoz Arezpuno destinado en el — "6101"00"8.

"0135"

Se hizo cargo en la q.ta del año de 1757 al n.o 8 planes.

It: Dosciento y quarenta Reales de la propria Exp.e que cobré yó la referida D.a Antonia Lorenza Epilis por los Prestamos de Gurumetes de Matheo Serrano, y Christoval Duran que fueron embarcados de quentta de la Casa en el Navio nom.do N.ra S.ra de la Conzep.n Alias la Golondrina de D.n Fran.co Pie de Lobo Lopez de Porras Reg.o a Cumana — "0240"

Cargo dos en la q.ta del año de 1757 al num. 8 planas

It: Ciento y Veintte R.s de v.n q.e percivi yó la susodha de D.n Ramon de Figuera Rezio M.re del navio nom.do N.ra S.ra del Carmen Reg.o de Carttagena por los Prestamos de Agustin Velazquez q.e de quentta de dha obra p.a fue embarcado con plaza de Gurum.te en el — "0120"

Cargo dos en la q.ta el año de 1757 al n.o 8 pla.s

It: otra igual Cantt.d q.e percivi de D.n Joseph Moscoso, M.re del nau.o nom.do

"6&0595"8.

4

San Pedro proprio de d.n Jph. del Duque „61D505„8.

que fuè de Reo. a Cartagena, por los Presta- 31

mos de Antonio de Bicorra q.e fuè de

Gurum.te de quentta del Coleg.o en el — „D120„

Cargo dos tercios eng. del Col.o de ela. de 1757 — al n.a 8. planas.

Itt. Otra ygual Cantt.d que cobrè del Recept.r

del Consulado de Carga.res a Indias por los

Prestamos de Juan Jph. de Rivera Semi-

narista del d.l Col.o que de quentta de el

fuè embarcado en vn aviso para el Presidio

de Veracruz con plaza de Gurum.te — „D120„

Cargo dos tercios en la q. de ela.o de 1757 al n.a 8. planas

Itt. Quinientos y trezer.s y ocho mrs de on.

que quedaron liquidos de ochozientos y ve-

intte y ocho rr.s y ocho mrs q.e importo la sol-

dada de Fran.co Tercero Gurumete del

nau.o nom.do la Armonia baxados trez.tos

y quinze rr.s que deuia y se descontaron

al tiempo de su pagamento, la qual Cant.d

reziuì de d.n Jph. Velez de la Madrid

M.re de d.ho Navio como lo avisè en

Cartta de treintta de oct.re de d.ho año de

mil setezientos Cinquentta y siete a

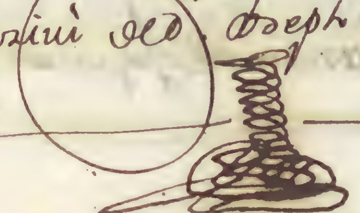
los S.res Diputados — „D513„8.

Cargo dos tercios en la q. de el 8 año de 1757 al n.o 8. pl.s

Itt. Me hago Cargo de Nueuezient.

y Cinquentta y dos rr.s de on. y seis mrs

que perzivi de d.n Joseph de Sierra por



„62D348„16.

mano de D.n Marcos Roso por los somatos de la soldada de Guzumete que venzió en el nau.o nom.do el Jason fran.do Pasares, bas.dos tos Prestam.s perziuidos por el suso dho an salida ___ ,,620348,,16.

Carg.o dos en la quenta de el año de 1757 al num.o 8 fol. 5

It: Un mil cinquentta y dos rr.s piez y seis mrs. de ha moneda que rezivi de D.n Pedro Linze por mano del nomin.dos D.n Marcos Roso, por restto liquido de la soldada y medio Barril de vino que perttenezió a fulgenzio Geronimo Ag.tin de Aguilar por el viage redondo que hizo de Guzumete de la quentta de la Casa en el Navio nombrado la Galga su Dueño D.n Pedro Garaytoechea Res.o de la Mar del Sur ___ ,,1052,,6.

Carg.dos en la q.ta de el col.o 8 de el año de 1757

It: Diez mil tresciienttos y settenta y tres rr.s y veintta y un mrs. de v.n que en virttud de el poder del expresado D.n fran.co Sanchez de Madrid mi marido perziuió D.n Joseph de Montteriotto de D.n Joseph Anttonio de Fuentes Dueño de la fragatta nombrada N.ra S.ra del Carmen su M.re D.n Ramon de Aguera q. fue ___ ,,10052,,16

,,640353,,A

5°/ 740726.

del Res.° a Carttagena, los Diez mil ,, 640353,, 4.

ciento y treinta y tres rr.s y veinte y un 32,,

mrs para el R.l Col.° Semin.° por el 8/° de

ciento y setentta ton.s que tubo de arqueo

en Bodega, las Cinquentta y una tonelad.s

y onze y tres quartos Cien abos q.e cargó

con Prop.s a seis pesos de a diez y seis rr.s de

vellon cada una; Y las ciento y ocho ton.s

y ochentta y ocho y un quarto cien abos de

otras restantes q.e Cargó con fructos del

respectto de tres pesos del mismo valor

por cada una; Y los Doscientos y quarenta

D.s rr.on restantes para la Univ.d de

Mareantes al respectto de Real y

medio de v.on por tonelada — ,, 10373,, 21

Caxo Dor. en la q.ta de el Coll.o de l año de 1757. It. Veinte y un mil y ochentta y

cinco rr.s y onze mrs de la prop.a a espez.e

de vellon que el refer.do D.n Joseph

de Montte sirtto en virtud de dicho poder

cobró de D.n Joseph del Duque Dueño

del navio nom.do San Pedro q.e fue

de Res.° al Puertto de Carttag.na su

M.re D.n Joseph Moscoso, los Veinte



,, 740726,, 25.

"740726"25

mil quinienttos Sesentta y tres rr.s y
onze mrs. de ellos perttenezientes al R.l
Colegio Seminario por el Dro. de trescientas
y quarentta y ocho ton.s que tubo de carg.o
en Bodega, las ochentta ton.s y quar.ta y
un quartto cien abos ocupadas con efectos
de palmeo a noventta y seis rr.s de v.on
cada una, y las docientas sesenta y
siette ton.s y cinquentta y nueve y tres
quartos cien abos de otra restantes
ocupadas con frutos y ensunques a quar.ta
y ocho rr.s cada una; y los quinientos
y veintte y dos rr.s de v.on restantes por
el Dro. de la Univ.d a Real y medio de v.on
por cada tonelada de las del total carg.o "240085"11

Cargo en la
q.ta del Col.o de
ela.t de 1757

Y tt. siette mil cientto y sesentta y
cinco rr.s y diez mrs. de la prop.a moneda
que percivio en consequen.a del rittado
Poder el referido D.n Joseph de Monteirto
de D.n Joseph de Ituzrigaray factor
de la R.l Comp.a de la Havana los
seis mil ochozientos y quarentta y quatro
rr.s y diez y seis mrs. de ellos por el Dro.

"350812"2

para el R.l Colegio Seminario de Dos-
cientas y treze toneladas y ochentta y ocho
cien avos de otra que le quedaron liquidas
de arqueo de Bodega del Nau.o nom.do
La Asumpcion que fue de Rex.o à aquel
Puertto, propio de la dha Comp.a Y los tres-
cienttos y Veintte rr.s y Veintte y ocho
mrs de v.on restantes por el dho de la
Univ.d a Real y medio de v.on por tonelada
Y It. Un mil sietecienttos treintta y
cinco rr.s y nueve mrs de v.on que el
referido D.n Joseph de Montte risto
Cobrò, en virttud del Poder del dho mi
marido de D.n Santtiago de Arrisarri
Apoderado de la R.l Comp.a Guipuzcoana
de Caracas, los un mil seiscientos y Cin-
quentta y siete rr.s y Veintte mrs de ellos
por el dho para el R.l Coleg.o Seminario
de Cinquentta y una ton.s y ochentta cien
avos de otra que ocupò utiles con mer-
caderias de las q.e tubo de arqueo en
Bodega el navio nom.do San Fran.co
Xavier propio de la misma Compañia

Carg.s eng.a de el col.o de el año de 1757

„D165„10.



que salió para el Puertto de la Guayra su Mre Dn Vizentte de Elorriaga al respectto de treintta y dos rr de vn por cada vna; Y los settentta y siete rr, y veintte y tres mrs de vn resttantes por el dro de la Universidad del respto de Real y medio de Ton

sehizo cargo en la qta de el dro de el año de 1757.

Ytt. Diez y siette mil setezienttos veintta y vn rr. y veintta y vn mrs de dha moneda que el referido Dn Joseph de Montterrvtto Cobró de Dn Agustin frz de Lara Dueño del navio nombrado nra Señora del Rosario su Mre Dn Juan Gonzalez Valdes por el dro de Doscienttas y Sesentta y quatro ton. y vn dezimo de otra que tubo de arqueo en Bodega; los Diez y siette mil trescienttos y veintta y cinco rr y diez y seis mrs dellos por el dro para el Coleg. sabre noventta y seis toneladas, y ochentta y quatro tres quartos Cienabos de otra cargadas con efectos sugetos a palmeo a noventta y seis rr de

10735_2_
"1.10712"21

79

vellon cadavna, y las Ciento y Sesenta | 1049712 " 21.
y Siette toneladas, y Veintte y Cinco y | 34 "
vn quartto cien abos ocupadas con putt.
y Abarrottes ael resp.to de quarentta
y ocho rr.s de v.on cada vna, y los trez.tos y
noventta y seis rr.s y cinco mrs restan-
tes por el d.no de la Vniversidad al resp.to
de Dos y medio R.s de v.on por cada
vna del ttodo de las ton.das de la Bodega | 170721 " 21

Suma el Cargo desta referida Quentta | 1220434 " 8

que vale desde diez y seis de Marzo hastta treintta y vno de Di-
ziembre de mil siettezientos y Cinquentta y Siete " Ciento y Ve-
intte y dos mil quatrozientos y treintta y quatro rr.s y ocho mrs
de v.on en cuia satisfaccion y descuentto doy en
Datta las Parttidas siguientes | Reas de v.on

Data "

Primeramente " Quinze rr.s de v.on
por el portte del Pliego en donde remitie-
ron los Señores Diputtados a mi ma-
rido D.n Fran.co Sanchez de Madrid
el Poder, Instruccion, Quaderno de Ce-
dulas, y demas documentos para el

Se hizo salida en recado de 31 de Diz.e de 1757 de mayor summa.



" Todo "

Encargo deltal Apoderado de dha obra pia y univd —— | D o 80 ||
| ,, D o 15 ,,

sehizo salida en recado de 31 de Dizre de 1757. de mayor summa

Itt: Ciento y veinte y tres rs de dha moneda por la presentar Dn del Poder en el tribunal dela Contratazn. para que le reconozieren por tal Apoderado del Rl. Colegio Como parece de memoria del Procor. Dn Sebastian Lopez de Robles q. presentto —— | D123 ||

sehizo salida en recado de 31 de Dre de 1757. de mayor summa.....

Itt: Diez y seis rs de la misma Especie que pagué por un testimonio de dittado Poder que se sacó para ponerlo en los officios de Marina —— | D o 16 -

sehizo salida en recado de mayor summa de 31 de Dre de 1757 —

Itt: Trescienttos rs que pagó dho mi Marido en el Conventto de S. Juan de Dios al Pe. fr. Raphael Daoyz por la Curazion de Pedro Centellas, Juan de Noriega, y Nicolas Rodriguez Carazo Seminaristas que fueron para embarcarse en los navios dela flota de Nueva España y estubieron enfermos —— | ,, D300 ,,

sehizo salida en recado de mayor summa de 31 de Dizre de 1757 —

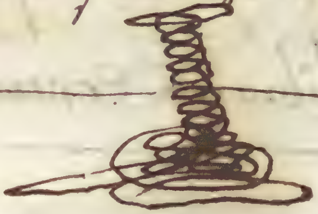
Itt: Quarenta y seis rs de dha moneda
| ,, D454 ,,

de vellon q.e sattisfizo el referido mi marido en desempeñar un Quadrante y dos Carriar de Manuel Fernandez Belloso como lo avisè en Cartas de veinte y quatro de Abril y primero de Mayo —— | "D454"

se hizo salida en recado de mayor summa de 31 de Diz.e de 1757 —
Ytt: Sesentta rr.s de dha moneda de v.on que el expresado mi marido gasttò en despachar a S.n Lucar un hombre de propio â Cauallo para traèr a Nicolas Rodriguez Casaos para embarcarse en su Nav.o por esttar para salir —— | "D.o16"

se hizo salida en recado de mayor summa de 31 de En.ro de 1757 —
Ytt: Noventta y seis rr.s de v.on que entreguè de orn de los señores Diputad.s al Pattron Ysidro Rodriguez por el sobre costto de ocho Coleg.s que Conduxo desde S.n Lucar por Tierra a Cadiz para Embarcarse —— | "D.o60"

se hizo salida en recado de la Inv.o de mayor summa de 31 de Diz.e de 1757 —
Ytt: Doscienttos rr.s de v.on q. paguè en la Conttaduria de Reg.s del tribun.l de la Casa de la Contratac.n de orn de los S.res May.mo y Diputad.s por mi asignaz.n de —— | "D.o96"



"0656"

Parquas y es por lo perttenez.te a estte año de mil siettecientos Cinquentta y siette ———— "D656"

Ytt. Ciento y ochentta r.s v.on de esta moneda v.on que pague a D.n Jph Ramirez de Aguilar Procurador de la Cassa de la Conttratacz.n de orn de los S.res Diputtados por su Aguinaldo de mil sietecientos Cinquentta y siete ———— "D200"

• se hizo salida en recaudo del col.o de 31 de dic.re de 1757 de m.or summa

Letras

Abono "treintta y tres mil r.s de v.on de una Letra de la misma Canttidad que los S.res Diputtados libraron Contra D.n Fran.co Sanchez de Madrid mi mar. en diez de Agostto de mil sietecientos y Cinquentta y siete a dos dias vista a favor de D.n Pedro Alphonso de la Cuentta la q.l fue satisfecha a su devido tpo ———— "D180"

entrazon en Arcas en 12 de Agosto de 1757 —

Ytt. Quinze mil y Cinquentta y ocho r.s y veintte y ocho mrs de v.on de otra Letra de mil p.s esc.s de a ciento y veintte y ocho quarttos que los S.res Diputtados libraron Contra el referido ———— "330000"

entrazon en Arcas en 19 de septiembre de 1757 —

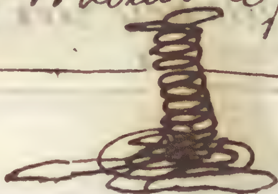
"34D036"

9%

mi Marido Dn. Fran.co Sanchez de Madrid en catorze de septiembre de dho año de mil sietecientos Cinquenta y Siette ā fauor de Dn. Pedro Alphonso de la Cuenta ā quatro dias vistta la q.e fue sattisfha | 340.36 | 36

Entraron en Arcas en 26 de Nov.e de 1757 — It. Veintte y ocho mil quatrozientos y quarentta y siete rr.s v.on y seis mrs de v.n de vna Letra ala vista librada por los Señores Diputados contra Dn. Jph de Monteristo Apoderado de mi mar.o Dn. Fran.co Sanchez de Madrid durante su auzenzia en la Cortte ā fauor de Dn. Felix de Almera en veintey tres de Nov.re de mil sietecientos Cinquentta y siette la q.e fue sattisfecha | 150.58–28 | 28447 "6"

Entraron en Arcas en 16 de enero de 1758 — It. Veintte y tres mil seiscienttos y diez rr.s v.on y Cattorze mrs de v.n de vna Lettra ala vistta que se libró por los S.res May.mo y Diputtados contra Dn. Jph de Montterirto Apoderado de dho mi Marido ā fauor de Dn.



"770542"

Pedro Alphonso dela Cuenta en onze | ,,770842,,
de Enero de mil sietezientos y Cinqta. y ocho
cuia Cantid. havia perzivido el año de
mil sietezientos y Cinquentta y siete
de varios Dueños de Naos q. hizien.
viage de Regr°. a la America en el,
la q.e fue pagada | ,,23061,,44
Gastos que han hecho los treinta y
Se hizo salida en recado del colegio de Gastos de Muchachos de 31 de Dre. de 1757— nueve Seminaristas que desde veinte
y seis de Marzo hastta treintta y uno
de Diziembre de mil sietezientos Cin
quentta y siete se han remitido a Ca-
diz y han regresado de la America
para restituirse al Colegio los que
por menor se siguen mas adelante
Cinquentta se parada con particularid.
de cada Seminaristta, y el Importe
de todas juntas (a las q. me remitto)
suman, y me abono en esta | ,,110926,,
Encomienda,, Att: Dos mil quatroz.tos y quarenta
Se hizo salida en recados del colegio y Yntro. de 31 de Dre. de 1757— y ocho rr. y Veintte y tres mrs de vn.
,,1130.78,,27

que importta la encomienda a razon de dos | 1130 „ 78 „ 27

por ciento, sobre los cientto y veintte y dos mil | 37 „

quatrozientos y treinta y quatro rr.s y ocho

mrs de v.on recaudados assi por mi marido D.n

fran.co Sanchez de Madrid, como por mi y D.n

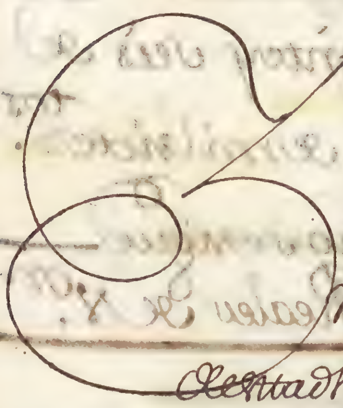
Jph de Montterristo desde diez y seis de Marzo

de mil siettezientos Cinquentta y Siette

hasta treintta y uno de Diz.re del en la

Compren.d q.e se espresa en las Parttidas de

el Cargo de estta dha Cuentta | 20118 - 23



Importtan las Parttidas de la Datta | 115027 - 16

de estta dha quentta que vale desde Diez y seis de Marzo hasta

treintta y uno de Diziembre de mil siettezientos Cinq.ta y siete: Ciento

y quinze mil quinientos y veintte y siete rr.s de v.on y diez y seis mrs de

la misma especie: Y siendo el Cargo Cientto y Veintte y

dos mil quattrozientos y treintta y quatro Reales y ocho

mrs de la zittada Especie. Resultan de Alcanze contra el refer.do

D.n fran.co Sanchez de Madrid mi Marido, y a favor

del Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes el

zittado dia fin de Diziembre de mil siettezientos y Cinquenta

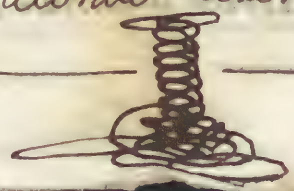
y siette „ Seis mil nuevez.tos y seis rr.s y Veintte mrs de la misma

moneda; Cuia Parttida se le cargarà en quentta el refer.do mi marido

por primera de la del año de mil sietezientos cinquenta y ocho.

Cadiz y Diz.re treintta y uno de mil sietezientos, Cinquenta y

siete = D.a Anttonia Lorenza Cilis



Cargo ―――――――――――――――― „ 1220434 „ 8
Datta ―――――――――――――――― „ 1150527 „ 16
Alcanze a fauor del Colegio ――――――――― 6959 „ 6 „ 26

Correxida y no ay reparo alguno = Requena ―――――

Relazion de los gastos que han causado los treinta y nueue Seminaristas desde veinte y seis de Marzo hasta treinta y uno de Diziembre de mil sietez.tos Cinquenta y siete los que por menòr son como se sigue ――

Domingo de Vargas	Reales de V.on
Por su manutenzion desde veinte y seis de Marzo hasta nueue de Abril que son quinze dias a quatro rs diarios ――	60 –
Ytt: por diez dias mas de alimento desde diez de Abril hasta diez y nueue de dho a cinco rs de v.on	50 –
Ytt: por mandado de traer su Casa y Petate ã Casa desde el muelle y dos pares de plantillas que se le hizieron hechar ――	5 –
Ytt: por Lauado de Ropa de la primer Semana ―	3 – 17 –
Ytt: por un par de Euillas de metal por hauerse Votto las que traia ――	4 –
Ytt: por diferentes Portes de Cartas ――	5 – 6 –
Ytt: por Compostura de unos Zapatos ――	6 – 17 –
Ytt: por el Lauado de Ropa de dos Seman.s y repa-sar la Ropa ――	8 –
Ytt: por un flete de un Bote q.e pague para q.e dho varg.s fuese ã bordo ã llamar a salv.r Gutierrez ―	

„ 142 „ 6.

11/

para trazer la Informaz.^n que los Señores Diputtados mandaron sobre lo acaezido con Manuel fernandez Velloso — | D142„6.

| 38„

| D„08„

Itt. por dos manos de Pap. blanco para el diario de su Navegaz.^n — | D„01„

Itt Por un gorro ordinario para el viage — | D„03„

Itt. por un flette de un Botte para llevar del Expresado Varq.s abordo del nau.^o donde deve hazer viage — | D„18„

Itt. por mandado de su Casa y Petate de llevarlo al muelle — | D„01„22

Itt. por un dia mas de alimento q. vino amudarse de Ropa — | D„05„

Itt. por el Lavado y Compostura de una sem.^na de su Ropa — | D„07„

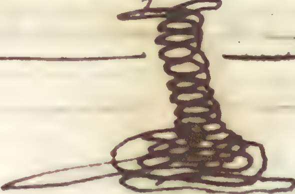
El dho arriva ba con plaza de Grumete en el navio n.ra S.ra del Rosario para Veracruz de D.n felix de Almeyda — | D188„28

Salvador Gutierrez

Por seis dias de alimento que son quinze, diez y seis, diez y siete, veinte y uno, veinte y dos y veintte y tres de Abril a cinco ... de 6.^ms diarios — | 30-

Itt. por una Composiz.^n de medias, y una Camisa — | 3-24

Itt. por unos Zapattos medias Sombrero, y una vestidura Completta con tres Camisas —



| 33„24

Azules que en virtud de orn de los Señores | 33 - 24
Diputados Se le Compro al dho | 110
Ytt. de Bá con plaza de Pilottin en el Nauio | 152 - 20
de Dn Felix Almeza para Veracruz nau.º de flota

Manuel Rodriguez de Moya

Por quinze dias de alimento desde veintte
y siette de Abril hastta onze de Mayo
inclusives a zinco rr. | 75 -
Ytt: por mandado de traèr su Casa y Petate
desde el muelle à Casa | 1 - 14
Ytt: por unas Euillas de metal p. haversele Vato - | 4 -
Ytt: por la Composicn. de unos Zapattos | 4 - 16 -
Ytt: por Lavado de Ropa de una Semana
y Compostura de Yd. | 5 -
Ytt: por tres Pares de Plantillas | 6 -
Ytt: por portes de Cart.s en quatro distintas
Vezes | 2 -
Ytt: por Compostura de unos Zapatos | 5 -
Ytt: por el Lavado de Ropa de una Semana | 3 -
Ytt: por el flete de un Bote q. lo llevò a bordo
y mandado | 16 -
Ytt: por la manutencn. de quatro dias q.
Estubo en Tierra | 20 -
Ytt: por dos dias màs de alimento que
por mal tiempo no pudo ir a bordo | 10 -
Ytt: por dos Compares dos manos de Pap. y
una Pizarra | 22

| 173 | 30

13/

Itt: porel Lauado y Compostura de Ropa | 173 ,, 30-
de dos Semanas | 11-39 ,,
Itt: por tres barbas | 2-4

Este và con plaza de Gruxumi: en la Polacra Catha- | 187-
lana de D.n Juan Puyol nombrada el S.to Christto de Palma

Anttonio Padilla

Por quinze dias de alimento aquatro R.s que son desde veintte y Seis de Marzo hasta nueve de Abril | 60-

Itt: por treintta y dos dias de alimento en Casa a cinco R.s desde dies de Abril hasta onze de Mayo àmbos inclusive | 160-

Itt: por traer su Casa à Casa | 1-

Itt: por Componer unos Zapattos, y Lav.do y Compostura de Ropa de vna Semana | 13-12-

Itt: por algunos Porttes de Carttas, y afeitarse | 5-8-

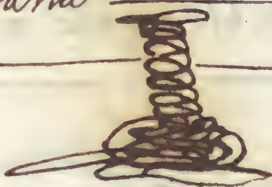
Itt: porel Lauado de Ropa de vna semana | 4-17-

Itt: por algunos Porttes de Carttas | 1-10-

Itt: porel Empeño del Capote nuevo que hizo al tambor mayor del Regim.to de la Reyna | 26-

Itt: por vn par de hevillas de metal | 4-

Itt: porel Lauado y Compostura de Ropa de vna Semana | 9-16



,,284 ,, 33-

	,, 284 ,, 33.
Itt: por Componer unos Zapatos y achicar unos Calzons.	6-
Itt: por portte de una Cartta	0- 16.
Itt: por Lavado de Ropa de una semana	3- 8-
Itt: por llevarlo abordo del navio donde deve hazer viage y mandado de Cama y Petate	14- 14-
Itt: por un dia de alimento que vino a mudarse de Ropa	5-
Itt: por Lavado de Ropa compostura de, y afeitarse	5- 18-
Itt: por manutenzion de seis dias que por el mal tpo no pudo ir abordo	30-
Itt: por un Cuadrante de observaziones q. se le comprò al dho en virtud de orden de los señores Diputados fha quinze de Mayo	82- 17-
Por una Pizarra y dos Compazes	18-
Por un gorro ordinario para el viage y dos manos de Papel	7-
Itt: por el Lavado de Ropa de dos Semanas y Compostura	11- 17-
Itt: por el alimentto del dia dos de Junio que con prevenzion vino a Tierra	5-
Itt: Por llevarlo à Bordo	
	,, 473 ,, 21.

14

	473 21
Dia Très	4 40
Ate và conplaza de Gurumeta enel Pingue Cathalan nomdo el Santto Christo de Palma para Carttagena Nào Merchantte	477 21

Anton. Gaspàr

Por la manutenzn. de onze dias que son desde dos de Mayo hastta doze de dho ambos inclusives à rrazo rrs. de vn	55
Por Porttes de Carttas en tres vezes	1 10
Por llevarlo abordo a pasar revista en vn Botte	16
Por mandado de traer su Caxa y Petate à casa quando vino de Sevilla	1 17
Por el Botte que lo traxo a Tierra despues de pasada la revista	4
Por porttes de Carttas y Lavado de Ropa de vna Semana	7 17
Por hilo y avios para Componer su Ropa	4
Por vna Compostura de Zapattos	5 17
Por el flete de vn Botte que lo llevò à bordo con su Caxa	17 8
Por el Lavado de Ropa de vna Semana	6
Por vn Botte que lo traxo para que se mudara de Ropa, y lo bolviò à llevar	12
Por la manutenzn. de tres dias que vino à cobrar los Prestamos y por haver	



	130 5

hecho mal tiempo no boluió el mismo dia	130 " 5.
	15 -
Por vna Pizarra y dos Compazes y dos manos de Papel	22 -
Por la hechura de alguna poca de Ropa de Criado q.e hizo para el viage	24 -
Por el alimentto de quattro dias que vino á traer el Rancho de Pilottines a zinco rr.s de v.on	20 -
Por llevarlo á bordo y vna Compostura de Zapattos	9 -
Por algunos Porttes de Carttas	3 -
Por el Lavado de Ropa de vna Semana	5 - 17 -
Por traerlo y llevarlo á bordo	8 -
Por vn dia mas de alimentto que vino á mudarse de Ropa	5 -
Por vn gorro para el viage	3 -
Por otro dia mas de alimentto que vino con prevision a Tierra	5 -
Este bà con plaza de Grumete a Carttagena en la fregatta de su C. Mag.d nom.da la Bentura	" 246 " 22

Joseph Antton.o Diaz

Por la manutenzion de onze dias que son desde dos de Mayo hasta doze de d.ho ámbos inclusives a zinco rr.s de v.on	55
	" 55 "

15 55-

Por mandado de traer su Caja y Petate à Casa — 1-10- 41

Por algunos Portes de Carttas — 3-

Por hilo y demas avios para Compon.^x su Ropa — 5-

Por llevarlo en vn Botte abordo a pasàr revistta — 12-

Por vna gràn Composiz.^n de Ropa que se reparò — 12-

Por llevarlo y traerlo à mudarse de Ropa — 8-

Por llevàr su Caja y Petate al muelle y ponerlo abordo con su plaza — 16-

Por Lavado de Ropa de vna semana — 1-16-

Por vn dia mas de alimento que vino à mudarse — 5-

Por vna Composizion de Zapattos — 6-

Por traerlo y llevarlo abordo — 8-

Por vna Pizarra, dos Compazes, y dos manos de Papèl — 22-

Por algunas hechuras de Ropa de Crudo que hizo para el viage — 21-

Por el Lavado de Ropa de dos Semanas — 11-

Por vn dia mas de alimento que vino à mudarse de Ropa — 5-



„191„30.

	134-30
Portraerlo y llevarlo abordo	8-
Por Compostura de Zapattos	5-17-
Por vn dia mas de alimento q. vino à	
mudarse de Ropa	5-
Por algunos Porttes de Carttas	3-14
Esteva con plaza de Grumete en la fraga.ta	216-13
de su Magestad nom.da la Bentura para Carttagena	

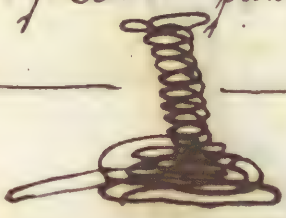
Manuel Inzivo

Por la manutenzion de onze dias que son	
desde dos de Mayo hasta doze de dho	
ambos inclusives a zinco rr. de vn.	55
Por el mandado de su Caja y Petate à casa	1-14
Por vn par de Evillas de metal por	
hauersele rotto las q. tenia	4
Por vn Botte que lo llevo abordo ala re-	
uista	12
Por vn Quadrante de obseruazion de orn.	
de los señores Diputados	82-17
Por llevarlo abordo con su Caja y Petate	
à quedarse con su plaza	17-16
Por vna Pizarra, dos Compazes, y dos	
manos de Papel	22
Por el Lavado de Ropa de vna semana	5-8
Por vn dia mas de alimento que vino	
a mudarse de Ropa	5
	204-21

16/ | | ,,204,, 21.
|---|---|
| Portraerlo y llevarlo abordo | 8,, 42,, |
| Por Compostura de unos Zapattos | 4,, 24 |
| Por un dia y medio mas de alimento que vino a mudarse de Ropa | 7,, 17,, |
| Por quatro dias mas de alim.to q. por el mal tpo no se pudo ir | 20,, |
| Por una Compostura de Zapattos | 6,, 40,, |
| Por el Lavado de Ropa de dos Semanas y Cartas | 7,, 8,, |
| Por un Botte q. lo fue à buscàr para cobràr los Prestamos | 10,, |
| Por el dia veintte y seis de Mayo de alim.to | 5,, |
| Este và con plaza de mozo en el navio de S. M. nombrado el tridente para Carttagena | ,,271,, 12,, |

Joseph del Aguila

Por onze dias de alim.to desde dos de Mayo hastta doze de dhos ambos inclusives a zinco rs. de v.on	55,,
Por mandado de traèr su Casa y Petate à Casa	1–14,,
Por Compostura de unos Zapattos	3–17,,
Por diferentes Portes de Carttas	1–16,,
Por Lavado de Ropa de una Semana	3–10,,
Por hechura y avios para componèr	



,,67,, 23.

tres vestiduras de Lienzo que traia por — 67 - 23

Componer de Sevilla — 21 - 17

Por afeitarse tres veces — 2 - 04

Por llevarlo abordo a pasar de vista — 12 -

Por una Composicion de Zapatos — 4 - 16

Por llevarlo abordo con su Casa y Petate

en un Bote fletado en diez y seis rs para

que se quedara sirviendo su plaza — 16 "

Por mandarlo de llevar la Casa y Petate

al muelle — 1 " 6 -

Por una semana de Ropa limpia y

Compostura — 4 "

Por una Pizarra, dos Compases, y dos man.

de Papel — 22 "

Por traerla a Tierra para mudarse de Ropa,

y bolverselo a llevar — 6 "

Por Composicion de dos pares de medias — 4 "

Por el Lavado de Ropa de una semana — 3 " 18 -

Por dos dias de alimento que vino a Tierra

con precision — 10 "

Lleva con Plaza de — 174 " 16 "

Grumete en el Navio de su Magestad

el tridente para Cartagena de Indias

97/ 773-11

Dn. Pedro Formalaguez

43

Por ciento y treinta y nueve dias de manutenzn. desde primero de Julio hasta diez y nueve de Novre. ambos ynclusive à razon de un rl. — 695-

Por traer su Cassa y Pettate à Casa desde el muelle — 2-

Por el Lauado de Ropa de una semana y afeitarse — 5-20

Por Compostura de unos Zapattos, y una Barba — 8-

Por Lauado de Ropa de una semana y Compostura — 10-16

Por diferentes portes de Cartas — 4-

Por el Lauado de Ropa de una semana — 6-

Por Compostura de una Silla — 1-

Por Componer unos Zapatos y afeitarse — 7-

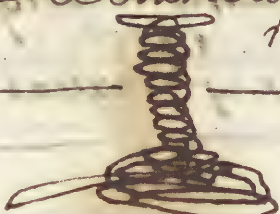
Por forrar unos Calzons. lienzo y auios — 10-

Por Lauado de Ropa de una semana y afeitarse — 6-12

Por Lauado de Ropa de una semana y Compostura della y afeitarse — 7-

Por el Lauado de Ropa de una semana — 5-

Por compostura de unos Zapattos — 6-



773-11

	Por Lauado de Ropa de vna Semana	773 - 14
	na	5 - 20
	Por compon.r la Ballestilla de nuevo	32 -
	Por ôcho manos de Papel para el Diario	16 -
-2	Por Compostura de dos Pares de Zapatos	14 -
	Por vn flette de vn Botte que lo lleuó abordo y no lo quisieron admitir	16 -
-8	Por el Lauado de Ropa de vna Semana	6 -
	Por Compostura de la Ropa p.a el viage	11 -
5 - 12	Por el Lauado de Ropa de vna semana	8 -
	Por vna Composicion de Zapattos	- 5 -
8 -	Por el Lauado de Ropa de tres semanas y afeitarse	16 - 14
	Por vna Cartta, dos Compas. vna Escala y vna Pizarra todo p.a su nauegacion	55 -
10 - 10	Por lleuarlo â bordo con su Caja y Petate	19 - 17 -
-4	Por vn dia y medio de âlimento que vino â mudarse de Ropa	7 - 17 -
-6		
-1		
-7	Por corttarse el Pelo y âfeitarse	2 -
10 -	Por el Lauado de Ropa de vna semana	7 -
	Por dos dias mas de alim.to que con prevenzion vino a Tierra	10 -
6 - 12		
	Por diferentes Portes de Cartas	4 - 16
7 -	Por seis dias de âlimento que por el mal tpo. no pudo boluerse de instante	30 -
2 -		
6	Por el Lauado y Compost.ra de Ropa de dos sem.nas	13 - 8
	Para âfeitarse y Carttas	2
		1054 - 4

18.

"1054" 4.

44

Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de ropa — 7-17

Por compostura de unos zapatos — 6-17

Por el lavado y compostura de ropa de una semana — 11

Por tres dias mas de alimento que vino a despachar negocios precisos — 15

Por tres portes de cartas y lavado de ropa de una semana — 7-17

Se va con plaza de Pilotin para Cartagena — "1001-21

en el navio Merchante nombrado San Pedro, salió el dia diez y ocho de Diziembre

Ysidoro Armalaguez

Por ochenta y siete dias de alimento desde primero de Julio hasta veinte y cinco de Septiembre ambos inclusives a cinco reales de vellon — 2135

Por mandado de traer su cassa y petate a casa — 2

Por afeitarse — 1

Por el lavado de ropa de una semana y por la barba — 5

Por papel para que copiaran los diarios los dos hermanos para examinarse de Pilotin — 16

Por componer unos zapatos y afeitarse — 9

Por el lavado de ropa de una semana y porte de cartas — 9-17

Por dos semanas de lavado de ropa y afeitarse — 14-17

"492"

Por Compostura de unos Zapatos, y otra vez afeitarse	10-12-
Por el Lauado de Ropa de otra semana	5-8-
Por Compostura de Ropa Lauado y afeitarse	11-10-
Por lleuarlo abordo con su Caxa y Pettate	17-12-
Por Lauado de Ropa de dos Semanas y afeitarse	12-8-
Por el alimento de dos dias y medio q̃e vino amudarse de Ropa, y por el mal tpo no pudo boluerse abordo	12-12-
Por lleuarlo abordo porq̃e no hiziera gasto en tierra	6-
Por el Lauado de Ropa de vna semana y afeitarse	7-10-
Por vna Composizn. de Zapatos y Lauado de Ropa de vna semana y afeitarse	10-20-
Por otro Lauado de Ropa de otra semana	6-8-
Por dia y medio de alimento q̃e vino amudarse de Ropa	7-12-
Por afeitarse y Componer vnos Zapatos	5-20
Por el Lauado vltimo de dos Semanas	10-10
	614-20

Este và con plaza de Pilottin en el nauio Merchantte nombrado nra. Sra. del Carmen para Carttagena y bà despedido del Colegio

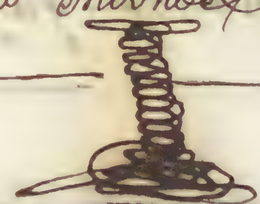
Nicolas Rodriguez Cavados

Por quatro dias de alimto. desde primero de Julio hasta quatro dho à cinco rs	20

Por mandados de su Casa y Petate à Casa	2 0k 2 . 4 . 5
Por un Quadrante de observacion	90 -
Por una Pizarra, Escala, Compàs	34 -
Por un sombrero por haversele caido al agua al Galetraia de Sevilla	16 -
Por Compostura de su Ropa, Papel para el viage, hilo y abujas	32 -
Por llevarlo abordo con su Caxa y Petate	19 - 17 -
Por un Botte para que fuera àbordo à llevarle un papel para q.e viniera à Cobràr sus Prestamos, lo que no tubo efecto por ir ya àla vela	24 -
Este và con plaza de mozo en un aviso para Veracruz nom.do S.r Zenon, salió el dia cinco de Julio de mil sietteziento Cinquenta y Siette „	237 - 17 =

D.n Manuel frz Velloso = Preso =

Por seis dias que se le subministro de àlimento estando preso en la ofic.na de Marina	30 -
Por diferentes gastos Causados hasta su Colocacion en uno de los navios de S. M. de la Carraca y grattificacion à los Soldados que lo custodiaron	82 - 17 -
Por llevarle la Casa àla Carraca, y manda-dos de recogerla en donde estava	12 -
	124 „ 17 .



Por el lleuado de la Ropa de una semana || 124 - 17
antes que viniera la orn̄ encontra — 4 -
Este se remittio ala Carraca a uno de los nauios de | 128 || 17 -
S. M. desarmados por una Campaña de seis meses en virtud de
orn̄ de los señores Diputtados

Christoval Duràn ||

Por ocho dias de alimento de de quinze hasta
veintey dos de Julio a cinco rr — 40 -
Por traer su Caxa y Petate a Casa desde el
muelle — 1 - 14
Por lleuarlo abordo con su Caxa y Petate — 13 - 17 -
Por el Lauado de Ropa de una semana — 3 - 17 -
Por un dia mas de alimento que vino a
mudarse de Ropa — 5 -
Por lleuarlo abordo y traerlo para mu-
darse de Ropa — 8 -
Por un gorro para andar abordo — 3 -
Por Lauado de Ropa de una semana — 4 - 4 -
Por un dia mas de alim.to que vino a mu-
darse de Ropa — 5 -
Por lleuarlo y traerlo abordo a mudarse
de Ropa — 10 -
Por dia y medio de alimento que
vino a mudarse de Ropa — 7 - 17 -
Por compostura de unos Zapatos — 6 -
Por algunos Portes de carr.s y afeitarse — 4 - 17 -

|| 111 - 18.

20

	111 18.
Por el Lavado de Ropa de una semana	3-10-
Por traerlo a tierra desde el nav.º el veneziano	46
para trasbordarlo a otro	12-
Por un Quadrante de sobre exuaz. de ord.n de los S.res	
Diputtados	90-
Por un Compás, una Pizarra, y Papel para el	
diario	23-
Por conduzirlo al nav.º nra. S.ra de la Concep.on	15-
Por llevar su Caja y Pettate al muelle	1-14-
Por la mantenzion de tres dias que con motivo del mal tpo. estubo en tierra sin poder ir abordo	15-
Por algunos Portes de Cart. en distintas vez.	3-10-
Por el alim.to de un dia q.e vino a mudarse de Ropa	5-
Por Conduzirlo abordo por haver venido a tierra su Bote	4-
Por el alimentto de dos y medio dias que con prevenzion estubo en Tierra	12-17-
Por bolverlo a llevar abordo	2-
Por el Lavado de Ropa de una Semana	4-17-
Por algunos portes de Cart. y afeitarse	3-10-
Por uno y medio dia de alim.to que vino a mudarse de Ropa	7-17-
Por traerlo y llevarlo abordo	6-
	313 11



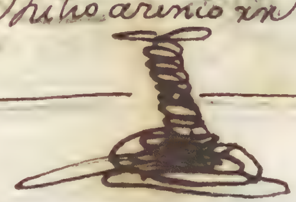
	313 – 11
Por compostura de vnos Zapattos	5 – 17 –
Por vn gorro que se le compro por haversele caido al agua el q. se le havia antes comprado	3 –
Por el Lavado de Ropa de vna semana	3 –
Por composizn. de Ropa y Lavado de Yd.	10 –
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7 – 17 –
Por Yd. por Yd.	7 – 17 –
Por Lavado de Ropa de vna Semana	5 –
Por traerlo y llevarlo abordo	6 –
Por Componer vnos Zapattos	7 –
Por el Lavado y Compostura de vna semana	5 – 17 –
Por vn dia de alimentto	5 –
Por el Lavado de Ropa de vna semana	4 – 17 –
Por vn dia mas de alimento	5 –
Por traerlo y llevarlo abordo	4 –
Por composiziones de dos Charratteras, y dos pares de Calzones	6 – 8 –
Por dia y medio de alimto. que vino a mudarse de Ropa	7 – 17 –
Por Componer vnos Zapattos	6 –
Por Componer vna Camisa y cuellos de ella	4 –
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7 – 17 –
Por seis dias de alimto. que vino el Domingo	
	429 – 2

24/.

y nose pudo ir hasta el Sauado venidero | 423 - 2.
por el mal tiempo | 30 -
47
Por el valor de vnos Zapattos por no tener quasi ningunos y serle mui precisos | 18 -
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa, y Lauado | 11 -
Por Compostura de Ropa, y Porte de algunas Carttas | 6 - 17 -
Por afeitarse, y vna carta del Correo | 1 -
Por el Lauado de Ropa de vna semana | 4 -
Por dia y medio de alimento y compostura de Zapattos | 11 - 17 -
Por vnas medias, y vnos Zapattos que se le compraron con precision por necesitarlos para el vrage | 29 -
Por vn dia mas de alimento quando vino a traer los Prestamos | 5 -
Por el Lauado de Ropa de tres semanas y tres dias de alimento | 26 - 21
Por Compostura de vnos Zapattos y Lauado de Ropa de vna semana | 8 -
Este và con plaza de Grumete en el nau. Nra | 579 - 26
Señora de la Concepⁿ (Alias la Golondrina) para Cumanà

Matheo Serrano.

Por ocho dias de alimento desde quinze hasta veinte y dos de Julio a rincio ver de v. | 40 -



| 40 |

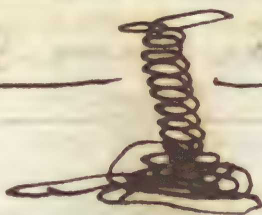
	,,10 —
Por mandado deltraer su Caxa y Petate a Casa	1 — 10 —
Por llevarlo abordo del navio el veneziano donde estaban destinados	12 —
Por la manutenz.on de un dia que vino amudarse de Ropa	5 —
Por cortarse el Pelo	1 —
Por un Bote paratraerlo a tierra para mudarse de Ropa	7 —
Por un Gorro y Portes de Cartas	4 —
Por el Lavado de Ropa de una semana	4 — 10
Por la manutenz.on de un dia mas q. vino a mudarse de Ropa	5 —
Por llevarlo abordo porno haver venido el Bote de su Nau.	6 —
Por dia y medio que vino amudarse de Ropa	7 — 17 —
Por llevarlo abordo y Compostura de Ropa	8 —
Por Compostura de unos Zapatos	6 —
Por afeitarse y unos portes de Cartas	3 — 17 —
Por Lavado de Ropa de una semana y Compostura de cinco piezas della	10 — 17 —
Por un Bote quelo traxo a tierra del veneziano endonde estaba embarcado paratrasbordarlo aotro	10 —
Por un Cuadrante de obzervacion en virtud de orn. de los S.res Diputtados	30 —
	,,221 ,,11.

6.	Por vna escalado compases, vna Pizarra Pizarro, y respuesta	44.48,
7.12	Por flette de vn Botte que lo lleuò abordo de el nau.º nra. S.ra de la Concep.on Alias la Golondrina en donde siguio viage	14.
7.12	Por Portes de Cartas y dos Barbas	3.12
1.	Por vn dia mas de alimento que vino à mudarse de Ropa	5.
13.12	Por traerlo y lleuarlo â bordo por no hauer venido el Botte de su nauio	6.
	Por el Lauado de Ropa de dos semanas	8.12
12.	Por la manutencion de tres dias q. estubo en	
5.	tierra, mientras se compuso el trasbor-	
5.	darlo a otro nauio	15.
	Por Lauado de Ropa de vna semana	3.12
11.20	Por dos dias y medio de alimento q. vino a mudarse de Ropa y no pudo restituirse âbordo p.r el mal t.po	12.12
5.14		
3.12	Por lleuarlo âbordo porq.e no estubiera haldo. margatto en Tierra	8.
3.12	Por vna llaue nueua por haversele perdido la de su Caxa, y de componer vnos	
7.12	Zapattos	11.
	Por componer vnos Zapatos	5.12
6.	Por dia y medio de alimento que vino	
4.12	a mudarse de Ropa	7.12



221.		365 - 11.
14 - 14.	Por boluerlo alleuar abordo	6 -
	Por el Lauado de Ropa de vna semana y afeitarse	7 - 23
14 -	Por dia y medio de alimento que vino amudarse de Ropa	7 - 17 -
3 - 17 -	Por Lauado de Ropa de vna semana y Compostura	11 -
5 -	Por traerlo y lleuarlo abordo y alim.to de vn dia y medio	13 - 17 -
6 - / 5 - 17 -	Por afeitarse, Portes de Cart. Composiz.n de dos Pares de Calzones	12 -
	Por el Lauado de Ropa de vna semana	5 -
15 -	Por vn dia mas de alimento	5 -
3 - 17 -	Por traerlo y lleuarlo abordo y Lauado de Ropa de vna Semana	11 - 20
12 - 17 -	Por Componer vnos Zapatos y afeitarse	5 - 14
	Por el Lauado de Ropa de vna semana	3 - 17 -
2 -	Por Id. de otra Idem per Idem	3 - 17 -
14 -	Por dia y medio de alimento que vino amudarse de Ropa	7 - 17 -
5 - 17 -	Por Componer dos Camisas, y vnas medias	6 -
12 -	Por el Lauado de Ropa de vna sem.na q. vino à mud.se	4 - 12
		474 - 23.

		474 - 29
	Por dia y medio de alim.^to q. vino amudarse de Ropa	7 - 17
	Por traerlo y llevarlo abordo	6 - 49
	Por dos dias de alimento q. estubo en tierra	10 -
	Por el Lavado de Ropa de vna semana y repararla	9 -
	Por vnos Zapatos q. le harian notable falta	18 -
	Por papel para el Diario de la navegaz.^n	10 -
	Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7 - 17 -
	Por el Lavado de Ropa de vna semana	3 - 17 -
	Por afeitarse y sacar algunas Cartas	5 -
	Por quatro dias de alimento que vino a mudarse de Ropa, y por el mal tpo no se pudo bolver	20
	Por el Lavado de Ropa de vna semana	4 -
	Por componer vnos Zapatos	3 - 17 -
	Por siete dias mas de alim.^to que vino a traer los Presttamos, y se levanto vn huracan	35 -
	Por vnos Zapatos nuevos y vnas medias	29 -
		642 - 29



	642"29.
Por el Lavado de Ropa de vna Semana	5-17-
Por hechura de vnos calzones, y avios p.a ellos	5-17-
Por vn dia mas de alimento y Lavado de Ropa de vna Semana y Composicion	13-
Por llevarlo abordo la vltima vez	6-
Este và con plaza de Grumete en el nav.o nra. S.ra de la Concep.n Alias la Golondrina para Cumanà	672"29.

Juan Joseph Ant.o
Sevastian de Rivera

Por seis dias de manutencion de desde quinze hasta veintte de Julio a zinco r.s	30-
Por traer su Casa y Petate à Casa	1-14-
Por flette de vn Botte para llevarlo à bordo	14-
Por componer vnos Zapattos	8-
Por la manutencion de el dia veintte y quatro de dho mes	5-
Por vn Botte que lo traxo y bolvió à llevar	8-
Por Lavado de Ropa de vna Semana y Porttes de Carttas	6-
Por vn Guarro para el travaso	3-
Por Lavado de Ropa de vna Semana	4-
	"79-14.

"79:14.

Por la manutencion del dia veinte y zinco que se quedò p.r ser de feriado — 5_50"

Por llevarlo abordo para que no Causara mas gastto — 10-

Por componer unos Zapattos — 5

Por uno y medio dia de alimento q.e vino a mudarse de Ropa — 7_17-

Por componer tres Pares de Calzones y hazer una llave para su Casa — 12-

Por el Lavado de Ropa de una Semana — 6-

Por uno y medio dias mas de alimento q.e vino a mudarse de Ropa — 7_17-

Por traerlo y llevarlo abordo el Domingo para mudarse — 8-

Por un par de evillas y dos Carttas y Lavado de Ropa de una Semana — 10-

Por dos y medio dias de alimento q.e vino à mudarse de Ropa — 12_17-

Por llevarlo abordo y traerlo — 6-

Por el Lavado de Ropa de una Semana y Composizion de ella — 12-

Por dia y medio de alim.to que vino a mudarse de Ropa y traerlo y bolverlo a llevar abordo — 14_17-

Por componer unos Zapattos — 9

"204_14.

	204.14
Por Lavado de Ropa de vna semana y Composicion	7-
Por dia y medio de alim.to y traerlo y llevarlo à bordo	15-12-
Por componer vnos Zapattos	7-
Por Lavado de Ropa de vna semana y composicion de ella	12-
Por vn Cuadrante de obseruar de buena calidad	97-12-
Por vna Pizarra Escala y su Compas	34-
Por dia y medio de alimento y traerlo y llevarlo à bordo	13-12-
Por el Lavado de Ropa de vna semana	5-
Por tres y medio dias de alim.to que por mal tiempo no se pudo ir	17-12-
Por vnas medias y vnos Zapatos nuevos	29-
Por plantillas y composicion de Zapatos	8-
Por dia y medio de alim.to y que vino a mudarse de Ropa	7-12-
Por Lavado de Ropa de vna semana y Composicion de Zapattos	11-
Por vna Composicion de vna Vestidura de lienzo crudo	5-12-
Por dia y medio de alim.to que vino à mudarse de Ropa	7-12-
Por llevarlo à bordo, y Lavado de vna semana	9-
	490-31.

||149 - 31.
51

Por dia y medio de alimento, y Lavado de
Ropa de una semana — 8 - 17 -
Por traerlo y llevarlo a bordo — 6 -
Por dia y medio de alimento y Lavado de
ropa de una semana — 11 -
Por ocho dias de alimento que estubo en
Tierra por no poderse ir por el mucho levante — 40 -
Por Lavado de Ropa de una semana — 3 - 20
Por un dia mas de alimento q. vino a mudarse
de Ropa — 5 -
Por Lavado de Ropa de una semana y Compos-
tura de ella — 7 -
Por tres dias de alimento que vino a tierra
para que lo mandaran a otro navio — 15 -
Por Lavado de Ropa de una semana — 5 - 10 -
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse
de Ropa — 7 - 17 -
Por Compostura de Zapatos y Lavado de
Ropa de una semana — 8 -
Por un dia mas de alimento q. vino a mudarse de
Ropa — 5 -
Por compostura de Ropa en distintas ocasiones — 12 -
Por cinco dias de alimento que con Perez
Estubo en Tierra — 25 -

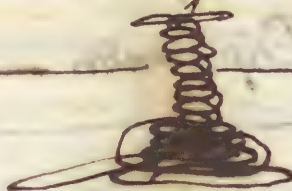
||649|| 31.

Por Lavado de Ropa de dos Semanas y repa | 649-31.
rarla | 14-
Por un par de Zapatos nuevos quando traso
los Prestamos | 18-
Por llevarlo abordo del nuevo navio | 10-
Por un dia mas de alim.to y Lavado de Ropa de una
Semana | 13-
Este và con plaza de mozo en el navio nombrado | 704-31
San fernando para veracruz salio el dia diez y ocho de Diziembre
de mil setezientos Cinquenta y Siette

Miguel Martin Lopez
D. Solorzano y Reyes

Por cinquenta dias de alimento desde el dia
cinco de Agosto hasta veinte y tres de sep-
tiembre a zinco rr.s de v.on | 250-
Por traer su Caxa y Petate a Casa | 1-14
Por unas evillas de metal y Cart.a del Correo | 6-
Por el Lavado de Ropa de una semana
y dos Cartas | 4-17-
Por unas ligas y otra Semana de Ropa | 6-
Por compostura de unos Zapatos y Lavado
de Ropa | 7-
Por un porte de una Carta | 0-17
Por componer la Ropa y Lavarla | 12-
Por Lavado de Ropa de una semana y D.
Compostura de Zapatos | 13-
Por componer unas medias y Portes de una Carta | 2-17
| 302-31.

Por llevarlo abordo del navio San Pedro	302,,31.
en donde deve ir	16-52
Por un gorro para abordo, y mandado de su casa al muelle	5-
Por Lavado de Ropa de una Semana	3-17-
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7-17-
Por traerlo y llevarlo abordo	6-
Por dia y medio de alim.^to que vino a mudarse de Ropa	7-17-
Por el Lavado de Ropa de una Semana	5-20-
Por un Cuadrante de observacion	90-
Por una Escala, Pizarra, Compases	36-
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7-17-
Por traerlo y llevarlo abordo	8-
Por el Lavado de Ropa de una Semana, y Compostura	5-12
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7-17-
Por el Lavado de Ropa de una Semana y Compostura de Zapatos	9-
Por componer unas Medias y sacar Cart. del Correo	3-
Por dia y medio de alim.^to q. vino a mudarse de Ropa	7-17-



,,527,,29.

	527-29
Porel Lauado de Ropa de vna semana	4-22
Por Compostura de vnos Zapattos	5-16
Por Lauado de Ropa de vna semana	4-
Por dia y medio de alim.to q.e vino a mudarse de Ropa	7-17
Por tres y medio dias de alimento que son prevision vino a Tierra, y no se pudo boluer por el mal tiempo	17-17
Por Lauado de Ropa de vna semana	5-
Por Papel para el Diario	10-
Por dia y medio de alim.to q.e vino a mudarse	7-17
Porel Lauado de Ropa de vna semana	4-18
Por otro dia mas de alim.to que vino a mudarse	5-
Porel Lauado y Compostura de Ropa de vna semana y Componer dos pares de medias	10-20
Por llevarlo abordo	6-
Tiro de gasto hasta q.e se fuè en ord.n	615-20
Este iba con plaza de mozo en el nau.o S.n Pedro para Buenos Ayres y boluiò de arrivada por lo q.e siguen los gastos	
Por dos dias de alimento que vino a mudarse de Ropa, y dar a Lauar la sucia	10-
Porel Lauado de Ropa de vna semana	6-14
Por quatro dias y medio de alimento que estubo en Tierra esperando la orden de los Señores Diputtados	22-17
	654-17

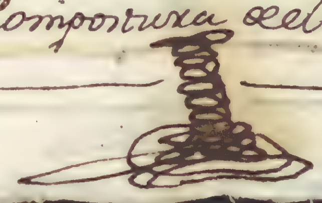
5

	654-12-
Por el vltimo Lauado de Ropa	6-12-
Por el flette de vn Botte q̃ se fue abordo del nauio San Pedro a traer su Caxa	12-
Por vn gorro para irse a Seuilla por no tener sombrero	3-
	676-

Se le remitio a Seuilla en virttud de orden de los Señores Diputtados fha de cattorze de Diziembre de mil siettezientos y Cinquentta y siete

Antº Canelo Romera

Por cinquentta dias de manutenzion desde cinco de Agostto hastta veinte y tres de Sept.re a cinco rrs de vonº	250-
Por mandado de traer su Caxa y Petate a Casa	1-14
Por Porttes de tres Carttas y Componer vnos Zapattos	3-
Por el Lauado de Ropa de vna semana	4-
Por porttes de Carttas y Componer otros Zapattos	6-
Por afeitarse y Lauado de Ropa de vna Semana	6-18-
Por el Lauado de Ropa de vna semana	4-
Por Id, y Compostura de ella	9-



283-32.

	283-32
Por afeitarse y Portes de Cartas	3-17
Por compostura de otros Zapatos	6-
Por unas sevillas	4-
Por el Lavado de Ropa de una semana	5-
Por llevarlo abordo del navío San Pedro adonde ba	16-
Por un gorro y mandados de llevar la Caxa al muelle	4-14
Por el Lavado de Ropa de una semana	4-
Por Componerle varias piezas de Ropa para el viage	8-
Por llevarlo y atraerla abordo, y mudarse de Ropa	4-
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7-17
Por llevarlo y traerlo de abordo	4-
Por Lavado de Ropa de una semana	4-
Por dos dias de alimento que vino a mudarse de Ropa	10-
Por afeitarse y sacar Cartas	3-
Por el Lavado de Ropa de una semana	4-4
Por llevarlo abordo por no haver venido el Bote	3-
	374-16

	374-16.
Por componer vnos Zapattos y afeitarse	5-
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7-17-
Por Lauado de Ropa de vna semana	4-20-
Por afeitarse y vn Portte de Carta	1-
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7-17-
Por el Lauado de Ropa de vna semana y Composizion	8-
Por dia y medio de alimento que vino a mudarse de Ropa	7-17-
Por compostura de vnos Zapattos	5-
Por Lauado y compostura de Ropa de vna semana	8-2-
Por quatro manos de Papel para el Diario	8-
Por dos dias de alimento que vino a mudarse	10-
Por llevarlo abordo	4-
Por el Lauado de Ropa de vna semana	6-16-
Por compostura de vnos Zapattos	5-14-



	462-17.

Por Lauado y Composicion de Ropa .... 462 - 17
de vna semana .... 8 - 17
Por vn dia mas de alimento .... 5 -
Este iba con plaza de Grumete en el 476
nauio san Pedro para Buenos Ayres
y boluio de arrivada por lo q. sig.e los gastos
Por dos dias de alimento que vino a mudar
de Ropa y dar a Lauar la sucia .... 10 -
Por el Lauado de Ropa de vna semana .... 7 - 2
Por quatro dias de alim.to q.e estubo espe-
rando la orn de los S.res Diputtados .... 22 - 1
Por el vltimo Lauado de Ropa .... 5 - 12
Por el Flette de vn Bote que fue al nau.o
San Pedro a traer su Caxa y Petate .... 12 -
Por vn gorro para irse a Seuilla por no
tener sombrero .... 3 -

Este se remitio a Seuilla En virttud de orn .... 536 - 17
de los Señores Diputados fha catorze de Diziembre de mil se-
tezientos Cinquentta y Siete

Agustin Velazquez

Por Cinquentta dias de manutenz.n desde
zinco de Agostto hasta veintte y tres de
Septiembre a zinco rr.s de v.n .... 250 -
P. a mandado de su caxa y Petate .... 1 - 14

251 - 14

	281-14.
Por unas hevillas de metal	4-"
Por el Lauado de Ropa de una semana	5-50"
Por dos Porttes de Carttas	1-
Por el Lauado de Ropa de una semana	4-20-
Por Jd	8-
Por Compostura de unos Zapatos	3-12-
Por el Lauado de Ropa de una semana	4-
Por tres Carttas y hazer una llaue para la Cassa	6-
Por composizion de algunas piez. de Vestido	12-
Por el Lauado de Ropa de una semana	4-10-
Por llevarlo abordo con su Caja y Petate	16-
Por el Lauado de Ropa de una semana	4-
Por componer unos Zapatos	3-20-
Por dos dias de alimto. que vino a mudarse de Ropa	10-
Por llevarlo abordo porque no hiziera gasto en tierra	4-
Por el Lauado de Ropa de una semana	5-
Por tres y medio dias de alimento que con prevision se detuvo por mal tpo.	17½
Por dos semanas de Ropa y Componerla	14-
	377-3.



377-30

Por llevarla â bordo — 2-

Por componer vnos Zapatos y dos manos de

Papel para el viage — 9-

Por compon.on de vnas medias y Lavado de

Ropa de vna Semana — 7-

Por zinco dias de alimento q.e vino â en-

tregar los Prestam.os y por el temporal

no pudo bolver â bordo — 25-

Por llevarlo â bordo y Lavado de Ropa

de tres Semanas — 15-18

Por vna Vestidura de Paño por estar

a entradas de Ynvierno — 51-

Este Individuo bâ con plaza de Grumete — 187-14

en el navio N.ra Señora del Carmen particular para

Carthagena de Yndias.

Joseph Manuel Porttillo.

Por veinte y nueve dias de alimento desde zinco de Agosto

hasta dos de Septiembre â zinco r.s — 145-

Por mandado de la caja y Petate hasta Casa — 1-14-

Por vn sombrero por havérsele ido al agua el q.e traia — 14-

Por vnas Evillas — 4-

Por Lavado de Ropa de vna Semana — 5-

Por componer vnos Zapatos — 6-

Por vnos botones de metal p.a la camisa y tres Cartas — 3-

Por Lavado de Ropa de vna Semana — 4-18-

Por vnas Ligas y port.e de Cartas — 5-22-

Por el Lavado de Ropa de vna Semana — 3-

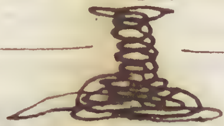
191-20

Por componer dos pares de Zapattos	8
Por un flette de un Botte que lo llevó abordo	18
Por mandado de llevar su Caxa y Petate ael muelle	1-14
Por el Lavado de tres seman.^s y Compostura	13-20
Por un Birrete y undia de alim.^to q. vino amudarse	8
Por traerlo y llevarlo abordo	6
Por el alimento de tres y medio dias que por el mal tpõ estubo en tierra	17-17
Por una muda de Ropa de Paño, medias, Zapatos y una Camisa blanca y azul	26
Por Lavado de Ropa de una Semana	5-10
Por dia y medio de alim.^to q. vino amudarse de Ropa	7-17
Por el Lavado de Ropa de una Semana	3
Por dia y medio de alimento q. vino amudarse de Ropa	7-17
Por el Lavado de Ropa de una Semana	6
Por llevarlo abordo	2
	56

Esteva de Grumete en el Paquebot de la Comp.^a de la Havana nombrado el unico San Miguel — 376-13

Fernando Jph de Avilez

Por siette dias de manutencion desde seis hasta doze de Octtubre a cinco rx.^s	35
Por mandado de traer su Caxa y Petate à Casa	1-14
Por componer unos Zapattos	5
Por un flete de un Botte q. lo llevó abordo la primera vez	16
Por mandado de su Caxa y Petate	1-14
Por dia y medio de alimento que vino amudarse de Ropa	7-17
Por Lavado y Compostura de Ropa de dos Semanas	10
Por quatro manos de Pap.^l para el viage	8
Por dos dias de alimento que vino amudarse de Ropa	10
Por Lavado de Ropa de una Semana	4-17
	98-28



	98 " 28
Por vna dia mas de alim.to que vino à mudarse	5 -
Por compostura de toda la Ropa para el viage	13 -
Por Lavado de Ropa de vna semana	4 -
Por vn dia mas de alim.to que vino à mudarse de Ropa	5 -
Por Lavado de Ropa de vna semana	3 - 6
Este và con plaza de Grumete en la Polacra de Vztariz nombrada S. fran.co Xavier para Honduras salió el dia treinta de octubre de mil siettecientos Cinquenta y siette	129 "

Fulgencio Geronimo Agustin de Aguilar que vino à la Ctar del sur en el navi.o la Galga

Por quinze dias de manutenzion desde veintte y vno de Septtiembre hasta zinco de octubre à zinco rr.s de v.on	75 -
Por Lavado de Ropa de vna semana	4 -
Este se remitió al Colegio	79 "

Ant.o Galeano Azeytuno "

Por siette dias de manutenzion desde seis hasta doze de octubre à zinco rr	35 -
Por traer su Caxa y Petate à Casa	4 - 12
Por doze rr de v.on que se le dieron por haverlos gast.do en venir por tierra por no haver tenido bastante con los treinta rr. que le dió el Patron	12 -
Por vn Cuadrante de observazion	97 - 17
Por vna Pizarra, vn Compàs, y vna escala	35 -
Por componer vnos Zapattos y Portes de dos Cartas	8 -
Por Lavado de Ropa de vna semana	4 -
Por flete de vn Bote q.e lo llevó abordo del navio donde devia	16
	" 208 - 31

Por mandado de su caxa y Petate	1_14_
Por Lauado de Ropa de vna semana	5_57 //
Por vn gorro para la nauegazion	3_
Por dia y medio de alim.to que vino amudarse	7_17_
Por quatro manos de Papel para el Diario	8_
Por el Lauado de Ropa de vna semana	4_16_
Por afeitarse y Carttas del Correo	3_18_
Por el Lauado de Ropa de vna semana	3_28_
Por Ydem de Compostura	2_16_
Por los gastos causados en su prision y manutenzion de diez y seis dias dos fletes de vn Bote y demas menudenz.	105_
	353_4_

Este se remittio a esta Villa preso en virttud de orden de los S.res Diputtados tha diez y seis de octubre de mil sietez.tos y Cinquenta y Siete y Salio de esta el dia tres de noviembre con el Patron Juan de la Espada

Anttonio Jph Biesma

Por siete dias de manutenzion desde seis de octubre hasta doze arribo aqui	35 //
Por mandado de traer su Caxa y Petate à Casa	1_10_
Por vn Cuadrante de obseruazion	97_17_
Por vna Escala, vn compàs y vna Trazna	35_
Por componer vnos Zapatos	5_
Por lleuarlo àbordo. la primera vez con su equipaje	16_
Por el Lauado de Ropa de vna semana	4_20
Por alimento de dia y medio que vino amudarse de Ropa	7_17_
Por lauado de Ropa de vna semana y composizion de ella	9_
Por dia y medio de alimento que vino amudarse	7_17_
Por vn gorro y Lauado de Ropa de vna semana	7_17_
Por quatro manos de Papel para el Diario	8_



// 234_

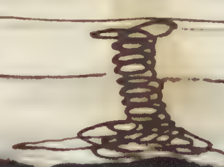
Por el Lavado de Ropa de vna Semana	7_2
Por quattro dias de alimento que vino amudarse de Ropa y no se pudo boluer el mismo dia por el mal tiempo	20
Por Lavado de Ropa de vna Semana	1
Por dia y medio de alim.to que vino amudarse de Ropa	7_1
Por compostura de vnos Zapatos	5
Por dia y medio de alimento que vino amudarse	7_1
Por vnas medias y vnos Zapatos, y vn marzelles q.e dele compro quando truxo los Prestamos	62
Por vn dia mas de alim.to q.e vino alo d.ho	5
Por el Lavado de Ropa de vna Semana	7
Por dia y medio de alimento q.e vino amudarse	7_1
Por vna llaue por hauer perdido la q.e tenia	1_1
Por el Lavado de Ropa de otra Semana	3
Por dos dias de alimento que vino amudarse de Ropa	10
Por el Lavado de Ropa de vna Semana	1 8
Por seis dias de alim.to p.r hauer hecho vn fuerte huracan	30
Por el Lavado de Ropa de vna Semana	5
Por Compostura de d.hos	4
Por vn dia mas de alimento que vino amudarse de Ropa y compostura de Zapatos	9

Este và de Grumete en el nauio Mechanta san Pedro para Carttagena salio el dia diez y ocho de Diziembre de mil setezientos Cinquentta y siete — 436 3

Joseph Martin Rodriguez de Soto

Por siete dias de manutenz.n desde seis hasta doze de octubre a Zinbar	35
	35

Por mandado de su Casa y Petate à Casa	1-14-
Por componer unos Zapattos	5-22-
Por Lauado de Ropa de una Semana	4-
Por Flette de un Botte para Uevarlo abordo	16-
Por ingorro y mandado de Uevar su Casa y Petate	4-14
Por un dia y medio de alimto. q. vino amudarse de Ropa	7-17-
Por Lauado y compostura de Ropa y ā viz V.	9-
Por dos Portes de Carttas y Compostura de Zapat.	6-
Por quatro manos de Papl. para la nauegarion	8-
Por el alimto. de dia y medio que vino amudarse de Ropa	7-17
Por Lauado de Ropa y dos pares de Plantillas	8-
Por Uevarlo abordo, porno hauer venido el bote	6-
Por un dia mas de alimto. que con permizion vino atierra	5-
Por Lauado de Ropa de una Semana	4-32
Por tres de alimento que vino amudarse de Ropa y por el mal tpo. no se pudo boluer el mismo dia	15-
Por Lauado de Ropa de una Semana y Compostura de ella	8-20
Por dia y medio de alimento que vino amudarse de Ropa	7-17-
Por Lauado de Ropa de una Semana	4-
Por dia y medio de alimento que vino amudarse de Ropa	7-17-
Por Lauado de Ropa de una Semana	3-
Por dia y medio de alimto. que vino amudarse de Ropa	7-17
Por Lauado de Ropa de una Semana y Compostura	6-



„187„17

Por dia y medio de alimento q. vino a mudarse — 7-17-

Por Lauado de Ropa de vna Semana — 5-

Por componer vnos Zapatos — 4-

Por dos y medio dias de alim.to que vino a mudarse de

Ropa, y por mal tpo no se pudo boluer — 12½

Por el Lauado de Ropa de vna Semana — 5-

Por dia y medio de alimento q. vino a mudarse — 7-17

Por Lauado de Ropa de vna Semana — 3-

Por vn dia y medio de alimento que vino a mudarse

de Ropa — 7-17.

Entrò con plaza de Grumete en el nauio Merchante — 240-5.

nombrado Nra. S.ra del Rosario Alias el Veneziano: Salio el dia Diez y ocho

de Diziembre de mil settezientos Cinquenta y Siete

Antonio de la Rosa Palomar

Por siette dias de manutenzion desde seis hasta

doze de Octubre a zinco rr. — 35-

Por mandado de traer su Cassa y Petate a Casa — 1-14

Por vn Quadrante de Obseruazion — 97-17.

Por vna Escala Pizarra y dos Compases — 35-

Por componer dos pares de Zapatos — 12-

Por Lauado de Ropa de vna Semana — 4-

Por vn flette de vn Botte para lleuarlo abordo — 16-

Por mandado de su Cassa y Petate al muelle — 1-10

Por dia y medio de alimento que vino a mu-

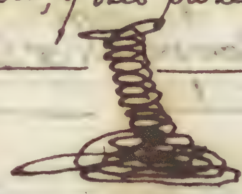
darse de Ropa — 7-17.

Por Lauado de Ropa de vna Semana — 4-6

Por componer dos pares de medias, dos calzones

y camisas — 12-

Por un gorro para la Mar dos cartas y Pap. para el Diario	13 -
Por Lavado y Compostura de una Semana	12 - 32 -
Por dos y medio dias mas de alimento que vino a mudarse de Ropa, y no se pudo bolver abordo hasta que serenò el tiempo	12 - 17 -
Por Lavado de Ropa de una Semana	3 - 2 -
Por un dia mas de alimento que vino a mudarse de Ropa	5 -
Por Idem y Lavado de Ropa	10 - 16 -
Por Compostura de Ropa y Lavado de Idem	11 - 17 -
Por Idem de unos Zapatos	5 -
Por el Lavado de Ropa de una semana	6 - 17 -
Por un dia mas de alimento que vino a mudarse de Ropa	5 -
Por el Lavado de Ropa de una Semana	4 -
Por un dia mas de alimento	5 -
Por Lavado de Ropa de una Semana y compostura de ella	8 -
Por un dia mas de alimto. que vino a mudarse de Ropa, y dos Portes de Cartas	6 -
Por compostura de unos Zapatos	5 -
Por Lavado de Ropa de una Semana	4 - 13
Por compostura de alguna Ropa	3 - 17 -
Por un dia y medio que vino a mudarse de Ropa	5 -
Por una Compostura de Zapatos	8 -
Por Lavado de Ropa, y tres pares de Plantillas	10 -
	„363„29.



	369-23
Porun dia mas de alimento q. vino a mudarse de Ropa	5-
Por llevarlo abordo de orn. del Coleg.o	6-
Por Lavado de Ropa de vna Semana	7-3
Porun dia mas de alimento que vino a mudarse de Ropa	5-
Porel vltimo Lavado y compostura de Ropa	11-2
Esteva con plaza de Grumete enel navio nom.do	405-1

N.ra S.ra del Rosario Alias el Veneziano para Carttagena salio eldia diez y ocho de Diziembre

Fern.do Callejo: Desertor de el Colegio se aprehendio en veintte y ocho de Octtubre de mil siettezientos Cinquenta y siete, y se puso preso enlos ofizios de Marina por lo que solo hizo de gasto — 16-

Este seremitio Preso al Colegio conel Pattron Juan dela Espada eldia tres de Noviembre de mil sietezientos Cinquenta y siete.

Ant.o Galiano Muñoz
Azeytuno

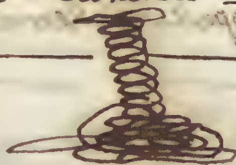
Por treinta y seis dias de alimento desde veinte y seis de nov.re hasta treinta y uno de Diz.re	180-
Por mandado de su Casa y Petate hasta Cara	1-1
Para afeitarse y sacar dos Carttas	2-
Porel Lavado de Ropa de vna Semana	4-
Por dos Carttas	1-
Porel Lavado de Ropa de vna Semana	5-1
Por afeitarse y Composizn. de Zapatos	6-
	199-32

	139 [60] 32
Por Lauado de Ropa de vna Semana	6 - 4 -
Por quatro manos de Papel para el viage	8 -
Por vna Composizion de Zapattos	7 -
Por Carttas	2 -
Por Lauado de Ropa de vna Semana, y Composizion y Auios della	12 - 16 -
Por el Lauado de Ropa de vna Semana	5 - 6 -
Por Afeitarse	1 -
Por el Lauado de Ropa de vna semana	1 - 17 -
Por tres Porttes de Carttas	1 - 14 -
Este aun oy treintta y vno de Diziembre	217 - 24

Existe en Cadiz esperando à embarcarse en el nauio el Sr Raphael para la Mar del Sur adonde està destinado

Fran.^co Lazares

Por treintta y seis dias de manutenz.^on desde veinte y seis de noviembre hastta fin de Diziembre a zinco rr.^s v.^n	180 -
Por mandado de traer su Casa y Petate a Casa	1 - 14
Por Lauado de Ropa de vna semana	5 -
Por vna barba y Carttas	2 - 4 -
Por idem	1 -
Por vna Composizion de Zapatos	8 -
Por dos Carttas	1 -
Por el Lauado y Composiz.^on de Ropa de vna semana	7 - 20
Por dos Porttes de Carttas	1 -
	207 - 4



Por el Lavado y composizion de Ropa de una semana |
Por portte de dos Carttas y compostura de unos | 0
Por composizion de Zapatos | 6
Por portes de tres Carttas | 1
Por el Lavado de Ropa de una Semana | 5
Por componer dos pares de medias y unos Calzon.s | 6
Para afeitarse y una Carta | 1
Por el Lavado de Ropa de una semana | 4
Por afeitarse | 1

Oy dia treintta y uno de Diziembre Entre en Cadiz y deue ir en el aviso la Sacra Familia | 233

Fulgenzio de Aguilar

Por treintta y seis dias de manutenzion desde veintte y seis de noviembre hasta fin de Diz.re a rrs. de v.on | 180
Por mandados de su Casa y Petate à Casa | 1 — 14
Por dos Carttas y afeitarse | 2
Por compostura de dos pares de Zapattos | 11 — 16
Por el Lavado de Ropa de una semana | 5
Para Cartas y afeitarse | 3
Por el Lavado de Ropa de una semana | 5 — 16
Por compostura de unos Zapatos | 4 — 20
Por quatro manos de Pap.l para el Diario | 8
Por Porttes de Carttas | 1 — 14
Por el Lavado de Ropa de una semana y compostura de tres pares de Calzones | 15 — 20
Por el Lavado de Ropa de una semana y afeitarse | 7

245 — 6

	215-6
Por dos pares de plantillas	1-6
Por los Portes de Cartas	1-
Este està destinado para el Nauio el Aspi-	250-6
rion que bà ala Mar del Sur	

Juan Joseph Lucas Parada

Por treintta y seis dias de manutencion desde veintte y seis de noviembre hasta treintta y vno de Diziembre a zinco rr.	180
Por mandado de su Casa y Petate	1-14
Por vn sombrero por hauersele perdido en el Rio el que traia	28-
Por vn Cuadrante de obseruazion en virtud de ord. de los Señores Diputados fha de diez y seis de nov.re	97-17-
Por vna Escala, dos Compazes, y vna Pizarra	12-
Por Lauado de Ropa de vna semana	1-16
Por vna Composizion de Zapatos	5-
Por diferent.s Cartas	3-
Por Lauado de Ropa de vna semana	1-6-
Por quatro manos de Papel para el diario	8-
Por Lauado de Ropa de vna semana	6-
Por vna Composizion de Zapatos	1-20
Por Portes de Cartas	2-
Por Lauado de Ropa de vna semana y plantillas	7-



393-5-

	393
Por composizion de tres Pares de Calzones	9
Por Lauado de Ropa de vna Semana	6
Este està destinado para el Nauio San Raphaèl, que bà à Lima	408

Luis Fran.co Marquez

Por treintta y seis dias de manutenzion desde veintte y seis de nov.re hasta treinta y vno de Diziembre a zinco rr.	180
Por mandado de su Casa y Petate	1 – 14
Por compostura de vnos Zapatos	5
Por Lauado de Ropa de vna Semana	4 – 16
Por quatro Portes de Cartas	2
Por vna Composizion de Zapatos	5 – 18
Por Lauado de Ropa de vna Semana	4 – 4
Por quatro manos de Papel para el Diario	8
Por Lauado de Ropa de vna Semana	4 – 30
Por Componèr vnos Zapattos	9
Por componèr zinco pares de Calzones, y otras menudenzias	12
Por Lauado de Ropa de vna Semana, y reparàr la Ropa blanca y medias	11 – 16
Por tres Portes de Cartas	1 – 16
Este està destinado para el Nauio el Expiriòn que bà ala Mar del Sur	249 – 1[illegible]

Juan Antt.º del Valle =

Por veintte y tres dias de manutenz.on desde veinte y seis de noviembre hasta diez y ocho de Diziembre a zinco rr.s V.on	115
Por mandado de su Caxa y Petate	1-14
Por Lauado de Ropa de vna semana	5
Por compostura de Zapattos	6
Por porttes de Carttas	1
Por composizion de vnos Zapattos	5-18
Por Lauado de Ropa de vna semana	4-8
Por lleuar su Caxa al muelle	1-14
Este se renitió á Seuilla por no hauer Nauio	139-20

promptto en donde embarcarlo, y salió de esta Bahia el dia diez y nueve de Diziembre

Manuel Joseph Larrauri

Por ttreintta y seis dias de manutenzion desde veintte y seis de Noviembre hastta vlttimo de Diziembre a zinco R.s	180
Por mandado de su Caxa y Petate a Casa	1-14
Por vna Composizion de Zapatos	6
Por Lauado de Ropa de vna semana	5
Por portte de quatro Carttas	2
Por Lauado de Ropa de vna semana	4-30
Por componer dos pares de Zapattos	13-20
Por tres Barbas a seis quartos	2-4
	215



Por el Lauado de Ropa de vna semana — 215 —
5 — 1[illegible]

Por composizion de vnas Medias, y chamarretas — 6 —

Por el Lauado de Ropa de vna semana — 5 — 1[illegible]

Por dos barbas por Cartas — 2 — 1[illegible]

Este aun existe en Cadiz oy vltimo de Diz.re — 231 — 6[illegible]
sin tener destino

Juan Eulogio de Rozas

Por treintta y seis dias de manutenzion desde Veintte y seis de Noviembre hasta vltimo de Diziembre à zinco rr.s de v.on — 180 —

Por mandado de su Cassa y Petate à Cara — 1 — 14

Por vn Cuadrante de obseruazion — 97 — 17

Por vna Escala, Compàs, Pizarra y Pizarrin — 40 —

Por Lauado de Ropa de vna semana — 4 — 2[illegible]

Por composizion de dos pares de Zapatos — 10 —

Por el Lauado de Ropa de vna semana — 4 — 16

337 — 33

Por vna llaue por hauerse perdido la que traia	63 "
	6 -
Por Lauado de Ropa de vna semana y Composizion	7 -
Por Ydem	5 -
Por Composizion de vnas medias y tres pares de Calzones	3 - 10
Por ocho porttes de Carttas en diferentes Vezes	4 -
Este aun existte en Cadiz oy vltimo de Diciembre sin tener desttino	363 - 3.

Fran.co Barriales

Por zinco dias de manutenzion desde Veinte y siette de Diziembre hastta treinta y vno dho a zinco Reales	25 -
Por flette de vn botte que fue abordo a traer su Casa ??	24 -
Por mandado de su Casa	1 - 14 -
Este vino en el nauio de flota nom.do la Pastora el dia veinte y siete de Dic.re y aun existe en cadiz, oy treinta y vno de Dic.re	50 - 14



Antt.º Joseph Sanchez

Por zinco dias de manutenzion desde veintte y siette de Diziembre hasta treintta y uno dho a Zinco Reales v.on — 25

Por flette de un Botte que fuè àbordo à buscarle su Caxa y Petate — 12

Por mandados de su Caxa y Petate — 1 – 14

	38 – 14

Este llegò a esta Bahia en el navio Español nombrado el Constante de Flotta, y se hà de remitir Sevilla

Apolonio Moreno

Por zinco dias de alimento desde veintte y siette de Diziembre hasta treintta y uno dectho à zinco rr.s — 25

Por flette de un Botte que fuè à llevarlo àbordo y traxo su Caxa a Tierra — 12

Por mandados de su Caxa y Petate — 1 – 14

Este vino el dia veintte y siete de Diziembre — 38 – 14

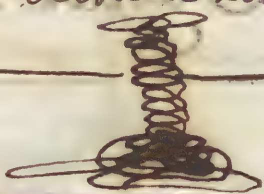
enel Nauio el Gallardo, y aun se ressiste enestta oy trein-
ttay uno de Diziembre 64

Dn Fernando Camacho

Por zinco dias de alimentto desde vein-
ttey siette de Diziembre hastta tre-
intay uno dicho ā zinco rs 25-
Por flette de un Botte que fuè abordo
ātraer su equipaje 13-14-
=38-14-
Ate vino enel Nauio nombrado el Ga-
llardo de Alotta y aun se resiste enestta oy treintay uno
de Diziembre

Antonio Avilez

Por zinco dias de alimento desde
veintey siette de Diziembre hastta
treintay uno dicho a zinco rs 25


-25-

Por flette de un Botte que fue ábordo ábuscarle su Caxa y Pettate, y mandado ———— 13 _ 14

Que vino enel Navio de flota ———— 38 _ 14

nombrado el Constante, y aun existte enestta oy treinta y vno de Diziembre ————

Resumen General de los Gasttos causados porlos treinta y nueve Seminaristtas ————

Reá de Ve[...]

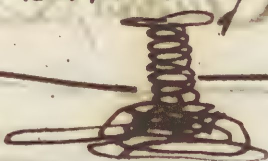
Domingo de vargas hijo degasto	188 _ 2[...]
Salvador Domingo Gutierrez	152 _ [...]
Anttonio Padilla	177 _ [...]
Manuel Rodriguez de Moya	187 _
Anttonio Gaspàr	246 _ [...]
	1253 _ [...]

	1253 - 03.
	65
Joseph Anttonio Diaz	216 - 13 -
Manuel Yruso	271 - 12 -
Joseph del Aguila	174 - 16 -
Pedro Tormalaguez	1001 - 21 -
Ysidoro Tormalaguez	614 - 26 -
Nicolas Rodriguez Casados	237 - 17 -
Christtoval Duràn	577 - 26 -
Matheo Serrano	622 - 29 -
Juan Jph Sevastian de Rivera	704 - 31 -
Manuel Fernandez Belloso	128 - 17 -
Miguel Lopez Solorzano	676 -
Anttonio Canelo Romera	536 - 17 -
Agusttin Velazquez	187 - 14 -
	7554 - 28.

		7551 – 2[illegible]
	Joseph Manuel Portillo	376 – 1[illegible]
	Fulgenzio de Aguilar	79 –
	Anttonio Muñoz Azeytuno	353 – [illegible]
	Fernando Joseph Aviles	129 –
	Anttonio Joseph de Viedma	436 – 32
	Joseph Agustin Rodriguez de Soto	240 – 5[illegible]
	Anttonio la Rosa Palomar	405 – 13
	Fernando Callejo	16 –
	Antº Azeytuno hijo de gaspar	247 – 21
	Fran.co Pajares	233 – 7[illegible]
	Fulgenzio de Aguilar	250 – 6[illegible]
		10.321 – 27

	1.321 – 27.
	66
Juan Jph Lucas Lazadas	108 – 5 –
Luis Fran.co Marquez	247 – 12 –
Juan Antonio del Valle	132 – 20 –
Manuel Joseph Larrauri	234 – 6 –
Juan Eulogio de Rosas	363 – 9 –
Fran.co Barriales	50 – 14 –
Antonio Joseph Sanchez	38 – 14 –
Apolonio Moreno	38 – 14 –
Fernando Camacho	38 – 14 –
Antonio Avilez	38 – 14 –
	1926 – 13 =

Suman las Treinta y nueve Partidas



1.321-27.

// Onze mil nuevezienttos veintte y seis rx, y

-2.8-5-

treze maravedives de vellon Como de ellas pa-

-229-12-

reze, y demas Cuenttas, alas que me refiero.

-20-

Cadiz treintta y uno de Diziembre de

mil siettezienttos Cinquentta y siete = Dª.

-221-6-

Anttonia Lorenza Gilis =

-367-9-

Es Copia dela quentta de Cargo y Datta Original

-30-14-

y nottas marginales enella puesttas como ban de-

-38-14-

mostradas aque me refiero; La qual para este efe-

-38-14-

tto ante mi Exsivio, y bolvio arecojer ensupoder

y su rezivo firma Dn. Manuel de Requena

-7-14-

Conttador dela Universidad de Mareantes y Real

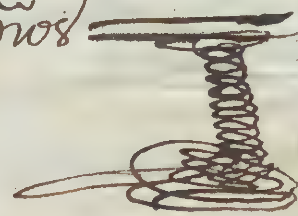
-38-14-

Colegio Seminario de señor san Ansselmo de

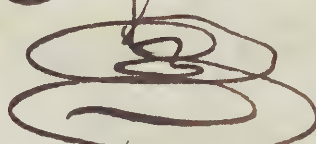
=11.926-13=

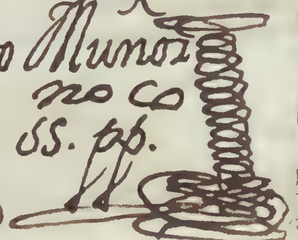
tramuros desta Ciudad, Y asu Pedimento, y

para ponerla en su Contaduria doy la presente Escripta
en quarenta fojas con esta, primero Pliego de Papel
del sello quarto de a Veinte mrs, y el intermedio
Comun fha en Sevilla a onze dias del mes de Julio
de mil siettezientos Cinquentta y Ocho años



Manuel de Bizquerra





Premisio. Joseph Prieto Muñoz
no co
SS. pp.



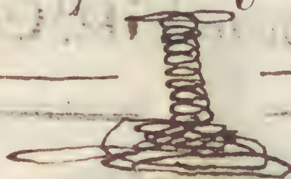
Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Quenta y Relazion de Cargo y Datta, que yo D.ª Anttonia Lorenza Lillis, vezina de la Ciudad de Cadiz, Muger que soy de D.n Franzisco Sanchez de Madrid, ausentte en la Cortte, y Apoderado del Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantt. de la Ciud. de Sevilla, en esta expresada de Cadiz, Doy de los Caudales que han enttrado en mi poder, y en el de D.n Joseph Monttesis, a quien Durantte su ausencia nos confirió facultad para ello, desde el dia Primero de Henero del presentte año de Mill settezienttos y cinquentta y ocho, hastta Treintta de Abril del, perttenezienttes a la referida Obrapia y Universidad, y de su disttribuzion, assi en Lettras Libradas por los S.res Mayordomos y Diputtados, como en ottros diferenttes pagos, y gastos executtados en conformidad de sus Ordenes, que uno por menor es como se sigue.

Cargo.	R.s de V.on
Primeram.te me hago Cargo de Seis mill novezienttos y seis r.s y veintte mr.s	6906, 20



de Vellon, que por resultas del proximo
año passado de Cinquenta y siette, de la
Quenta dada al Real Colegio, como
avisè en Carta de Doze de Marzo
quedò a favor del expresado Coleg°. ... 7000
It. Dozemill settezientos y veintte 68906
y dos reales de v.ⁿ que en virtud de Poder
del expresado D.ⁿ Franz.co Sanchez de
Madrid mi Marido, perzibiò D.ⁿ Josep
Monttesistto, de D.ⁿ Lorenzo del Villar
Dueño del Navio el S.ⁿ Espiridion
que hazia viaje al Callao de Lima
los Dozemill ciento y cinquenta y dos,
por el Dro. de Toneladas para el R.l Col.º
Seminario, y los Quinientos y setten-
tta re.s de v.on dhos, por el de la Univers.d
de Mareantes ... 12722
It. Onzemill seiszientos y quaren-
tta y ocho reales de Vellon, que el refer.do D.ⁿ
Josep de Monttesistto en virtud de
dho Poder, cobrò de D.ⁿ Anselmo Vaulè,
Maesttre del Navio nombrado
el S.ⁿ Raphael que va de rexistro
a la Mar del Sur, y Callao
de Lima; Los Diezmill ochoz.tos
y quattro, por el Derecho de
Toneladas para el R.l Col.º Sem.º ... 11628

y los" Ochozienttos y quarentta y quattro, pertenezientes à la Univers. de Mareanttes | "119628"2.
| 69.
| 115618"
Itt. Quattro mill y diez y ocho reales y diez y ocho mrs. de tha moneda, que cobrè yò en virttud de Poder del expresdo mi Marido, de los Maesttres, y Dueños de los Cinco Navios de Flotta, que ultimamte llegaron de la America, por lo perttenezientte à las Soldadas de los Cinco Seminaristtas que con plazas de Grumette, fueron y vinieron en dhos Tres Navios, como lo auisè en Cartta de Quinze de Enero | 4018"18.

Suma el Cargo de estta referida | 350295"4.
Cuentta, que vale desde Primero de Enero, hastta Treintta de Abril de Mill settezienttos cinquentta y ocho" Treintta y cinco mill dozienttos noventta y cinco reales, y quattro mrs. de von
En cuya sattisfazion y descuentto, doy en Datta, las Partidas sigtes.

P. Datta. Rs. de von

Primte Ochentta reales de Vellon, que paguè yò la referida Da. Anttonia Lorenza Gilles, à Pablo de Bossa, en virttud de vn Papel que me presenttò de hauerle



"0080"

Prestado dha canttidad, à Fulgenzio | 1000
Zeronimo de Aguilar, ènel Callao de
Lima, como constta de un Papel, que as-
juntto Remitto, y como auisè èn Cartta
de Onze de Enero desttè pres.te año —— | 1080

Letras

Me Abono Veintte y quattro
mill ttrescienttos y settentta reales de on.
de dos Lettras que componen dha canttid.
que los S.es Diputtados, libraron contra
D.n Joseph de Monttesisto, Apoderado
de mi Marido D.n Fran.co Sanchez de
Marrio, duranttè su àusencia ènla cor-
tte, èn Veintte y siette de Enero, ambas
à la Vistta —————— | 24370

Gasttos que han hecho, los Ca-
ttorze Seminaristtas, que desde Prim.o
de Enero, hastta Treintta de Abril de
èl presentte año de Mill settezienttos y
cinquentta y ocho, se han remittido à
Cadiz para Embarcarse, y han re-
gresado àla America, para resttittuir-
se àl Colegio, los que por menor son
como mas adelantte se sigue èn quentta
separada, con particularidad de cada
Seminaristta, y èl importte de ttodas

| 24450

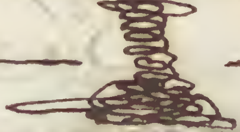
juntas (âlas que me remitto) Suman ___ 24D45„

y me Abono ênestta ___ „ 19919„5.70„

Encomienda. Ytt. Quinienttos sesentta y siette reales y veintte y seis mrs. de Vellon, que ymportta la Encomienda â razon de dos porziento, sobre los Veintte y ocho mill ttrezienttos y ochentta y ocho reales y diez y ocho mrs. de Vellon recaudados por mi, y Dn Joseph de Monttesistto, desde Primero de Enero hasta Treintta de Abrill, de Mill sette-zienttos cinquentta y ocho, en la confor-midad que se Expresa ên las parttidas del Cargo, que son „ Veintte y ocho mill ttrescienttos y ochentta y ocho res. y diez y ocho mrs. dcha moneda, por lo que ymportta dcha Encomienda „ ___ D567„26.

Ymporttan las parttidas de la Datta: 26D936„31

desttadcha Quentta que vale desde Primero de Enero, hastta Treintta de Abrill de Mill settezienttos cinquentta y ocho, segun pareze della „ Veintte y seis mill novezienttos ttreintta y seis reales y ttreintta y un mrs. de Von. Y siendo el Cargo „ Treintta y cinco mill dozienttos noventta y cinco res. y quattro mrs. dela zittada Expecie, resulta de Alcanze



Conttra el refferido Dn. Franzco. Sanchez de Madrid mi Marido, y a fauor del Rl. Colegio Seminario y Univer. de Mareanttes, hastta el zittado Dia Treintta de Abril del presentte año Ocho mill trescienttos y cinquentta y och rs. y Siette mrs. de Von. Cuya parttida queda en mi poder a disposizion de los SS.res Mayordomo y Diputtados del dho Real Colegio Semin.o de Sn. Telmo de la Ciud. de Sevilla: Cadiz y Abril Treintta de Mill settezienttos cinquentta y ocho años = Da. Anttonia Lorenza Gillis ———

Gasttos Por menor que han Causado los Cattorze

Seminaristtas, que desde Primero de Enero hastta fin de Abril han venido para Embarcarse, y han regresado de la Amerca. y es como se sigue ———

Fran.co Pararés:	Reales de V
Por Vn dia de Alimtto. que es el Prim.o de Enero	5
En Dos de Enero se fue al hospl.	0
Por composttura de vnos Zapattos	7
Por Lauado de Ropa de vna Semana	4
Por vna Barba, y dos Carttas	1
Por Treintta y nuebe dias de Alimto. que desde Siette de Enero (que salio del Hosp.) hstta. Cattorze de Febrero. a Cinco	195
Por Lau.do de Ropa de vna Semana	4
Por Vnas planttillas, Vna barba, y tres carttas	4
Por Lauado de Ropa de vna Sem.a y Conposttxa	6
Por renobar dos pares de Calzones	5
Por Yd. de Dos pares de Medias	4
Sigue a la Bstta	236

Suma la Buelta	71 236 6.
Por vna Barba y dos Carttas	002
Por dos Carttas y vna Composizon de Zapatos	005
Por Lavado de Ropa de vna Semana	004 28.
Por Composttura de Ropa, Lavado de ella, y Porttes de dos Carttas	008 16.
Por compostura de vnos Zapattos	007
Por vna Bula, vna barba, y dos carttas	004 16.
Por Lavado de Ropa de vna Semana	004 22
Por Composttura de Calzon, y demas Ropa	006
Por Tres Carttas, y dos Barbas, y composttura de Zapatos	007 20.
Por vn Zirculo Asttronomico, y vn Peyne	010
Por Lavado y composttura de Ropa de vna Semana	006 12.
Por vnas Planttillas, y mandado de su Casa y Pettatte al muelle	004
	Rs. Von 306 18.

Estte Individuo se remittio à Sevilla, por no haver Embarcazon para yr à la America = Salio desta Ziudad él dia Cattorze de Febrero con el Pattron Joseph Perez

Antonio Muñoz Azeytuno. Rs. Von

Por Nueve dias de Alimentto desde Primero de Enero, hastta nueve de dho. à Cinco rrs. de von	045
Por Lavado de Ropa de vna Semana y barba	006 10.
Por composttura de vnos Zapattos	005 20.
Por dos Barbas y quattro carttas	004
Por Flette de vn Botte que lo llevò la Primera vez à bordo	012
Por mandado de su Casa y Pettatte	001 14.
Por lavado de vna Semana y composttura de dos pares de Calzones	008 31
Por porttes de dos Carttas	001
Por Cinco dias de Alimentto que vino attomar los presttamos, mudarse de Ropa, y aviarse	025
Por Composttura de vnos Zapattos	005 20.
Sigue à la Buelta	114 27.



Suma la Bueltta .... 114 „ 2

Por Lauado de Ropa de una Sem.ª .... 004 „

Por Compostt.ª de unos Calz.s y avios 006

Por vna Barba y una Cartta 001

Por Compostt.ª de Ropa y Lauado 010

Por vn dia mas de Alim.tto que vino à mudarse 005

Estte, và con plaza de Mozo, p.ª R.s V.on — 142 el Callao de Lima, en el Nauio S.n Raphael, Saliò à Veintte y ttres de Enero

Juan Lucas Parada = R.s de V.on

Por Nueve Dias de Alim.tto desde Prim.ro de Enero hastta Nueve de dho à Cinco r.s 045

Por Lav.do de Ropa de una Sem.ª y Composiz.on 006

Por Compostura de Dos par.s de Zap.ttos 012

Por flette de un Botte que lo llebò à Bordo la Prim.ª vez, y mandado de su casa y pett.tte 013

Por Lauado de Ropa de una Sem.na y composiz.on de dos chamarrett.s y unas medias 011

Por Cinco dias de Alim.tto que vino à ttom.r los Presttam.s, comprar Ropa, mudarse de limpio y auiarse para el viaje 025

Por vnas planttillas y dos Carttas 003

Por Lauado de Ropa de una Sem.na 006

Por compostt.ra de Zapatt.s y vn dia de Alim.tto 010

Por compostura de la Ropa Blanca, y Tres pares medias 010

Estte, Và con plaza de Grum.tte en el Nau.o R.s V.on 144 S.n Rafael, para el Callao de Lima. Saliò el Dia Veintte ttres de Enero de Mill settezienttos y cinquentta y ocho

Luis Fran.co Marquez

Por Nueve dias de Alimentto desde Primero de Enero, h.tta Nueve de dho	045
Por Lauado de Ropa de una Sem.na	005 10
Por composizion de unas Medias, y unos Calzones	005
Por Flette de un Botte para llebarlo a Bordo con su casa y Pettatte	013 14
Por Lauado de Ropa de una Semana	004 12
Por Cinco dias de Alim.tto que vino para los Presttamos, y auiarse p.a el viaje	025
Por Dos carttas del Correo de Sevilla	001
Por Compostura de Zapattos, y Lau.do de Ropa de una Semana	008 24
Por unas Plantillas	002
Por Doze dias de Alim.tto desde Tres de Febrero, hastta Cattorze, que vino de Arriu.da en el Baxel endonde Yba ala Mar del Sur	060
Por una Bula, Una barba, y una cartta	003 28
Por Lauado de Ropa de una Sem.na	004
Por flette de un Botte que fue a buscarle a el, y su pettatte a bordo del Nau. el Espiridion	012
Por compostura de unos Zapattos	005
Por Lauado de Ropa de una Semana	004 28
Por Compostt.ra de dos pares de Medias	004
Por llevarse su Pettatte a el Muelle	000 24
Rs. Vn.	204 4

Estte Indiuiduo Se remitt.o a el Coleg.o p.r hauer Arriu.do el Nau. el Espiridion endonde yba = Salio de Cadiz p.a Sevilla en Barco del D.n Jph Perez el dia Cattorze de Feb.o de Mill settez.tos cinquentta y ocho.



Manuel Joseph Larrauri

	Rs. Vn.	mrs.
Por Nueve Dias de Alim.tto desde Prim.o de Enero h.tta Nueve de otho ambos Inclusive	45	8
Por Lauado de ropa de vna Semana	05	6
Por compostura de dos par.s de Zap.tto	10	
Por tres porttes de carttas, doze q.tos	01	1[illegible]
Por flette de vn Botte quelo lleuó à bordo la prim.a vez, consu casa y Pettatte	13	1[illegible]
Por Lauado de ropa de vna Semana	05	2[illegible]
Por Quattro manos de Papel p.a el Viage	08	8
Para Afeittarse y Porttes de Carttas	03	8
Por Quattro y medio dias de Alim.tto que vino à mudarse, tomar los prestt.mos y aviarse	22	1[illegible]
Por Compostura de Zapattos y medias	09	
Por llevarlo à Bordo, p.r no hav.r ven.do el bote	06	
Por dos Carttas del Correo de Seuilla	01	
Por dos pares de Planttillas y lau.do de vna Semana	09	1[illegible]
Por compostt.a y Lau.do de vna Sem.na de ropa	05	2[illegible]
Por vna Bula de la S.tta Cruzada	02	1[illegible]
Por Doze dias de Alim.tto desde Tres de Febr.o que arribò el Nau, ò saltò en tierra hastta Cattorze de dho mes à Cinco	60	
Por conpostt.a de vnos Zapatt.s y dos Carttas	05	
Por Flette de vn botte q. fue à bordo p.r su pett.te	10	
Por vn mandado hastta cassa seis q.s	00	[illegible]
Por Lau.do de ropa de vna Semana	04	
Por llevarle del Muelle su pettatte	00	[illegible]
	R.s V.n 228	[illegible]

Este Individuo se remittio à Seuilla, p.r hauer bueltto de Arriv.da el S.n Espiridion, en donde Iba de Grumette; Salió de Cadiz el dia Cattorze de Febr.o de Mill setteziénttos cinquentta y ocha[illegible]

Juan Colonio de Rosas

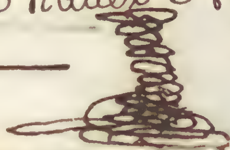
Por diez y siette días de Alim.tto desde prim.o Enero, h.tta diez y siette	85
Por Lauado y composiz.on de Ropa de vna sem.a	03 16
Por porttes de Cinco Carttas	02 16
Por Lauado de Ropa de vna Semana	04 4
Por conposttura de Zapattos	06
Por vn Sombr.o ordin.o p.r no ttener ning.no	16
Por Lav.do de Ropa de vna sem.a y vnas plantt.s	06
Por mand.do de su Casa, y pettatte h.tta el muelle	01 14
	R.s V.n 130 16

Estte se remittio al Coleg.o p.r no hauer ocas.on de Embarcarse = Salió para Seuilla el Dia diez y siette Enero de Mill setteziènttos y cinquentta y ocho

Julo. Aguilar

Por dos dias de Alim.to desde prim.o En.o h.tta dos q.e quando se huyó p.r lo subzed.o con Apolon.o	010 0
Por Lav.do de Ropa de vna sem.a y composiz.on	006 20
Por vna Cam.sa Azul, y algun.s menud.s q.e sele ofiez.ron	026
Por re.s v.on diez que sele dieron a los Soldad.s quevin.ron a Prend.le p.r lo subz.do con Apolon.o moreno	010
Por diez Días de Alim.tto desde ôcho de En.a que fuè quando bolbio a parez.r desde dia dos, q.e se hauia huido: h.tta diez y siette q.e estubo en estta	050
Por Afeittarse y quattro Carttas	003
Por Lav.do de Ropa de vna Semana	004 14
Por conport.ra de Zapattos, y Lau.do de Ropa	008 20
Por Afeittarse y dos Carttas y Mand.do de su Casa	003 14
	R.s V.n 0122 0

Estte se remittio a Seuilla el dia diez y siette de Enero, por no hauer Nauio Prompto



Apolonio Moreno.

Por Dos días de Alim.^tto desde Primero hasta Dos de En.^o que fue qu.^do lo hizieron q. se fue al Hosp.^l // .... // 010 //
Por Lau.^do de Ropa de una, y composiz.^on // .... // 003 //
Por r.^s V.^on Veintte y quattro q.^s con el mott.^vo de su her.^da se gastt.^xon la aquella noche // .... // 024 //
Por Siette días de Alim.^tto desde 11 de En.^o que salió del Hospittal, h.^tta diez y siette dho q. se fue a Seu.^lla // .... // 035 //
Por mandado de su Casa y Pettatte .... // .... // 001 //

Estte Vino en el Navío de Flotta nombr.^do el Gall.^do R.^s V.^on 073 //
y se remittió a Seuilla Diez y siette de Enero de Mill sezezientos y cinquentta y ocho

Fran.^co Barriales =

Por Diez y siette Días de Alimentto desde prim.^o Enero, h.^tta diez y siette dho // .... // 085 //
Por r.^s V.^on dos que se le ofrez.^xon p.^a alg.^s Cartt.^as // .... // 002 //
Por Lau.^do de Ropa de una, y una barba // .... // 004 //
Por Man.^do de su casa y pettatte // .... // 001 //

Estte Vino en el Navío de Flotta la Pasttora. R.^s V. // 092 //
y se remittió a Seu.^a el día Diez y siette En.^o Mill settez.^ttos cinqu.^tta y ocho

Antonio Sanchez =

Por Diez y siette Días de Alim.^tto desde Prim.^ro Enero hastta Diez y siette dho // .... // 085 //
Por Lauado de Ropa de Dos semanas // .... // 005 //
Por Dos barbas // .... // 002 //
Mandado de su Casa y Pettatte // .... // 001 //

Estte Vino en el Nau.^o de Flotta nom.^do el Constante R.^s V.^on 093 //
y se remittió a Seuilla el día Diez y siette de En.^o de Mill settez.^tos cinq.^ta y ocho

Antonio Avilez.

Por diez y siette Días de Alim.tto desde Pri-mero Enero hastta diez y siette d.tho	85
Por lau.do de ropa de dos Semanas	05 4
Mandado de su casa y Pettatte	01 14
	Rs. V.on 91 18

Estte vino en el Nau.o de Flotta el Consttantte y se remittió á Seuilla el día diez y siette d.ho en.o Mill settez.tos cinq.ta y ocho

Fernando Camacho

Por diez y siette Días de Alim.tto desde Prim.o Enero hastta diez y siette d.tho	85
Por Lau.do de ropa de Dos Semanas	06 14
	Rs. V.on 91 14

Estte vino en el Nau.o de Flotta el Gallardo y se remittió á Seuilla el día diez y siette en.o Mill settez.ttos cinq.tta y ocho

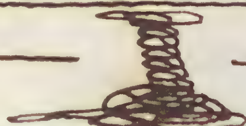
Antonio Padilla =

Por diez y siette días de Alim.tto desde Veintte y cinco de Marzo, h.tta diez de Abr. á cinco rs. V.on Días	85
Por compostt.a de Zap.s y Lav.do de una Sem.na	04 16
Por flette de un botte q.e fue á busc.le su casa y pett.te	14
Por dos Carttas, Corttarse el Pelo, y afeittarse	03
Por mandado de su Casa y pettatte	01 14
	Rs. V.on 107 30

Man.l Rodriguez de Moya =

Por Cattorze días de Alim.tto desde Veintte y ocho de Marzo h.tta diez de Abrill	70
Por Flette de un botte q.e fue á busc.le su casa y pett.te	14
Por Lav.do de ropa, Corttarse el Pelo y afeittarse	04 16
Por dos carttas, y Man.do de su casa y pett.te	02 14
	Rs. V.on 90 30

Esttos Dos Compañeros vinieron en la Barca de Puyol, y se remittieron á el Col.o el día onze de Abrill de Mill settezientt. y cinquentta y ocho



Resumen de lo que hàn Gasttado los Catorze Seminaristas Contenidos en la Quenta que antezede desde Primero de Enero hasta Treinta de Abril de Mill settezientos cinquenta y ôcho.

	Real.s Vellon
Fran.co Parares	306
Anttonio Muñoz Azeyttuno	142
Juan Lucas de Paradas	144
Luis Fran.co Marquez	204
Manuel Joseph Larrauri	228
Juan Eulogio de Roxas	130
Fulgencio Ger.mo de Aguilar	122
Apolonio Moreno	073
Fran.co Barriales	032
Antt.o Joseph Sanchez	033
Antt.o Avilez	031
Fern.do Camacho	031
Antton.o Padilla	107
Manuel Rodriguez de Moya	030
R.s de V.on	1919

Los Mill novezienttos diez y nueve r.s y cinco m.s de Vellon son los mismos que han Causado de Gastto, los Cattorze Seminaristas antezedentes desde Prim.o de Enero, hastta Treintta de Abril de Mill settezientos cinquentta y ôcho años = Cadiz y Mayo Diez de Mill settezienttos y cinquentta y ôcho = D.a Anttonia Lorenza Gillis.

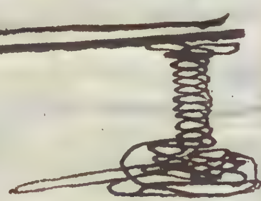
Cargo	35D295
Datta	26D936
Alcanze à fabor del Coleg.o	8D358

Correg.da y no hay Reparo = Requena.

Es Copia de la Quentta de Cargo, y Datta, Original, y Notta

Marginales en ella puesttas, como van demosttradas, á que me refiero, la qual para estte efectto, Anttemi Escrivió, y bolvió á recojer en su poder, y su rezivo firma, Dn. Manuel de Requena Conttador de la Universidad de Mareanttes y Real Coleg.o Seminario de Señor Sn. Felmo Extramuros de estta Ciudad, Y de su pedimentto, y para ponerla en su Conttaduria, doy la presentte Escripta en Ocho fojas con estta, Primero pliego de Papel del Sello quartto de á Veintte mrs, y el ynttermedio Comun. fha en Sevilla á Onze dias del mes de Julio de Mill settezienttos y cinquentta y ocho años

tt
Manuel de Requena



Joseph Prieto Muñoz
no co
ss. pp.

Es. no
Premisio.



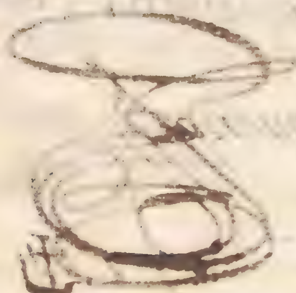


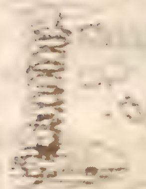
Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

[illegible]







ℳ 176 18 p.ta A.do
ℳ 32 ... dros del desp.o Rs.mo nu.ta
ℳ 1 0 4 ... 10 dros del desp.o escriv. de cam.ra
ℳ 6 00 ... 3 mrs de p.ta

Tazas de costas
Ce el Cons.o

Hecho de d.n Fr.co Sz. de Madrid sobre el Articulo de no contextar â la demanda puesta sobre la cobr.a de 8358 r.s vn. mrs de vn. del Alc.e de su q.ta por decir falta va a d.n D.n Rodrigo de la Plata la subdelegada de Jurisdicion

Haviendose visto por los s.res deel R.l y Supremo Consejo delas Yndias en sala de Justicia los Autos seguidos en la Ciudad de sevilla ante d.n Rodrigo Marquez dela Plata Alcalde dela R.l Audiencia de dha Ciudad y Juez subdelegado deel R.l Colegio seminario de S.n Telmo de ella y continuados deella entre partes dela una dho R.l Colegio y dela otra d.n Fran.co Sanchez de Madrid vecino dela Ciudad de Cadiz y su Apoderado que fuè en ella; sobre la paga de ocho mil trescientos cinquenta y ocho r.s y siete maravedis de v.on procedidos deel Alcance de quentas q. presentò este deel tiempo que Corriò con la recaudacion delas limosnas pertenecientes ael referido R.l Colegio y articulo formado de no contextar; Los quales vinieron ael consejo en grado de Apelacion de los dos proveidos en ellos por dho D.n Rodrigo Marquez dela Plata en diez y siete de Marzo y diez y nueve de Mayo deel presente año por los que declaro no haver lugar ala nulidad pretendida por el expresado D.n fran.co Sanchez de Madrid y que se le hiciese saver respondiese derechamente ala demanda puesta por el colegio Condenandole en las costas de este Articulo; se sirvieron provéer el que consta de doce deel presente mes se halla ael folio veinte y dos buelta dela pieza Corriente por el que confirmaron do en todo y por todo los dos citados autos mandaron que en su conseq.a se debolviesen ael referido subdelegado para q. oyendo conforme a derecho las ecepciones propuestas las substancie y determine condenando tambien

lael

enumpaidao dn Franco Sanchez de Madrid en las costas de esta instancia; Y mediante que para la tasacion de ellas se han pasado al Contaduria de mi cargo los expresados autos en virtud de uno de dhos Señores su ffha trece del corriente mes probado a instancia de la parte de mencionado Rl Colegio y Seminario en su cumplimiento paso a execu-
ta teniendo presente para ello el Rl arancel del año de mil setecientos y veinte y dos y otros documentos que instruyen de la practica y estilo que inconcusamente se ha observado en esta oficina en asumpto de igual naturaleza y es a saver.

Primeramente un pedimento de Abogado escripto en tres fojas se tasa en quarenta y cinco rs. de plata con dos mas por la firma del procurador........	0 47
Por otro pedimento de este, quatro rs....	0 0 4
Al essno de camara por dar quenta en el consejo de dhos dos pedimentos a ocho rs. cada uno....................	0 16
Por dos autos regulares a dos rs. cada uno-	0 0 4
Por otro en que se mandan pasar al relator	0 0 4
Por una notificacion al Procurador....	0 0 2
Por dos citaciones al mismo a dos rs. cada una............................	0 0 4
Al dho Procurador por dos thomas de autos a dos rs. cada una.............	0 0 4
Yt. por llevar una vez los autos a el abogado y traelos....................	0 0 4
Por un auto difinitivo de sentencia doce rs. dep.ta	0 12
	01 0 1

Ael relator por la relacion q.e hizo para la difinitiva deeste pleyto en sala de Justicia le corresponden conforme ael R.l Arancel citado deel año de mil setecientos y veinte y dos ocho mrs de plata por foxa con respecto aver dho pleito de communidad enque se le asignan drõs dobles y constando los dos quadernos de docientas veinte y ocho foxas utiles importan dhos derechos cinquenta y tres rs. y veinte y dos maravedis de plata .... | 0 53 „ 22

Ael Escrivano de camara por razon de tiras enlas expresadas docientas veinte y ocho foxas que contienen dhos autos le corresponden aveinte y quatro mrs de plata porcada una por ser communidad y conforme adho arancel importan ciento y sesenta rs. y treinta y dos mrs de plata— | 0 160 „ 32

Por los derechos deesta tasacion se tasa igual cantidad deciento y sesenta rs. y treinta y dos mrs deplata reglados adho arancel y ala practica y estilo observado hasta aqui enesta oficina .... | 0 160 „ 32

| 0 476 „ 18

Cuyas trece partidas dequeba echamencion enesta tasacion importan„ quatrocientos setenta y seis rs. y diez y ocho mrs deplata y son los mismos que comforme ala citada sentencia deberan integrar ael R.l Colegio Seminario des.n Telmo dho d.n fran.co Sanchez de Madrid porigual cantidad aque ascienden las costas dela citada instancia deapelacion enel consejo y aque se deberan aumentar los de

rechos de el despacho que se ha de librar por la escribania de Camara
para la Cobranza de ellas en cuyo final se deberan marcar los q. fue
sen con respecto a las fojas que incluia Por lo q. no se eso previene
esta tasacion que es fha en Madrid a diez y siete de Diziembre de
mil setecientos y cinquenta y nueve = Dn. Phelipe Alto Laguirre =

t

Escriptura de obligazion y Fianza, que en 13 de Abril de 1758 otorgò Dn. Joseph Franco. de Villanueva vezo. de Cadiz, estando en esta Ciudad, al tiempo que se le nombrò por Apoderado de este Real Colegio seminario, y Universidad de Mareantes en dha Ciudad de Cadiz — Por ante Jph Prieto Muñoz escribano pp.co de Sevilla —

Nota

En 2 de Marzo de 1773 chancelaron los Sres. Mayordomo y Diputados de este Real Colegio Seminario esta Fianza, en el oficio publicò, que usò Luis de Palacios, pr. ante Antonio de Madariaga ————

Escriptura de obligacion y fi-
anza, que en 13 de Abril de 1758.
otorgó D.n Joseph Franc.co de
Villanueva Vec.no de Cadiz, estando
en esta Ciudad, a fabor que se le
nombró para Procurador [illegible]
Real Colegio Seminario, y Univer-
sidad de Mareantes en dha Ciudad
de Cadiz — Por ante Ygn.o [illegible] Prieto Ma-
rin escribano pp.co de Sevilla —

Nota.

En 2 de Marzo de 1773 chancelaron los
S.res Mayordomo y Diputados de este Real
Colegio Seminario esta Escritura, en el oficio
publico que hoy es de [illegible]
Antonio de [illegible]

Siento y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGVNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO.

Sepan quantos esta carta vieren
como nos Dn. Joseph francisco de Villa-
nueba, vezino de esta Ciudad de Ca-
diz, y aora residente en esta de Sevilla,
como prâl. deudo Dn. Domingo de Aixór
tua vezino de esta mísma Ciudad, como
fiador y prâl. pagador y obligado que el
dho Dn. Joseph, sallo y me constituyo de
lo que será contenido, haziendo como
hago de obligazión y negozio ageno
mio propio, sin que contra el suso dho
ni sus bienes, otra alguna persona, ni
los suyos, proseda ni se haga diligencia
de execuzión ni otro auto alguno de fuero
ni de derecho, que ya doy por hecha, cu-
yo Beneficio remedio y leyes de este caso
expresamente renunzio, y ambos prâl.
y fiador juntamente de mancomun, a voz
de uno, y cada uno de nos de por sí y por el
todo insolidum, renunciando, como expresa-
mente renunciamos las leyes de duobus reis de

dexendi, y el auttentica presente Codize de fide jusoribus, el Beneficio de la Division y Excusion, y demas derechos y leyes de la mancomunidad y fianza, como en ellas se contiene = Otorgamos en favor del Rl. al Collegio Seminario de Niños Huerfanos que se Educan y Crian para el Arte de la Marineria, en los muros de esta dha Ciudad, de Sn. Telmo, y de la Universidad de Mareantes de esta misma Ciudad, perpetua Administradora por su Mag. de dho Real Seminario, y Dezimos que por quanto la misma Universidad, se eligio y nombro y por su Diputacion, se ha de dar y otorgar Poder, ami el dho D. Joseph Franco de Villanueba, para la Recaudacion de los derechos y limosnas que le pertenesen y %
a dho Real Collegio, y para los demas fines que contendra lo qual ha de ser mediante la obligacion y fianza que se Expresara: Por tanto y para que tenga su Cumplido Efecto, nos los dhos priñl. y fiador, baxo la referida mancomunidad y cada uno insolidum,

Nos obligamos à que yo el dho D.n Josep Francisco de Villanueva, en virtud del Enunciado Poder, recaudarè, percivirè y Cobrarè en dha Ciudad de Cadiz, de quien y como se requiera, con el mayor celo y aplicacion, todas las Cantidades que al expresado R.l Collegio, y a la dha Universidad de los dern. provenesen, devieren, y perteneçieren, por derechos, limosnas y de otra qual quier razon, y p.a todo lo demas que en dho Poder se Contubiere, haziendo de suerte que à dho Real Co. llegio, y Universidad no le resulte perjuicio, ni menoscavo alguno; y asi mismo de que llevarè quenta y razon de la dha re. caudacion y cobranza, cierta, legal, y verdadera, y en devida forma, y que la darè con los documentos de Justificacion Corres. pondientes, siempre que por la mencionada Diputacion, ò por quien por dho Collegio y Universidad sea parte legitima me sea pedida; y ambos nos los dhos principal



ypsados, baxo la Expresada mancomu-
nidad y cada uno insolidum, Estaremos à
derecho y Justicia, Contra parte del Expre-
sado Real Collegio y Universidad, para
Responder alas adiciones que adhas quentas
se opusieren, hasta dar entera satisfaccion
de dhos Cargos, como tambien à que en la
misma forma, pagaremos integra y efecti-
vamente à dho Real Collegio, y referida Uni-
versidad, ò a quien su Poder ò Causa hu-
biere, el importe del alcanze ò alcanses
que Contra mi dho apoderado en qual-
quier tiempo resultaren, en moneda de
platta, ò oro, usual y Corriente, puesto y
satisfecho en esta dha Ciudad, la referi-
da de Cadiz, y otras qualesquier partes,
donde anos estos, y cada uno Como tales
obligados de mancomun è insolidum, nos
fuere pedido, llanamente sin pleito, luego
que se Verifique el alcanse o alcanses de
dhas quentas, y seamos requeridos por ellos,
sin esperar de otro ninguno termino ni plazo;
y asi mismo y baxo la misma mancomuni-
dad y cada uno insolidum, nos obligamos
à que si por descuido, omicion ò mala admi-
nistracion algun daño perjuicio, ò menos
cavo, à dho Real Collegio y referida

Universidad de Alicante, y de los siguiere
y Mandiere, se lo pagaremos y satisfaremos,
en qualquier Cantidad que sea, en la Ex-
presada moneda Efectivamente, luego que
de ello Conste, Segun y Como antes queda
Expresado por lo prial? y a que yo el dho
Dn Joseph, Guardaré y Cumpliré en todo y
por todo sin faltar en Cosa alguna, todos
y cada uno de los Capitulos que con-
tubiere la instruccion, que como a tal apo-
derado se me diere firmada pr la mencio-
nada Diputacion, y que igualmente
observaré, Guardaré y Cumpliré, las or-
denes que por Cartas me fueren Comunica
das en seguimiento de las Dependencias
de dho Real Colegio y Universidad dan-
doles la misma fuerza, y valor, que ala dha
instruccion; Como tambien, a que como tal
apoderado daré nuestra fianza, siempre
que me sea pedida pr dha Diputacion,
o las que le sucedieren, sin excusa ni
dilacion alguna, por que asi es concierto
mediante el qual ha tenido Efecto el
que se me Confiera dho Poder; y a que
cada uno de nos, hagamos, paguemos y Cum
plamos, todo, y cada parte de lo que queda

Expresado, Convenimos se nos pueda
Compeler y apremiar, y a cada uno inso.
lidum, por todo rremedio y rigor de derecho,
y por lo Correspondiente, y las Costas de
su Cobranza Executar, en la misma forma,
como tales prinl. y fiador mancomunados,
en Virtud desta Scriptura y el Juramen
to dela parte de dho Real Collegio y Univer
sidad de Mareantes, o de quien el rrefeti-
do Poder o Causa hubiere, en que queda di-
ferido sin mas averiguacion, ni prueva,
aun que de derecho se rrequiera, de que
queda rrelevado y para la paga firmesa y
Cumplimiento de lo que dho es, obligamos
nras. personas, y bienes, muebles, y raices ha-
uidos y por hauer; y damos Poder Cum-
plido a quales quier señores Juezes y
Justicias de su Mag.d ante quien esta
Causa paresiere, y en especial a las desta
Ciudad de Sevilla, y al Sr. Juez Conservador
Superintendente de dho Real Colegio y
Universidad della, que en todo tiempo
fuere, a cuyo fuero y Jurisdicion Real,
y de cada uno de sus Juezes insolidum,
nos obligamos y sometemos, y rrenunciamos
el Nuestro propio domicilio y vesindad
que tenemos y tuviéremos Ganaremos y ad-
quirieremos, y cada uno de nos, y la ley

si Combenerit de Jurisdictione omnium Judicum y las Vltimas Pragmaticas de las sumiciones como en ellas se contiene, para q. nos Compelan y apremien á su Cumplimiento por todo Vigor de derecho y Via Executiva, como por sentencia difinitiva Consentida y pasada en authoridad de Cosa Juzgada, renunciamos las leyes y derechos de nuestro fauor, y la que proive la General Renunciación, y Consentimos q. de esta Escriptura se den quales quier traslados y testimonios libremente, sin que preseda requisito alguno = Fha la Carta en Sevilla en treze dias del mes de Abril de mil setecientos Cinquenta y ocho años, y los otorgantes que yo el escrivano publico doy fee conos co lo firmaron en este Registro testigos Lorenzo de Palacios Juan Baptista de Palacios y Juan francisco Gonzales Vezinos de esta Ciudad

82

Signelo para la parte del mencionado Real Colegio y Universidad dho dia = de mm = lo = va

Yo Joseph Bueto Muñoz ess.no pu.co de Sa Fe escrivano de ... Hize mi signo ...

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cinquenta y ocho años [illegible]

[illegible]

[illegible]

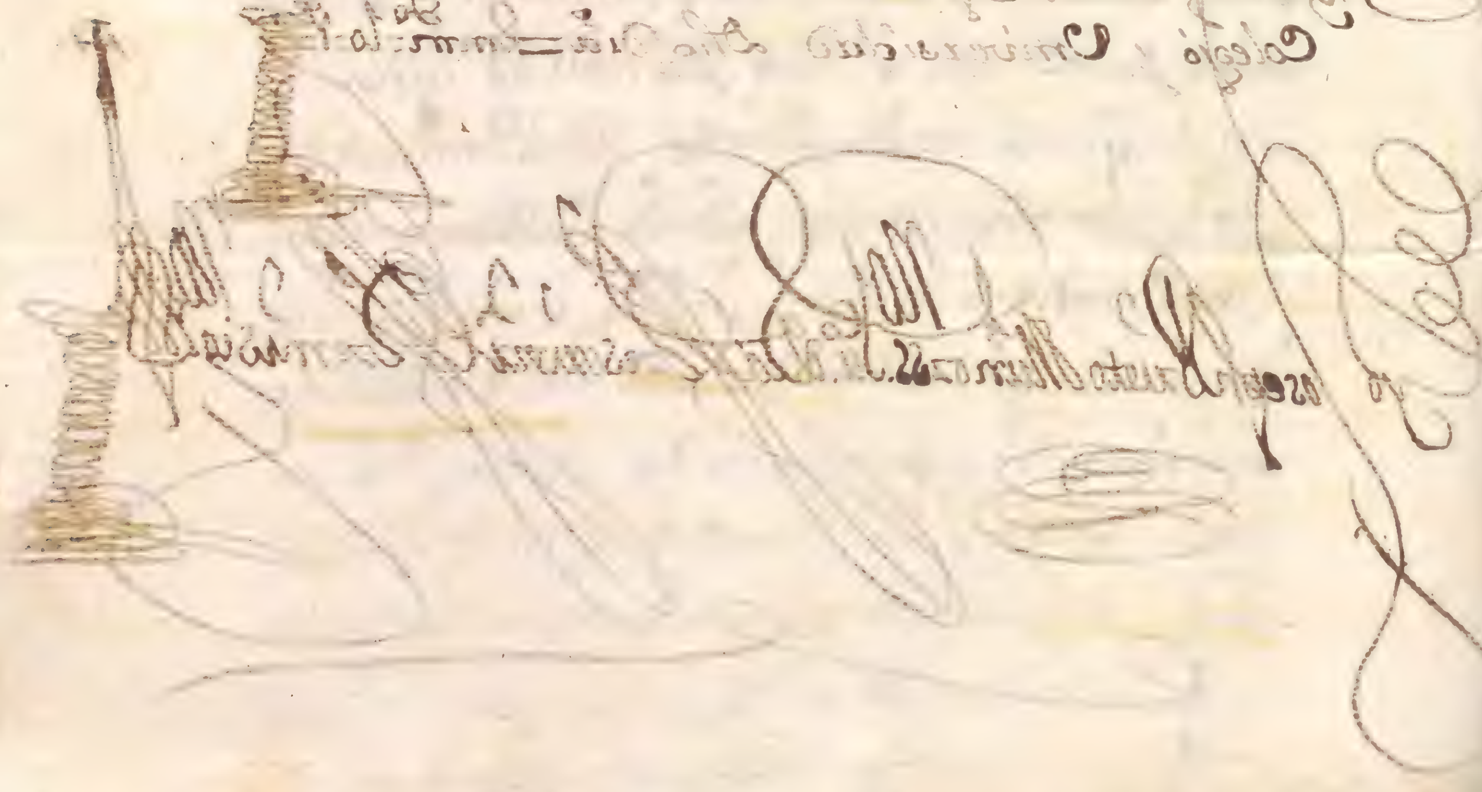
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Colegio y Universidad [illegible]





Ynstruccion que hà de Observàr

el Señor Dn. Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado de este R.l Colegio seminario y Universidad de Mareantes para la recaudazion de los efectos pertenezientes a uno y otro derecho y Dependenzias que ocurren ala dha Communidad y obrapia enla Ciudad de Cadiz ———————"

Cap.o 1.o Primeramente, se ordena a dho S.or Apoderado, ha representtar enel tribunal dela Real Audienzia y Casa dela Contratazion de dha Ciudad de Cadiz, è Yntendenzia de Marina el Poder que se le hà conferido pidiendo se le dè Cumplimiento, y en su virtud se le reconozca en todas sus oficinas portàl Apoderado deeste R.l Colegio y Universidad de Mareantes, para usàr libremente de èl, en todos los casos que sean nezesarios y halle por conveniente a benefizio dela obrapia, y recaudazion de sus Limosnas ——

Cap.o 2.o Ytt: elreferido S.or Apoderado hà de



tener expezial cuidado, luego quese
presente enel tribunal dela Real Au
de la Contaduria qualesquier
navio Merchante para verificar
él algun Permiso que por V. M.
sea conzedido asu Dueño para na
garlo con Reg.º alos Puerttos dela Am
rica, suelto ó en conserva, de flota
Azogues de Nueva España, ó G
leones de Tierra firme, Informar
se dela Conttaduria principal dela
circunstanzias con q. ha sido con
sida la expresada Lizenzia, y actu
dello se ha de servir partticipandol
la Diputazion porsi sobresu Con
tuzion hubiere algun reparo, pu
esta representar á V. M. lo
tenga por combeniente ——

Cap.º 3º

Y por Real orn de 1º de Diziembre
de 1711 que es la 17 del Cuaderno
preso á folio 128 esttá resuelto que

Apoderado deste Real Colegio concu-
rra atodos los arqueos q.e se hizieren
alos navios Merchantes que fueren
con Reg.o ala America; Y en cumplim.to
de dho Real prezepto desde el expresado
año de 1711 sehà mandado porel Tri-
bunàl dela Real Audienzia y Casa de
la Contratazion, luego que hà llegado el
caso depasàr àpractticàr elreferido ar-
queo nottificàr àel Apoderado desta
dha Universidad y Colegio concurra
àel; Y haviendose experimentado
de poco tiempo àestta parte no observar
se elzittado R.l Orn. sin saverse
los fundamentos que para ello haya
se hà deseruir eldho S.r D.n Joseph
de Villanueva ocurrir al S.r Presid.te
para que mande se lleue àdeuido efec-
to esta tan justa real determinaz.on
que cede enbenefizio destta obrapia,
dando quentta àestta Diputazion

y las resulttas queprosuxere la ex-
presada diligenzia, pora combin-
el ocurrir a S. M. para q. ma-
mantener ala Universidad ene-
Privilegio ——— " ———

Cap.º 4.º

Por Real Cedula de S. M. su fha
Madrid a 17 de Junio de 1681, qu-
la dela fundazion deestte R.l Coleg.
folio 8, està mandado, que a ning-
navio, que deviere contribuir la l-
mosna para dho Seminario, sele
despacho alguno, sin q. presente
Certificazion, ò rezivo, porel q. Con-
haver pagado lo que deviere, porel
de toneladas adha obrapia y un-
cuio Real mandatto, està corro-
rado, porotra Real Cedula,
fha en 23 de Abril de 16
quees la 39, del referido Cuadern-
impreso, desde folio 116 hasta
cuias clausulas son las siguient-

Porla presente declaro, queel plazo de pagàr los Dueños de Nauio, la Limosna queparà dho Seminario èstà señalada, hà de sèr àlmismo tiempo, desacàr los Despachos de Licenzia y Registtro, quesedà porel tribunàl, y que como para entregarselos, Constta dela fianza quedàn, y no tenèr deuitos, se entienda, Justifiquen tambien conlap.ⁿ del Apoderado dedha ôbrapia hauèr pagado ladha Limosna. ......

Y por Cartta orn, del Supremo Consº delas Indias, de 22 de Abril de 1700, escripta altribunàl dela Casa dela Contratazⁿ porel Sr. Secretario D.ⁿ Domingo Lopez de Calo Mondragon, se buelue àrepetir el expresado encargo; como se Comprueba della, que ès la 12, deldho Cuaderno Impreso, desde elfolio 120, à121 Cuya practtica se obseruò, hasta el año de 1739; Ydesde elde 1740 variò enteram.^{te}

la referida Real disposizion, à causa

se hauerse conzedido las Lizenzias

para la America, vajo de otras regla

Pero para la inteligenzia del S.r D.

Joseph, se haze expresion en este lug

de lo que desde la fundazion de esta

Obrapia hasta el zittado año de 17..

se practticò, por si en adelante se man

restablezer el Despacho de los R

en los propios terminos, se halle ins

truido de lo que deua obseruar —

Desde el referido año de

1740 todas las Lizenzias que S. M.

hà conzedido y conzede à varios In

diuiduos del Comerzio para ir

Reg.s a distintos Puertos de la Ame

rica han sido y son con facultad de

puedan cargar en los Bajeles en

las desfrutas, Ropas, frutos Aba

y Ensunques; La Tonelada de Ropa, 86,,

y efecttos sugettos âpalmeo âdistinto

prezio quela de Frutos, Abarrotes,

y ênsunques, respectto delo qual

es presiso que el Nauio se cargue

enteramente para quela Contaduria

prinzipal de Conttratazion liquide

lo que deue contribuir el Dueño

porla referida Lizenzia segun el

cargue hà hecho porlos distintos pre-

cios aque deue sattisfacèr las tonela

das; Y por dho motivo hà variado

enteramente el orn q. ântiguamte

hauia; Y el Colegio seminario y Uni-

versidad, oel Sr. Dn. Joseph como

Apoderado de uno y ôtro ensunom-

bre no puede perziuir (durante el

tiempo queseobseruare dhapractica)

la Contribuzion dela referida

Obrapia y Universidad hasta que
valga la prezittada Liquidazion que
haze dha Conttaduria principal p
que el Dueño de Nao ponga en
la Depositaria de Indias,
lo que corresponde ala R.l Hazienda
Real Almirantazgo y enttregue
al S.r D.n Joseph lo que perttenze
al Colegio seminario y Universidad
de Mareanttes segun la naturale
za de dho Permiso y parage donde b

"Cap. 5.o"

Se ordena al referido S.r Aposent
D.n Joseph de villanueba; que lu
incontinenti que perziva de quales
quiera Dueños ò Mrês de Nao
la Contribuzion que con arreglo
Capitulo antezedente Corresponda
al R.l Colegio seminario y
Universidad de Mareantes

porlas toneladas delos Baxeles que
nauegaron deReos. alos Puerttos
dela America, segun la liquidazion
que sepresentare formada porla Con-
taduria Principal dela Contratazion;
Haze tener obligazion dedar quenta
ala Diputazion dela Cant.d que por
dho motivo entrare en su poder, para
que si esta tubiere por conveniente, li-
brarla conttra dho S.or Apoderado
lo execute no retardando su pago
con motivo ni pretexto alguno pues
todas las insidencias perjudiciales
que por su morosidad resulten, han
de ser de cargo y responsauilidad suya;
pues en caso deque se contemple
presiso, se remitan dhos Caudales
en Letras dadas en Cadiz, se le pre-
uendra lo Combeniente a dho S.or Apod.o

por Cartta deofizio dela Diputazion
sin cuia indispensable circunstanzia
no hà deèr àrbitro elreferido S.r D.
Jph ahazèr remesa de Caudal âlguno
en Letras, aunquesean delamayor
satisfaccion, so cargo deque nolesera
deAbono pues los enumpziados Caudal
los hà detenèr solo ala orn dela Di
putazion; Y para q.e elreferido S.r D.
Joseph de Villanueva se instruya
la Limosna que deue percivir p.r
el R.l Col.o Sem.o porcasavna delas
ton.s de Bodega decasa Nau.o Mer
chante q.e fuere con Reg.o ala Ameri
ca segun las Vltimas R.s ordenes
de S.M. seespresan aquì y p.r men.r son
como sesiguen. Todos los Nau.os sueltos
q.e con Reg.o deRop.a y frutos bàn âlos
Puertos dela Costta, como son

Buenos Ayres, Honduras, Caracas, Cumanà, Maracaybo, Cuba, Havana, Tabasco, Campeche, santta Martta, Puertto Rico, santto Domingo &c.ª satisfacen a dos pesos escudos de a 16 r.s v.on de v.on porcada una delas toneladas desus Bodegas (porquanto las que Corresponden alas de entrepuentes, nose Contribuye Limosna alguna dellas, ala zittada Obrapia, y Universidad) Y assi mismo sattisfacen dhos Dueños, ô Mres, Real y medio de v.on mas, porcada vna delas cittadas toneladas de Bodega, porel dro dela Universidad de Mareantes, esto es, en aquellos Bageles q.e son de segundo, terzero, o quarto viage; Pues los que son de primero satisfacen dos y medio r.s de v.on p.a Tonelada.

Si las ord.s de S. M.d que se expiden, y presentan los Dueños de dhas

Lizenzias, para la verificazion dellas
traen la Clausula de livertad del ...
del Colegio y Universidad, se entregan
Estos, del valor que la Real Hazien
perziue por las expresadas toneladas
segun lo mandado del S.or Presidente
por Real orn que se le Comunicò, su
fha de 30 de Abril de 1747, que para
en la Conttaduria principal, de la R.
Audienzia de la Contratazion; que es
la del numero 76 del Quaderno Im
preso, desde folio 170 hasta 171; Y
no traen la referida Clausula de liv
tad, sattisfacen directamente al
Apoderado, dhos Dueños, los expre
sados derechos, todo con arreglo a la
liquidazion que haze la Contaduria
antes de cerrar los Rexistros, pues

Reos. con Escala à Puertos Princip.les

con el rezivo que presentan los Dueños de dhos Permisos, de hauer entregado en la Depositaria de Indias lo que Corresponde ala Rl. Hazienda, y Almirantazgo, del valor de sus ton.s y al Apoderado del Comerzio y Univers. los dros que le pertenezieron à ambas bolsas, se le cierra por dha Contad.a el expresado Reo. y entrega para su viage ....

Si algunos de los referidos Reos. se les conzediere Escalas para los Puertos prinzipales de Veracruz, Carttagena, ó Porttovelo, yendo solos, ò en conserva de flottas, hàn de Contribuir à razon de quatro pesos de à 16 rs. de v.n por tonelada, en consideracion, de que en el Puertto de la Escala, logran el

Rexº. àla Màr del Sùr y Callao de Lima

consumo delos Generos q.e lleuan d
su mayòr venefizio, con arreglo àlo
mandado por R.l orn de N.o de Di
ziembre de 1716 que ès la 52 del
Quaderno ympreso fol.o 137 —

Los Rexisttros que se despachan al Pue
tta principal dela Màr del sùr, o Callao
de Lima, pagan los mismos dos pesos
de à 16 rr.s vell.on para el Seminario,
y àdemas desto, el derecho perteneziente
ala Universidad, por cada una delas
toneladas de Bodega, en los propios
terminos, y con las mismas circuns
tanzias, que quedan referidas, enlos
Rexisttros sueltos ànterzedentes delos
Puerttos dela Costa, como expresam.te està
mandado porla zit.da Real orn de 30
de Abril de 1717 que es la del num.o

Reg.s ā Nueva Es-
paña Concedidos
con Clausula de li-
vertàd de el drõ de
el Coleg.o y Univers.d

76 del Cuaderno ympreso ā f.o 170 y
171. Por R.l orn de S. M.e de 30 de
Abril de 1747 que es la del num.o
76 del Cuaderno impreso ā fol.o 170 y
171, se manda: que los Reg.s que
se conzedieren para Veracruz si
fueren relevados del drõ del Coleg.o
y Univ.d en las orn.s que se expidie-
ren de su consesion, se tome del
prezio de las Toneladas q.e debe perzi-
vir la R.l Hazienda quatro p.s por
cada una de las de Bodega, y se
entreguen por āora ál Apoder.do de
dho Colegio para la manutenzion
de sus huerfan.s, y desde el refer.do año
de 1747 todos los Bageles q.e se hàn
despachado āquel Puerto asi sueltos

como en conserua de flotas hà[illegible]
tirado la expresada [illegible] de lti-
ventad, y la Contaduria principal
[illegible] vista de la Contaduria
hà tomado [illegible] la [illegible]
a cada vez [illegible], para que se entregue
tes el Reo. y con arreglo arbitrado
y precepto lo hà separado y separa
al Coleg.o en ella, lo q.e le perttenezE, co
mo asi mismo ala R.l Hazienda
y los Dueños hàn sattisfho y sa
ttisfacen al Apoderado
de estta obrapia el Importe
de lo que le perttenezE, cuia practica
es la que actualmente està en obser
vanzia, y la que deue seguir el S.or
D.n Joseph en semejantes Registros
interin q.e no aya otra disposizion

Reg.s a dho Puerto de Nueva España sin clausula de livertad

Todos los navios aquien se conzedieren Reg.o para el Puerto de Veracruz sin expresa clausula de livertad del dro. de este referido R. Colegio seminario y Univ.d de Mar. bayan solos ô en conserva de flotas ô Azoguez, deven satisfaccer sus Dueños ala expresada Obra p.a 6 pesos de a 8 rr.s de plata efecttibos por cada una delas toneladas q. tubieren en sus bodegas; Y ala Universidad de Mareantes Real y medio de v.n por cada una de las dhas toneladas, si fuere Bagel de primer viage a el respecto de dos rr.s y medio de la zitada Expezie; Y en caso de que alguno

otros despachados [illegible] Papel [illegible] lleve

que [illegible] la Real Hacienda algun

perjuicio [illegible] [illegible] Papel

sellado se descontarà del total Buque

de Bodega las toneladas que

ocuparen estos efectos, y del resto

liquido que quedare del prenotado

Buque, cobrarà dho Sr. Aposentador

lo q. perteneciere alos dros de ambas Bolsas de Universidad y Colegio

enlos terminos arriba referidos

Rexs. con solo frutos y Ensunques

Desde el año de 1783, sehan despachado en virtud de Rs. ordns de 8. [illegible] varios Rexs. al Puerto dela Veracruz

consolo carga de frutos, y sus Dueños

hàn satisfho ala Rl. Hacienda 3[illegible]

pesos escudos de a 128 quartos p[illegible]

Tonelada, ni otra alguna Contribuzon

ni grauamen; Y haviendo la Diputazon

[illegible] de la R.l Armada [illegible]

por mano del S.or P.e Presidente del tri

bunal de Contratazion, suplicandole

se dignase declarar la Limosna que

de los referidos 30 pesos, se devia asig

nar de esta R.l Obra pia; Mandò su

benignidad en R.l Orn de 7 de enero de

1755, Comunicada al enunpriado S.or

Presidentte, se aplicasen 12 rr.s de p.ta

a 16 quartos por tonelada de las que

ocupasen en Bodega semejantes Registros

lo que desde el referido año de 1753

se observa assi; Respectto de lo qual

el S.or D.n Joseph de Villanueva deverà

cobrar de los navios que se despacha-

ren vajo de tantos Registros la correspon

diente Limosna segun Constare de

Reas. à Cartagena.

la liquidazion que hiziere la Contad.
y le presenttarà el Dueño del Bagel.
Por la referida R.l orn de S. M. de 3
de Abril de 1747, que es la del num.o 76
del Cuaderno Impreso, desde folio 170
hasta 171, se manda: que todos los Re.
que se conzedieren para Carttagena
si fueren relevados, del derecho del
Colegio y Universidad, en las ordenes
que se dieren de su conversion, se tome
del prezio de las toneladas que deve.
perzivir la R.l Hazienda, quatro p.
por cada una de las de Bodega, y se
entreguen por aora al Apoderado del
Seminario, para la manutenz. de
sus huerfanos: Y no obsttante la
expresada R.l determinazion desde
el referido año de 1747 todos los

Bageles que con Permiso hàn Naue-
gado al zittado Puertto de Carttag.na y
Porttovelo, no hàn traido Clausula
de liuertad, delos nominados dos
dhõs del Colegio y Universidad, y
ãsi, sus Dueños, hàn pagado con
ãrreglo ãla liquidazion quela Contad.a
haze porlo respecttive alas toneladas
que ocuparon con Ropas, y las que
ãsi mismo cargan con frutos Aba-
rrotes y ẽnjunques, pues las primeras
son y hàn sido alrespecto de 6 pesos
deã 8 rr.s deplatta ẽfecttibos cadauna,
Y las segundas ael de 3 p.s escudos
delmismo valor; conmàs el drõ co-
rrespondiente ala Universidad, del
todo dellas, encuia Posesion se està
porlo que el S.r D. Joseph de villanue
va, siempre quelos dhos Registros
no trajeren Clausula deliuertad-

deuerà perziuir dellos los cittados

dros conel mencionado arreglo y

encaso deque traigan Clausula de

livertad dehabrà de Sugetàr alo

mandado enla Real Orn

de 30 de Abril de 1747

deque và ttha menzion ——

Cap. 6 =

Have cobràr el enumpziado Sr

Apoderado, delos referidos Dueños

ò Maestres de Navio, los Prestam

delos sueldos, que corresponde àl

hijos desste Colegio que fueren em

barcados por quenta del, y debuelta

delos tales viages, cobràr los rematt

dethas Soldadas; Y lo mismo de

berà practticàr dho Sr. enla Tesso

reria de Marina, porlo correspond

alos Prestamos y Sueldos delos Coleg

que se Cuenta de dho Semminario fueren embarcados en dos los navios de S.M. asi para la America como p.ª las Costas de Levante ______

Cap.º 7.º

De cada uno de los Provisttos en empleos para las Indias q.e hicieren el juramento en el tribunàl de la Real Casa de la Contratazion sehàn de perzivir Cinquenta pesos de a 16 rr.s de v.on cada uno que es lo que S.M. tiene Mandado contribuyan por la dispensa que sele conzede de que dho Juramento que havian de hazer en el supremo Consej.º lo executen en el Expresado Tribunàl de la Casa Cuya Limosna recaudada que sea por dho S.or Apoderado darà rezivo al Contribuyente para que lo presente en la Conttaduria pral de Contrataz.on para su auilittazion ______

Cap. 8º

Es dela obligazion de dho S.r Apo-
derado el solizitar el acomodo delos
Seminaristtas deste Real Colegio
enlas plazas que deuen seruir asi
enlos nauios de S. M.d como en
los Merchantes segun està man
dado enla Cedula dela fundazion
afolio 9; Y enla segunda Cedula del
dho Cuaderno af.o 15 segunda clausula
en R.l ord.n su f.ha en Sevilla a 18 de
Junio de 1632 Comunicada al S.r
Intendente de Marina que ès la 6
del dho Cuaderno impreso af.o 158;
otra de 29 de Junio del mismo año
de 1732„ Comunicada al S.r Presidente
del tribunal dela Casa dela Contra
tazion que ès la del numero 68 de
el zitado Cuaderno Impreso; otra
su f.ha en Madrid a 17 de

Junio de 1755, comunicada ãl S.r
D.n Juan Gerbaut, ãctual Intend.te
de Marina, quees la del num.o 78.
folio 172. del mismo Cuaderno Im-
preso; Y otra de 1.o de Julio de dho ã.o
de 1755, quees la del numero 79 de
el nominado Cuaderno impreso; Afin
deque se logre el Instituto de
estte Colegio, que es el que haya ãbun-
danzia de Gente de Mar dela nazi-
on Española; para cuio Efectto dho
S.r Apoderado hà de executàr qu-
antas diligenzias fueren posibles,
ãssi en unos Navios, como en
õtros, para que estas Criaturas con
sigan las plazas que segun su
capazidad merezieren; Y eninte-
rin se colocan ãbordo, y ponen
en corriente sus Matriculas,

para la ãuilittazion delos viage
ẽn õbligazion del referido Sr. tene
ã su Cargo y Cuidado. dhos huerfan
Dandoles para su manutenzion lo
contemple porpresiso, mirando Spr
porel menòr Costto, quepuedaseguirse
ala õbrapia poreste motivo, cuias Pa
rtidas sele ãbonaràn en quenta; Y si
acaso al Sr. D. Joseph de villanue
leparezieze combeniente, quelos refe
dos Colegiales, pueden estàr conmai
Commodidad, y recojimiento, enel
Caño del Trocadero, enla Casa que
tiene allì el Consulado, quitados de
todas contingenzias, que comò Cria
turas pueden tenèr en Cadiz, en
donde ay tantos peligros enqe tropie
ze la Juventud; Podrà dàr la

disposiziones que tubiere por justas p.
su consecuzion demodo queno padez-
can estos huerfanos Extraüio al-
guno y se consiga el fin desu buena
Crianza; Acuyo efectto dà esta
Diputazion al dho S.r Apoderado
todas las facultades nezesarias; Y si
enel intermedio que ay desde quese
remiten à Cadiz dhos Seminaristas
hasta su embarque àcaeziese elque
algunos dellos caygan enfermos
seordena àdho S.r D. Joseph solizi-
te sus Curaziones mandando los
lleuen al Hospittàl des.n Juan de
Dios para este efecto; Y ensanan-
do, que se restituyan asus Ramos;
y no pudiendo verificàr su viage

por hauerse hecho ala vela estos y no
hauer otros Bageles enque poder
dàr prompto adesttino los mandarà
remitir al Colegio Abonandose en
quenta qualesquiera gasto que
enla referida Curazion y remision
hiziere; y respectto deesttàr en pra
ttica elpagàr endho Hospital de
Juan de Dios quatro rrs. diarios
porcada Colegial enfermo; se orden
tambien adho Sr. Apoderado m
de servirse aesttos desvalidos para
actuarse desi seles atiende y Con
curre contodo lo nezesario com
deuido para superfecta sanidad
recojiendo rezibo delas Dietas q. pag
enel refdo. Hospital parasu Abon

Cap.º 9.º

Se Ordena al referido S.or Aposerado, queporninguncaso les dè, âlos muchachos quese embarcaren por quentta del Colegio y con Obligacion debolvèr aèl, los Prestamos de sus plazas quefueren Sirviendo; y si considerare Executàr âlgun gasto presiso para su âseo, mientras sele dà desttino, lo podrà hazèr, cargandolo enquenta desta Cassa, conla âsisttencia, que luego quese Coloquen âbordo dhas Criaturas, y seles âdmita âel numero dela Tripulazion delnavio ènq.e fueren destinados, hàn depermanezèr enèl, como la demas Gentte de Màr, sin sèr ârbitro dho S.or

Apoderado se hazen muchos gast

de manutenzion con estos Infan

como puestos yà en Carrera, pu

teniendo su Razion diaria abor

serà voluntariedad venir en

Tierra; y si lo hazen en el Bote, ó

Lancha del navio à traer la Rop

a Lavar se restituiràn inmed

tamente en dichas Embarca

ciones à su bordo sin queda

se en Tierra por ning

pretexto.

Cap.o 10=

Tambien es de la obligazion de

suso dicho S.or Apoderado el dar quen

final todos los años, de todo lo q

recaudare perteneziente àl men

cionado R.l Colegio Seminario

Universidad de Mareantes, y de los gasttos que hubiere executado en el discurso del Abonandose en Cuenta a razon de 2 p.% de todo lo que cobrare en Especie de dinero que es lo mismo que tenia asignado su antezesor por dha ocupaz.on no retardando con motivo ni pretexto alguno el dar puntual Cumplimiento à lo que por este Capitulo se le ordena.

Cap.o 11.

Es asimismo de la obligazion del enumpziado S.r Apoderado el remitir a la Diputazion Nota de los Seminaristtas, que fueren para Embarcarse en los Registros de la America

por quenta del Colegio y conla
obligazion debolver ael delas plaz
quesele sentaren, Navios enque
las ban sirviendo y Puertos ag
sedirijen al efecto deque se puedan
sentar enlos Libros desus ma
triculas; Y luego que regresen a
Europa los cittados Bageles hà
de cuidar dho S.or Apoderado
mandar recoger los expresados
huerfanos y remitirlos ala Cas
sin demora alguna, y si por aca
dente hubiere desertado alguno
enla America ò fallezido allì, ò
enel discurso desu viage darà
individual Notizia ala Diput
cion para q.e se anote y hagan

todas las prevenziones que en este
caso sean combenientes ....

Cap.o 12 = Advertir al mismo tiempo
de cargo del menzionado Sr. Apo-
derado avisar ala Diputazion
de todo lo que ocurriere en dha
Ciudad de Cadiz sobre las Depen-
dienzias del Colegio y Univers.d
para que de Acuerdo
y conformidad se dirijan con el
mayor aziertto ....

Los 12 Capitulos que ban re-
feridos ha de observar inviolablemente el Sr. Dn. Joseph de
Villanueva Apoderado deste Real Colegio seminario y Uni-
versidad de Mareantes segun y en la forma que bà expresado
con la advertenzia de que en el 8o. Capitulo hà de seguir p.r aora
la practtica q.e consta del sobre la Contribuzion que hazen
los Dueños de Nao desta dha Obrapia y Universidad
en interin que la Real piedad de S.M.d en vistta de

las insttanzias que hiziere la Diputazion sedigna mandàr
llevàr adevido efecto elquedha Limosna se execute enlos Ter
minos quesesenalan enla Rl. Cedula dela fundazion y està de
clarado por otras disttintas Rs. Ordns. Siempre q. ocurra
alguna duda ò reparo sobrela Observanzia dela practica de
esta Instrucción lo hà departticipàr inmediatamente
dho Sr. ala Diputtazion q. es ò fuere parasu resoluzion; Y en
caso deque se tenga por combeniente añadir ò quitàr alg.
Capitulos para la mas exactta Administrazion desta
obra pa. reserva lareferida Diputazion la facultad de poder
executàr asu devido tiempo Y asimismo situbiere mas q.
prevenir sobre los asumpttos tocados se executarà por las
Carttas de Correspondenzia las que se declara han detener
ygual fuerza y valòr que los menzionados Capitulos. Sevilla
y Abril 11 de 1758 = Dn. Joseph de Goyenetta = D. Man. delos Reyes

Es Copia dela Instruccion original que conel Poder seme hà entrega
do porlos señores Mayordomo y Diputados dela universidad de Man
y Real Colegio Seminario para elmanejo y uso demi encargo; la
qual me obligo àcumplir literalmente segun el contenido desus doze
Capitulos; Ypara q. conste donde combenga firmo lapresente en Sevilla
endoze de Abril demil setezientos Cinquenta y ocho.

Nota
El Poder sele otorgò ante Jph Prieto
Muñoz essno. publico de Sevilla enel
mismo dia 12 de Abril de 1758.

Joseph Fco. Man. de Villanueva

Cuenta de Cargo, y Datta, que Yo Dn. Joseph Franco. de Villa-
nueva Apoderado del Real Colegio Seminario de Sn. Telmo, y Universid.
de Mareantes dela Ciudad de Sevilla, doy àlos Sres. Mayordomo y Di-
putados de ella delos Caudales que han entrado en mi poder pertenecientes
à dho Rl. Colegio, y Universidad, como delo que he pagado, tanto en virtud
de Libranzas, y ordes. de dhos Sres. Diputados, quanto porlos gastos de
manutencion, y Subsistencia delos Seminaristas de dho Rl. Colegio, que se
han embarcado enlos Navios del Rey, y particulares, y han venido
ala America. Desde Siete de Mayo del año pasado demil setezientos cinqta.
y ocho, hasta fin de Febrero del presente año demil setecientos cinqta.
y nueve, Yes enla forma Siguiente=

Cargo. — Rs. de vn.

Navio Sn. Christobal para la Havana

Primeramte. me hago cargo de Quatromill
ochocientos noventa y dos Rs. dio y ocho mrs
de vn. que en 31. de dho mes de Mayo de 1758
percibí de Dn. Juan de Jaureguiaran Factor dela
Rl. Compa. dela Havana en esta forma, los
tremil seiscientos setenta y tres Rs. y diez
y seis mrs. dha moneda porel dro. del Rl. Colo.
sobre ciento quarenta y seis toneladas 1/4 y 1/100 de
otra, que dha Compa. ocupò utiles enlas 374 7/8
que traxo en Registro el Navio el Sn. ...
propio dedha Compa. que con Registro salio
de este Puerto para el dela Havana al respecto
de treinta y dos rs. de vn. porcada tonelada. Y los
Duzientos diez y nueve Rs. dos mrs. Restantes

porel d.ho dela Unibersidad de Mareantes à razon de uno y medio r.s d.ha especie ... 40892,38

Fra.ta S.n Nicolas R.o de Maracaibo. It. me hago Cargo de Seismill ciento cinq.ta y ocho r.s ocho mrs de v.n que en 10 de Junio del mismo año perciuí de D.n Manuel Garcia dela Peña, Apoderado de D.n Juan de Chaurio, Dueño dela Fragata nombrada S.n Nicolas Registro de Maracaibo: los Cincomill Setecientos doze r.s por el d.ho del Seminario al respecto de los Cinq.ta treinta y dos r.s de v.n por cada tonelada de 178½ que d.ha Fragata arquea en Bodega; y los Quatro cientos quarenta y seis r.s ocho mrs restantes por el d.ho dela Unibersidad de Mareantes à razon de dos y medio r.s de v.n por su primer viaje ... 6158,8

Navio S.n Ygna.o R.o Bu.s Ayr.s It. me hago Cargo de Seismill quince r.s y treinta y dos mrs de v.n que en 26 de Julio del mismo año de 1758, percibi de D.n Josef de Zuloaga, Apoderado de D.n Fran.co Mendinueta, Dueño del Navio S.n Ygn.o Reg.o de Bu.s Ayr.s los Cincomill quinientos y ochenta r.s de ellos à razon de treinta y dos r.s v.n por cada tonelada sobre 174 $\frac{37\frac{1}{2}}{100}$ de que dicho Navio arquea demas, que el nombrado S.n Pedro en cuio lugar se subrogo, haviendose pagado anteriorm.te los d.hos Correspond.tes à 213 7/8 toneladas, que mide d.ho S.n Pedro, y los Quatroz.os 11050,26

treinta y cinco p.s treinta y dos mrs remanentes porcuela Unibersidad al respecto de dos y medio p.s dha moneda .... 11U0S0, 26. | 101.

Fra. S.ra de Monserrate, com.te Francisco Solibera | It. me hago cargo de Siete mill y un p.s y diez y ocho mrs de v.n que en 27. de Julio del expres.o año percivió D.n Fran.co Solibera Apoderado de la R.l Comp.a de Barcelona, à quien pertenece la Fragata n.ra S.ra de Monserrate, M.e de Canarias, en esta forma = Seis mill seiscientos ochenta y ocho p.s v.n por el dro del Seminario sobre 209. toneladas, que arquea dha Fragata, à razon de los mismos treinta y dos p.s dha Especie, y los tres cientos p.s diez y ocho mrs por el de la Unibersidad de Mareantes à uno y medio p.s .... 7001, 18.

D.n Joseph de Cobarrubias, Probisto en Empleo de la America | It. me hago cargo de Ochocientos p.s de v.n que en 11. de Agosto percivi de D.n Joseph Alvarado Cobarrubias Provisto por S. M. en el Empleo de official R.l de Pachuca con la dispensa del Exam.to ..... 0800. =

Navio la Limeña, Mre Cerain | It. me hago cargo de Doze mill quatrocientos y seis p.s veinte mrs que en 31. de Agosto de este año percibi de D.n Fran.co de Aguirre, D.n Lorenzo de Arocegui, y D.n Vicente Raimundo de Ezenica por el dro del Seminario sobre 519 ½ toneladas, que arquea en Bodega el Navio nombrado la Limeña, procede de la Casa titulada Clave, y Comp.a cuios negocios administran, el qual con R.os de Azogues y Frutos se despachó à Vera Cruz al respecto de Doce p.s fuertes ant.a .... 12406, 20.

378274, 27.

Navio el Oriente para Veracruz | It. me hago cargo de Catorze mill y quatro x.s veinte y quatro mrs que en 4„ de Sep.re percivi de D.n Jacinto de Barrios Dueño del Navio el Oriente Rexitro para Vera. en igual forma, que el antecedente, porel mismo dro del Seminario arazon de Doze x.s dha plata antigua | 374274„2

D.n Mig.l galeano Pro-visto por S. M. en Empleo p.a la America | It. me hago cargo de ochocientos x.s de v.n que en 5. del mismo mes percivi de D.n M.l Galeano de Azcona Provisto por S. M. en la Alcaldia maior de Giquilpa, porla dispensa del Juram.to | 800

Paquebot S.n Fran.co Navier Rex.o p.a Cartagena | It. me hago cargo de Diez mill ciento treinta y ocho x.s treinta y tres mrs de v.n que en 7„ del citado mes de Sep.re percibi de D.n Christobal de Aguirre Dueño, capitan, y M.re del Paquebot S.n Fran.co Navier Rex.o para Cartag.na en esta forma los Nueve mill nobecientos sesenta x.s y diez y seis mrs porel dro del Seminario, de 119„ toneladas que arquea dho Paquebot al respecto de nobenta y seis x.s de v.n las 88„ toneladas, y 31„ Centabos de otra ocupados con ropas, y efectos; y al quarenta y ocho x.s dha moneda las 30„ toneladas 69/100 de fierros y abadejos. Y los ciento setenta y ocho x.s diez y siete mrs de v.n porel dro de la Universidad de Mareantes à razon de uno y medio Reales. . . . . | 10138

628213

Navio el Vicario p.ª Campeche | Itt. me hago cargo de trezemill y setenta y cinco p.s y dos m.s de v.n que en 16 del mis.mo mes de Sep.re perciui de D.n Miguel Antonio de Armida Dueño del navio nombrado n.ra S.ra de la Concep.n alias el Vicario Reg.o a los p.tos de Campeche, y tabasco: en esta forma doze mill quatrocientos y ochenta por el dro. del seminario sobre 390 toneladas, que arqueo en bodega el citado navio al respecto de treinta y dos p.s de v.n y los quinientos ochenta y cinco p.s y dos m.s por el de la unibersidad a razon de uno, y medio p.s de dha moneda. | 628218,, 16 | 102,,

13065,, 2,,

Navio Venecia Arriso Provisco p.a America | Itt. me hago cargo de ochocientos p.s de v.llon, que en 18 de dho mes perciui de D.n Joseph Ventura Arriso Provisco en la Alcaldia mayor de Atitan, y Amatitan en Guathemala por la dispensa del Juram.to | 800,,

Navio el Principe p.a Maracaibo | Itt. me hago cargo de trecemill ciento y once p.s y ocho m.s de v.n que en 16 de Dizre del mismo año percibi de D.n Thomas Nuñez Dueño del navio nombrado n.ra S.ra de los Angeles, y S.n Lorenzo, alias el Principe, Registro de la Mar del Sur: los Dozemill quinientos veinte y quatro p.s y dos m.s de v.n por el dro. del Seminario sobre 391 3/4 toneladas, que arqueo al respecto de dos p.s de cada una, y los quinientos ochenta y siete p.s y ocho m.s de v.n tambien por el de la Uniberss.d al respecto de uno y m.o p.s | 13111,, 8,,

898194,, 28,,

Navío S.n Pedro / p.a Bu.s Ai.s

Ytt. me hago Cargo de Seismill quatrocientos noventa y nueve r.s y quince mrs de v.n que en 17. dcho mes de D.re percibí de D.n Joaq.n de Zuloaga Apoderado de D.n Fran.co de Mendinueta Dueño del Navío nombrado S.n Pedro Rex.o de Bu.s Ai.s los Seismill y veinte y ocho r.s diez y seis mrs por el dro del Seminario de 188 93/100 que arquea dho navío S.n Pedro al respecto de 32. r.s de v.n y los 470. r.s 33 mrs restantes por la de la Univer.sidad de Mareantes á 2½ r.s v.n ... 6499

Navío el Pilar p.a la ... del Sur

Esta. ala q.ta dela D. del 1759. endonde se abonara la encomienda....... Se cargo en la q.ta del Col.o de l año de 1759. al num.o 2.o planas.

D. en la quenta y libro de la Univ.d de dha. a f.a Folio

Ytt. me hago Cargo de Docemill seiscientos treinta r.s de v.n que en 27. del mismo mes de D.re percibí de D.n Miguel de Uriarte Dueño del navío nombrado N.ra S.ra del Pilar Rex.o ... del Sur los Docemill ciento y sesenta, corresp.te al dro del Seminario de 380, toneladas que arquea en Bodega dho navío al respecto de treinta y dos r.s de v.n cada una, y los Quatrocientos Setenta r.s restantes al de la Univers.d de Mareantes á razon de uno y medio reales ... 12630

... quebec el unico p.a la Havana

Ytt. me hago Cargo de Un mill ciento treinta y ocho r.s treinta y dos mrs de v.n que en 29. de dho mes de D.re percibí de D.n Jph de Yturrigaray Factor de la Comp.a de la Havana por el dro del Seminario los Un mill ochenta y ... r.s y ocho mrs de 33, toneladas 82/100 de dcha

1088.24

cupaas enla Bodega del citado Bagel. para 1060121, 9.

103

Comp.a à diez y seis r.s p.ra esplita cada una, y
los cinquenta r.s veinte y quatro mrs restantes
por el de la universidad a uno, y medio r.s v.n 1.0132, 32

Fragata la Perla de la Habana | It. me hago Cargo de tresmill quinientos nobenta y
dos r.s y treinta mrs de vn que enel mismo dia
29 de Diciembre percibi del citado Iturrigaray
los tresmill quatrocientos treinta y dos reales
por el dro del seminario sre 108 toneladas
y 3/4 de tira, que la citada Comp.a ocupò enla bo-
dega de la fragata la Perla Rex.o de la Havana;
y los 160 r.s 30 mrs restantes por el de la univers.d
de Mareantes à uno, y medio r.s 3592, 30

Navio el toscano para el Sur | toca ala q.ta del año de 1759. en cuyo año se abonara ala encomienda | Cargose en la q.ta de dho año de 1759. al numero 2.o pla.s | Jjo | en el lib.o y quenta de al num.o de dho año a fol.o | It. me hago Cargo de trezemill seiscientos, y un
r.s diez y siete mrs de v.n que en 8, de En.o de l presente
año de 1759 percibi de D.n Santos Antonio
Marin Dueño del navio nombrado el toscano
Rex.o de la Mar del Sur: los trezemill y cuaren-
ta y ocho de ellos por el dro del sem.o en 109,
toneladas, que arquea dho navio à treinta
y dos r.s v.n cada una. Y los seis c.os treze r.s diez
y siete mrs por el de la universidad à uno, y me-
dio r.s dha moneda 13601, 17

Navio S.n Lorenzo | de Honduras | toca a el a.o de 1759. en cuyo a.o se abona a la encom.da | Cargado este Nav.o en la quenta de la f. de 1759 al num.o 2.o plan | It. me hago Cargo de cincomill seiscientos
nobenta y nueve r.s y seis mrs de v.n que en 13
al mismo mes de Enero percibi de D.n Juan Ag.n
de Ortaño los cincomill quatrocientos quaren-
ta y quatro r.s por el dro del Seminario sre 170 3/8

1260851, 20

En el libro y quenta de la Univ.d de Mercantes de dho a.l año | toneladas, que arqueo la Fragata S.n Acenso para Honduras al respecto de treinta y dos p.s de v.n y los ducientos cinquenta y cinco p.s y seis m.s restantes por el de la Uniberssidad à uno y medio p.s dha Especie | 136885,2
| | 8699,

D.n Pablo Capitanachi letra à su Cargo Cargada en la q.ta del Colegio del año de 1758. a el n.o 3.o desde p.s 59. h.ta 100 en el de la Univ.d en la q.ta y lib.o de dho año af.o | It. me hago Cargo de treinta mill p.s de v.n que en 28, de en.o de mill setecientos y sesenta à percivi de D.n Pablo Capitanachi por el imp.te de una Letra q. con endoso à mi fauor, y à cargo del citado Capitanachi me remitieron dhos S.res Diputados. | 30000,

Nauio el Diam.te R.l de Cartag.na para Cartag.na toca a cla.o de 1759 donde se abonara la encomienda. Se cargo en dha q.ta del año de 1759 al numero 2.o de ella plan.s en las de la Univ.d de dho año af.o de el lib.o de ellas | It. me hago Cargo de treinta y dos mill trescient.s nobenta y nuebe p.s y diez y seis m.s de v.n que en 15, de febrero del pres.te año percivi de D.n Fran.co Rodriguez de Alburquerque Dueño del nauio nombrado el Diamante R.l de Cartag.na los treinta y un mill ochocientos doze p.s y ocho m.s percibido del Com.o sre 331 tonelad.s que arqueo dho nauio las 273 25½/100 de palmeo à nobenta y seis p.s de v.n y las 120 24½/100 de frutas y aborrotes à quarenta y ocho. Y los quinientos ochenta y siete p.s y ocho m.s restantes por el dho de la Uniberss.d à uno y medio p.s | 32399,

14. emp.o de los prestamos y ricadas, de los Seminaristas que cita el resumen àd unco | It. me hago Cargo de Diez y nuebe mill nobecient.s cinquenta y tres p.s treinta m.s de v.n valor de un mill trescientos veinte y cinco p.s y medio de p.ta que segun resumen formado por mi consta y que à compaña importa lo que ha entrado en mi poder, por razon de prestamos, y

| | 194395,

Soltadas selos varios Seminaristas, que enuncia dho Resumen en el tpo que comprehende esta q.ta 191895, 8

104

.... 19953, 30

Importan las Veinte y un partidas que comprehende el Cargo de esta Cuenta los Doscientos Catorcemill novecientos quatro r.s y quatro mrs de v.n que van figurados, y son los mismos, que por cuenta del enunciado R.l Colegio Seminario de S.n Telmo y Unibersidad de Mareantes de Sevilla han entrado en mi poder en el citado tpo des.e 7 de Marzo del año pas.do de 1758 hasta fin de Febrero del pres.te por las razones que van expresadas. Y en su Datta he pagado las partidas siguientes: 214904, 4

Datta

Reparos	Primeram.te doy en Datta Trescientos setenta y seis r.s y diez y seis mrs de v.n que valen Veinte y cinco p.s de a 128 quartos los mismos que en virtud de Libranza de los S.res Diputados dada a mi cargo en 27 de Sep.re de 1758 pagué a D.n Juan de Moralera en cuio favor esta	376, 16
Entraron en Arcas	It. doi en Datta trescientos un r.s y seis mrs v.n que valen Veinte p.s de dha moneda, pagados a Antonio de S.n Xander en virtud de Libranza de dhos S.res dada a su favor en 22 de nov.re del mismo año 58	301, 6
Entraron en Arcas	It. doi en Datta Doscientos, quarenta reales de v.n pagados al mismo Ant.o de S.n Xander en virtud de otra Libranza dada a su favor en 8 del mismo mes de Nov.re	240,
Entraron en Ar... 8658 28 mrs	It. doi en Datta Ochomill ochocientos, cinq.ta y ocho ...	8917, 22

deste que imp.ta esta letra en 23 de enero de 1759. y hay 2001.s de equibocado — Veinte y ocho mrs de v.n valor de Quatro mill y seiscientos p.s de p.ta a dies y ocho quartos que en vale de Letra ala vista de dhos S.res contra mi, y en favor de D.n Juan Fran.co Richardo su fha 21 de En.o del pres.te año pagué al citado Richardo — 94977,, 2

entraron en Arcas en 29 de enero 1759 — It. doi en Datta Veinte y dos mill quinientos ochenta y ocho r.s y ocho mrs de v.n valor de Un mill y quinientos p.s de à 128 q.s los mismos que pagué à D.n Claudio Romero en virtud de Letra àla vista dada por los S.res Diputta.dos en 28 del citado mes de Enero à favor del expresado Romero, y consta... — 88588,, 2

22588,,

entraron en Arcas — It. doy en Datta Quince mill cinquenta y ocho r.s y veinte y ocho mrs de v.n que en vale de Letra ala vista dada por dhos S.res contra mi, y en favor de D.n Juan Wa., y Comp.a en 31 del citado mes de En.o pagué à D.n Cornelio Beyens, hixo y Comp.a... — 15058,, 28

entraron en Arcas... — It. doy en Datta Treinta mill ciento diez y siete r.s veinte y dos mrs de v.n por Dos mill p.s de à 128 q.s que pagué à D.n Diego Barriera por Letra àla vista de dhos S.res à favor de D.n Eduardo Barriera, su fha dho dia 31 de Enero... — 30117,, 22

entr. en Arcas. — It. doy en Datta trece mill quinientos cinquenta y dos Reales treinta y dos mrs de v.n por novecien.s p.s de à 128 q.s que en vale de Letra de dhos S.res — 13552,, 32

su fha 31, dethomes de Enero ami Cargo, | 11[?]541, 6,

yenfavor de D.n Fran.co Bernis, paguè àD.n Ju-

an Evang.ta Saxraille . . . . | 105,

| 138552, 32,

entraronenArcas — Ytt. doy en Datta ₰ Docemill quarenta y siete

p.s ydos m.rs de v.n por ₰ Ochocientos p.s de

à128, qu.os que por una Letra dada ala vista

porlos referidos S.res enel citado dia 31, de

Enero, contra mi, yen favor de D.n Miguel

del Castille, paguè àD.n Guillermo Dalrimple,

y Comp.a . . . . | 12047, 2,

entrarōn en Arcas. — Ytt. doy en Datta ₰ Quincemill cinquenta yocho p.s

veinte yocho m.rs de v.n por ₰ Un mill p.s de

à128 q.s imp.te de una Letra dada àla vista

por dhos S.res enfavor de D.n Manuel del

Castillo, y hixo, ami Cargo, su fha dho dia

31, de En.o laqual paguè al citado Dalrim-

ple, y Comp.a . . . . | 15058, 28,

entrà en Arcas — Ytt. doy en Datta ₰ treinta y tres mill seiscientos

seis p.s diez ytres m.rs de v. por ₰ Diez y siete mill

ochocientos cinquenta y tres p.s y catorze m.rs

de p.ta imp.te de otra Letra girada por dhos S.res

en 28, dethomes de Enero afavor de D.n

Pablo Maria Reynaldi que cobrò D.n Jph Da-

nino . . . . | 33606, 16,

Despachada | b.a en 10 de feb.o de 1750 — Ytt. doy en Datta ₰ Quince mill quinientos

| 151806, 16,

nobenta y siete r.s y seis m.s de v.n valor de ₰ 151806,,
Un mill y treinta y cinco p.s y seis r.s de p.ta
que paguè à d.n Juan de Garay, y Leaniz
en virtud de Libram.to de los S.res Consules
dado àmi Cargo en 5,, de febrero de este año
por los mismos que en los dos años de 57, y 58,,
correspondio pagar al Seminario para la
Limpia del Caño del trocadero en virtud del
presupuesta àprobado por su Mag.d ....,, 150597

Se hizo salida y en recado de m.r Summa de Gastos de Coleg.o Veis de 31 de d.re de 1758

It. doy en Datta ₰ trescientos y un r.s y seis m.s de
v.n por Veinte p.s que supli al Seminarista
Manuel Moran los Diez, para pagar al
Sastre la Ropita que le hizo p.a el Viaje de la
Mar del Sur que havia de haver hecho y los
otros diez, para otros gastos que se le òfrecieron,, 0301,,

Se hizo salida y en recado de m.or cant.d de 31 de d.re de 1758

It. doy en Datta ₰ Quarenta y cinco r.s y dos m.s
de v.n que paguè al Ess.no Vicente Matheos,
por dos testimonios que remiti a los S.reis
Diputados de la Entrega de dos Cartas, que
hizo à d.n Fran.co Sanchez Madrid. ......,, 0045,,

Se hizo salida de los 188 r.s en recado del sem.o de m.or Suma de 31 de d.re del 1758

D.o de los 200 r.s en recado de V.nzv.o de 31 de d.re de 1758.

It. doy en Datta ₰ Trescientos ochenta y ocho r.s v.n
los ochocientos que entregue à d.n Carlos
Valenciano, Ciento y ochenta al S.r D.n
D.n Josh Ramirez de Aguilar, por sus
regalias que anualm.te le hace el Colegio, y
los ocho por los gastos de la peticion 167[...]

presentada paraque se mandasen dar las Certificaciones

1670743 30.

0388.

106

Rechazo salida y en recado de Gar... es de Colegiales. em.to summa de 31 de Dre 1758.

t. doy en Data Sesenta y ocho r.s vn.n que en virtud de Orn delos S.res Diputados en su Carta, fha 31. de Mayo del año pasado, pague al, P.e Prior de este Comb.to Hospital de S.n Juan de Dios, por las Dietas, que le estaban deviendo delos Seminaristas Fran.co Pasares, y Apolonio Moreno, que estubieron en dho Hospital en el mes de En.o del citado año pasado de 1758. en vno de Papel del P.r Joseph Perez Otero

0068.

Rechazo salida y en recado de m.to re summa de 31 de Dre de 1758.

t. doy en Data ochomill setez.s setenta y siete r. y veinte y seis mas de v.n que segun Rac.n indibidual, que acompaña han importado los gastos causados en la manten.on y abito delos Seminaristas, que contiene, y han estado en esta Ciudad, asi para embarcarse en los Navios de S. M. y Marcharse como de buelta de sus viajes à America, en el año, que comprehende la citada Razon

8777 26

Rechazo salida y en recado de m.to summa del col.o de 31 de Dre de 1758

t. doy en Data veinte y dos r. de v.n pagados por la Conduz.on à Casa, y repartim.to de los Cuñetes, y Cajones de Chocolate de regalo

0022.

Rechazo salida en bolsa del col.o de y (88)..3 m.s 8.s por lo corresp.te al año de de 1758. 420 r. y 12 mr de d.o en bolsa de Univ.d por lo corresp.te al año de 1758

t. doy en Data Quatromill docientos nobenta y ocho reales de vellon importe del Baxa.a que por Razon de Comision

1770 06 23

Quedan reservados p.a hacerse la data de 1759. en ambos bol.s 1029 r.s y 19 m.rs p.r la contribuzion de navios recaudada en el a.o de 1758 q.e no salieron h.ta el de 1759.

me corresponden sobre Duzientos catorze mill nobecientos y quatro r.s y quatro m.rs de v.n que segun el cargo de esta cuenta han entrado en mi poder en el q.e comprehende . . . . | 177005 , 2
| 40298 ,,
| 181303 ,,

De manera que como parece importan las Diez y nuebe partidas de Data, segun van relacionadas, Ciento ochenta y un mill trescientos tres r.s y veinte y dos m.rs de v.n los quales he s[...] [...] por las razones que en cada una de dhas partidas se contie[...] descontados de los Dos cientos Catorze mill nobecientos quatro r.s y quatro m.rs de la misma moneda, que suman las de que me he he[cho] cargo, y van en el expecificadas, resultan de alcance contra mi y en favor del citado R.l Colegio seminario de S.n Telmo, tr[...] una y tres mill seiscientos r.s y doze y seis m.rs de v.n Salvo yerro: Ca[diz] 27 de Abril de 1759.

Joseph Fran.co de Villanueva

Nota.

Arreglada esta quenta se halla el reparo de que en la quarta Partida de la Datta en la letra de 42600 r.s de plata a favor de D.n Juan Fran.co Pichardo se a[...] nado su Apoderado 80858 r.s y 28 m.rs, no deviendo ser mas q.e 80658 r.s 28 m.rs en que ay de diferenzia contra el Coleg.o 200 r.s de v.n que se abon[aran] demas en dha quenta q.e juntos estos con 33600 r.s y 16 m.rs de v.n del alcanze de ella a favor de la Casa componen el total alcanze contra el Apo[derado] derado, y a favor del Coleg.o a fin de Febrero de 1759 que vale esta quenta 33800 r.s y 16 m.rs de v.n que se le deven cargar por primera Partida de la n[ueva]

Juan de Requena

Se entregó este al Apo[...] derado 8 Oct.e 1802 [...]

Resumen delo que Yo Dn. Joseph Franco. de Villanueva Apdo. del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla hè percivido por los Prestamos, y Soldadas delos Seminaristas de dho Colegio que se expresaràn, y se han embarcado para diversas partes dela America. Desde 1o. de Mayo del año pasado de 1758, hasta fin de Febrero del presente de 1759, y son à saber.

Cargo	Ps. de à 128 quos.
Por las Soldadas de Manl. Antto. Rodriguez y Antto. de Padilla, que hicieron viaje de Guarnites a Carthaxna. en el Pingue nombrado el Sto. Christo de Sta. Cruz	„0078„ 6„ 10„
Porla de Nicolas Rodriguez Carrasco q. hizo viaje à Vera-Cruz enel Navio Sn. Zenon	„0053„ 1„ 10
Porla de Jph Portillo que navegò enel Paquebot el unico dela Compa. dela Havana	„0047„ 7„ 10„
Porla de Jph Rivera, que hizo viaje enel Navio Sn. Fernando para Vera-Cruz	„0041„ 5„ 8„
Porla de Marcelo Bernal, que hizo viaje enla Fragta. la Guypuzcoa dela Flota	„0100„ 5„ 3
Porlas de Antonio Gimenez, y Vicente Cisneros que nabegaron enel Navio el Neptuno tambien de Flota	„0204„ 1„ 6
Porlas de Diego dela Rosa Contreras, y Manuel Moran que hicieron viaje enel Jorje	„0139„ 1„ 15
Porla de Pedro Centellas, que nabegò enel Navio el Rosario, varados delos 117p. 7 1/8 r.	
	0716„ 0„ 12„

que entregò Dn. Marcos Roso 7,, ps. 5 1/2 rs. 0716,, 0,, 12

por Deuda à Ambrosio Gutierrez .... 0011 0,, 2,, ~

Por la de Barme. de Guzman, que navegò en el mismo navio de grumete; Vajados de los 89,, ps. 7 1/2 y 7,, qtos. perdidos de el mismo Roso 11,, p. 7 5/8 rs. por Deuda de el citado Gutierrez .... 0077 7 1[illegible]

Por la de Antº. Joseph de Bielma, que hizo viaje en el navio San Pedro para Cartagena .... 0030 6,, 1[illegible]

Por los Prestamos de Claudio Ramon Gil que navegò de Grumete en el Paquebot de Aquiles para Cartaxena .... 0008,, ~,, ~

Por idem de los de Fulgencio de Aguilar, y Antonio de Aguilar, que navegaron en el Navio el Fuerte el primero con Plaza de Marinero, y el Segdo. de Grumete 0020,, 1,, 8

Por idem de los seminaristas Vicente Cisneros, y Juan Jph de Ribera, que hicieron viaje en la Limeña Registro de Azogues .... 0017,, ~,, 1[illegible]

Por las Soldadas de Thomas Mathamoros, y Manuel Sanchez de Ocampo, que con plaza de Grumetes hicieron viaje en el Navio el Fernando Capna. de Flota .... 0133,, 1,, 1[illegible]

Por la de el Grumete Fernando de Aviles

1[illegible]122,, 5,,

que hizo Viaje en la Polacra Sn. Fran.co Xavier Rexistro de Honduras .... 10122, 5, ~
Por la del Seminarista Agn. Velazquez que navegó de Grumete en la Fragata nra. Sra. del Carmen Rexo. de Cartagena .... 0059, 4, ~
Por los Prestamos de Joseph Portillo, que se embarcó de Grumete en el Aviso nra. Sra. de las tres fuentes, para Vera-cruz .... 0008, ~, ~
Por idem de los de Antº Romero, que con la misma Plaza navegó en el Paquebot el Unico de la Compa. de la Havana .... 0012, ~, ~
Por idem de Luis Barrera, que en igual forma navegó en el Sn. Pedro, pa. Bu.s Ayres .... 0016, ~, ~
Por la Soldada de Fernando Camacho, que vino con Plaza de Grumete en la fragata Sn. Xptobal de la Compa. de Havana .... 0027, 5, ~

	10079, 2, ½
De forma que importa el Resumen de lo cobrado	10325, ~, 8

De forma que importa el Resumen de lo cobrado por las Soldadas, y Prestamos de los Seminaristas que con indibidualidad van denotados, Un mill trescientos veinte y cinco ps. y medio Rl. de pta. que valen diez y nuebe mill nobecientos cinquenta y tres rs. treinta mrs. de vn. De las quales me he hecho en este dia el correspondte. Cargo en la qta. que con el citado Colegio, comprehensiba del mismo tpo. que este resumen, y para que por menor conste, lo firmo en Cadiz a 25 de Abril de 1759.

Joseph Franco. Chen.a de Villanueva

Cuenta de Cargo, y Data, que yo Dn. Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado del Real Colegio Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, doy a los Sres. Mayordomos y Diputados della: de los Caudales que han entrado en mi poder pertenecientes a dho Real Colegio, y Universidad, como de lo que he pagado, tanto en virtud de Libranzas y ordenes de dhos Sres.) Diputados, quanto por los gastos de manutencion, y subsistencia de los Seminaristas de dho Real Colegio, que se han embarcado en los Navios del Rey, y particulares, y han venido de la America; desde el dia primero de Marzo del proximo año pasado de mil setecientos cinquenta y nueve, hasta fin de Diz.re deel. Y es en la forma Siguiente.

Cargo.

Alcance de la q.ta antecedente — Primeram.te me hago cargo de treinta y tres mil y seiscientos Reales, y diez y seis mrs de vellon que en la Cuenta antecedente dada a dhos Señores con fha de 27. de Abril de dho año pas.do de 1759, resultaron de alcance, contra mi, y en favor del citado Rl. Colegio . . . . 33600 // 16 //

Navios del Rey p.a la quadra ... argado en la ... de el año de 1759 ... no. 2o. plan — It. me hago cargo de Dos mil quatrocientos quarenta y tres rs y diez y siete mrs de vn que en 8 de Marzo del citado año pasado percibi de la Viuda, y Hijo de Dn. Santh.o de Jusarri, Apoderado de la Real Comp.a de Caracas: los dos mil trescientos treinta y quatro Reales, y tres mrs de vellon, por el dro del Seminario sobre 72 Toneladas y 94/100 que en 682 3/8 que liquida en

En el lib.o 7 q.ta de la Univd. de dho año fo. 10

33600 // 16

Bodega su Navio Sn. Joseph venido àla Guaira ocupò Viles, al respecto de 16 rs. Aps.
2 los ciento y diez y nueve reales, y Catorce mrs. restantes pr. el dela Unibersidad de Mareantes, al de uno y medio reales de Vellon — 33|36 00 — 20443

Dn. Manuel de Azlor Provisto ala America. Cargados en la qta. del 8 Col. del año de 1752. al nº 1º pla.

Yt. me hago cargo de ochocientos rs. de Vellon que en 15 de Junio del citado año percibi de Dn. Manuel de Azlor Provisto Governador y Capitan Gral de la Ysla Española, por la dispensa del Juramto. enel Consejo — 800

Navio la Asuncion pa. la Habana. Cargado en la qta. del Col. 8 al num. 2 de ellas planas.

Yt. me hago cargo, de quatro mil quatro cientos sesenta y siete rs. y diez y nueve mrs. de Vn. que en 18 de dho mes de Junio, percibi de Dn. Joseph de Aurrigaray Factor de la Real compa. de la Habana: los quatro mil doscientos sesenta y siete rs. y diez y ocho mrs. por el de el Seminario en 133. toneladas y 36/100 que cargò Viles en 579 1/8 que arquea en Bodega el Navio la Asumpcion Veo. ala Havana propio de dha Compañia; al respecto de 32 Ds. de Vellon. Y los doscientos rs. y un marabedi restantes, por el dela Unibersidad de Mareantes al de Uno y medio rs. dha moneda — 4467

Vo. en el libº dela Univ. de dho año de 1752. a fo- lio

Equibocacion en la qta. antecedte.

Yt. me hago cargo de dos cientos rs. de Vn. que en partida de ochomil ochocientos cinquenta y ocho rs. y Veinte y ocho mrs. de Vn. de la quenta antecedente carguè de mas al Colegio, pr. valor de quatro mil y seiscientos rs. de plata no deviendo ser mas que ocho mil seiscientos cinqta. y ocho, y Veinte y ocho, segun me previnieron los Sres. Diputados en carta de 5 de Agto. del expresado año — 200

41811

41051 = 18 =

110

Navio el Ros.º Reg.º de Azogues Carg.dos en la q.ta del col.º del año de 1759. a el num.º 2º plana.

Yt. me hago cargo de trecemil doscientos dos r.s y Veinte y ocho m.s de Vellon, que en 28 = de Agosto del referido año pasado percibi de D.n thomas de Apodaca Dueño del Navio N.tra S.ra del Rosario y S.to Domingo (alias el Alcon) su M.re D.n Domingo de Apodaca Remitido al Puerto de Vera Cruz con Azogues de su Mag.d y frutos de particulares, correspondientes a 584½ toneladas q.e arquea en Bodega al respecto de 2 r.s de p.ta ..... 13202 = 28 =

Navio el Javon Ydem Carg.da en quenta de Col.os del año de 1759 = 2º num.º plan.

Yt. me hago cargo de Dozemil ciento quarenta y un r.s y seis m.s de Vellon, que percibi de D.n Joseph de Sierra Dueño del Navio N.tra S.ra de las Angustias (alias el Javon) R.l de Azogues, y frutos al citado Puerto de Veracruz p.r 537½ toneladas q.e arquea d.ho Navio en Bodega al mismo respecto de 2 r.s de p.ta ..... 12141 = 06 =

Navio S.n Carlos p.a la Havana Cargada en la q.ta del año de 1759 a el num.º 2º pl.s

D.ta en la q.ta Libro de Univ.d de d.ho año f.o 1º

Yt. me hago cargo de Dos mil tres cientos quar.ta y siete r.s y doze m.s de V.on que en 5 de Nov.re de d.ho año pasado percibi de D.n Joseph de Urrizigaray Factor de la Real Comp.a de la Hav.a: los dos mil ciento setenta y siete y nuebe m.s por el d.ro del Colegio s.re 68 $\frac{4}{100}$ toneladas que en el Navio S.n Carlos propio de d.ha Comp.a de la Habana ocupò R.les, al respecto de 6 r.s de p.ta y los ciento setenta r.s y tres m.s restantes por el de la Universidad al de 2½ r.s v.on ..... 2347 = 12 =

Navio S.n Jph. p.a la Guayra Quedo p.a la q.ta del año de 1760. p.r haver salido en el J.o en que corria la encomienda del Apoderado. Cargado en la q.ta de lo.º 1760

Yt. me hago cargo de cinco mil doscientos Veinte y cinco r.s y once m.s de Vellon que en 25 de d.ho mes de Nov.re percibi de la Viuda, y hijo de D.n Santhiago de Irisarri, Apoderado de la Real compañia de Caracas: los

69 202 = 30 =

al nº 3º de ella
plan.s 101

Dn.º en el lib.º de la Univ.d de dho año de 1761 a f.s 120

Yo quatro mil novecientos noventa y uno, y Doze mrs. por el dro. del Seminario sre. 155:98/100 toneladas q. dha Compa. ocupó en su Navio S.n Ignacio Vdo. ala guaira; al respecto de 32 rs. de vellon cada una; y los doscientos treinta y tres rs. y treinta y tres mrs. restantes por el dela Universid.d al de uno y medio rs. de dha moneda — 6902:2:3 — 5022:5 ...

Navio la Perla p.a la Habana Queda p.a la q.ta del año de 1760. por haver salido en el. Ila en comienda del Apoderado. — y ta. Cargo en ta q.ta del a.º de 1763 al nº 8º plana 24 y en el lib.º de Univ.d a f.s 110 de dho a.º

Yt. me hago cargo de tres mil ciento diez y siete rs. y seis mrs. de vellon que en 24 de Diz.re de dho año para de percibi de D.n Joseph de Iturrigaray Factor dela R.l comp.a de la Habana: los dos mil novecientos setenta y siete, y veinte por el dro. del Seminario sre. 93 5/100 toneladas, que dha Compa. ocupó en 33 4 7/8 que arqª su Navio la Perla Vdo. p.a la Habana a razon de 16 rs. de p.ta y los ciento treinta y nueve rs. y veinte mrs. restantes por el dela Universidad, al de uno y medio rs. de v.n — 3117. 6

Fra.ta Fragata la Gal.a Esperanza para la Mar del Sud Queda p.a la q.ta del año de 1760. por haver salido en el. Ila q.ta encomienda del Apoderado. — Cargo en ta q.ta del a.º de 1760 — Cargo en ta q.ta de el año de 1760 a p.s 218. Dn.º en el lib.º de Univ.d de dho a.º a f.s 10

Yt. me hago cargo de ocho mil doscientos y ochenta rs. de v.n que percibi de D.n Antonio Sequimiana Dueño dela Fragata n.ra S.ra del Rosario (alias la Galera Esperanza) Vdo. ala Mar del Sud: los siete mil seiscientos y ochenta por el dro. del Seminario sre. 240 toneladas que arquea en Bodega, al respecto de 16 rs. de p.ta; y los seiscientos rs. restantes, por el dela Universidad a razon de dos y medio rs. de vellon — 8028...

Imp.te de los Prestamos y soldadas de las rios Semin.tar Carg.o en la q.ta dela a.º de 1759. al n.º 5. plan.s 1 y siguientes —

Yt. me hago Cargo de diez mil novecientos quarenta rs. y treinta y dos mrs. de vellon, valor de 726 p.s 4 3/8 rs. de plata que importa lo que ha entrado en mi poder por razon de Prestamos — 858825 ...

85.825.13

111

y Soldadas de los Seminaristas q.e constan de Resumen particular, que àcompaña, y comprehende el mismo tiempo que esta Cuenta. 10.324.32

| 96.766.11

Y Importan las doze partidas que comprehende el Cargo desta Quenta // Noventa y seis mil setecientos sesenta y seis r.s y once m.rs de vellon segun van figurados, y son los mismos que han entrado en mi poder por cuenta de dho Real Colegio, y Universidad de Mareantes en el expresado tiempo de diez meses desde primero de Marzo hasta fin de Diz.re del año pro.mo pasado de mil seteci.tos cinquenta y nuebe. Y en su Data he pagado las partidas Siguientes.

Data

Despacho ie recado de data para el abono de el Arca en 31 de Diz.e de 1759

P Primeram.te doy en Data, siete mil ochozientos, ochenta y siete, y siete ôctavos R.s de p.ta que hacen Catorce mil ôchozientos quarenta y siete r.s y veinte y seis m.rs de vellon los mismos q.e segun Cuentecita fo. menor q.e remiti a los señores Diputados con mi carta de 26 de Agosto de dho año pasado de mil setez.s cinquenta y nuebe, importo el pral. y Costo de tres tercios de Creas Gricianas, y una Paca de Bradabantes crudos que de mi orn compre y las dirigi con el Patron Isidro Rodriguez. // 14.847.26

Entraron en Arca en de 1759

Y Quarenta y cinco mil ciento setenta y seis R.s y diez y seis m.rs de v.n por tres mil pesos que dichos S.res libraron en 23 de Sep.re de dho año pasado, à cargo de D.n Juan de Ybarra y Leaniz y en su ausencia de D.n Juan Mar.n Diaz, en mi ausencia // 45.176.16

60.024.8

6840024 = 8

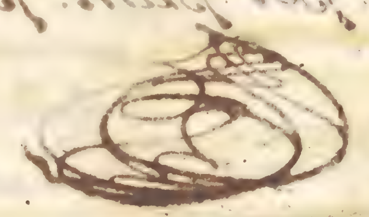
Se hizo salida p.a el abono del Thecas. en recado del Mayor suma de la Pnio.d de 31 de dic.re 1759	Itt.y docientos r.s de V.n entregados à D.n Carlos Valenciano por su gratificacion de Parguia.	0200
Idem en rec.do del co.to de 31 de dic.re de 1759	Itt.y Ciento y ochenta r.s de V.n entregados al P.e Pr.ol D.n Fran.co de Aguilar por su Aguinaldo	0180
Idem en rec.do Ce. m.r suma de 31 de dic.re de 1759.	Itt.y quatrocientos quarenta y dos r.s de V.n imp.te de varios Instrumentos, comprados p.a los Seminaristas, q.e se embarcaron, en la Esquadra de Sultag.o Armada en el princip.o de la Primavera	0442
Se hizo salida en recado dem.r summa de 31 de dic.re de 1759.	Itt.y Sesenta y ocho r.s de V.n pagados por el gasto y Pasaje desde S.n Lucar de seis Seminaristas	0068
Idem en rec.do de dic.re de 31 de 1759.	Itt.y Seis mil ciento cinquenta y medio P.s de V.n Imp.te de los Gastos causados en la manutenzion y avio de los Seminaristas q.e han venido à esta Ciudad, p.a embarcarse, y de retorno de sus Viajes en el expresado tiempo desde prim.o de Marzo, h.ta fin de Diz.re segun consta de Resumen particular, que acompaña	6150
Se hizo salida en recado dem.or summa de 31 de dic.re 1759	Itt.y Cinquenta r.s de V.n que he pagado por los Gastos de entrada conducion y repartim.to de Chocolate, Aceitunas, y tabaco, q.e d.hos S.res Diputados me remitieron	0050
se hizo salida en recado dem.or suma de 31 de dic.re 1759.	Itt.y Mil docientos cinquenta y nuebe r.s onze m.rs de V.n imp.te de los por ciento, que por razon de comision me corresponden de 62096 P.s y 29 m.rs de V.n que he percibido por Cuenta del Real Colegio y Universidad de Mareantes en los citados diez meses desde 1.o de Marzo, h.ta fin de Diz.re de 1759, como consta en el cargo antecedente de esta Cuenta	1259
Quedan reservados p.a hacer salida el año de 1760 en ambas bolsas los importes de la encomienda de los 3 reos que salieron d.ho año y se recaudaron sus limosnas de 1759	Como parece suman las nueve partidas q.e van relacionadas en esta Data Sesenta y ocho mil, trescientos setenta	68374

y quatro rs. y dos mrs. de vellon, los mismos q.e he pagado por las razones que en cada una de ellas se expresan. Y restados de los nobenta y seis mil setecientos sesenta y seis rs. y once mrs. de vellon, que importan las del Cargo, que me llevo hecho, resultan de alcance a favor del citado Real Colegio y Universidad de Mareantes, y contra mi: veinte y ocho mil trescientos noventa y dos rs. y nuebe mrs. de vellon. Salbo yerro. Cadiz dos de Enero de mil setecientos y sesenta.

Joseph Fran.co de Villanueva

Corregida esta q.ta esta vien y los 28392 rs. y 9 mrs. de vellon del alcance se le cargaron al Apoderado en la q.ta de el año de 1760. por prim.a part.da de ella





Resumen de lo que yo Dn. Joseph Franco. de Villanueva, Apoderado del Real Colegio Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, he percibido, por los Prestamos y soldadas de los Seminaristas de dho Colegio, que se expresaran, y se han embarcado para diversas partes de la America. Desde primero de Marzo del año proxmo. pasado de mil setecientos cinquenta y nuebe, hta fin de Dize. de el, y son á saver.

		Pesos de a 128 q.
Cargador en la quenta del Colo. del año de 1759 al no. 5o. plan	Por los prestamos de Andres Otero y Phelipe Garcia que hizieron viaje con Plaza de Grumetes en el Navio la Asumcion para la Havana	032
Cargo en la quenta del Colo. de 1759 al num. 5o. plan	Por los de Fernando de Reyna, Grumete en el Navio Sn. Fernando pa. Veracruz	008
Se hizo cargo en la qta. del Colo. del año de 1759 al no. 5. plan	Por las Soldadas del Seminarista Fernando Callejo, que hizo viaje en el Navio la Perla, pa. la Habana	020,2
Cargo en la q. del Colo. del año de 1759 al no. 5o. plan	Por las del Seminarista Joseph Manl. Portillo, q. hizo viaje en el Navio ntra. Sra. de las 3 fuentes, para Veracruz con plaza de Grumete	047
Cargo en la q. del año de 1759 al no. 5o. plana	Por las del Seminarista Pedro Fernz que vino en el Nabio Sn. Fernando de Buenosayres	396,0,6
Cargo en la q. del año de 1759 al no. plan	Por los Prestamos de los Seminaristas	503,2,6

Diego Gomez y Joseph dela salud, que Nauegaron con plaza de Mozos en el Navio el Jason á Vera Cruz 0046,,

Cargados en la q. dela q. de 1759. al numero 5.º plan.ª — 1 ta. — Por los de Phelipe Gutierrez, q. fue en el Nabio el Rosario, con la misma Plaza y derr.º . . . 008,,

Cargados en la quenta del d.º Col.º del año de 1759 al n.º 5.º plan.ª — Por las Soldadas de los Seminaristas Juan Galindo, y Joseph Crispin Texeira, que hizieron Viaje en el Navio el oriente . . . 0437,,6

Cargados en la quenta del año de 1759. al num.º 5.º pl.ª — 1 — Por las de Claudio Ramon Gil, q.e hizo Viaje á Cartaxena en el Paquebot el Mentor, de D.n Xpto.l de Arizon 0053,,3

Cargados en la q. del año de 1759 al num.º 5.º plan.ª — 1 ta. — Por los Prestamos del Seminarista Ant.º del Pino, destinado en el Aviso S.n Cenon p.a Vera Cruz 0008,,

	8126,,4

De forma, q.e importa el Resumen de lo cobrado, por las Soldadas, y Prestamos de los Seminaristas, q.e con individualid. se expresan ## Setecientos Veinte y seis p.s, quatro y tres octabos Real de plata, q.e Valen ## Diez mil nouecientos quarenta R.s y treinta y dos m.s de Vellon. Delos quales, me hecho cargo generalm.te, en la Cuenta gral. con el citado Colegio, comprehensiba del mismo tiem. que este Resumen. Cadiz dos de Enero de mil Setecientos y Sesenta

Cargados 1 ta. en q. 8

Joseph Fran.co de Villanueva

Cuenta de Cargo, y Data, que Yo Dn Joseph Franco de Villanueva Apoderado del Rl Colegio Semno de Sn telmo, y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla, doy alos Sres Mayordomo, y Diputados de el, delos Caudales, que han entrado en mi poder pertenecientes adho Rl Colegio, y Universidad y delo que he pagado, assi en virtd de Libranzas, y ordenes de dhos Sres como por los gastos de manutenon, y subsistencia delos Seminaristas de dho Rl Colegio, que se han embarcado en los Navios de S. M. y particulares, y han venido dela America. Desde primero de Enero del año prox. pasado de mil setecientos y sesenta, hta fin de Diciembre del mismo. La qual es como se sigue.—

Cargo. — Reales de Vellon

De el mismo — Primeramte me hago Cargo de veinte y ocho mil trescientos noventa, y dos Reales, y nueve mrs de von, que enla Cuenta antecedte presentada a dhos Sres conftha 2. de Eno de dho año pa do de 1760. resultaron de Alcance contra mi y en favor del citado Rl Colegio — | 28392. 9.

Cargado en la Quenta de y en el año de 1761. del 1o aplanas 211. y en el libro dela Universidad dela de el 1761 a tolo

quatro mil doscientos veinte, y ocho Rs. y catorce mrs. de von que en 22. de

28392. 9.

28$\not{0}$392.

dho mes de Enero percibi de Dⁿ Bautaq.ᵉ

Zuloaga Apoderado de Dⁿ Fran.ᶜᵒ de Men

dinueta Dueño del Navio Sⁿ Juan

Evangelista Reg.ᵒ a Buenos Ayres con

Escala en Guinea: los: 10038. R.ˢ y 5.

mrs por el dro del Seminario en 126.

$\frac{19 1/4}{100}$ toneladas, que cargó utiles en las

195 3/8 de su arqueo, al respecto de 32.

R.ˢ vⁿ y los 189. R.ˢ y 9. mrs. restantes

por el de la Universidad al de 1½ R.ˢ vⁿ --- 10228.

semin.ᵒ. 10.38...5.
Univ.ᵈ.... 0182..9.
total — 10228..14.

Dⁿ Cargo en la 1ª del Col.ᵒ al n.ᵒ 3.
planas 85.......

Ydem en el lib.ᵒ de la Univ.ᵈ
3ª del 1760. af.ᵒ

Diez y ocho mil docientos cinquenta

y siete R.ˢ y dos mrs. vⁿ que en 31. de

dho mes de Enero, percibi del Marqˢ

de Aurzon Dueño de la Frag.ᵗᵃ N.ª S.ª del

Buenviaje Reg.ᵒ de Cartagena: los

:13.038. R.ˢ y 24 mrs. por el dro del Cole-

gio sre 135 $\frac{82}{100}$ toneladas de palmeo a 96.

R.ˢ vⁿ Cada una: 13862. y 22. por el mis

dro de 101. $\frac{30½}{100}$ toneladas de frutos a 18 R.ˢ

dha moneda; y 355. R.ˢ 24. mrs restan-

tes, por el de la Universidad a 1½ R.ˢ vⁿ

sre 237 $\frac{12½}{100}$ toneladas de Arqueo. --- 18257.

Dⁿ Cargo en el Col.ᵒ y Univ.ᵈ
año de 1760 al n.ᵒ
3.ᵒ planas 110.......

quatro mill, ciento, sesenta, y un R.ˢ

vⁿ que en 28. de Abril, percibi de la

50$\not{0}$877.

Carg. en el libro de Univ. dela.º de 1760 a folº

Viuda, e hixos de Dn Santiago de Zulsaiui Apoderado dela Rl. C. G. de C. Mrs. Co. Dueño del Navio S. Fran. Xavier Reso. ala Guaira los: 32974. y 24. por el año del Semin.º sre. 124 21/100 toneladas, que ocupó vtiles dha Compa. al resp.º de 32 rs. vn. y los: 186. Rs. y 10. mrs. restantes, por el dela Universidad al de 1/2 Rs. | 50877. 25 | 115

| 43161.

Carg. en 8.ta Dn quatromill quarenta, y nueve Reales y diez mrs. de vn. que en 20. de Mayo percibi de Dn Juan Ag.n de Vztariz y Compa. Apoderados delos. 5. Gremios mayores de Madrid Dueños dela Polacra S. Fran. Xavier Reso. à Honduras. los 32868 Rs. por el Dxo del Seminario sre. 120 7/8 toneladas, que arquea dha Frag.ta al respecto de 32. Rs. de vn. cada vna; y los 181. Rs. y 10. mrs. restantes, por el dela Universidad al de 1/2 Rs. vn. | 4049. 10.

semi. 32868.
Univ.º. 181. 10
4049. 10

Carg. eng. 7.ta de el col.º 2 al num.º 3 planas 104

Carg. en el dela Univ. de dho año del 1760 a folº

Carg. eng. 2 en 8.ta dn el col.º delaño de 1760. al n.º 5. plan.ª 285

ochocientos Rs. de vn. que en 28 del mes percibi de Dn. Felis de Arrzoeta Provisto Govr. del Presidio de Valdivia, por la dispensa del Juramento en el Consejo de Indias | 800.

Carg. eng. 7.ta del cargo 2 al n.º 3 planas 88.

Veintemil ciento treinta, y Cinco Rs. | 598888. 1.

59d888.

Jenellibro dela Univ.d dedhoaño de 1760 af.o

y Cinco mrs. de v.n que en 2. de Junio percibi de D.n Joseph del Duque Dueño del Navio nombrado S.n Pedro Reg.o à Cartagena: los: 5d818. y 11. por el d.ro del Semin.o s.re 60. $\frac{60 3/4}{100}$ toneladas de palmeo à 6. p.s cada vna: 13d791. y 28. p.r el mismo d.ro s.re 287 $\frac{39 1/4}{100}$ toneladas de Frutos, enjunques, y abarrotes, à 3. p.s Y los: 522. R.s de v.n restantes, por el dela Universidad de Mareantes a 1 ½ R.s s.re 348. toneladas de arqueo — 20d135.

Carg.o en la q.ta quenta delaño de 1760 a numero 3. planas 113

Jenellib.o dela Uni-versidad de Mar.te de dho a.o de 1760 a folio

V.n Quatromill quatrocientos noventa y ocho R.s de v.n que en 6. de dho mes de Junio percibi dela viuda, e hijos de D.n Santiago de Irisarri Apoder.do dela R.l Compañia de Caracas Dueño del Navio nombrado S.n Tiago Reg.o ala Guaira: los 4d296. y 22 mrs. por el D.ro del Semin.o s.re 134 $\frac{27}{100}$ toneladas que ocupò vtiles en dho Navio al respecto de 32. R.s de v.n por cada vna y los: 201. R.s y 12. mrs. restantes por el dela Universidad a 1 ½ R.s v.n — 4d498.

84d524.

Cargs. ta en g. Ceci del año de 1760 apl. quar.ta y nuebe — Ca Univ. no rubo dro.	Ytn. Quarenta, y tresmil Seiscientos diez, y siete Rs. y treinta mrs. de vn. que en 7 de dho mes de Junio, percibi de Dn Domo. Cordero Dueño, y Maestre del Navio la Nueva España dela Flota por el dro. del Seminario sre 724 1/8 toneladas que arquea al respo. de 4. ps.	43U617. 30
Cargs. ta en g. dela [illegible] ap. Año 56 — la Univ. no rubo dros.	Ytn. treinta, y tresmil Ciento sesenta, y siete Rs. y dos mrs. de vn. que percibi de Dn Juan Domo. de Garay Dueño del Navio el Conde dela Flota, por el dro. del Semino. sre: 550. 5/8 toneladas de arqueo al mismo respecto.	33U167. 2.
Cargs. ta en g. del año de 1760 ap. planas 59 — la Univ. no rubo derecho	Ytn. Veinte, y Seismil novecientos diez Rs. y quatro mrs. de vn. que en 8. del expresdo. mes de Junio, percibi de Dn Jph de Villanueva Pico Dueño del Navio los Placeres tambien dela Flota sre 446 3/4 toneladas de arqueo a quatro ps. cada vna	26U910. 4.
Cargs. ta en g. del año de 1760 a la 3o pla.s 97. — Fe en el Libro de la Univ. de dho año de 1760 a fol.o	Ytn. Sietemil quinientos cinco Rs. vn. que en 9. del mismo, percibi de Dn Jph de Uturrigaray Factor dela Compa. dela Habana: Dueño del Navio la Anunzn. Rexo. à aquella Ysla: los 7U168. y 33.	188U216. 8.

	m^u^rs. por el D^w^o. del Semin^o. s^re 224 3/100 toneladas, que ocupó en el atresp. de 32. p^s. Ilos 333. y 1. m^u. restante por el dela Universidad al de 1/2 p.^s v^n	1886216.
Cargo, eng. de Carg^s. de el Col^o. de la ño del 1760. a p^s. 33 — Sesenta mil trescientos treinta y tres R^s. y seis m^u. de v^n que en 12.	Sesenta mil trescientos treinta y tres R^s. y seis m^u. de v^n. que en 12. del mismo percibi de D. Fran.^co de S. Gines Dueño del Navio el Comitante de la Flota s^re 1000 1/8 toneladas de arqueo a 4. p^s.	60333.
Cargo, eng. de la no del 1760 a p^s. 10 — no tubo la Univ^d. contribuzion	Veinte, y Cinco mil trescientos sesenta, y seis R^s. y veinte m^u. de v^n. que en 20. de dho percibi del Marq^s de Casa Auzon Dueño del navio el Nuevo Loreto de la Flota por el d^o del Semin^o. s^re 421 1/8 toneladas á 4 p^s.	25366.
Cargo, eng. en la q^ta de la ño de 1760 a p^s. 10 — no tubo la Univ^d. contribuzion	Quarenta, y Cinco mil quinientos noventa R^s. y veinte m^u. de v^n que en 21. percibi de D^n. Juan Ag^n. de Uztariz Apoderado de los 5 Gremios Mayores de Madrid Dueños del Navio nombr^do el Buen Consejo de la Flota por 756. 7/8. toneladas de arqueo á 4. p^s.	45590.
Cargo, eng. de la ño de 1760. a p^s. 53 — la Univ^d. no tubo dr^o.	treinta, y Siete mil quarenta, y	327[illegible]11.

	quatro Rs. y veinte, y quatro mrs.	327000. 11. 20. 3.
	de vn. que en dho dia percibi del	
	mismo Uztariz, por 615. toneladas	
	del Navio las. Sta Ana propio dedhos	
Cargo enq.ta	Gremios, y tambien dela Flota à 4 ps.	373044. 24.
entraq.ta del	Diez, y Seis mil dozientos ochenta	
año de 1760	y seis Rs. y quatro mrs. de vn. que enel	
a pl.s 67	mismo dia, percibi de Dn. Jph Sanchez	
	de Madrid Dueño del Navio Sn. Teri-	
La vniv. no cubo	do	
dio........	dela Flota, por 270 3/8 toneladas, que	
	arquea, alos citados 4. ps.	16286. 4.
Cargo enq.ta	Veinte, y vn mil quinientos	
del citado año		
de 1760. apl.s 65.	treinta, y quatro Rs. y quatro mrs.	
	de vn. que enel expresado dia 21. de Junio	
La Vniv.d no cu	percibi de Dn. Domo. de Aguirre Iur	
bo dzo	beroaga Dueño del Navio el Rayo	
	Vizcaino. dela Flota por 357 ¼. tone-	
	ladas, que arquea a 4. ps.	21534. 4.
Cargo enq.ta	Quarenta, y tres mil ochocientos	
del año de 1760. a		
planas 45	quarenta, y tres Rs. y veinte, y seis	
La Vniv. no cu	mrs. de vn. que en dho dia percibi de	
bo dzo.....	Dn. Guillermo Tirry Mre del Navio	
	la Purissma. Concepn. dela Flota por	
	727 7/8 toneladas de arqueo a 4. ps.	43843. 26.
		4458720. 10.

Cargo de Ssta eng. y n. 4450720.
del año de 1760 a p.tanas 62.

Veinte, y cinco mil novecientos un r.s y seis mrs. de v.n que en el mismo dia veinte, y uno de Junio, percibi de D.n Christoval Fern.z Calderon Dueño del Navio el Dragon de la Flota por el D.ro del Semin.o sobre 430. toneladas de arqueo a 4. p.s ... 25901.

La Univ. no tubo contribuz.n

Cargo de Ssta eng. y n. del año de 1760 a p.tanas 38
Quarenta, y ocho mil seiscientos nueve r.s y treinta mrs. de v.n que en d.ho dia percibi de D.n Manuel Ruiz y Comp.a Dueños del Navio la Begoña de la Flota, por 807. toneladas que arquea a 4. p.s ... 48609.

La Univ. no tubo derechos ....

Cargo de Ssta eng. de v.n del año de 1760 al n.o 5. p.tanas 286 ......
Ochocientos R.s de v.n q. en el mis.o dia percibi de D.n Jph Carlos Aguero, Gov.or y Capit.n Gral de la Provincia de la Nueva Vizcaya, por la dispensa del Juram.to en el Cons.o de Indias ... 800.

Constan de certificaz.n cargo eng.ta y Jt. del col.o del año de 1760 al n.o 5. p.tanas 286
Ochocientos R.s de v.n que en diez, y seis de Julio percibi de D.n Angel Alvarez Provisto Alcalde ma.or de S.n Phe. y S.n Miguel en la Nueva España por la misma Razon, que la partida antecedente ... 800.
5210831.

3.

Cargo en la q.ta de este Colº de este año de 1760 al nº 1º plan.s 288	[ilegible] ochocientos R.s de v.n que en 23. de dho Mes de Julio percibi de D.n Vicente Cañaveral electo Corre. del R.l y Minas de Bolaños en la Nueva Galicia, por la Limosna del Semin.o en la dispensa del Juram.to en el Conse.o de Indias.	5210831. 12 / 118 / 4800
Cargo en g.a y n de la q.ta de 1760 a plan.s 73 / la Univ.d no caba dro	Veinte, y seis mil ochenta, y nueve R.s y Catorce mr.s de v.n que en 30. de este percibi de D.n Manuel Rivero, e hizos por el dro del Semin.o sre 433 1/8 tonelladas, que arquea el Navio el Gallardo, Reg.o à Vera Cruz al resp.o de 4. p.s	26089. 14.
Cargo en g.a en la quenta de este Colº al nº 3.a plan.s 78 / en el libro de la Univ.d de dho año de 1760 a fo lio	Veinte, y ocho mil quinientos setenta y vn Reales, y Catorce mrs. de v.n que en 31. del mismo, percibi del citado D.n Manuel Rivero Dueño del Navio nombrado la Tetis Reg.o à Cartagena los 27991 4. R.s y 14. mrs. por el dro del Semin.o de 1143 85/100 toneladas de p. a 96. R.s y de 294 45/100 de frutos a 48: 7lor. 657. R.s por el de la Universidad de Mareantes à 12 R.s de v.n	28571. 14.
Cargo en g.a y n en la q.ta de este Colº de este año de 1760 al nº 4º planas / en el lib.º de la Univ.d de dho año a f.o	treinta mil R.s de v.n que en 31. de este percibi de D.n Pablo Capitanachi, por vna letra q. dhos s.res merecmtieron [ilegible]	30000
		6078292. 6.

Carp.ª entra en la quent.ª deel año de 1760 ael num.º 5. planas 29	Yt. ochocientos R.s de ve.n q. percibí de Dn. Juan de Prado Gov.or y Capitan Gral dela Isla de Cuba, por la Limosna dela dispensa del Juramento	6078292. / 800.
Item a dho n.º 5. plana 29.	Yt. ochocientos R.s de v.n percibí de Dn. Juan Man.l Gomez dela torre Electo Gov.or y Capitan Gral de Islas Philipinas por la misma Limosna	800.
Carp.ª entra en la quent.ª de el colº de el año de 176[redacted] nas 214. / Y en el Lib.º dela Universidad de dho año de 1760. af.º	Yt. Nueve mil ochocientos veinte Reales y Catorce m.rs de v.n que percibí de Dn. Joaq.n de Zuloaga Apoderado de Dn. Fran.co de Mendinueta Dueño del Navio S.ta Cruz Reg.º á Buenos Aires: los 9010.8. y 27. m.rs por el Dr.º del Seminario sre 284 25/100 toneladas, que ocupó en las 354... de dho Navio al respecto de 32. R.s de v.n y los 712 y 21. restantes, por el dela Universidad al de 2½ R.s por ser Embarcac.n de primer viaje	9820.
Carp.ª entra en la quent.ª del año de 1760. al n.º 3.º planas 402. / Y en el Lib.º dela Univ.d de dho a.º de 1760 a f.º	Yt. Dos mil doscientos Cincuenta Reales y siete m.rs de v.n que percibí de Dn. Jph de Iturrigaray Factor dela Comp.ª dela Havana: los 2149. y 15. por el dro delas 67 17/100 toneladas que dha Comp.ª ocupó en su Navio S.n Carlos al resp.º de 32. R.s y los 100 r. y 26. m.rs restantes por el dela Universidad a 1½ R.s	2250.
		6200962.

Cargo en g^ta de la ... del 1760 al nº 3º planas 109 ... | 6208962.27 3. 119

Y n trescientos noventa, y seis reales

Semin. 0378 – 30 / Univ.^d 0017 – 25 / 0396 – 21.

y veinte, y dos mrs. de v.^n que percibi

Cargado en el libro del Univ.^d del año de 1760 a folio

del mismo los 378. y 30. por el dro. del Semin.^o sre 11 84/100 toneladas, que la expres.^da Compañia Cargó en su Navio Sn Christoval, despachado tambien ala Havana, y los 17. R.^s 22. mrs. por el dela Universidad à 1½ R.^s v.^n 0396. 22

Consta dela zer... espedida cargo en g^ta del Col.^o ... del 1760 al nº 5º planas 282

Y n ochocientos R.^s de v.^n percibi de Dn Carlos Velasco Al.^de ma.^or de Chichicapa, y Amatlan en la Nueva Esp.^a por la limosna dela exp.^on del Juram.^to .... 0800.

Consta dela certif.^n ... cargo en g^ta del Colegio del año de 1760 al nº 5º planas 284

Y n ochocientos R.^s de v.^n percibi de Dn Ambrosio de Benavides Gov.^or del P.^to Rico por la misma limosna .... 0800.

Item en la g^ta del Col.^o ... año del 1760 al nº 5º plan.^s 283 ....

Y n ochocientos R.^s v.^n percibi de Dn Jph Crespo Gov.^or de Campeche, p.^r la expres.^da lim.^a .... 0800.

Cargo en g^ta ... del año de 1760. a planas 247

Y n Catorce mil y ochenta, y siete Re.^s y veinte, y dos mrs. de v.^n, que en 9. de Diciem.^e percibi de Dn Lorenzo de Austeguí Dueño del Navio la Concepcion Reg.^o àla Mar del Sur: los 13648 R.^s por el dro. del Semin.^o sre: 426½ toneladas à 32 R.^s, y los 639, y 22 mrs. restantes, por el dela Universidad al ½ R.^s .... 14087. 22.

Id. en el libro de el año del 1760. dela Universidad.

6388047. 3

Constan Ceg.^te^ que esta con esta

It.^n^ me hago Cargo de onze mil ciento noventa, y dos R.^s^ y veinte, y tres mrs. v.^n^ que segun resumen formado este dia, he percibido, por los Prestamos y Soldadas de varios Seminaristas, que han hecho viaje à la America en todo el presente año .... 11192. 2[illegible]

Como parece importan las treinta y siete partidas, que comprehende este Cargo, Seiscientos quarenta, y nueve mill, dozientos treinta, y nueve R.^s^ y veinte, y seis mrs. de vellon, los quales han entrado en mi poder, por quenta de dho R.^l^ Colegio, y Universidad de Mareantes, en el expresado año pas.^do^ de mil sete[cientos] y sesenta. Y en su Data he satisfho las partidas sig[uientes]

6328047.
[illegible] 3378_30
6.13_26
1396_21

6490239.

Data.

Abon.^dos^
I despachadas libras al Col.^o^ de .. 11280 _
a la Prov.^a^ .. 293_25
resultado .. 11573_25
de la flota detenida del 1739

Primeramente doy en Data, onze mil quinientos setenta, y tres R.^s^ y veinte, y cinco mrs. v.^n^ que dhos S.^res^ Diputados libraron à mi Cargo, y en favor de Dn R.^l^ Marchena .... 11573. 2[illegible]

Abon.^dos^
It.^n^ Dos mil p.^s^ de a 128. q.^tos^ que pague à los S.^res^ Rigou hermanos Ravina, y Comp. por letra à su favor, y à la vista .... 300117. 2[illegible]

Abon.^os^
It.^n^ mil, y dozientos p.^s^ à Dn Juan Federico Koneke por letra idem .... 180070. 2[illegible]

590761.

Abon dos		59976 33.
	A. Yn mil, y quinientos, que pagué por otra igual letra en favor de los ss.res Aboxe, heim, y Compañia p.	120,,
		223588. 8.
Abon s	A. Yn Quatro mil p.s por otra en favor de D.n Joseph Sonrrez	
		008235. 10
Abon de	A. Yn Ciento, y noventa p.s por otra en fav.r de los s.res Berriches, timmerman, y Comp.a	20861. 6
Abon s	A. Yn Seiscientos cinquenta p.s por otra en favor de D.n Martin Rodriguez	98788. 8.
Abon s	A. Yn mil p.s por otra en favor de D.n Juan Prieto del Campillo	150058.28.
Abon s	A. Yn Docientos, y Cinquenta p.s por otra en favor de los s.res Kemp. Pikem, y Comp.a	30764. 24.
Abon s	A. Yn tres mil p.s por otra letra en favor de D.n Juan Prieto del Campillo	450176. 16.
Abon s	A. Yn Quinientos p.s por otra à la ord.n de D.n Juan Jph Bretous	75529. 14.
Abon s	A. Yn Vn mil, y cien p.s por otra a la de D.n Jph Juaniz, y Echalar	165561. 24
Abon s	A. Yn Ochocientos p.s por otra en favor de D.n Jph Maria Siocham	120047. 2.
Abon s	A. Yn Vn mil p.s por otra en favor de D.n Ventura Alphonso de la Cuesta	150058. 28.
Abon s	A. Yn Vn mil ciento, y noventa p.s a la ord.n de los s.res Sosa, y Rodriguez	170920.
Abon s	A. Yn Vn mil p.s en favor de D.n Manuel del Castillo, chioso	150058. 28.
		3030413. 25

Abonᵒˢ	Itⁿ Un mil pˢ por una letra alaoⁿ	322....
	del Dⁿ Martin Rodriguez	150058.
Abonᵒˢ	Itⁿ tres mil pˢ por otra a la de Dⁿ Jph Antonio Caveron	453176.
Abonᵒˢ	Itⁿ Un mil, y doscientos pˢ por otra à 8 d/v. en favor de D. Fran.ᶜᵒ Xavier Rodriguez de Carasa	180070.
Abonᵒˢ	Itⁿ treinta, y tres mil ochocientos ochenta y siete Rˢ de p.ᵗᵃ por otra en favor de los sʳᵉˢ Butler Toyes, y Compᵃ	630787.
Abonᵒˢ	Itⁿ Dos mil pˢ por otra ala orn de D. Juan Wit, y Compᵃ	300117.
Abonᵒˢ	Itⁿ Quinientos pˢ por otra en favor del Dⁿ Martin Rodriguez	75529.
en razon en Arcas: Pagados	Itⁿ Ochocientos veinte, y ocho Rˢ y dos mrs. de vⁿ que dhos sʳᵉˢ libraron ala orn de Dⁿ Pedro Sn Bernabe	0828.
Abonᵒˢ	Itⁿ Dos mil pˢ en favor de Dⁿ Luis de Bargas	300117.
Abonᵒˢ	Itⁿ Quince mil Rˢ de p.ᵗᵃ ala orn de Dⁿ Luis Cereno	280235.
Abon. Ire despachando Recᵇᵒ p. el Lᵒ At. abono del Arca en 31. Dec. de 1761	Itⁿ Un mil novecientos veinte, y quatro Rˢ de vⁿ que he pagado por los Instrumentos Comprados, para varios Semⁿ en todo el año pasado	1924.
Abonᵒˢ. Lo incluyo salida en receta del Semᵒ summa de 31. de xᵇʳᵉ de 1760	Itⁿ trecientos, sesenta, y un Rˢ diez, y siete mrs. de vⁿ que pagué por los Prestamos del Semᵃ Jⁿ Fran.ᶜᵒ Corona, q. recibió	361.
		5110620.

Abon. sehizo salida en recado de Iversemin.o dem. summa de 31 de oc.re del 1760	Yn ciento, y veinte, y quatro R.s de v.n	5440620. 8.
		121
	que assimismo pague a D.n Dom.o de Arritegui, por los Prestamos del Serm.n Vicente Cisneros dest.do en el Navio la Limeña en el a.o de 1758 y sedesento. seg.n recibo	124
Abonados q. se le hizo en despacho recado de 31 de oc.re del 1761	Yn trescientos veinte R.s de p.ta q.e pague a D.n Joaq.n Jance Es.no del Consulado por los Dros, que se Causaron en el pleito con D.n Nicolas Niro de 2 de Marzo de 1758, h.ta 31 de oc.re del 1759 en v.d del recibo	602. 12.
Abonados q. se hizo salida en Recado de 31 de oc.re del 1760 de m.r summa	Yn Docientos setenta, y tres R.s de v.n q.e pague à Juan Jph Martinez Piloto del Navio el Glorioso por los mismos, q.e tenia suplidos a los Sem de d.ho Navio	273.
dos Abon. sehizo sal. en recado de el m.r summa de 31 de oc.re del 1760	Yn Cincuenta, y un R.s de v.n Gastos y Dros de las Aceitunas, Chocolate y tabaco de los Regalos de Pasqua	51.
dos Abon. q. sehizo salida en recados del sem.o y In.os de mayores summas de 31 de oc.re del 1760	Yn trescientos ochenta R.s de v.n que pague: los 200. en la Contad.a pr.al de Contratacn, y los 180. a los Procurad. Hidalgo, y Aguilar, por la Regalia de Pasqua	380.
dos Abon. sehizo salida en recado de 31 de oc.re de 1760.	Yn Veinte, y tresmil quinientos, y quince R.s de v.n Imp.te de los Gastos	
		5460050. 20

causados en la subsistencia y abio de los Seminaristas, que han venido a esta Ciudad para embarcarse, y de retorno de sus viajes en todo el expres.o año proximo pas.o segun razon individual, que acompaña - - - - - - - - - - - 23815.

Data. Tre yn. despacho reca... de data dem.s suma en bolsa del col.o y Univ. en 31 de dic.e 1760

It. Docemil docientos diez, y ocho Reas. y treinta, y dos mrs. de v.n que importa el dos por ciento, que me corresponde sobre seiscientos veintemil novecientos quarenta, y siete R.s y diez, y siete mrs. de v.n que he percibido por quenta del R.l Colegio, y Universidad de Mareantes en todo el expres.o año pas.o de 1760. como consta del Cargo, que antecede - - - 12218.

#581784.

Importan las treinta, y quatro partidas relacionadas en esta Data # Quinientos ochenta, y un mil setecientos ochenta, y quatro r.s diez y ocho mrs de vellon, que he satisfecho por las razones, que cada una dellas manifiesta. Y restados de Seiscientos quarenta, y nueve mil, docientos treinta, y nueve R.s y veinte, y seis mrs de la misma moneda, que suman las del Cargo, que me dexo hecho, resultan de Alcance a favor del expresado R.l Colegio, y Universidad de Mareantes, y contra mi # sesenta y siete mil quatrocientos cinquenta, y cinco r.s y ocho mrs. de v.n Salvo Yerro. Cadiz siete de Enero de mil setecientos setenta, y un años.

Joseph Franco de Villamueva

Sig.te de la Qta. corregida — Rs. de vellon

El D. D. Joseph pone en esta quenta cobrados... Rs. ... 6170239-26
Bajasele un Real que por equibocacion puso de mas en la 2a. partida del cargo de la quenta ... 0..1
Quedan liquidos ... 6170238-26
Baxansele 280392 rs. y 9 mrs. del Alc.e que resulto contra el sudho en la quenta antez. por tenerla abonada la encomienda de ellos ... 280392-9
Esto es lo lexitimo que a cobrado dho Sr. por lo q.l importa la encomienda arraz. de 2 por (... 120416 r. y 31 mrs de dos. y no los 12218 r. y 32 mrs que se pone ... 620846-17
Rs. de ...

El S. D. Joseph M.n de Villanueva pone por cargo de su quenta ... 6170239 26.
se abona 5810784 rs. y 18 mrs y deuen ser lexitimamente enmendado el yerro q.e tiene en la encom.da como parese arriba ... 5810982 17.
Por lo que resulta de lexittimo Alcanze contra el susodho a fin de Diziembre de 1760 que vale esta Cuentta sesentta y siette mil doscientos cinquenta y siette rs. y nueve mrs de vellon, enmendadas todas las equibocaciones; y es la misma Canttidad de que sele hà de hazer cargo por primera Parttida de la cuenta que se formare para desde 1o. de en.o de 1761. ... 670257 9.

Requena

Resumen de lo que yo D. Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado del R.l Colegio Semin.o de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla he percibido por los Prestamos, y Soldadas de los Seminaristas de d.ho Colegio, que se expresaràn. Desde primero de Enero hta. fin de Diz.re del año proxi.o pas.do de mil setez.s y sesenta. A saber.

dos tz Cargo eng. del año de 1760 a planas 314 — Por las Soldadas de Pedro Criado ... de V. q.e hizo viaje en el Diamante, re-baxados 100 R.s q.e debia a Jph de los Rios — 1631.

dos tz Cargo eng. del año de 1760 a planas 298 — Por las de Andres Otero, y Ph.e Garzia que navegaron en el nombr.do la Ana — 907. 40

dos tz Cargo engu. del año de 1760 a planas 306 — Por las de Fernando de Reina, que hizo viaje en el Aviso de Veraguas nombrado S.n Fernando, rebaxados Doce p.s que debia al 2.o Piloto Antonio Bravo — 450. 28

tz Cargo eng. del año de 1760 a planas 304 — Por los Prestamos, y Soldadas de Fran.co Lopez Acero, rebaxados 4 p.s q.e se le entregaron p.a Ropa antes del viaje — 572. 28

Rem.o tz. Cargo eng. del año de 1760 a planas 324 — Por las de Nicolas Rodriguez, Ag.n Velazquez, Joaq.n Morales, y Antonio Gimen.z q.e navegaron en los Navios de Guerra percibi en la Thes.a de Marina — 460. 11

tz Cargo eng. del año de 1760 a planas 321 — Por las de Matheo Serrano, y Christoval Duran, q.e hicieron viaje en el

4022. 9

Reg.do de Cumana, bax.o 12. p.s $ que | 4 . 022.
sele entregaron enesta abuelta de
viaje | 3 . 938. 3

P.mo mitad de Reg.a: Carg.o eng.ta el año de 1760 a plana 326 — Por los Prestamos de Andres Otero, y
Ph.e Garcia, q.e bolvieron ahacer viaje
enla Asumcion, bax.o 120. R.s q.e sele
entregaron | 120.

R.tes Rem. carg.o eng.ta el año de 1760 a planas 301 — Por las de Juan Man.l Garcia, que
navegó ala Habana enla Atocha | 293.

Carg.o eng.ta el año de 1760 apl.a 308 — Por las de Antonio del Pino, q.e hizo
viaje à Vera Cruz enel Navio S.n Ramon | 692.

Navio el trid.te mar. carg.o eng.ta el año de 1760 apl.a 316 — Por las delos Seminaristas Jph del
Aguila, y Man.l Crucio, percibi enla
Thes.a de Marina | 162.

Carg.o eng.ta el año de 1760 a folio 311 — Por las de Jph dela Salud, y Diego Tom.
me entregó D. Marcos Toro | 963.

Ymporta lo Cobrado por las Soldadas, y Pres- | 11 . 192. 2
tamos delos Seminaristas, q.e con individualidad se expresan
„Once mil ciento noventa, y dos R.s y veinte, y tres mr.s de v.on
Delos quales me he hecho Cargo enla Quenta Gral con el
citado Colegio. Y paraque conste lo firmo en Cadiz à diez
de Enero de mil setecientos, setenta, y uno.

Joseph Fran.co de Villanueva

Carg.os entaq.ta Gral.



Quenta, de cargo, y Data, que yo dn Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn Telmo, y Universidad de Mareantes de la ciudad de Sevilla, doy a los Sres Mayordomo. y Diputados de ella: de los caudales que han entrado en mi poder, pertenecientes a dcho Rl. Colegio, y Universidad como de lo que he pagado, tanto en virtud de Libranzas, y orndes de dhos Sres Diputados, quanto por los gastos de manutencion y subsistencia de los Seminaristas de dcho Rl. Colegio, que se han embarcado en los Navios del Rey, y particulares, y han venido de la America, desde el dia primero de Enero de mil setecientos sesenta y uno, hasta fin de Dizre del: Ses en la forma siguiente =

Cargo | Rs de Vellon

Alcanze de la quenta antecedente — Primeramente me hago cargo de sesenta y siete mil doscientos cinquenta y siete rs y nueve mrs vn que en la quenta antecedente dada a dhos Sres. de dho año pasdo de 1760. resultaron de Alcanze contra mi y en favor del citado Rl. colegio . . . . . 67$\mathcal{U}$257. 9

Fragata Sn Cenon para Cartagena — It. me hago cargo de Diez y siete mil novecientos cinquenta y seis Rs. y veinte y ocho mrs de vn que en 3 de Abril del citado año, pasado percivi de dn Juan Jph Muniegui, Mre de la Fragata Sn Cenon Mxo para Cartagena, los quinze mil trecientos noventa y ocho, Rs. y un mrs, por el dro sobre 160 $\frac{395}{100}$ Toneladas que ocupo con efectos de palmeo al respecto de 96 Rs.

do carg. en la qta del col. ao de 1761 a plan y la de Univd. a fs

67$\mathcal{U}$257„ 9

670257 .. 9

xr^s^ Dos mil y cinquenta xx y treinta y tres mrs por dho dro sobre 12 n/100 que ocupo con enpengues, fuxos, y aburrotes a 48 xx. Los quinientos siete xx y veinte y ocho mrs restantes dla vnibersidad de Marcantes al de 2 1/2 xx v^n^ | 1 7 0 9 56 ..

Paquebot S^n^ Fran^co^ Xav^r^ (Alias el Mentor) Reg^o^ p^a^ Cartagena
carg^do^ en la q^ta^ del col^o^ del a^o^ 1761 .. a plan^s^
y en el libro de la vnivers^d^ a fol^s^

It. me hago cargo de onze mil seiscientos dos xx y diez y siete mrs v^n^ que en 10 de dho mes de Abril, percivi de D^n^ Xptoval de Arizon, Dueño, y Mre del Paquebot S^n^ Fran^co^ Xavier (alias el Mentor) Rex^tro^ a Cartagena, los onze mil quatro^s^ veinte y quatro por el dro de Seminario, sobre 119 toneladas de arqueo al resp^to^ de 96 xx dha moneda, y los ciento setenta y ocho xx y diez y siete mrs restantes pertenez^tes^ al de la vnibers^d^ de Marcantes al de 1/2 xx v^n^ .. | 11602 ..

D^n^ Miguel Cleto Xim^z^ de Seixas Provisto dla America
carg^do^ en la q^ta^ del Col^o^ a planas

It. me hago cargo de ochocientos xx de v^n^ que en 29 de dho mes de Abril percivi de d^n^ Miguel Cleto Ximz de Seixas electo Correx^or^ dela Ciudad de Cuenca en el distrito dela Aud^a^ de Quito por la dispensa del Juram^to^ en el Cons^o^ .. | 800 ..

Navio la Aurora Reg^o^ a Cartag^a^
carg^do^ en la q^ta^ del coleg^o^ del a^o^ 1761. a plan^s^
y en el libro de vniv^d^ a fol^s^

It. me hago cargo de Diez y seis mil trescientos noventa y nueve xx de v^n^ que en 1° de Junio percivi de d^n^ Jph Buelando Dueño del Navio la Aurora Reg^o^ a Cartagena, los quinze mil nuebe^tos^ setenta y nueve xx y veinte y ocho mrs d v^n^ por el dro de Seminario sobre 46 58/100 Tonelad^s^

970616

27 0 6 16 - 20

125

ocupados con efectos de palmeo a 96 rr.s de v.n cada una, y los quatrocientos veinte y nueve rr.s y seis mrs. de d.o restantes, por el dro dela universidad al resp.o de 1 ½ rr. v.n | 1633 9 9

Paquebot Nra S.ra de Afuica y S.n Ant.o de Padua R.o a Cumana. Carg.do en la q.ta del Coleg. dla l.o de 1761 a plan 7 y nel libro de univ.d fol.o

It me hago cargo, de un mil nuebecientos y veinte y quatro rr.s de v.n que en 18 de Junio percivi de d.n Juan Baup.ta Dapelo Maestre del Paquebot nombrado Nra S.ra de Afuica y S.n Antonio de Padua R.o a Cumana los un mil setecientos sesenta y quatro por el dro de Seminario sobre 104 Toneladas a 8 rr. p.ta efectiva segun la R.l ord.n de su permiso y los doscientos y sesenta rr. restantes por el de la univers.d a 2 ½ rr. v.n | 1 9 2 4

Navio S.n Jph R.o dla Guaira. Carg.do en la q.ta del Col.o dla l.o de 1761 a plan 8 y nel libro de univ.d fol.o

It me hago cargo de Dos mil doscientos setenta y quatro rr.s veinte y tres mrs de v.n que en 18 de Junio percivi dela Guipuzcoa; de d.n Santiago Irivarri Apoderado dela R.l Comp.a de Caracas; los dos mil ciento setenta y dos rr.s veinte y siete mrs por el dro de Seminario sobre 67 $\frac{90}{100}$ Toneladas que ocupo en el Navio S.n Jph R.o dla Guaira propio de dha comp.a a 32 rr.s de v.n y los ciento y un rr.s veinte y nueve mrs restantes por el dela univers. a 1 ½ rr. v.n | 2 2 2 7 4 23

Navio la Consi.a R.o a la Havana. Carg.do en la q.ta del Col.o dla l.o de 1761 a plan v y nel libro de univ.d fol.o

It me hago cargo de ocho mil quatrocientos noventa y cinco rr.s y veinte y un mrs de v.n que en dho dia 18 de Junio percivi de d.n Jph Vguet del Osorio, y d.n Marcos Balens Dueños del reg.o a la Havana nombrado S.n Ant.o de Padua (alias la Consi.a) los siete mil ochocientos y ochenta rr.s por el dro de semin.o sobre 246 ¼ Toneladas | 14 8 2 2 4 - 9

118-0214-

a 32 rr.^s y los seiscientos quinze rr.^s y veinte
y vn m.^s por el dela vniversidad a 2½ rr.^s de v.^n 80495 „ 21

Nav.^o la Asump.^n
N.^o ala Havana
Carg.^do en la q.^ta del Col.^o
dela C.^a de 1761 a plan
y
en el libro de vniv.^d
a fol.^o

It. me hago cargo de ✝ Dos mil trescient.^s quar.^ta
y cinco rr.^s veinte y tres m.^s de v.^n que en 19.
de Ag.^to de dho año percivi de Dn Jph de Vrzain-
garay Apoderado dela R.^l Comp.^a dela Havana
los dos mil docientos, y quar.^ta rr.^s y veinte
y dos m.^s por el dro de Seminario sre 70 2/100
toneladas que ocupo el Navio la Asump.^on
al resp.^o de 2 p.^s ess.^s y los cienco y cinco rr.^s y
vn m.^s por el dela vnivers.^d al de 1½ rr.^s v.^n „ 2345 „

Fragata Sta M.ª Reina del Mar
R.^o p.^a Honduras
Carg.^do en la q.^ta del Col.^o del
a.^o de 1761. a plan
y
en el libro de vniv.^d
a fol.^o

It. me hago cargo de ✝ Siete mil y treinta y
cinco rr.^s de v.^n que en 26 de oct.^re percivi de D.^n
Juan Ant.^o de Vrzain por el reg.^o p.^a Honduras
dela Frag.^ta Sta Maria Reina del Mar los
seis mil setec.^tos y veinte rr.^s por el dro Semi-
nario sobre 210 toneladas de arqueo al resp.^o
de 32 rr.^s de v.^n por tonelada, y los trez.^tos y quin-
ze rr.^s restant.^s por el dro dela vnivers.^d
de Mariant.^s al de 1½ rr.^s v.^n . . . . „ 7035 „

Navio el Nept.^no
R.^o p.^a Veracruz
Carg.^do en la q.^ta del Col.^o
dela C.^a 1761 a plan

It. me hago cargo de ✝ Diez y seis mil ochenta
y dos rr.^s y veinte y ocho m.^s de v.^n que en 27.
de oct.^re percivi de Dn Pedro Migu.^l de Azeeda
M.^re del Navio el Neptuno R.^o de Arqueo
y frutos p.^a Veracruz por el dro del Semin.^o sre
712 toneladas de Arg.^o al resp.^o de 12 r.^s p.^ta . . „ 16082 „

Navio la Pastora
R.^o p.^a Veracruz
Carg.^do en la q.^ta del Col.^o
dela C.^a de 1761 a plan

It. me hago cargo de ✝ Nueve mil seisz.^tos cinq.^ta y ocho
r.^s veinte y ocho m.^s de v.^n q.^e en 28 de oct.^re percivi
de Dn Ignacio Rodrig.^z Baez. M.^re del Navio la Pas-
tora R.^o de frutos a Veracruz p.^r el dro de Semi-
nario sobre 695 toneladas de Arqueo al
resp.^o de 12 rr.^s plata antigua . . . . 50658 „

Esta contrib.^n Imp.^ta
. . . . 28 m.^s de v.^n

167 0832 „

2% — 1670832„ 7

Nauio la Concepz.on reg.o p.a Veracruz carg.do en la q.ta del Col.o del a.o de 1761 a p.lan

{ It. me hago cargo de nueve mil nuevez.tos y diez ps. y veinte mrs. de p.ta que en 28 de oct.e de d.ho año percivi de D.n Lorenzo del Arco Dueño del Nauio la Concep.on [illegible] de p.ta juan a Veracruz por el d.ro de Seminario de san telmo de las 438⅜ toneladas de su arqueo en Bodega al resp.to de 12 r.s p.ta antig.a — 9910„ 20

Nauio S.n Carlos reg.o a la Guaira carg.do en la q.ta del col.o del a.o de 1761 a p.lan y en el libro de univ.d [illegible] fol.o

{ It. me hago cargo de novecientos veinte y siete ps. y treinta y dos mrs. de p.ta que en 6 de Nov.re percivi de la viuda e hijo de D.n Santiago Irisarri Apoderado de la R.l Compañia de Caracas los ochocientos ochenta y seis ps. y trece mrs. de p.ta por el d.ro de seminario sobre 27 70/100 tonelad.s que ocupo vieles de d.ha comp.a en las 380¾ de arqueo al resp.to de 32 ps. de p.ta cada una sobre el reg.o para la Guaira del Nauio S.n Carlos, y los quarenta y un ps. y diez y nueve mrs. restant.s por el d.ro de la universidad de Mareantes a 1½ por % v.n — 927„ 32„

Nauio la Perla reg.o a la Hauana carg.do en la q.ta del Col.o del a.o de 1761 a p.lan y en el libro de univ.d ... fol.o

{ It. me hago cargo de un mil novecientos sesenta y ocho ps. y veinte y seis mrs. de p.ta que en 6 de Nov.re percivi de D.n Joseph Iturrigaray factor de la R.l comp.a de la Hauana, los un mil ochocientos y ochenta ps. veinte y un mrs. por el d.ro de semin.o sobre 58 75/100 toneladas que ocupo en las 331⅛ de Arqueo del Nauio la Perla reg.o a la Hauana al resp.to de 32 ps. de la misma esp.e por cada Tonelada, y los ochenta y ocho ps. y cinco mrs. de p.ta restant.s por la de la univers.d al de 1½ por % v.n ... — 1968, 26

1802639, 17.

180d639„

Nauio S.n Miguel r.o p.a el Sur
Carg.do en la q.ta del col.o de la l.a de 1761 a p.ta n
y en el libro de r.mi.o à fol.o

R. me hago de ℞ Diez mil ochenta y tres r.s y diez y siete m.s de v.n que en 17 de Nov.re de d.ho año percivi de D.n Miguel Vriarte Dueño del Nauio S.n Miguel r.o para el Sur los nueve mil seiscientos treinta y dos r.s por el d.ro del Semin.o de S.n Telmo en las 301 Toneladas que ocupò en Bodega al resp.o de 32 r.s v.n cada una y los quatrocientos cinquenta y uno r.s y diez y siete m.s restantes de la univ.dad de Mareantes al de 1½ r.s v.n — 10083„

Nauio S.n Sebast.n r.o a la Guaira
Carg.do en la q.ta del col.o del la l.a de 1761 a p.ta n
y en el libro de r.mi y verridas à fol.

R. me hago cargo de ℞ seiscientos quarenta y siete r.s y treinta m.s de v.n que en 30 de Dic.re de d.ho año percivi de la viuda, é hijo de D.n Santiago Iturri, Apoderado de la R.l Comp.a Guipuzcoana, los seiscientos diez y ocho r.s y treinta m.s por el d.ro de Seminario sobre $19\frac{24}{100}$ tonelad.s que ocupò en Bodega el Nauio nombrado S.n Sebastian r.o a la Guaira y los veinte y nueve r.s restantes por el de la univers.d de Mareantes al resp.o de uno y m.o r.s de d.ha moneda — 0647„

Imp.te de las Soldadas de varios Seminaristas
Carg.dos en la q.ta de la l.a de 1761 de Septm.

It. me hago cargo de ℞ Veinte y seis mil quatrocientos siete r.s y seis m.s de v.n que segun Resumen que acompaña, importa lo que ha entrado en mi poder por raz.n de Soldadas de los Seminaristas, que constan de d.ho referido Resumen — 26407„

2170778„

Suman, y montan las diez y ocho partidas que comprehende el cargo de esta quenta ℞ Doscientos diez y siete mil setecientos setenta y ocho R.s y dos m.s de v.n segun van figurados

y son los mismos, que han entrado en mi poder, por quenta de dho R[l]. colegio, y Unibersidad de Mareantes desde primero de Enero de mil setecientos, sesenta y uno hasta oy dia dela fha, y en su Data he pagado las partidas siguientes =

Data

Ymprimeramente doy en Data Dos mil quinientos diez y seis p[s]. tres rr[s]. y cinco octavos de p[ta]. de a 128 quartos que en virtud del Libram[to] del consulado de 4 de Abril de este año pague al Thesorero de el, D[n]. Juan de Garay, y Leaniz, por los mismos que corresponden pagar a dho Colegio para la limpia del caño de Trocadero en virtud de orn de S. M. girada la quenta sobre 13421⅓ tonelad[s] de Bodega que han tenido diferentes navios despachados ala America en los años de 1739, y 1760 — 2516 | 3 | 5/8

It[em]. Dos mil p[s]. de a 128 quartos, unos de el comercio que dhos S[res]. dieron, a mi cargo y a la vista en favor de D[n]. Alonso Balcazar

It[em]. un mil p[s]. que y gualm[te]. Libraron a mi cargo, y en favor de D[n]. Manuel Coral y Gamboa

It[em]. dos mil setecientos noventa y tres, p[s]. y veinte y dos mrs de v[n]. que pague al Procurador Hidalgo, por el imp[te]. dela quenta que formo, y le exemplio a los S[res]. de los gastos causados —

Margin notes (left): Recibo Rec[do]. en 20 de Abr. de 1761. — Cobrado en Arcas — [illegible] entraron en Arcas. — Despachado [illegible] en 31 [illegible] de 1760

Margin notes (right): Entregado en Arcas [illegible] 1761 — 37834 28 — 300117 22 — 15058 28 — 830071 10

en el pleito de Mixo, y quarenta pesos de a 128 quartos que le señalaron por via de Agencia 20793

Entraron en Arcas. — Ytt. doy en Data Quinientos pesos de una Letra que dieron, a mi cargo, en fauor de Dn. Manuel Garcia de Gamboa, quien la endoso a Dn. Pedro Xavier Bonarco 70529

Entraron en Arcas. — Ytt. un mil y doscientos pesos que libraron a mi cargo, y a fauor del mismo Gamboa con el propio endoso en 6 de Octre. 180070

Despachado Recado en 31 de Dre. de 1767. dem.r Suma — Ytt. Cinquenta y quatro rs. de vellon que tuvieron de costo en este Correo dos pliegos certificados, que remiti con dos despachos para el embargo de los vienes de Mixo 0054

Despachado recado en la Bolsa del mismo dem.r Suma en 31 de Dre. de 1767. — Ytt. Doscientos rs. de V.n entregados a Dn. Carlos Valenciano por su asignacion de Pasquas 0200

Despachado recado en la Bolsa de el Colo. de 31 Dre. de 1767. — Ytt. al Procr. Hidalgo por la misma Razon 0180

Idem en 31 de Dre. de 1767. — Ytt. Ciento sesenta y tres rs. y diez y siete mrs. de V.n que se causaron de gastos con las funerales de Pasqua que estos remitieron para su repartim.to en esta 0163

Despachose Libranza en 22 de Dre. de 1767. — Ytt. seiscientos quatro rs. y diez mrs. de V.n que pague al Seminarista Fran.co Chabero que vino en el Navio Vizcayno por su contingente en las soldadas que vencio 0604

3/

1120666 2.

128,,

Despachose recado en 31 de Dize de 1761.

It doy en Data // Doscientos cinquenta y siete rrs. de v. pagados a D. Fran.co Calderon, por diferentes gastos extra-hordinarios que causo en el apromptu de algunos utensilios para el quarto en que tiene a los Seminaristas, segun memoria separada. 257,,

Despachado It. recado en 31 de Dize de 1761.

Catorze mil doscientos setenta y tres Rs. y siete mrs. de vellon que segun resumen separado importan los gastos, originados en la havilitacion, y Subsistencia de los Seminaristas que empeza, y han navegado en los Navios de S. M. y particulares en todo el año de 1761. 14.273,, 7.

Despachado It. recado en ... de Dize de 1761.

It. tres mil y diez rrs. y catorze mrs. de v. importe del dos p% que me corresponde por razon de cobranza sobre 150.520 rs. y 27 mrs. de v. que segun parece he percivido por quenta del R.l Colegio y univerzidad de Mareantes desde prim.o de hen.o de mil setecientos y senta y uno hasta oy en la fha de la presente como consta en el cargo de esta quenta. 3.010..14

En el mismo dia en ... de Inv.o de ... 262 rs. 16 mrs.

... monta 3011 ... mrs. de v. q. con ... la difer.a en los ... de la equibocaz.n ... Navio la Paz

| 130.207,, 12,,

Como parece suman las Catorze partidas que van relacionadas en esta Data // Ciento treinta mil doscientos siete Rs. y doze mrs. —

1120$

128

rs.vn los mesmos que he pagado por las razones que en cada vna se expresa, y restados destos Doscientos diez y siete mil setecientos setenta y ocho Ds. y dos mrs. de p.ta que importan las del cargo que llevo hecho resultan de Alcanze a fauor del citado Rl. Colegio, y vniversidad de Mareantes, y contra mi Ochenta y siete mil quinientos y setenta Ds. veinte y quatro mrs. de p.ta salbo Yerro. Cadiz diez y seis de Febrero de mil setecientos sesenta y dos./

Joseph Fran.co de Villanueva

A Cargo de esta q.ta Imp.ta	217778 ... 2
A dha cantidad se deven agregar diez dos. de la equibocacion padesida en el Navio la Pastora de D.n Al.o Valcarrel	0.10.
Imp.ta el ver.mo cargo	217788 – 2
Importa la data corregida	13.02.8 – 5
Resultan de Alc.e liquido contra dho A...	87706.0 – 31

derado 87706.0 rs. y 31 mrs. de v.n cargadole los 10 rs. que se cargò de menos en la partida del Nau.o la Pastora de Alonso Valcarrel, y abonadole los 27 mrs. q. corresponden al 2 p.% de encomienda en los citados 10 rs. que le ban cargados de cuia Cantidad le forma el corresp.te para este año de 1762.

Dna
Regte

Razon delo que yo Dn Joseph Fran.co de Villanueva, Apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, he percivido desde primero de Enero de sete-cientos setenta y uno hasta oy dia dela fha, por las Soldadas de los Seminaristas de dicho Colegio que se expresaran, y se han Embarcado para diferentes partes dela America, Es a saber

	Rs. de Vn.
Por resto delas soldadas de Jph Gutierrez que hizo viage en el Navio el Rosario de Ynzorma	10189
Yt. por las de Jph Garcia, y Andres Otero que vinieron dela Havana en el Navio la Asumpcion	10013, 30
Yt. por lo perteneciente a Luis Salbatierra por el repartimto. dela presa q hizo la Primera	8066
Yt. a quenta delas soldadas de Ygnacio Miranda y Jph Matheos q vinieron de Sto Domo.	20745, 8
Yt. por las de Ygnacio Calleja y Juan Galindo que vinieron en el Nro. conso.	10424
Yt. por las de Vizente Colmenero q vino en el Navio de Guerra la Nueba Espa. de Veracruz	[illegible], 16
Yt. por las de Gabriel Vizente Celorio que vino en la Concepn. de Dn. Feixoo de Veracruz	8498
	79513, 20

Por las de Jph Seguera que vino de Cartaga. en el Navio Sn Pedro	0783„
Por las de Jph Ximz de Obiedo, que vino de Veracruz en el Conde ...	10148„
Itt. por las de Baltasar Herrezuelo que vino de Veracruz en el Sn Fernando ...	2861
It. por las de Migl Lopez, que vino en el Sn Ignacio de Bs Ayrs ...	2643„
Itt. por las de Jph Ximz que vino en el mismo Navio ...	11626„
Itt. por las de Juan Cardoso que vino de Veracruz en el Navio Sta Ana ...	2400„
Itt. por las de Diego de la Rosa contramaestre que vino en el Navio la Espa. de Veracruz ...	0200„
Itt. por las de Diego de la Barrera que vino en el Sn Franco Xavr de Honduras ...	0880„
Itt. por las de Luis Barrera que vino de Bs Ayrs en el Sn Pedro ...	25520„
Itt. por las soldadas de Gregorio de Aguilar que vino en el Dragon Sn Juan de Veracruz ...	40180„
Itt. por las de Antonio Padilla q vino en el Pilar de Lima ...	10475„
It. por las de Franco Chavero y Luis de Mora que vinieron en el Rayo Vizcaino, de Veracruz ...	20788„
Itt. por las de Jph Morales, y Juan Prieto que vinieron de Veracruz en la Sa Begoña ...	10982„
	240000„

Por las soldadas de Juan de la Barrios y Josef Barreda que vinieron de Veracruz en el Gallardo .... 130"

	240000" 12
	130"
	20406 28
V	26D407" 6

De manera que suma el resumen de lo que se ha cobrado, por las Soldadas de los Seminaristas que van mencionados // Veinte, y seis mil quatrocientos siete P.s y seis mrs de P.ta Los quales he havonado en la quenta general, con el citado colegio corresponde al año proximo pasado de mil setecientos setenta y uno Cadiz 16 de Febrero de 1762.

Joseph Fran.co de Villanueva

Dar tal
Carg.o en ...

Cuenta de Cargo, y Data, que Yo Dⁿ Joseph Fran.co
de Villanueva Apoderado del Real Colegio Seminario de Sⁿ
telmo, y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla,
doy alos S.res Mayordomo, y Diputados della, de los Caudales
que han entrado en mi poder pertenecientes adho Real
Colegio, y Universidad, y delo que he pagado, tanto en vird.
de Libranzas, y ordnes. de dhos S.res quanto por los gastos de
manutencion, y Subsistencia delos Seminaristas de dho
Real Colegio, que sehan embarcado enlos Navios del Rey
y particulares, y han venido dela America: Desde diez
y Seis de Febrero del año pasado de mil setecientos Sesenta
y dos, hasta hoy dia dela fha. Yes enla forma siguiente

Cargo — Reales de vellon

Alc.e dela q.ta del año de 1761 — Primeram.te me hago Cargo de ochen ta, y Siete mil quinientos setenta R.s y veinte, y quatro m.rs de vellon, que dela Cuenta antecd.te remitida adhos S.res con fha de 16. de Febr.o delaño pas.o de 1762, resultaron de Alcance contra mi, y en favor del citado Real Colegio — 87570. 24

Equibocaz.n dela q.ta de 1761. — Iten: Quarenta Reales de v.n que enla citada quenta se abonaron de menos enla Contribucion del Navio la Pastora de Azogues — 40.

87610. 24.

En esta letra le toca en prorrata al semin.o 27128 r.s y 17 mrs de v.n
alaUniv.d 2571-15

Cargado al col.o en el lib.o 10 de la cu.ta en q.e se toco al n.o 2.o plana 51. *

al sem.o .... 1447..23
Univ.d ..... 67..29
1515_18

Se hizo entrada y cargo a el Arca en la quenta del semn.o de el a.o de 1763 a plana 37.

enel lib.o dela Univ.d de dho a.o afol.o

el sem.o .. * 4872_32
Univ.d ... 228_14
5101_12

Carg.o enla q.ta de el año de 1763 a plana 41

enel lib.o de el dho a.o dela Univ.d afol.o 20

Esto es solo de el col.o

Carg.do enquenta del col.o al numero 8.o de sde pl.s 57 hasta 63.

Itm # treinta mil Reales devellon q.e cobré de D.n Pablo Capitanachi por imp.te de una letra àsu Cargo, que dhos S.res endosaron àmi favor .... 30000.

It. # Un mil quinientos quinientos, y quince Reales, y diez, y ocho mrs devellon que percibi de D.n Joseph de Iturrigaray Fac.tor dela Real Compañia dela Havana los: 1447. y 23. por el dro del Seminario s.re 45 $\frac{24}{100}$ toneladas, que Cargò utiles enla R.l Fragata S.n Carlos deaquella Comp.a al resp.o de 32. R.s de v.n Los 77. R.s y 29. mrs rest.es por el dela Universidad de Mareantes àd.o R.s ...... * 1515 18.

It # Cinco mil ciento un Reales, y trece mrs dev.n que percibi dela Viuda, e hijo de D.n Santiago de Irisarri Apoderados dela Real Compañia de Caracas: los 4872. y 33. por el dro del Seminario s.re 152 $\frac{28}{100}$ toneladas, que Cargò utiles enel Navio S.n Fran.co Xavier, Mre D.n Jph Antonio de Irigoyen al resp.o de 32 - R.s dha moneda y los: 228. R.s y 14. mrs restantes, por el dela Universidad de Mareantes al d.o R.s ...... * 5101 4.

It # tres mil trescientos ocho Rea.s y diez, y siete mrs dev.n que segun resumen separ.do que acompaña, he percibido, des.de el citado dia 16 - de Febr.o del año pas.o hta el dela fha por los Prestamos, y Soldadas delos varios seminaristas, que expresa .... 3308.

It. # trecemil ciento quince Reales, y ocho

127053

127 . 539 . 04

Semin.° ... 12528 _
Vniv.° ... 587 _ 8
13115 . 8
Cargo en la g.ra del libro del año de 1763 a plan.a 22 —
y en el lib.o de la Univ.d de dho año a folio

maravedis de vellon, que en cinco de en.o de este año, percibi de D.n Antonio Rodriguez Dueño del Navio nombrado el Diam.te Maestre D.n Juan de Vilanova Reg.o de la Mar del Sur: los 12528: por el d.ro del Seminario s.re 391½ toneladas, que arquea en Bodega al resp.o de treinta, y dos reales de v.n cada una y los 587 R.s y 8. m.rs restantes por el de la Universidad de Mareantes al ½ R.l d.hos — 13115 . 8.

Semin.o 190664 _
Univ.d 9921 _ 22
200585 22
Cargo a dos en la q.ta de el semin.o de el año de 1763 planas 30
y en el libro de la Universidad de dho año a fol.o

It. # Veinte mil, quinientos ochenta, y cinco reales, y veinte, y dos m.rs de vellon, que en 7. de este percibi de los S.res Uztariz, her.os y Compañia Dueños del Navio el Torero Maestre D.n Pedro Jph. Velez Reg.o al Callao de Lima: los 19664. por el d.ro del Seminario s.re 614½ toneladas, que arquea dho Navio al resp.o de dhos 32. R.s de v.n y los 921 R.s y 22. m.rs restantes por el de la Univers.d al ½ R.l — 200585 . 22.

161240.

Las ocho partidas que comprehende el Cargo de esta Cuenta suman # ciento setenta, y un mil, doscientos, y quarenta Reales de v.n segun van figurados. Y en su descuento son Data las partidas siguientes.

Data.

se de esp.o lib.a en ... de 1761. ... se abono en la q.ta ... de dho año a ... planas 129. Por lo ... q.e despacho ... cargado el ... año de 1762. de esta partida

Primeramente doy en Data nove.os diez, y seis Reales, y veinte, y quatro m.rs de vellon que pague a D.n Fran.co Calderon, y Rabago, por su asignacion anual de 1100 R.s de v.n que le esta hecha por la Direccion

enesta Ciudad delos Seminaristas que sedestinan anavegar, y el correspond.te alo. meses del 1.º de Mayo hasta 31. de Diciem.e de 1761 .... 3916.

Entraron en Arcas .... It. Un mil pesos dcaciento veinte, y ocho q.tos imp.te devna letra. quedhos S.res Diputados dieron contra mi, y enfavor de d.n Man.l Garcia, y Gamboa en 23 de Mayo de 1762 ... 15058.

Entraron en Arcas. It. Tresmil pesos dhos dotra letra, q.e enla misma fha dieron dhos S.res amí Cargo, y enfavor de d.n Gaspar de Solaguren ... 17 3376.

Entraron en Arcas. It. Quatrocientos, y veinte Reales devellon devna libranza, que dieron dhos S.res afavor de d.n Pedro Sanchez Bernal en 17 de Abril dedho año .... 0420.

Entraron en Arcas .... It.n Un mil p.s de a 128. q.tos que pagué a d.n Manuel Garcia, y Gamboa, por letra dedhos S.res asu favor de dho dia 17 de Abril ... 15058.

se dexó recado en 28 de Junio de 1762. It. Seiscientos Sesenta, y siete p.s dos, y quartillo Reales de plata, que pagué a d.n Juan de Garay, y Leania Thes.o del Cons.do y Comercio, por el importe dela Limpia del Caño del trocadero, correspond.te al Colegio S.te 3558 $\frac{98}{100}$ toneladas de Bodega q.e han tenido difer.tes Reg.os despachados ala America entodo elaño de 1761 00481

Entraron en Arcas It.n Un mil p.s de a 128. q.tos imp.te devna letra quedhos S.res dieron contra mi en 5 de Junio de 1762, afavor de d.n Man.l Garcia, y Gamboa ...

401738.

Entrazon en Arcas.	Ytt.ª Un mil pesos de a128. quartos, por otra letra quedhos Sres dieron ami Cargo, y en favor del curato y Parroquia en 29 dedho mes de Junio ...."	Partida cargada de 31 de... de 1762. 150058-28.
Entrazon en Arcas.	Itt.n Ciento, y cinquenta Reales, y veinte maravedis de v.n que pagué a D. Fran.co Carreda, por libranza dedhos Sres del 6. de Julio, de1762- - - - - - - - - - - - - - - -"	0150-20.
Esta echada en partida al lib.º del 3 de Mayo del 1762	Itt. quatrocientos seis Reales, y doce maravedis de v.n que emvié de orn. de dhos Sres entregues a D. Fran.co Calderon paraq. satisfaciese las cantidades del Colegial Fran.co de Palma: ...."	Quarenta y ... en pagos 1382 y 1 maravedis Se que habia abono en recado de 31 de ... de 1762. ... 0406-12
Esta echada en partida. en recado de 31 de oct.e del 1762	Itt. Dos mil, seiscientos, treinta, y un Reales, y diez, y ocho mrs de v.n q. entregué al Rect.or D.n Miguel de Cos emvió de orn. dedhos Sres - - - - - - - - - -"	... abono en recado de Dim. de 31 de oct.e del 1762 ... 18 mrs ... 2l731. 18.
Despachado abono en recado del colo... 1488 ... 1 maravedis de 31 de oct.e del 1762	Itt. ciento, y tres Reales de v.n por gastos en el Repartim.to de Regalos de Pasqua, y otros de Condiz.n de vestidos y Cavas p.a los Seminaristas. ...."	0103. --
Despachado abono en recado de la ... de 31 de oct.e del 1762. Cem.or Summas	Itt. Docientos R.s de v.n que entregué en la Contad.a prâl de Contratacion por la asignacion anual- - - - -"	0200. --
Despachado recado en 31 de oct.e del 1762	Itt.n Un mil, y Cien Rea.s de v.n que pagué al Director D.n Fran.co Calderon y Rabago por su asigna.n del año pas.o 1762.	1100. --
		121488-14

Esta echa salida en recado de 31 de dic. del 1762.

Item # Oncemil ochocientos quatro Reales, y veinte, y siete mrs. de vellon importe delos Gastos originados enla manutencion, y asistencia delos Seminaristas, que han venido desta Ciudad, para embarcarse y de retorno de sus viajes, del primero de Enero hasta 31 de Diciembre del año pasado de 1762 .... 11804.27.

Es caro nal col. en esta parida 1385 r. 1 maravedi de que se hizo abono en recado de 31 de dic. de 1762 a la vuelta 87 18 mrs. de que se hizo abono en recado de Vino de 31 de dic. de 1762 de 887 18 mrs. de vellon.

It. Un mil quatrocientos setenta, y Un Reales, y trece mrs. de vellon, que importa el 2 por % de cobranza, que me corresponde sobre 730569 Rs. y 10 mrs. de vn. que han entrado en mi poder desde 16 de Febrero del año pasado de 1762. hasta hoy dia dela fecha. Como consta en el Cargo antecedente de esta Cuenta a bajando de su total la primera partida del ... 1471.13.

1341/8764.

Segun parece importan las diez, y seis partidas, que componen esta Data # Ciento treinta y quatro mil setecientos sesenta, y quatro Reales, y diez, y ... mrs. de vellon, que bajados delos # cientos ... doscientos, y quarenta Reales dela misma ... que importan las del Cargo, que me llevo hecho

Resultan de Alcance contra mi, y en favor del citado Real Colegio, y Universidad de Mareantes # Veinte, y seis mill quatrocientos setenta, y cinco Reales, y diez, y seis mrs de vellon, Salvo Yerro. Cadiz, diez, y ocho de Henero de mil setecientos sesenta, y tres.

Joseph Fran.co de Villanueva

Corren.da ha(ga)

B.s y somas de difer.a afabor del R.l V.e Jph. lo q.e se despre(c)ia.

Resultan de Alc.e a fabor del Col.o segun esta qu.ta 26 D 475 r.s y 16 mrs de v.n que se le cargan en n.a q.ta desde ... de enero de 1763

Resumen delo que Yo D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo de Sevilla he percibido, por los Prestamos, y Soldadas de los Seminaristas de dho Colegio, q.e se expresaràn. desde diez y seis de Febrero del año proxi.mo pas.do de mil setecientos sesenta, y dos, hasta hoy dia dela fha: asaber

	Reales de vellon
Por las Soldadas delos Seminaristas Juan Salguero, y Fran.co de Palma que navegaron en el Navio el Loreto de la flota del Gen.l Reggio, percibi de D.n Jph Antonio Bohorquez su Maestre dos mil setecientos, y tres reales de vellon, por resto de las soldadas, y vino, y de ellos se entregaron treinta Reales al Alguacil del Juzgado de Marina, por las diligs. q.e practicò por esta Cobranza; por lo que solo se sacan	2673
Por las Soldadas de tres meses de Page correspond.tes al Pilotin del Correo de Canarias Joseph de Ovido, percibi, ciento doce rs. y medio de vn.	0112. 17
Por resto delas Soldadas de Juan Valero, que vino de la Habana en uno delos Navios Parlamentarios	
	2785. 17

Ingleses percibi enla Thería. de
Marina quinientos veinte, y
tres reales devellon . . . . . . 0523.

#3 3308.

Y importa lo cobrado, por las Soldadas, y prestamos delos Seminaristas, que por menor van expresados # tres mil trescientos ocho re. y diez, y siete mrs. devellon los mismos q. he entregado al citado Real Colegio en la quenta gral. que le remito este dia. Cadiz. diez, y ocho de Enero de mil setecientos sesenta, y tres.

Correo da.

Joseph Franco. Juan de Villanueva

Cuenta de Cargo, y Data, que yo D.n Joseph Juan de Villanueva, Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Thelmo, y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla, doy alos S.res Mayordomo, y Diputados de ella, delos Caudales, que han entrado en mi poder pertenecientes adho R.l Colegio, y Universidad, como delo que he pagado tanto en virtud de Libranzas, y ordenes de dhos S.res Diputados quanto por los gastos de manutencion, y Subsistencia delos Seminaristas dedho R.l Colegio, que se han embarcado enlos Navios del Rey, y particulares, y han venido dela America, desde el dia prim.o de Enero, hta treinta y uno de Diz.re del pasado año pasado de mil setecientos sesenta y tres; Jes enla forma siguiente.......... R.s de vellon

Cargo

Alcanze dela antecedente — Primeram.te me hago cargo de veinte y seis mil quatrocientos setenta y cinco R.s y diez y seis mrs de vellon, que dela cuenta antecedente remitida adhos S.res en 18 de En.o del año pasado de 1763, resultaron de Alcanze contra mi y en favor del citado R.l Colegio.......... 26U475„16.

Navio la Galera de Lorenzo a Cartagena — 23.520. * sem.o 367..17. univ. 23.887..17... Se hizo entrada y cargo enla q.ta del Col.o del año de 1763. a pl.s 19. en tanda dela Univ.d al fol.o — Ytt.n me hago cargo de veinte y tres mil ochocientos ochenta y siete R.s y diez y siete mrs de vellon que en 9 de Febrero, percivi de D.n Pedro Lince de Berasteguí, Dueño del Navio Nombrado la Galera, su M.re D.n Lorenzo Olano, cito R.l Reyno, Regresos a Cartagena los veinte y tres mil quinientos veinte R.s por el dro del Seminario sobre 245. Toneladas, que..........

260475„

260475. 16

arquea al respecto de 96 Rs. dha moneda
y los trescientos setenta y un Rs. restantes
por el dela Univers.d armo y ms. Rs. vn ... 230887. 17

Navio, el Gran-
de Alexandro
Rex.o p.a Cartax.a
19.774*.. 10 sem.o
323.. 2 univ
20097..12...
se hizo cargo en
la q.ta dela.o del 1763
a plan.s 21....
en la dela Univ.d
a fol.o

Yn me hago cargo de 11 Veinte mil noventa, y sie-
te Rs. y doze mrs. de v.n que percivi de D.n Fran.co
Lopez Fresco, Dueño, y Mre dela fragata el Grande
Alexandro Rex.o a Cartax.a en veinte y seis
de Marzo de dho año pas.do los 11 diez y nueve mil
y setecientos setenta y quatro Rs. y diez mrs.
de v.n de ellos por el dro del Seminario sobre
196 $\frac{52}{100}$ Toneladas que ocupo con efectos de pal-
meo à 96 Rs. dhos. y 18 $\frac{78}{100}$ Toneladas con frutos
enjunques, y abarrotes a 48 Rs. y los tresci-
entos y veinte y tres Rs. y dos mrs. por el
dela Universidad armo y ms. R.s de v.n ..... * 20097. 12

N.
D. Salvador
Mas Yllopis, Prov.to
a la America *
Carg.o en la q.ta del
el Col.o del año de
1763. ap.s 62.

Yn me hago cargo de 11 ochocientos Rs. de v.n que en
veinte y dos de Ab.l del referido año pas.do percivi
de D.n Salvador Mas Yllopis, electo th.te Gov.or y
Auditor dela Plaza dela Havana por la dispensa
del Juram.to en el Consejo de Indias .... * 800..

Navio la
Limeña, Rex.o
p.a Veracruz
12406*..20 sem.o
carg.do en la q.ta de
el Col.o del año
de 1763. pla.s 45.

Yn me hago cargo de 11 doze mil quatrocientos y
seis Rs. y veinte y quatro mrs. de v.n que en 25
de Abril del citado año pas.do percivi de D.n Fran.co
de Aguirre, D.n Lorenzo Aristiguí, y D.n Viz.te
Raimundo de Egüia, este como Compañero
dela Casa titulada de D.n Juan de Olave, y C.a
Dueños del Navio la Limeña, que se despa-
cha para Veracruz, y aquellos como Inven-
tores, nombrados por el comun de los
Acrehedores de dha Casa por el dro del Sem.o
sobre 549 1/4 Toneladas que arquea el
porte el citado Navio al respecto de
de doze Rs. de plata antigua .... * 12406. 24
830667.

N. Manuel Varquez, Electo Corregidor de la America, Cargo en la quenta 8 de la Ao. de 1763 ap. 63

Yt. me hago cargo de Ochocientos pesos de vellon que en 21 de Julio de dho año pagó percivi de Dn. Manuel Varquez Electo Alcalde mor. de Sochiquitlan y Taquilican en las Provincias de Nueva España por la dispensa del Juramento 800

N. Antonio Cattaneo Provisto a la America, Cargo en la q. de 1 col. 1o de la año de 1763 ap. 63

Yt. me hago cargo de ochocientos pesos de vellon que en dho dia 21 de Julio del referido año percivi de Dn. Antonio Cattaneo, electo corregidor de Guazoloitlan en las Provincias de Nueva España por la dispensa del Juramento 800

Dn. Juan Gerardino Provisto a la America, Ydem en dha q. plan. 64

Yt. me hago cargo de ochocientos pesos de vellon que en 27 de Julio de dho año pagó percivi de Dn. Juan Gerardino Electo Alcalde mor. de la Vera Paz en las Provincias de Guathemala por la dispensa del Juramento 800

N. Ygnacio Wesel Guimbarda Provisto a la America, Ydem en dha quenta ap. 65

Yt. me hago cargo de ochocientos pesos de vellon que en 29 de Julio del referido año pagó percivi de Dn. Ygnacio Wesel y Guimbarda Capitan de Fragata de la Real Armada, Electo Govor. y Capitan Genl. del nuevo Reino de Leon en la Nueva España por la dispensa del Juramento 800

N. Gaspar de Morales Provisto a la America, Ydem ap. 2a 65

Yt. me hago cargo de ochocientos pesos de vellon que en 29 de Agosto del citado año pagó percivi de Dn. Gaspar de Morales Electo Alcalde mor. de Gicayan en la Provincia de Nueva España por la citada dispensa del Juramento en el Consejo de Indias 800

Navio nombrado Buen Consejo a Veracruz. 14196. 24 cargados en la q. del col. 1o del año de 1763 – planas 46

Yt. me hago cargo de catorce mil ciento noventa y seis pesos y veinte y quatro mrs. de vellon que en 30 de Agosto de dho año pagó percivi de Dn. Eugenio de Osma Maestre del Navio nombrado el Buen Consejo alias el Oriflame propio de Dn. Joseph de Villanueva Pico, y Compañia Vecinos de Cadiz, y con destino al Puerto de Veracruz por el dro de el Servicio de 6 28 1/2 concluidos al respecto de doce pesos de plata antiguos 14196, 24

1041863 . 25

1.078.63, 25

Navio el Adriatico para la Havana { Yn me hago cargo de 4 quatro mil ochocientos treinta y un rs y doce mrs de vellon que en 31 de Agosto de dho año pasado percivi de Dn Eugo de Osma, los quatro mil quatrocientos ochenta y un rs y nuebe mrs por el dro del Seminno sobre 140 4/100 toneladas que la Compa de Villanueva Pico cargo en la fragata nombda el Adriatico que salio para la Havana en principio de Abl de 1762 a 32 rs vn cada vna, y los trecientos y cinquenta rs y tres mrs restantes por el dro de la Universd a 2 p% rs de vn

4481..9 semo
350..3 unid
4831-12
Cargados en q. de el Colo de el año de 1763 a plans 31.
en la qta de la Unid de dho año en su libro a fol 9

4.831 ..

Navio Sta Barvara pa la Hava { Yn me hago cargo de 5 cinco mil ciento cinq y ocho rs y onze mrs de vn que en dho dia treinta y uno de Agosto de dho año pasdo percivi del referido Dn Eugenio de Osma los quatro mil novecientos veinte y siete rs y doze mrs por el dro del Seminno sobre 153 98/100 toneladas que cargo la dicha Compa de Villanueva Pico en la fragata Sta Barvara que salio en dho tpo con el propio destino de la Havana a 32 rs vn ton.da y los docientos y treinta rs y treinta y tres mrs restantes por el de la Universd a uno y mo p% vellon

4927 *...12
230... 33
5158-11
Cargados en la qta de el semino de el año de 1763 a planas 32.
en la quenta de la Unid de dho ao a pl Cedilro

5.158, 11

Navio Sn Juan Baupta para Cartaxa { Yn me hago cargo de 4 veinte y nueve mil ochocientos noventa y dos rs y dos mrs de vn que en 5 de septre del ref año pasdo percivi de Dn Franco de Aguirre, y Dn Juan Franco de Montes, dueños del Navio Sn Juan Baupta alias el Sn Sibestre de Amenaria de Mexico a Cartaxa por el dro del Seminno sobre 200 27/100 toneladas ocupadas con efectos

29278..19 semo
613..17 Univ
29.892..2.
Cargados en la quenta del semo de el ao de 1763 a planas 33.
en el libo de Univ. a fol 9

1.110.853,

1113853, 14
138

cepalmeo aseis pesos decho xᵗᵃ p. provinl efectiva, y 208 3/100 toneladas cumplimᵗᵒ a 409 de arqueo, ocupadas con frutos enfunques y alarrores de esp. dhos, y lo correspondiente ala Universidad de Mareantes, aRn. v. ... 29882.. 2

Dn. Domingo Cabello Provᵗᵒ dela Amerca. Cargados en la Qᵗᵃ deel Coᵗᵒ deel Aº de 1763. ap. la 1 ... pas 68

Ytt me hago cargo de ochocientos D. de Vnᵒ que en 24 de Sept. de dho año pasado, percivi de Dn. Domingo Cabello, Electo Governador dela Provincia de Nicaragua por la dispensa del Juramᵗᵒ en el Consejo de Indias ... * 800..

Dn. Blas Gascon, Provᵗᵒ dela America. Idem ap. 1ª s. 67.

Ytt me hago cargo de ochocientos D. de Vn. que en dho dia 24 de Sept. de el referido año proxᵒ pasado, percivi de Dn. Blas Gascon, electo Contador oficial R. delas Caxas de la Villa de Oruro en el districto dela Realᵃ de las Charcas por la dispᵃ del Juramᵗᵒ ... * 800..

Navio Nra. Sra. del Carmn. a Buenos Ayrs. 5120. sem. 240. Univ. 5360

Cargados en la Qᵗᵃ deel sem. de el año de 1763 ap. 27 ... 21 ... 9. 0. entas dela Univ. del dho año en su libro ...

Ytt me hago cargo de cinco mil trescientos y sesenta D. de vellon que en 26 de Septre. de dho año pasᵈᵒ percivi de Dn. Domingo de Urea Murguia, Dueño dela Fragata Nra. Sra. del Carmen, su Mre. D. Estevan Albarez del Fierro, Rexᵒ a Buenos Ayrs; los cinco mil ciento y veinte por el dro. del Semin. en las 160 Toneladas que arquea al respᵗᵒ de diez y seis R. pᵗᵃ ef. y los doscientos y quarᵗᵃ por el dela Universidad, a uno y m. R. de Vn. ... * 5360..

Navio nombrado Nra. Sra. del Carmen. Rexᵒ a Veracruz 6525. 6 sem.

Ytt me hago cargo de seis mil quinientos veinte y cinco D. y ocho mrs. de Vellon que en 26 de Septre. del referido año pasᵈᵒ percivi de Dn. Agustin dela Barza, Mre. dela Fragᵗᵃ nombrada Nra. Sra. del Carmen. Rexᵒ.

1130705. 16

Se hizo cargo en la 9.ta del col.o de el año de 1763. ap.l 18 —

de Fuero, y cinquenta para Veracruz, por el derecho del Seminario sobre 288 Tonelad.s y 1/8 arroz al resp.o de 100 r.s pl.ta p.r anuiguia — 14807 0 5

Navio el Thin ... de N. Xarro a Buen. Ayr.s
12524 ... sem.o
587 .. 2 Univ.
13111 ... 2.
Cargados en la 9.ta de el 18 sem.o de el a.o de 1763. pl.s 28 —
en las de la Univ.d de dho a.o en su lib.o a fo lio

It. me hago cargo de Trecemil ciento y once p.s y dos r.s de v.n que entre cierta y uno de sep.re del citado año pasado percivi de D.n Thomas Ruiz Dueño del Navio nombrado el Principe Abraham Fernandez Castro, R.do a Buen. Ayr.s los Doze mil quinientos veinte y quatro por el d.to del Seminario sobre 391 3/8 ton.das arqueo de 32 r.s de v.n y los Quinientos ochenta y siete y dos r.s por el de la Universidad a uno y uno p.r c.to r.s v.n — * 13111

Navio San Ygnacio, R.do a Buen. Ayr.s
13384 sem.o
627. 12 Univ.d
14011. 12.
Carg.s en la 9. de el año de 1763 apl.s 29. .. 9. ..
en las de la Univ.d de dho año. en su lib.o a fol.o

It. me hago cargo de Catorze mil y once p.s de v.n y doze m.s que en 5 de Nov.re del citado año pa.do percivi de D.n Joaquin de Zuluaga Apoderado del Conde de Mendinueta Dueño del Navio S.n Ygnacio, M.re D.n Juan Anuel de Lucaine, Registro a Buenos Ayr.s los treze mil trescientos ochenta y quatro por el d.to del Seminario en 418 2/8 ton.das de arqueo al respecto de 32 r.s de dha mon.da y los seiscientos veinte y siete, r.s y doze m.s por el de la Universidad a uno y m.o p.r c.to — * 14011

Registros de la R.l Comp.a de Caracas despach.dos del 1.o de los Pasajes
10087 2 ... sem.o
5207 .. 7 Univ.
10613 .. 7
Cargados en la 9.ta de el 18 sem.o de el año de 1763. de s.de ap.l 50 hasta 51

It. me hago cargo de Ciento y seis mil, y seiscientos treze p.s y siete m.s de v.n que en 15 de Nov.re del referido año pa.do percivi de la viuda, e hijo de D.n Santiago de Zuviarri, Apoderado de la R.l Comp.a de Caracas con vista de Carta de pago que en 17 de Marzo de dho año otorgo el S.r D.n Juan Manuel de Nieto — 182335

Cargo del tanto de Seminario de Univ.d de dho año de desde fol. hasta fol.	con orden dela Diputacion ante el Ess.no D. Matthias Rodriguez en favor de los Diezmatarios de la Real Comp.a por los mismos que importo la Contribucion delas Limosnas de los Navios despachados por dha Compañia desde el Puerto delos Pasajes ala costa de Caracas en todo el año de 1762	1820353, 4 / 132 / 1060073, 7
Navio S.n Nicolas de Bari reg.o Honduras / 5712.. sem.o / 267..25 Univ.d / 5979..25 / Cargado en la f.a de el col.o de ella de 1763 a plas 39 / en las dela Univ.d de dho a.o en su libro a fol.o	It.n me hago cargo de cinco mil novecientos setenta y nueve r.s y veinte y cinco mrs. de v.n que en 7 de Diz.re de este año perciví de D.n Carmelo Joaquin Ferrer Dueño dela Fragata S.n Nicolas de Bari su Mre D.n Juan de Estradua, reg.o à Honduras, los cinco mil setecientos y doze r.s por el oro delSeminario en 178¼ ton.s de arqueo, a 32 r.s de vellon y los doscientos sesenta y siete r.s y veinte y cinco mrs por el dela Universidad à uno y m.o r.s	* 5979, 25
Navio la Tetis reg.o a Honduras / sem.o 8668- / univ.d 677-6 / 9345-6 / Cargo en la f.a de el Sem.o de el de 1763 a pl.s / en la de la Univ.d de dho año en su libro a fo lio	It.n me hago cargo de nueve mil trescientos quarenta y cinco r.s y seis mrs de v.n que en 10 de Diz.re de dho año perciví de D.n Juan Agustin de Vizarra, Apoderado delos cinco Gremios Mayores de Madrid los ocho mil seiscientos sesenta y ocho r.s por el oro del Seminario sre 270⅞ ton.s que arquea la Fragata la Tetis, reg.o a Honduras, propia de dhos Gremios Mre D.n Juan Fran.co de Cerrajeria, y los seiscientos setenta y siete r.s y seis mrs restantes por el dela Univers.d a dos y m.o r.s	* 9345, 6 / 3030751, 8

Navio la Ventura R.º para el Sur * 13861. sem.º 1265.. 21 Uni.
14075..21
Secargaron en la q.ta de el Seminario de el a.º de 1763 p.s 30 en la q.ta de la Univ.d de el mismo a.º en su lib.º af.º

It.n me hago cargo de catorze mil setecientos cinco R.s y veinte, y un m.s de vellon que en 14 de Diz.re del citado año pasado percivi de Vitarin, herm.os y C.a Dueños del Navio n.ra S.ra de los Dolores (alias) la Ventura su M.re D.n Agustin de Amenabar, R.o n.o al Sur por el dro del Seminario, sobre 426 ¼ ton.s qua arqueo a 32 m.s de v.n y el de la Univ.d a dos y m.o R.s v.n 3.32751. *14705.21

Navio la Margarita R.o para Cartagena * 14484..4.
14162..13 sem.º
321..25. Univ.d
14484...4....
Cargados en la q.ta del Col.º del a.º de 1763 a planas 25. ...
Y en la q.ta de la Univ.d a folio

It.n me hago cargo de Catorze mil quatro ochenta y quatro R.s y quatro m.s de v.n que en 29 de Diz.re de dho año percivi de D.n Juan de Archimbaud Dueño de la Fragata nombrada la Margarita R.o para Cartagena, su M.re D.n Esteban de Lecuona, los siete mil setecientos treinta y dos R.s y veinte y siete m.s por 80 55/100 toneladas que ocupo con ropa a 96 R.s v.n cada una; seis mil quatro veinte y nueve y veinte m.s, por 133 95/100 ton.s con enfunques, frutos, y abarrotes a 48 R.s y los trescientos veinte y uno y veinte y cinco m.s de v.n restantes por el dro de la Universidad a uno y medio R.s de vellon *14484.4

Importe de los Prestamos, y Soldadas de varios Seminaristas
Carg.do en la q.ta del Col.º de este año de 1763 a planas 69. hasta plan.s

It.n me hago cargo de Catorze mil quinientos y diez R.s y treinta m.s de vellon percividos h.ta hoy dia de la f.ha por los prestamos y soldadas de varios seminaristas que han navegado, y Conviar 108 ... 332094

de Razon separada que acompaña a esta cuenta .... 3329940. 33 | 140510. 30 | 3470451. 29

Importan las veinte y seis partidas, que comprehende el cargo de esta cuenta // Trescientos quarenta y siete mil quatrocientos cinquenta y un rs. y veinte y nueve mrs. de vellon, segun van sumados, y son los mismos que han entrado en mi poder, por cuenta de dicho Real Colegio, y Universidad de [illegible] en el comprehendido tpo. de un año desde primero de Enero hasta fin de Dizre. del año proxmo. pasado de mil setecientos sesenta y tres: Y en su Data he pagado las partidas siguientes.

Datta

Se hizo sali/da en recado de mor. summa de 31 de dbre. del 1763.

Primeramente doy en Data // Doscientos y quarenta rs. de vellon, que pagué al Patron Jph. Martinez a cuenta del flete de diez y siete seminaristas que se le entregaron para que los condujese al Colegio en su [illegible] en ocho de Febrero del año proximo pasdo. de mil setecientos sesenta y tres ... 240 r.

Esta echa sa/lida en recado de 31 de dbre. del 1763. de mayor summa...

It. // Ciento y veinte rs. de vn. que entregué al Pbro. Dn. Miguel de [illegible] por su aguinaldo correspondte. al año pasdo. de 1762 en atencion a su cuidado en el seguimto. del Pleito de S. [illegible] ... 120 r.

Entraron en Arcas

It. // Trece mil ochocientos ochenta y ocho rs. de vn. que en 8 de Febrero de dho. año de 1763 pagué a Dn. Martin Duran Abilitado del segdo. Batallon de [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] de mi cargo, y a favor de dicho Abilitado ... 13888

14248

Se hizo salida en recado de 31. de Diz.re de 1763.	Yt. En dicho dia mil novecientos treinta rs. y treinta mrs de vellon que en su Carta de 27 de Febrero del citado año pasado me ordenaron dichos Ss. entregase al Procurador Juan Hidalgo, por su trabajo, y dro. en el Pleito de Niño, hta que dejo de ser Procurador	1930 " 30
Se hizo salida en recado de la misma de 7. de Diz.re Summa de 31 de dicho 1763	Yt. En dicho Doscientos rs. de vellon, entregados a Dn Carlos Villavicencio por su gratificacion de Pasquas	200 "
Se despachó recado para el abono de el Arca en 31 de dic.re de 1763.	Yt. En dicho mil seiscientos veinte y siete rs. y nueve mrs de vellon que en 23 de Diz.re de dicho año pasado pagué al Procurador Dn Miguel de Cos en virtud de orden de la Diputacion por los gastos causados en el Pleito de Niño en todo el referido año de 1763 segun su cuenta remitida	1627 " 9
Se desp.do recado en 31 dic.re de 1763.	Yt. En dicho Noventa rs. de vellon, entregados al Procurador Dn Miguel Cos por su aguinaldo	90 "
Se hizo salida en recado de la misma de Summa de 31 de dic.re de 1763	Yt. En dicho Veinte y cinco pesos de a ciento y veinte y ocho quartos uno y medio rs. de plata pagados al Procurador Carreri por los dros. y demas gastos, causados en el expediente suscitado por el Colegio, sobre Matricula de los Dueños, Capitanes, y Mros de Navios que salen para America, segun cuentecita que acompaña	379 "
Se hizo salida en recado de la misma por Summa de 31. de dic.re de 1763.	Yt. En dicho Catorce rs. de vellon, importe de una Carta que se le cometio a Diego de la Barrera. despues de ajustada la Cuenta del año pasado de 1762	14 "
Se hizo salida en recado de la misma Summa de 31. dic.re 1763	Yt. En dicho Ochenta y dos rs. y diez y siete mrs de vellon importe de un Quadrante compuesto a Tonelete en los mismos terminos antecedentes	82 "
Se hizo salida en recado de la misma Summa de 31 de dic.re de 1763.	Yt. En dicho Setenta y tres rs. y diez y siete mrs de vellon por los gastos causados en el Repartimiento	
		18557 "

		1815714, 32
	delos regalos de Parguas	2073, 17
schizose y Ndida en libro de 31 de oc.re de 1763	Ytt. Por en Data 4. mil, y cien p.s de a.n pagados a D.n Juan Co. de Calderon y Navarro por la asigna correspondiente del año pas.do de 1763. como Director delos Seminaristas	4100
schizo y N salida en recado de 31 de oc.re de 1763.	Ytt. Diez y siete mil ochocientos y quarenta p.s de a.n que importan los gastos causados en la manutencion y havio delos Semi-naristas que han venido desta Ciudad para embarcarse, y de retorno de sus viajes enel expresado año pasado de mil setez.tos setenta y tres, segun consta de resumen particular q.e acompaña	17840
schizosa y N salida en recado del col.o de 62 o 2 r. y 25 mrs que le toco entregado de ... de 2... 15 mrs. amb.os recados son de 31 de oc.re de 1763 e mayor a...	Ytt. Seis mil quatrocientos diez y nueve p.s y diez y siete mrs de a.n importe del dos por ciento que por razon de comision me corresponden sobre trescientos veinte mil nobecientos setenta y seis p.s y trece mrs de a.n que he percivido por cuenta del R.l Colegio y Unibers.d de Mareantes enel citado año pasado de 1763. como consta enel cargo antecedente de esta cuenta	6419, 17
		1446004, 32

Como parece suman las Catorze partidas que van relacionadas en esta Data 4. Quarenta y quatro mil, y quatro p.s y treinta y dos mrs de a.n los mismos que he pagado por las razones que en cada una de ellas se expresa. Y restados delos trescientos quarenta y siete mil, quatro-

cinquenta y un Reales, y veinte y nueve mrs de v[ellon]
que importan las del cargo queme llevo fecho, resul
tan de alcanze afavor del citado Rl. Colegio, y Un[i]
bersidad de Manzanillo; y contra mi, tres ciento[s]
y tres mil, quatrocientos, y quarenta y seis Rs. y
treinta, y un mrs. de vellon, salbo yerro. C[...]
diez nueve de Enero de mil setecientos se[sen]
y quatro=

Joseph Fran.co de Villanueva

Correo. de Esta. Imp.ta
el Alc.e liquido a fabor de el Col.o
3.305.117 r.s y 11 mrs de v.on desecha
la equibocazion de los 10 r.s abonados
demas en la soldada de Joachin de
Morales como consta de la raz[on]
que queda aqui.........

Requena

Resumen delo que Yo D.n Joseph Fran.co de Villanueva, Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Thelmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla he percivido por los Prestamos, y Soldadas delos Semminaristas de dho R.l Colegio, que se examinaron, y se han embarcado, para diferentes partes dela America, desde prim.o de enero hasta fin de Dic.re de 1763. y son a saver. .... R.s de v.on

Por resto dela soldada de Clemente Fern.z que vino dela Havana en un [illegible] Ingles, percivi enla Thes.ria de Marina trescientos diez y ocho R.s de v.on 318

Por las de Fran.co Xavier Martinez que vino igualm.te percivi quinientos ochenta y un R.s de v.on 581

Por el descuento de veinte R.s al mes que se hizo a dif.tes Semminaristas, cuia Nota rem.ti al Colegio en carta de 8 de Feb.o en el t.po que sirvieron enla R.l Arm.da percivi, mil quatrocientos noventa R.s de v.on 1490

Por igual descuento que se hizo a otros Semminaristas y varios Libros que les faltaron, segun otra minuta remitida en carta de 4 de Marzo percivi, tres mil. setenta y seis R.s de v.on 3076

Por las Soldadas de Joaquin de Morales, que vino de Buenos Ayr.s en el Aviso el Buen [illegible], Capitan Estayola, percivi, mil ciento ochenta y ocho R.s veinte, y quatro mrs v.on de que rebaxado ciento ochenta y ocho que quedo deviendo al P.e Calderon, y onze p.s f.s segun papel del Capitan que se pagaron en [illegible] de orn del Colegio quedan Setecientos y ocho R.s de v.on 0780

Por los prestamos de Diego [illegible], que estubo destinado en el Aviso el S.to [illegible] de S.n Agustin para Buenos Ayr.s percivi, doscientos ochenta [illegible] por [illegible] mes de v.on hasta 17 de Junio en que entro en Semin.ta despues de que bajo ciento once y medio R.s que devia al P.e Calderon quedan ciento setenta y siete R.s y veinte y cinco mrs de v.on 0177,25

6422,25

La soldada monta 1188 y 24 mrs y bajan 108 juntamen[te] [illegible] 11 1/2 p.s f.s [illegible] lo que ha [illegible] 10 [illegible] que re[illegible]

Por la cumandata te[ler] 6422

Por los Prestamos del Semin[ta] Delfin que fue en lugar de Pollilio percivi ciento sesenta y cinco R[s] vn ... 0165

Por el descuento de veinte R[s] de vn mes que se hizo a varios Seminaristas percivi quatrocientos veinte y cinco R[s] vn segun menciona que tengo en carta de 29 de Abril ... 0425

Por R[n] de diez meses que sirvio en el dispensario Juan Miguel Perez ... diez y ocho R[s] vn ... 0180

Por el Descuento de un mes a Juan de Mena, Juan Roldan y Fernando Salvatierra en el Guerrero, y Juan Montero y Joseph Ambrino en la Soledad ... Cien R[s] vn ... 0100

Por la Soldada de Luis Alarcon que vino en el Navio de Buen Ayr[e] percivi ... Ciento y ochenta y ... 20710

Por las Soldadas del Seminarista Fran[co] Lorenzo que vino en el Navio el Nept[no] percivi ... mil ciento treinta y cinco R[s] vn ... 11135

Por la de Ramon Gonzalez que vino en el Navio de Guerra la Castilla percivi ... quatrocientos y quar[ta] R[s] de vn ... 0440

Por la de Luis Salvatierra que vino en el [ilegible] percivi ciento y veinte y cinco R[s] vn ... 0125

Por el descuento de dos y medio meses hecho a Clem[te] Arriola y de dos meses a Joseph de Rueda que navegaron en el Gallardo percivi ... Noventa R[s] vn ... 0090

Por el de 5 dias que estubo Andres Garcia en el Guerrero percivi ... quince R[s] vn ... 0015

Por el de tres y m[o] meses que Juan Roldan sirvio en el mismo Navio percivi ... Setenta R[s] vn ... 0070

Por los Prestamos de Joseph de Rueda, y Clem[te] Arriola en el Oriflame percivi ... Doscientos quarenta y siete y m[o] R[s] vn ... 0247

Por los de Joseph Rodriguez y Joseph Gonzalez en el Tocano percivi ... trescientos treinta y un R[s] y diez mrs de vn ... 0331

Por el descuento de ocho meses hecho a Juan Perez dest[do] en el Navio el Terrible percivi ... Ciento y sesenta R[s] vn ... 0160

Por el de quatro y quarto meses a Antonio Ambrino en el mismo Navio percivi ... Ochenta y cinco R[s] vn ... 0085

4207

Por la suma dela B.ta .... 120722 || 14

143 ||

Por el descuento de seis meses a Fernando [illegible]za, percivi || Ciento y veinte r.s v.on .... 0120 ||

Por los Prestamos de Antonio Montero, y Andres Lorenzo percivi || Docientos quarenta y ocho r.s y diez y seis m.rs v.n 0248 16

Por el descuento de quatro meses hecho a Joseph Ambrinos, y Fran.co Moreno que estubieron en la Soledad percivi || Ciento y sesenta r.s v.on .... 0160 ||

Por los Prestamos de Fernando Garzia que fue en la teris a Honduras percivi || Ciento y sesenta y cinco r.s de Vellon .... 0165 ||

Por los de Geronimo Romero que fue en la Margarita a Caracas percivi || Ciento diez y siete R.s de v.n .... 0117 ||

Por las Soldadas del Semmarista Juan Caro, que vino en la Pastora percivi || Noventos setenta y ocho r.s v.n 0978

|| 14051 0 30

De manera que importa lo cobrado por las Soldadas, y Prestamos de los Semmaristas que por menor van expresados || Catorze mil quinientos diez R.s y treinta m.rs de Vellon Delos quales me he echo cargo en la cuenta Gral con el citado Colegio comprehensiva del mismo tpo. que este Resumen Cadiz, nueve de Enero de mil setecientos sesenta y quatro =

Monta esta mem.a ...... 14510 – 30
Añadense 10 r.s de la equibocacion de Joachin de Morales ...... 10 ––
|| 14520 r.s 30 m.rs

Joseph Fran.co de Villanueva

Summa de la buelta .... 10861 — 17.
...n. 120 rs.d de Juan Prieto, lo mismo que Joseph Segura .... // 0120 — 144
...n. 318 r.s d. cobrados por soldada de Clem.te Fernandez que vino de la Habana, en donde ascendio y consta de la lista haver recevido en ella ...una 213 rs.d de p.ta y mas 40 ... que se pagaron por su pasaje. // 0318 — auisado
...n. 581 rs.d cobrados por la soldada de Fran.co Xavier Martinez, que vino de la Habana .... // 0581 — auisado

Cuyas partidas suman y montan .... 20881 — 17.

Las quales todas é apercebido de las Tesorerias corres-pondientes y é entregado á Dn. ... Joseph de Villanue-va, Cadiz y Enero 20 de 1763 ...

... Fran.co Calderon y Ramos

Nota.

Desde que recevi la Orden del S.r D. Juan Manuel de Vivero, no se á echo pagamento alguno a los Reales Servicios del Rey, y solo se á cobrado lo de los dichos Seminaristas por haverse desembarcado para viaje

...n. 170 rs.d de Joachin Bienvenida, que se embarco en 14 de Junio y se desembarco para viaje en 18 de Enero, por haver muerto Jo-... Segura cuya plaza ocupó en el Colegio con 2 meses .... // 0170 —

Calderon .... 38024 — 17.

El ultimo pagamento, que se hizo fue el mes de Mayo, y lo demas deve el Rey. ...

en carta de V.d villanueva de 8 de febrero de 1763.

Partidas que tengo entregadas al D.[n] Diego [illegible] [illegible], [illegible] del [illegible] emb.[e] de D.[n] Jaime, por respecto á 120 [illegible] de [illegible] y [illegible] un peso [illegible] [illegible] Campaña [illegible] orden del S.[r] D.[n] [illegible] [illegible] de [illegible], que me dio en el mes de [illegible] año de 1762 =

Entregue 11[illegible] rs. [illegible] de [illegible] correspondiente á [illegible] plaza de paje de Joseph [illegible] [illegible] del [illegible] de Canarias de un viaje [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] meses .... 0112 ...

Item 120 rs. [illegible] por el peso [illegible] de Fran.[co] de la Palma que [illegible] se me dió la orden estaba pagado hasta fin de [illegible] y se desembarcó para viaje en [illegible] de Diz.[re] que son 6. meses lo que [illegible] se devia de cuya paga se le quitó la d.[ha] cantidad .... 0120 ...

Item 130 rs. [illegible] por el peso [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que estaba pagado [illegible] de [illegible], y se desembarcó para viaje en 14 de Noviembre, que son 6 meses y ½ [illegible] .... 0135 ...

Item 70. rs. [illegible] de Joseph [illegible] [illegible] que se embarcó en 23 de [illegible] y se desembarcó en 10 de Diz.[re] para viaje [illegible] .... 0070 ...

Item 120 rs. de Joseph de la [illegible], lo mismo que á Fran.[co] de la Palma .... 0120 ...

Item 90 rs. de Juan [illegible], que se embarcó despues que fue apresado en 25 de Julio, y se desembarcó para viaje en [illegible] de Diz.[re] [illegible] meses y ½ .... 0090 ...

Item 65 rs. por 3 meses y [illegible] dias de Campaña de Joseph [illegible] que se embarcó en 3 de [illegible] y se desembarcó para viaje en [illegible] de Diz.[re] .... 0065 ...

Item 120 rs. de Diego de la [illegible], lo mismo que á Fran.[co] de la Palma .... 0120 ...

Item 523 rs. cobrados por soldada de Juan [illegible] que vino de la Havana .... 0523 ...

Item 120 rs. de Diego de [illegible], lo mismo que Palma .... 0120 ...

Item 140 rs. de [illegible], que estaba pagado hasta fin de Mayo y se desembarcó para viaje en 31 de Diz.[re] son 7. meses .... 0140 ...

Item 135 rs. de Joseph de [illegible], que estaba pagado hasta fin de [illegible] y se desembarcó en 29 de Diz.[re] para viaje, son 6. meses, y 29 dias .... 0135 ...

Item 120 rs. de Joseph [illegible], que estaba pagado hasta fin de Junio por los [illegible] que tomó en el Chambergo, y se desembarcó para viaje en 31 de Diz.[re] son 6 meses .... 0120 ...

18865 ...

1

Nota delos Seminaristas que se han desembarcado delos Nav.s del Rey = 145

* Nicolas Lovato
~~Juan de Mena~~
* Salbador Herrezuelo
~~Gabriel Tenorio~~
~~Jph de Rueda~~
* Antonio Montero
~~Manuel Pedrera~~
~~Jph Gonzalez~~

Quedan destinados para la Galera

~~Nicolas Lovato~~
~~Antonio Montero~~

Idem para el Grande Alexo p.a Cartag.a

~~Diego Polbillo~~
~~Salbador Herrezuela~~

Id.m p.a ap.s Ayud.e en el Arrio del Cons.do

~~Gabriel Tenorio~~

Los demas hiran adelan.te con el Ten.te Gen.l Dn. de Ortega = 1.o de Marzo de 1763. J. Villanueva.

146

Razon delo que se ha desquitado alos semmaristas que se expresaran por los 20 rs. al mes =

A Jph Caro por 2½ meses desde fin de Nobre. hta 21 de febro.	050
A Salbador Herreruelo por 8½ meses desde fin de Mayo hta 21 de febro	170
A Jph Maria Muñz por 2 meses desde fin de 9re hta 31 Enro	040
A Jph Oviedo por 3 mesd. desde fin de 8re hta 31 Enro	060
A Phe Gutierrez 2¼ meses desde 26 de 9re hta 31 Enro	045
A Antonio Ximenez por 8 meses desde fin de Mayo hta 31 de Enro	160
A Gregorio Aguilar por 6¼ desde 26 de Julio hta 31 de Enro	125
A Gabriel Tolosa por 3 meses desde fin de 8re hta 31 de Enro	060
A Diego Polbillo por 3¾ mesd. desde fin de 8re hta 31 de Enro	075
A Jph de Sn Miguel por 8 mesd. desde fin de Mayo hta 31 de Enro	160
A Antonio de Villavicencio Ydem	160
A Jph Aguilar Ydem	160
A Manuel Toledano Ydem	160
A Geronimo Reinoso Ydem	160
A Manuel Castaneda Ydem	160
A Ramon Despedoso Ydem	160
A Manuel de Aguilar por 3 meses desde fin de 8re hta 31 de Enro	060
A Nicolas Lovato por 8½ meses desde fin de Mayo hta 23 de febro	170
A Jph Gonzalez por 7 mesd. desde 24 de Agto hta 23 de febro	140
A Gabriel Ozcoitua por 8¾ meses desde fin de Mayo hta 25 de febro	175
A Jph de Rueda Ydem	175
A Antonio Montero Ydem	175
A Juan de Mesa por 7½ mesd. desde 6 de Julio hta 23 de febro	150
A Manuel Pedrera por 5 meses desde 24 de 7re hta 25 de febro	100
	3.050

Tambien se desquitaron a Man. Toledano 12 rs. vn. por un Libo. de Arismca | 042
...a Pizarra que le faltavan | 006
...Gabriel Ozcoitua 6 rs. por otro Libro q. que le falto | 008
...Man.l Castaneda 8 rs. por un Libo. de Nuevo q. le faltava |

Pedro | 3.076

En carta de 8 de Marzo de 1763.

147

A Manuel de Sosa selehan desqui-
tado, Doscientos rs de vn por los 20 rs al
mes desde 1º de Junio del año pasdo
hta fin de Marzo deeste D200

A Eusevio Marquez desde 1º de 9bre
hta dho Marzo, Ochenta Rs de vn D080

A Agustin Castañeda Ciento quarenta
y cinco rs de vn desde 22 de Agto
hta el mismo tpo D145

Rs de vn D425

Juan Perez que estava en el Elector, queda
en el Hospital Rl enfermo por lo que no ha
cobrado.

En carta de 29 de Abril de 1763

Cuenta de Cargo, y Data, que yo Dn. Joseph Juan de Villanueva Apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. Thelmo, y Unibersidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla, Doy alos Sres. Mayordomo, y Diputados della: delos Caudales que han entrado en mi poder, pertenecientes à dho Rl. Colegio, y Unibersidad, como delo que he pagado, tanto en virtud de Libranzas, ydemas de dhos Sres. Diputados, quanto todos los gastos de manutencion, y subsistencia delos Seminaristas de dho Rl. Colegio que se han embarcado en los Navios del Rey, y particulares, y han venido dela America en todo el año pasado de mil setecientos setenta y quatro. Res en la forma siguiente.

Cargo

Rs. de Vellon

Alcance dela cta. antecedte. en 30.30517¼ — Primeramte me hago cargo de treinta mil tresciéntos tres mil quatrocientos quarenta y seis Rs. y treinta y un mrs. de Vn. que en la Cuenta antecedente remitida à dhos Sres. en 10 de Enero de 1764, resultaron de alcanse contra mi, y en favor del Citado Rl. Colegio .... 30304.46,31.

Navio Nra. Sra. dela Concepcion p. el Sun. Semnº ... 13648. Unibd. ... 639,,25 / 14287.25 — Ytn. me hago cargo de catorze mil doscientos ochenta y siete Rs. veinte y quatro mrs. de vellon que en 4 de Enero percivi de Dn. Lorenzo de Aristiqui Dueño del Navio nombrado Nra. Sra. dela Concepcion alias los Pasajes Navio del Sur su Mre. Dn. Jph Antº. de Lazcano; los Trecemil seiscientos quarenta y ocho por el Rto. del Seminario por 426½ Toneladas de Arqueo a 32 Rs. de Vn. y los seiscientos treinta y nuebe y tres quartillos por el dela Unibersidad a 1½ Rs. Vn. 14287,,24

Se hizo cargo en 30 de Sepbre. de 1764 en el libro de el Col.o a su num. 20 pl. y en el Lib.o dela Unid. anotado a fs.

Navio Nra. Sra. delos Dolores, Navio p.a el Sur. Seminº ... 14296 Unibd. ... 670,,4 / 14966.4 — Ytn. me hago cargo de Catorzemil novecientos sesenta y seis Rs. y quatro mrs. de vellon que en 9 de Enº. de el año pasdo. de 1764 percivi de Dn. Juan Tabernilla Caraquillo Dueño con Dn. Jph Villanueva Pico del Navio nombrado Nra. Sra. del Buen Consejo alias los Pasajes Navio al Sur 3178734,,24

Se cargo en el Lib.o al nº 20 pla.

347873[illegible]

y Tomada en el Libro dela quenta de Univ.d a f.o	los Ochocientos y [illegible] por el Dro del Seminario sobre 446 75/100 toneladas de arqueo a 32 reales de vellon cadauna, y los Setecientos ochenta Reales y quatro mrs restantes por el dela Universidad a N[illegible]	14[illegible]
Paquebot N.tra S.ra de Africa Registro a Cumana ... Semin.o .... 832. Univ.d .... 78 — 910. Cargo en la quenta del Col.o al n.o 2.o pla[nas]	Mas me hago cargo de Novecientos y diez Reales de vellon que en veinte y tres de Cn.o del citado año percivi de D.n Juan Baup.ta Dapelo M.e del Paquebot N.tra S.ra de la Africa Registro a Cumana, los Ochocientos treinta y dos por el Dro del Seminario sobre 104 toneladas que arquea a razon de 8 r.s v.on cada una, y los Setenta y ocho restantes por el dela Universidad a tres quart.s de Real todo en Conform.d dela R.l Orn devuel Permiso	910
y Tomada en el Libro dela Univ.d a f.o 2.o		
Navio N.tra S.ra del Coro Registro para Caracas ... Sem.o .... 5309-28 Univ.d .... 250-26 — 5600-18 Cargados en la q.ta del Col.o al n.o 2.o fol.o	Assimismo me hago cargo de Cinco mil y seiscientos Reales y diez y ocho mrs de vellon que en veinte y siete de dho mes y año percivi dela Viuda, chijo de D.n Santiago de Iri[arte] Apoderados dela R.l C. C.a de Caracas los Cinco mil trecientos quarenta y nueve, veinte y siete por el dro del Seminario sobre 167 18/100 toneladas que arq.a el Navio N.tra S.ra del Choro Registro a Caracas a 32 r.s v.on cada una, y los Doscientos cinquenta Reales y veinte y cinco mrs por el dela Univers.d a moym.o R.s vellon	5600
y Tomada en el Lib.o dela Univ.d a fol.o		
D.n Cosme Damian de Yarte Prov.to ala America	Tambien me hago cargo de Ochocientos R.s v.on que en veinte y siete de referido mes y año percivi de D.n Cosme Damian de Yarte electo Alc.e M.r de Izucar en las Provin.s de Nueva España por la Dispensa del Juram.to en el Cons.o de Indias, y Limosna del Semin.o	800
Navio S.ta Ana Registro de Caracas ... Sem.o ... 4798-19 Univ.d ... 370-19 — 5169-4	Ytt me hago cargo de Cinco mil ciento seventa y nuebe R.s y siete mrs de vellon que en 18 de Mayo de dho año percivi dela Viuda chijo de D.n Sant.o de Iriarte Apoderados dela R.l C. de Caracas Dueños del Navio S.ta Ana Reg.o de Caracas	

340[illegible]

sehizo Cargo enla quenta 8e del Col.o al n.o 2.o plana — los quatro mil setecientos nobenta y quatro R.s y diez y nuebe m.s por el D.ro del Sem.o sobre 149 83/100 Toneladas que ocupo utiles en 562 que arquea dho Navio al respecto de 32 R.s v.n cada una, y los trescientos setenta y quatro R.s y veinte y dos m.s restantes por el dela Uniberss.d a dos y m.o R.s por ser de primer Viaje .... 5169....7

Y en el lib.o dela q.ta de la Univ.d a fol.o

Fragata S.n Joseph Rex.o para Carthagena
Semin.o Rop. 16093-6
Sem.o frutos 1878-13
17081-19
Univ.d 893-26
17975-11

Mas me hago cargo de diez y siete mil nobecientos setenta y cinco R.s y once m.s de vellon que en 18 de Mayo del citado año percivi de D.n Juan de Seguróla Dueño y M.re dela Fragata S.n Jph (alias) el Valiente Cantabrico Rex.o para Cartagena los Diez y siete mil quatrocientos ochenta y un R.s y veinte m.s por el D.ro del Seminario S.re 466 70/100 Toneladas que enlas 1971/2 de arqueo de dho Navio ocupo con efectos de palmeo a 96 R.s v.n cada una 30 80/100 Ton.s con enjunques, frutos, y abarrotes a 48 R.s y los quatro cientos nobenta y tres y tres quartillos R.s de v.n restantes por el dela Uniberssidad a 2 1/2 R.s v.n por ser de prim.r viaje .... 17975....11

Se hizo cargo en la quenta 8 el Col.o a el num.o 2.o pla.a

Y en la q.ta de Univ.d en su lib.o a fol.o

Navio S.n Christoval Rex.o para la Havana
Sem.o 1969-9
Univ.d ... 92-10
2061,19

It.n me hago cargo de Dos mil sesenta y un R.s y diez y nueve m.s de vellon que en veinte de Junio del refer.do año pas.do de 1764 percivi de D.n Joseph de Arrizigaray Factor dela R.l C.a dela Havana los mil nobecientos sesenta y nuebe R.s y nueve m.s por el D.ro del Seminario S.re 61 54/100 Toneladas que ocupo en el Navio S.n Christoval de dha Compañia que se despacho al Puerto dela Havana a razon de 32 R.s v.n cada una, y los nobenta y dos R.s y diez m.s restantes por el de la Uniberssidad a uno y m.o R.s v.n .... 2061....19

Se hizo entrada enla q.ta deel Col.o a fol.o

Y enla q.ta de Uni verssidad a

D.n Salvador Mar. y Lopez Prov.to la America

Assimismo me hago cargo de ochocientos R.s v.n que me entrego D.n Juan de Mendoza en 8 de Ag.to de dho año por los mismos que traxo viaje de part.da de rex.o como pertenec.tes al Colegio por la dispensa del Examen que hizo en la Hav.na D.n Salvador Mar. y Lopez Auditor de Guerra

encilla, aquien S. M. concedio los honores
del yelo de S.to Domin.go en la Ysla española

Fragata n.ra S.n Juan de Mosio Reg.ro a Cartagena
Sem.o Rop.s 5197-11
Sem.o frutos 9497-9
14694.23
Univ.d ... 630-
15324.11 23
Se hizo cargo en la q.ta de el col.o al num.o 25 plana
y en el lib.o de la q.ta de la Univ.d a f.o

Tambien me hago cargo de # quinzemil
trescientos veinte y quatro R.s y veinte y
quatro m.rs de vellon, que en veinte y quatro
de Ag.to de d.ho referido año percivi de D.n Joseph
Vicente del Castillo, y D.n Juan Antonio Bohorquez
Dueños de la Fragata S.n Juan de Mosio Reg.ro
a Cartagena los # Catorze mil seiscientos
nobenta y quatro R.s y veinte y quatro por el
d.ro del Seminario sre 252 toneladas de Ar-
queo las 54 14/100 de efectos de palmeo a 96 R.s de vellon
y las 197 86/100 de frutos, en junquco, y Marrores
a 48, y los # seiscientos y treinta R.s restantes
por el de la Universidad de Mareantes a 2½ R.s
por ser de primer viaje ---------- 15324

Navio N.ra S.ra de los Dolores Reg.ro a la Guaira
Seminario - 3912
Univ.d 183-12
4095.12
Cargado en la quenta de el col.o al n.o 21 plan.a
y en el lib.o de la q.ta de la Univ.d a

Mas me hago cargo de # quatro mil y nobenta y tres
R.s y doze m.rs vellon que en 17 de sep.re de d.ho año
percivi de la Viuda e hijo de D.n Ant.o de Zuvira
y Apoderados de la R.l C.a de Caracas los # tres
mil nobecientos y diez R.s por el d.ro del Se-
minario sre 122¼ ton.s que ocupo en las
244¾ de arqueo a 32 R.s v.n del Navio N.ra S.ra
de los Dolores Reg.ro a la Guaira, y los # Cien-
to ochenta y tres R.s y doze m.rs v.n restantes
por el de la Universidad a 1½ R.s v.n ---------- 4093

Pinque los tres Reyes Reg.ro para S.to Domin.go y P.to Rico
semin.o 678-
Univ.d 105-32
783-32
Se hizo cargo en la q.ta de el semin.o a plan.a
y en el lib.o de la q.ta de Univ.d a fol.o

It. me hago cargo de # setecientos ochenta y tres
R.s y treinta y dos m.rs de v.n que en 28 de
sep.re de d.ho año percivi de D.n Ysidro Rodrig.z
Baez Dueño de Pinque los tres Reyes Reg.do
para Puerto Rico y S.to Domin.go los # seisci-
entos setenta y ocho por el d.ro del Sem.o
sobre 84 6/8 toneladas a 8 R.s v.n y los Ciento
y cinco R.s y treinta y dos m.rs de vellon
restantes por el de la Universidad a
uno y quartillo R.s v.n por ser primer
viaje todo en conformidad de la R.l
orn de su referimiento ---------- 783

[illegible] S.n Ph. Reg.o para Buen.s Ayr.s

Asimismo me hago cargo de # Sietemil
nobecientos treinta y un R.s y quatro m.rs

#365827.7
0800
386021.9

Sem.º ... 1576 Univ.d ... 355-4	de vellon que en 18 de En.º del año pasado de 1764 percivi de D.n Jph Ignacio Reyes	
Cargos 7934.4.7 Cinquenta Cargados del Col.º a ets n.º 2º plan.s	Apoderado de la Comp.a de N.tro Señor de Sevilla los siete mil quinientos setenta y seis por el derecho del Colegio sre 236 6/8 Ton que arquea en Bodega la Frag.ta S.n Jph pro-pria de dha Comp.a Nombre de Ropa y Fierros para R.l Arm.da al respecto de 32 r.s Cada una, y los trescientos cinquenta y cinco r.s y quatro mrs. v.n por el Dro de la Univer-sidad que importan R.s V.n de Vellon	7934
J en el Libro de la q.ta de Univ.d a f.º		
de la Frag.ta N.tra S.ra del Carmen Nomb.e Cartagenera Sem.º Ropas ... 18628-21 Sem.º Fierros 1803 20 Univ.d ... 20432,,13 579,,2 21011.15	Mas me hago cargo de Veinte y un mil y once r.s y diez y seis mrs de Vellon que en veinte y tres de Nov.e de dho percivi de D.n Manuel Saenz de Texada, D. Jacobo Jordan y C.a Dueños de la Fragata N.tra S.ra del Carmen Nombre de Ropa y Fierros p.a Cartag.a los veinte mil quatro treinta y dos R.s y catorce mrs por el Dro del Seminar.º sre 234 5/8 Toneladas de arqueo las 194 45/100 con efectos de Palmeo a 96 r.s de vellon y las 37 57½/100 con Fierros, Espiguerias, y Abarrotes a 48 r.s y los quinientos setenta y nueve R.s y dos mrs restantes por el de la Univers.d a 2½ r.s por ton.da	21011,,16
Cargados en el L.º de la q.ta del Semin.º f.e 2º pl.s J 1º en el L.º de la q.ta de la Univ.d a f.º lio		
Paquebot. el Unico para la Havana Semin.º ... 2736-32 Univ.d ... 128-10 2865-8	It. me hago cargo de dos mil ochocientos sesenta y cinco R.s y nueve mrs de Vellon que en 5 de Dic.re de dho año percivi de D.n Jph Armiganay, Tesor.o de la R.l Comp.a de la Havana los dos mil setecientos treinta y seis R.s y treinta y dos mrs por el Dro del Seminario sre 85 53/100 Toneladas que ocupo vales en las 165 3/8 que arquea el Paquebot el Unico de la citada Comp.a que salio para el Puerto de la Havana al resp.º de treinta y dos R.s de vellon cada una, y los ciento veinte y ocho R.s y diez mrs restantes, por el D.	
Se hizo cargo en la q.ta del Col.º a planas J en el Lib.º de la q.ta de Univ.d a f.º		

la Universidad al respecto de uno y medio p.s de vellon .... #415376 41
.... 20865 4

Importe de los Prestamos y Soldadas de varios seminaristas

Itt. me hago cargo de # diez y nueve mil seiscientos treinta y un R.s y treinta y dos mrs de vellon que importa lo que ha entrado en mi poder por razon de Prestamos, y Soldadas de los seminaristas que constan de resumen particular que acompaña, y comprehende el mismo tiempo que esta Cuenta 19631 32
#437875 9

Importan las diez y ocho partidas que comprehende el cargo de esta Cuenta # Quatrocientos treinta y ocho mil setecientos cinquenta y nueve R.s y cinco mrs de vellon, segun van figuradas y son los mismos que han entrado en mi poder por cuenta de dicho R.l Colegio, y Universidad de Alcala en el expresado año pasado de mil setecientos setenta, y quatro, y en su Data he pasado las partidas siguientes.

Corregido este cargo, y enmendadas las equibocaziones importa legitimam.te 437 [illegible] 831 r.s y 13 m.s de v.n

Data

Entrazon en Arcas. Primeramente, Doy en data # mil p.s de a 128 quartos que hacen quinze mil cinquenta y ocho R.s y veinte y ocho mrs v.n importe de una Letra a la vista que dichos Señores libraron contra mi en 10 de Enero del año pasado de 1764 y en favor de D.n Juan de Salanova 15058 28

Entraron en el Arca de tres llaves. Itt. doy en Data # mil y seiscientos p.s de a 128 q.tos que hacen veinte y quatro mil
.... #15058 [illegible]

nobenta y quatro p.s y quatro m.s de v.on — #150058,,...28,,

151,,

importe de otra L.a con la mism.a f.ha
que d.hos S.res libraron contra mi y a favor
de D.n Luis de Manzanos valor del d.ho..... — 24094,,..14,,

Entraron en d.ha Arca. — Mas doy en Data # Quinze mil p.s de vellon
importe de otra L.a que d.hos S.res libra-
ron contra mi a la vista y en favor de
la Viuda de Gan, y hijo en 14 de En.o
de d.ho año pasado de 1764.............. — 15000,,

Entraron en d.ha Arca. — Assimismo doy en Data # mil p.s de a 128 q.tos
que hacen quinze mil cinquenta y
ocho p.s y veinte y ocho m.s de v.on
por dos L.as de a 500 p.s cada vna que
en d.ho dia libraron d.hos S.res a la v.ta
contra mi, y en favor de Arbore, herm.
y Comp.a.............................. — 15058,,..28,,

Entraron en d.ha Arca. — It.n doy en Data # Quatrocientos y cinq.ta
p.s de a 128 quartos imp.te de otra L.a
que d.hos S.res dieron contra mi en
17 de d.ho mes y año a favor de D.n Gui-
llermo Moloni que hacen seis
mil setecientos setenta y seis
p.s y diez y seis m.s de vellon....... — 6776,,..16,,

Entraron en d.ha Arca. — Mas doy en Data # Tres mil novecien-
tos quinze p.s y diez m.s de vellon
por Docientos y sesenta p.s de a 128 q.tos imp.te
de otra L.a que d.hos S.res dieron
a la vista contra mi y en favor de
D.n Luis de Manzanos en d.ho dia........ — 3915,,..10,,

Entraron en d.ha Arca. — It.n doy en Data # Trescientos cinq.ta
y seis p.s de a 128 q.tos que hacen cinco-
mil trescientos setenta, y quatro
p.s y ocho m.s de v.on importe de otra
L.a que en d.ho dia libraron d.hos
S.res contra mi y en favor de D.n Juan
de la Tercera, y otaedo a la vista. — 5364,,...8.

Entraron en Arca. — Assimismo doy en Data # Dos mil y — #858267,, 26

cien pesos que hacen treinta y un mil seiscientos veinte y tres Rs y diez y ocho mrs de vellon importe de una lra ala vista que en 24 de enº de dho año libraron dhos Sres contra mi y afavor de dn Juan de Salanova ... | #85267,,

| 31623,,

Sehizo Salida en recado dem^o cantd de 31 de Dre de 1764 = It^n doy en Data # ochenta y seis Rs de von entregados al Apor Con por los dros de la Copia del contrato hecho de los autos de Mexico .... | 76,,

Entraron en dha Arca — Mas doy en Data # veinte y un mil quinientos veinte y cinco Rs y seis mrs de von importe de una lra que en siete de Febrero de dho año pasdo de 1764 libraron ala vta dhos Srest contra mi y afavor de dn Manuel de la Teja Cerda y Otaedo .... | 21525,,

Entraron en dha Arca — Itn doy en data # un mil y quinientos ps de a 128 qtos que hacen veinte y dos mil quinientos ochenta y ocho Rs y ocho mrs de von que en 15 de Febrero del año pasdo pague a dn Pedro Narciz Bañasco por una lra que dhos libraron ausfavor valor de dn Pedro Arnay contra mi .... | 22588,,

Entraron en Arcas — Assimismo doy en data # siete mil cinquenta y dos Rs y ocho mrs de vellon por quatro y setenta y ocho ps dos y mo de vta de una lra ala vista que en veinte y siete de dho mes y año libraron contra mi de dn Juan Gomez Dozal .... | 7052,,

Entraron en dha Arca — Mas doy en data # Quinze mil cinquenta y ocho Rs y veinte y ocho mrs de von por mil ps de una lra ala vta que dhos Sres libraron ami cargo en 25 de dho mes y año y en favor de dn Jph Mendez ... | 15058,,

| #183391,,

Entraron en dha Arca — Mas doy en data ‖ Quarenta mil Rs de vn importe de vna Lra ala vista que dhos Sres libraron en 25 de Febrero del año passado de 1764 contra mi y a fauor de Leon Cavalier y Ca ‖ | *183819 ‖ 26 — 152 — 40000 ‖ — ‖

Entraron en la dha Arca — Itn doy en data ‖ Nueve mil treinta y cinco Rs y diez mrs de vellon impte de vna Lra ala vista de 600 ps de a 128 qtos que dhos Sres libraron contra mi, y a fauor de Bereno hijo y Ca ‖ | 9035 ‖ 10

Entraron en dha Arca — Tambien doy en data ‖ veinte y siete mil Rs de vellon impte de vna Lra que dhos Sres dieron contra mi y favor de Dn Domo de Aguirre en 28 de Febro de dho año ‖ | 27000 ‖

Entraron en dha Arca — Mas doy en data ‖ onze mil quinientos treinta y cinco Rs y dos mrs de vn impte de otra Lra ala vista que dhos Sres libraron de 766 ps de a 128 qtos en dho dia 28 de Febro del refer[ido] año pasdo de 1764 a favor de Dn Luis de Bargas contra mi ‖ | 11535 ‖ 2 ‖

Entraron en dha Arca — Itn doy en data ‖ Cinco mil y trescientos Rs de vn importe de otra en los mismos terminos que la antecedte Lra librada por dhos Sres contra mi y en favor de Dn Juan Acedo del Olmo ‖ | 5300 ‖

Entraron en Arca — Assimismo doy en data ‖ dos mil ochocientos y nobenta y cinco Rs de vn impte de otra Lra ala vista que dhos Sres dieron contra mi y en fauor de dho Olmo en 3 de Marzo de dho año ‖ | 2895 ‖

Entraron en dha Arca — Itn doy en data ‖ Doze mil quarenta y siete Rs y dos mrs de vellon impte de otra Lra de 800 ps de a 128 qtos que dhos Sres dieron ala vista en 3 de dho mes y año contra mi y a favor de Dn Pedro Bringas ‖ | 12047 ‖ 2

Entraron en dha Arca — Mas doy en data ‖ Diez mil setecientos veinte y nueve Rs y dos mrs de vn impte de otra Lra que dhos Sres libraron contra mi y a fauor de Dn Manuel de la Texada Olaedo ‖ | 10729 ‖ 2

Entraron en dha Arca — Tambien doy en data ‖ Doze mil nobecientos | *301733 ‖ 8

ochenta y ocho R.s y ocho mrs de v.on importe de otra l.ra que dhos S.xes libraron a la v.ta en 10 de Marzo de dho año pas.do de 1764 en fauor de D.n Leon Cabalier y C.a .... # 301733

Entraron en dha Arca — Assimismo doy en datta # Quinze mil cinquenta y ocho R.s y veinte y ocho mrs de vellon por mil p.s de a 128 q.tos te importe de otra l.ra que dhos S.xes dieron contra mi y en fauor de D.n Juan de Salanova .... # 120988

Entraron en dha Arca — It.n doy en datta # Siete mil quinientos veinte y nueve R.s y catorze mrs por quinientos p.s de a 128 q.tos de otra l.ra que dhos S.xes libraron en 13 de Marzo de dho año en fauor de D.n Pedro Quingas .... # 150058

Se hizo salida en recado de 24 de Julio de 1764. — Mas doy en datta # mil seiscientos setenta y seis R.s y dos mrs de vellon que satisfice por el Porto y gastos de treze Balones de Papel que remiti a dhos S.xes con el Patron Juan Fran.co de Prados .... # 75529

Se hiso salida en recado de 25 de 8.re de 1764. — Tambien doy en datta # Catorze mil nobecientos setenta y seis R.s y treinta y dos mrs de vellon por nobecientos nobenta y quatro p.s de a 128 q.tos quatro y m.o R.l de p.ta de a 16 q.tos que en virtud de Libramiento del Consulado satisfice a su thesorero D.n Juan de Garay y Leaniz por los mismos que le corresponden pagar al Colegio por la limpia del Caño del Trocadero en virtud de Orn de S. M. sre 5304 $\frac{27}{100}$ Toneladas de Bodega que han tenido diferentes Navios del # 10676

338985

	que han salido para la America enlos años de 1762 y 1763. segun dho Librami.to de 5 de oct.re del año pasado de 1764	338.985,, 26 / 153 / 1402976,, 32
se hizo salida en libranza de 1 de Julio de 1764.	It.n doy en data # nobenta y siete R.s de vellon que entregue á Joseph de Cañizares por ord.n de dhos S.res	097
se hizo salida en libranza de 31 de Julio de 1764.	Mas doy en data # Quatrocientos y dos R.s y doze m.s de v.n que igualmente entregue á Juan Valero	402,, 12
se hizo salida en libranza de 31 de Julio de 1764	Assimismo doy en data # Nobenta y nueve R.s y treinta y dos m.s de v.n que entregue á Jph de S.n Miguel	099,, 32
se hizo salida en libranza de 20 de sept.re de 1764.	Tambien doy en data # Quinientos ochenta y ocho R.s de v.n que de ord.n de dhos S.res entregue al seminarista Jph Garcia de Rueda	588
Entraron en Arcas	It.n doy en data # Doze mil quarenta y siete R.s y dos m.s de vellon imp.te dema l.za que dhos S.res libraron contra mi, y á favor de D.n Fran.co Juan Estevas	12.047,, 2
se hizo salida en recado de m.a can.d de 31. de oc.re de 1764	Mas doy en data # Dos mil veinte y seis R.s de vellon satisfhos al Abogado D.n Juan Geronimo Gutierrez Gayon por ma Cuentecita delo travaxado en el Pleito de Miño	2.026
se hizo salida en recado de m.s de suma de 31. de oc.re de 1764	It.n doy en data # Doscientos quarenta R.s de v.n pagados al Procurador D.n Miguel de Cos por otra Cuenta de id.m	240
Estos son dela Cont.a pral de Contratazion	Tambien doy en Data # Doscientos R.s de v.n por su gratificacion de Pasqua	200
se hizo salida Idem / se hizo salida en recado de m.es de suma de 31 de oc.re de 1764	Mas doy en data # Nobenta R.s de v.n al Pro.r D.n Miguel Cos por id.m	090
se hizo salida en recado de m.or de suma de 31. oc.re 1764	Tambien doy en data # setenta R.s de vellon que he pagado por los gastos de entrada conducion, y Repartimiento de	
		3698753,, 2

	los regalos que dhos señores re-	369017 53
	mitieron para Parquias..........	0070
Se hizo salida en recado de m.or sum.a de 31 de ex.re de 1764	V.n doy en data ochenta y nuebe R.s de vellon importe dema Nota de gastos menores que acompaña a esta Cuenta	0089
Esta p.da corresp.das importo 13267 r.s y 14 mrs de d.te	U.n doy en data trezemil ciento setenta y nuebe R.s y siete mrs de vellon, imp.te de los gastos causados en la manuten.cion y avio de los seminaristas q.e han venido desta Ciudad, para em-barcarse, y de retorno de su viage en el expresado tpo. segun consta de resumen particular que acom-paña..............	13179
Despachose recado en 31 de ex.re de 1764 p.a el Abono de el Arca		
Despachose el 2.o p.a para el Abono de el Arca en 31 de ex.re de 1764	Tambien doy en data mil y cien R.s de vellon, pagados a D.n Fran.co Calde-ron, y Lavago, por su asignacion correspondiente al año pasado como Director de los seminar.tas	1100
Al Col.o le toca razon en esta enco-mienda 2596 r.s 22 mrs de que se desp.o recado de S.or m.or cant.e en 31 de ex.re de 1764...	Assimismo doy en Data Dos mil seiscientos ochenta y seis R.s, y ocho mrs de vellon, importe del dos por ciento de cobranza de ciento treinta y quatro mil tres-cientos y doze R.s y ocho mrs de vellon que resultan haber entrado en mi poder en el cit.do año pasado deducidos de los quatrocientos treinta y siete mil setecientos cinquenta y nuebe R.s y cinco mrs de v.n que importa el cargo trescien-tos tres mil quatrocientos quarenta y seis R.s y tre-inta y un maravedis de v.n	
D.o Fe. A la Univ.d le toca razon 91 r.s, 21 mrs de d.o de que se desp.o re-cado en 31 ex.re de 1764 de m.or sum.a a su bolsa.		
		384018 4

que en la antecedente Cuenta resultaron contra mí como consta en el cargo antecedente de esta Cuenta .... | # 384𝄂181„ 9 / 2𝄂686„..8„ / # 3860867„17„

154

Correcc.^n 2.ª Esta data imp.^ta de primamente. enmendadas las equibocaciones 386.9672 r.^s y 19 mrs.^s

Como parece suman las quarenta partidas que ban relacionadas en esta Data # Trescientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y siete R.^s y diez y siete m.^rs de vellon los mismos que he pagado por las Razones que en cada vna de ellas se expresa, Y restados de los quatrocientos treinta y siete mil setecientos cinquenta y nueve R.^s y cinco m.^rs de vellon que importan las del cargo que me llevo dicho, resultan de alcanze a favor del citado R.^l Colegio, y vniversidad de Marianeos, y contra mi # Cinquenta mil ochocientos noventa y vn R.^s y veinte y dos m.^rs de vellon. salbo yerro. Cadiz diez y nueve de Febrero de mil setecientos sesenta y cinco.

Joseph Fran.^co de Villanueva

Notta

Importa el cargo de esta cuenta comprehendidas todas las equibocacion.^s q.^e ha tenido r.^s de vellon	„437𝄂831–13–
Importa la Datta, corregidas asi mismo las equibocaciones que havia en ella; r.^s de v.^on	„386𝄂967–19–
Y resultan de lexitimo Alcanze	„50𝄂863–28„

a favor de este R.^l Coleg.^o y contra el d.^ho s.^r Dn Joseph Fran.^d de Villanueva el dia 31 de Diziembre de 1764„ los expresados„ 50𝄂863 r.^s y 28 mrs de vellon ==

Requena

Resumen delo que yo D.n Joseph Juan de Villanueva, Apoderado del R.l Colegio seminario de S.n Thelmo, y vniversidad de Mareantes de Sevilla; he percivido por los Prestamos, y soldadas delos Seminaristas de dho Colegio que se expresaran, y se han embarcado para diversas partes dela America desde primero de Enero del año pasado de mil sete.tos setenta, y quatro hasta fin de Diz.re de él, y son a saber ... R.s de vellon

Por los prestamos de Manuel Pedrera y Manuel de Aguilar que hicieron viaje con plaza de Grum.tes en el Navio la Concep.n para el Sur ...	494,, 28
Por los de Juan Garcia y Juan del Villar que hiz.n viaje con plaza de Grum.tes en el Navio los Placeres para el Sur ...	494,, 28
Por resto de soldadas, y vino de Nicolas Lobato y Antonio Montero que hiz.n viaje a Cartagena en el Navio la Galga ...	0824,, 4
Por 50 r.s v.n que debolvieron de 150 r.s deten a Nicolas Lovato ...	050,, ...
Por resto dela soldada de Jph de Canizares q.e vino de Grum.te en el Navio el Africa dela Havana ...	549,, ..
Por id.m de Juan Valero Marinero de dho Navio	860,, 20
Por id.m de Luis Mora y Morilla Marinero del Navio el Monarca ...	603,, 14
Por id.m de Juan Mesias, Marinero del Navio la Galicia que vino dela Havana ...	603,, 14
Por id.m de Jph S.n Miguel Grum.te de dho Navio ...	552,, 16
Por 100 r.s v.n que percivi de Andres Lovato Marinero del Navio el Brillante por un vestido Azul que le dieron en Sevilla ...	100,, ..
Por los Prestamos de Antonio Montero de dho Navio el Brillante ...	320,, 17
Por resto delas Soldadas de Luis de Mora, y Morilla que fue de Marinero en el Navio S.n Pedro a Cuba, y despues vino en los Navios de Aguirre con descuento de 1102 r.s detenidos en la Oficina de Marina por una deuda que declaro ...	350,, ..
	6801,, 5

6380

Por la soldada de Salbador Herreruelo que vino de Grumete en el Alexandro 0945

Por las de Fernando de Oliva Patron de la Galicia 1024

Por las de Jph Mexias Mathamoros 1120

Por la de Ygnacio de Miranda 0180

Por descuento de 20 rrs vn al mes echo a Fern^do Salbatierra 0095

Yd^m por lo mismo a Juan Perez 0095

Por los tres primeros de dho Salbatierra Grum en el Aprobal para la Havana 0240

Por 2 Yd^m de Jph Sanchez su Compañero 0240

Por 2 Yd^m de Luis de Mora y Morilla Marinero dela Fragata S^n Jph para Cartag^a 0240

Por 2 Yd^m de Juan Perez Grum en dha Frag^ta 0165

Por dos meses de descuento de Jph Cañizares 0040

11043

Por la Soldada de Joaquin Del Pin que vino en el Navio S^n Zenon de Buenos Ayres descont ochenta y cinco rrs vn que devia al P^e Calderon 0817

Por resto delas Soldadas de Jph Ambiñas que vino de Grum^te en la Industria, y 20 rrs vn por el descuento de un mes que corrio en Bahia 0330

Por resto delas del difunto Juan dela Palma 0030

Por los descuentos delos meses Abril y Mayo de Juan Fallero en el Navio la Princesa 0040

Por Yd^m del Jph de S^n Miguel en dho Navio 0040

Por Yd^m de Alonso Ambiños en En^o Febrero, y Marzo en el Navio el Terrible 006

Por Yd^m de Marzo, Abril y Mayo de Juan Ronillo en dho Navio 0060

Por resto de Soldadas de Fern^do Montero en la Industria, y 35 rrs vn por el descuento de un mes y dos tercios en dha Fragata como Campaña 0351

Por 70 rrs vn por resto de Soldadas de Jph Gonzales q vino en el Toscano, y 220 rrs vn por el viaje 0923

14334

14834..25

Por 1887 ps. rs. von. resto de soldadas de Josph Garcia de Rueda, y Clemente Arira Grumtes. del Oriflame por 14 ½ meses cada uno a 5 ½ ps. descontados los 2s. del Pasaxo y 255 ps. rs. von. por el medio Barril de vino de cada uno ... + 2142 ..

Por 420 ps. y 16 mrs. von. por los prestamos y 6 dias a sueldo de Campaña de Bernabe Suarez, y Juaquin Olivar que eban de Grumtes. en el Dragon p.a Veracruz ... + 0420 .. 16

Por los prestamos de Josph Ambriño que va de Grumte. en el Navio N.a S.a de Asis para Cartagena ... + 0120 ..

Por los descuentos de Juan Martinez Grumte. del Navio la España de dos meses y veinte y quatro dias ... + 0055 ..

Por los de Juan Galiano Grumte. de la Fraga.ta la Soledad de 7 ½ ms. ... + 0150 ..

Por los de Diego Gomez de Molina Grumte. de la Astrea de dos meses y veinte y quatro dias ... + 0055 ..

Por los de 2 ½ ms. de Josph Cañizares Grumte. del Dragon ... + 0050 ..

17834 .. 17

Por 787 ½ ps. rs. von. cobrados en la Ofna. de Marina por las soldadas de Josph Maria Martinez, los mismos que devia al Colegio por la Plaza de Pase del viaje que hizo en la flota del año de 1760, cuyo total importe cobro, y paso ... + 0787 .. 17

Por el descuento de 5 ½ ms. hecho a Alonso Ambriño Grumte. del Terrible ... + 0110 ..

Por el descuento de 3 ½ meses de Juan Rosillo Grumte. del Terrible a 20 ps. al mes ... + 0070 ..

Por el de 3 meses adelantados de Pedro de Moya Grumte. de la Fragata la Astrea ... + 0060 ..

Por 3 ms. de Josph Losada ... + 0060 ..

Por el de 4 meses de Josph Gonzalez Grumte. de la Princesa ... + 0080 ..

Por los prestamos de Josph Gonzalez de S.n Mig.l Grumte. de la Fragata S.n Josph de Sevilla ... + 0148 .. 12

Por 80 ps. rs. von. de Juan Martinez Marinero del Terrible a qta. de 70 ½ ps. que deve al Seminario ... + 0080 ..

Por el descuento de 3 ms. de Grego. Carmona Grumte. del Terrible ... + 0060 ..

Por el descuento de 5 ms. de [illegible] de Juan Valero, Marinero de la Princesa ... + 0100 ..

Por el de 2 meses a Pablo Lazarin Grumte. de la España ... + 0040 ..

Por el de 1 mes de Diego Molina 2.a vez ... + 0020 ..

Por el de 2 ms. de Vicente Tapia del Arrogante ... + 0040 ..

Por el de 2 ms. de Raphael Martinez 2.a vez ... + 0040 ..

Por el de 1 mes de Juan Galiano ... + 0020 ..

19805 .. 2

	# 19805.0
Por los prestamos del Joseph Losada, y Juan Roman que ban de Grum[e]te en la Fragata S.n Carlos	+ 0.48.4
Por 300 r.s v.n de Clemente Navarra que ha despedido en la Portobeleña por un bestido azul q.e se le dio en S.n Ph[elip]e n[umer]o 1.mo	+ 0.30.0
Por descuento de tres meses a Ysag. Delfin Marinero de la Princesa	+ 0.06.0
Por el descuento de 2 m.s de Fran.co Bonilla en d[ic]ho Navio	+ 0.04.0
	# 19073.4

Suma que importa el Resumen delo Cobrado, por las Soldadas, y Prestamos delos Seminaristas que con Yndibidualidad se expresan # Diez y nueve mil setecientos treinta, y un P.s y treinta y dos m.s de pl.a de los Cuales me he echo cargo en este dia en la Cuenta General con el Citado Colegio comprehensiva de este tiempo, que este Resumen # Cadiz diez y nueve de Febrero de mil setecientos sesenta y Cinco.

Joseph Fran.co de Villanueva

Cerezeda

Cuenta de Cargo, y Data, que yo Dn. Juan de Hu[illegible] Apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla doy alos Sres. Mayordomo, y Diputados de ella, delos caudales que han entrado en mi poder pertenecientes a dho Rl. Colegio y Universidad, como delo que he pagado tanto en virtud de Libranzas, y ordenes de dhos Sres. Diputados quanto por los gastos de manutencion y subsistencia delos Seminaristas de dho Rl. Colegio que se han embarcado en los Navios del Rey, y particulares y han venido dela America desde primero de enero hasta treinta y uno de Dizre. del año pasado de mil setez.tos setenta y cinco. Y es enla forma siguiente .... Reales vn.

Cargo

Remanente dela qta. antecedente — Primeramente me hago cargo de cinquenta mil ochocientos setenta y [illegible] Rs. y veinte y ocho mrs. vn. que resulta por conclusion y alcance de dho Rl. Colegio en la cuenta antecedte. correspondte. al año de 1764 .... 50886..28

[illegible] alias el [illegible] — Itm. me hago cargo de treinta y siete mil quinientos quarenta y cinco Rs. y treinta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

sehizo cargo en la q.ta Gral. del Col.o aplanar.

Joseph y S. Nicolas alias el [illegible] Maestre D. Manuel de Alva quien despacha a Veracruz por el Derecho del Seminario en 625 toneladas de arqueo al respecto de quatro pesos cada una 3753451

Navío S. Nicolas de Bari Seminario a Veracruz.

sehizo cargo en la quenta General de el Col.o apl.s

Item me hago cargo de [illegible] mil doscientos diez y seis ps y [illegible] mrs de v.n que recivi de D. Joseph Sanchez [illegible] Albacea fideicomisario del Difunto D. Pedro Nicolas Yzardi Dueño del Navío nombrado S. Nicolas de Bari, Maestre Don Ramon de Alfaro tocante a Veracruz por el Derecho del Seminario sobre 601 1/4 toneladas de arqueo a quatro pesos cada una 3602 1 6

Navío la Purisima Concepcion a Veracruz.

sehizo cargo en la quenta General de el Col.o apla.s

Item me hago cargo del quarenta y tres mil ochocientos quarenta y cinco ps y veinte y seis mrs de vellon percividos de D. Antonio de Cacer Maestre del Navío nombrado la Purisima Concepcion para Veracruz por el derecho del Seminario sobre 727 7/8 toneladas que arquea al respecto de quatro pesos 4338 4 26

Navío el Triumphante Seminario a Veracruz.

sehizo cargo en la q.ta Gral. de el Col.o aplan.s

Item me hago cargo del quarenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco ps y veinte y dos mrs de v.n percividos del Conde de Villa Alcazar Dueño del Navío nombrado el Triumphante 46882

Mro. Dn. Ramon Galban vecino de Panama por el dro. del Seminario en 778 [illegible] que [illegible] al [illegible] de guerra [illegible] cadarma 460885, 22

Navio Nra. Sra. del Rosario y Sn. Fran.co Xavier a Panama. / Carg.s en la q.ta ecce. Colegio pla.s

Ytt. me hago cargo de treinta y nueve mil novecientos cinquenta y nueve ps. y catorce mrs. que percivio de Dn. Felix de Almeida, Dueño del Navio nombrado Nra. Sra. del Rosario y Sn. Fran.co Xavier Mro. Dn. Joseph Antonio de Almeida Navio a Panama por el Derecho del Seminario en 825 [illegible] que [illegible] que [illegible] cadarma — 28 mrs. demas — 39[illegible] 14

Navio Sn. Joseph y las Animas Navio a Panama / se hizo cargo en la q.ta q. Gral. a pla.s [illegible]

Ytt. me hago cargo de quarenta y nueve mil novecientos y ochenta y [illegible] ps. [illegible] mrs. que en 18 de [illegible] de dho. año de 1765 percivio de [illegible] Dueño del Navio nombrado Sn. Joseph y las Animas su Mro. Dn. Juan Angel de [illegible] Navio a Panama por el dro. del Seminario de 820 [illegible] que [illegible] al [illegible] de guerra [illegible] cadarma .... 49[illegible]80, 08

Navio el Buen consejo Navio a Panama / Cargado en la q.ta Gral. ap.s

Ytt. me hago cargo de quarenta y cinco mil quinientos y noventa [illegible] y [illegible] que en 1 de dho. mes y año percivio de Dn. Juan Agustin de [illegible] Apoderado en esta Ciudad de los cinco Gremios Mayores de [illegible] Dueños del Navio nombrado el Buen consejo su Mro. Dn. [illegible] Navio a Panama por el Dro. del Seminario en 756 [illegible] que [illegible] en [illegible] al [illegible] de guerra [illegible] ...... 45[illegible]5, 0[illegible]

3[illegible]5

135.068

Navío la Santa S. Ana Ro.° a Veracruz
Carg.° en la q.ta General a p.l

Me hago cargo de treinta y siete mil quinientos y [illegible] 60 y catorce mrs de v.n que en 19 de Enero de 1762 percibí de D. Juan Mexía de [illegible] Avecindado en esta ciudad del Puerto de Santa María Dueño del Navío nombrado S.ta Ana alias el Triunfo de [illegible] Ro.° a Veracruz por el 2 p.% del seminario de 615 3/8 ton.s de que arquea en Bodega al resp.to de quatro p.s cada una — 3750 9 7/8

Navío el [illegible] R.° a Veracruz
Cargado en la q.ta G.ral a f.°

Me hago cargo de treinta y tres mil [illegible] cientos [illegible] 68 y doce [illegible] de v.n que en 21 [illegible] de dicho año percibí de D. [illegible] de [illegible] Dueño del Navío nombrado el Carmen alias el S.r [illegible] de [illegible] Ro.° a Veracruz por el 2 p.% del seminario de 537 [illegible] ton.s que arquea [illegible] de quatro p.s cada una — 3203 7 6/8

Fragata la [illegible] Ro.° a Veracruz
Cargada en q.ta del Colegio a fol.°

Me hago cargo de [illegible] y nueve mil novecientos [illegible] reales de v.n que en 22 de [illegible] de dicho año percibí de los herederos de D. [illegible] Marchena Dueños de la fragata [illegible] del Rosario alias la [illegible] y [illegible] D. Antonio Marchena Ro.° a Veracruz por el 2 p.% del seminario de 301 [illegible] ton.s de arquea a quatro p.s cada una — 1222 10
lo mas menos

Fragata S.n Raphael Ro.° a Buenos Ayres
Carg.do en q.ta del Colegio a p.l
en el libro de Inv.° a fol.°

Me hago cargo de [illegible] cinco mil quinientos [illegible] y siete [illegible] de v.n que en 23 de dicho mes y año percibí de D. [illegible] Dueño de la fragata S.n Raphael Ro.° a Buenos Ayres su alias [illegible] por los cinco mil ciento treinta y [illegible] por [illegible] ton.s en [illegible] [illegible] de [illegible] — 14408 1/4

1440343.24

159

y [illegible] quatrocientos y once y ocho mrs
pertenecientes al año de la Mitad de
de [illegible] a Sº [illegible] ......

Cargo en la 9.ta Partida del Cap.to 1.o planas ... y en el lib.o de Unio. a fol.o

It. me hago cargo de veinte y un mil cien-
to treinta y cinco p.s y [illegible] mrs de v.
que en [illegible] de 1766 percibí de [illegible]
[illegible] hermanos [illegible] del Noble
nombrado [illegible] y [illegible] la Cruzada
[illegible] D. Miguel Domingo de [illegible]
[illegible] para el uso por el año del [illegible]
[illegible] de 612½ [illegible] que [illegible]
[illegible] a 32 rs v. cada una y por el
[illegible] de [illegible]
[illegible] por dos [illegible] de primer [illegible]

56537. 6

24131. 4

Cargo en la 9.ta Partida del Cap.to 1.o planas ... y en el lib.o de Universidad a f.o

It. me hago cargo de treinta mil quatro-
cientos y trece p.s y [illegible] mrs de v.
que en [illegible] de dicho año percibí
de [illegible] del Noble nom-
[illegible]
[illegible] del Reino por el [illegible] del
[illegible] de 40/15 [illegible]
[illegible] 400½ [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible]

Cargo en la [illegible] plan. [illegible]

1304.00.24

Cargo en la 9.ta Partida del Cap.to 1.o a plan.s y en el lib.o de la Unio. a fol.o

It. me hago cargo de [illegible] mil ochocientos
[illegible] y ocho p.s y quatro mrs de v.
que en [illegible] de dicho año percibí de [illegible]
[illegible] Academia de S. [illegible]
[illegible] del Noble [illegible]
[illegible]
[illegible]

1480.24

por el Dro del Seminario sus 286 ton.s
y 32/100 de carga que ha arqueado utiles
en las 306 25/100 que arquea a 32 rr.s cada ton.a
y por el dela Univ.d a 1 r.l pl.ta por ser
Navio de primer viaje 148028

Fragata S.n Jph. Correo de Cumana } It.m me hago cargo de Ochocientos ochenta y nuebe
p.s y ocho mrs de vellon que en 5 de Julio
de dho año percivi de D.n Alonso Fernandez
del Castillo dueño dela Fragata S.n Josph
Correo de Cumana su ultimo V.e Carleron
Encomendada por el Dro del Seminario
sus 25 ton.s que arqueo al resp.o de 8 r.s v.n
son 764 r.s y los 110 r.s y 12 mrs restantes
por el dela Universidad a 1/4 r.l todo en
conformidad dela 2.a orn de no pagar mas
por ser embarcación de primer
viaje 889

se hizo cargo enla quenta General de el Col.o a fol.o y enla dela Univ.d en su libro a fol.o

Navio el S.n Judas Thadeo Correo de Caracas } It.m me hago cargo de seis mil ochocientos veinte y un r.s de v.n y veinte mrs
de dha esp.e que en 8 de dho mes y
año percivi dela Viuda e hijo de D.n Santiago de Fiscani Apoderados dela R.l
C.a de Caracas los 6516 r.s y 5 mrs por el
Dro del Seminario en 203 63/100 ton.s utiles
que ocupo en las 486 6/8 de su arqueo
en la Carga del Navio el S.n Judas thadeo
su Maestre D.n Pedro de Guillamasa Correo
a Caracas propio de dha Compañia
a 32 r.s cada una, y los 305 r.s y 15 mrs
restantes por el dela Univ.d a 1/4 r.l 6821

Carta en la q.ta del Seminario a plana y enla dela Univ.d a fol.o

Navio S.n Fran.co de Paula Correo al Orinoco } It.m me hago cargo de diez y seis mil trecientos cinquenta y cinco r.s y catorce

a la buelta

{ 13253 }

#4973814, 24

160

Cargo en la qta del colegio a fs.

T. en el lib.o de Vnid fol.o

Cargada en el lib.o de el seminario a folio. T. en la quenta gral a planas

T. en el de la Vnid a fol.o

Cargo en la qta de el Col.o a planas

por presente ... del Navio Sn Juan ... Mre D Antonio Larrea ... al ... y ... antes ... de 32 rs vn el primero y el segundo al ... que ... en las 483 5/8 que arqueo en bodega — 16335 5 2

me hago cargo de nueve mil docientos treinta y siete rs y veinte y dos mrs que en 25 de febrero de dho año pago D Antonio Legorburu ... Dueño y Mre del Bergantin nombrado Nra Sra dela Concepcion Navio de Cartagena ... y 14 mrs que importa el ... del Semin.o en 78 32/100 ton. que ... Oficio de ... 30 28/100 ton. ... arqueo en bodega ... de 48 rs ... y 8 mrs ... primer ... pago — 9237 22

me hago cargo de ... mil docientos ochenta y nueve rs y ... mrs que en ... de marzo de dho año de 765 ... de ... Dueño del Navio nomb.do Nra Sra dela Luz y Sn ... Mre D ... Armaz.on dela flota ... por el Derecho de el Seminario en las 602 5/8 tons

Navio S. Pedro y S. Pablo Regro. a la Guaira

Cargados en la quenta del Coleg.o a plana

Y en las de la Univd. a fol.o

diez arqueos en Moneda al respto.
de quatro ps. cada una.

Yt. me hago cargo de Quatro mil ciento ochenta y quatro ps. y ciento y onze mrs. de pta. que en 12 de Marzo de este año percivi de la Guaira, cargo de Dn. Domingo de [illegible] Comisionado de la R.l C. Ca. de Caracas los 3997 ps. y 15 mrs. por el dro. de seminario de 124 22/100 tons. que ha ocupado vivien en las 54 [illegible] arqueos del Navio S. Pedro y S. Pablo de dha compa. su Mre. Dn. Juan de [illegible] Registro a la Guaira al respto. de cinco ps. cada una y los 187 ps. y 13 mrs. restantes por el de la Universidad de Mareantes al 1 p% para en embarcacion de antecedente viaje. 4018 4

Fragata S. Nicolas Registro a Campeche

Cargo. en quenta del Coleg.o a pla.

Y en las quentas de Universidad a f.o

Yt. me hago cargo de Diez mil treinta y cinco ps. y seis mrs. de pta. que en 18 de Junio de este año percivi de Dn. Felipe [illegible] Diez de [illegible] de la Fragata S. Nicolas su Mre. Dn. Juan [illegible] de Miranda Registro a Caracas los 10304 ps. y 30 mrs. por el derecho del seminario de 160 ½ tons. se arqueo las 54 55/100 palmeo a [illegible] y las 105 155/100 con enfunques [illegible] y [illegible] a 18 ps. y los 400 ps. y 10 mrs. restantes por el de la Universidad de Mareantes al 1 por ciento de cada tonelada por ser Navio de presente viaje. 1007 0

Navio S. Juan Bautista Registro a Caracas

Yt. me hago cargo de Cinco mil nuevecientos cinquenta y [illegible] ps. 1574059

a la Vuelta

5740596 ..

Cargo en la quarta del Col.o a planas.

Data en la quarta del Col.o a planas.

[illegible] de ellos que en [illegible]
Junio de dho año de 1765 [illegible] de
la nueva comp.a de S.to Domingo de [illegible]
[illegible] Apoderado de la R.l C.a de
Caracas los 5685 p.s y 26 m.s de v.n
que importa el [illegible] del com.o [illegible]
1177 $\frac{21}{100}$ ton.s [illegible] en la [illegible] 53 [illegible]
el [illegible] Nacion de dha comp.a [illegible]
[illegible] D. Martin de [illegible] que
despacha [illegible] carga
con efecto [illegible] y hago a esta
v.n [illegible] y los 268 p.s y 18 m.s v.n
pertenece [illegible] [illegible]
de [illegible] por ser [illegible] de [illegible]
[illegible]

Cargado en la quarta del Col.o a planas.

Data en la quarta del Col.o a fol.o

It. me hago cargo de [illegible]
[illegible] p.s y [illegible]
[illegible] de Julio de dho año [illegible]
[illegible] y D. Pedro [illegible]
[illegible]
[illegible] del [illegible]
[illegible] a [illegible] 235 [illegible]
que impta el [illegible] del [illegible] 245 [illegible]
[illegible] de [illegible]
los 365 p.s y 17 m.s [illegible]
de v.n [illegible]

23288 7 1/2

Cargada en la quarta del Col.o a planas.

Data en la quarta del Col.o a fol.o

It. me hago cargo de [illegible] mil [illegible]
[illegible] p.s [illegible] y [illegible]
que en 17 de dho mes y año [illegible]
D. Joseph de [illegible]
[illegible]
[illegible]

6042 [illegible]

Remitio a Olendarama [illegible] 2508 rs. que
importa el derecho del Seminario
en las 78 ½ ton.das que tiene de arqueo
en Bodega al respecto de 32 rs. v.n cada
una, y los 1952 rs. y 32 mrs. v.n restan-
tes a la de la Contribucion de Marinantes
a los 24 rs. v.n para embarcacion de
primer viage .... 2070 rs.

Navarra la Sta. Rosa alias [illegible]
Carg.º en la g.ta del Colº aplanas.
D.to en la de la V.da Intº a folio

It. me hago cargo de seis mil quatrocientos
treinta y seis rs. y seis mrs. de vellon
que en dho dia [illegible] percibi
de D.n Miguel de [illegible] Dueño de la
fragata S.ta Barbara su Mre. D. [illegible]
[illegible] de [illegible] toneladas
los 6148 rs. por el dro del Seminario en
192 ton.das y ½ que arquea a 32 rs. de vellon
cada una, y los 288 rs. y 6 mrs. restan-
tes por el de la Contribucion al 1½ p% 6043 6

Navarro el Vigilante alias [illegible]
Carg.º en g.ta de el Colº aplanas.
D.to en el Libº de V.da Intº a folº

It. me hago cargo de doce mil y dies y ocho
rs. y quatro mrs. de vellon que en [illegible]
de dho mes y año percibi de D.n Cos-
me Joaquin de [illegible] Dueño
del navio nombrado el Vigilante
su Mre. D.n Raphael de [illegible] rema-
ta a Honduras los 11420 rs. por el dro. del
Seminario en 358 ¾ ton.das que arquea
a 32 rs. v.n cada una y los 538 rs. y 4
mrs. restantes por el de la Contribucion
al 1½ p% 12001

Navarra la [illegible] alias [illegible]
Carg.º en la g.ta de el Semº aplanas

It. me hago cargo de ocho mil y quatrocientos
[illegible] que en 31 de dho mes y año per-
cibi de D.n [illegible] de [illegible] Dueño

Tene ell libro de la Unio.ⁿ a folio

[illegible] dela Fragata la [illegible] [illegible] [illegible] al [illegible] de [illegible] 7680 p.ˢ por el [illegible] del [illegible] [illegible] 240 [illegible] que [illegible] a [illegible] cada una y los 360 p.ˢ [illegible] [illegible] dela [illegible] al [illegible] — 88040

Navio Apolinar dela Guerra [illegible] ala Armada — Cargo en la q.ᵗᵃ del Col.º al num.º [illegible] plas

It. me hago cargo [illegible] [illegible] [illegible] que en 29 de Ag.ᵗᵒ de dicho año de 1765 percibí de D.ⁿ [illegible] Apolinar dela [illegible], [illegible] [illegible] dela Ciudad de [illegible] en el Reyno del [illegible] por la limosna del [illegible] en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] — 8000

Navio S.ⁿ [illegible] real [illegible] Armada — Cargo en la q.ᵗᵃ 3 del Col.º [illegible] planas

It. me hago cargo de [illegible] mil ocho [illegible] y [illegible] p.ˢ y [illegible] [illegible] que en 4 de [illegible] de dicho año percibí [illegible] D.ⁿ [illegible] de [illegible] [illegible] de la R.ˡ Comp.ᵃ de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que [illegible] el Navio S.ⁿ [illegible] [illegible] de dicha Comp.ᵃ [illegible] [illegible] para las [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] — 4854.14

Cargado en el [illegible] [illegible] [illegible] dela [illegible] [illegible] 160

Tene en la Unio.ⁿ a folio

[illegible] Armada — Cargo en la q.ᵗᵃ del [illegible] 8 Col.º al num. [illegible] planas

It. me hago cargo de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] con el [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

It.ⁿ me hago cargo de [illegible] [illegible]

Navio el ... comandante ... Capitan

Cargado en q.ta del colegio apl.co

... que en 18 de Nov.re de dho percivi de D.a Mariana y D.a Maria del Pino viuda e hija de D.n Juan del Pino ... dias el Nuevo comandante que con ... del Rey y ... y ... de particulares ... al ... de ... D. Domingo ... por ... toneladas ... 427 ... que ... antigua cadarma.

Navio el Cheso (?) R.o de Guayaquil

Cargado en la quenta del colegio apl.co

V.e en la de la ... a fol.o

... siete mil seiscientos treinta y dos p.s y ... que en ... y nueve de dho mes y año percivi de la viuda e hija de D.n Santiago de ... Apoderado de la R.l C. C. de Caracas los 7.632 p.s y 19 m.s por el ... 227 ... ton.s que ha ocupado ... en las 500 ... ton.s que ... en Bodega el Navio el ... D.n Martin de ... que despacha ... la ... Comp.a al resp.o de ... cadarma ... 25 m.s ... por el de la ... de ... viaje.

... Xavier ... R.o al ...

... y ... mil ...

a la vuelta

20662

657 362

164 2287

Cargo en la 4.ta de la 2.da Termina.on de plantas. [illegible] y J. V.[illegible] la nota de la A.nio en su libro a fol.o

[illegible] del [illegible] año de 1765 por [illegible] de [illegible] Cuánca [illegible] de la [illegible] nombrada [illegible] Juan [illegible] 1658 4 [illegible] el oro del [illegible] 205 [illegible] a 321 [illegible] una y [illegible] 51 4 [illegible] y 10 [illegible] por el [illegible] al [illegible] dho por [illegible] de primer viaje - - - 2 mrs. saca menos — 7[illegible]098 4

[illegible] me hago cargo de [illegible] treinta y [illegible] mil seiscientos y [illegible] y quinientos [illegible] de [illegible] partidas [illegible] y [illegible] [illegible] que han [illegible] en todo el año de 1765, según [illegible] separada [illegible] — 32[illegible]11 [illegible]

— 6[illegible]80 78 [illegible]

Importan las treinta y cinco partidas que comprehende el cargo de esta cuenta, [illegible] noventa y ocho mil y [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] de vellón, según [illegible] [illegible] que han entrado en mi poder por cuenta de dicho R.l Colegio, y Universidad de [illegible] desde primero de Enero hasta treinta y uno de [illegible] de mil setecientos sesenta y cinco.

Correg.do Monta el 1.mo cargo 6780078 r.s y 20 mrs. —

Data

Entraron en Arca en 21 de enero de 1765.

Primeramente doy en data [illegible] mil [illegible] treinta y [illegible] de vellón [illegible] que pagué [illegible] por [illegible]

que los Sres. Diputados libraron a su favor y a mi cargo en 11 de enº de 1765 ... 34639

Entraron en Arca en 11 de enero de 1765.

It. doy en data quince mil y cinq.tos y ocho Rs. y veinte y ocho mrs. de v.on importe de otra lra. que dhos Sres. dieron a mi cargo, y a favor de D. Josph Juanez Echalaz ... 150058

Entraron en Arca en 11 de enero de 1765

It. doy en data quatro mil quinientos diez y siete Rs. y veinte y dos mrs. de vellon, pagados a Fannings y Conell, por letra de 300 p.s de a 128 quartos que dhos Sres. Diputados libraron a mi cargo en dho dia 11 de en.º ... 4517

Entraron en el Arca en 21 de dho enero.

It. doy en data tres mil y noventa y tres Rs. v.n que dhos Sres. libraron a mi cargo y a favor de D. Josph Nesara ... 3093

entraron en Arca en 8 de febrero de 1765.

It. doy en data veinte y cinco mil ochocientos noventa y siete Rs. y treinta y dos mrs. de v.n que pagué a D. Juan Cozens por una letra que dhos Sres. libraron a mi cargo en 8 de febrero de este año ... 25897

entraron en el Arca en 12 de febrero de 1765.

It. doy en data quince mil cinquenta y ocho Rs. y veinte y ocho mrs. importe de 1000 p.s de a 128 q.tos de otra letra que dhos Sres. libraron en 12 de dho mes y año contra mi, y a favor de D. Pedro Boilenais ... 15058

entraron en Arca en 16 de febº de 1765.

It. doy en data treinta mil ciento y doce Rs. y veinte y dos mrs. de vellon por dos mil p.s de a 128 q.tos que dhos Sres. libraron contra mi, y a favor de D. Miguel Conradi ... 30112

95378

Entro en Arcas en 16 de feb.º de 1765.

Doy en datas quinze mil y cinquenta y ocho R.s y veinte y ocho mrs de v.n por 10 p.s de a 128 quartos que dhos. S.res libraron a mi cargo en 12 de dho. mes y a favor de D.n Diego Ecchaveri — 15028. 28

Entraron en el Arca en 16 de feb.º de 1765.

Doy en datas seis mil trescientos y quarenta R.s y veinte y quatro mrs de v.n imp.te de una letra de 424 p.s de a 128 y primera de segunda que dhos. S.res libraron contra mi y a favor de D.n Domingo Garcia Herbe — 6340. 24

Entraron en Arcas en 16 de dho feb.º 1765

Doy en datas quinze mil y cinquenta y ocho R.s y veinte y ocho mrs de v.n parte por 1016 p.s de a 128 y imp.te de una letra que dhos. S.res libraron contra mi y a favor de D.n Juan Gelabert dada en 16 de dho. mes — 15058. 28

Entraron en Arcas 10551 y 6 mrs. Porlo que se abona de mas 40 R.s

Doy en datas Diez mil quinientos cinquenta y un R.s y seis mrs de v.n por 700 p.s de a 128 y imp.te de una letra que en 19 de dho mes libraron dhos. S.res a mi cargo a la vista y a favor de D.n Juan Masanyo — 10551. 6

Entraron en Arcas en 19 de feb.º de 1765.

Doy en datas ocho mil novecientos treinta y siete R.s y catorce mrs de v.n por una letra a la vista de 4748 r.s p.s de a 169 que en dho. dia libraron dhos. S.res contra mi y a favor de D.n Conversano Mozola — 8937. 14

Entraron en Arcas en 19 de febrero de 1765

Doy en datas quatro mil novecientos y nueve R.s y diez y ocho mrs de v.n por 332 p.s de a 128 que en 19 de dho mes y año libraron dhos. S.res a mi cargo y a favor de D.n Juan Richard — 4909. 18

Entraron en el Arca en 25 de feb.º de 1765.

Doy en datas siete mil y trescientos siete R.s y veinte y dos mrs de v.n

156224. 20

por cuadernos [illegible]
impte de mala Lei que los Sres [illegible]
libraron en 23 de febrero de dho año
de 1765 a mi cargo, y a favor de Dn Thomas
Cohill - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Entrazon en el Arca en 28 de febº de 1765

Itt. doy en data treinta y nueve mil cien-
to cinquenta y dos Rs y quarenta y
dos mrs de Plata impte de mala Lei de
2600 ps de a 128 quartos que dhos Sres li-
braron a mi cargo en 16 de dho mes
y año, y a favor de Dn Miguel de Oñado

Entrazon en Arcas en 16 de febº de 1765

Itt. doy en data quince mil y cinquenta
y ocho Rs y veinte y ocho mrs de Plata por 1000
de a 128 quartos impte de esta Lei que dhos
Sres libraron a mi cargo, y a favor de Dn
Pedro de Ballesteros en 16 de dho mes y año

Entrazon en Arcas en 2 de Marzo de 1765.

Itt. me doi en data treinta mil ciento y
diez y siete Rs y veinte y dos mrs de Plata
por 2000 ps de a 128 quartos impte de mala Lei que en
2 de Marzo de dho año libraron a la Tesorería
Sres Diputados contra mi, y a favor de Dn
Phelipe Smith - - - - - - - - - - - - - - -

Entrazon en Arcas en 2 de Mº 1765

Itt. doy en data siete mil quinientos
veinte y nueve Rs y catorce mrs de Plata
por 500 ps de a 128 quartos impte de esta
Lei que dhos Sres libraron en 2 de dho
mes y año a la Tesorería contra mi, y a favor de
Constantino Albertini - - - - - - - - - -

Entrazon en Arcas en 2 de Marzo de 1765

Itt. doy en data siete mil quinientos ve-
inte y nueve Rs y catorce mrs de Plata de
otra Lei a la Tesorería que en dho dia libraron
dhos Sres a favor de Dn Joseph Antonio
Gomez, y a mi cargo - - - - - - - - - - - -

2620690, 16

165

Entraron en Arca en 2 de Marzo 1765.	It. doy en Datta Doscientos [illegible] y tres mil [illegible] y veinte y nueve mrs de v.te import.te de una lettra ala vista que con fecha de Marzo dicho año de 1765 libraron dichos S.res Diputados a mi cargo, y en su favor de D.n Jph Sanchez Nevarez	235060, 29
Entraron en Arca en 2 de Marzo 1765.-	It. doy en Datta ocho mil trescientos quarenta y siete R.s y diez mrs de v.n por una lettra que en dicho dia libraron ala v.ta dichos S.res a mi cargo y en favor de D.n Manuel dela Riera	8347, 10
Entraron en Arca en 2 de Marzo de 1765.-	It. doy en Datta Diez y siete mil quinientos y doce R.s y diez y seis mrs de v.n por 930 3/4 [illegible] de a 16 quartos import.te de una lettra que dichos S.res libraron ala v.ta en dicho dia 2 de Marzo a mi cargo y en favor de D.n Juan Manuel Rodriguez	17512, 16
Entraron en Arca en 2 de Marzo 1765.	It. doy en Datta Nueve mil R.s de v.n import.te de otra lettra que en 6 de dicho mes y año libraron contra mi dichos S.res y en favor de D.n Domingo de Aguirre	9000
Entraron en dho dia 5 de Marzo. 1765	It. doy en Datta Quince mil y cinq.ta y ocho R.s y veinte y ocho mrs de v.n por 18 [illegible] de a 128 quartos import.te de otra lettra que dichos S.res libraron ala v.ta	

300052, 3

Entraron en Arcas en 5 de Marzo de 1765.

contra mi y en favor de los Thesoreros Ximenez ...

Entraron en el Arca en 5 de Mº 1765

Ytt. doy en data ... treinta mil dozientos treinta y cinco rs. y diez mrs. de vn. por 40 p. de a 128 y veinte de ... la plata que dhos. Pes. libraron en dho dia contra mi y a favor de D. Juan Ruiz

Ytt. doy en data treinta y siete mil setecientos quarenta y siete rs. y dos mrs. de vn. por 25 ... de la que dhos. Diputados libraron contra mi a la vista en 5 de Marzo de dho año y a favor de D. Pedro de Arringaza

Entraron en Arcas en 11 de Marzo 1765

Ytt. doy en data Doze mil quarenta y siete rs. y dos mrs. de vn. por 8 ... de a 128 quartos de ... la ... que en 9 de Marzo de dho año libraron dhos. Pes. contra mi y en favor de D. Manuel Mª del Valle

Entraron en Arcas en 11 de Marzo 1765.

Ytt. doy en data onze mil quinientos quarenta y tres rs. y veinte y dos mrs. de vn. por 6132 ... que en dho dia libraron dhos. Pes. contra mi y en favor de D. Juan de la Ternera y ...

Entraron en el Arca en 11 de Marzo 1765.

Ytt. doy en data treinta mil ...

Entraron en Arcas en 28 Marzo 1765 — 15000

Entraron en ... 28 de Marzo 1765 — 60235

Entraron en Arcas en ... Marzo — 37747

Entraron en Arcas en ... Marzo 1765 — 12047

Entraron en Arca ... Marzo 1765 — 11543

43688

ciento y doze y siete ps y veinte
y dos mrs de plata por 22 qs de a 128 q.tos
importe de una barra que en dho dia
12 de Marzo libraron a la renta
dhos ss. por cuenta mia y en favor de
[illegible] 300117.22

Entraron en Arca en 14 de Marzo 1765 — It. doy entrada Diez mil y quinien-
tos ps de plata importe de una barra a la
renta que en 14 de dho mes y año
libraron dhos ss. por cuenta mia y en
favor de D. Pedro [illegible] Colarte 10500.00

Entraron en Arcas en 16 de Marzo 1765 — It. doy entrada Quince mil ochocientos
sesenta y siete ps y quatro mrs
de plata por 84291 d. de plata y 6/8 quartos importe
de una barra a la renta que en
dho dia libraron dhos ss. a mi
cargo, y a favor de los ss. [illegible]
[illegible] y C.a 15867.4

Entraron en Arca en 26 de Marzo de 1765 — It. doy entrada quarenta y cinco mil
ciento setenta y seis ps y dieci
y seis mrs de plata por 38 p de a 128 q.tos
importe de una barra a la renta que
dhos ss. libraron en 26 de dho mes y
año contra mi y en favor de D. Mig.l
de Oviedo 450176.6

Entraron en Arcas en 26 de Marzo de 1765 — It. doy entrada Quince mil cinquen-
ta y ocho ps y veinte y ocho mrs de pl.ta
por 40 qs importe de una barra a la renta

dada por dhos. Diputados en veinte y tres de Marzo de dho. año con cargo a mi y en favor de D.n Fran.co Antonio de Mena 1500 58

Entraron en el Arca en 22 de Marzo de 1765.

Ytt.n doy en data un mil noveciento cinquenta y siete P.s y veinte y dos mrs de v.n por 130 p. de a 128 quartos importe de una libranza dada en dho. día por dhos. S.res a mi cargo, y a favor de D.n Julian Fran.co Batachi ....

Entraron en Arcas en 26 de Marzo de 1765.

Ytt.n doy en data Diez y seis mil ochocientos noventa y ocho R.s y veinte mrs de v.n por 9243 R.s de plata vieja importe de otra libranza dada en dho. día 23 de Marzo por dhos. S.res a mi cargo, en favor de D.n Ygnacio de Aguirre 17839 6

Se hizo salida en recado de mayor suma de 31 de dho. mes de 1765

Ytt.n doy en data Ciento y ochenta R.s de v.n entregados al Procurador D.n Lorenzo de Carriaga por la asignación de seis R.s al año correspondiente a los de 1763 y 1764 que se havia omitido, con orden de carta de los S.res Diput.dos de 26 de dho. mes de Marzo .. 180

Entró en Arcas en 26 de Marzo 1765.

Ytt.n doy en data Quatro mil quinientos y siete R.s y veinte y dos mrs de v.n pagados a Guillermo 1778

Del Libram.to por 30 p.s mp.te de ma- 572084 // 9
lla dado en 21 de Marzo de dho 167
año corriente, y a fauor de D. Jph
Cabalar ala dicta 40517 // 22

Se despacho recado de data en 18. de Julio de 1765. Ytt doy en data un mil seiscientos
noventa y ocho R.s de v.n imp.te de tres
Balones de Papel que remiti con
el Padre Juan Manuel para el gas-
to del R.l Colegio comprados a D. Fran.co
Maria y D. Andres Suarez a 39 p.s
Balon, y el resto por los remas que
no se a(n) cuenta que se remiti 13798

Se despacho libranza p.a el abono de el Arca en 12 de Ag.to de 1765 Ytt doy en data seis mil seiscientos y
nueve R.s y veinte y dos m.s de v.n
por 445 p.s de a 128 quartos y quatro y m.o
R.s dep.ta de a 16. que en virtud de li-
bram.to del consulado de 22 de he-
nero de dho año a fauor de D. Thea
Soreno D. Juan de Lara y D. Fran.co
Garcia por los mismos que corresp-
onden al R.l Colegio por la Comp.a
del caño de el Trocadero en 2370
Toneladas que ocurrieron de arq.o
los diferentes Nauios y Galeo-
nes para la Armada en todo
el año pasado de 1764, segun
dho Libram.to 6607 // 22

Despachado recado en partida de or.n dem. cant.d en 31 de Ene.ro de 1765 Ytt doy en Data Doscientos y qua-
renta R.s de v.n por el coste de
seis resmas de papel Rico 585085 // 12

que compro en esta el Sor Mayord.^mo ——— 585286

Dn Juan Manuel de Rivero

para el gasto del R.^l Colegio — 240

It. doy en datas [illegible] de Sept.^re

que en 3 de Sept.^re de dho satisfice

al Sor Dn Juan [illegible] Machado

por la [illegible] dela Renta del Es-

tado de Canarias otorgada

por Dn Pablo Casamachi en favor

del dho R.^l Colegio — 060

It. doy en datas Doscientos R.^s de vellon en-

tregados [illegible] Raimundo por

gratificacion de [illegible] — 200

It. doy en datas [illegible] y [illegible] R.^s

[illegible] al Maestro

Dn Manuel [illegible] y Dn Lorenzo Carrera por

[illegible] del R.^l Colegio — 048

It. doy en datas [illegible] R.^s

[illegible] y [illegible]

[illegible] de [illegible]

delos Seminaristas por el año pro-

ximo pasado de 1765 — 150

It. doy en datas Cinco mil seiscientos

[illegible] y [illegible] R.^s [illegible] y [illegible]

[illegible] de vellon por [illegible]

[illegible] del [illegible] del Rey-

to [illegible] D.^n [illegible] de [illegible]

[illegible] — 5696

It. doy en datas [illegible]

[illegible] R.^s y [illegible]

de vellon, importe de [illegible]

593028

Marginal notes (left):

Se hizo sali-
da en recado de S.^r m.^or summa de 31
de Dic.^re de 1765

Se hizo salida
en recado de la
Univ.^d dem.^or suma
de 31. de Dic.^re 1765

Se hizo salida
en recado dem.^or sum-
ma de 31 de Dic.^re de
1765.........

Despachose
recado en 31. de
Diz.^re de 1765.....

Despachose
recado en 31.
de Dic.^re de 1765....

Se hizo salida
en recado dem.^or sum-
ma de 31. de Dic.^re de
1765.

9
se hizo salida de 12768 R.s 2 mrs. de v.on que tocan al Sem.o en recado dem.or fin de 31. de Diz.e de 1765

D. 9
a la Univ.d se hizo salida de 176 R.s 1 mrs. de v.on que le tocan en la part.da dem.or cant.d en recado de 31. de Diz.e de 1765.

Monta corregida 493767 R.s 1.
Despachado recado en 31. de Diz.e de 1765....

de Ynfantes y otros menores — 593285 „ 9
que tambien acompaña.......... — 1347 „ 14
Son en Data Novecientos qua- — 168 „
renta y quatro R.s y diez mrs.
de vellon importe de las porciones
que por razon de comision me
corresponden sobre seiscientos
quarenta y siete mil docientos
y quinze R.s y cinco mrs. de v.on que
he percivido por cuenta del R.l Co-
legio, y universidad de mareantes
desde 1.o de En.o hasta 31 de Diz.e
del citado año pasado de 1765 como
consta en el cargo antecedente
de esta cuenta..........
Son en Data Diez y nueve mil — 12894 „ 10
ochocientos sesenta y quatro R.s
y un mr. de v.on importe de los so-
corros dados en la manutencion
y avios de los marineros que
han venido a esta Ciudad para
embarcarse, y de retorno de su
viaje en el expresado tiempo desde
1.o de En.o hasta 31 de Diz.e del 1765, se-
gun consta de Resumen gral.
recivos que acompaña.......... — 19864 „ 1
— 626041 „ 10
Como parece suman las quarenta y ocho
partidas que van relacionadas en esta Data seiscientos
veinte y seis mil quatrocientos y once R.s y diez mrs.

de vellon los mismos que he pagado por las [illegible]
que en cada una de ellas se expresa. Importa
de los seiscientos noventa y ocho mil seiscientos
y ocho Rs. y treinta y seis mrs. de vellon que
son los del cargo que me llevo hecho [illegible]
sultan de alcanze a favor del dicho Rl. Coleg.
y Universidad de Salamanca y [illegible]
setenta y un mil seiscientos sesenta [illegible]
Rs. y veinte y cinco mrs. de vellon. Salvo
Cadiz veinte y ocho de [illegible]
setenta y seis

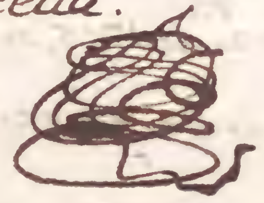
Joseph Fran.co de Villanueva

Correos la Data.
Monta 626093 r.s 32
mrs de v.on

Monta el cargo correos ..... 698078 | 20 mrs.
Monta la Data correos .... 626093 | 32 mrs de v.on
Leg.mo Alc.e contra el S.r Villanueva a fin de X.re de 1765. | 71984 | 22 mrs de v.on

el S.r Villanueva a fin de X.re de 1765. # 71984 r.s y 22 mrs de v.on que se le carga en nueva quenta desde 1.o de enero de 1766 en adelante por 1.a partida del cargo de ella.

8



[illegible] de [illegible] Ternarios [illegible] del [illegible] [illegible] de Sevilla [illegible] por [illegible] [illegible] Seminario de dicho [illegible] Colegio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Dic.e de 1765 [illegible] arriba

Por [illegible] R.s [illegible] en la [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 60

Juan de [illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] de Miguel Martinez

[illegible] por [illegible] 17 17

[illegible]

[illegible] de [illegible] [illegible] 8 17

[illegible]

[illegible] [illegible] de Honduras 17

[illegible] de [illegible] [illegible] 4 4

[illegible] de la [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] de Joseph Sanchez

[illegible] y [illegible]

[illegible] de Flores

[illegible] 17

[illegible] de Joseph Suarez y Joseph Garcia de [illegible]

[illegible] 8

[illegible] Joaquin [illegible] Juan.tes del Buen cons.o

[illegible] y Juan [illegible] Juan.tes de la [illegible]

[illegible] Jimenez y Pedro Muñoz Juan.tes del Oriente

[illegible] de [illegible] de [illegible] y Nicolas de Castilla Juan.tes de la concepcion de [illegible]

[illegible] de [illegible] y [illegible] Juan.tes del [illegible]

[illegible] de Juan Moreno y Juan Sombela Juan.tes del [illegible] 8

[illegible] y Juan Palacios Juan.tes de la [illegible] 14

[illegible] de Joaquin de [illegible] Juan.te de [illegible] 5

[illegible] 8

[illegible] de 4 m.s de Juan [illegible] Juan.te [illegible] 11

[illegible] de 5 meses de [illegible] [illegible] 11

[illegible] 20

[illegible] de 6 meses de [illegible] de la [illegible] 8

[illegible]

[illegible] de [illegible] dos Seminarios [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Juan.te de la [illegible] Dir.te [illegible] y [illegible]

[illegible]

[illegible] de Campiña [illegible]

[illegible] de [illegible] de [illegible]

[illegible]

190 17 22

Por la suma dela Buelta - - - - - - - - - - - - - - - - - - 220.1[illegible]

[illegible] de Abril de 1766 [illegible] ochenta [illegible] por el descuento de [illegible] meses [illegible] a Ramon de Lucrada Guarn.te dela Galicia por los de Abril, Mayo, y Junio - - - - - - 80

[illegible] Miguel Martinez su compañero - - - - - - - - - - 80

[illegible] Alexandro [illegible] - - - - - - - [illegible]

[illegible] - - - - - - - [illegible]

[illegible] - - - - - - - [illegible]

[illegible] de Torquemada [illegible] goreta que vino de Cartagena - - - - - - - - - - [illegible]

[illegible] de Mayo [illegible] 1766 [illegible] en ocho [illegible] año pasado hta fin de Julio del present.e - - - - - - - - - - [illegible]

[illegible] hta fin de Julio - - - - - - [illegible]

[illegible] desde 15 de Abril - - - - - - [illegible] 70

[illegible] de Mayo - - - - - - [illegible] 60

[illegible] de Rafael Milla en dho Navio - - - - - - - - - - 60 60

[illegible] meses de [illegible] Guarn.te del [illegible] - - - - - - - - - - [illegible] 60

[illegible] para Cartagena inclusos un peso fuerte del medio Barril de vino - - - - - - - - - - [illegible]

[illegible] Guarn.te [illegible] - - - - - - - - - - [illegible] 825

[illegible] 8 de [illegible] soldados del [illegible] - - - - - - 5[illegible]

[illegible] 834 [illegible] 2 mrs [illegible] 5 [illegible] 15 [illegible] - - - - - - [illegible] 51

[illegible] Guarn.te [illegible] - - - - - - [illegible] 30

[illegible] Guarn.te [illegible] - - - - - - [illegible]

[illegible] 3 de [illegible] 2068 [illegible] soldadas del [illegible] Guarn.te [illegible] - - - - - - - - - - 2[illegible] 068

It. por las de su compañero Juan del Villar - - - - - - - - - - 2[illegible] 068

It.n 465 [illegible] Guarn.te [illegible] - - - - - - 465

It. 481 [illegible] y Juan del Villar Guarn.te del S. Provençal p. la Havana - - - - - - [illegible] 81

[illegible] de [illegible] 655 [illegible] y 5 mrs v. por resto delas soldadas del Guarn.te Nicolas [illegible] - - - - - - - - - - [illegible] 55

It.n [illegible] por el descuento del 20 [illegible] de mes y medio de Campaña - - - - - - - - - - [illegible] 30

5021 [illegible] quenta [illegible] del Drag[illegible]

It.n 486 [illegible] y [illegible] mrs v. de [illegible] Guarn.te del Dragon - - - - - - - - - - % 456.21 486

It.n 486 [illegible] y 4 mrs v. por [illegible] compañero del [illegible] - - - - - - - - - - % 456.21. 486

It.n 180 [illegible] por el descuento de 20 [illegible] en la de Camp.a [illegible] a Juan Valero [illegible] Ant.o dela [illegible] Guarn.te [illegible] Olivan desde [illegible] de Sept.re hta [illegible] - - - - - - - - - - 180

En 26 de Oct.re [illegible] 60 [illegible] 14 mrs v. por resto delas soldadas de [illegible] Guarn.te del Navio [illegible] que vino dela Havana [illegible] 20 [illegible] mes de Campaña [illegible] 152 [illegible] y 12 mrs [illegible] - - - - 529.14 609

It.n 714 [illegible] y 20 mrs [illegible] Miguel [illegible] Guarn.tes dela [illegible] para Cartagena [illegible] y medio [illegible] de Campaña - - - - - - 595.20 714

It.n Doscientos [illegible] y [illegible] mrs de vellon por resto delas soldadas de [illegible] Sanchez Guarn.te dela [illegible] que vino dela Havana, y de Fernando Salazar [illegible] mes y medio de Campaña [illegible] y [illegible] v. por Sanchez, y [illegible] Cinquenta y ocho reales, y veinte y quatro mrs. de v. por Salazar - - - - - - - - - - 211.10 275

1280918

Por la suma de enfrente 283318

En 5 de Noviembre percibi de la Thesor^a. de la Marina Como procurador del Real [illegible] por [illegible] de los [illegible] de Gabriel Urrutia Marinero de la Galeria [illegible] Gonzalez y Agustin Castañeda Grum^{tes} de la misma Navio por [illegible] compañia que se le han pagado de [illegible] .... 170 // 180

[illegible] 22 [illegible] se cobraron 240 r^s y [illegible] pesos por [illegible] de Bernabe Suarez y Juan Jph Mariano [illegible] [illegible] Veracruz .... [illegible]

[illegible] 28 de Nov^e percibi de [illegible] de Bercero y 2099 r^s [illegible] por resto de soldadas y [illegible] [illegible] de Juan [illegible] por [illegible] y [illegible] que [illegible] salida .... [illegible]

[illegible] 855 r^s y 10 m^s [illegible] por resto de soldadas de Juan Fran^{co} Roman Grum^{te} del [illegible] por 11 meses y [illegible] a 8 [illegible] .... 855 // [illegible]

[illegible] por 2 y medio meses de Compañia de Jph [illegible] Marinero del Rayo .... [illegible]

[illegible] Jph Antonio Marinero del Rosario .... [illegible]

[illegible] de Jph [illegible] Marinero del Rayo .... [illegible]

[illegible] 1 mes y 8 dias de Juan Albarrica Grum^{te} de la Soledad .... [illegible]

[illegible] de Bernabe Suarez su compañero .... [illegible]

[illegible] 1½ meses de [illegible] Grum^{te} de la Princesa .... [illegible]

[illegible] 20 de Dic^{re} percibi 977½ [illegible] 715 por resto de las soldadas de Florencio [illegible] Grum^{te} de la [illegible] en [illegible] a 5½ [illegible] y los 262½ [illegible] por [illegible] .... 977 // 17

[illegible] 20 r^s [illegible] por [illegible] de compañia [illegible] de Juan [illegible] Grum^{te} .... [illegible]

[illegible] 500 r^s [illegible] por 2½ meses de compañia de Nicolas Ribera Marinero de dho Navio [illegible] 13 de [illegible] .... 050 // [illegible]

[illegible] 40 r^s por dos meses [illegible] de Joaquin de Olivares Grum^{te} de dho Navio .... [illegible]

1330644 // 4

De manera que importa lo cobrado por las Soldadas y [illegible] de los comandantes que por menor van expresadas y [illegible] trece mil seiscientos en el R^o y quatro mil de [illegible] [illegible] quales me he hecho cargo en la cuenta que [illegible] el [illegible] R^l Colegio comprehensiva de [illegible] mi tiempo que [illegible] este Resumen Cadiz 28 de En^o de 1766

Joseph Fran^{co} de Villanueva

Nota delos Prestamos, y soldadas, percividas delos Seminaristas del R.l Colegio Semin.º de S.n Thelmo desde 1.º de Enero de 1765.

	R.s de v.n
Primeram.te seventa R.s de v.n dela thes.a de Marina por el descuento de tres meses de Enero, Febr.º y Marzo hecho a Fran.co Suarez Grum.te del terrible	0060 .. 6/
Por idem de M.n de Quevada	0060 ..
Por id.m de Miguel Martinez	0060 ..
Por los Prestamos de 3 meses de Fran.co Gonzalez que fue de Grum.te en la Concordia a Lima	0247 .. 17
Por resto dela Soldada de Vic.te Olmenero que vino de Grum.te en el firme de Cartag.a	0283 .. 17
Por id.m de Fern.do Garzia Grum.te dela tetis q.e vino de Honduras	0239 .. 17
Por lo correspond.te ala Plaza de Paje del Colegial Jph de Saco Graño de Piloto en el Diam.te que vino de Lima en 20 meses a 3 p.s al mes	1054 .. 4
Por resto dela Soldada de Fernando Salvatierra Grum.te del S.n Xptobal q.e vino dela Havana	0337 .. 6
Por id.m de Joseph Sanchez	0337 .. 6
Por los Prestamos de Juan Rosillo y Juan dela Rosa Grum.tes en el triunfante de flota	0240 ..
Por dhos de Juan Carmona y Gonzalo del Marmol Grum.tes de S.n Fran.co Xav.r de Almeria	0240 .. 32
Por dhos de Jph Ibañez y Jph Garzia dela S.ta Ana	0247 .. 17
Por dhos de Gerz.mo de Baras y Diego Romero Grum.tes dela Concepcion de Iandi	0248 .. 16
Por dhos de Fran.co Bonilla y Joaq.n Paramo Grum.tes del B.n Conn.o	0240 .. 32
Por dhos de Joaq.n Delfin y Fran.co Arim Grum.tes dela Perla	0248 ..
Por dhos de Alonso Ambrinos y Pedro Arino Grum.tes del oriente	0240 .. 32
Por dhos de Florencio de Gala y Nicolas de Carrillo Grum.tes dela Concepcion de Arani	0240 ..
Por dhos de Fern.do Olibares, y Ant.º Ponce Grum.tes del Jason	0248 ..
Por dhos de Fran.co Montero y Fran.co Fombella Grum.tes de Aquiles	0248 .. 32
	6322 .. 24

Pasa ala V.ta

	V 8Ɗ122
Por los prestamos de Juan Vazabria y Fran.co Palacios Gurum.tes de la Fr.ta la Famosa para Lima	1 49 4
Por dhos de Juan de Oruna Gurum.te del S.n Jph para Sumana	1 65
Por descuento de quatro meses de Fran.co Galiano, Gurum.te Corral Navio el Tride.te	80
Por id.m de 5 1/2 meses de Narciso Tapia en dho Navio	17
Por id.m de Raphael Martinez en dho Navio	17
Por id.m de seis m.es de Pablo Lasarrin dela España ...	120
Por id.m de quatro m.es de Diego Gomez de Molina Gurum.te de la España	80
Por los Prestamos de estos dos semanas Dta	396
Por id.m de Raphael Martinez, Narciso de Tapia y Fran.co Galiano del Tridente	594
	R.s v.n 8Ɗ274

Suman las dhas veinte y ocho partidas Ocho mil ... cientos setenta y un R.s y veinte y quatro mrs de v.n

Cuenta del Seminarista Felios Fran.co Monastedio, que ha hecho viage de Grumete en el Navio S.ta Cruz de B.s Ay.s

54- meses de viage (que con 3- q.e recibio de Prestamos hay.n 57-) a 8 p.s 6. de a 1289 q.tos p.s 325.2.12
Bajanse por los mismos q.e recibio en B.s Ay.s 32.
Liquidos 293.2.12

D.s pa.s han ganado 4 p.s de a 1289 q.tos

12 de nov.e de 1765.

Cuenta de Cargo, y Data, que yo D. Joseph Fran.co de Villanueva, Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Thelmo y Universidad de Mareantes dela ciudad de Sevilla doy alos S.res Mayordomo y Diputados de ella; Delos caudales que han entrado en mi poder pertenecientes a d.ho R.l Colegio y Universidad, como delo que he pagado, tanto en virtud de Libranzas, y ordenes de d.hos S.res Diputados quanto por los gastos de manutencion, y subsistencia delos seminaristas de d.ho R.l Colegio, que se han embarcado en los Navios del Rey, y particulares, y han venido de la America desde el dia primero de Enero hasta fin de Diz.re del mismo año pasado de mil setecientos setenta, y seis, y es en la forma siguiente.

Cargo. | Reales de vellon

Alcanze resta da y anteced.te — Primeramente me hago cargo de setenta y un mil quinientos ochenta y quatro R.s y veinte y dos m.rs de vellon que en la cuenta antecedente dada a d.hos S.res resultaron de alcanze contra mi, y en favor del citado R.l Colegio — 71U584,,22

de la la [?] Armada Real del Sur — It.n me hago cargo de Catorze mil doscientos setenta y nueve R.s

71U584,,22

y diez y seis mrs de plata pertenecientes | 71058 4

de Ustariz, hermanos y Compañia por el Derecho

del Seminario, y Universidad de

Mareantes al respecto de treinta

y dos ps. de plata para el Seminario y

al de uno y medio por el de la Uni-

bersidad sobre 426 25/100 toneladas

que arquea la Fragata la Venu-

ra su Maestre Don Juan Estevan de

Ezteleta Registro al Sur.......... | 14279

Navío el Ori-flame Registro a Veracruz | It. me hago cargo de catorze mil ci-

ento y nobenta y seis ps. y veinte

y quatro mrs de plata pertenecientes de

Ustariz, hermanos y Compañia por el

Derecho del Seminario sobre 628½ to-

neladas que arquea el navío

el Ori-flame Registro a Veracruz

con frutos, y caldos, su Maestre

Don Agustin Martinez al res-

pecto de doze ps. de plata antigua

cada tonelada........... | 14196

Navío el Tor-cano Registro al Sur | It. me hago cargo de trece mil

setecientos once ps. y diez y

siete mrs de plata pertenecientes de

Don Juan de Aguirre y Don Juan Francisco de

Monico Dueños del Navío el

Torcano Registro al Sur su

Maestre Don Silbestre de Amenabar

100060

100906„28„

174

por el Dro del Semminario, y Uni-
bercidad de Marianicos al
reo.p.o de treinta y dos R.s de v.n
por el Semminario, y al de uno y
medio por el dela Uniberssidad
sobre 40 9. ton.s de su arq.o en Balega„ — 130701„17„

Navio el Ro-
sario rexrio
a Veracruz.

Yt.n me hago cargo de treze mil dos-
cientos, y dos r.s y veinte y ocho mar.s
de vellon, percibidos de D.n Thomas
de Apodaca Dueño del Navio el
Rosario su M.re D.n Antonio de Leo-
na rexistro de Enlunguer, y huido
a Veracruz, por el Dro del Semmi-
nario, sre„ 584 1/2 ton.s al reo.p.o de
doze r.s de plata cada una....„ — 13202„28„

Navio S.ta
Barvara
rex.o al Sur

Yt.n me hago cargo de„ onze mil cien-
to setenta y zinco R.s y treinta
mrs de vellon, percibidos de D.n
Joseph Burlando Dueño del Na-
vio S.ta Barbara su M.re D.n Jph
del Villar, rexro al sur, los diez
mil seis cientos setenta y qua-
tro r.s por el Dro del Semin.o
sre„ 333 1/4 ton.s que arqueo a
treinta y dos R.s de v.n cada
una, y los quatrocientos no-
benta y nuebe R.s, y treinta
mrs restantes por el dela — 1260965„5„

Universidad de Mareantes

ymporan dos mil ciento y m.s r.s v.n — 1260965.

Fragata la Constanza reg.do de Cartag.a — It.n me hago cargo de veinte mil doscientos quarenta y ocho r.s y diez y ocho m.rs de vellon percividos de D.n Blas Siers Dueño dela Fragata nombrada S.n Antonio de Padua, alias la Constanza, su M.re D.n Juan Fran.co Serrado, reg.do de Cartag.a; los diez y seis mil ciento diez y ocho r.s y nueve m.rs de v.n por 167 90/100 toneladas ocupadas con efectos de palm.o a 96 r.s cada una; tres mil setecientos y sesenta r.s y veinte y siete m.rs por 78 35/100 ton.s ocupadas con ensunques, puntos y abarrotes a 48 r.s v.n y los trescientos sesenta y nueve r.s y doze m.rs restantes, por el dela Universidad de 1½ r.s v.n sobre las referidas toneladas de su total arqueo, por no ser de primer viaje — 20248.

Navio la Nueva Esp.a reg.do a Veracruz — It.n me hago cargo de diez y seis mil seiscientos y doze r.s y veinte y quatro m.rs de v.n percividos de D.n Juan Polo — 1580377.

Macsixe del Navío nombrado la | 1580377„ 19„

Nueva España propri de dn Domo | 175„

Cordero Remitido a Veracruz en

„6 80/100 tonds cargadas con efectos de

Palmeo al respto de quatro ps ca-

da una, y las 717 32½/100 tonds resto

de las „724 ⅛ que arruma con

empinques y frutos a 1½ ps cada

una | 16612„ 24„

Pedro de Poblaciones Ro ala Almoneda { Itt.n me hago cargo de ochocientos

Rs de vellon percibidos de

dn Pedro Poblaciones, Alcalde Mayor de Sayula en la

Provincia de Abalos en Nueva

España por la dispensa del

Juramto en el consejo de Indias „ | 800„ 1

Rl Compañía Barzelona { Itt.n me hago cargo de cinquenta y dos

mil setecientos diez y seis Rs y tres

mrs de vn que percibí de dn Juan Co-

livera, Apoderado de la Rl Compa de

Barzelona los quarenta y nueve

mil quatrocientos seis en ayuna

y veinte y un mrs de vn pertenecientes

al Semo y los tres mil docientos

cinquenta y quatro Rs y veinte y

seis mrs restantes a la univer

sidad por el Dro de toneladas de

de diez embarcaciones que han

1759790„ 9„

despachado alas Yslas de P.to Ri- 1750790

co, S.to Domingo, y Margarita deor-

su Execcion hta de preste. en di-

cho de orn de S. M. de 21 de

Febrero de 1766. y Certificacion de

D.n Carlos Valenciano de 12 de Mar-

zo de dho año 520716

D.n Jazinto de Yruarte, P.to de la America — It. me hago cargo de ochocientos r.s de v.n percividos de D.n Jaz.to de Yruarte, ele-

cio correx.or dela villa de Moque-

enel distrito dela Aud.a dela P.ta

Charcas por la Dispensa del

Juram.to enel cons.o de Indias ... 800

La Frag.a Nra S.ra del Rosario y S.n Jph. Nr. de Caria — It. Dozemil nobecientos nobenta

y cinco r.s y veinte y tres mrs

de v.n percividos de D.n Manuel Saenz

de Lemuda, y D.n Jacovo Torrao Due-

ños dela Fragata, Nra S.ra del

Carmen y S.n Jph alias la Ponte-

vedeña, su M.e D.n Juan de Bar-

tenza, Nr. y P.to a Cartag.a los tres

mil y sesenta r.s y diez y seis

mrs de v.n por 31 88/100 toneladas car-

gadas con efectos de palmeo à

razon de 96 r.s v.n cada una, Los

nuebemil quinientos ochenta

y siete r.s y veinte y seis mrs

de v.n por 199 74½/100 restante alas 231 5/81 ... 2290306

176

toneladas de su arqueo ocupadas con enjunques, fuinos, y abanicos a 48 rs. de vn. y los trescientos quarenta y siete rs. y quince mrs. ala universidad de Mareantes a 1½ rs. vn. por no ser de primer viage .... #2290306,, 22,,

Paquebot. Nra. Sra. de Africa. R. Cumana — Itt.n # mismo cargo de Novecientos y diez rs. de vn. que percibi de Dn. Juan Bautista Lapelo, Mre. del Paquebot Nra. Sra. de Africa Rexistro a Cumana, los ochocientos treinta y dos rs. por el Dro. del servicio de 104 ton.s que arquea al respecto de 8 rs. de vn. cada una, y los setenta y ocho rs. restantes por el dela universidad a ¾ rs. vn. cada uno, por ser embarcacion de antecedente viage todo en conformidad dela Rl. orn. de superiores .... #420995,, 23,,

Dn. Juan Lopez Peña Pro. a America — Itt.n de ochocientos rs. vn. percibidos de Dn. Juan Lopez Peña, electo oficial Rl. delas Cajas de Guadalaxara en el Reino de Nueva Esp.a por la dispensa del Juram.to en el Cons.o de Indias 910,,

Juan Esteban Pro. a Buenos Ayres — Itt.n de quatro mil nobenta y nuebe rs. y diez y nueve mrs. de vellon 800,,

#2440012,, 11,,

que percibí de Dn Joseph de Araoz... | #2440.12
Dueño dela Fragata nombrada
Sn Esteban su Mtre Dn Jacome
Phe Lovillo venido a Buenos
Ayres los tres mil nobecientos
diez y seis ps. por el Dro. del
seminario sre 122 3/8 ton.s que
arqueo en Bodega a 32 rs. vn.
cada una, y los ciento ochenta
y tres ps. y diez y nuebe mrs.
restantes por el dela Uni-
bersidad a 1/2 rs. por no ser
de primer viaje ala America | 4099

Saetia Nra. Sra. del Rosario venida a Bs. Ays. — Ytt. me hago cargo de tres mil y catorce
ps. y quinze mrs. de vn. que percibí
de Dn Luis Fran.co de Mieza Dueño
dela Saetia nombrada Nra.
del Rosario, alias el Pasaro su
Mtre Dn Antonio Correa Cabral
venido a Buenos Ayres los Dos
mil seiscientos nobenta y
seis ps. por el Dro. del Semin.o
sre 87 3/8 ton.s que arqueo al res-
pecto de 32 rs. vn. cada una, y los
Docientos y diez y ocho ps. y quinze
mrs. restantes por el dela
Unibersid. a 2 1/2 rs. vn. por ser de pri-
mer viaje ala America .... | 3014.15

#2513.26

Paquebot. p.ma Purisima Concepcion. Rex.o a Cartagena

Mas me hago cargo # de Seis mil seiscientos veinte y quatro ps. y diez y siete mrs. des.n pertenecientes dos de D.n Antonio Legoviren y Perea, Dueño del Paquebot nombrado la Purisima Concepcion su Mre. D.n Jph de Legoviren y Perea Rex.o a Cartagena los Dos mil quinientos y siete ps. y diez y ocho mrs. v.n por el Dro. del Seminario en 26 12/100 ton.s cargadas con efectos de palmeos a 96 rs. v.n cada una en las 108 4/8 ton.s que arquea # tres mil nobecientos cinquenta y quatro ps. y ocho mrs. por 82 38/100 con en frutos, frutos y abarrotes a 48 rs. y los # ciento sesenta y dos ps. y veinte y cinco mrs. restantes por el de la Univer.d a 1½ rs. v.n cada una . . . . . . #2510126,, 11,, 6624,, 17,,

Frag.ta S.n Jph. y S.n Antonio Rex.o a la Hav.na

It. me hago cargo de # seis mil ochocientos veinte y seis ps. y veinte y tres mrs. de v.n que pertenecen de Pardo, Freire y Comp.a en nme. de D.n Jph Marini Dueño de la Frag.ta nombrada S.n Jph y S.n Antonio su Mre. D.n Jph Andrade Rex.o para la Havana los seis mil #2517D75o,, 28,,

trecientos treinta y dos rs. | #257375

al Dro del seminario sobre

197 7/8 ton.s que arqueo en Bodega

a respto de 32 rs.s de vn y los # qua-

trocientos nobenta y quatro

rs. y veinte y tres mrs de vn

restantes ala diferencia

de Mariantes a 2 1/2 rs. por ser

de primer viaje .... | 6826

D.n Mariano delos Rios Provisto ala America

Asimismo me hago cargo de

ochocientos rs. de vellon

percibidos de D.n Mariano delos

Rios electo Alc.e maior de Con-

cila en la nueva España por

la Dispensa del Juramento

en el cons.o de Indias .... | 800

Navio S.ta Ana. R.l Cp.o dela Guaira

M.n Nuevemil docientos cin-

quenta y ocho rs. y treze mrs vn

que percibi dela viuda de D.n

Santiago de Iruarri, ehijo

Factores dela R.l Comp.a Guipuz

coana de Caracas. los # ocho

mil ochocientos quarenta y

tres rs. y veinte y ocho mrs

de vn por el Dro del semin.o

en 276 37/100 ton.s que ocupo util-

les en las # 562 5/8 de arqueo en

Bodega, que a arqueado con

| #265377

efectos de palmeo, fuertes, y abarrotes en el Navio nombrado Santa Ana de dha comp.a su Mre D.n Miguel de Irazabal vezino dla Guayra a razon de 32 r.s v.n cada arma, y los quatrocientos y catorze r.s y diez y nueve mrs v.n restantes por el dela armeberia de restantes al de 1½ r.s v.n por haver hecho anticipadam.te la descarga..... | #2650377,, 17,, 178,, 22258,, 13,,

Idem de la Fragata la Aurora Reg.tro Cartag.a

It.n me hago cargo de quinze mil seiscientos treze r.s y diez y nueve mrs de v.n percibidos de D.n Isidro, y D.n Ignacio Rodriguez Baez dueños dela Fragata Ntra S.ra delos Dolores y S.n Joseph alias la Aurora, reg.tro para Cartagena su Mre el dho D.n Ignacio, los catorze mil novecientos noventa y ocho r.s y diez y nueve mrs de v.n por el Dro del Tom.o en 66 47/100 toneladas cargadas con efectos de palmeo en las 246 ton.s de su arqueo en Cordova del reesp. de 96 r.s dela misma moneda, y 179 50/100 ton.s restantes | #2740635,, 30,,

ocupadas con enfungues, fust.^s y abarrotes. a l de 48 rs.^s d.^{ho}

los # seis cientos y quinze rs.^s restantes correspond.^{tes} a la vniversidad de Marean.^{tes} a 1 p.^{or} % v.^{on} por ser Nav.^o de primer viaje 274063

15613

Nav.^o el Loreto R.^o a Cartag.^a

It.^n me hago cargo de # veinte y dos mil nobecientos veinte y ocho rs.^s y quinze mrs. de v.^n que percivi del Marq.^s de Casa Arizon Dueño del Navio nombrado el nuevo Loreto su Mre. d.^n Christoval de Arizon y Roubaud, q.^e vino a Cartag.^a los # quatro mil ciento se-senta y cinco rs.^s y quinze mrs. de v.^n sobre 43 39/100 ton.^s ocupadas con efectos de pal-meo a 96 r.^s de v.^n cada vna los # Diez y ocho mil ciento trein-ta y vn rs.^s y diez mrs. sobre # 377 72/100 a 48 r.^s ocupadas con enfungues, y abarrotes, y los seis cientos treinta y vn rs.^s y veinte, y quatro mrs. de v.^n por el de la vniv.^d sobre 421/8 ton. que arqueo a 1 1/2 r.^s d.^{on} 22928 15

313017

179

Fragta Calceus Navio ã Honduras	Nava me hago cargo de # Nueve mil seiscientos y quatro ps. y onze mrs. de vn. que percivi de Dn. Gabriel de Yeguera, y Dn. Manl. de Arevilla, Directores delos compañia delos cinco Gremios mayores de Madrid Dueña dela Fragata nra. sra. de Guadalupe alias La Ceres su Mre. Dn. Andres Ortiz de Manzaneda, Navio de Honduras los # ocho mil seiscientos setenta y ocho ps. en 271 7/8 tons. que arqueaba a 32 rs. vn. cada una por el Dro. del Semino. y los # quatrocientos y seis ps. y onze mrs. restantes por el dela mitad a 1 1/2 p. por ser Navio de anterior viage	# 313 0177 " 30 / 9 074 " 11
Tartana Phenix Navio ala Havana	Yt. # Dos mil seiscientos noventa y quatro ps. y diez y siete mrs. vn. que percivi de Dn. Diego Pimentel Dueño dela tartana nombrada Sn. Antonio alias el Phenix su Mre. Dn. Fernando Albarez Navio ala Havana los # Dos mil quinientos noventa y dos ps. por el Dro. del Semino. sre 81 tons.	# 322 0252 " 7

que arquea en su bodega a | 32252
razon de 32 r.s de v.n y los Docien-
tos y dos r.s y diez y siete mr.s
restantes por el de la vniber-
sidad a 2 1/2 r.s v.n por ser Em-
barcacion de primer viaje.. | 22794

Sactia la Aguila R.o a la Olavana

Mas me hago cargo de quatro
mil quatrocientos cinq.ta y
quatro r.s y veinte y ocho mr.s
de v.n percivido de D.n Diego
Pimentel Dueño de la Sactia
nombrada el Aguila su M.e
D.n Ygn.o de Castañeda R.o
a la Olavana, los quatro mil
ciento treinta y dos r.s por
el D.ro del Seminario corres-
pondiente a 123 1/8 ton.s que
arquea a 32 r.s v.n cada una
y los trecientos veinte y
dos r.s y veinte y ocho mr.s
restantes por el de la vni-
bersidad a 2 1/2 r.s v.n por ser
embarcacion de prim.a viaje.. | 4454

Fragata S.n Nicolas de Bari R.o a Honduras

Yt. cinco mil nobecientos se-
tenta y nuebe r.s y veinte
y cinco mr.s de v.n que percivi
de D.n Cosme Joaquin de
Terrero, Dueño de la Fragata | 32925

S.n Nicolas de Bari vii mrs. | #329D501„18„

180

D.n Juan Jph de Echenique Vez.o
para Honduras, los # Cincomil
setecientos y doce ps. por el Dro
del Seminario en 178½ tond.
de su arqueo en st. Bodegas al
respecto de treinta y dos rs.
de v.n cada una, y los # Docientos
setenta y siete ps. y veinte
y cinco mrs. restantes al
de la Universidad de Mari-
antes al ½ r.o de la misma
especie, por no ser de primera
viaje | 50979„25„„

Navios de la R.l Comp.a Guipuzcoana despachados desde el P.to del Pasage

Itt.n # me hago cargo de, Ciento treinta y seis mil quatrocientos ochenta y quatro ps. y nueve mrs. de v.n que percivi de la viuda é hijo de D.n Santiago de Irivarri, por los Dros de S.n Thelmo, y Universidad de Mar. de quinze Navios que la comp.a Guipuzcoana despacho desde el Puerto del Pasage a los de Caracas, y Maracaibo desde 1.o de Enero de 1763, hta 31, de Diz.re de 1765, en virtud de Carta de Pago q. otorgue ante D.n | 335D481„2„

Antonio Moreno Escri-
vano. - 335D481
4368481

Tartana el Phenix rexistro á Honduras

Esta contribuzon se cargará en la qta del año de 1767. donde se corresponde

Cargada en el año de 1767.

Mas me hago cargo de dos mil setecientos y treze rs y diez y siete mrs de vn que percibi de Dn Diego Pimentel Dueño de la tartana nombrada S. Antonio alias el Phenix su Mre Dn Pedro Vazquez Varela, rexro á Honduras, los dos mil quinientos nobenta y dos rs por el dro del Seminario en 81 toneladas de arqueo en la bodega al respecto de 32 rs de vn cada vna, y los ciento veinte y un rs y diez y siete mrs pertenecientes por el de la Vniversidad a 1½ por de vellon - 2713

Fragata nra sra del Carmen rexro á Buenos Ayres

Esta contribuzon se cargará en la qta del año de 1767 como la partida antecedente

Cargada en el año de 1767.

Itt me hago cargo de Cinco mil trescientos y setenta rs de vn percibidos de Dn Domingo de Vea Murguia, Dueño de la Fragata nra sra del Carmen su Mre Dn Esteban Albarez del Fierro rexistro á Buenos Ayres los Cinco mil ciento y veinte rs por el dro del Seminario

4740679

181

En 16 toneladas que arqueà en bodega a 32 rs. de pta. cada una y los doscientos y quarenta rs. que tocaron en 16 ... — #4743679, 1

y los doscientos y quarenta rs. pertenecientes por el derecho de la Universidad de Mareantes a uno y medio rs. v. cada una — 5836, 4

ta. Sn. do Fern. Nro. Bs. Ayres — Mas me hago cargo de Nueve mil cinquenta y siete rs. y veinte mrs. de pta. pertenecientes a Dn. Diego Pimentel Dueño de la Fragata Sn. Fernando su Mre. Dn. Venito de Piñas y Freire Nro. a Buenos Ayres los ocho mil seiscientos cinquenta y dos rs. y veinte mrs. por el derecho del Semino. en 270 3/8 tons. que arqueà al respecto de 32 rs. vn. y los quatrocientos y cinco rs. restantes por el de la Universidad a uno y medio rs. de pta. — 9057, 20

Cargarà esta partida en la q.ta de la P. de 1767 como las antecedentes

Cargada en el año de 1767

Importe de los Puertas y soldados ... serà ... — Ytt. veinte y un mil quinientos ochta. y seis rs. y veinte y ocho mrs. de pta. que han entrado en mi poder por razon de Tercianos — #4890096, 21

soldadas delos Seminaristas ... #489D096

que constan de Resumen par-

ticular que acompaña y compre-

hende el mismo tpo̊ que estas, ... 21D586

Importan las treinta y vn partidas #510D683

que comprehende el cargo de esta cuenta # Quini-
entos y diez mil seiscientos ochenta, y tres
Rs. y quince mrs. de vellon segun van figurados
y son los mismos que han entrado en mi
poder, por cuenta de dho R.l Colegio, y Vniversidad
de Marianitas en el expresado tiempo,
Tenida Data he pagado las partidas siguientes

Data

Entraron en Arcas. — Primeramente doy en Data #
Nueve mil setecientos treinta
y vn Rs. y diez mrs. de vn. importe
de vna Ltra que dhos Sres. Diputa-
dos libraron contra mi en 4 de
Enero, y afauor de Dn. Jph Navarrete ... 9D731

Idem. — It. Setenta y siete mil setecien-
tos setenta y quatro Rs. y veinte
y quatro mrs. de vn. por quatro
mil y quinientos p. de a 128 qtos
importe de otra Ltra a la vta. que
dhos Sres. libraron contra mi
y en fauor de Dn. Fran.co de Keyser ... 67D764
#77D496

	Mas doy en data setenta y siete mil setecientos setenta y quatro pesos y veinte y quatro mrs de vellon por quatro mil y quinientos pesos de a 128 quartos importe de una letra a la vista que dichos señores libraron contra mi y a la orden de Don Miguel de Oviedo	773496 … 67764 . 24
Idem.	Item Doze mil quarenta y siete pesos y dos mrs de vellon por 800 pesos de 128 quartos importe de otra letra a la vista que dichos señores libraron contra mi en favor de Don Joseph de Echalaz	12047 . 2
Idem.	Item Siete mil ciento treinta y siete pesos y veinte y tres mrs de vellon importe de otra letra que dichos señores libraron a la vista contra mi a favor de Don Antonio Moor	7137 . 23
Entrazon el Arca.	Item Doscientos veinte y tres pesos de vellon que pague a Don Pedro Sanchez Bernal en virtud de carta orden de dichos señores de 22 de Abril	223
Idem.	Item Dos mil novecientos noventa y seis pesos y veinte y quatro mrs de vellon por 199 pesos de a 128 quartos importe de una letra que dichos señores libraron a la vista contra mi, y a favor de Don Juan Joseph Rodriguez de Pedroso	2996 . 24
		1678665 . 5

Ydem. — Tres doy en Data # siete mil quinientos veinte y nueve R.s y catorze mrs de v.n por quinientos p.s de a 128 q.tos imp.te de una Letra a la v.ta que d.hos S.es Diput.s libraron contra mi, y a la orn de D.n Manuel Garcia, y Gamboa ... 7D529

se despacho recado en 7 de Junio de 1766 — It.n Treinta mil nobecientos cinq.ta y quatro R.s y doze mrs de v.n por 2055 p.s 4 1/2 R.s de a 128 q.tos que en virtud de Libram.to del cons.do de 20 de Marzo satisfice a su thesorero D.n Juan de Garay, y Leaniz por los mismos que corresponden pagar al R.l colegio para la limpia del caño del Trocadero en virtud de orn de S. M. sobre # 10D963 ton.s de Bodega que han tenido diferentes rexistros que han salido para la America en el año de 1765, seg.n d.ho Libram.to ... 30D954

despachado recado en 31 de Xre de 1766 de m.r summa — It.n Trescientos y doze R.s de v.n importe de Pizarras, Quadernales, y Compases que compre de orn de d.hos S.es Diputados segun Memoria remitida en 24 de Junio ... D312

#1673665
#2063460/31

183

		2068460 „ 3 ¼
entraron en Arcas	Mas doy en Data quarenta mil p.s de vellon importe de una lib.za que los s.res Diputados libraron a la vista contra mi, y a favor de D.n Juan Ruiz de Calzada Comisario Real de Guerra	40000 „
entraron en Arcas	Ytt.n quatro mil trescientos setenta y dos r.s y veinte y quatro mrs. de v.n importe de otra lib.za a la v.ta que dhos S.res libraron contra mi, y a favor de D.n Domingo Antonio de Yzuchi	4372 „ 24
Se hizo Sali da en recado Idem. ord.n Suma de 31. de oct.re de 1766.	Ytt.n diez y seis r.s de v.n que pague a D.n Carlos Valenciano por una copia certificada de la R.l orn en que se liberta, a la compañia de Caracas de la contribucion de S.n Thelmo de la Arina que embarca en sus Navios	16 „ „
Idem.	Ytt.n treinta r.s v.n que pague al dho Valenciano por tres R.s ordenes q.e se le mandaron dar por el S.r Presid.te a mi instancia en virtud de orn de dhos S.res Diputados	30 „ „
Idem.	Ytt.n treinta r.s v.n costo de una carta de pago q.e otorgue ante D.n Ant.o Romero, por 1360484 r.s y 9 mrs	
		2503869 „ 2 ¼

9		25638692
	percepcion de la viuda, e hijo de Dn Santiago de Irurarri	00300
se hizo salida en recado de Mandamiento de Rma de 31 de Dre de 1766.	Mas doy en Data Docientos ps de Rn por pagados a Dn Carlos Valenciano por su asignacion anual	00200
9 Se hizo salida en lib.a de 31. de Dre de 1766.	Ytn un mil y cien ps de Rn pagados a Dn Franco Caldcron y Navarro Director de los Seminarios por su asignazn anual	01100
se hizo salida en recado de mandamiento su Ma del colº de 31 de Dre de 1766	Ytn Setenta y dos ps de Rn por los gastos en el repartimto de los regalos de Pasquas	00072
Idem =	Ytn Ciento y ochenta y cinco ps de Rn pagados a Dn Juan Geronimo Gutierrez Gayon por diferentes pedimtos que hizo sobre varias instancias del Rl Colegio	00185
Despachose recado en 31 de Dre de 1766	Ytn Quinze mil seiscientos diez y seis ps y veinte y siete mrs de Rn importe de gastos causados en la manutencion y havio de los seminaristas, que han venido a esta Ciudad para embarcarse y de retorno de sus viajes seg.n consta del resumen particular que acompaña	15616,27
en 31. de Dre de 1766. se despº recado al colº de 8133. ps y 1. mrs q.e le tocó y Alvaniz de 551 ps y 4. mrs.	Ytn doy en Data Ocho mil setecientos ochenta y un ps y treinta y dos mrs de Rn importe de el dos porciento que por razon de Comision me corresponden sobre quatrocientos treinta y nueve mil nobenta y ocho ps y veinte	
en ela.º de 1767. se ha de abonar a el		26880,73,14

Rca. en el recal
do de el col.o y Uni
versidad. Vaen y
comienda de los
S.res de hondu
ras y la havana en
el no recarg.n en la
q.ta de cta.o de
1766. y se
carg. a ra hen las
de 1767

y siete mrs de v.n que resultan haver entrado en mi poder en el pres.te año deducidos de los #51.0683 r.s y 15 mrs de v.n que importa el cargo, 74.0584 r.s y 22 mrs de v.n que en la antecedente cuenta resultaron contra mi — #2680.73,,14,, / 80781,,32,, / #2760855,,12,,

184

Como parece suman las Veinte y un partidas, que van relacionadas en esta Data # Docientos setenta y seis mil ochocientos cinquenta y cinco Reales y doze mrs de vellon los mismos que he pagado por las razones que en cada una de ellas se expresa, y restados de los # Quinientos diez mil seiscientos ochenta y tres R.s y quinze mrs de vellon que importan las del cargo, que me llevo hecho resultan de Alcanze a favor del citado Real Colegio, y Unibersidad de Mareantes y contra mi # Docientos treinta y tres mil ochocientos veinte y ocho R.s y treçe mrs de vellon salbo Yerro. Cadiz seis de Febrero de mil setecientos setenta y siete #

Joseph Fran.co de Villanueva

Correa da

Resumen delo que Yo D.n Joseph Fran.co de Villanueva, Apoderado del R.l Colegio seminario de S.n Thelmo, y unibersidad de Mariantes de Sevilla he percivido por los Prestamos y soldadas delos seminaristas de dho R.l Colegio que se emplearan, y se han embarcado para diversas partes dela America Desde prim.o de Enero hasta fin de Diz.re de mil seis.tos setenta y seis, son a saber. R.s de v.n

Por resto de soldadas de Fran.co Fonbella Grum.te del S.n Jph y Animas de retracion Quinientos treinta y cinco R.s de v.n	⅌	535
Ytt.n Docientos quar.ta y ocho R.s v.n por los Prestamos del dicho Fombella en el Torcano p.a Lima	⅌	248
Ytt.n treinta R.s v.n por 1/2 mes de campaña de Pasqual Vidos Grum.te dela Aurora	⅌	30
Ytt.n Ciento noventa y ocho R.s y diez y ocho mrs. por los Prestamos de dho Grum.te en dha Frag.ta	⅌	198 18
Ytt.n veinte R.s v.n por un mes de Camp.a de Jph Ambrosio Grum.te del Terrible	⅌	20
Ytt.n Docientos y quar.ta R.s v.n por los Prestamos de Casim.ro Mexino Grum.te dela ventura	⅌	240
Ytt.n Docientos quar.ta y ocho R.s de v.n por los Prestamos de Jph Caballeria, y Raphael Milla Grum.tes del Oriflame	⅌	248
Ytt.n Docientos quarenta y quatro R.s de v.n por Y.o m. de Fil gencio de Castro Grum.te delas Barrvana	⅌	244
Ytt.n Setecientos noventa y ocho R.s de v.n los 469 R.s y 6 mrs por resto delas soldadas de Manuel ... de Grum.te del Vecon que vino de ... dela Havana, y los 308 R.s y 28 mrs restantes por los Prestamos de Marinero que fue en el Buen fin y 20 R.s por un mes al prop.o de Campaña	⅌	798
		2561 18

Ytt,, trescientos quarenta y siete ps. y ocho mrs. de r.n por resto de soldadas del Semin.ta Fern.do Garzia que naufrago a la Havana en la fragata el Phenix de Grum.te 347,,

Ytt,, Docientos quarenta y ocho ps. r.n por los prestamos del dho que fue a Lima en la Aguila 248

Ytt,, ochocientos setenta y siete ps. y diez y ocho mrs de r.n por resto de las soldadas de Juan Carmona Grum.te del Nav.o S.n Juan Xav.r q vino de Veracruz 877,,

Ytt,, ochocientos setenta y siete ps. y diez y ocho mrs de r.n por S.m de Gonzalo del Marmol que vino en el mismo Navio 877,,

Ytt,, ciento setenta y siete ps. y diez y siete mrs. de r.n por resto del medio Barril del mismo 177,,

Ytt,, ochocientos setenta y siete ps. y diez y ocho mrs de r.n por resto de las soldadas de Diego Romero Grum.te del S.n Nicolas q vino de Veracruz 877,,

Ytt,, Docientos y tres ps. y veinte y cinco mrs de r.n por resto del medio Barril de vino del dho Rom.ro 203,,

Ytt,, Quinientos y quarenta ps de r.n por resto de seiscientos ps. que dieron a Pedro de Moya por ir a tornavrase en dho Nav.o de Alm.ta 540,,

Ytt,, vn mil y nobenta ps. y veinte y ocho mrs de r.n por resto de soldadas y medio Barril de vino de Fran.co Bonilla Grum.te del Buen Consejo que vino de Veracruz 1090,, 28,

Ytt,, por los de Juan Paramo su Compañero .... 1090,, 28.

Ytt,, vn mil ciento ochenta y tres ps. y veinte y ocho mrs de r.n por resto de las soldadas de Joh. Ybañez Grum.te del Nav.o la S.ta Ana q vino de Veracruz 1183,, 28

Ytt,, vn mil y setenta ps. y veinte y ocho mrs r.n por los de Joseph Garcia su Compañero 1070,, 28

,,11011,,6,,3

11014630

186

Ytt.n ciento y veinte y quatro p.s r.n por tres y medio de prestamos de Juan Roldan Grum.te dela nueva españa para Veracruz 0124

Ytt.n mil veinte y ocho p.s y quatro m.s de r.n por resto de soldadas de Pedro Daniño Grum.te del Oriente, y medio Barril de vino, y rebaxo Docientos y ochenta p.s de r.n de derrios 1028 4

Ytt.n mil ciento y cinco p.s y quatro m.s de r.n por resto de soldadas y medio Barril de vino de Alonso Ambrinos Grum.te del mismo Navio 1105 4

Ytt.n Docientos p.s de r.n por pertenecientes a Pedro Daniño y Alonso Ambrinos por resultas de menos en las dos partidas antecedentes 0200

Ytt.n novecientos y seis p.s y veinte y seis m.s de r.n por liquido de las soldadas y medio Barril de vino de Juan Perez Grum.te de la Galera 0906 26

Ytt.n Dos mil ciento y treze p.s y diez y seis m.s de r.n por resto de soldadas y medio Barril de vino de Juan Gonzalez Teniente del Navio 2113 16

Ytt.n mil y catorze p.s y treinta y dos m.s de r.n por los sueldos de Pedro del Juan del Villar y Juan Garcia que vinieron de Grumetes en el S.n Christoval de la Havana 1014 32

Ytt.n Dos mil ochocientos, y cinquenta p.s de vellon por las soldadas de Joaquin Barrueco que vino en el Gallardo de Lima 2850

Ytt.n ciento veinte p.s y diez y seis m.s de vellon por los prestamos de Florencio de Gala Grum.te del Nuevo Loreto para Cartagena 0120 16

Ytt.n setecientos veinte y quatro p.s y doze m.s de vellon por las soldadas de Manuel

20060926

Carta de 23 de Abril de 1766.

Al Real Colegio Seminario de San Thelmo ... Ha de haber

188

Por las soldadas de Pedro Antonio Guzman del viente de 13 meses y 24 días incluyendo 14 pesos del medio varril de vino, y rebajado mes y medio de Prestamos a la salida de Cadiz que a 5 1/2 pesos importa ... Pesos de plata ... 1308. 4

Deue al Capitan ...	200. rs. vn		
A un Marinero ...	60		
Al Padre Calderon ...	20	... 280	
		1028. 4 ...	1028. 4

De su Compañero Alonso Ambrosino ... 1308. 4

Deue al Capitan ...	200		
Al Padre Calderon ...	3	... 203	
		1105. 4 ...	1105. 4
		Pesos de plata ...	2133. 8

1881

[illegible]

Carta de 30 de Diz.^re de 1766. — 1 — 189

Manuel de Sosa Marinero q^e fue dela Frag.^ta la Concepcion. Haver

Por 6 meses a 102 r.^s y 32 m.^s v.^on imp.^tan Rs de v.^on | Ɖ617,, 22,,
Por medio Barril de Vino | Ɖ300,, ,,
Por 2 meses q^e estubo embarc.^do en Bahia | Ɖ040,,
| #Ɖ957,, 22
Debe

A Rebaxe por deuda al P.^e Calderon | Ɖ333,, 10,,
Rs de v.^on | #Ɖ624,, 12,,

Dn P.^o

Pasqual Viñas Teniente dela Arrosa por el mismo.
Ygo y viaje que el de arriba arra^n de 66 r.^s y 6 m.^s v.^on | Ɖ397,, 2,,
Por medio Baril de vino | Ɖ300,,
Por 2 meses en Bahia a 20 r.^s v.^on | Ɖ040,, ,,
| #Ɖ737,, 2,,
Debe

Rebaxase por pag.^o al P.^e Calderon | Ɖ379,, 12,,
Rs de v.^on | #Ɖ352,, 24

30 d Diz.^re 1766

Cuenta de Cargo, y Data, que yo Dn. Joseph Franco de Villanueva Apoderado del Rl. Colegio semmo. de Sn. telmo y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla, doy à los Sres. Mayordomo, y Diputados, delos caudales que han entrado en mi poder pertenecientes adho Rl. Colegio, y Universidad, como delo que he pagado en vrtd. de libranzas, y ordns. de dhos Sres, y por los gastos que han hecho los seminaristas, que se han embarcado. Desde pri-mero de enero, hasta fin de Diciemre. del año proxo. pasado de mil setecientos sesenta, y siete. Y es en la forma siguiente.

Cargo~.

Reales de vellon.

Esta conforme en todo	Primeramente me hago cargo de Doscientos treinta, y tres mil ochocientos veinte, y ocho reales, y tres mrs. de vellon, que en la cuenta antecedente dada a dhos Sres. con fha de 7. de Febrero de dho año pasado, resultaron de alcance contra mi, y en favor del citado Rl. Colegio	233828„ 3„
	Yt. me hago cargo de diez, y seis mil noventa cinco Rs. y veinte, y cinco mrs. de vn. que en 7. de enero de dho año, percibi de Dn. Christoval de Arzon Dueño dela Fragata nombrada la Fortuna su Maestre Dn. Estevan de Lecuna Registro a Cartagena; los ocho mil doscientos ocho Rs.	
		233828. 3.

por 85½ toneladas cargadas con efectos ———— 2330828.
de palmeo à 96 ps. de vn. cada vna = ocho mil
sesenta, y cuatro ps. por las 168 restantes
a las 253½ de su arqueo, con en frangires
frutos, y abarrotes a 48 ps. dhos, y los seis-
cientos treinta, y tres ps. y veinte, y cinco
mrs, por el dro de la universidad à 2½ ps.
dhos, por ser embarcacion de primer
viage ———————————— 16905.
It. me hago cargo de diez mil ochenta, y
tres Rs. y diez, y siete mrs. de vn. que en
24 de dho mes, percibi de Dn. Franco. de Agui-
rre, y Dn. Franco. de Montes Dueños del
navio nombrado S. Miguel su Mre.
Dn. Juan de Linares Reso. al Sur: los
nueve mil seiscientos treinta, y dos ps.
por el dro del Seminario en 301 tone-
ladas que arquea a 32 ps. vn. cada vna
y los cuatrocientos cincuenta, y un ps.
y diez, y siete mrs. restantes, por el de la
universidad à 1½ Rs. dhos ———————— 10083.
It. me hago cargo de doce mil setecien-
tos ochenta, y ocho ps. y treinta, y tres
mrs. de vn. que en 30 de dho mes de
enero percibi de Dn. Jph de Villanueva
Pico, y Dn. Franco. taberrilla, escafadillo
Dueños del navio nombrado los Ra-
ceres su Mre. Dn. Joachin Xavier Gar-
cia reso. al sur: los doce mil doscientos ———— 2600817.

191

diez, y seis r^s y trece mrs, por el dro del seminario sobre: $381\frac{76}{100}$ toneladas, que ha ocupado utiles en las 446 6/8 q.^e arquea a 32 r^s. v^n cada una; y los quinientos doce r^s. y veinte mrs, por el de la universidad a 1½ r^s. dhos. - - - - - - - - - - - - " 260817. 11 / 128788. 33.

It. me hago cargo de catorce mil quinientos dos R^s. y veinte, y tres mrs v^n. que percibi de D^n. Felix de Almeira Dueño del navio N^{ra} S^a. del Rosario, y S^n. Fran.^{co} Xavier su mre D^n. Nicolas Geraldino resid.^{o} al sur: los trece mil ochocientos cincuenta, y tres r^s. y diez mrs, por el dro del semin.^{o} en $432\frac{91½}{100}$ toneladas que en las 663 5/8 que arquea ocupó utiles a 32 r^s. v^n cada una, y los seiscientos cuarenta, y nueve r^s, y trece mrs restantes, por el de la univers.^{d} a 1½ r^s. dhos. - - - - - - - - - - - " 148502„ 20.

It. me hago cargo de veinte mil quinientos diez, y ocho r^s, y veinte, y seis mrs de v^n. que percibi de Urtariz herm.^{os} y C^{ia}. Dueños del navio nombrado la Concordia su mre D^n. Nicolas de Rojas resid.^{o} al sur: los diez, y nueve mil, y seis cientos, por el dro de S^n telmo sobre 612½ toneladas que arquea a 32„ R^s. v^n. cada una, y los novecientos diez, y ocho r^s. y veinte, y seis mrs restantes 288408„ 33„

por el derecho de la universidad ——— 288,0408.
a 1/2 r.s d.hos - - - - - - - - - - - - ——— 20,518.

It.n me hago cargo de cincomil trescientos sesenta, y cuatro r.s, y siete m.rs de v.n percibidos de d.n Joseph vicente del Castillo Dueño de la Fragata nombrada s.n Nicolas, alias el Diam.te su M.re d.n Manuel de Encima res.o a Buenos ayres, los cincomil ciento, y veinte, y cuatro, por el d.ro del Semin.o en 160 1/8 toneladas, que arquea al respecto de 32 r.s v.n cada una, y los doscientos quarenta r.s y siete m.rs restantes, por el de la universidad a 1/2 r.s d.hos - - - ——— 5,364.

It.n me hago cargo de cincomil quinientos setenta, y seis r.s y trece m.rs de v.n percibidos de la viuda, e hijos de d.n Santiago de Irissarri Apoderados de la R.l C.a Guipuzcoana de Caracas: los cincomil trescientos veinte, y seis r.s y veinte, y cuatro m.rs, por el d.ro del Seminario en 166 46/100 toneladas que ocupó en las 695 7/100 que arquea el Navio s.n Ygnacio proprio de d.ha Comp.a res.o à la Guaira su M.re d.n Manuel Ladron de Guevara, a 32 r.s de v.n cada una, y los doscientos quarenta, y nueve r.s y veinte, y tres m.rs por el de la universidad a 1/2 r.s d.hos - - ——— 5,576.

,3498568.

	319568„ 11
	192
It. me hago cargo de tresmil ochocientos cuarenta, y tres rs. y cuatro mrs de vn percibidos de dn. Joseph de Yturrigaray Factor de la Rl. Compañia de la Habana los tresmil seiscientos setenta, y uno y un maravedi, por el dro del Semino. en 114 72/100 toneladas, que ocupó vtiles en las 371 7/8. que arquea el Navio Sn. Carlos, que despachó a la Habana, su Mre dn. Miguel Santos del Camino a 32 rs. cada una, y los ciento setenta, y dos, y tres mrs restantes, por el de la Universidad a 1½ rs. dhos. ——————„	3843„ 4.
It. me hago cargo de seismil quinientos veinte, y cinco rs. y ocho mrs. de vellon percibidos de dn. Agustin de la Parra Dueño, y Mre de la Fragata el Pajaro Rexo. de Azogues al Pto. de Veracruz, por el dro de Sn. telmo sobre 288 7/8 toneladas que arquea al respecto de 12 rs. p. anta. cada una ———————„	6525„ 8.
It. me hago cargo de novecientos noventa, y cinco rs. y diez, y ocho mrs de vn. percibidos de dn. Phe. Antonio de Oronoz Dueño, y Mre de la Fragata nombrada el Soberuio Rexo. a Cumana los ochocientos sesenta, y uno, por el dro del Semino. sobre 107 5/100 toneladas que arquea a 8„ rs. vn. cada una, y	„329936„ 23

los ciento treinta, y cuatro r.s y diez — 3290936.

y ocho mrs restantes, por el dela Uni-
versidad à 1¼ r.s d.hos, por ser el primer
viage en conformidad dela R.l ord.n — 995.

It.n me hago cargo de seis mil trescientos
noventa, y siete r.s y veinte, y seis mrs.
de v.n percibidos de D.n Florencio Antonio
dela torre Dueño dela Fragata nom-
brada el Buensucceso su M.re D.n
Gaspar Antonio Leal rex.o à veracruz
por el d.ro del Seminario en 280½ tonela
das, que arquea; los seis p.s cuatro r.s
y diez, y seis mrs, por una tonelada
sesenta, y cuatro centavos de otra, que
ocupó con libros, y efectos de palmeo
à 4 p.s y los cuatrocientos diez, y ocho p.s
dos r.s y once mrs. plata, por doscientos
setenta, y ocho toneladas, y ochenta, y
seis centavos de otra, confrutos, y en-
junques à 12 r.s de plata antigua — 6397.

It.n me hago cargo de diez, y ocho mil
novecientos noventa, y seis r.s, y veinte
y cuatro mrs de v.n percibidos de Urtazur
Herm.os y Compañia Dueños del navio
nombrado S.n Joseph alias el Aquilero
su M.re D.n Manuel Thomas de Vergara
rex.o à veracruz, por un mil doscientos
sesenta, y uno, y medio p.s q.e importa — 3370329.

el dro. del Seminario en 829„ toneladas ——— 3378329. 33.

y 6/8 de otra, que arquea, las 6 6/8„ ocu- 193„

padas con ropas, y efectos de palmeo

a 4 ps. cada vna, y los ochocientos veinte

y tres ps. restantes con enjunques, y

frutos à 12 rs. ta antigua - - - - - - - - „ ——— 180996„ 24.

Ytn. me hago cargo de cuatromil qui-

nientos veinte, y dos rs. y diez, y seis

mrs. de vn. percibidos de dn. Joachin de

la Cruz Dueño dela Fragata nom-

brada Sn. Joaquin, alias, las Amazonas

su Mre. dn. Antonio, Varquez Reso.

a Veracruz, por trescientos ps. de a 128.

cuartos, dos rs. y diez, y ocho mrs. de p.ta

por el dro. del Semno. en vna tonelada

cincuenta, y cinco centavos de otra

que ocupò con efectos de palmeo a 4 ps.

cada vna, y en 196 74/100 (cumplimto. àlas 197 5/8

toneladas, que arquea en bodega)

a 12 rs. p.ta ant.a cada vna, con enjunques

y frutos - - - - - - - - - - - - - - - - „ ——— 40522. 16.

Ytn. me hago cargo de dosmil novecien-

tos treinta, y nueve rs. y doce mrs.

de vn. percibidos de dn. Diego Pimentel

Dueño dela Polacra nombrada el

Aguila su Mre. dn. Jph. Saenz de Rozas

Reso. a Veracruz, por el dro. del Semno.

sobre 129 1/8 toneladas, que arquea ——— 3600849„ 5„

1105175„. 31.

en Bodega à 12 r.^{ta} antigua las $128\frac{524}{100}$ | 3608849.
ocupadas con frutos, y los $\frac{60}{100}$ con ropas
à 4 p.^{s} --------------------------------- 28939.
It.^{n} me hago cargo de nueve mil quini
entos ochenta, y ocho r.^{s} y doce m.^{rs}
de v.^{n} percibidos de Dn Fran.^{co} Sanz verro
Dueño del navio n.^{ra} s.^{a} del Rosario
y s.^{n} Fran.^{co} de Assis su Mre Dn Juan
Martin de Iriarte Res.^{o} à vera Cruz
por el d.^{ro} del Semin.^{o} sobre $2\frac{82}{100}$ toneladas
que ha cargado confectos de palmeo
en Azafran, aceite de Almendras
Libros, y Medicinas al respecto de 4 p.^{s}
cadauna, y sobre $416\frac{93}{100}$ cumplim.^{to} à las
419 6/8 que arquea, con enjunques, y
frutos à 12 r.^{ta} cadauna ------------- 93588.
It.^{n} me hago cargo de ocho mil noveci
entos, noventa, y siete r.^{s} y tres m.^{rs}
de v.^{n} percibidos de la viuda de Dn Sant.^{o}
de Irisarri, e Hijo Factores de la R.^{l}
Comp.^{a} de Caracas: los ocho mil qui-
nientos noventa, y cuatro r.^{s} y ocho
m.^{rs} por el d.^{ro} del Semin.^{o} sobre 268
y $\frac{57}{100}$ toneladas, que ocupó utiles en
las 413 1/4, que arquea el navio nom-
brado n.^{ra} s.^{a} de los Dolores, que des-
pachó à la Guaira su Mre Dn Mathias
de Zavaleta à 32 r.^{s} v.^{n} cadauna, y los ---- 3733370.25

cuatrocientos dos x^s. y veinte, y nue- 3738376. 29

ve mrs. restantes, por el dela Uni- 194

versidad a 1½ Rs. dhos ---------- 8397. 3

Ytn. me hago cargo de sietemil noves. treinta, y cinco x^s. devn. percibidos de dn. Miguel de Soto Dueño dela Fragta. nombrada el Sto. temor de Dios su Mre. dn. Diego Casero Rexo. a Buenos Ayres; los sietemil trescientos sesenta, por el dxo. del Semino. sobre 230 toneladas, que arquea a 32 x^s. vn. cada una, y los quinientos setenta, y cinco x^s. restantes, por el dela Universidad à 2½ Rs. por ser de primer viage ---------- 7935

Ytn. ochomil cuatrocientos cuarenta y cinco x^s. y diez, y siete mrs. devn. percibidos de dn. Joseph Vicente del Castillo Dueño dela Polacra nombrda. Sn. Ciro, alias la Amable Maria, su Mre. dn. Juan de Arana rexo. a Cartagena los seismil doscientos diez x^s, y ocho mrs. por el dxo. del Semino. sobre $64\frac{69}{100}$ toneladas cargadas con efectos del palmeo a 96. x^s. vn. cada una: Un mil novecientos setenta x^s. y treinta mrs. por $41\frac{6}{100}$ toneladas restantes à las 105 6/8 que arquea, con enjunques, fuertes, y abarrotes à 48 x^s. dhos, y los doscientos ses. 3903308. 32.

110313. 31

y cuatro rs. y trece mrs. por el dela Universidad a 2½ rs. dhos. por ser el primer viage — 3908308.
— 8445.

Itn. me hago cargo de trece mil ciento once rs. y tres mrs. de vn. percibidos de Dn. Thomas Nuñez Dueño del navio nombrado el Principe su Mre. Dn. Joseph Luis Tediche Redo. a Buenos Ayres; los doce mil quinientos veinte, y cuatro, por el dro. del Seminario sobre 391 3/8. toneladas que arquea a 32 rs. de vn. cada una y los quinientos ochenta, y siete rs. y tres mrs. restantes, por el dela Universidad a 1½ dhos. — 13111.

Itn. me hago cargo de cinco mil tres zientos noventa Rs. y veinte, y un mrs. de vn. percibidos de Dn. Antonio Legovien y Perea Dueño, y Mre. dela Fragata nombrada el Valor redo. a Buenos ayres: los cinco mil de ello, por el dro. del Seminario sobre 156¼ toneladas que arquea a 32 rs. vn. cada una; y los „390„ rs. y 21. mrs. restantes, por el de la universidad à 2½ rs. dhos. por ser el primer viage — 5390.

Itn. me hago cargo de veinte, y un mil cincuenta, y cuatro rs. y veinte, y cinco mrs. de vn. percibidos de Vztariz Hermos. y Compañia Dueños del navio nombro.

„4173256„

Sn Leopoldo, alias el Oriflame su Mre D.n Joseph Antonio de Lazcano, e Jourbium Rexo. àBuenos ayres: los veinte mil ciento, y doce, por el dro. del Seminario sobre 628½ toneladas, que arquea à treinta, y dos rs. vn. cada una y los novecientos cuarenta, y dos rs. y veinte, y cinco mrs. restantes, por el de la Universidad à ½ 21054. 25

It.n me hago cargo de dos mil seiscientos veinte, y cinco rs. y diez, y nueve mrs. vn. percibidas de D.n Joseph de Retortillo Dueño del Paquebot nombrado Jesus, Maria, y Jph su Mre D.n Pedro Barcelò rexo. à Honduras los dos mil, quinientos, y ocho, por el dro. del Seminario, sobre 78 3/8 toneladas, que arquea, al respecto de 32 rs. vn. cada una; y los ciento, diez, y siete rs. y diez, y nueve mrs. restantes, por el de la Universidad de Mareantes à ½ rs. dhos .... 2625„ 19.

It.n me hago cargo de cuatro mil seiscientos veinte, y tres rs. de vn. percibidos de D.n Fran.co Martinez Vallejo Dueño de la Fragata nombrada Sta Getrudis su Mre D.n Antonio del Casal rexo. à Honduras: los cuatro mil doscientos

A17 256. 5.
195„

„440 936„ 15„

110 55„ 31

ochenta, y ocho por el drõ del Semi- 4400936. 1
nario en 134. toneladas, que arquea
a 32. r.s v.n cada una, y los trescientos
treinta, y cinco, por el de la Universidad
a 2½ r.s dhos, por ser el primer viage 40623,,

Carg.da enla g.ta de el año de 1768. porno haverla comprehendido la cord.a enla certificaz.on de este a.o de 1767 – hasta la de 1768 – q.e fue quando salio

It.n me hago cargo de tresmil quatro
cientos, y cinquenta r.s de v.n percibi-
dos de D.n Jph Felis Canales Dueño
del Paquebot n.ra S.a del Carmen, su
M.re D.n Manuel Anselmo de Corcuera
los tresmil, y doscientos por el drõ del
Seminario en 100,, toneladas, que
arquea a 32. r.s vellon cada una, y los
doscientos, y cinquenta r.s restantes
por el de la Universidad á 2½ r.s dhos ‖ 3450,,

It.n me hago cargo de treinta, y ochomil
seiscientos cinquenta r.s y veinte, y siete
m.rs de v.n percibidos por las soldadas
y prestamos de los Colegiales q. han
navegado en todo el año prox.o pas.o
de 1767. como consta del resumen,
que acompaña – – – – – – – – ,, 38650,
Importan las veinte, y seis partidas, que ,,4878659,, 4
comprehende el Cargo de esta Cuenta – Cuatrocientos ocho
ta, y sietemil seiscientos cinquenta, y nueve reales, y
quince m.rs de vellon, segun van figurados, y son los m
mos que han entrado en mi poder, por cuenta de dho R.
Colegio, y Universidad de Mareantes en el expresado

tiempo, y en su Data he pagado las partidas siguientes. 196

Data

Entraron en el Arca	Primeram.te doy en Data Diez, y ocho mil, y doscientos R.s de v.n que pagué por una letra que los S.res Diputados, die ron contra mi, y en favor de D.n Mar cos Nuñez	18200
Entraron en el Arca	It.n Diez, y nueve mil, doscientos veinte r.s y doce m.rs de v.n por otra en favor de D.n Jph Nevares	19220-12
Entraron en el Arca	It.n por otra igual a favor del mismo	19220-12
Entraron en el Arca	It.n siete mil quinientos veinte, y nueve r.s y catorce m.rs de v.n por otra à la ord.n de D.n Jph de Mier, y Noriega	7529-14
Entraron en el Arca	It.n Nueve mil ciento noventa, y seis r.s de vellon, por otra en favor de D.n Marcos Nuñez	9196
Entraron en el Arca	It.n treinta mil ciento diez, y siete r.s y veinte, y dos m.rs de v.n por otra en favor de D.n Manuel de la texera, y Llacdo	30117-22
Entraron en el Arca	It.n por otra igual en favor de D.n Sebas tian de la texera	30117-22
Entraron en el Arca	It.n Diez, mil, y quinientos R.s de v.n por otra en favor de D.n Jph de Nevares	10500
		144101-14

1440101„14

Entraron en Arca | It.n doy en Datta „ quincemil quinientos sesenta, y nueve r.s y veinte, y seis m.s de v.n por otra idem --- „ | 15569„

Despachado recado en 31 de d.re de 1767. dem.or suma | It.n trescientos veinte, y ocho r.s y ocho m.s de v.n valor, y costos de ocho resmas de papel superior de Cataluña, q.e remiti à d.hos s.res embarco de Jph Ruiz --- „ | 328„

Estos son 214 r.s y hay puestos de mas. 26 r.s de v.n entraron en Arcas los 214 r.s de v.n | It.n Doscientos, y quarenta r.s de v.n que libraron contra mi, y en favor de D.n Pedro Sanchez Bernal --- | 240„

Entraron en el Arca | It.n nuevemil trescientos cincuenta r.s y veinte, y ocho m.s de v.n que y.gl.mente libraron en favor de D.n Jph Nevarres --- „ | 9350„

Despachado recado de Datas en 20 de Abril de 1767. | It.n Quincemil cincuenta r.s y veinte, y veinte, y ocho m.s de v.n pagados à D.n Juan de Garay, y Leaniz Thes.o del Consu.do por la contribucion, para la limpia del Caño del Trocadero, correspondiente al año de mil setez.os sesenta, y seis --- „ | 15050„

Entraron en Arca ..... | It.n Quincemil cincuenta, y ocho r.s, y veinte, y ocho m.s de v.n pagados à Masnata, y teocera, por letra en favor de D.n Manuel Garcia, y Gamboa --- | 15058.

Entraron en Arca .... | It.n Seiscientos r.s de v.n pagados a D.n Nicolas de Arce, por libranza de d.hos s.res Diputados --- „ | 600„

Despachado r.do en Volsa de enio.d de mr. suma en. de d.e de 1767 .... | It.n Doscientos r.s de v.n a D.n Carlos Valenciano, por su gratificacion anual „ | 200„

Despachado r.do en Volsa de c.lo de m.or suma en 31. de d.e 1767. ------- | It.n quatrocientos quarenta, y quatro

2000499„ 30

reales de v.n pagados al Tes.ro D.n Mig.l de Cos, por una Cuenta de gastos en el pleito de Alixo, y Bernal — 2008499. 30. | 197 | 8444

Item — It.n doy en Data, quinientos sesenta y nueve r.s de v.n al Abogado D.n Juan Geronimo Gutierrez Gayon por id.m — 8569

Item — It.n quinientos setenta, y seis r.s de v.n a D.n Joaquin Jance es.no del Con.do por d.os en d.ho pleito — 8576

Despachado recado en 31. de d.re de 1767. — It.n Un mil, y cien R.s de v.n pagados a D.n Fran.co Calderon, y Rabago, por su assignacion anual, como Director en esta de los Seminaristas, corres.te pond.te al año prox.o pas.o de 1767 — 18100

Despachado recado en Polsa fr de el col.o de ma, suma en 31. de d.re de 1767. — It.n cuatrocientos sesenta, y seis r.s de v.n por una nota de diferentes gastos menores, que acompaña — 8466

Despachado recado en Polsa de col.o de 31. de Diz.e 1767. — It.n Docemil ochocientos cuarenta y tres r.s y tres m.s de v.n que imp.tan los gastos de manten.to, y assist.a de los seminaristas, q. han estado en esta Ciudad en el citado año pas.o de 1767, segun razon separada, que acompaña — 128843. 3

Despachado recado en Polsa de Col.o de 31. de d.re de 1767. — It.n Un mil doscientos setenta r.s y diez, y seis m.s de v.n satisfhos a D.n Joseph Lorenzo de Carriega Prior de la Contratacion, en v.td de sus recibos — 2168497. 33.

113313 — 31

para dilix.s del pleito de Matricula segun razon q. c igualm.te acompaña — 1.270.

se despacho re cado en bolsa de el col.o dem.or Summa de 31 de d.re de 1767 — It.n doy en Data treinta r.s de v.n pag.s a d.n Anselmo de Robles Amanuense del Abogado Gayon, por la razon, q. contiene su recibo adjunto — 30.

Entrazon en el Arca — It.n Nueve mil r.s de v.n pagados a d.n Raphael de la Espada, por letra de dhos s.res a su favor — 9.000.

se hizo recado por lo que toca al col.o en 31. de d.re de 1767. de lo q.e le toco a la obrapia — en recado de la univ.d de la misma fha. dem.or cant.d de lo q.e le pertenecio — It.n cinco mil setenta, y seis r.s, y diez y nueve m.s de v.n importe del dos por ciento, que por razon de Comis.n me corresponden sobre doscientos cincuenta, y tres mil, ochocientos treinta, y un r.s y doce m.s de v.n que resultan haber entrado en mi poder en el prox.o año pasado de 1767. por las razones expresadas en las part.das del Cargo, deducidos de los cuatrocientos ochenta, y siete mil seiscientos cincuenta, y nueve r.s y quince m.s de v.n que importa este, Doscientos treinta, y tres mil ochocientos veinte y ocho r.s y tres m.s de v.n que en la antecedente cuenta resultaron contra mi — 5.076.

Como parece suman las veinte, y seis part.as — 231.875

que van relacionadas en esta Data, Doscientos treinta,

Un mil ochocientos setenta, y cinco reales de v.n (vi mis-)
mos que he pagado, como encadauna dellas se expresa 198,, (9)
y restados delos Cuatrocientos ochenta, y sietemil, seisci-
entos cincuenta, y nueve r.s, y quince m.rs de v.n que
importan las del Cargo, que mellevo hecho, resultan de
Alcance, afavor del citado R.l Colegio, y Universidad de
Mareantes, y contra mi,, docientos cincuenta, y cincomil
setecientos ochenta, y cuatro r.s, y quince m.rs de v.n salvo
Yerro. Cadiz. diez, y nueve deAbril demil setecientos
sesenta, y ocho.

Joseph Fran.co de Villanueva

1153,13,, 31,,

Resumen de lo que Yo Dn. Jph Franco. de Villanueva Apoderado del Real Colegio Seminario de Sn. telmo, y universidad de Mareantes de Sevilla, he percivido, por los Prestamos, y soldadas de los Seminaristas de dho Rl. Colegio, que se expresarán, y se han embarcado para diversas partes de la America desde primero de Enero hasta fin de Diciembre del año proximo pasado de mil setecientos setenta, y siete, y son a saber — — — — — — — — — — — — — — Rs. de Vn.

Por los Prestamos de Fernando Hostal Grumete de la Fortuna para Cartagena percibí ciento, y veinte rs. de Vn.	0120	—
Por los de Thomas Torrecilla idem — — — — — —	0120	—
Por los de Jph Diaz Grumete del Carmen para Bs. Ays. ciento, y setenta, y cinco — — — — — —	0165	—
Por los de Juan Ramirez Grumete de los Placeres para Lima" dos cientos quarenta, y siete, y medio — — — —	0247	17
Por las Soldadas de Juan Roldan Marinero de la Industria, que vino de Buenos Ayres setecientos noventa, y cinco Rs. de vellon — — — — —	0795	—
Por el Descuento de 6 meses de Jph Nadal Grumete de la Princesa ciento, y veinte rs. de vellon — — — —	0120	—
Por las Soldadas del Seminarista Juan Rosillo Grumete del triunfante" un mil ochocientos quarenta, y seis rs., y diez, y siete maravedis de vellon — — —	1846	17
Por las de su Compañero Juan de la Heras" un mil novecientos seis rs., y medio — — — — — —	1906	17
Por las de Jph Cavalleria Grumete del oriflame" un mil ciento, y veinte, y cinco rs., y treinta maravedis de vellon	1125	30
Por las de Rapael Milla su Compañero un mil doscientos treinta, y tres rs., y treinta maravedis de vellon — — —	1233	30
Por las de Joachin Delfin Grumete de la Perla un mil quatrocientos sesenta, y seis rs., y veinte, y quatro maravedis de vellon — — — — — — — —	1466	24
Por las de Franco. Martinez su Compañero" un mil quinientos veinte, y seis rs., y treinta, y dos maravedis de vellon — — —	1526	32
Por las de Jph Ybañez Grumete de la Pontevedreña seiscientos quarenta rs. de vellon — — — — — — — —	0640	—
Por los Prestamos de Jph Nadal Grumete del Sn. Carlos		
	11313	31

Suma dela Buelta - - - - - - - 11[illegible]3.3

para la Havana dos cientos quarenta r.s de vellon - - 240..

P... // .. Por los de Sebastian Villalon su Compañero idem - - - - 240..

P... // .. Por los de Juan Gonzalez Grumete del Paxaro ciento, y veinte, y dos R.s de vellon - - - - - - - - - - 122..

P... // .. Por los de Leandro Lunos su Compañero idem - - - - - 122..

P... / .. Por los de Pasqual Orio Grumete del Aquiles ciento, y veinte, y quatro Reales de vellon - - - - - - - 124..

P... / .. Por los de Jph dela Hesa su Compañero idem - - - - - 124..

S.. /// .. Por las Soldadas de Juan Roman Grumete del S.n Carlos Almiranta de flota, quinientos cincuenta, y un R.s y veinte, y siete maravedis de vellon - - - - - - - - 551..

S... /// .. Por las de Bernave Suarez Marinero del mismo Navio doscientos quarenta, y ocho r.s y diez, y seis maravedis de vellon - - - - - - - - - - - - - - 248..

S... /// .. Por las de Juan de Alcanneca, que vino en el mismo Navio trescientos setenta, y dos R.s y treinta, y tres m.rs de v.n - 372

S... /// .. Por las de Narciso de tapia idem setecientos seis r.s y veinte, y cinco maravedis de vellon - - - - - - - 706..

S... /// .. Por las de Jph Muzo Grumete dela Castilla ochocientos setenta R.s y veinte, y seis maravedis de vellon - - - - - 870..

S... /// .. Por las de Miguel Martinez su Compañero idem - - - - 870..

S... /// .. Por las de Bartholome Quesada idem - - - - - - - 870..

S... /// .. Por las de Diego Gomez de Molina, q.e vino en la Capitana de flota, un mil veinte, y ocho R.s y quince maravedis de vellon - - - - - - - - - - - - 1028..

S... /// .. Por las de Pablo Lazarnain Compañero del antecedente idem - - - - - - - - - - - - - - - - 1028..

P... / .. Por los Prestamos de Ramon de Molina Grumete del Navio Nuestra Señora del Rosario para Veracruz, ciento, y veinte, y quatro r.s de vellon - - - - - - - - - 124..

S... /// .. Por las Soldadas de Juan Martinez Grumete dela Fragata la Palas setecientos noventa, y cinco r.s de vellon - - - 795..

S... /// .. Por las de Antonio Villavicencio su Compañero novecientos veinte, y cinco r.s de vellon - - - - - - - - 925..

P.s 120..
S.s 820..10
D.s 80..
1020..10

Por los Prestamos Soldadas, y Descuento de Joachin de Olivar Grumete del Paquebot de Legovien, y antes dela Primera, un mil veinte r.s y diez maravedis de v.n - - - 1020..

S... /// .. Por las Soldadas del Fran.co Suarez, que vino de Grumete en el Buen Consejo de Manila, un mil ochenta, y siete r.s de vellon - - - - - - - - - - - - 1087..

32 m.rs

22[illegible]786..

Suma de Enfrente - - - - - - - - " 228786 " 12

P .... // .. Por los Prestamos de Jph Muzo Marinero dela Castilla para Veracruz trescientos nueve r.s y veinte, y ocho maravedis de vellon - - - - - - - - - - - - - - - - - " 309 " 28 "

P .... // ... Por los de Fran.co Cancino Grumete de dho Navio ciento noventa, y ocho r.s y diez, y ocho maravedis de vellon - - - - - " 198 " 18 "

S ... /// - Por las Soldadas de Jph Nadal, y Sebastian Villalon Grumetes del Navio el S.n Carlos, que vino de la Havana setecientos sesenta, y dos r.s de vellon - - - - - - - - - - - - - " 762 " - - "

S ... /// .. Por las de Juan Carmona, que vino de Artillero enel Navio el Dragon " un mil doscientos cuarenta, y tres r.s, y doce maravedis de vellon - 1243 " 12 "

S ... /// .. Por las de Juan Lopez Grumete de dho Navio ochocientos noventa, y seis r.s y dos maravedis de vellon - - - - - - - - 896 " " 2 "

S ... /// .. Por las de Feliz Chamorro Compañero delos antecedentes ochocientos treinta, y seis R.s, y dos maravedis de vellon - - 836 " - 2 "

S ... /// ... Por dos meses, y medio de Campaña de cada uno delos Citados " ciento, y cincuenta r.s de vellon - - - - - - - - - - - - - - - - 150 " - - - "

S ... /// - Por las Soldadas de Fran.co Tomvella, que vino de Grumete enel toscano " dos mil diez, y siete R.s y diez maravedis de vellon - 2017 " - " 10

S ... /// - Por las de Diego Lopez Grumete del Matamoros " dos mil seiscientos cinquenta, y dos r.s y once maravedis de v.on - - 2652 " - " 11

S ... /// - Por las de Juan Saravia, que vino enla Famosa " dos mil trescientos cuarenta, y siete r.s y veinte, y cuatro m.rs de vellon - 2347 " - " 24 "

Ju.o Arezteca

S ... /// - Por las de Bernave Suarez, enel Nuevo Constante " un mil doscientos setenta, y cinco r.s de vellon - - - - - - - - - - 1275 " - " - "

S ... /// - Por las de Fernando Doblijares, que vino enel Jason de Sierra " dos mil ciento cuarenta, y siete r.s y veinte, y tres maravedis de vellon - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 2147 " - - 23 "

S ... /// .. Por las de Fran.co Bonilla, que vino de Marinera enel Firme " un mil veinte, y ocho r.s y veinte, y un maravedis de v.on 1028 " - 21 "

38865 " - 27

De manera, que importa lo Cobrado por las Soldadas, y Prestamos delos Seminaristas, que por menor se expresan " treinta, y ocho mil seiscientos cinquenta Reales, y veinte, y siete maravedis de Vellon. De cuia Cantidad me he hecho Cargo

en la Cuenta General con el citado Real Colegio, comprehen[...]
al mismo tiempo, que este resumen. Cadiz, diez, y nueve de Ab[...]
de mil setecientos setenta, y ocho =

Correos [da] Monra. — Joseph Fran.co de Villanueva

38.065 [?] 25 mrs



Nota de Soldadas cobradas en la Thes.ª de Marina por varios Seminaristas que se expresarán ... R.s dev.n

Juan Roman, Grumete, que fue en el Navío la Nueva España, y ha regresado en el S.r Carlos Almir.ta de flota. En cuio Navío sirvió al Rey con plaza de grumete „7½ meses a 66 r.s y „6„ mrs de v.n cada mes, con mas „300„ r.s dhos por medio Barril de vino, ganando los 1/8 fes 44 r.s y 4 mrs de v.n cada mes ... „ 796„ 10„
Bajasele por Deuda ... „ 244„ 17. | 0551. 27.

Bernave Suarez Grumete q.e fue en el Nuevo Constante, y ha regresado en el S.r Carlos con plaza de Marinero, q.e sirvió „ 2 meses y 13 días a razon de 102 r.s y 32 mrs de v.n cada mes, con mas una cuarta parte de vino q.e son 150 r.s ... „ 400. 24,
Baja por Deuda ... „ 152„ 8„ | 0248„ 16„

Juan Alcerreca compañero del antecedente en todo con difer.a de haber servido „ 2 meses, y 5 días con el mismo vino ... „ ... „ ... 0372; 33„

Narciso de Lapuia Grumete, q.e fue en el Tridente del q.e se transbordó en la Habana al S.r Carlos por 21„ meses, y 17 días ganando lo mismo q.e Juan Roman sin vino por haberlo percibido ... „ 1427„ 25„
Baja por Deuda ... „ 721„ „ | 0706. 25.

Joseph Muro Grumete de la Castilla por 13½ meses sin vino ... „ 0870, 26.
Miguel Martinez idem ... 0870„ 26„
Bartholome Iruriada ... 0870„ 26„
| 4 0492„ 10„

Estan equivocadas Las liquidaciones hechas por la Contaduria

de Marina no se han percibido las soldadas de Diego Gomez de Molina, y Pablo Larrain Grumetes dela Capitana de fla

Remitida esta nota por el S.r Villanueva en Carta de 19 de Junio de 1767=

Los Seminaristas Juan Martinez, y Antonio Villavicencio Grumetes dela Fragata la Palas, estaban pagados en Yndias hasta fin de D.re de 1765" con todo el Importe del vino, por loque solo seles deben diez yseis meses y catorce dias al respecto de 66 r.s y 7 m.rs – asaber

Juan Martinez 16 meses ycatorce dias ------------"	1090"
Basanse por deudas ----------------"	295"
	795"

Antonio Villavicencio yd.n ...."	1090"
Basa por deudas ----------------"	165"
	925"

Joachin Olibar Grumete del Paquebot de Legovien nombrado N.ra S.a dela Concepcion, que vino de Cartagena cuio viase durò once meses, ydiez yocho dias, que rebasados 1½ meses deprestamos, quedan 10" meses, ytres dias a 5½ pesos son rebasado 1 p.º del Barvero ----------------------" 820" 10" —

No tiene vino por haver tomado todo su importe.

Los Pases ganaron a 3½ p.s –

203

Cuenta de Cargo, y Data, que Yo dn Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado del Real Colegio seminario de Sn Telmo, y Universidad de Mareantes dela Ciudad de Sevilla doy álos señores Mayordomo, y Diputados de ella, delos Caudales q.e han entrado en mi poder pertenecientes a dho Real Colegio, y Universidad; y delo que he pagado en vir.d de Libranzas, y ordenes dedhos señores, y por los gastos de manutencion y subsistencia delos Seminaristas dedho Rl. Colegio, q.e sehan embarcado, y venido dela America Desde primero de Enero del año pasado de mil setecientos, sesenta, y ocho, hasta fin de Diciem.e deel. Y es enla forma siguiente

Cargo.

Reales de vellon.

255.811...17.	Primeramente me hago cargo de doscientos cincuenta, y cinco mil setecientos ochenta, y cuatro reales y quince mrs de vellon, que enla cuenta antecedente del año de 1767 resultaron de Alcance contra mi	255∂784. 15.
	It.n me hago cargo de sietemil seiscientos cincuenta, y seis re.s y veinte y seis mrs dev.n que percibi delavida é hijos de dn Santiago de Yrisarri Apoderados dela Rl. Comp.a de Caracas los „ 7313. y 34. por el dro del Seminario sobre 228 56/100 toneladas, q.e cargo utiles enlas 453 5/8 que arquea el navio Sn Fran.co Xavier, su Mre. dn Antonio Pascual de Echeverria, q.e despachó	
		255∂784. 15.

de Caracas a 32 Rs. vn. cadavna, y | 2550784.

los: 342: rs. y 29. mrs. restantes, porel
dela vniversidad a Nº 2 Rs. | 75656.

Ytn. me hago cargo de seismil ochozientos
noventa, y dos rs. y veinte, y vn mrs.
devn. que percibi de Dn. Antonio Trianes
Dueño dela Fragata nombrada el
Aguila su Maestre Dn. Juan Baupta.
de Oxangoiti, que salio pa. los Puertos
dela Mar del Sur: los: 6584. por el Dro.
de Sn. telmo en 205 3/4 toneladas, que
arquea en Bodega a 32 rs. vn. cada
vna, y los: 308. rs. y 24 mrs. restantes
por el dela vniversidad a Nº 2 Rs. | 6892:

Ytn. me hago cargo de Catorcemil dosci
entos setenta, y nueve rs. y trece mrs.
devn. percibidos de Oztariz hermos. y Ca.
Dueños dela Fragata nombrada la
Ventura su Mre. Dn. Migl. Domingo de
Ezcurra Rexo. al Sur: los 13640 por el
Dro. del Seminario sre. 426 1/4 toneladas
qe. arquea en Bodega a 32 rs. vn. cada
vna, y los 639. y 13. restantes, por el de
la vniversidad a Nº 2 rs. dhos. | 14279.

Ytn. me hago cargo de ochocientos rs.
devn. que percibi de Dn. Juan de Herrera
y Arce electo Corregidor de Canan-
gas enel distrito dela Auda. delas
Charcas, por limosna del Colegio, y
dispensa del Juramto. enel Consº. de Indias | 800.

2858413.

It.n me hago cargo de Catorcemil quinientos diez, y seis reales y once mrs de v.n percibidos de D.n Manuel Saenz de Texada, y D.n Juan Antonio de Herrera Dueños de la Fragata nombrada N.ra S.a del Carmen, y S.n Joseph alias la Portoveleña su Maestre D.n Juan de Basterra rexistro a Cartagena; los 6101 r.s 26 mrs de v.n por el dro de S.n telmo sobre 63 56/100 toneladas, cargadas con efectos de palmeo a 96 r.s v.n cada una: 8067 r.s y 4 mrs de v.n sobre 168 61/100 cumplim.to à las 231 5/8 toneladas que arquea, con frutos abarrotes, y enjunques a 48 r.s v.n y los 347 r.s y 15. mrs. restantes, por el de la Universidad à 1 1/2 p.s dhos — 28583413. 7. 14516" 11"

It.n quincemil quatrocientos cuarenta y tres reales, y dos mrs. de v.n que percibi de D.n Manuel Prudencio de Moltrebi Dueño del navio nombrado S.n Fran.co de Paula alias el Hercules, su Maestre D.n Mathias Manuel de la Peña reg.o a Lima: los 14324. por el dro de S.n telmo en 447 5/8 toneladas, que arquea en bodega a 32 r.s de v.n cada una, y los 1119 r.s y 2 mrs restantes, por el de la Universidad a 2 1/2 r.s dhos, por ser de primer viage — 15443" 2

It.n Ochocientos r.s de v.n que percibi de D.n Candido Ramos Comis.o de Prov.a de Marina, y nombrado Cont.or ma.or de Cuentas de la de Buenos Ayres — 3150372. 20

por Limosna del Colegio de Sn Telmo — 315372. 20
en atencion a havexsele dispensado
el Juramto en el Consejo de Indias — 800
Itn me hago cargo de quince mil noves
noventa, y nueve xs y quatro mrs de vn
percibidos de Dn Jph Antonio Bohor-
quez Dueño de la Fragata Sn Franco de Assis
su Maestre Dn Franco de Pintos, y Pavia
reso a Cartagena: los: 7050 xs y 8 mrs
por: 73 44/100 toneladas, ocupadas con efec-
tos de palmeo a 96 xs vn cada una: 8570
xs y 30 mrs por 178 56/100 ocupadas con en-
junques frutos, y abarrotes a 48 xs dhos
y los 376 por el de la universidad a 1%
sobre las 252 toneladas, qe arquea — 15999
Iten me hago cargo de vn mil quatro-
cientos cincuenta, y seis xs y treinta
y vn mrs de vn que percibi de Dn Joseph
de Iturrigaray Factor de la Rl Compa
de la Habana: los: 1391 y 23 por el de
Seminario sre 43 49/100 toneladas, que en las
147 3/8 que arquea el Paquebot el Unico de
dha Compañia su Mre Dn Franco Xavier
de Armadea Reso a la Habana ocupó
utiles al respecto de treinta, y dos xs de vn
cada una, y los 65 y 8 mrs restantes,
por el de la universidad a 1% xs — 1456. 31
Itn cuatro mil cuatrocientos veinte, y
seis xs y veinte, y tres mrs de vn perci-
bidos de la viuda de Dn Santiago de Iri-
ssarri, e hijo Factores de la Rl Compa — 333628. 2

de Caracas Dueño del navio nombrado | 3338628. 21.
San Pedro, y San Pablo su Maestre Don Martin | 205
de Sancinenea registrado a Caracas: los 4228
y 16 maravedis por el derecho de San Telmo sobre
132 14/100 toneladas, que ocupó utiles en
las 540 6/8 de su arqueo a 32 reales de vellon cada
una, y los 198. y 7. maravedis restantes por el
de la Universidad a 1½ reales. | 4426. 23.

Item me hago cargo de ochocientos reales
de vellon que percibi de Don Pedro de Pineda
electo Corregidor de Oaxaca en las Pro-
vincias de Nueva España, por la li-
mosna de la Dispensa del Juramento
en el Consejo de Indias | 800. "

Item nueve mil doscientos ochenta, y nue-
ve reales y seis maravedis de vellon que percibi de Don
Joseph Vicente del Castillo Dueño de la
Polacra nombrada la Amable Maria
o San Ciro su Maestre Don Francisco Luzardo
registrada a Cartagena los 9130. y 19.
por el derecho del Seminario en los 75/100 tone-
ladas que arquea en Bodega las 84
47/100 cargadas con efectos de palmeo
al respecto de 96 reales y las 21 28/100 con frutos
en jungues, y abarrotes a 48. y los
158 reales y 21 maravedis de vellon por el de la Uni-
versidad a 1½ | +9289. 6.

Item veinte mil ochocientos noventa
y ocho reales y veinte, y ocho maravedis de vellon
percibidos de Don Francisco Martinez Valle-
jo, en vista de Carta de pago, que otorgué
ante Don Joaquin Antonio Jance en 10 de | 3488144. 16.

octe. de 1768. por el impte. dela Letra librada afavor del Colegio, por dn. Guillmo. Mace, Hijo y Compa. mandada pagar a dn. Isidro Miro en vista de Rl. executoria del Supmo. Consº de Indias ——— // | 3488144. 16
20d898. 28

Itn. Ochocientos ochenta, y ocho reas. y diez, y seis mrs. devn. q. percibi del mismo Vallejo por las Costas del Pleito del Colegio contra dho Miro segun la citada Carta de pago ——— // | 888. 16

Itn. me hago cargo de Sietemil quinientos veinte, y un reales devn. que percibi de dn. Isidoro de Velasco Mre., y Apoderado sobstituto de dn. Juan Polo Galvan, a qn. S. M. dio permiso para la Fragata J. M. y J. Regro. a Buenos Ayres los 6976. por el dro. del Semnrº. sobre 218 toneladas, qe. arquea a 32 rs. vn. cada una, y los 545 restes. por el dela Universidad a 2½ rs. dhos por ser embarcacion de primer viage ... // | 7d521.

Itn. treinta, y un mil doscientos veinte, y quatro reas. y diez, y seis mrs. devn. percibidos de dn. Gabriel de Segura Apoderado en esta Ciudad delos cinco Gremios mayores de Madrid Dueños del navio nra. Sa. del Rosario, y Sn. Franco. de Assis su Mre. dn. Migl. de Goyeneche Regº. de flota, por el dro. del Seminario en 518 3/8 toneladas, que arquea en Bodega a 1 ps. cada una — | +31d224.

Iten // Diez, y nueve mil novecientos ——— | 408d677.

noventa R.s y veinte mrs de v.n per- | 4088677_8
cibidos de D.n Mig.l Fernandos de Mo- | 206
rales Dueño, y Mre. dela Fragata
nombrada nra s.a del Rosario, alias
la Perla, que se despacha a Veracruz
enla flota. por el dro del Seminario
sobre 331 7/8 toneladas al resp.o de 4 p.s — | +19890_20

It.n me hago cargo de veinte mil tres-
cientos treinta y seis re.s y treinta, y
dos mrs de v.n que percibi dela Comp.a
de Uriarte, Aguirre, y Arizteguí del
Asiento de negros Dueños dela Frag.ta
nombrada s.n Raphael su Mre D.n
Luis Fran.co Navarro, que se despacha
a Veracruz, por el dro del seminario
sobre 337 5/8 toneladas, que arquea en
Bodega a quatro p.s cadauna — — — " | +20336_32

It.n Quarenta, y un mil ochocientos se-
senta, y tres reales, y diez, y ocho mrs
de v.n percibidos de D.n Alonso Valcarcel
Dueño del Navio la Pastora, su Mre
D.n Pedro Martinez de Munguia, tam-
bien dela flota, por igual dro sobre
695. toneladas a 4 p.s — — — — — — " | +41863_18

It.n Quarenta, y dos mil ochocientos
ochenta, y siete re.s y diez, y ocho mrs
de v.n que percibi de D.n Pedro Miguel
de Agreda Dueño del navio el Nep-
tuno su Mre D.n Lorenzo de Victoria
dela flota, por el mismo dro sobre
"712" toneladas al mis.o respecto — — — " | +42887_18
| "5338755_28

Yt.n me hago cargo de veinte, y quatro- | 5338755. 2
mil seiscientos treinta, y seis reales
y diez, y seis mrs. de v.n que percibi
de D.n Fran.co de Montes Dueño del navio
nombrado S.n Juan Baup.ta o el tosca-
no su Mre. D.n Fran.co Antonio de
Montes, de la flota, por el dro. de S.n
telmo sobre 409,, toneladas que ar-
quea a 4 p.s cada vna - - - - - - - - -,, | +24636,,
Yt.n treinta, y siete mil noventa, y siete
r.s y catorce mrs. de v.n percibidos de D.n
Fran.co Martinez de Vallejo Apoder.do
del Gremio de Paños de Madrid
Dueño del navio nombrado S.ta Ana
su Mre. D.n Mauricio del Valle
de la flota, por el dro. de S.n telmo en
615 7/8 toneladas, que arquea al mismo
respecto - - - - - - - - - - - - - - - -,, | +37097.
Yt.n treinta, y dos mil trescientos se-
tenta, y seis rea.s y diez, y seis mrs.
de v.n que percibi de D.n Jph de Sierra
Dueño del Navio nombrado el Jason
su Mre. D.n Fran.co de Sierra, de la flota
por el dro. de S.n telmo en 537 1/2 toneladas
que arquea a 4. pesos - - - - - - - - - - | +32376.
Yt.n Quarenta, y nueve mil novecientos
ochenta reales, y ocho mrs. de v.n, que
percibi de Uztariz Herm.os y Comp.a
Dueños del Navio S.n Joseph, o el Aqui- | ,,6278866.

lero su M.re d.n Juan Miguel | 627U866. 6
de Yriarte, dela flota, por el de | 207
S.n Telmo sobre 829 6/8 toneladas, que
arquea a quatro pesos cada una —— | +49U980 - 8.

It.n veinte, y un mil ochocientos trein-
ta y un rea.s y ocho m.rs de v.n cobra-
dos en todo el año pasado de 1768, por
los prestamos, y soldadas de varios
Semanaristas, segun razon separada | 21U831 8.

Esta part.da debe ser de 23U005 R.s y 25 m.rs, p.r q.e debe agregarsela la soldada de Ramon de Molina Grumete del Nav.o de D.n Fran.co Sanzberro q.e fue con arreg.z a Vera Cruz en 1767 —— 4

It.n me hago cargo de treinta, y siete
rea.s y quatro m.rs de v.n por varias
equivocaciones que en mi Cuenta
del año antecedente padeci contra
el Colegio, y a mi favor, segun Carta
de los S.res Diputados de once de febrero
del pres.te año - - - - - - - - - - - - —— | 3037 „ 4
| | „699U714 „ 26

Como parece importan las veinte y siete partidas que comprehende el Cargo de esta Cuenta segun vá figurado seiscientos noventa, y nueve mil setecientos catorce reales, y veinte, y seis m.rs de v.n Y son los mismos que han entrado en mi poder, por cuenta de dho Real Colegio, y Universidad de Mareantes en el referido tpo desde primero de Enero hasta fin de Diciem.e del año prox.o pasado de mil setecientos sesenta, y ocho. Y en su Data he pagado las partidas siguientes

Data.

Entraron en Arcas.

Primeramente doy en Data

Un mil pesos de a 128 qu.s pagados à Masnata, y texera, por letra de los S.res Diputados en favor de D.n Sebastian de la texera dada en 28. de Mayo del año pasado ———— 152058.28

entraron en Arcas. It.n doy en Data "Veinte, y dos mil, y quinientos rea.s de v.n pag.os a los mis.mos por otra idem en favor de D.n Man.l de la texera ———— 22500.

entraron en Arcas. It.n ocho mil quatrocientos trece re.s y treinta, y dos m.rs de v.n a D.n Antonio de Ucles, por otra idem en favor de D.n Manuel de Riosoto de 4 de Junio ———— 8413.32

entraron en Arcas. It.n treinta, y nueve mil ciento cinq.ta y dos R.s y treinta, y dos m.rs de v.n a D.n Miguel de Oviedo, por otra en favor de D.n Fran.co Ruiz Toranzo de 18 de dho ———— 39152.32

se despacho recado del col.o en 11. de Julio de 1768. It.n Diez, y ocho mil setecientos noventa y siete rea.s y seis m.rs de v.n que en vir.d de Libram.to del Consulado su fha 4 de Julio del citado año pagué al Thes.ro D.n Juan de Garay, y Leaniz por los mismos que correspondieron de Contribucion al Seminario para la Limpia del Caño del Trocadero, sobre "6657 $\frac{33\frac{1}{2}}{100}$ toneladas, que tubieron de arqueo en Bodega los reg.os q.e salieron p.a America en todo el cit.o a.o pa.o de 1767 ———— 18797.

entraron en Arcas. It.n veinte, y un mil trescientos ———— "1030922" 30

		1083922" 30"
	cuarenta, y tres reales de v.n pagad. a D.n Diego Martin de Otazu por la de los S.res Diputados de 27. de Ag.to	208" / 218343."
entraron en Arcas.	It. n doy en Data doscientos y seis rea.s de v.n pagados a D.n Pedro Sanchez Bernal por libranza de dhos S.res de 19 de Nov.e	206"
entraron en Arcas.	It.n Sesentamil docientos treinta, y cinco rea.s y diez mrs de v.n pagados a D.n Miguel de Oviedo, por letra a su favor de 29. de Noviem.e	60235" 10"
se hizo sali da en recado de 30 de dic.re 1768. del nuevo	Iten Doscientos reales de vellon entregados a D.n Carlos Valenciano, por su asignacion anual	200"
se hizo salida en dho recado de colegio	It.n seteciento sesenta, y un reales de v.n pagados a D.n Juan Geronimo Gutierrez Gayon, por el trabajo en el Pleito de Mixo, segun cuenta remitida a dhos S.res	761"
se hizo sa lida en dho recado de el col.o	It.n trescientos sesenta, y ocho reales de v.n que pague al Pror D.n Miguel de Cos por igual razon	368"
se hizo salida en recado de el C.o de 30 de d.re 1768.	It.n seteciento treinta, y siete rea.s y treinta mrs de v.n pag.os a D.n Joaquin Vance es.no del Consulado, por sus diligencias en el citado pleito, y el de Bernal seg.n cuenta	737" 30"
entraron en Arcas.	It.n Cuarentamil re.s de v.n imp.te de una letra, que en 21. de Diciem.e libraron dhos S.res contra mi, y a la orn de D.n Miguel de Oviedo	40000"
		2279774" 2"

sehizo salida enrecado del el col.º de 30 de dre de 1768.	Yt.n Doy en Data Doscientos, y cuarenta x.s de v.n pag.os a D.n Joseph Lorenzo de Carrega, por dros del Relator, enlos autos de Matricula segun su recibo	2270774. 0240"
sehizo salida en otra de el colegio enrecado de 30 de dre 1768.	Yt.n Ciento, y ochenta reales de v.n pagados al dho, y a D.n Miguel de Cos, por su aguinaldo	0180"
Sa. enrecado de 30 de dre 1768. Pr. mayor cant.d de gastos de colegiales	Yt.n Seiscientos setenta, y seis, y medio reales de v.n pagados por diferentes gastos extrahordinarios, seg.n nota separada	0676.
Sa. enrecado de 30. de dre 1768	Yt.n Un mil, y cien rea.s de v.n a D.n Fran.co Calderon, y Rabago, por su asignaz.n anual, como Director delos seminaristas enesta	10100"
sehizo salida enrecado del col.º de 30 de dre 1768 de mayor suma... rs. de 250321 x.s y 15 mrs de v.	Yt.n Veinte, y cuatromil setecientos sesenta, y nueve re.s y treinta, y dos mrs de v.n que importan los gastos de manutencion, y assistencia delos seminaristas, que han venido a esta Ciudad, para embarcarse y debuelta desus viages entodo el año de 1768. segun razon q.e acomp.a	240769.
	Yt.n Ochomil ochocientos setenta, y siete reales y veinte, y nueve mrs de v.n imp.te del 2 p% decobranza sobre Cuatrocientos cuarenta, y tresmil ochocientos noventa, y tres reales, y siete mrs de vellon que han entrado en mi poder	2540740.

en el proximo año pasado de 1768 — 2548740 - 17.
deducidos delos seiscientos noventa,
y nuevemil setecientos catorce reales
y veinte, y seis mrs. de vn. que importa
el Cargo„ doscientos cincuenta, y cinco
mil ochocientos veinte, y un reales,
y diez, y nueve mrs. de vn. que en la ante-
cedente cuenta resultaron contra mi
en esta forma„ Docientos cincuenta
y cincomil setecientos ochenta, y cua-
tro, y quince mrs. segun mi cuenta
y la primera partida del Cargo de
esta, y los treinta, y siete reales, y
cuatro mrs. de vn. por las razones, q̃e
expresa la ultima partida de dho
cargo — 80877„ 29.
— 2630618„ 12.

Suman las Diez, y nueve partidas, que van extendidas en esta Data„ Docientos sesenta, y tresmil seiscientos diez, y ocho reales, y doce mrs. de vn. los mismos, que he satisfho por las razones, que en cada una dellas se expresa; y restados delos„ seiscientos noventa, y nuevemil setecientos Catorce res. y veinte, y seis mrs. de vn. que importan las del Cargo, resultan de Alcance afavor del citado Real Colegio, y Universidad de Mareantes y contra mi„ cuatrocientos treinta, y seismil, noventa, y seis reas. y catorce mrs. de vn. Salvo Yerro. Cadiz diez, y ocho de Febrero demil setecientos, y sesenta, y nueve.

Joseph Franco. de Villanueva

Haviendose corregido esta quenta, resulta q. su legitimo

Cargo. son 700D879 R.s y 1 mrs. de v.on que la verdadera Data asciende a 263D616 R.s y 29 mrs; y q.e el Alcanze liquido a fav.r del Coleg.o importa 437D262 R.s y 6 mrs. de v.on, por las razones que le manifestò la Diputacion al S.r Villanueva en Carta de 4 de Julio de 1769, con lo que se conformò dho S.r Villanueva, por la suia de 7 del propio mes

Requena

Resumen delo que Yo Dn. Joseph Franco. de Villanueva Apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, he percivido, por los Prestamos, y soldadas delos Seminaristas de dho Real Colegio, que se expresaran, que han embarcado, para diversas partes dela America, desde primero de Enero hasta fin de Diciembre de 1768, y son a saber ---------- Rs. de Vn.

C — Por resto dela soldada del seminarista florencio de Gala, que vino en el Correo de Cartagena, percibi mil ciento noventa, y ocho Rs. y diez, y seis maravedis de vellon ---------- 1198.16

C — Por las de Joseph Ordoñez su Compañero, percibi, mil noventa, y un Rs., y diez, y seis maravedis ---------- 1091.16

Por las de Joaquin de Osuna, que vino en el San Joseph de Cumana, percibi mil novecientos veinte, y cuatro Rs., y veinte, y seis mrs. ---------- 1924.26

B — Por las de Gonzalo del Marmol, que vino en el Paxaro de Buenos Ayres, percibi mil trescientos cinquenta, y cinco Rs. ---------- 1355

B. Por las de Joseph Irrigaray, que vino de Grumete enla Venus de Buenos Ayres, percibi mil cuatrocientos noventa, y un Rs., y treinta mrs. ---------- 1491.30

Por los Prestamos de Lermes Gonzalez, Grumete del Hercules para Lima, percibi doscientos, y diez Rs. ---------- 210

7271.20

7927

Por los de Agustin Constantina, Grumete del S.n Fran.co de Assis, para Cartagena, percibio ciento, y veinte R.s de v.n 120

Por los de Ygnacio Rodriguez su Compañero percibio 120

Por id.m los de Juan Claro su Compañero 120

V— Por resto de las Soldadas del Seminarista Juan Gonzalez, Grumete del Pajaro, que vino de Vera Cruz, percibio setecientos quarenta, y ocho R.s, y veinte, y quatro maravedis 748

C— Por las de Thomas Torrecilla, que vino de Cartagena [illegible], percibio mil ciento treinta, y [illegible] R.s de vellon 1130

V— Por las de Pasqual Ruiz, que vino en el Aguila de Vera Cruz, percibio novecientos noventa, y quatro R.s y diez, y siete m.rs 994

V— Por las de su Compañero Joseph de [illegible] percibio mil ciento quarenta, y ocho R.s, y diez, y siete m.rs 1148

B— Por las de Luis Barrera, que navegó en la fragata la Victoria para Buenos Ayres percibio veinte, y ocho R.s, y veinte, y seis maravedis 28

V— Por las de Joseph Muro, que navegó de Marinero en la Castilla, percibio ochocientos treinta, y tres R.s, y diez y ocho maravedis .... [illegible]

V— Por las de Fran.co [illegible] Grumete [illegible] navio, percibio quinientos, y treinta, y seis R.s de vellon 536

Por las de [illegible] de [illegible], que navegó en la Frag.ta la Palas de Marinero, percibio setecientos veinte, y quatro R.s, y diez, y seis maravedis .... [illegible]

139781

211

Por las de Juan Ramirez, que hizo viage de Guimere en el Navio los Placeres, que vino de Lima, percibi dosmil doscientos noventa, y tres rs. y veinte, y seis maravedis ---- 20293

Por Prestamos de varios Seminaristas de Fiota, percibi quatromil doscientos diez y nueve rs. y cinco mrs. segun nota remitida ---- 43219. 5

Por los de varios Seminaristas, que fueron a Buenos Ayres, y Cartagena percibi milquinientos treinta, y siete rs. y nueve mrs. de Vellon, segun nota remitida ---- 16537. 7

219831. 8

De manera, que importa lo Cobrado, por las Soldadas, Prestamos de los Seminaristas, que por menor van expresados doscientos diez y nueve mil ochocientos treinta, y un rs. y ocho maravedis de Vellon. De los quales me he hecho Cargo en la Cuenta General con el Citado Colegio, que despacho en vista del mismo tiempo, que este resumen. Cadiz diez y ocho de febrero de mil setecientos sesenta y nueve.

Joseph Franco. de Villanueva

Nota

Importa esta Relacn. ---- Rs. vn. 219831. 8

Se le agregan 10174 Rs. y 17 mrs. por la Soldada de Ramon de Ullo-lina Gurumte. del Navo. Ntra. S. de el Rosario, su Dr. Franco. Sanzberro q. el año de 1767 hizo viage con frutos a Veracruz; y pr. olbido no se los cargò el Dr. Villanueva ---- 10174. 17

Importe legitimo de Rs. vn. ---- 230005. 25

Jph Muzo Marinero de la Castilla avio
Viage d uno „11„ meses, y 3„ dias - - „Ha de haver
1767. Por 8„ meses, y 3„ dias descon- 212„
tados „3„ de prestamos, q.e percivio
el Colegio a 102 r.s y 32„ mrs v.n 0833„18
Fran.co Carraino Grumete de dho Na-
vio, por el mismo tiempo a 66„r.s
y 7„ mrs de v.n cada mes - - - - - - „ 0536
Los Pages ganaron a 44 r.s y 4„ 10369„18
mrs.
Tomaron en la mar „40„ p.s $ de vino -
cada uno.

t

Narciso de Tapia, que navegó de Mari-
nero en la Fragata la Palas - - - - Ha de haver

213,,

Por ocho meses en que quedan
los once, que duró el viage des-
contados tres de prestamos, q.e
percivió el mismo a a cuenta, y dos
ps. y treinta, y dos mrs. de v.n cada
mes - ,, D824,,16

Descuentos,,

Por,, 20,, ps. que devia-
al segundo Piloto - - - - - D020,, -
Por id.m al P. Calderon -
antes de yr á viage D080,, - . D100

Liquidos - - - - ,, D724,,16

Los Pages han ganado a 44,, rs. y 4 - mrs. cada
mes -

El dho Coleg.l percivio en la mar todo el imp.te
del Barril de vino, que importó 44,, ps.$ -

Juan Ramirez que hizo viaje de Grumete a Lima en el Navío Oldehauen

los Placeres

Por 7 meses 21 días en America a 11 p.s		84. 5. 8.
Por 12 meses 9 días a 7 p.s		86. 1. ..
		170. 6. 8.
Por 40 p.s f. del Barril de vino hazen de 128 q.tos		53. 1. .
		223. 7. 8.

Bajase — P.s de 128 q.tos

Prestamos en Cadiz p.s f. de 128 q.tos	16. 4.	
Valparaiso y Lima 26 p.s f.s	34. 4. 4.	
Suplido por Ant.o Chaves 8 p.s f.s	10. 5. .	
Deve al Condestable de su Navío 2 p.s f.s	2. 5. 4.	
A otro Marinero 5 1/2 p.s f.s	7. 2. 7.	
	71. 4. 15.	71. 4. 15
Quedan liq.s p.s de 128 q.tos		152. 2. 9.
hazen R.s de V.on		2293. y 26 m.s

Se nesesita saver lo que ganaron los Pajes asi en Lima como en la[s] [Mares].

La partida de los 12 meses deste coleg.e paresse esta equibocada pues a 9 p.s emporitan 108 p.s y se ponen 86. y 1 r.l desta.

Es cierta la equivocacion de la partida de los 12 meses a 9 p.s [...] [Y el pag]es son 12 meses y 9 dias a 7 p.s y asi parece esta bien la cuenta.

Ala tripulacion deste Navío se ha pagado seg.n el nuevo re[g]lam.to que señala al Grumete 11 p.s y especialmente por el tpo destada en la mar del [...] y 7 por el de navegacion de ida y buelta

Los Pages ganan 7 p.s en Lima, y 5 en la navegacion.

Prestamos recividos de los Colegiales santelmistas destinados p.r q.ta del R.l Colegio en los Navios de la presente flota al mando de S.r D.n Tilly año de 1768. — R.s de v.n

Santiago la españa

Marinero Juan Gonzalez tres pagas	308. 28
Grumete Manuel Gimenez id.m	198. 21
id.m Jph de la Espada	198. 21
id.m fernando Gonzalez	198. 21
id.m Luis Gallegos	198. 21
	1103. 16

Dragon

Id.m Joaquin Pordomingo	198. 21
id.m Juan Chenchi	198. 21
id.m Jph Maravex	198. 21

Aguilex

Id.m Juan Zalazar	120.
id.m Fran.co Sanchez Crespo	120.
id.m Miguel Morete	120.
id.m Manuel Perez	120.

Rosario

Id.m Luis Calvete	120.

S.ta Ana

Id.m Bartholome Quesada	120.
id.m Alonso Bazquez	120.

S.n Raphael

Id.m Juan Dominguez Pacheco	120.
id.m Raphael Porquina	120.

Neptuno

Id.m Fran.co Camino	120.
id.m Fran.co Sanchez Serna	120.

Perla

Id.m Jph Roldan	120.
id.m Victorino Sandobal	120.
id.m Manuel Carmona	120.
id.m fernando Cano	120.
	33499. 5

Suma de la buelta - - - - - - - - - - - - " 3Ꝺ4%

Toscano

Dn. Antonio Yllanez - - - - - - - - - - - - - " Ꝺ120"

Pastora

Dn. Ramon de Molina - - - - - - - - - - - - - " Ꝺ120"
idm. Juan Crespo - - - - - - - - - - - - - - - " Ꝺ120"

Jason

Dn. Christoval Marvas - - - - - - - - - - - - " Ꝺ120"
idm. Juan Gonzalez, y Reza - - - - - - - - - - " Ꝺ120"
idm. Manuel de los Santos - - - - - - - - - - " Ꝺ120"

4Ꝺ21%

Remitida en Carta de 23 de Dic.e
de 1768.

Prestamos cobrados de varios Seminaristas ..... R.s de V.n

Por quatro meses de Juan de Huelcano Grumete dela Industria	264 .. 28
Por id.m de Juan Curado	264 .. 28
Por id.m de Joaquin de Arrua, Marinero de S.ta Cathalina	341 .. 26
Por tres meses de prestamos de Joseph Villasana, Grumete dela Urca S.n Juan, para la Havana	198 .. 21
Por id.m de Juan Beltran Grumete dela Urca S.n Julian	198 .. 21
Por id.m de Joseph Maria Andres Grumete de la Urca S.n Carlos	198 .. 21
	1537 .. 9

Remitida en carta de 3 de enero —

de 1768.

Quenta de Cargo y Data, que Yò Dn. Migl. Jazinto Carvallo doy, como actual Diputado dela Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario del Sr. Sn. telmo de Sevilla, de varias Cantidades que en este año de mil setezientos sesenta y nueve hè cobrado enla Ciudad de Cadiz, pertenecientes a dho Rl. colegio las quales, y su satisfaccion al Arca de tres llaves, ès enla forma siguiente .... Reales de von.

Cargo

Año de 1769.

Junio — Primeramente. Ochocientos veinte y tres pesos de a 15 Rs. de von., quatro Rs. de plata, y treze quartos que perzivi de Dn. Josef Retortillo, vecino y del Comerzio de Cadiz, y quedan liquidos de todo lo cobrado en canarias el año pasado de 1768 perteneziente al Rl. colegio, por su Apoderado en aquellas Islas Dn. Amaro Josef Gonzalez de Mesa, que reduzidos a Rs. de von. importan .... 12D354. 2.

de Noviem. — Cinquenta y quatro mil ciento quarenta y seis Rs. y ocho mrs. de von. que cobrè de Dn. Josef de Irisarri, factor en Cadiz dela Rl. compa. de Caracas, porel drõ de toneladas de todos los Rexistros que despachò del Puerto del Pasage, para los dela Guayra, desde 1º de enero de 1766 hasta fin de Dizre. de 1767, que se estaban deviendo a dho Rl. colegio. 54D146. 8.

Importan las dos partidas del cargo, sesenta y seis mil quinientos Rs. y diez mrs. de von. y son a saver las dela .... 66D500. 10.

Data

Primeramte. Por una letra de Doze mil

	Reales de vellon
trescientos cinquenta y quatro R^s. y dos mrs de von. q^e en 27 de Junio, libraron ala vista contra mi, los dos S^res Diputados mis comp.^ros, á favor delos S^res Rodriguez y Ruiz dela Vega, q^e pagué incontinenti q^e se me presentó en Cadiz ———	„Dooo„ 12Ɒ354„2
Itt: Catorze mil R^s. de von. que se me libraron en otra letra ala vista, por dhos mis comp.^ros en 7 de Nov^re, á favor de D^n. Juan Nuñez temblador, y pagué en Cadiz asu presentacion ———	14Ɒooo„
Itt: Quarenta mil ciento quarenta y seis R^s. y ocho mrs de von. q^e dhos mis comp.^ros me libraron en 11 de Nov^re, en dos letras: una de mil pesos de a 128 q^tos; y otra de veinte y cinco mil ochenta y siete R^s. y catorze mrs de von. ambas, á favor de D^n. Josef Antonio Gomez, que pagué en Cadiz asu presentazion ———	40Ɒ146„8

Importa la Data „ sesenta y seis mil quinientos R^s. y diez mrs de von. cuia cantidad es igual ala del cargo, por lo que no resulta Alcanze alguno, y si haver satisfecho puntualmente a dho R^l. Colegio el total importe de mi Caudal, cuya cobranza se me Comisionò en Cadiz: Y para que conste doy la pres^te en Sevilla a treinta de Diziembre de mil Setecientos sesenta y nueve — „66Ɒ5oo„10

D^n. Miguel Ant^to Jaz Jaravallo

Cuenta de Cargo, y Data, que yo D.n Josef Fran.co de Villanueva Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, doy á los S.res Mayordomo, y Diputados de ella, de los Caudales, que han entrado en mi poder pertenecientes a dho R.l Colegio, y Universidad, como de lo que he pagado, tanto en virtud de Libranzas, y ordenes de dhos S.res Diput.os, quanto por los gastos de manutencion, y subsistencia — de los Seminaristas de dho R.l Colegio, que se han embarcado en los Navios del Rey, y particulares, y han venido de la America Desde primero de Enero del año proximo pasado de mil setecientos sesenta, y nueve, hasta fin de Diciembre de él. Que es en la forma siguiente.

Cargo

	Reales de Vellon
Visto...... Primeram.te me hago Cargo de Cuatro cientos treinta, y siete mil doscientos setenta, y dos r.s, y seis m.rs de v.n, que de la Cuenta antecedente comprehensiva hasta fin del año de 1768, resultaron contra mi, y en favor de dho R.l Colegio salvadas algunas equivocaciones padecidas en ella	437U262 . 6.
It.n De nueve mil setenta, y cuatro R.s, y once m.rs de v.n percibidos en 24 de Diciembre de 68, de D.n Manuel de Trevilla, y D.n Gabriel de Segura, factores en esta Ciudad de los cinco Gremios mayores de Madrid Dueños de la Frag.ta la Tetis Rexistro á Honduras su M.re D.n Fran.co Antonio Mollinedo; los ocho mil seiscientos setenta, y ocho, por el D.ho de doscientas setenta, y siete octabos	
	437U262 . 6.

toneladas, que arquea à treinta, y dos R.s ——— 437D262.

V.n y los cuatrocientos seis, y once m.rs. restan-

tes por el de la Universidad à uno, y medio ——— 9D074.

It.n me hago Cargo de trece mil ciento quince

R.s, y nueve m.rs. de V.n, que en 3„ de febrero de

1769„ percibi de d.n Antonio Rodriguez de

Albuquerque Dueño del Navio el Dia-

mante Rex.o à Lima, su M.re d.n Juan

Antonio de Santibañez, los docemil quini-

entos veinte, y ocho, por el D.ro de S.n telmo

sobre tresaientas noventa, y una, y media

toneladas de su arqueo à treinta, y dos R.s

V.n, y los quinientos ochenta, y siete, y nueve

por el de la Universidad à uno, y medio ——— 13D115.

It.n de„ ochomil doscientos siete r.s, y diez, y

siete m.rs, que en 4„ de dho percibi de d.n

Pedro Lince de Verastegui, y d.n Lorenzo

Narciso Beyens Dueños de la Frag.ta N.ra

S.a del Carmen, alias la Galga Rexistro

à Lima, su M.re d.n Pedro Miguel de

Avila; los„ sietemil ochocientos cuaren-

ta por el D.ro de S.n telmo sobre doscientas

cuarenta, y cinco toneladas, que arquea

à treinta, y dos R.s cada una, y los„ trescien-

tos sesenta, y siete, y diez, y siete por el de

la Universidad à uno, y medio ——— 8D207.

It.n de„ ochomil doscientos cuarenta, y uno r.s,

que en 8„ de dho percibi de d.n Domingo de

Vea Murguia, Dueño de la Fragata la

Aurora para Lima, su M.re d.n Josef de

la Llana; los sietemil ochocientos setent[a],

y dos por el D.ro de S.n telmo en doscientas ——— 467D659.

cuarenta, y seis toneladas que arquea | 4670659. 9

atreinta, y dos Rs. y los trescientos sesenta, | 219

y nueve, por el dela Universidad à vno, y

medio --- | 8241. ..

Itn. me hago Cargo de seismil seiscientos

veinte, y ocho rs. y veinte, y ocho mrs. de vn.

que en 9. de dho percibi de dn. Josef Mari-

ni Dueño dela Fragta. la Imperial para

Honduras, su Mre. dn. Antonio Cardeza

Bermudez; los seismil trescientos trein-

ta, y dos por el dro. en ciento noventa, y

siete, y siete octabos toneladas qe. arquea

àtreinta, y dos rs. vn. y los doscientos noven-

ta, y seis, y veinte, y ocho por el dela Uni-

versidad à vno, y medio ---------- | 6628. 28.

Itn. de diez y nueve mil quinientos cua-

renta, y nueve rs. y veinte, y cuatro mrs.

que en 10. de dho percibi de dn. Blas Anto.

Hernandez, Dueño dela Fragta. la Cons-

tanza, su Mre. dn. Franco. de Prado, y Cas-

tillo Rego. a Cartagena; los catorce mil

setecientos veinte, y veinte, y dos mrs. por

el Dro. del Seminario, sobre ciento cin-

quenta, y tres, y treinta, y cuatro Centa-

bos toneladas, cargadas con efectos de pal-

meo à noventa, y seis rs. vn. cada vna; cua-

tromil cuatro cientos cinquenta, y nueve,

y veinte. y tres, por noventa, y dos, y noven-

ta, y vn Centabos toneladas restantes

àlas doscientas cuarenta, y seis, y cuarta | 4820529. 9

desu arqueo, con enfunques frutos, y abarrotes à cuarenta, yocho, y los trescientos sesenta, ynueve, ytrece, por el dela Universidad avno, ymedio - - - - - - - 4820529. | 198549.2

Yt.n de trece mil doscientos treinta, y cuatro r.s y seis m.s, que en diez, ysiete dedho percibi de Urtariz hermanos, y Compañía, Dueños del Navio nombrado la Concordia, su M.e D.n Domingo Esteban de Olza Reg.o à Lima; los doce mil seiscientos cuarenta, yuno, yveinte por el D.o del Seminario en las trescientas noventa, ycinco, ycinco Centabos toneladas, que ha ocupado en las seiscientas doce, ymedia q.e arquea à treinta, ydos r.s v.n, ylos quinientos noventa, ydos, yveinte por el dela Universidad avno, ymedio - - - - - - - 13234.

Yt.n de trece mil ciento sesenta yun R.s, y veinte, yocho m.s de v.n que en 15. de Abril percibi delos mismos como Dueños del Navio la Purisima Concepcion, y San Nicolás de Bari su M.e D.n Salvador Moreno, y la Corte, Reg.o à Buen.s Ay.s; los doce mil quinientos setenta, ydos, y diez, yseis m.s por el D.o de S.n telmo sobre trescientas noventa, ydos, yochenta, ynueve Centabos toneladas, que ocuparon utiles en las seiscientas, una, y cuarta que arquea a treinta, ydos r.s v.n; ylos quinientos ochenta, ynueve, ydoce

5150312-

515Ꝺ312„ 33„

por el dela Universidad a uno, y medio — 130161„ 28.

220

Yt.n me hago Cargo de„ Cuatromil ochocientos setenta y tres r.s, y cuatro m̃rs. de v.n, q.e en„ 2„ de Mayo, percibí de d.n Ygnacio Suarez, Dueño, y Maestre dela Frag.ta el Venturoso Reg.o á Honduras; los cuatro mil quinientos veinte por el Dr.o de S.n telmo sobre ciento cuarenta, y vna, y media toneladas que arquea a treinta, y dos R.s v.n, y los trescientos cinquenta, y tres, y cuatro m̃rs. restantes, por el dela Universidad á dos, y medio — 4Ꝺ873„ 4

Yt.n de novecientos cuarenta, y un r.s, y veinte, y cinco m̃rs. de v.n que en„ 18„ de dho percibí de d.n Ph.e Antonio Oronoz Dueño, y M.re dela Frag.ta nombrada el Soberbio Reg.o a Cumana; los ocho cientos setenta, y vno, por el Dr.o de S.n telmo Sobre ciento, y siete, y cinco octabos toneladas á ocho r.s, y los ochenta, y veinte, y cinco m̃rs. restantes por el dela Universidad a tres cuartillos de Real — Ꝺ941„ 25

Yt.n de„ veinte, y dosmil doscientos setenta, y cuatro R.s, y Catorce m̃rs. de v.n, que en 17„ de Julio percibí de d.n Sebastian Mayor, Dueño, y M.re dela Frag.ta la Dilix.a Reg.o á Cartagena; los diez, y nueve mil doscientos veinte, y tres r.s, y dos m̃rs. por el Dr.o sobre doscientas, y veinte, y cuatro centabos toneladas ocupadas —

534Ꝺ289„ 22

5340289..2

con efectos de palmeo á noventa, y seis R.s de v.n dos mil cuatrocientos veinte, y cuatro, y diez, y seis por el de cinquenta, y cinquenta y un centavos restantes á las docientas cinquenta, y seis octavos que arquea con ensunques frutos, y abarrotes á cuarenta, y ocho r.s y los seiscientos veinte, y seis, y treinta m.rs por el de la Universidad à dos, y medio .... 22..0274..

It.n me hago Cargo de diez mil novecientos ochenta, y dos r.s y veinte, y dos m.rs, que en 20.. de Julio percibi de la Viuda de D.n Santiago de Irisarri, é hijo Factores de la R.l Compañia de Caracas, a quien pertenece el Navio nombrado N.ra S.a del Coro su Capitan, y M.re d.n Martin de Aznarez Reg.o á Caracas; los diez mil cuatrocientos noventa r.s y treinta m.rs, por el D.ro de Seminario sobre trescientas veinte, y siete, y ochenta, y cuatro centavos toneladas, que en las quinientas, y cuarta de su arqueo ocupó utiles á treinta, y dos r.s v.n y los cuatrocientos noventa, y una, y veinte, y seis m.rs restantes por el de la Universidad á uno, y medio .... 10..982..2

It.n de ochocientos r.s de v.n que en 21.. de dho percibi del Conde del Valle de Oselle Provisto Corregidor de la Provincia de la Recaja en el Distrito de la Audiencia de las Charcas por la dispensa del juram.to

5670546..

en el Consejo de Indias, y Limosna de S.n telmo | 5670546..24
| 3800..
221

It.n me hago Cargo de ochocientos R.s de vellon, que en 31.. de Julio percibí de d.n Salvador Dominguez Provisto Contador mayor del Reyno de Guatemala por id.m | 3800..

It.n de ochocientos r.s de v.n que en 5.. de Agosto percibi de d.n Josef de Tavaloyas electo Corregidor de la Ciudad de N.ra S.a de las Zacatecas en la Provincia de la nueva Galicia por id.m | 3800..

It.n de quatromil setenta, y cinco r.s, y diez m.rs de v.n que en 11.. de Septiembre percibí de d.n Fran.co Antonio de Echave Dueño, y Maestre de la Fragata nombrada S.n Miguel alias el Vizarro Registro de frutos á Veracruz, sobre siete toneladas ocupadas con efectos de palmeo á quatro pesos cada vna, y ciento setenta, y vna, y tres quartas con frutos á doce r.s de p.ta | 40075..10

It.n de Setecientos quarenta, y vn r.s, y veinte y quatro m.rs de v.n que en 20.. de dho percibí de d.n Josef Iturrigaray Factor de la R.l Comp.a de la Havana, a quien pertenece la Fragata nombrada S.n Carlos, su M.ro d.n Antonio Sevastian Fernandez Reg.o á dho Puerto; los setecientos ocho r.s, y diez, y siete m.rs por el D.ro del Seminario sobre veinte, y dos, y catorce centavos toneladas ocupadas con efectos en las trescientas diez | 5740022..

Arqueo á treinta, y dos r.s cada vna, y los treinta, y tres r.s, y siete m.rs Restantes por el dela Universidad á Real, y medio, por no ser de primer viage ———————— 574Do22.
3741.24
It.n me hago Cargo de diez, y siete mil trescientos vn r.s, y veinte, y dos m.rs de v.n, que en 26. de Septiembre percibí de Uztariz hermanos y Compañia Dueños del Navio nombrado el Buen Consejo, su M.re d.n Juan Felix de Dolarea Reg.o de frutos á Veracruz; los trescientos veinte, y ocho r.s, y diez m.rs, por cinco quarenta, y cinco centabos toneladas ocupadas con efectos á quatro p.s de ciento veinte, y ocho quartos cada vna, y diez y seis mil novecientos setenta, y tres, y doce m.rs de v.n Restantes por el D.ro de setecientas cinquenta, y vna, y quarenta, y dos, y medio Centabos cumplimiento á las setecientas cinq.ta y seis, y siete octabos toneladas de su arqueo en Bodega á doce R.s antigua cada vna ——— 17301.22
It.n de once mil veinte, y quatro R.s, y veinte, y seis m.rs, que en 6. de Octubre percibí de d.n Josef Ygnacio Beyens Apoderado de la R.l Compañía de S.n Fernando de Sevilla Dueña del Navio nombrado S.n Fran.co de Paula (alias) Matamoros su M.re d.n Livino Josef Leyrens Reg.o de frutos á Veracruz; los diez mil ocho cientos sesenta, y tres, y treinta, y dos m.rs por el D.ro del Seminario sobre cuatro cientas ochenta, y noventa, y cinco, y ———— 5920o65.1

592D065.12

222

medio Centabos toneladas, que ha cargado con frutos, yenjunques àdoce R.ta antigua, y los ciento, ysesenta x^s, yveinte, yocho mrs res- tantes dedos toneladas, ysesenta, ysiete Centa- bos dotra con efectos depalmeo àcuatro pesos, que unas, yotras componen cuatro cientas ochen- ta, ytres, ycinco octabos toneladas dearqueo en Bodega - 4 — 110024.26

It.n me hago Cargo de diez yseis mil novecientos doce x^n, y Catorce mrs. dev.n que en 3 de Noviembre percibi ded.n Marcelino Mar- tinez de Junquera Acrehedor de d.n Ph Vicente del Castillo; que despacha à Car- tagena la Fragata S.r S.n Josef, y S.n Vicente alias el Astuto, su Mre. d.n Joaquin de Vergara, por el Dro. de doscientas ochenta, ycinco, ycinco octabos toneladas desu arque- o en Bodega; en esta forma; quatro mil no- vecientos setenta, yseis x^s, yveinte, ydos mrs. devellon, por cinquenta, yuna, yochenta, y quatro Centabos toneladas ocupadas con efectos depalmeo ànoventa, yseis x^s. dhos cada una: oncemil doscientos veinte, yuna x^s, yveinte, ytres mrs, por doscientas treinta, ytres, ysetenta, yocho, ymedio Centabos tone- ladas restantes cargadas conenjunques, fru tos &a. àquarenta, yocho x^s; ysetecientos catorce reales, ytres maravedis, por el de la Universidad sobre las referidas del — 603D090.4

total ádos, ymedio r.^s por ser de primer viage - | || 603909. ... 1609 12. 14

It.^n me hago Cargo de Sietemil setecientos trece R.^s, y trece m^rs. de v.^n que en 28. de Noviembre percibí de d.^n Fran.^co Solivera Factor de la R.^l Compañía de Barcelona Dueña de la Fragata Sn Fran.^co de Paula Registro á Buenos Ayres, su M^re. d.^n Josef Gispert: los Sietemil trescientos sesenta, y ocho R.^s, por el D^ro. de Sn Telmo sobre doscientas treinta, y quarenta toneladas de arqueo en Bodega átreinta, y dos r.^s v.^n; y los trescientos quarenta, y cinco r.^s, y trece m^rs. restantes por el de la Universidad á uno, y medio, segun liquidacion de la Contaduria p^ral de Contratacion - | || 7713.13

It.^n de ochocientos r.^s de v.^n que en 1.º de Diciembre percibí de d.^n Thomás Shee, Capitan del Regimiento de Infanteria de Irlanda, Provisto Corregidor de la Provincia de Jantos en el Reyno del Perú, por limosna del Colegio, y Dispensa del Juram.^to en el Consejo de Indias || 800.

It.^n de dosmil seiscientos veinte, y cinco r.^s, y diez y nueve m^rs. de v.^n que en 6. del mismo percibi de d.^n Josef Retortillo Alvarez Dueño del Paquebot. J. M, y J. su Maestre Dn Josef Taxueco Burgos, Registro á Honduras: los dosmil quinientos ocho, por el D^ro del Seminario sobre setenta, y ocho, y treinta 628 515.3

628Ə515. 31

223

ysiete, ymedio Centabos toneladas, que arquea en Bodega atreinta, ydos rs. vn. ylos ciento diez, ysiete rs. ydiez, ynueve mrs. de vn. restantes por el dela Universidad àvno, ymedio Rs. - - - - - - - - - - - - - - - 23625. 19

Itn. me hago Cargo de ochocientos rs. devn. que en 20 de Diciembre percibí de dn. Simon de Fuentes Theniente del Regimiento de Infanteria de Zamora, provisto Corregidor dela Tacunga Jurisdicion dela Audiencia de Quito, por la dispensa del Juramento en el Consejo de Indias - - - - - - 800

Itn. de Veintemil ochocientos treinta, yseis rs. yveinte, ynueve mrs. devn. que importa lo cobrado en todo el presente año, por los Prestamos, y Soldadas devarios Seminaristas segun razon separada - - - - - - - - - 20Ə836. 29

652Ə778. 11.

Importan las veinte, yseis partidas, que comprehende el Cargo desta Cuenta Seiscientos cinquenta, ydos mil setecientos setenta, yocho rs. yonce mrs. devellon, como van figurados, y son los mismos, que han entrado en mi poder por Cuenta del Rl. Colegio, y Universidad de Mareantes en el referido año pasado demil setecientos seventa, y nueve. Yen su Data he pagado las partidas siguientes

Data

Primeramte. doy en Data Sietemil quinien-

entraron en el Arca — | tos veinte, y nueve r.s y catorce m.rs de v.on por quinientos p.s de a ciento, y veinte, y ocho quartos, que en „31„ de Enero libraron los S.res Diputados contra mi, y en favor de d.n Manuel de la Texera .... | 73529.14
It. doy en Data „Sesenta mil doscientos treinta,
entraron en el Arca — | y cinco r.s, y diez m.rs de v.on por cuatro mil p.s de la propria especie, que pagué por Letra de dhos Señores de „7„ de febrero á favor de d.n Miguel de Oviedo .... | 60235.10
It.n cinco mil quinientos cinquenta, y dos r.s, y
entraron en el Arca — | treinta, y dos m.rs de v.on por novecientos p.s, q.e en „4 del mismo libraron contra mi, y en favor de d.n Sevastian de la Texera .... | 13552.32
It.n „quince mil cinquenta, y ocho r.s, y veinte, y
entraron en el Arca — | ocho m.rs de v.on por mil p.s que pagué por Letra de dhos S.res de 14„ de dho a favor de d.n Manuel Garcia, y Gamboa .... | 15058.28
It.n quince mil cinquenta, y ocho r.s, y veinte,
entraron en el Arca — | y ocho m.rs de v.on por mil p.s dhos, que igualmente libraron á mi Cargo dhos S.res a la orden de d.a Maria Ruiz Morquecho .... | 15058.28
It.n „veinte, y siete mil cuatrocientos trein-
entraron en el Arca — | ta y nueve r.s de v.on que libraron dhos S.res en „18„ del mismo a favor de d.n Diego Martin de Otazu .... | 27439.
It.n nueve mil treinta, y cinco r.s, y diez m.rs
entraron en el Arca — | de v.on que pagué por letra de dhos S.res de 21„ de dho a favor de d.n Juan Gomez Dozal .... | 9035.10

147909.24

1478909.20

224

entraron en el Arca — Ytᵗⁿ doy en Data, veinte, y dosmil quinientos ochenta, y ocho rˢ y ocho mrs, por mil, y quinientos pesos, que en 7 de Marzo libraron dhos Sʳᵉˢ contra mi, y en favor de Dⁿ Juan Franᶜᵒ de Leceta — 220588-8

entraron en el Arca — Ytᵗⁿ sietemil quinientos veinte, y nueve rˢ y catorce mrs, por quinientos pˢ, que con fha de 21 del mismo libraron dhos Sʳᵉˢ contra mi, y a la orden de Dⁿ Juan Gomez Dozal — 70529.14

entraron en el Arca — Ytᵗⁿ Cuatromil cuatrocientos treinta, y un Rˢ, y diez maravedis deVⁿ, por dosmil trescientos cinquenta, y Cuatro, y un octabo Rᵖᵗᵃ, que con la misma fha libraron a favor de el mismo — 40431.10

entraron en el Arca — Ytᵗⁿ treintamil ciento diez, y siete rˢ, y veinte, y dos mrs. deVⁿ, por dosmil pˢ, importe de una letra de dhos Sʳᵉˢ a favor de Dⁿ Antonio Martin Gil, y Compania de 1º de Abril — 300117.22

entraron en el Arca — Ytᵗⁿ treinta, y ochomil quinientos noventa, y cuatro Rˢ, y cuatro mrs. deVⁿ, por otra de 11 del mismo al de Dⁿ Josef Nevares — 380594.4

se hizo Salida en recado de 30 de Dizᵉ de 1762 — Ytᵗⁿ doscientos treinta, y un rˢ, y veinte, y cuatro mrs. deVⁿ, costo, y gastos de seis Resmas de papel de Cataluña remitidas con el Patⁿ Josef Ruiz — 0231.24

entraron en el Arca — Ytᵗⁿ doy en Data, mil, y quinientos rˢ deVⁿ, letra, que libraron dhos Sʳᵉˢ en 15 de Abril a favor de Dⁿ Luis, y Dⁿ Pedro Durand hermanos — 10500.—

entraron en el Arca — Ytᵗⁿ seismil veinte, y tres rˢ y diez, y ocho mrs. deVⁿ, por cuatrocientos pˢ, que en 18 del misᵒ

2520902.

libraron dhos Sres. contra mi, y ala orden de
dn. Juan Gomez Dozal - 252U902"

6U023.18

Ytn. doy en data noventamil trescientos cinqu-
enta, y dos xs., y treinta, y dos mrs. de vn. por seis
mil ps. importe de vna letra de dhos Sres. de 22.
de Abril afavor de dn. Antonio de la Portilla,
y Compañia - " 90U352.32

(al margen: entraron en el Arca)

Ytn. docemil cuarenta, y siete xs., y dos mrs. de
vn. por ochocientos ps. que con la misma fecha
libraron dhos Sres. contra mi, y en favor de
dn. Manuel Garcia, y Gamboa - - - - - - - - - - - " 12U047.2

(al margen: entraron en el Arca)

Ytn. cuatro cientos veinte, y seis xs., y veinte, y
dos mrs. de vn. entregados à dn. Alfonso Diaz
Roldan, por resto de las Soldadas de sus Sobri-
nos, Pablo, y Manuel Diaz Seminaristas
en su Viage de Cartagena en la Portoveleña. U426.22

(al margen: entraron en el Arca)

Ytn. sietemil quinientos veinte, y nueve xs., y ca-
torce mrs. de vn. por quinientos ps. importe de
vna Letra de dhos Sres. de 25. de Abril afavor de
dn. Josef Antonio Gomez - - - - - - - - - - - - - - - - - 7U529.14

(al margen: entraron en el Arca)

Ytn. cinquenta, y dos mil xs. de vn. importe de otra,
que con fha de 6. de Mayo dieron dhos Señores
en favor de dn. Antonio de la Portilla, y Compa. 52U000..

(al margen: entraron en el Arca)

Ytn. diez y nueve mil quinientos veinte, y siete
xs., y treinta, y dos mrs. de vn. que igualmte. libra-
ron dhos Sres. con la misma fha ala orden de
dn. Juan Nuñez Temblador - - - - - - - - - - - - - - - " 19U527.32

(al margen: entraron en el Arca)

Ytn. quincemil cinquenta, y ocho xs., y veinte, y
ocho mrs., por mil ps. que asimismo libraron

(al margen: entraron en el Arca)

440U809.18

44○8.09.18

dhos S.^res con fha de 9. de Mayo en favor de Dn Joseph Antonio Gomez - - - - - - - - 15○058-28

225

Entraron en el Arca } It.^n quincemil cinquenta, y ocho r.^s, y veinte, y ocho mrs. de v.^n, por mil pesos, que con la misma fha libraron dhos S.^res ala orden de Dn Miguel de Oviedo - - - - - - - - 15○058-28

Despacho Recado en 16 de Mayo de 1769 It.^n mil novecientos diez, y nueve r.^s, y diez, y ocho mrs, por ciento veinte, y siete p.^s tres, y tres quartillos R.^ta costo, y gastos de tres valones de papel remitidos à dhos S.^res con el Patron Fran.^co Brioso - - - - - - - - 1○919" 18

Entraron en el Arca } It.^n veinte, y dosmil quinientos ochenta, y ocho r.^s, y ocho mrs de v.^n, por mil, y quinientos p.^s que con fha de 13. de Mayo libraron dhos S.^res contra mi, y en favor de los S.^res Rodriguez, y Ruiz de la Vega - - - - - - - - 22○588-8

Entraron en el Arca } It.^n diez y seis mil setecientos setenta, y nueve r.^s, y diez, y ocho mrs de v.^n que pagué por letra de dhos S.^res de 20. del mismo ala orden de Dn Josef Antonio Gomez - - - - - - - - 16○772.18

Despachose Recado de Data en 3 de Jun.^o de 1769, de 17○714 R.^s y 22 mrs de v.^n el q.^e legitimam.^te im porta esta cantid.^d } It.^n diez y sietemil setecientos trece R.^s, y veinte, y dos mrs, por mil ciento setenta, y seis p.^s dos, y tres octabos R.^ta satisfechos al Consulado, por la limpia del Caño del Trocadero respectiba al año pasado de 1768. segun Certificacion remitida - - - - - - - - 17○713.22

Entraron en el Arca } It.^n Seismil veinte, y tres r.^s y diez, y ocho mrs, por cuatrocientos p.^s, que con fha de 12 de Ag.^to libraron dhos S.^res contra mi, y en favor de D.^n

529○928-4

Agustin de Tagle .... 5293928.
60023.18

Entraron en el Arca } It.ⁿ doy en Data mil, y quinientos Rˢ, que pagué por letra de dhos S.ʳᵉˢ de 16. de Sept.ʳᵉ en favor de D.ⁿ Juan Diaz Pimienta .... 1500.

Se hizo salida en recado de 30 de oct.ʳᵉ de 1767. It.ⁿ doscientos tres x̃, y diez mr̃s. de v.ⁿ por ciento, y ocho R.ᵗᵃ pagados à D.ⁿ Joaquin Yance Es.ⁿᵒ del Consulado, por diligencias hechas en la Instancia de Bernal con el Real Colegio segun nota .... 203.

Se hizo salida en recado de 30 de oct.ʳᵉ de 1767. It.ⁿ cuatrocientos cinquenta, y un x̃ˢ, y veinte, y seis mr̃s. de v.ⁿ por treinta pˢ, pagados à D.ⁿ Miguel de Arana por dilix.ˢ en la misma instancia segun Cuenta remitida 451.26

Entraron en el Arca } It.ⁿ Sietemil, y doscientos x̃ de v.ⁿ por cuatro cientos, y ochenta pˢ de à quince x̃ˢ, letra de dhos S.ʳᵉˢ de 16. de Sept.ʳᵉ en favor de D.ⁿ Manuel de Vargas .... 7200.

Entraron en el Arca } It.ⁿ veinte, y cuatromil noventa, y cuatro x̃, y cuatro mr̃s. de v.ⁿ por mil, y seiscientos pˢ, q.ᵉ con fha de 23. del mismo libraron dhos S.ʳᵉˢ contra mi, y en favor de Rodriguez, y Ruiz de la Vega .... 24094.

Entraron en el Arca } It.ⁿ Seismil veinte, y tres x̃, y diez, y ocho mr̃s, por cuatrocientos pˢ, importe de otra letra, que en la misma fha dieron à la orden de los dhos 6023.18

entraron en el Arca } It.ⁿ Sietemil quinientos veinte, y nueve x̃ˢ, y catorce mr̃s, que valen quinientos pˢ de otra, que en dho dia libraron contra mi, y en favor de D.ⁿ Josef Antonio Gomez 7529.14
5820953.26

5820953.26

226

entraron en el Arca — Yt.n doy en Data quincemil cinquenta, y ocho rs, y veinte, y ocho mrs. de v.n por mil p.s que con fha de 7 de octubre libraron dhos S.res contra mi, y en favor de D.n Joseph Ant.o Gomez — 15058-28

entraron en el Arca — Yt.n nuevemil rs. de v.n por seiscientos p.s de aquince rs, que pagué por letra de dhos S.res de 5 de Diciembre ala orden de D.n Vicente del Pino — 9000

entraron en el Arca — Yt.n cincomil setecientos ochenta, y dos rs. de v.n por trescientos ochenta, y cuatro p.s otra de 16 del mismo, que dieron dhos S.res en favor de D.n Agustin de Tagle — 5782

se hizo salida en 30 de Diziembre de 1769 en recado de 2012 rs. y 14 mrs de f. — Yt.n mil seiscientos veinte, y cinco rs, y catorce mrs. de v.n por ciento siete p.s siete, y medio R.ta pagados al Procurador d.n Lorenzo de Carrega, por vna Cuenta de Diligencias judiciales sobre el pleito de Matricula — 1625. 14

Yt.n doscientos R.s de v.n ala Contaduria Principal de Contratacion, por la asignacion anual correspondiente al presente año — 200

se hizo salida en 30 de Dre en recado de 2012 rs. y 14 mrs de f. — Yt.n veinte, y cuatro R.s de v.n al S.or Diputado d.n Miguel Jacinto Carvallo, por dilig.s en el Consulado sobre el pleito de Mixo — 24

se hizo salida en recado de 30 de D.re de 1769 de 2012 rs. y 14 mrs de f. — Yt.n doscientos setenta, y dos rs. de v.n al Lic.do d.n Juan Gayon por varios Pedimentos en los Autos de Matricula, y de Bernal — 272

Idem en dho recado de 30 de D.re de 1769 — Yt.n noventa, y vn rs. de v.n al Procurador d.n

6140916

6143916

Miguel de Cos por varias Diligencias, en los Pleitos de Muro, y Bernal segun Cuenta 0091

Se hizo salida en recado de mayor summa de 31 de Dizre de 1769 — Dt.n ciento, y ochenta rs. de vn. al dho, y dn. Josef Lorenzo de Carrega, por gratificacion annual, correspondiente al presente año 0180

Despachose recado en 30 de Dize. de 1769. — Dt.n mil y cien rs. de vn. à dn. Fran.co Calderon, y Ravago; por su asignacion anual corres pondiente al presente año, como Director de los Seminaristas en esta 1100

Despachose recado en 30 de Dize. de 1769 .... — Dt.n trescientos setenta, y tres rs, y diez, y siete mrs. de vn, por importe de varios gastos sueltos segun nota separada 0373.17

Despachose recado de data en 30 de Diziembre de 1769... — Dt.n oncemil ochocientos tres rs, y quince mrs. de vn, que importan los gastos de manutencion, y asistencia de los Seminaristas, que han venido a esta Cuidad, para embarcarse, y de buelta de sus viages en todo el año de 1769, segun razon, que acompaña 11803.15

Se hizo salida de lo que toco al Col.o en recado de 31. de Diziembre de 1769 ... Z.d ala Orn.o en otro recado del mismo dia — Dt.n quatromil trescientos diez rs, y diez mrs. de vn. importe del dos por ciento de cobranza sobre doscientos quincemil quinientos diez, y seis rs, y cinco mrs. de vn. que han entrado en mi poder en el proximo año pasado de mil setecientos sesenta, y nueve, deducidos de los seiscientos cinquenta, y dosmil setecientos setenta, y ocho rs, y once mrs. de vn, que importa

6280463.8

	6283463-32
el hade haver, cuatrocientos treinta ysietemil doscientos sesenta, ydos Rs, yseis mrs. devn. que resultaron contra mi en la Cuenta antecedente - - -	43310,, 10,,
	6326774-8,,

Segun parece importan las quarenta, yocho partidas; que componen esta Data,, Seiscientos treinta, ydos mil setecientos setenta, ycuatro rs, yocho mrs. devellon, los quales he satisfecho por las razones, que encada vna dellas se enuncia, yrebajados delos,, Seiscientos cinquenta, ydosmil setecientos setenta, yocho rs, yonce mrs. devn, que suman las del Cargo, resultan de Alcance contrami, yafavor del citado Rl. Colegio, y Universidad de Mareantes,, Veintemil cuatro Rs, ytres maravedis de Vellon salbo Yerro. Cadiz veinte, ytres de Marzo demil setecientos setenta.

Joseph Franco. de Villanueva

Resumen delo que Yo D.n Josef Fran.co de Villanueva Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, he percibido por los Prestamos, y Soldadas delos Seminaristas de dho R.l Colegio, que se expresarán, y se han embarcado para diversas partes dela America, desde primero de Enero, hasta fin de Diciembre de 1769„ y son àsaber .... R.s de V.n

S... Primeramente„ mil quinientos setenta, y seis R.s, y ocho m.rs de V.n por resto delas Soldadas del Seminarista Josef Diaz, Grumete del Carmen de Buenos Ayres .... 1∂576„ 8

S... Por las de Agustin Gonzalez Constantina Grum.te del S.n Fran.co de Asis de Cartagena novecientos seis R.s, y diez y siete m.rs de V.n .... ∂906„ 17

S... Por las delos Seminaristas Pablo, y Manuel Diaz Grum.tes dela Frag.ta la Portovceleña de Cartagena mil seiscientos treinta, y nueve R.s, y treinta m.rs .... 1∂639„ 30

P... Por los Prestamos de Josef Patricio Lopez, y Juan Correa Grum.tes dela Frag.ta la Palas para Puerto Rico trescientos noventa y siete R.s, y dos m.rs .... ∂397„ 2

S... Por resto dela Soldada de Juan Beltran, que vino de Grumete en la Urca S.n Julian dela Havana, trescientos veinte R.s, y veinte m.rs .... ∂320„ 20

S... Por las de Josef Cavalleria Grumete del Navio el Oriflame de Buenos Ayres„ mil quatrocientos tres R.s, y Catorce m.rs de V.n .... 1∂403„

S... Por las de Fran.co Cancino, que vino de Grumete en el Neptuno mil setenta, y siete R.s, y diez m.rs de V.n .... 1∂077„

S... Por las de Juan de Rivas Grumete del Principe mil setecientos quarenta y dos R.s, y quatro m.rs .... 1∂742„

P... Por los Prestamos de Fernando Castilla, Diego de Torres, y Pedro Gimenez en el Buen Consejo, y de .... 9∂063„

Por la Suma dela buelta ...... 9@63.3

Miguel Moreno, y Thomas Torrecilla en la Urca Sn. Julian ambas para Vera Cruz setecientos sesenta, y siete ps. y diez mrs. de Vn. 767.10

S. J Por los Prestamos de dos meses de Manuel Maravez, y Ygnacio Sanchez, Grumetes del Navio Sn. Carlos para la Havana, cuatro cientos, y ochenta Rs. de vellon ...... 480.

S. Por las Soldadas, y vino de Josef Vilanes Grumete del Toscano, mil ochenta, y cinco ps. y diez, y ocho mrs. de Vn. ...... 1@085.18

S. Por las de Luis Calvete Grumete del Rosario sin vino setecientos ochenta, y cinco ps. ...... 785.

S. Por las de los Seminaristas Domingo Pacheco, y Raphael Porcuna Grumetes del Raphael dos mil setenta, y dos ps. y diez y siete mrs. de Vn. ...... 2@072.17

S. Por las de Cristoval Macias Juan Gonzalez Reza, y Manuel delos Santos del Jason, dos mil novecientos treinta, y tres Rs. y ocho maravedis ...... 2@933.8

S. Por las de Pedro Añino del Sn. Nicolas de Bari, dos mil doscientos noventa, y siete Rs. y diez, y siete maravedis ...... 2@297.17

S. J Por los Prestamos de Antonio Vilanez Marinero del Sn. Lorenzo del Rey para Lima, cuatro cientos once Rs. y veinte, y cuatro mrs. 411.24

S. J Por los de Josef Maria dela Torre idm. 411.24

S. J Por los de Cayetano Monroy Grumete de dho Navio, doscientos sesenta, y cuatro Rs. y veinte, y dos maravedis 264.22

S. J Por los de Juan Gimenez idm. 264.22

x 20@836.2

De manera, que importa lo Cobrado por las Soldadas, y Prestamos c

Juan de Rivas, que vino de Grumete en el Navío el Principe S.n Lorenzo de Buenos Ayres

Por 22 meses de viage, rebajados dos de prestamos à 5 p.s, y los Pages à 3 p.s r.s v.n ..... 1822..4

Descuentos.

Por deuda al Capitan ..... 60..
Id.m al Barbero ..... 20.. ..... 80..

Liquido ..... 1742..4

Fran.co Cansino, que navegó de Grumete en el Navío el Neptuno de Vera Cruz -

Por 9 meses, y 17 dias de viage rebajados mes, y medio de prestamos à 5 p.s, y los Pages à 3 p.s ..... d.e r.s v.n ..... 792..10
Por el medio Barril de vino ..... 300..
..... 1092..10

Vajanse por deuda al Barbero ..... 15..

Liq.do r.s v.n ..... 1077..10

Por los prestamos de Fernando Carrilla,
Diego de Torres, y Pedro Gimenez Grume-
tes del Navio el Buen Consejo para Vera-
Cruz.. a 123 ps. y 14 mrs. cada uno .. Rs. vn. 370..-8..
Por id. de Miguel Moreno, Grumete de
la Urca Sn. Julian, para id. --- .. 198..-18..
Por id. de Thomas Torrecilla su Compañero 198..-18
767..-10-

Rematas.

Juan de Ribas	1742" 4-
Fran.co Carrino	1077" 10.
Prestam.o de 5 Colg.s	767" 10
Cargarame	3586-24-

se abonaran 43½ p.s de a 128 q.tos de las dos Memorias des de la Prueba contra Bernal —

229

los Seminaristas, que por menor van expresados: Veinte mil ochocientos treinta, y seis r.s y veinte, y nueve mrs. de v.on De los quales me he hecho Cargo en la Cuenta General con el citado Colegio. Cadiz, veinte, y tres de Marzo de mil setecientos setenta.

Joseph Fran.co de Villanueva

P.

S.

S.

S.

S.

S.

P.

P.

P.

P. 7

9

Cuenta de Cargo, y Data, que yo Dn. Josef Ferrn. de Villanueva Apoderado del Rl. Colegio Seminario de Sn. Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla; doy á los Sres. Mayordomo, y Diputados de ella; de los Caudales que han entrado en mi poder pertenecientes á dho Rl. Colegio, y Universidad, como de lo que he pagado, tanto en virtud de Libranzas, y ordenes de dhos Sres. Diputados, quanto por los gastos de manutencion, y subsistencia de los Seminaristas de dho Rl. Colegio, que se han embarcado en los Navios del Rey, y particulares, y han venido de la America. Desde primero de Enero del año proximo pasado de mil setecientos, y setenta hasta fin de Diciembre del. Es en la forma siguiente. **Rs. de Vellon**

Cargo.

Primeramente me hago cargo de veinte mil dos rs, y diez, y siete mrs. de vn, que de la antecedente Cuenta resultaron contra mi, y en favor de dho Rl. Colegio. Segun su Carta de 9. de Junio ... 20002 „ 17.

Yt.n me hago cargo de setecientos, y quarenta Rs. de vn. percibidos de Dn. Carlos Ansoategui Dueño de la Fragata nombrada Sn. Carlos su Maestre Dn. Josef de Ansoategui Registro á Cumaná: los seiscientos, y quarenta por el Dro. de Sn. Telmo en 80 Toneladas, q. arquea á ochenta rs. de vn, y los cien Rs. restantes por el de la Universidad á vno, y quartillo Rs. por ser de primer viage en conformidad de Rl. orden ... 740.

Yt.n me hago cargo de ocho mil doscientos treinta y ocho Rs, y veinte, y ocho mrs. de vn. percividos de dn. Joaquin de Alomia Dueño, y Maestre ...

20742 „ 17.

Suma del lib^{lla} ... 209712.17

dela Fragata Sn Christoval, y Sn Antonio alias la Minerva Rexistro á Cartagena: los cincomil trescientos quarenta, y dos R.^s, y catorce mrs. por 55 $\frac{65}{100}$ Toneladas ocupadas con efectos de palmeo á noventa, y seis r.^s de v.^n cada una: dosmil seiscientos veinte, y veinte y seis mrs. por las 54 $\frac{60}{100}$ toneladas restantes con enfunquies (?) V.^n á cuarenta, y ocho r.^s, y los doscientos setenta, y cinco r.^s, y veinte, y un mrs. restantes, por la Universidad á dos, y medio r.^s sobre las 100 1/4 de su arqueo, por ser embarcacion de primer viage ... 8238.

It.^n me hago cargo de cuatromil sesenta, y cuatro R.^s, y siete mrs. de v.^n percibidos dela Viuda é Hijo de d.^n Santiago de Irisarri Factores dela R.^l Compañía de Caracas Dueños del Navio Sn Gabriel: los tresmil ochocientos ochenta, y dos r.^s, y ocho mrs. por el Derecho del Seminario sobre 121 $\frac{32}{100}$ Toneladas cargadas con efectos de palmeo á treinta, y dos r.^s de v.^n cada una, y los ciento treinta, y uno, y tres mrs. restantes por el dela Universidad á uno, y medio R.^s ... 4064.

It.^n de diez, y ochomil ciento quince r.^s, y veinte, y nueve mrs. de v.^n percibidos de d.^n Man.^l Saenz de Texada, y d.^n Juan Antonio de Herrero Dueños dela Fragata N.^a S.^a del Carmen, y Sn Josef alias la Portoveleña Rexistro á Cartagena su Maestre d.^n Felix Basterra: los trecemil, y trescientos r.^s, y veinte, y siete mrs. por el Dro. de Sn Telmo sobre 138 $\frac{55}{100}$ Toneladas cargadas con efectos de palmeo

221514.

Suma de enfrente . . . 33?045 " 18
231

anoventa, y seis R.s de v.n cuatromil quatrocien-
tos sesenta, y siete R.s, y veinte, y un m.rs sobre
93 71/100 Toneladas con enjunques &.a, y los tres-
cientos quarenta, y siete R.s, y quince m.rs res-
tantes, por el de la Universidad a uno, y medio
sobre " 231 62½/100 Toneladas de su arqueo . . . . 18 ?115 . 29

Yt.n me hago cargo de catorcemil trescientos cin-
quenta, y un R.s, y tres m.rs de v.n percibidos de
d.n Manuel Rivero é Hijos Dueños del Navio
el Gallardo registro al Sur su M.re d.n Juan
Estevan de Ezpeleta; los trecemil setecientos
ocho, y diez, y siete, por el Dr.o de Seminario
sobre " 428 39/100 Toneladas de las " 433⅛ de su ar-
queo a treinta, y dos r.s de v.n, y los seiscientos,
cuarenta, y dos r.s, y veinte m.rs restantes,
por el de la Universidad a uno, y medio R.s . . . 14?351 . 3

Yt.n de unmil doscientos treinta, y dos r.s, y cinco
m.rs de v.n percibidos de d.n Jph de Iturrigaray
Factor de la R.l Comp.a de la Havana Dueño
del Paquebot nombrado S.n Miguel alias el
Unico su M.re d.n Fran.co Xavier de Armaolea
los mil ciento setenta, y seis, y treinta, y tres
m.rs por el Dr.o de S.n Telmo sobre 36 78/100 Tone-
ladas, que ha cargado con efectos de palmeo
en las " 147⅜ que arquea a treinta, y dos r.s v.n
cada una, y los cinquenta, y cinco r.s, y seis m.rs
restantes, por el de la Universidad a uno, y me-
dio R.s dhos . . . . 1?232 . 5

Yt.n de veinte, y unmil cinquenta, y quatro r.s, y
veinte, y seis m.rs de v.n percibidos de Uztariz
hermanos, y Compañia Dueños del Navio
S.n Leopoldo alias el Oriflame su Maestre.

66?744 " 21

Suma dela buelta .. 660744..

Dn Juan Josef de Zavalza Rexistro á Lima: los veintemil ciento, y doce rs. por el Derecho del Seminario sobre 628 1/2 Toneladas atreinta, y dos rs. dev.n y novecientos cuarenta, y dos rs, y veinte, y seis mrs. por el dela Universidad á uno, y medio .... 21054..

Ytn. me hago cargo de ochomil setenta, y seis Rs, y seis mrs. dev.n percibidos dela Viuda é Hijo de Dn. Santiago de Irisarri Apoderados dela Rl. Compañia Gta. de Caracas Dueña del Navio Sn Ygnacio Rexistro ála Guaira: los sietemil setecientos catorce rs, y diez, y nueve mrs por el Dro. de Sn. Telmo sobre 241 8/100 Toneladas delas 695 7/8 de Arqueo átreinta, y dos rs. dev.n, y los trescientos sesenta, y un rs, y veinte, y un mrs. pr. el dela Universidad á uno, y medio rs. dhos ..... 8076..

Ytn. de diezmil novecientos sesenta, y tres rs, y siete mrs. dev.n percibidos de Dn. Bernardo de Anchoriz Apoderado de Da. Josefa Latasa Dueña del Navio Sn Juan Bauta. alias el Toscano su Mre. Dn Juan de Zuviandi Rexistro a Veracruz: los dosmil setecientos cinquenta, y nueve, y trece sobre 45 81/100 Toneladas de palmeo, y Cera á cuatro ps, y los ochomil doscientos tres rs, y veinte, y ocho mrs. restantes sobre 363 19/100 Toneladas con frutos ádoce rs. de plata antigua .... 10963..

Ytn. de docemil ciento noventa rs. vn. percibidos de la Viuda é Hijo de Dn. Santiago de Irisarri Factores dela Rl. Ca. de Caracas Dueña del Pingue Nra. Sa. delos Dolores Rexistro ála Guaira: los oncemil seiscientos cuarenta, y cuatro, y seis por 363 88/100 Toneladas átreinta, y dos Rs. dev.n

1060838..

Suma de enfrente .. 1060838„26.

y los quinientos quarenta, y cinco ps, y veinte,
y ocho mrs. restantes por el de la Universi-
dad a uno, y medio Rs ------ 123110

Itn me hago cargo de diezmil ochocientos quince
ps, y nueve mrs. de vn percibidos de Dn Antonio
Tazon Dueño de la Fragata la Esmeralda
su Mtre. Dn Ygnacio Rodriguez Baez Regro.
a Cartagena: los sietemil ciento ochenta, y
siete, y diez, y ocho por 74 87/100 toneladas de ropa
a noventa, y seis rs: tresmil doscientos setenta,
y ocho por 68 13/100 con enjunques a quarenta, y
ocho, y los trescientos cinquenta, y siete ps, y diez,
y siete mrs. restantes sobre el total de las
143„ que arquea a dos, y medio rs. por ser de
primer viage ------ 100815„ 9.

Itn de tresmil quinientos catorce ps, y veinte, y
tres mrs. de vn percibidos de Dn Josef Bernave
Madero Dueño, y Maestre del Paquebot Sn
Nicolas de Bari Registro a Honduras: los
tresmil doscientos sesenta sobre 101 7/8. Tonelad.
que arquea a treinta, y dos rs cada una, y los
doscientos cinquenta, y quatro, y veinte, y tres
mrs. restantes a dos, y medio Rs. por ser de pri-
mer viage ------ 30514„ 23.

Itn de nuevemil seiscientos setenta, y siete ps, y
once mrs. de vn percibidos de Dn Bartholome
de Salas, y Dn Josef Feliz Canales Dueños
de la Fragata el Pajaro su Maestre Dn
Miguel Mont Registro a Honduras: los
nuevemil doscientos quarenta, y quatro sobre

1330358„24

Suma de la buelta ... 1330358,24

288 7/8. Toneladas de su arqueo en Bodega a treinta, y dos rs. vn.; y los quatrocientos treinta, y tres rs. y once mrs. restantes por el dela Universidad a uno, y medio Rs. 9867,11

S. It.n me hago cargo de ochocientos rs. de vn. percibidos de dn. Andres Mestre Governador, y Capitan General de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra en el Distrito de la Audiencia de las Charcas, por la dispensa de Juramento en el Consejo de Indias 800

S. It.n me hago cargo de seismil novecientos setenta, y siete rs. y veinte, y un mrs. de vn. percibidos de dn. Matheo Garcia de la Barreda Dueño de la Fragata nombrada la Sacra familia su Mre. dn. Cecilio Sanchez de Velasco Registro á Buenos ayres: los seismil quatrocientos setenta, y dos por el Dro. de Sn. Telmo sobre 202 1/4 Toneladas, que arquea a treinta, y dos r. cada una; y los quinientos cinco rs. y veinte, y un mrs. restantes ala Universidad á dos, y medio rs. por ser de primer viage ála America 6977,21

P. It.n de oncemil doscientos noventa, y quatro rs. y diez, y siete mrs. de vn. percibidos de dn. Phe. de Arrac, que verifico su licencia de frutos a Vera Cruz en el Navio el Victorioso de dn. Miguel de Armida su Mre. dn. Domingo Ypn. de Umaran: los setecientos, y cinquenta rs. y diez, y siete mrs. por 1246/100 toneladas, que ocupó con Azafran, y Cera á quatro ps. de á 128 qtos. cada una; y los diezmil quinientos quarenta, y quatro Rs.

150813,24

Suma y sigue 1508813.22

restantes por el de 466 69/100 toneladas con frutos, y enfunques á doce R.^la antigua, y demas, y otras componen 47915/100 ...... 1118294. 17.

It. me hago cargo de sietemil doscientos treinta y dos r.s y dos mrs. de v.n percibidos de D.n Manuel Joaquin de Zapiola Dueño de la Fragata la Vizcaina su Maestre D.n Manuel de la Tejera registro á Buenos Ayres: los seismil setecientos ocho r.s sobre 2095/8 Toneladas que arquea á treinta y dos r.s de v.n cada una, y los quinientos veinte, y cuatro R.s y dos mrs. restantes á dos, y medio por ser de primer viage ...... 7232. 2.

It. de trecemil ciento once r.s y dos mrs. de v.n de D.n Fran.co Manuel de Micon Dueño del Navio el Principe su Maestre D.n Nicolas Miguel Geraldino registro á los Puertos de la Mar del Sur: los docemil quinientos veinte, y cuatro r.s por el Dro. de S.n Telmo sobre 391 3/8 Toneladas, que arquea á treinta, y dos r.s cada una, y los quinientos ochenta, y siete, y dos mrs. restantes por el de la Universidad á uno, y medio ...... 13111. 2.

It. de tresmil novecientos treinta, y dos r.s y nueve mrs. de v.n percibidos de D.n Christoval Fernandez Calderon, Dueño, y Maestre del Navio el Dragon Frances registro á Buenos ayres: los tresmil setecientos cinquenta, y seis, y seis mrs. sobre 117 38/100 Toneladas, que ocupó utiles en las 130 que arquea á treinta y dos r.s v.n y los ciento setenta, y seis r.s y tres mrs. restantes por el de la Universidad á uno, y medio ...... 3932. 9.

1860383. 18.

Suma de la v.ta ... 1869383.1

It.n me hago cargo de trecemil quinientos ochenta, y un R.s y seis m.s de v.n percibidos de Urtaniz hermanos, y Compañia Dueños de Navio nombrado la Purisima Concepcion, y S.n Nicolas de Bari su Maestre D.n Domingo Marroquin Rexistro de Frutos á Veracruz, por 601¼ Toneladas, que arquea á doce x.ta antigua cadauna ... 13581.6

It.n de catorcemil doscientos setenta, y nueve x.s, y trece m.s de v.n de Conde de Mirasol Dueño de la Fragata la Ventura su Mre. d.n Antonio Berazar Rexistro alos Puertos de la Mar del Sur: los trecemil seiscientos cuarenta sobre. 426¼ Toneladas q.e arquea á treinta, y dos r.s de v.n, y los seiscientos treinta, y nueve r.s, y trecem.s. restantes por el de la Universidad á uno, y medio R.s dhos ... 14279.1

It.n de cuatromil trescientos veinte, y cinco r.s, y veinte, y tres m.s de v.n percibidos de d.n Diego Pimentel Dueño de la Polacra nombrada el Aguila su Maestre D.n Fran.co Bealanga Rexistro á Buenosayres: los cuatro mil ciento treinta, y dos r.s sobre. 129⅛ Toneladas que arquea á treinta, y dos r.s v.n y los ciento noventa, y tres r.s, y veinte, y tres m.s restantes por el de la Universidad á uno, y medio ... 4325.23

It.n de mil ciento setenta, y cinco r.s, y seis m.s de v.n de d.n Juan Ysidoro Monsagrat Apoderado de la R.l Compañia de la Havana Dueña del Paquebot el Unico Rexistro

2180569.26

á dho Puerto: los unmil ciento veinte, y dos x^s, y diez, y nueve mr̃s. de v.^n por el Derecho de Sn Telmo sobre 35 8/100. Toneladas, que arquio atreinta, y dos r.^s de v.^n y los cinquenta y dos r.^s, y veinte, y un mr̃s. restantes, por el de la Universidad á uno, y medio . . . . | 1175. 6.

It.^n me hago cargo de seismil ochocientos noventa, y dos r.^s, y veinte, y un mr̃s. de v.^n de d.^n Antonio Tuianes Dueño dela Fragata el Aguila su Maestre d.^n Juan Baupttista de Orangoiti Rexistro ala otra del Sur: los seismil quinientos ochenta, y quatro por el Dr̃o. del Seminario en 205 3/4 Toneladas, q.^e arquea atreinta, y dos r.^s cada una; y los trescientos, y ocho r.^s, y veinte, y un mr̃s. restantes, por el dela Universidad á uno, y medio r.^s . . . . | 6892. 21.

It.^n de quincemil cinquenta, y cinco r.^s, y ocho mr̃s. de v.^n percibidos de Uztariz Hermanos, y Compañía Dueños del Navio la Concepcion su Maestre d.^n Josef Antonio de Lazcano Rexistro á Buenos ayres: los catorce mil trescientos ochenta, y uno, y quatro por el Dr̃o. del Seminario sobre 449 4/100 toneladas, que ocupó en las 727 7/8. que arquea atreinta, y dos r.^s cada una; y los seiscientos setenta, y quatro r.^s, y quatro mr̃s. restantes por el dela Universidad á uno, y medio . . . . | 15055. 8.

It.^n de quincemil setecientos treinta, y ocho r.^s

Suma dela buelta ... 2419692

Dn. Dn. Josef Antonio Bohorquez Dueño dela Fragata S. Fran.co de Asis su Maestre Dn. Fran.co de Pintos, y Pavia Rexistro a Cartagena: los quince mil trescientos sesenta por el Derecho del Seminario sobre "68" Toneladas a noventa, y seis r.s de v.n ocupadas con efectos de palmeo, y de 184. con frutos a quarenta, y ocho r.s, y los trescientos sesenta, y ocho r.s restantes por el dela Universidad a uno, y medio sobre "252" Toneladas que arquea ... 15738

Yt.n me hago cargo de quarenta, y un mil ochocientos treinta, y un r.s y veinte, y nueve m.s de v.n que importa lo cobrado por Prestamos, y Soldadas de varios Seminaristas en todo el año segun razon separada ... 41831.

Importan las veinte, y ocho partidas, que comprehende el Cargo desta Cuenta, doscientos noventa, y nueve mil doscientos sesenta, y dos r.s, y veinte, y dos m.s, de v.n, segun van figurados, y son los mismos, que han entrado en mi poder por Cuenta de dho R.l Colegio, y Universidad de Mareantes en el expresado tiempo desde primero de Enero hasta fin de Diziembre del año proximo pasado de mil setecientos, y siete. Y en su Data he pagado las partidas siguientes. - 299262.

Data

Primeram.te doy en Data nueve mil doscientos setenta, y seis r.s, y ocho m.s de v.n por seiscientos dias, y seis p.s de asiento, y veinte, y ocho q.tos que dhos S.res libraron contra mi, y en favor de dn. Juan Gomez Dozal ... 9276.

Yt.n tres mil y doscientos r.s de v.n por otra, que 9276.

Suma deenfrente ... 932276 „ 8
3200„ ...

dhos Señores dieron afavor de Don Josef Nevares

235

It. tresscientos cinquenta pesos, y veinte mrs. de vellon, que dhos Señores libraron contra mi, y en favor de Don Juan Franco. Ay... — 350 . 20

It. quinientos pesos de vellon, por letra, que dhos Señores dieron contra mi, y en favor de Don Nicolas de Arce — 500 ...

It. quincemil cinquenta, y ocho pesos, y veinte, y ocho mrs. de vellon por vnmil pesos de aciento, y veinte, y ocho cuartos, que dhos Señores libraron contra mi, y en favor de Don Josef Nevares — 15058 . 28

It. treintamil ciento diez, y siete pesos, y veinte, y dos mrs. de vellon por dosmil pesos Haciento, y veinte, y ocho quartos, que en dos letras de vnmil, y cien pesos, y novecientos libraron contra mi, y en favor de Don Josef Antonio Gomez — 30117 . 22

It. catorcemil quinientos nueve pesos, y doce mrs. de vellon, por otra, que dhos Señores dieron contra mi, y en favor de Don Lazaro de Cruz — 14509 . 12

It. quatrocientos quarenta, y vn pesos, y veinte, y dos mrs. de vellon, que igualmente libraron en favor de Don Luis, y Don Pedro Duran hermanos — 441 . 22

It. nuevemil quinientos ochenta, y dos pesos, y veinte ... mrs. de vellon, por seisscientos treinta, y seis pesos dos, y tres quartillos Reales de plata pagados a Don Josef

73454 . 10

Se despacho recado en 6 de Mayo de 1770.
Año de 1769 en esta contribucion

Suma dela b[ta] 73 3454.1

Antonio de Cosio Thesorero del Consulado por el importe dela contribucion para la limpia del Cam[o] del Trocadero en el año pasado de mil setecientos sesenta, y nueve. 9582.2

It. [n] seiscientos ochenta, y cinco r[s] y quatro m[rs] de v[n] que dhos S[res] libraron contra mi, y en favor de d[n] Pedro Agustin de Olive 685.1

It. [n] seismil r[s] de v[n] por letra, que dhos S[res] dieron contra mi, y en favor de d[n] Manuel Garcia, y Gamboa 6000"

It. [n] quincemil cinquenta, y ocho r[s] y veinte, y ocho m[rs] de v[n] por mil pesos de a ciento, y veinte y ocho quartos, que igualmente libraron en favor de d[n] Manuel dela Tejera, y Aedo 15058.2

It. [n] quincemil R[s] de v[n], que dhos S[res] libraron contra mi, y en favor de d[n] Juan Nuñez Temblador 15000"

Despachado en Jolro de la Jnco[n] de m[n] cant[o] de 31 de Diz[e] de 1770

It. [n] doscientos r[s] de v[n] entregados ala Contaduria principal de Contratacion por su asignacion de presente año 200"

despachado recado en 31 de D[e] de 1770.

It. [n] ciento, y quarenta r[s] de v[n] a d[n] Juan Gayon por una Cuenta de varios pedimentos en el pleito de Miro 140"

Despachose recado en 31 de Diziembre de 1770 conta p[da] ante

It. [n] ciento, y sesenta, y seis r[s] de v[n] al Procurad[r] d[n] Miguel de Cos por diligencias en dho Pleito 166"

120286

Suma de enfrente — 120286.28

236

despachado recado en 31 de Dre. de 1770 de mayor cantd.— Itn. ciento, y ochenta rs. de vn. que he pagado a los Procuradores D.n Miguel de Cos, y Dn. Lorenzo de Carrega por su asignacion del presente año — 180.

despachado recado en 31 de Diziembre de 1770. Itn. vn mil, y cien rs. de vn. a D.n Franco. Calderon, y Ravago por su asignacion anual del presente año, como Director de los Seminaristas en esta — 1100.

Despachado recado en 31 de Diziembre de 1770. Itn. veinte, y vn mil sesenta rs, y cinco mrs. de vn. que importan los gastos causados por los Seminaristas, que han venido a esta Ciudad, para embarcarse, y de buelta de sus viages de America, en todo el año de mil setecientos setenta, segun razon, que acompaña — 21060.5.

Despachado recado con la cantd. anter. Itn. trescientos treinta, y siete Rs. de vellon por diferentes gastos sueltos segun otra idm — 337.

Despachado recado en la Volsa de el colo. de lo q.e le toca, en 31 de Dre. de 1770 Itn. cincomil quinientos ochenta, y cinco Rs, y seis mrs. de vn. importe de dos por ciento de cobranza, sobre doscientos setenta, y nueve mil doscientos setenta rs, y cinco mrs. de vn, que han entrado en mi poder en el año proximo pasado de mil setecientos setenta, deducados de los doscientos noventa, y nueve mil doscientos sesenta, y dos rs, y veinte, y dos mrs. de vn, q.e importa el Hadehaver

Vd otro a la dni° de lo q.e le pertenece

142963.33

Suma de la buelta ... 1420963.3

veintemil dos x^s, y diez, y siete mrs. de vn. que resultaron contra mi en la Cuenta antecedente ... 59585.

Suman, y montan las veinte, y vn partidas, que * 1480549.

se relacionan en esta Data * ciento quarenta, y ocho mil quinientos quarenta, y nueve Rs. y cinco mrs. de vn. los quales he satisfecho por las razones, que se refieren en cada vna dellas. Y rebatados de los doscientos noventa, y nueve mil doscientos sesenta y dos Rs. y veinte, y dos mrs. de vn. que importan las de Cargo, que me llevo hecho, salen de alcance contra mi, y á favor de el mencionado Rl. Colegio, y Vniversidad de Mareantes * ciento cinquenta mil setecientos trece Rs. y diez, y siete mrs. de vn. salvo yerro. Cadiz veinte, y dos de Febrero de mil setecientos setenta y vno.

Joseph Franco. de Villanueva

Resumen de lo que yo D.n Joseph Fran.co de Villanueva Apoderado del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla he percibido por los Prestamos, y Soldadas de los Seminaristas de dho R.l Colegio, que se expresaran, y se han embarcado para diversas partes de la America, desde primero de Enero, hasta fin de Diciembre de 1770. y son asaber -----

		R.s v.n	m.s
R	Primeram.te un mil cuatrocientos sesenta, y tres r.s, y seis m.s de v.n por resto de las Soldadas de los Seminaristas Pablo, y Manuel Diaz Grum.tes de la Constanza de Cartagena ----	1463	6
p	It.n ciento, y veinte R.s de v.n por los Prestamos de mes, y medio de Juan de Rivas Grumete de la Portoveleña á Cartagena -----	120	
p	It.n doscientos cuarenta R.s, y treinta, y dos m.s de v.n por id.m de dos meses de Raphael Porcuna, Grumete de el S.n Miguel para la Havana ---	240	32
p	It.n ciento noventa, y ocho r.s, y diez, y seis m.s de v.n por los Prestamos de Antonio Remi Grumete de la Castilla para Veracruz	198	16
p	Por los de Manuel Mariño su Compañero id.m	198	16
p	Por los de Antonio Jabon id.m	198	16
p	Por los de Juan Chamorro id.m	198	16
p	Por los de Fran.co Garcia id.m	198	16
p	Por los de Pedro Ortega id.m	198	16
p	It.n trescientos ocho r.s, y veinte, y seis m.s de v.n por los Prestamos de Juan Gonzalez Roza Marinero de la Urca S.n Antonio para Veracruz	308	26
p	It.n ciento noventa, y ocho R.s, y diez, y seis m.s por los de Manuel de Montes	198	16
p	It.n trescientos noventa, y seis R.s, y treinta, y dos m.s de v.n por los de Manuel de los S.tos Grum.te de la Urca la Peregrina, y Mateo Rodriguez su Compañero	396	32
		3919	4

Suma del a buelta — 3 [illegible] 919.

P. — D.n seiscientos diez y siete R.s y diez y ocho m.s d.e v.n por los Prestamos de Josef Villasana Marinero de la Astrea para Manila — 617.

P. — It.n setecientos noventa, y tres R.s y treinta m.s por los de Diego Gutierrez, y Joaquin Garcia Prada — 793.

P. — It.n quatrocientos, y veinte R.s d.e v.n por los Prestamos de Juan Dominguez Pacheco, y Joaquin Angel Grumetes de Gallardo para Lima — 420.

S. — It.n unmil seiscientos tres R.s y dos m.s por resto de las Soldadas de Fran.co Sanchez Crespo Grumete del Aquiles — 1603.

S. — It.n unmil ciento veinte, y ocho R.s y veinte, y dos m.s d.e v.n por las Soldadas de Josef Diaz, y Agustin Constantino Grumetes de la Urca S.n Josef de la Havana, y Cartagena — 1128.

S. — It.n quinientos sesenta, y quatro R.s y quince m.s d.e v.n por las de Antonio Josef Alencastre de la nombrada S.n Antonio — 564.

P. — It.n dosciento cinco R.s y veinte, y ocho m.s d.e v.n por los Prestamos de Josef Antonio Alencastre Marinero de la Urca S.n Carlos para la Havana — 205.

P. — It.n ciento treinta, y dos R.s y diez m.s d.e v.n por los de Gabriel Martinez Grumete de dha Urca — 132.

P. — Por los de Josef Gutierrez Gonzalez de la nombrada S.n Juan id.n — 132.

P. — Por los de Antonio Fernandez Olmos su Comp.o id.m — 132.

D. — It.n ciento, y sesenta R.s d.e v.n por descuento de quatro meses á Josef Gutierrez, y Antonio Fernandez al Corso en el Atlante — 160.

D. — It.n cien R.s d.e v.n por idem de Gabriel Martinez, y Josef Antonio Alencastre dos meses, y medio a cada uno — 100.

9909.

Suma de enfrente ... 96.909. 13

238

D. ... It.n quarenta Rs. dev.n por descuento de dos meses á Christoval Macias ... 0040 ..

S. ... It.n quatrocientos sesenta, y tres Rs. y un maravedi por resto de Soldadas de Josef Maria dela Torre en la Urca S.n Carlos ... 0463. 1.

S. ... It.n quatrocientos sesenta, y tres Rs. por id.m de Jph Villasana en la Urca S.n Juan ... 0463. ..

S. ... It.n trescientos noventa, y tres Rs. y diez, y ocho mrs. dev.n por resto delas Soldadas de Manuel Maravez en el S.n Carlos dela Havana ... 0393. 18.

S. ... Por las de Ygnacio Sanchez su Compañero id.m ... 0393. 18.

P. ... It.n ciento, y veinte Rs. dev.n por los Prestamos de Fran.co de Mines Grumete del Toscano para Veracruz ... 0120. ..

S. ... It.n mil quatrocientos setenta, y dos rs. y diez mrs. dev.n por resto de las Soldadas de Jph Patricio Lopez, y Juan Correa, Grumetes dela Frag.ta la Aldas dela Havana ... 1472. 10.

S. ... It.n dosmil ochocientos veinte, y siete Rs. y diez mrs. dev.n por resto de Soldadas, y Vino de Josef Roldan, y Victorino Sandoval Grumetes dela Perla de Veracruz ... 2827. 10.

S. ... It.n veinte, y quatro Rs. dev.n por las de Raphael Porcuna del S.n Miguel dela Havana ... 0024. ..

S. ... It.n quinientos, y veinte rs. dev.n que entregó el Es.no de dho S.n Miguel, por pertenecientes al citado Porcuna ... 0520. ..

S. ... It.n mil quatrocientos treinta rs. y catorce mrs. dev.n por resto delas Soldadas del Seminarista Alonso Vazquez Grumete dela Santa Ana de Flota ... 1430. 14

183.56. 16

Suma dela b.ta .... 188056.

S. ...... It.n mil quinientos treinta R.s y Catorce m.rs de v.n por resto delas soldadas de Ramon de Molina dela Pastora .... 1530.

f. S. ...... It.n seiscientos cinquenta, y ocho R.s y veinte, y dos m.rs de v.n por Prestamos, resto de Soldados, y Vino de Luis Calvete Grumete del Navio el Astuto de Cartagena .... 658.

S. P. y D. ...... It.n trescientos sesenta, y ocho r.s y veinte, y cinco m.rs de v.n por los Prestamos de Christoval Macias Marinero dela Urca S.n Josef para la Havana, y tres meses de Campaña del Navio el Atlante ... 368.

S. P. ...... It.n ciento noventa, y ocho r.s y quince m.rs de v.n por tres meses de Prestamos de Miguel de Huertas Grumete dela Urca S.n Josef .... 198.

S. P. ...... It.n por los de Josef Vallejo su Compañero id.m .... 198.

P. ...... It.n por los de Ignacio Diaz Grumete dela Urca la Vizarra para Veracruz id.m .... 198.

S. It.n sietemil ochocientos setenta y cinco r.s y dos m.rs por resto de Soldadas de varios Seminaristas segun nota .... 7875.

S. P. ...... It.n setecientos setenta r.s y veinte m.rs de v.n por tres meses de Prestamos de Fran.co Sanchez Crespo, Josef Donato, Bruno Moreno dela Cerda, y Juan Viejo Grumetes dela Fragata de Guerra la Esmeralda, para Cartagena, a ciento noventa, y dos r.s y veinte, y dos m.rs de vellon cada uno .... 770.

P. P. D. ...... It.n ciento, y veinte r.s de v.n por el descuento de mes y medio de Campaña delos d.hos .... 120.

S. P. ...... It.n quinientos setenta, y siete R.s y treinta, y dos m.rs de v.n por tres meses de Prestamos

(203975.

de Antonio Albarez, Clemente Lopez, y Manuel Toledano Grumetes de la Fragata el Rosario de Guerra, para Cartagena ...... 577. 32.

S. — It.n trescientos dos rs. y diez, y siete mrs. de v.n por el Sueldo de Campaña en quatro meses, y trece dias de Juan Gonzalez Ximenez Marinero del Navio la España Capitana de flota ...... 302. 17.

S. — It.n ciento ochenta, y quatro rs. y trece mrs. de v.n por el de Joseph de la Espada, Grumete de dho Navio, en quatro meses, y trece dias ...... 184. 13.

S. — It.n por el de Manuel Josef Ximenez idem ...... 184. 13.

S. — It.n ciento setenta, y quatro rs. y veinte, y dos mrs de v.n por el de Fernando Gonzalez en quatro mes ...... 174. 22.

S. — It.n ciento ochenta, y ocho rs. y veinte, y nueve mrs. por el de Luis Gallegos en quatro meses, y veinte dias ...... 188. 29.

S. — It.n ciento setenta, y quatro rs. y veinte, y dos mrs. de v.n por el Sueldo de Campaña en quatro meses de Josef Maradea Grumete del Navio el Dragon Almiranta de flota 174. 22

S. — It.n ciento ochenta, y quatro rs. y trece mrs. de v.n por el de Juan Chenchi idem en quatro meses, y trece dias ...... 184. 13.

S. — It.n por el de Joaquin Pordomingo idem ...... 184. 13.

S. — It.n setecientos quince rs. y veinte, y dos mrs. de v.n por resto de las Soldadas de este en dho Navio ...... 715. 22.

S. — It.n ciento setenta, y cinco rs. y veinte, y seis mrs. de v.n por quatro meses en Bageles desarmados de Miguel Moreno ...... 175. 26.

303022. 26

Suma dela 6.ta ---„ 33022„

P. ——„ It.n doscientos, y quarenta R.s de v.n por los Prestam.s de Salvador Montero, y Juan dela Cruz en mes, y medio cada uno en el Matamoros ———„ 0240„

S. ——„ It.n un mil setecientos veinte, y un R.s, y once m.s por resto delas Soldadas del Seminarista Manuel de [illegible] que hizo viage de Marinero en el Buen Consejo de Manila ———„ 01721„

S. ——„ It.n un mil cinquenta, y tres R.s, y veinte, y un m.s de v.n por las de Miguel Moreno en la Urca S.n Julian, y sueldo en Bageles desarmados de Diego de Torres, Fernando Castilla, y Pedro Gimenez. Segun nota remitida ——— 01053„

It.n cinco mil setecientos noventa, y quatro R.s, y cinco m.s de v.n por los Prestamos, y Campañas de varios Seminaristas. Segun consta de razon separada, que remiti ——— 05794„

* 41831„

De manera, que importa lo cobrado por las Soldadas, y Prestam.s de los Seminaristas, que por menor van expresados * quarenta, y un mil ochocientos treinta, y un R.s, y veinte, y nueve m.s de v.n De los quales me he hecho cargo en la Cuenta General con el citado R.l Colegio. Cadiz veinte, y dos de Febrero de mil setecientos setenta y uno.

Joseph Fran.co de Villanueva

Cuenta de Soldadas de varios Seminaristas

Juan Gonzalez Marinero de la España por 16 meses á 102 R.s y 31 m.s en cada uno ... 1∂646 - 20

Descuentos

Por deuda al P.e Calderon ... 260
A D.n Juan Valero ... 40
De un Coy ... 12 ... ∂312

Liquido R.s V.n ... 1∂334 - 20

Manuel Jimenez Grumete de dho Navio, por el mismo tpo. á 65 R.s 30 m.s y los Pages á 44, y 4 ... 1∂054 - 4
baja por deuda al P.e Calderon ... ∂180

Liquido ... ∂874 - 4

Josef de la Espada por id.m ... 1∂054 - 4

Descuentos

Al P.e Calderon ... 160
A D.n Juan Valero ... 30
Medio Coy ... 6 ... ∂196

Liquido ... ∂858 - 4

Fernando Gonzalez por id.m ... 1∂054 - 4
Baja por un Coy ... ∂012

Liquido ... 1∂042 - 4

Luis Gallegos por id.m ... 1∂054 - 4

Descuentos

Al P.e Calderon ... 120
A D.n Juan Valero ... 90 ... ∂210

Liquido ... ∂844 - 4

Juan Chenqui Grumete del Dragon, p.r el mis.o tpo. ... 1∂054 - 4

Descuentos

Por deuda al P.e Calderon ... 160
De medio Coy ... 6 ... ∂166

Liquido ... ∂888 - 4

7∂875 - 20

Josef Maravez Grum.te de dho Navio, p.r su tpo. 1054.

Descuentos

Al P.e Calderon ... 200.
Al Contador ... 160.
A Antonio Onofre ... 120.
De medio Coy ... 6. | 0486.

Liquido ... 0568.

La Soldada de Joaquin Pordomingo no está liquidada.

Salvador Montero Grumete del Navio el Matamoros su Viage 11. meses, y 2. dias. Se recibieron por el Colegio medio, y el mismo Colegial medio mes; quedan de pago 10 m. y 2. dias, que á 5½ p. importan ... R.s v.n ... 0750.

Por el medio Barril de vino ... 0220.

0970.

Descuentos.

Al P.e Calderon ... 180.
A Geronimo Reynoso ... 65.
Al Condestable ... 20.
Barvero ... 15. | 0280.

Liquido ... 0690.

Juan de la Cruz su Compañero ... 0970.

Descuentos.

Al P.e Calderon ... 81.
A Reynoso ... 100.
Barvero ... 15. | 0196.

Liquido ... 0774. 30

Los Pages ganaron 3½ pesos al mes.

Resumen.

Marin.ro y Grumetes del Nav.o la N.a ep.a cap.a de Flota	Juan Gonzalez	10334. 20.
	Manuel Ximenez	0874. 4.
	Jph de la Espada	0858. 4.
	Fern.do Gonzalez	10042. 4.
	Luis Gallegos	0844. 4.
Grum.tes de el Dragon de Flota	Juan Chenchi	0888. 4.
	Jph Maravez	0568. 4.
Grum.tes de el Nav.o el Matamoros	Salvador Montero	0690. 30.
	Juan de la Cruz y Flores	0774. 30.
		73875. 2.

Sept.e de 1770. de Villanueva

t

Nota de Prestamos, y Soldadas de varios Seminarist.^s 241.

Ygnacio Sanchez Marinero.

D.	Por un mes, y ocho dias, que estubo al Corso en el Atlante	R.^s v.^n 024
P.	Por 4 meses de Prestamos por Marinero del Peruano p.^a Lima	411. 18
	Manuel de Maraver Marinero.	
D.	Por idem del Corso en el Atlante	024
P.	Por idem de Prestamos del Peruano	411. 18
D.	Fran.^co Basan Grum.^te, estubo al Corso en el Atlante 8 meses, y 8 dias, y correspondiendole al Seminario 164 R.^s no recibe el Colegio mas q.^e 55 R.^s y medio, que se recogieron de sus demasias, p.^r q.^e en el Pagamento, que se hizo abordo tomó este Colegial 108 1/2 R.^s por olvido del Sor Comisario, y los gastó	055. 17
P.	Por 4 meses de Prestamos del Peruano	263. 18
	Josef Morales Grumete.	
D.	Por 5 meses, que estubo al Corso en el Atlante	100
P.	Por 4 meses de Prestamos del Peruano	263. 18
P.	Victorio Sandoval Marinero, por 3 meses de Prestamos de la Urca Sta Ana	308. 25
P.	Alonso Vazquez idem	308. 25
	Juan Chenchi Marinero.	
P.	Por 3 meses de Prestamos de la Urca Sn Julian	308. 25
D.	Por medio mes de Campaña	010
	Juan Moreno Grumete.	
P.	Por 3 meses de Prestamos id	197. 22
S.	Por 5 1/2 meses de Campaña en el Atlante de todo su Sueldo á razon de 43 R.^s y 32 m.^rs de v.^n	241. 23
P.	Joaquin Pordomingo Grumete, por 2 meses de Prestamos del Paquebot el Unico de la Comp.^a de la Havana á 8 p.^s cada mes	240
		3169. 5

p. Luis de Vega Grumete, por 2 mes de Prestamos á 5½ ps. de la Polacra el Aguila de Pimentel, para Buenos Ayres .... 1 — 165 | Suma de la buelta ... ps. 33169

f. p. Josef Roldan idm por 2 meses de Prestamos á razon de 5½ ps. cada mes; advirtiendo, que este Colegial tomó 3 ps. que dieron mas despues, segun el Reglamento, y se quedó con ellos en el Principe S.n Lorenzo para Lima .... 1 — 165

S. p. Christoval Bejarano Grumete, por 2 meses de Prestamos del Dragon Frances, q. fue á Bs. Ayres .... 1 — 165

p. Josef Roldan Carrillo Grumete idm .... 1 — 165

S. p. Josef Maravez idm por 2 meses de Prestamos de la Fragata la Angelica, alias la Sacra familia, que fué á Buenos ayres .... 1 — 165

p. Franco. Camacho idm por 2 meses de Prestamos á 7 ps. por cada uno de los dhos. 2 meses de la fragta. el Aguila para Lima .... 1 — 210

S. p. Fernando Gonzalez Grumete idm .... 1 — 210

p. Josef Sanchez id, por 2 meses de Prestamos de la Fragata la Vizcayna, que fué á Bs. Ays. .... 1 — 165

S. p. Salvador Montero, por 2 meses de Prestamos de la Concepcion de Terry á Buenos Ayres .... 1 — 165

f. p. Pablo Toro Grumete idm .... 1 — 165

p. Manuel Gimenez idm .... 1 — 165

f. p. Josef de la Espada Grumte. del S.n Nicolas de Bari para Vera Cruz por sus Prestamos .... 1 — 120

f. p. Josef Patricio Lopez por idm .... 1 — [illegible]

excluyos p.a la q.ta del col como se exp.resa al fin de esta hoja

S. Raphael Porcuna por idm .... ✠ 120

Fernando Olivares por idm .... ✠ 120

estos dos coleg.s ban Despedidos, y como tales no deben del coleg.o cobrar sus prestamos.

p. Antonio Gonzalez Grumte. de la Fragata la Ventura para Lima, por sus Prestamos .... 1 — 240

p. Josef Perez por idm .... 1 — 240

6 — 34[illegible]

Suma antecedente . . . . . . 63034. 5.

242.

Bajanse los Prestamos de Raphaél Porcina, y Fernando olivares, porq. como despedidos los percibieron . . . . 9240. –

R.s vell.n . . # 53794. 5.

Remitida esta Memoria por el S.r villanueva en su Carta de 14 de Diz.re de 1770 =

P.

S.

S.

S.

S.

S.

P.

P.
P.

P.

(

Cuenta de Cargo, y Data, que Yo dn Jph Franco de Villanueva Apoderado del Rl Colegio Seminario de Sn Telmo, y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla doy á los señores Mayordomo, y Diputados della; de los Caudales que han entrado en mi poder pertenecientes á dho Rl Colegio, y Universidad, como de lo que he pagado, tanto en virtud de Libranzas, y ordenes de dhos Sres Diputados, quanto por los gastos de manutencion, y subsistencia de los seminaristas de dho Rl Colegio, que se han embarcado en los Navios del Rey, y Particulares, y han venido de la America. Desde el dia primero de Enero del año proximo pasado de mil setecientos setenta, y uno, hasta fin de Diciembre del. Yes en la forma siguiente ..... Reales de Vellon

Cargo.

Primeramente me hago Cargo de ciento cinquentamil setecientos trece Rs, y diez, y ocho mrs. de vn que de la Cuenta antecedente resultaron contra mi, y en favor de dho Rl Colegio en la Cuenta remitida en 22. de Febrero de 1771. ..... 150713.18

861. semnº 80..25 la Inced It. me hago Cargo de novecientos quarenta, y un Rs, y veinte, y cinco mrs. de vn percibidos de dn Juan Estevan de Lizardi Apoderado de dn Phe Antº de Orono Dueño de la Fragta el Soberbio su Mre dn Juan Bernardo Vergara Registro á Cumaná: los ochocientos sesenta, y uno por el Drõ. de Sn Telmo sobre 107 5/8. Toneladas de arqueo á ocho Rs. cada una, y los ochenta, y veinte, y cinco

1500713.1

mrs. restantes por el dela Universidad de Mareantes á tres quartillos de Rl.

941.

7026.5.20 mrs p.a el Seminario
331.o 10 mrs p.a la Universidad

S. It. me hago Cargo de sietemil seiscientos seis rs, y seis mrs. de vn. percibidos de D. Celedonio, y D.n Marcelino Martinez dela Junquera Dueños dela Frag.ta el Astuto su Mre. D.n Juan Bauptista Parodi Alvarez Registro ala Mar del Sur: los sietemil doscientos sesenta, y cinco rs, y veinte mrs. por el Dro. del Seminario sobre 227 5/100 Toneladas útiles delas 285 5/100 de su arqueo á treinta, y dos rs. de vn, y los trescientos, y quarenta, y veinte mrs. restantes por el dela Universidad á vno, y medio

7606.6.

Seminario
5199..17 Ropas
16278..30 frutos
21478..13

La Univd. no tiene dros

S. It. me hago Cargo de veinte y vn mil Cuatrocientos setenta, y ocho Rs, y trece mrs. de vn. percibidos de D.n Manuel Rivero Gonzalez, y Compañia Dueños del Navio nombrado la Begoña, alias el Vencedor su Mre. D.n Luis Fran.co Navarro Registro de frutos á Vera Cruz: los cincomil ciento noventa, y nueve rs, y diez y siete mrs. por 86 32/100 Toneladas ocupadas con efectos de palmeo á quatro p.s de á ciento, y veinte, y ocho q.tas cada vna; y los diez y seismil doscientos setenta, y ocho rs, y treinta mrs. restantes por 720 78/100 con frutos, y ensunques á doce rs. de plata antigua cada vna

21478.1

1073o..9. Ropas
150322.21 frutos
200052.30

It.te Quabrn. me hago cargo de veintemil cinquenta, y dos rs, y treinta mrs. de vn. percibidos

1800739.2

1800739. 28

244.

La Univ.d no tubo dro. de Uztariz Hermanos, y Compañia Dueños del Navio nombrado el Buen Consejo su Maestre D.n Juan Miguel de Iriarte Registro á Vera Cruz: los quatromil setecientos, y treinta r.s, y nueve m.rs de v.n por 78 $\frac{53}{100}$ Toneladas, que ocupó con papel de Cuenta de la R.l Hacienda, y con otros efectos á quatro p.s cada una; y los quincemil trescientos veinte, y dos, y veinte, y un m.rs restantes por 608 $\frac{34}{100}$ con frutos á doce R.ta

20052. 30

el sem.o 3492 - Unio.d ... 163 - 4 / reales 7 ..... 24 / 3655 .. 24 — It.n me hago Cargo de tresmil seiscientos cinquenta, y cinco R.s, y veinte, y quatro m.rs de v.n percibidos de D.n Jph Retortillo Dueño del Paquebot la Purisima Concepcion alias el Triunfante su Maestre D.n Jph Tarucco Burgos Registro á Honduras: los tresmil quatrocientos noventa, y dos r.s por 109 $\frac{121}{100}$ Toneladas de su arqueo á treinta, y dos R.s cada una; y los ciento sesenta, y tres, y veinte, y quatro m.rs restantes por el de la Universidad á uno, y medio R.s

30655. 24

sem.o 1171 - 29 / Unio.d 54 . 32 / 1226 - 27 — Ygualm.te me hago Cargo de un mil doscientos veinte, y seis r.s, y veinte, y siete m.rs de v.n percibidos de D.n Ysidoro Monsagrati Factor de la R.l Compañia de la Havana Dueño del Paquebot S.n Miguel alias el Unico su M.re D.n Matheo de Oyarvide Registro á dha Ysla: los mil ciento setenta, y uno, y veinte, y nueve m.rs sobre 36 $\frac{62}{100}$ Toneladas, que cargó utiles á treinta, y dos R.s de v.n, y los cinquenta, y quatro

2040448. 14

2043448.
1o226.

Rs, y treinta, y dos mrs. Restantes por el Derecho de Universidad a uno, y medio —.

sem.o 1762 3o
Univ.d 223 - 9
1986 .. 5.

It.n me hago Cargo de Cuatromil novecientos ochenta, y seis Rs, y cinco mrs. de v.n percibidos de la Viuda é Hijo de D.n Santiago de Iriarte Factores de la R.l C.a de Caracas; los quatromil setecientos sesenta, y dos rs, y treinta mrs. por el Dro. de S.n Telmo sobre 148 84/100 toneladas, que arquea el Navío S.n Fran.co Xavier su Maestre D.n Pablo Ballivian, que despachó á Caracas á treinta, y dos Rs de v.n, y los doscientos veinte, y tres, y nueve mrs. Restantes por el de la Universidad a uno, y medio 4986

el Col.o 800

Igualmente me hago Cargo de ochocientos rs. de v.n percibidos de D.n Juan de Zarzana, y Cuellar Corregidor nombrado para S.n Miguel de Ibarra en la Jurisdicion de la Audiencia de Quito, por la dispensa del Juramento en el Cons.o de Ind. 800

el Col.o 26575 rs. y 2 mrs. v.

It.n me hago Cargo de veinte, y seismil quinientos setenta, y cinco rs. y dos mrs. de v.n por lo Cobrado de Prestamos, y Soldadas de varios Seminaristas en todo el año de 1771. seg.n razon separada —. 26575
238036.

Importan las diez partidas, que comprehende el Cargo de esta Cuenta ✱ Doscientos treinta, y ochomil, y treinta, y seis y Catorce mrs. de v.n segun van figurados, y son los mismos que han entrado en mi poder por Cuenta de dicho Real Colegio y Universidad de Mareantes en el expresado tiempo de un año desde primero de Enero hasta fin de Diciembre del año proximo pasado de mil setecientos setenta, y uno

Y en su Data he pagado las partidas siguientes.

Data

entraron en el Arca — Primeram.te doy en data mil, y quinientos p.s de a ciento, y veinte, y ocho q.s q.e en 16 de Marzo libraron contra mi, y en favor de D.n Fran.co Ruiz Toranzo R.s v.n — 228588,, 8.

entraron en el Arca — Yt. D.n quatromil ochenta, y cinco R.s y treinta, y dos m.rs de v.n que en 13 de Abril libraron contra mi, y en favor de D.n Josef Antonio Gomez — 40085,, 32.

entraron en el Arca — Yt. D.n tresmil cinquenta, y nueve r.s, y doce m.rs de v.n que en 13 de Abril libraron contra mi, y en favor de D.n Jph Nevares: valor de D.n Man.l Garcia de Hoyos — 30059,, 12.

se desp.o re cado a fabor de el Arca en 6 de Julio de 1771 — Yt. D.n ochocientos nueve p.s y dos R.s p.ta q. en virtud del Libramiento del Consulado entregué a su Tesorero D.n Jph Fernandez Cosio por la Contribucion del Colegio p.a la limpia del Caño del Trocadero respectiba al año pasado de 1770 — 12186,, 12.

entraron en el Arca — Yt. D.n diez y seis mil R.s de v.n q. libraron contra mi, y en favor de D.n Man.l Garcia, y Gambea — 16000,,

entraron en el Arca — Yt. D.n seiscientos p.s de a ciento, y veinte, y ocho q.tos que asimismo libraron contra mi, y en favor de D.n Ag.n Tagle: valor de D.n Juan Gomez Dozal — 98035,, 10.

entraron en el Arca — Yt. D.n Tresmil, y cien p.s d.hos, que en 20 de Agosto libraron contra mi, y en favor de D.n Josef Antonio Gomez — 460682,, 12.

entraron en el Arca — Yt. D.n veintemil R.s de v.n que con la mis.a f.ha libraron contra mi, y en favor de d.ho Gomez — 20000,,

entraron en el Arca — Yt. D.n vn mil, y doscientos p.s de a ciento, y veinte, y ocho q.tas que con d.ha f.ha igualm.te libraron contra mi, y en favor de D.n Ant.o Paulin. — 183070,, 30.

151.0708,, 4.

		151∂708
Entraron en Arcas	It.[n] dosmil p.[s] de a ciento, y veinte, y ocho q.[tos] que en 24„ de dho mes libraron contra mi, y en favor de D.[n] Jph Ant.[o] Gomez	30∂117
Entraron en Arcas	It.[n] ochocientos p.[s] dhos, que con la misma fha libraron contra mi, y en favor de dho Gomez	12∂047
Entraron en el Arca	It.[n] doscientos, veinte p.[s] de a mis.[a] moneda, que en 26„ de Septiembre libraron contra mi, y en favor de D.[n] Ag.[n] de Tagle	3∂312
	It.[n] ochenta r.[s] de v.[n] que de orden de dhos S.[res] entregué á D.[n] Mig.[l] Xav.[r] Carvallo p.[a] quina	∂080
Entraron en el Arca	It.[n] quatromil, y doscientos R.[s] de v.[n] que en 7„ de Diciembre libraron contra mi, y en favor de D.[n] Jph Nevares	4∂200
Entraron en el Arca	It.[n] quincemil R.[s] de v.[n], que en 14„ del mismo libraron contra mi, y en favor de los S.[res] Rodriguez, y Ruiz de la Vega	15∂000
Entraron en el Arca	It.[n] quincemil R.[s] de v.[n] q.[e] asimis.[o] libraron contra mi, y en favor de D.[n] Jph Ant.[o] Gomez	15∂000
Despachose recado en 31 de Dbre del 1771. en bolsa del Col.[o] de m.[or] suma	It.[n] quinientos veinte, y ocho R.[s] de v.[n] entregados á D.[n] Andres Otero por setenta, y quatro dias, q.[e] mantubo en el Ferrol á Juan Gonzalez Reza, y Man.[l] de Monteser	∂528
Despachose recado en bolsa de Jnio. en 31 de Dbre 1771.	It.[n] doscientos R.[s] de v.[n] a la Contaduria pral. de Contratacion, por su asignacion del presente año	∂200
Desp.[se] recado en bolsa del Col.[o] de mayor suma en 31 de Dbre de 1771	It.[n] ciento, y ochenta R.[s] de v.[n] á los Procuradores Carrera, y Cos, por su aguinaldo del presente año	∂180
Ita. se desp.[o] recado en 31 de Dbre de 1771. en bolsa del Col.[o] de m.[or] suma	It.[n] setenta R.[s] de v.[n] al Lizdo. D.[n] Juan Geronimo Gutierrez Gayon, en virtud de su recibo, q.[e] remiti	∂070
		232∂443

2320443.26.

246

Se despachò Re-cado en 31 de Diciembre de 1771 | It.ⁿ Unmil, y cien R.^s de v.ⁿ a D.ⁿ Francisco Calderon, y Rabago, por su asignacion anual del presente año, como Director de los Seminaristas en esta ... 1100.

De estas dos partidas se despachò Recado para el abono al Arca en 31 de Diz.^re de 1771 | It.ⁿ novecientos quarenta, y un R.^s de v.ⁿ por Diferentes gastos sueltos seg.ⁿ nota ... 941.

It.ⁿ nuevemil quatrocientos, noventa R.^s y diez, y siete mrs. de v.ⁿ, que importan los gastos causados por los Seminaristas, que han venido a esta Ciudad, para embarcarse, y de buelta de sus viages de America en todo el año de 1771 ... 9490.17.

En 31 de Diz.^re de 1771 se desp.^o recado a la bolsa de el Col.^o de 1729 r.^s y 2 mrs de ... y 17 de bolsa de ... de 17 r.^s ... mrs de ... | It.ⁿ mil setecientos quarenta, y seis R.^s y quince mrs. de v.ⁿ importe de dos por ciento de Cobranza sobre Ochenta, y siete mil trescientos veinte, y dos R.^s y treinta mrs. de v.ⁿ, que han entrado en mi poder en el año proximo pasado de 1771. deducidos de los doscientos treinta, y ocho mil treinta, y seis R.^s y Catorce mrs. de v.ⁿ, que importa el Hadehaver ciento cinquentamil setecientos trece R.^s y diez, y ocho mrs. q.^e resultaron contra mi en la Cuenta antecedente ... 1746.15

¥ 2450721.24

Suman las veinte, y quatro partidas de esta Data, Doscientos quarenta, y cincomil setecientos veinte, y un R.^s y veinte, y quatro mrs. de v.ⁿ; los mismos que he satisfho por los motivos, que en cada una de ellas se refieren, y importando el Hadehaver de dho R.^l Colegio segun el Cargo, que me llevo hecho * Doscientos treinta, y ochomil treinta, y seis R.^s y Catorce mrs. de v.ⁿ resultan a mi favor, y contra el citado R.^l Colegio, y Universidad de Mareantes, sietemil seiscientos

Ochenta, y cinco Rs. y diez mrs. de vn. salvo yerro. Cadiz tre-
inta de Junio de mil setecientos setenta, y dos

Joseph Franco. de Villanueva

247

Resumen delo que Yo D.n Jph Fran.co de Villanueva Apoderado del R.l Colegio de S.n Telmo, y universidad de Mareantes de Sevilla he percibido por los prestamos, y soldadas delos seminaristas dedho R.l Colegio q.e se expresaran en sus viages Y comprende des.e prim.o de Enero hta fin de Diz.e de 1771. R.s de v.n

P.S.C.	Primeram.te mil setezientos diez r.s y quince mrs de v.n por los prestamos, y soldadas del seminar.ta Sebastian de Cala en la imperial, y S.n Fran.co de Asis	1710. 15.
S	It.n tresmil diez, y veinte por las de Fernando Castilla. Diego de Torres, y Pedro Ximenez en el Buen Consejo	3010. 20.
S	It.n novecientos cinquenta, y dos, y diez, y seis por las de Juan de Rivas Grumete dela Fragata la Portoveleña	952. 16.
S	It.n quatromil quatrocientos veinte, y siete, y veinte, y cinco por resto de soldadas de Manuel delos S.tos y otros seg.n notas remitidas	4427. 25.
S	It.n dosmil doscientos quarenta, y quatro, y once por resto de soldadas de Juaq.n de Osuna, y otros seg.n nota	2244. 11.
S	It.n quatrocientos ochenta r.s v.n q.e entregò el capellan del Paquebot el unico, por correspondientes à Juaq.n por Domingo	480.
P	It.n docientos quarenta r.s v.n por los prestamos de Manuel Macias, y Diego Romero en la Begoña	240.
P.S.	It.n quatromil trescientos treinta, y quatro, r.s, y catorce mrs. de v.n por varios prestamos, y soldadas de seminaristas seg.n nota remitida	4334. 14.
S	It.n ciento trece r.s y 18. mrs de v.n por resto delas de Migl. de Huertas dela Urca S.n Jph	113. 18.
	It.n mil veinte r.s v.n por desquentos de varios semina.tas delos Navios del Rey seg.n nota	1020.
S	It.n mil doscientos quarenta, y tres r.s, y treinta, y dos mrs. por resto de soldadas, del Seminarista Jph. S.ta Ana	1243. 32.
		19777. 15.

2

P.S. f It.n cinco mil ciento veinte, y dos r.s y cinco mrs de v.n por prestamos, y resto de soldadas de varios Seminaristas segun nota remitida .... / 5122. 5

f. S. f It.n trescientos cinquenta y seis r.s y veinte mrs de v.n por resto de soldadas de Manuel de Montes, y Juan Gonzalez Reza .... / 356. 20

S. P. S. C. f It.n mil trescientos diez, y ocho r.s y 30. mrs de v.n por soldadas descuentos de Campaña, y prestamos de varios seminaristas seg.n nota remitida .... / 1318. 30

26575. 2

Importa lo cobrado por las Soldadas y Prestamos de los Seminaristas q.e por menor van expresados veinte, y seis mil quinientos setenta, y cinco r.s y dos mrs de v.n de los quales me he hecho cargo en la q.ta gral con el citado Real Colegio. Cadiz treinta de Junio de mil setecientos setenta y dos.

Joseph Fran.co de Villanueva

1. Sebastian de Cala Grumete de la Fragata la Imperial, que vino de Honduras: por su viage de 21 meses y 14 dias á 5½ p.s al mes ... R.s v.n ... 1777. 32
Por el medio Barril de Vino ... Visto ... 400.
2177. 32.

Descuentos

Por Deuda á varios Sugetos	402. 1½	
A D.n Jacinto de Vargas	100.	
Al 2.º Piloto	40.	
Al Barvero	15.	
Al P.e Calderon	100.	657. 1½
		1520. 15
Por el descuento de 3½ meses de Campaña, que estubo en el Terrible á 20 r.s al mes		70
Por mes, y medio de prestamos del S.n Fran.co de Asis para Cartagena, en cuio viage está		120.
		1710. 15.

2. Fernando Castilla Grumete de Buen Consejo, que llegó de Vera Cruz. Por 14 meses y 25 dias á 5½ p.s ... 1328. 18.

Descuentos

Por deuda al Capitan	80.	
Al Capellan	80.	
Al Piloto	20.	
Al Barvero	5.	185.
		1043. 18.

3. Diego de Torres su Compañero id. ... 1328. 18.

Por deuda al Capitan	80.	
Al Capellan	80.	
Al Barvero	160	320.
Visto		908. 18.

P.S. J. Pedro Gimenez su Compañero S. J. ... 1228.1

Descuentos

Deuda al Capitan	80.	
Al Piloto	40.	
A varios Sugetos	40.	
Al Barvero	10.	170.
		// 1058.

P.S.C

Resumen

Sebastian Cala	1710. 15.
Fernando de Castilla	1043. 18.
Diego de Torres	908. 18.
Pedro Gimenez	1058. 18.
	4721. 1.

Visto y esta bien.

S.

D.

S.

S.

S.

S.

P.

P.

P.

S.

Remitiose p.r el S.r Villanueva en su Carta de 22 de febrero de 1771=

t

Nota de varias Soldadas de Seminaristas cobradas ~~en la~~ Isla de Leon .... 249.

1000. Por la de Manuel de los Santos Grumete de la Urca la Peregrina de 8. meses, y 20. dias á 65. r.s y 30. m.s de v.n .... 571. 6.
Por medio barril de Vino .... 300.
871. 6.
Debe al P.e Calderon .... 104. 16.
766. 24.

1000. Antonio Alencastre Marinero de la Urca S.n Carlos de 7. meses, y medio á 102. r.s y 31. m.s .... 771. 28.
Debe al P.e Calderon, y al Contramaestre .... 380.
391 28.

1000. Christoval Macias Marinero de la Urca S.n Josef, por 2. meses, y medio á 102. r.s y 31. m.s .... 257. 9.
Por medio Barril de Vino .... 300.
557. 9.
Debe al P.e Calderon .... 140.
417. 9.

1000. Gabriel Martinez Grumete de la Urca S.n Carlos, por 7. meses, y medio á razon de 65. r.s y 30. m.s .... 494. 11.
Por deuda al P.e Calderon .... 12. 17.
481. 28.

1000. Antonio Fernandez Grum.te de la Urca S.n Juan, por 6. meses, y 7. dias á 65. r.s y 30. m.s .... 411. 25.
Por medio Barril de Vino .... 300.
711. 25.
Por deuda al P.e Calderon .... 118. 8.
593. 17.

700.

P.S. S. f. Josef Gutierrez su Compañero por idem ... 711. 25

Por deuda al P.e Calderon ... 82. ..

X 629. 25

f. S. J.

P. f. Por 6. meses de Prestamos de Juan Claro Marinero de la Palas, que fué á China ... X 617. 10

P.S.C. C. f. Por un mes de Campaña de dho ... X 68. 12

685. 22

S.

P. f. Por idem de Manuel Nuñez Grumete de dha Fragata ... X 395. 1

S. C. f. Por mes y medio de Campaña ... X 65. 3

S. 461. ..

Resumen.

Manuel de los Santos	766. 24.
Antonio Alencastre	391. 28.
Christoval Macias	417. 9.
Gabriel Martinez	481. 28.
Antonio Fernandez	593. 17.
Josef Gutierrez	629. 25.
Juan Claro	685. 22.
Manuel Nuñez	461. 7.
	4427. 26.

S. P. P. P. S.

[illegible] en [illegible] de el P.e Villanueva de 30 de Abril de 1771 su fha en Cadiz =.

Soldadas de los Seminaristas siguientes - 250

Por las Soldadas de Juaquin de Osuna Marinero de la Frag.ta S.ta Cathalina, que regresó de Buenos Ayres de 21 meses á 102 R.s y 31 m.s de v.n cada mes ... 2161. 5.

Descuentos.

Por entregados de mas en el ultimo medio Barril de vino	100	
Por ropa, q.e le entregaron	175 - 9	
Al P.e Calderon	626.25	
Por entregados al mismo	300	1202
		959. 5.

Por las de Fran.co de Montes Provenza Grumete del Moscano de Vera Cruz 10 meses á 5½ p.s de á 128 q.tos cada mes ... R.s v.n 828. 8.

Por resto del vino ... 80

908. 8.

Por deuda al Maestre ... 40

868. 8.

Luis de Vega Grumete de la Polacra el Aguila para Buenos Ayres, que arribó a esta 3 meses á 5½ p.s ... 248. 16.

Joaquin Pordomingo Grum.te del Paquebot el Unico de la Comp.a de la Havana un mes, y doce dias á razon de 8 p.s de á 128 q.tos ... 168. 16

Resumen.

Joaquin de Osuna	959. 5.
Fran.co de Montes	868. 8.
Luis de Vega	248. 16.
Juaq.n Pordomingo	168. 16.
	2244. 11.

P.S.

P.S.

P.S.C.

S.

S.

S.

S.

S.

P.

P.

P.

P.

nuevo en Cuenta 8248

Mayo 8 1774

Nota de prestamos, y Soldadas de Varios Seminarista

n 251 | Jua

do pag. 8 ~~Juan~~ Chenchi Marinero dela Urca S. Julian, por 3 meses, y 4 dias de viage á 102 rs. y 30 mrs. rebaxo prestamos 031

Por medio barril de vino rebaxo 10 rs. del Barbero, y 12 de un coy 027

X 059

do pag. 8 ~~Juan~~ Moreno Escudero Grumete, y Compañero de Chenchi á 65 rs. y 30 mrs. al mes .... X 020

Por el vino como el antecedente .... X 027

do pag. 8 ~~Joaquin~~ de Osuna Artillero de los Navios S. Josef, y Princesa, por 5 meses, y 23 dias de Campaña á 87 rs. y 30 mrs. rebaxandole 88 rs. y 24 mrs. que debe al Pe. Calderon importa todo su sueldo .... X 041

do pag. 8 ~~Antonio~~ Fernandez Grumete del Sexo, y la España por 4 meses, y medio de Campaña á 43 rs. y 32 mrs. al mes importa rebajando 8 rs. que debe al Pe. Calderon .... X 018

to. sig. dep. ~~Juez~~ Josef Gonzalez Moreno por el peso fuerte perteneciente al Colegio de 6 meses de Campaña en Varios Navios .... X 012

Idem ~~Ph.~~ Rivera idm .... X 012

Idem ~~Juan~~ Cavello idm .... X 012

Idem ~~Josef~~ Gutierrez dela Parra idm .... X 012

Idem ~~Diego~~ Romero por 5½ meses idm .... X 011

Idem ~~Manuel~~ Macias idm .... X 011

Idem ~~Victorino~~ Palacios por 5 meses .... X 010

Idem ~~Manuel~~ delos Santos por 4½ meses .... X 009

Idem ~~Fernando~~ Castilla idm .... X 009

Idem ~~Pedro~~ Gomez idm .... X 009

Idem ~~Josef~~ Gutierrez idm .... X 009

ellam S. P. ~~Josef~~ Gonzalez Moreno Grumete dela Urca la Peregrina, por tres meses de prestamos .... X 019

3 003

Suma .... 3Ⱥ037.

P.S. 1p.

Prestamos Juan Cabello Grumete dela Urca S.n Juan por tres meses de prestamos .... X Ⱥ197.

S. S. Prestamos Felipe Rivera id. Grum. dela Urca S.n Carlos .... X Ⱥ197.

Prestamos Josef Gutierrez dela Zarza id. Grum. delamisma Urca .... X Ⱥ197.

P.S.C. Prestamos Juan Paradela id. Grum. dela Urca S.n Julian ...... X Ⱥ197.

S. Prestamos Fran.co Brabo id. Grum. dela Urca S.n Josef .... X Ⱥ197.

2 Prestamos Miguel de Huertas Marinero dela misma Urca .... X Ⱥ308.

4Ⱥ334.

S.

S.

S.

S.

Remitida esta nota por el S.r Villanueva en ...
de 27 de Ag.to de 1771—

P.

P.

P.

P.

Nota de Soldadas de varios Seminaristas. 252v

Ajustadas

Miguel de Huertas Grumete de la Urca S.ⁿ

S.f. Josef por „3„ meses, y 20„ dias á razon de 65„ R.s y 30„ mrs. al mes .... 240„18„

Descuentos.

Por Deuda al P.e Calderon .. 77.
A Jph. Diaz .... 40„
Al Barvero .... 10„ — 127„

/ 113„18

C— De Josef Tobar por 8„ meses, y medio de Campaña en varios Navios de Guerra, por el peso f.te perteneciente al Colegio, haviendo tomado su demasia, como los demas, que siguen ...x 170„
C— De Vicente Sanchez id.m ....x 170„
C— De Josef Marquez id.m ....x 170„
C— De Antonio de Osuna id.m ....x 170„
C— De Buenaventura de la Flor ....x 170„
C— De Josef Gonzalez Salcedo ....x 170„

1133„18

Remitida por el R.e Villanueva en 3 de Sep.e de 1771.

Cuenta de soldadas de Joseph de Santa Ana sirviente Grumete de la Fragata de Santa Catalina que vino de Buenos ayres en 6 de sep.re de 1770. y bolvio a Galicia.

Por 18 meses, y 20 dias. rebaxados 4 de presttamos a 65 r.s 30 m.s	1229. 16.
Por el medio barril de vino	300. "
R.s de v.n	1529: 16.

Descuentos.

Por ropa q.e le dieron en B.s Ay.s	175. 9	
Por tomados en Galicia	351. 18	
Por un Coy	12. 8.	
Al Barvero	10. "	529. 1.
	Liquido	980. 15.

Consta de un recibo deber á un Gallego, 35 p.s f.s 6 r.s de plata efectivos cuia cantidad se le debe retener hasta q.e se recoja el recibo.

tambien se previene que al Patron que lo condujo a Cadiz se le pagaron 140 r.s v.n que no van descontados por estar cargados en su Cuenta particular de gastos del año presente.

Remitida esta nota por el S.r villanueva
en Carta de 13 de Sept.re de 1771 —
y satisfizo las dificultades de la
sig.te nota en Carta de 24 del mismo =

A Joseph de Santana sele deve ajustar su soldada desde 29 de Junio de 1768 q.e se embarcò en cadiz enla freg.ta santa Catalina de re para ir a Buen.s Ayres, hasta 7 de Oct. de 1770, que lo desembarcaron en Galicia, cuio tiempo comprehende 27 meses y 9 dias: Con que no pagandosele mas seg.n lanota remitida que 18 meses y 20 dias, con mas quatro de prestam.s, q.e hace todo 22 meses y 20 dias; resulta perjudicado en 4 meses y 19 dias.

Tambien se necesita saver quien percivio los quatro meses de prestamos, pues enlas quentas del S.r Villanueva no consta haverselos cargado afavor del Colegio: y ocurriendo al dho santana, ã saver si èl los tomò en cadiz, dice, que unicam.te le diò el Padre calderon 125 R.s v.on endos partidas, una de 75 r. y otra de 50.

Y la satisfaccion de ambos puntos se pondrà a continuacion de la presente nota.

El Seminarista Jph Santana se embarcó en la Cathalina en 30. de Julio de 1768. y desde este dia el 14. de Octubre le corrió el Sueldo de Campaña, que co... por entero.

Desde 14. de Octubre hasta 6. de Septiembre es Sueldo de Viage, que se le abona, pues el mes restante hasta 7. de Octubre es tambien de Campaña, y parece regular le recibiese en Galicia, respecto de que en esta oficina no hacen cuenta de él.

No havia recibido Villanueva los 4. meses de prestamos, que se le han entregado ahora, y por 263. Rs y 18. mrs. vn

Soldadas, y Prestamos de varios Seminaristas 25

S. f Josef Villasana Marinero de la Fragata la Asttrea de China, por 10½ meses á razon de 102 Rs y 30 mrs de v.n cada mes ... 1080
Por el medio Barril de vino ... 300
1380

Descuentos

Por deuda al P.e Calderon ... 180
Por id.m al Piloto ... 20
Por m[illegible] ... 12
Al Barbero ... 10 ... 0222
X 1158

S. f Diego Gutierrez Grumete del mismo Navio, por el mismo tiempo á 65. Rs y 30 mrs cada mes ... 691
Por el medio Barril de vino ... 300
991

Descuentos

Al P.e Calderon ... 60
Al Barvero ... 10
Devm[illegible] ... 12 ... 082
X 909

S. f Joaquin de la Mora su compañero ... X 909

P. f Por mes, y medio de Prestamos de Pedro Chenchi Grum.te del Buen Consejo p.a Veracruz X 0120
Camp.a f Por mes, y medio de Campaña en el Atlante X 0030
P. f Por los de Jph Zerrano Grum.te del mism.o Navio X 0120
Camp.a f Por id.m de Campaña ... X 0030
f Por los de Antonio de Osuna id.m ... X 0120
0420

S. f Ygnacio Diaz Grumete de la Pica la Pizarro de Veracruz, por 9. meses á 65 rs y 30 mrs cada mes ... 592

Descuentos

Ad.n Ygnacio Viñao ... 136
Al P.e Calderon ... 120
Devm[illegible] ... 12
Al Barbero ... 10 ... 0278
X 0314

Ala buelta -

El Seminarista Jph Santana se embarcó en la
Cathalina en 30. de Julio de 1768. y desde este d[ia]
el 14. de Oct.re le corrió el Sueldo de Campaña, que [...]
por entero.

Desde 14. de Octubre hasta 6. de Septiem.e es
Sueldo de Viage, que se le abona, pues el mes restan[te]
hasta 7. de Oct.re es tambien de Campaña, y para
regular le recibiese en Galicia, respecto de que en [es]
ta oficina no hacen cuenta de él

No havia recibido Villanueva los 4. meses d[e]
prestamos, que se le han entregado ahora, y por
263. Rs y 18. mrs. de v.n

Soldadas, y Prestamos de varios Seminaristas

S. f Josef Villasana Marinero de la Fragata la Astrea de China, por 10½ meses á razon de 102 R.s y 30 mrs. de v.n cada mes ... 1080. 9.
Por el medio Barril de vino ... 300. ...
1380 9.

Descuentos

Por deuda al P.e Calderon ...	180	
Por id.m al Piloto ...	20	
Por m[illegible] ...	12	
Al Barbero ...	10	222.
		X 1158. 9.

S. f Diego Gutierrez Grumete del mismo Navio, por el mismo tiempo á 65. R.s y 30 mrs. cada mes ... 691. 26.
Por el medio Barril de vino ... 300. ...
991 26

Descuentos

Al P.e Calderon ...	60	
Al Barbero ...	10	
Devm[illegible] ...	12	082.
		X 909. 26

S. f Joaquin de la Plaza su compañero ... X 909. 26.

f Por mes, y medio de Prestamos de Pedro Chenchi Grum.te del Buen Consejo p.r Veracruz X 120. ..
Campa. f Por mes, y medio de Campaña en el Atlante X 030. ..
f Por los de Jph Zerrano Grum.te del mism.o Navio X 120. ..
Campa. f Por id.m de Campaña ... X 030. ..
f Por los de Antonio de Osuna id.m ... X 120. ..
* 420. ..

f Ygnacio Diaz Grumete de la Urca la Vizcaina de Vera Cruz, por 9. meses a 65. r.s y 30 mrs. cada mes ... 592. 32.

Descuentos

A d.n Ygnacio Viñao ...	136	
Al P.e Calderon ...	120	
Devm[illegible] ...	12	
Al Barbero ...	10	278.
		X 314. 32.

Ala buelta -

S.. ff.. Juan Gonzalez Reza Marinero dela Urca N.ª S.ⁿ Antonio, por doce meses y 23.. dias ——— 1Ꝋ004..

Descuentos

Al D.ⁿ Sebastian Morfi	170..
Al D.ⁿ Fran.ᶜᵒ Bonilla	10..
Al Barvero	10..
Devoᶜⁱᵒⁿ	12..

Ꝋ202..
1Ꝋ802..

S.. ff.. Manuel de Montes Grumete de dha Urca por el mismo tiempo á 65.. R.ˢ y 30.. m.ˢ de v.ⁿ cada mes ——— Ꝋ652..

Descuentos

Al P.ᵉ Caldiron	23..
Devocion	12..
Al Barvero	10..

Ꝋ045..
1Ꝋ607..

Resumen

1Ꝋ158. 9..
Ꝋ909. 26..
Ꝋ909. 26..
Ꝋ420..
Ꝋ314. 32..
Ꝋ802.. 14..
Ꝋ607..
5Ꝋ122.. 5..

Remitida esta nota en carta del S.ʳ Villanueva de 29 de Octubre de 1771..

Nota de Prestamos, y Soldadas de los Semi-
narista siguientes. — Rs. de v.n

S f Juan Camacho Grumete de la Ga-
leria Esperanza, por doce meses á
5½ p.s de á 128 q.tos cada mes — 0993. 30
Por el medio Barril de vino — 0200. ..
1093. 30

Descuentos

Al P.e Calderon ... 15.
De limosna á la Virgen 20.
Al Barbero ... 15. — 0185. ..
1008. 30

C f Por 2½ meses de Campaña de Josef
Gonzalez Salcedo — X 0050. ..
C f Por id. de Buenaventura de la flor — X 0050. ..
C f Por 2 meses, y 8 dias de Campaña de
Victorino Tigero Palacios — X 0045. ..
P f Por dos meses de Prestamos de Diego
Gutierrez Grumete del Paque-
bot la Purisima Concep.n de Hon-
duras — X 0165.
0310.

1008. 30.
310. ..
1318. 30.

Remitida en Carta de 26 de Noviembre
de 1771.

Quenta que doy Yo D. Juan Manuel de Rivero, veintiquatro perpetuo del Ill.mo Cavildo y Reximiento desta ciudad y Diputado por S. M. dela universidad de Mareantes y Real Colegio seminario del S.or S. San Telmo, de los Caudales que por mi dirección se han cobrado en la Ciudad de Cadiz, pertenecientes a dho Real Colegio, en todo el proximo mes pasado de Septiembre de este año de 1772, que estube en la propa Ciudad de Cadiz; los quales, y su reintegracion al Arca de tres llaves del mencionado R.l Colegio, son asaver —

Reales de vellon

Cargo

Cobrado de la R.l Compañia de Caracas —

Primeramente Treinta y un mil quinientos setenta y tres R.s y diez y siete mrs de v.on, percividos de la viuda, e hijo de D.n Santiago de Irissarri, Factores en Cadiz de la Real Compañia Guipuzcoana, por el dro de toneladas, que estaban debiendo al R.l Colegio y universidad de Mareantes, de los Navios que la expresada Compañia habia despachado con Rexistro del Puerto de S. Sevastian del Pasage, para los

D000

de Caracas y Maracaybo, desde 1º de Enero de 1770, hasta 31 de Diziembre de 1771, con arreglo al Plan certificado que se remitiò dela Contaduria de dha Rl. Compañia, y està enla deeste Real Colegio 310573

Costas del pleyto dela Matricula, cobradas delos escrivanos dela Rl. Auda. dela contratacion de Cadiz.

Itt: Zinco mil setecientos sesenta y cinco Rs. y diez mrs de vn, percividos de dn. Pedro Sanchez Bern, y dn. Juan Antonio de Montes, escribanos de Camara dela Rl. Audiencia dela Contratacion de Cadiz; por igual Cantidad que importaron las costas del pleyto seguido contra los suso dhos, sobre la infraccion delas Rs. ordns de 24 de Novre. y 24 de Dizre. del año pasado de 1729, en q. se manda ala expresada Rl. Audiencia de Cadiz, no admita pr. Dueño, capitan, ni Maestre delos Navios Marchantes dela carrera delas Indias, a ningn. Individuo que 310573

no sea español, y Matriculado enlos libros dela Universidad de Mareantes y mencionado Rl. Colegio; las quales fueron tasadas enel Real y supremo Consejo de las Indias, en consequencia dela executoria que obtubo asu favor el Rl. Coleg.o en dho superior tribunal, donde ademas de ser multados en cient ducados de plata cada uno delos dos referidos Escrivanos de Camara, fueron condenados al pago detodas las costas causadas en Cadiz, y en el Consejo; mandando observar y cumplir las citadas Rs. ordns. dela Matricula, bajo las penas que contiene la Executoria que se librò por dho Rl. Consejo de las Indias en 10„ de Abril deeste año de 1772 ——— " ——— „ | „310573„ 17. 258„ 50765„ 10.

Cobrado a q.ta de lo q.e debe D.n Pe.o Sanchez Bern.no —— " —— } Ytt: Catorze mil quatrocientos treinta y quatro Rs. y cinco mrs

„370338„ 27.

de vellon, percivido aquenta „37Ø338„2
delos „96Ø272 R.s que debe D.n
Pedro Sanchez Bernal ess.no de
Camara dela R.l Audiencia de
la Contratac.on alas Indias de
la Ciudad de Cadiz, con mas las
Costas causadas y quese causa-
ren hasta el total pago al Co-
legio, en cumplim.to dela Execu-
toria del Real y Supremo Con-
sejo delas Indias de 24 de Febrero
del presente año de 1772; dela
Casa en quiebra de D.n Guillermo
Maré, hijo, y Comp.a, por el 15„
por ciento que se le repartiò al-
dho Bernal, como uno delos in-
teresados enla insinuada quie-
bra, enlos expresados 96Ø272 R.s
de v.on importe dela letra q.e hà-
quedado desu quenta, y le manda
el Consejo poner enlas Arcas del
Colegio ———————————— „14Ø434
Importan las dhas tres partidas „51Ø772
del Cargo„ Cinquenta y un mil setezientos seten-

y dos Rs. y treinta y dos mrs de von. en cuia satis-
faccion se dàn en Data los pagos siguientes ==

Data

Reales de vellon

Primeramente un mil treinta y cinco Rs. y veinte y nueve mrs de vellon, que importa el dos por ciento de la cobranza de los 51U772 Rs. y 32 mrs de von. el cargo de esta quenta —— 1U035 " 29.

Entraron en el Arca

Itt: Treinta y un mil quinientos setenta y tres Rs. y diez y siete mrs de von, que paguè por una letra ala vista de la expresada cantidad, que mis dos compañeros me dieron contra mi en 12 de sept. de este año, a favor y valor de Dn. Joseph Gardeazaval —— 31U573 " 17.

Entraron en el Arca

Itt: Diez y nueve mil ciento sesenta y tres Rs. y veinte mrs de von, que oy dia de la fha hè puesto en el Arca de tres llaves en dinero efectibo —— 19U163 " 20.

Importan las dhas tres partidas 51U772 " 32

de la Data # Cinquenta y un mil setezientos setenta y dos Rs. y treinta y dos mrs de von; y siendo

igual Cantidad la del Cargo, no me resulta
Alcanze alguno, salvo yerro. Sevilla cinco de
Octubre de mil setecientos setenta y dos años

Rivero

Cuenta de Cargo y Data q.e Nosotros

los Albaceas de D.n Joseph Francisco de Villanueva, difunto, Apoderado q.e fue del Real Colegio Seminario de San Felmo y Universidad de Mareantes de la Ciudad de Sevilla, damos a los S.res Mayordomo y Diputados de ella, de los Caudales q.e entraron en poder de d.ho difunto, pertenezientes al citado Real Colegio y Universidad, Como de lo que Pagó, y hemos practicado nosotros, tanto en birtud de Libranzas y Ordenes de d.hos S.res Diputados, quanto por los Gastos de Manutención y Subsistencia de los Seminaristas de d.ho R.l Colegio, que se han Embarcado en los Navíos del Rey y Particulares, y han benido de la America, desde el dia primero de Enero del Año prox.o pasado de mil setezientos setenta y dos, hasta fin de Diziembre de el, y es en la forma Siguiente-

Rs. V.
Reales de Vellon

Cargo

Colegio
150..78. Ropa 14473..30
27..12. frut... 6226..20
20700..16
Unio...... 420..24
21122..6

Primeramente Son Cargo, Veinte y un mil ziento veinte y dos Reales y seis mrs de Vellon, q.e perzibió d.ho D.n Jph fran.co de Villanueva, de D.n Florencio Antonio de la Torre, dueño de la fragata nombrada el Buen Suceso, Remitido a Cartagena, su Maestre D.n Antonio Cabral y Cisneros, por el Derecho del Seminario sobre 150 78/400 toneladas con efectos de palmeo, a noventa y seis Reales

de Vellon, y Sobre 129 72/400 con Enjunques, a quarenta y ocho, y para el de la Unibersidad, sobre 280 1/2 toneladas, a uno y medio rs. ... 215122

1° semin. 4520 / Unio. ... 211 - 9 / 4731 .. 30 — It. Son Cargo, Quatromil Setezientos treinta y un Reales y treinta mrs, de Vn, que perzivio de D.n Ygnacio Suarez, dueño de la fragata S.n Jph, alias el Benturoso, Rexistro a Honduras, los quatromil quinientos veinte, p.r el derecho de S.n Telmo, sobre 141 1/4 toneladas de Arqueo, a treinta y dos r.s de V.n cada una, y los dosientos onze y treinta mrs por el de la Unibersid.d, a uno y medio ... 4731

sem.o 9. 22403 .. 18 / Unio ... 1050 .. 6 / 23453 .. 24 — It. Son Cargo, Veinte y tresmil quatrozientos zinquenta y tres rs. veinte y quatro mrs de V.n, que perzivio de Uztariz Hermanos y Comp.a, dueños del Navio S.n Jph y Animas, alias el Aquiles, Rexistro al Sur, los Veinte y dosmil quatrozientos tres y diez y ocho por el derecho del Seminario, Sobre 700 44/400 toneladas ocupadas con efectos a treinta y dos rs. de V.n, y los mil zinquenta rs. y seis mrs restantes por el de la Unibersid.d a uno y medio ... 23453

1 semin. 12931 .. 7 / Unio ... 606 - 5 / 13537 - 12 — It. Son Cargo, Trezemil quinientos y treinta y siete rs. y doze mrs, que perzivio de los mismos dueños del Navio el S.n Juan Baptista, alias el Toscano, con igual destino, los dozemil novezientos treinta y uno, y siete ... 49030 .7

por el derecho del Seminario de 404 40/400 Toneladas ocupadas con abarrotes, a treinta y dos rrs, y los seiszientos seis y zinco mrs por el dela Uniberss, á uno y medio .... 4903o7...26 / 130537...12

It. Son Cargo, ochomil quatrozientos sesenta y quatro rrs. veinte y siete mrs de V.n q.e perzivió de trevilla y Gutierrez, Directores delos zinco Gremios mayores de Madrid, Dueños de la fragata la Tetis p.a Honduras, los ochomil ochenta y zinco y veinte y seis mrs por el derecho del Seminario, de 252 88/400 toneladas á treinta y dos rrs, y los restantes Trezientos setenta y nueve, y uno, p.r el dela Unibersidad, á uno y medio .... 80464..27

Sem.o.. 8o85...26
Unio.d... 379...1
8064..27

It. Son Cargo, Seismil y treinta rrs. de V.n q.e perzivió de d.n Lorenzo de Beristain, Dueño dela fragata S.n Lorenzo y Animas, Registro á Buenos Ay.s los Zincomil setezientos sesenta por el Derecho del Seminario, sobre 180 Toneladas á treinta y dos rrs. v.n y los doszientos y setenta restantes, por el dela Unibersidad, á uno y medio 60o3o

Sem.o..5760
Unio.d... 270
6.30

It. Son Cargo, Catorzemil setezientos zinquenta y siete rrs. veinte y dos mrs de V.n q.e perzivió de d.n Pedro Linze de Berastegui, dueño del Navio N.ra S.ra del Carmen, alias la Galga, Registro á Vera Cruz, p.r 245 toneladas .... 770339...31

Toca = Semin.o solo 14757 y 22 mrs de

770333.

à Sesenta rs. y ocho maravedis de vellon . . . . 1407757.

Flota semn.º 29131-10 It. Son Cargo Veinte y nueve mil ziento y treinta y un rs. y diez mrs. de von, q.e perzivio dela Rl. Comp.a de S.n Fernando de Sevilla, dueño del Navio S.n Fran.co de Paula, alias el Matamoros, Rex.o de Flota, por 483 5/8 Toneladas, à sesenta rs. y ocho mrs. . . . . 2930131.

Flota. sem.º 26962-28 It. Son Cargo Veinte y seis mil novezientos sesenta y dos rs. veinte y ocho mrs. de vn. que perzivio de D.n Manuel Prudencio de Molviedro, Dueño del Navio S.n Fran.co de Paula, alias el Hercules tambien de flota, por 447 5/8 Toneladas a Sesenta rs. y ocho mrs. . . . . . 2656962.

Flota. semn.º 36894-4 It. Son Cargo, Treinta y seis mil ochozientos noventa y quatro rs. y quatro mrs. de von, q.e perzivio de Yztariz Hermanos y Comp.a Dueños del Navio la Concordia, para Vera Cruz, por el derecho de 612 1/2 Toneladas, à sesenta rs. y ocho mrs. de vn. . . . . 3656894.

Flota semn 31224-16 It. Son Cargo Treinta y un mil doszientos veinte y quatro rs. diez y seis mrs. de vn, q.e perzivio de Trevilla y Gutierrez, Apoderados delos zinco Gremios de Madrid, Dueños del Navio Nra Señora del Rosario y S.n Fran.co de Asis, por el Derecho de 518 5/8 Toneladas, à sesenta rs. y ocho mrs. de vn. . . 3410224.

Flota sem.º 23928-16. It. Son Cargo, Veinte y tres mil novezient.

2160310.

2460310...9

262

veinte y ocho rs. diez y seis mrs de v.n, q.e perzio de los Herederos de D.n Jazinto de Barrios y S.n Juan, Dueño del Navio N.ra S.ra de los Dolores, alias el Dichoso, registro de flota, por 397 2/8 Toneladas, a Sesenta y ocho mrs de v.n ... 23397 28...16.

Flota 29 semn 39958-20 — It. Son Cargo Treinta y nueve mil novezientos zinquenta y ocho rs. y veinte mrs de v.n, q.e perzivio de D.n Jph Antonio de Almeria, Dueño del Navio N.ra S.ra del Rosario, alias S.n Fran.co Javier, registro en Flota, por 663 3/8 Toneladas, a sesenta rs. y ocho mrs de v.n ... 2399 58...20

Flota 2 semn. 22580-24 — It. Son Cargo, Veinte y dos mil quinientos ochenta rs. veinte y quatro mrs de v.n, q.e perzivio de D.n Juan Ysidoro Monsagra, Apoderado de la R.l Comp.a de la Havana, dueño del Navio S.n Christoval, alias S.n ti, por 374 7/8 Toneladas, a sesenta rs. y ocho mrs de v.n ... 22058 0...24.

Flota 9 semn.o 33.84-8 — It. Son Cargo Treinta y tres mil ochenta y quatro rs. y ocho mrs de v.n, q.e perzivio de D.n Vizente Raymundo de Guia, y Comp.a y D.n Fran.co de Aguirre, Interbentor de los Acreedores de ella, por el Derecho del Navio N.ra S.ra de Arrante, alias la Limeña, registro de flota, por 549 1/4 Toneladas a Sesenta rs. y ocho mrs de v.n ... 3308 4...8

Flota semi.a 2.336-32 — It. Son Cargo Veinte mil trezientos treinta y seis rs. treinta y dos mrs de v.n, q.e perzivio de Aguirre y Aristegui, ...

3350862...9

3350862..

Asentistas dela Provision de Negros, y Dueños del Navio S.n Rafael, de Flota, por 337 5/8 Toneladas, a Sesenta rs. y ocho mrs. .... 20336.

Flota
4
Semin. 32527-2 — It. Son Cargo, Treinta y dos mil quinientos veinte y siete rs. y dos mrs. de V.n q.e percivio de D.n Geronimo Arizcun, Dueño del Navio S.n Fran.co de Paula, su Maestre D.n Mariano Bernabè de Frias, registro de flota, por el Derecho del Seminario, sobre 540 Tonelad.s á Sesenta rs. y ocho mrs. de V.n .... 32527.

Flota
Sem.o 21602-14 — It. Son Cargo, Veinte y un mil Seiszientos nueve rs. y catorze mrs de V.n, que percivio de D.n Cosme Joaquin de Ferreros, Dueño del Navio el Vigilante, de flota, por el Derecho de 358 3/4 Toneladas, á Sesenta rs. y ocho mrs de V.n .... 21609.

Flota
Sem.o 32376-16 — It. Son Cargo, Treinta y dos mil Treszientos Setenta y Seis rs. diez y seis mrs de V.n q.e percivio de D.n Jph de Sierra, Dueño del Navio N.ra Señora delas Angustias, alias el Jason, de flota, por el derecho de 537 1/2 Toneladas, a Sesenta rs. y ocho mrs. de V.n .... 32376.

Sem.o ... 12006..3
Inio.o ... 562..27
12568-30 — It. Son Cargo, Dozemil quinientos y sesenta y ocho rs. y treinta mrs de V.n q.e percivio dela R.l Comp.a Guipuzcoana de Caracas, Dueño del Navio S.n Carlos, que se despachò

....4420712..

4420742...5

263

ala Guayra, los dozemil seis rrs. y
tres mrs por el Dro del Seminario
sobre 375 $\frac{19}{100}$ Toneladas, á treinta
y dos rrs, y los quinientos sesenta y
dos y veinte y siete, por el dela Uni-
bersidad, a uno y medio .... 16587..30 -4420568..30

1 Id. Son Cargo, Diez y seismil quinientos
Semi. 15845..1 ochenta y siete rrs. y treinta mrs
Unid. ...742..25 de V.n que perzivió de Iztariz Herm.s
16587..29 y Comp.a Dueños del Navio Nra S.ra
dela Victoria, Registro á Buenos Ay
res, los quinzemil ochozientos quaren
ta y zinco y zinco mrs, por el Dere-
cho del Seminario sobre 495 $\frac{16}{100}$ Tone-
ladas, a treinta y dos rrs, y los Setezi
entos quarenta y dos y veinte y zinco
restantes, por el dela Unibersidad, á
uno y medio .... 160587..30

1 Id. Son Cargo, Seismil quatrozientos
Semin.o p.r a... 3544..11 noventa y nueve rrs. y catorze
Autos....2811-29 mrs de V.n que perzivió de D.n Miguel
6356-6 de Soto Conde de Clonard, dueño de
Unid...... 143..8 la fragata S.n Jph, Reg.o a Cartage
6499-14 na, los tresmil quinientos quaren
ta y quatro y onze, por 36 $\frac{92}{100}$ Tone
ladas ocupadas con efectos de pal
meo, a noventa y seis rrs. de V.n, y
los dosmil ochozientos y onze, y vein
te y nueve mrs restantes p.r 58 $\frac{58}{100}$
Toneladas con Abarrotes &a. a qua
renta y ocho rrs. dhos, y el resto-
ziento quarenta y tres con ocho-

4710868..31

mrs por el de la Unibersidad, sobre 35 1/2 Toneladas à uno y m.o rs. ... | 4710868 / 65499

sem.o 14133...26 / Inio.o ... 662...18 / 14796 - 10 — It. Son Cargo, Catorzemil Setezientos y noventa y Seis rs. y diez mrs de vn, q. perzivio dela Viuda è Hijo de D.n Santiago Jursarri, Factores dela R.l Compañia Guypuzcoana de Caracas, Los Catorzemil ziento treinta y dos y veinte y seis mrs, por el derecho del Seminario, sobre 441 68/100 Toneladas del Navio S.n Miguel y Santiago, Registro ala Guayra, a Treinta y dos rs. de vn, y los Seiszientos Sesenta y dos rs. diez y ocho mrs restantes por el de la Unibersidad, à uno y medio rs. ... | 14796

Seminario — Igualm.te son Cargo, Ochozientos rs. de v.n, q.e perzivio de D.n Rudisendo Muñoz de S.n Vizente, electo Alcalde mayor de S.n Juan delos Llanos, en Nueva España, por la dispensa del Juram.to en el Consejo de Indias ... | 800

semn.o — It. Son Cargo, ochozientos rs. dhos, q. perzivio de D.n Pablo Fe Figueroa, Correxidor nombrado, para la Provinzia de Calcaylares en el Perù, por la dispensa del expresado Juramento en el Consejo de Indias ... | 800

semn.o — It. Son Cargo, ochozientos Reales de V.n, q.e asimismo perzivio de D.n Juan Manuel de Parada, Provisto | 4940764

Corregidor dela Lampa, en el Reyno del Perú, por la dispensa de dho Juramento en el referido Consejo de Indias | 4940764..21 / 264.. / 08..

7 Semin.º Ultimam.te son Cargo, Quarenta y quatromil quatrozientos zinquenta y dos rr.s y veinte mrs de V.n que Cobró dho D.n Jph Fran.co de Villanueva, por Prestamos y Soldadas de Seminaristas, segun por menor consta de razon separada | 440452..20

| 5400417....7

Importan las veinte y siete Partidas q.e compreen de el Cargo de esta Cuenta, Quinientos y quarentamil diez y siete Reales y siete mrs de Vellon, segun ban relazionadas, y son los mismos, q.e por quenta de dho Real Colegio y Unibersidad de Mareantes, han entrado en poder del referido D.n Jph Fran.co de Villanueva, desde dho dia prim.o de Enero, hasta veinte y nueve de Sept.e del Año prox.o pasado de mil Seteziento Setenta y dos, q.e fallecio: Ten su Data pagó, y nosotros emos continuado practicandolo hasta fin de Diz.e del propio Año, las Partidas Siguientes ~~~~

Data.

Abonados. Primeram.te son Data del expresado D.n Jph fran.co de Villanueva, Sietemil Seiszientos ochenta y zinco Reales y ocho mrs de V.n q.e dela Cuenta antezedente remitida en treinta de Junio de dho prox.o pasado Año, resultaron

P.S.

a su fabor, y Contra el referido Re al Colegio .... 75685.

S. It. Son Data, Seiszientos Pesos de a zien to veinte y ocho q.tos q.e en 11 de Enero, Libraron Contra el dho, los menzion.dos S.res Mayordomo y Diputados, a fa bor de D.n Angel Fagle, digo Ag.tin R.s de v.n 90.35

Entraron en el Arca

P.S.C. It. Son data, Treszientos setenta y un pesos y nueve q.tos de la propia moneda, q.e en 4 de Febrero, libraron, a fabor del mismo D.n Angel digo Agus.tn .... 50587.

Entraron en el Arca

2 It. Son Data, ochozientos Pesos de la misma moneda, q.e en 28 de Mar zo, Libraron, a fabor de D.n Juan An tonio Herreros de Tejada .... 120.47.

Entraron en el Arca

It. Son data, Quinientos pesos de dha moneda, q.e en 11 de Abril, Libraron a fabor de D.n Agustin Fagle .... 75529.

Entraron en el Arca

It. Son Data, dos mil y quinientos r.s, y diez m.rs de v.n, q.e en la propia fecha Libraron a fabor de D.n Joseph Nevares .... 2500..

Entraron en el Arca

It. Son data, Nueve mil quatrozientos seis r.s y doze m.rs de v.n, q.e en 5 de Septiembre, libraron a fabor de D.n Fausto Caballero 9406.12

Entraron en el Arca

It. Son Data, Veinte y dos mil r.s de v.n, q.e en 12 de dho Libraron, a fabor de D.n Juan Nuñez Fern blador 22000

Entraron en el Arca

It. Son Data, Ocho mil quatrozientos

Entraron en el Arca

.... 750794.

Veinte y Seis rs. diez y Siete mrs. | 750791..18

de v.n q.e en 12 del propio mes, Libraron a fabor de D.n Jph Gardeazabal .... 80426..17

(margin: se despachó recado en 31 de Oct.e de partida dem.or suma)
It. Son Data, Doszientos Treinta y tres rs. de v.n costo y Gastos de seis Resmas de Papel de Cataluña, q.e remitió a dhos S.res con el Pat.n Ruiz .... 0233..1

(margin: se despachó recado en 31 de Oct.e en partida dem.or suma)
It. Son data Zinquenta pesos de Ziento veinte y ocho q.tos por veinte y zinco libras de Quina, remitidas con el mis mo Patron .... 0752..32

(margin: Entraron en el Arca)
It. Son Data, Dosmil ochozientos Zinquenta rs. y quatro mrs. de v.n q.e en 19 de dho mes de Sept.e Libraron a fabor de D.n Fausto Cavallero .... 2850..4

(margin: Entraron en el Arca)
It. Son Data, Treintamil rs. de v.n q.e en 3 de Octubre, Libraron a fabor de D.n Bartholomé Aseonso .... 30000..1

(margin: Entraron en el Arca)
It. Son Data, Setezientos y zinquenta rs. de v.n q.e en 6 del mismo mes Libraron a fabor de D.n Pedro de Orive .... 0750..1

(margin: Entraron en el Arca)
It. Son Data, quinientos Pesos de a ziento veinte y ocho quartos q.e en el propio día, Libraron a fabor de Bornadel Chavis y Comp.a cuya partida, como las dos anteriores, han sido Libradas contra D.n Manuel de Liendo, como uno de dhos Albazeas .... 7529..14

(margin: se despachó recado en 30 de Diciembre)
It. Son Data, Ziento y ochenta rs. de v.n pagados al Procurador D.n | 1260333..17

Miguel de Cos, por los Gastos de presentacion y Cumplimiento de la Executoria ganada en el Consejo de Yndias, para q.e ninguna Persona que no sea Español y Matriculado en la Uniberssidad de Marcantes, nabegue de Dueño, Capitan ni Maestre, de los Navios Marchantes, Segun Cuenta de dho Cos q.e acompaña .... 1260333 / 180

It. Son Data, diezmil ps. de v.n q.e entraron en el Arca — en 20 de dho mes de Oct.e Libraron contra nosotros como tales Albazeas, a fabor de d.n Bart.me Asensio 100000

It. Son Data, diezmil ziento zinq.ta y un ps. y diez mrs de v.n q.e en 27. de dho, Libraron, a fabor de d.n Fausto Caballero — entraron en el Arca 100151

It. Son Data, Quinzemil Zinq.ta y ocho ps. veinte y ocho mrs, q.e en 7 de Nov.e Libraron a fabor de d.n Thadeo de Ferian — entraron en el Arca 150.58

It. Son Data, diezmil treinta y ocho ps. diez y ocho mrs, q.e en 1.o de Dize Libraron, a fabor de d.n Fausto Caballero — entraron en el Arca 100.38

It. Son Data, diezmil ps. de v.n que en la propia fha. Libraron, a fabor de d.n Juan Nuñez Temblador — entraron en el Arca 100000

It. Son Data, mil y zien pesos de zi ento v.te y ocho q.tos q.e en 7 de dho di braron a fabor de D.n Thadeo de Ferian — entraron en el Arca 168864

1980326

1980326..20.

It. Son Data Mil ziento veinte y zinco rr.s de v.n q.e en 15 del mr.s mo libraron afabor de D.n Bartholome Asensio .... 10125..

Entraron en el Arca

It. Son Data, Veinte y un mil R.s de v.n q.e en 24 de dho mes, libraron afabor del mismo .... 210000..

Entraron en el Arca

It. Son data, Treinta y un mil Seis zientos treinta y dos rr.s, y diez y seis mrs de v.n q.e importan los Gastos causados por los Semina ristas q.e han benido aesta Ciudad para Embarcarse, y de buelta desu biajes de America, entodo el Año prox.o pasado, seg.n por menor pa rece de Razon q.e acompaña .... 310632..16.

De esta partida se despachò recado de Data en 31 de Diz.re de 1772

It. Son Data, mil quatrozientos treze rr.s de v.n imp.te de diferentes Gastos sueltos, Segun Nota .... 10413..

En 31 de Diz.re de 1772 se despachò recado de Data de esta partida, junta.te con la anterior

It. Son Data, mil seiszientos y zinquenta rr.s de v.n pagados a D.n Fran.co Calderon y Rabago, por la asignazion de dho Año prox.o pasado, como Director de los Seminaristas en esta Ciu.d .... 10650..

Se despachò recado de Data de esta partida en 31 de Diz.re de 1772

Igualmente Son Data, Diez mil y ochozientos Reales, y onze maravs. de Vellon, ymporte del dos por Ziento de Cobranza,

.... 2550147..11.

Sobre los Quinientos quarenta mil diez y siete rs. y siete mrs. q. han entrado en poder del referido D.n Joseph Fran.co de Villanueva, como ba expresado .... || 2550147.
10800.
|| 2650947.

Suman las veinte y ocho partidas de Data || doszientos sesenta y zinco mil novezientos quarenta y siete Reales veinte y dos mrs. de Vellon, satisfechos por los motibos q.e en cada una se refieren: dsiendo el ha de Haver de dho R.l Colegio segun el Cargo expresado Quinientos y quarenta mil diez y siete rs. y siete mrs. de la propia moneda; resultan a fabor del citado R.l Colegio y Universidad de Mareantes || Doszientos setenta y quatro mil sesenta y nueve Reales y diez y nueve mrs. de Vellon, Salbo yerro. Cadiz v.te y nueve de Enero de mil setezientos setenta y tres.

Juan Ignacio Villanueva — Diego de Casabo —

Domingo de Vizortua

Manuel de Liendo

Resumen de las Partidas q.e D.n Joseph Francisco de Villanueva, Apoderado q.e fue del R.l Colegio Seminario de S.n Telmo, y Universidad de Mareantes de Sevilla, percivio por los Prestamos y Soldadas de los Seminaristas de dho R.l Colegio que se expresaràn, en sus viajes, desde primero de Enero, hasta v.te y nueve de Sept.e del p.mo Año pasado, de mil seteziento setenta y dos q.e fallezio, y son à saber — R.s de V.n

p	Primeram.te Trescientos noventa y zinco Reales, y diez mrs de V.on por los Prestamos de Vizente Ribera Grumete de la fragata la Venus, para China	395	10
p	It. Trescientos y treinta rx. de V.n por los de Luis de Bega, y Buenaventura de la Flor, Grumetes del Astuto p.a Cartagena	330	
s	It. Mil seteziento diez y ocho, y doze, por resto de las Soldadas de Victorino Sandobal, y Alonso Bazquez, Marinero de la Urca S.ta Ana	1718	12
p	It. Cuatrozientos veinte rx, por los prestamos de Jph Tobar, y Jph Gutierrez, Grumetes del Aguileo, para Lima	420	
s	It. Novezientos doze, y veinte, por resto de las Soldadas del Seminarista Sebastian de Cala, Grum.te del S.n Fran.co de Asis, q.e regreso de Cartag.a	912	20
p	It. mil doszientos setenta y zinco, por los prestamos de varios Seminaristas seg.n nota remitida	1275	
s	It. mil ziento noventa y seis y diez y nueve, resto de las Soldadas del Seminarista Jph Patricio Lopez, Grumete de la fragata S.n Nicolas, de Bari, de Vera Cruz	1196	19
s	It. Seiszientos zinco y quinze, por las de Diego Romero, Grumete de la Begoña, del m.o Puerto	605	15
		6853	8

n.... 60855

P........ It. dosmil Seiszientos y quarenta rrs, por prestam.s de Semminaristas en flota seg.n nota remitida......... 2640.

P........ It. trecientos y treinta rrs. por los de Fran.co de Montes y Victorino Tixeros Palazios, Grumetes del Navio la Victoria p.a Buenos Ayres......... 0330.

S........ It. ochozientos y ochenta y veinte mrs, resto de Soldadas de Jph Sanchez Garzia, Grumete dela Vizcayna q.e bolbio de Buenos Ayres......... 0880.

P........ It. mil doszientos noventa y uno y treinta y dos, por los prestamos de varios Semminaristas Embarcados en los Navios Capitana y Almiranta dela Flota de D.n Luis de Cordova, segun Nota......... 1029[illegible]

S........ It. Zincomil y ziento, con quatro mrs, por resto delas Soldadas delos Semminaristas Juan Dominguez Pacheco, y Juan Angel Garzia, Grumetes del Gallardo, de Lima......... 5100.

S........ It. Cuatromil ziento sesenta y zinco y dos, por las de Fran.co Camacho, y Fernando Gonzalez, dela fragata el Aguila......... 4165.

P} C}........ It. Doszientos diez y siete, y veinte y dos, por los Prestamos de Jph Ponze, Grumete del Paquebot el Marte, para Cartaxena, incluso un mes de Campaña......... 0217.

S........ It. Dosmil ochozientos sesenta y zinco y seis mrs, por las Soldadas de francisco Sanchez, y sus Compañeros dela Fragata la Astrea......... 2865.

S........ It. ochozientos treinta y ocho Reales treinta y tres mrs, por las Soldadas de Miguel de Fuentas, y Fran.co Brabo, dela Urca S.n Jph......... 0838.

25[illegible]182.

..250182..25

268

p.....It. Setezientos seis rrs. y treze mrs, por prestamos y descuento de Campaña de Gabriel Martinez, Luis de Bega, Pedro Gonzalez, y Francisco Montes .... _0706..13

s.....It. mil Setezientos diez y diez, por resto de Soldadas del Semminarista Juan de Huelzano, Grumete dela fragata la Industria, de Buenos Ayres .... _10710..10

p. y s. It. Dosmil dosziencentos sesenta y seis y diez y seis, por Soldadas y prestamos de Salbador Montoros, y Pablo toro, Grumete dela Conzepcion de Buenos Ayres, y Andres Yepes dela Urca Sta. Ana para la Havana .... _20266..16

s.....It. ochozientos veinte y ocho rrs. v.te mrs, pr. las Soldads. de Jph Ballejo, Grumete del Nauio Sr. Rafael .... _0828..20

s.....It. Seismil quinientos ochenta y quatro rrs. diez y ocho mrs, pr. Soldadas de varios Semminaristas segun Nota .... _60584..18

s. p. It. Cuatromil setezientos quatro, y v.te y quatro, los tresmil seiszientos sesenta y ocho y diez, pr. Soldadas de Jph Roldan, y Christoval Bezarano, Grumetes del Dragon Franzes de Buenos Ayres, y los mil treinta y seis y catorze, por prestamos de Juaqn. Angel Garzia, y Pedro de Ortega, Marineros dela Urca la Bizarra, y Franco. Garzia dela Sn. Jph, para Vera Cruz .... _40704..24

s. p. It. dosmil quatrozientos sesenta y ocho rrs. treinta mrs, por Soldadas, Prestamos, y Vino, de Antonio Gonzalez del Pino, Jph Gonzalez Moreno, y Christobal Bezarano, Segn. nota remitida .... _20468..30

..440452..20

Importa lo Cobrado por las Soldadas y Prestamos

delos Seminaristas q.e por menor ban expresados // Quarenta y quatromil quatrozientos zinquenta y dos Reales y veinte mrs de Vellon, delos quales nos hazemos Cargo en la Cuenta General q.e damos a dho Real Colegio; como Albazeas del citado D.n Joseph Fran.co de Villanueva: Cadiz v.te y de Enero, de mil Setezientos Setenta y Tres.

Juan Ygnacio de Villanueva

Diego de Caso

Domingo de Urbizu

Manuel de Liendo

[C]uenta del Resto de Soldadas delos seminaristas [qu]e se expresan.

Victorino Sandoval navegò enla Vrca Sta Ana de Marinero, y por 10 meses, y 18 dias rebajados prestamos. lepagan alo 2 ps. almes — 1081.6

Descuentos.

al P.^be^ Calderon - .. Rs v.^n^	360.	
al Contador	40	
al Barvero	10.	
De un Cor.	12	422.
		659: 6
Alonso Barquez su Compañero	1081.6	
Baja por el Barvero, y un Cor.	22.	1059. 6
Liq.^do^ Rs. v.^n^		1.718. 12.

Remitida p. Villanueva en Carta de 11 de feb.ro de 1772

t 2704

Cuenta de Soldadas del Seminarista Sebastian de Cala. Grum.te del S.r Juan.o de
ris- . . . . Rs. de v.n

Por 14 meses, y 8 dias arazon de ,5½ p.s de á 128 q.tos al mes		1181.. 20
Descuentos		
Por los prestamos . . 120		
Deuda al Barbero . . 15		
Por varias deudas al P.e Calderon, y otros individuos . . . 134		269.. ..
		912. 20

(margin, cut off: ...mó / ...gio)

Remitida por el S.r Villanueva en Carta de 27 de Henero de 1772

Remitida

Nota de Prestamos havidos de los seminarios siguientes — R.s de V.n

Por 2 meses de prestamos de Juan Camacho Grum.te del Navio el Toscano para Lima	271 / 240
Por Yd.m de Alonso Morales Daza	240
Por Yd.m de Jph Marquez	240
Por los de Manuel de Montes Provenza, Grum.te de S.n Lorenzo para B.s ayres	165
Por los de Jph S.ta Ana Grum.te de la Tetis para Honduras	240
Por Yd.m de Pedro Gonzalez Salcedo	240
	1275

Remitida esta nota por el S.r Villanueva en Carta de 14 de Abril de 1772=

Remitida

Soldadas delos Seminaristas Jph Patricio Lopez ℔ 272 ℔
Grumete delS.r Nicolas de Bari. de veracruz, y de Diego
Romero de la Begoña. del citado Puerto. Rs de vn.

Jph Patricio Lopez. Por 17 meses, y 5 dias
rebajado mes, y medio de Prestamos a 54 p.s — 1421. 27.
Por el vino — 290.
1711. 27.

Descuentos

Pagados por Deuda a Ventura de Soto — 170
Ygm.te a D.n Cayetano Umaran — 150.
Ygm.te a Raphael Porumna — 59.
A Fran.co Lozano — 50
Derechos de una Carta — 56. 8.
Al Barbero — 15.
A L.P.e Calderon — 15. — 515. 8
‖1196. 19.

Diego Romero. Por 9 meses, y 27 dias re-
bajado mes, y medio de prestamos a 54 p.s — 819. 32

Descuentos

Al P.e Calderon — 199. 17.
Al Barbero — 15. — 214. 17
‖605. 15.

‖1196. 19.
605. 15
‖1802 —

Remitida esta nota por el S.r villanueva en Carta de
9 de Junio de 1772 =

Josef Sanchez Garcia Grumete de la Fragata
la Vizcayna, que Regresó de Buenos Ayres. 273,,

Por,, 14,, meses, y 29,, dias á 5½ p.s R.s v.on 1.239,, 20,,

Descuentos

A N. Unirmendi	20,,		
Al Barvero	15,,		
Al P.e Calderon	324,,		359,, ,,
			880,, 20

Remitida en Carta de 16 de Jun.o de 1772.
por d.n Jph Fran.do de Villanueva =

[R]estamos delos Seminaristas embarcados en los Navios Mar-
[c]hantes dela flota al mando del Gefe de Esquadra Dn. Luis decordo-
[v]a - Rs. de Vn.

Navio el Matamoros	
Jph Sanchez Garcia Grumte. por mes, y medio	120
Jph Donato - - - Ydem	120
Buen Consejo	
Fran.co Minino Grumete	120
Antonio Maraver Ydem	120
Christoval Perez - Ydem	120
Dichoso	
Antonio Nieto Grumete	120
Fran.co Bravo Ydem	120
Hercules	
Ygnacio Nieto Grumete	120
Mig.l de Sn. Miguel Ydem	120
Rosario delos Gremios	
Fran.co Diaz Grumete	120
Sn. Fran.co de Paula	
Bernardo Bustamante Grumete	120
Jph de Sala Ydem	120
Limeña	
Juaquin de Plata Grumete	120
Sn. Christoval	
Juaquin Lozano Grumete	120
Jason	
Nicolas Franco Grumete	120
Thomas Calabuche Iden	120
Brusiano	
Fran.co de Salas Grumete	120
Juan Mart.s Cavallero Ydem	120
	2,160

Suma ... — — 2,,160

Rosario de Almerá

Fran.co de Rio Grumete	,, 120
Antonio de Ojeda Ydem	,, 120
Jph Zaleedo Ydem	,, 120
Jph Melendez Ydem	,, 120

Galoza

Juan de Lago Grumete	,, 120
	2,, 760

nota. Desquentanse,, 120,, r.s de v.n de los prestamos de Bernardo Bustamante Grum.te de S.n Fran.co de Paula, los q.e no se han recibido, porque estubo enfermo quando los dieron, y se embarcó al hacerse ála Vela ..120,,

R.s de v.n 2,, 640,,

Los de los Navios de Guerra no se han cobrado. Los dos Marchantes q. faltan llevaron semanas despedidos.

Nav.o n.ra s.ra de la Vitoria, Registro a B.s Ayres.

Fran.co de Montes y Probenza }
Victorino tixero de Palacios } 330,,

total R.s v.n ,,2,,970,,

Remitida en Carta de 19 de Junio de 1772 por el S.r Villan

Prestamos, y Soldadas de Varios Seminaristas de
S.n Telmo

	Rs de Vn
Juan Moreno Grumte de la Capitana de Flota tres meses	196. 22
Manuel del Villar Ydem	196. 22.
Bruno Moreno Marinero de la Almta	308. 24.
Simon Gallegos Grumete Ydem	196. 22
Josef Rodriguez Ydem	196. 22
Franco de Mon... Ydem	196. 22
	# 1,291. 32.
Josef Ponce Grumete del Paquebot de Reyna el Marte, q. fue a Carrag. incluso vn mes de Camp.	217. 22.

Juan Dominguez Pacheco Grumete del Navio el Gallardo de Lima.

Por 10 meses, y 14 dias, que le pagan a 7 ps	1,103. 10.
Por 11 meses, y 13 dias a 11 con rebaja de tres meses por el tiempo, q. estubieron detenidos con los Rumores de Guerra	1,891. 26.
Por medio Barril de Vino	400. —
	3,395. 2.

Descuentos.

Tomó en Valparaiso	240.	
Le suplio Fern.do Gaviria	300.	
Al P.e Calderon	300.	
Barbero	15	855. —
	Liquido	# 2,540. 2

Juaquin Angel Garcia su Compañero en todo 3„395.

Descuentos.

A dho Gavina	200„	
Al Pe Calderon	300„	
A Juan Lopez	50„	
En Valparaiso	240„	
Al Barvero	15„	,835.
		2„560.
		2„540.
		5„100.

pag 5 do Fran.co Camacho Grumete de la Fragata el Aguila tambien de Lima.

Por 7„ meses, y 17„ dias a 7„ ps	,797.
Por 7. y 20„ dias a 11„	1„269.
Por medio barril Mirino	,400.
	2„467.

Descuentos.

Al Pe Calderon	300„	
Al Capitan	40„	
Al Barvero	15	,355.
		2„112.

Fran.co Gonzalez su Compo en todo„ 2467.18.

Descuentos

Al D.n Martin de la Cruz	400„		
Al Barvero	15„	415„	2„052.
		Liquido	4„165.

Fran.co Sanchez Chrespo Grumete de la Esmeralda.

Por „14½ meses a 65„ rs, y 30„ mrs	,955.
Jph Donato su Compañero Idem	,955.
Bruno Moreno de la Cerda idm	,955.
	2„865.

Miguel de Huertas Marinero dela Urca S.n Jph.
276

Por 5 meses árazon de 102 r.s y 34 mrs. Idem | 514 19
Fran.co Bravo Grumete Idem á 65 r.s y 30 mrs | 324 14
| 838 33

Por tres meses de Prestamos de Gabriel Martinez
Marinero dela Astrea ---- 308 25
Por tres meses de Campaña idem ---- 60 ---- 368 25
Por idem de Luis de Vega Grumete ---- 197 22
Por quatro meses de Campaña de Pedro Gonza
lez Salcedo Grumete dela Frag.ta S.ta Lucia ---- 80
Por tres idem de Fran.co Montes dela S.ta Dorotea ---- 60
706 13

Resumen

1291 32
217 22
5100 4
4165 2
2865 6
838 33
706 13
15185 10

Nota. Que los Colegiales Fran.co Sanchez Crespo, Jph Donaire, Bruno Moreno, y Miguel de Huertas tienen contrahidas varias deudas, que no se han satisfho. Y se han entregado sus soldadas con condicion deque se han de repartir entre sus Acrehedores las demasias áprorata, para loqual se serviran avisar lo q. se .. los S.res Diputados.

Remitida estanota en Carta de 23 de Junio de 1772
por el S.r Villanueva =

El Seminarista Juan de Huelcano na-
de Grumete en la Fragata la Industria a Buenos
res. salió de Cadiz en 14 de Oct.e de 1768 y regresó
19 de Enero de 1772. duró su viage 39 meses
dias, y se han percibido por resto de sus soldadas
pesos. prestamos, q.e se entregaron a su salida. 1820.26

Descuentos.

Por Deuda a Juan Diaz .	20.	
Por 10.m al P.e Calderon . .	90.L	110 . 17.
	Rs v.n . . .	1710 : 9.

te Colegial regresó con plaza de Marinero:
ió todo el vino, y abriendo cuenta de soldadas
Rs. de v.n con alguna Ropa, que se le dio
uenta del Rey, y de todo resulta tener q.e
ber dhos 1820 rs. 26 mrs de v.n

Remitida esta quenta no puede ajustarse
hasta q.e se explique a continuacion, quantos
meses sirvió de Grumete el coleg.l contenido;
y quantos de Marinero.

Que me lo ganó un pase, q.to el Grumete,

y quanto el extraxímento en el d.ho viaje para q.e con resp.ta a la quota mensual de cada clase se pueda declarar, se haga formal liquidac.on de lo q.e el Seminario y el Colegio deben haber =

No se pudo averiguar lo q.e se pregunta

Remitida en Carta de D.n Manuel de Liendo, p.r ausencia de D.n José Fern.d de Villanueva, su f.ha en Cadiz a 3 de Julio de 1772.

Salvador Monteros Grumete dela Concepⁿ deterri
dl Buenosayres.

Duró su viage 19 meses, y 6. dias: se cobraron
2 de prestamos, y el mismo Colegial en Buen-
ayres 7L que navegó en Papeles del Rey: que-
dan 9 meses 25 dias a 54 ps. - - - Rs vⁿ. 814. 14
Por el medio Baril de vino - - - - - 300 --
1114. 14.

Descuentos.

Al Barvero - - - - - - - 15
Al Pe. Calderon - - 40 - - - - - - 55.
1059. 14

Pablo toro su Compº. y dm. en todo - - - - 1114. 14

Descuentos

Al Barvero - - - 15
Al Pe. Calderon - - 100 - - - - 115. 999. 14
2058. 28

Prestamos de 3 meses de Andres Lopez Gru-
mete dela Urca Sta Ana - - - - - 197. 22
Ytn. medio mes de Campaña del mismo - 10.
Rs. vⁿ. - - 2266: 16.

Remitida en Carta de 24 de Agto. de 1772 pr. dn. Joan. de Liendo
en ausencia de dn. Jph. Franco. de Villanueva =

Joseph Vallejo fue de transporte en la [ba]rca Sn Jph, y regresó de Dotacion con plaza de Grumete en el navio de Guerra Sn Raphaël. Duró su viage 20 meses, y 4 dias y rebajados 3 de prestamos quedan liquid. 17 meses, y 4 dias a 65 rs 30 mrs . 1.128. 20.

Debe al Pe Calderon . . . 300.

Liqos . . . 828. 20.

[Fran]co Garcia Monge Grumte que fué de la Castilla, [la] perdió en VeraCruz, y regresó en el Sn Pedro de [Al]cantara con la misma plaza. Duró su viage redon[do e]n ambos Navios 27 meses, y 19 dias, de los que re[bajad]os tres meses de prestamos, y quatro q. se le paga[ron e]n la Havana con todo el Vino, quedan liquidos [20] meses, y 19 dias á 65 rs, y 30 mrs . . . 1.358. 24

Pedro de Ortega su Compañero Ydem . . . 1.358. 24.

Manuel Marino Ydem . . . 1.358. 24.

Antonio Remi. Ydem . . . 1.358. 24.

Antonio Pabon. Ydem . . . 1.358. 24.

Juan Chamorro. Ydem . . . 1.358. 24.

Alabta . . . 8.152. 8.

Suma ---- 8„152„

Descuentos

Deben al P.e Calderon -

Fran.co Garcia	297 3/4	
Pedro Ortega	338	
Manuel Mariño	265 ½	
Antonio Remi	201 ½	
Antonio Pabon	245	
Juan Chamorro	220	
	1.567 3/4	1„567„21
		6„584„18
Por las de Jph Vallejo		828„20
		7„413„4

Remitida en Carta del S.r Villanueva de 25 de Agosto de 1772 =

Soldadas, y Prestamos de Varios seminaristas — Rs. de V.

280

Josef Roldan Carrillo Grumete del Dragon frances, q. regresó de Buenosaynes, por 19 meses, y 4 dias rebajados dos meses de prestamos, que tomó el Colegio á 5 1/2 p. — 1„573„22„

Por el medio Barril de Vino — „300„ - „

1„873„22„

Descuentos

Por deuda al Barvero — „ 30„ - „

1„843„22

(margin: 65„24„ / 15„ / 80-24- / la p. mas la soldada Carrillo „ 22 Rs. v.on y su liqdo. es 1865„ y 24„)

Christoval Belavano su Compañero idm. — 1„573„22

Por el medio Barril de Vino — „300„ - „

1„873„22„

Descuentos

Al Barvero — 30„
Por 5 1/2 vs. de Paño, q. le pagaron en Montevideo 48„ — „ 78„ - „

1„795„22

(margin: 810„22 / 92„12„)

1795„22-
15
1810-22

Por tres meses de Prestamos de Juaquin Antonio Garcia Marinero de la Urca la Peregrina — „308„22„

Por los de Pedro de Ortega Idem Artillero — „397„2„

Por los de Juan Co. Garcia Marinero de la Urca Sn. Jph. — „308„22„

1„014„12„

Resumen-

1U843„22„
1U795„22„
1U014„12

4U652„22„

se agregan — 0U052„2 seg. carta de 25 de Septre. de Dn. Jho. villanueva

4U704„24

Remitida en Carta de Cadiz de 18 de sept. de 1772-

Antonio Gonzalez del Pino Grumete, que fué dela Ven.ra

Duró su viage desde Cadiz á Lima 4 meses, y 14 dias, de lo que bajados dos meses de presta-mos, que tomó el Colegio, quedan dos meses, y catorce dias árazon de 7 p.s de á 128 q.tos cada mes. R.s v.n 230. 28

Los Pages ganan en viage á 5 p.s d.hos.

Estubo en Lima en d.ho Navio, 9 meses, y 14 dias ganando árazon de 11 p.s d.hos ... R.s de v.n 1.568. 4

Los Pages ganan en Lima á 7 p.s d.hos.

Por medió Barril de vino ..... 300. --

2.098. 30

Descuentos.

Por deuda al Barbero ..... 010. --

2.088. 30

Este Colegial desertó en el Astuto de Guerra, y tomó el mismo la Zrabería de cien p.s, que se guardó. Estubo en d.ho Navio desde 17 de En.o del presente año hasta 15 de Junio q.e entró en Cadiz.

Por medió Barril de vino, perteneciente á Christoval Bejarano, que se avisó en la nota antecedente del Dragón Frances faltaba q.e cobrar ..... 300. --

Por un mes de prestamos de Fr.n Gonzalez Moreno Grumete de la S.ta Barvara del libre comercio que vá ála Havana ..... 80. --

total R.s v.n 2.468. 30

Remitida en Carta del S.r Villanueva de 25 de sept.re de 1772.

Quenta quese forma con cargo y Data a Dn. Diego Martin de Otazu, vecino dela ciudad de Cadiz, y Apoderado en ella de esta Universidad de Mareantes y Real Colegio seminario de Sn. Telmo, de Doscientos setenta y quatro mil sesenta y nueve Rs. y diez y nueve mrs de vellon; que en virtud de Carta orden de los Sres. Diputados de dha Universidad y Real Colegio de 6 de Marzo del presente año de 1773, cobrò en la expresada Ciudad de Cadiz delos herederos, y Albazeas de Dn. Joseph Franco. de villanueva, por el Alcanze q.e les resultò à favor de este Real seminario en la quenta que dieron hasta fin de Diciembre del año pasado de 1772 del tiempo q.e en el mismo año corriò con el empleo de Apoderado el insinuado Villanueva; segun lo avisò el prenotado Dn. Diego de Otazu en su carta de 12 del propio mes de Marzo; De cuia Cantidad se le hà àbierto esta quenta separada, para evitar confusion con la que corresponde ala que se lleva delos Caudales que percibe como tal Apoderado, y son respectibos alas Contribuziones del presente año de 1773, afin de que no se mezclen con ellos, los

quetocan aotro tiempo ——— " ———

Cargo "	Reales devellon
Lo es la referida Cantidad de 2740.69 Rs. y 19 mrs devn. que como resulta dela zitada Carta de 12 de Marzo de este año de 1773, percivió el expresado Dn. Diego Martin de Otazu, delos dhos Albareas de Dn. Joseph Franco. de villanueva, por la razon que se refiere ala buelta —	2740.69"

Data "	Reales devellon
En 20 de Marzo de 1773, le libraron los Sres. Diputados una letra à la vista, sobre dha Cantidad de " 1050411 Rs. y 26 mrs devn, afavor de Dn. Joseph Antonio de Quevedo, y valor de Dn. Lucas Joseph de la Mara, la qe. se le àbona a dho Otazu —"	1050411"26.
Pasan a enfrente —	"1050411"26 / 2740.69"

	Reales de vellon	Reales de vellon
Sumas de enfrente	,,1050411,,26	2740069,,19.
		283,,
En 6 de Abril de 1773 le libraron ala vista los Señores Diputados, una letra de ,,20600 Reales de vellon, a favor de Dn. Bartholome Asencio, y valor de Dn. Salvador Moreno y Cuesta	,,20600,,	
En 4 de Mayo de 1773, le libraron ala vista los Señores Diputados, una letra de ,,10500 pesos de a 128 quartos, que hacen 220588 Reales y 8 mrs. de vellon, a favor de Dn. Luis Barrere, y valor de Dn. Lucas Joseph de la Maza; cuia cantidad se le abona a dicho Señor Otaru	220588,, 8,	
En 26 de Junio de 1773 entraron en el Arca de tres llaves de este Real Colegio ,,50746 Reales y 6 mrs de vellon importe de una letra ala vista dada dicho dia, sobre Cadiz, contra Dn. Diego de Otaru, a favor de Dn. Fausto Cavallero Ingeniero extraordinario, y valor de Dn. Felix de Espinosa	,,50746,, 6,	
	,,1360346,,6,	2740069,,19

	Reales de vellon	Reales de vellon
Por las sumas de la 6.ta	136∂346 „ 6	274∂069 „
En 27 de Julio de 1773 entraron en el Arca de tres llaves de este R.l Colegio Seminario „ 5∂738 R.s y 6 mrs de v.on importe de una letra a la vista dada en dho dia sobre Cadiz, contra D.n Diego de Otazu, a favor de D.n Fausto Cavallero, y valor de D.n Felix de Espinosa; para q.e la satisfaga dho Otazu del caudal q.e cobrò de los herederos de D.n Joseph Fran.co de Villanueva	5∂738 „ 6	
En 11 de septiembre de 1773 entraron en el Arca „ 1∂000 „ R.s de v.on importe de una letra a la vista dada dho dia contra el referido S.or Otazu, sobre Cadiz, a favor de D.n Juan Baptista Sarraylle, y valor de D.n Miguel Jacinto Carvallo, para q.e la satisfaga del caudal que cobrò de los Albaceas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva „	1∂000 „	
En 21 de Septiembre de 1773 entraron en el Arca de tres llaves del Colegio		
	„ 143∂084 „ 12	274∂069 „

	Reales de vellon	Reas. de vellon
Por las sumas de enfrente	1430084„12	2740069„19.
		284„
„20759 Rs. y 8 mrs. de von. importe de una letra ala vista dada dho dia sobre Cadiz, contra el referido Sr. Otazu, a favor de D.n Juan Antonio Rubin, y valor de D.n Felipe dela Torre y Noreña; para qe. la pagare del Caudal qe. cobrò delos Albaceas de D.n Jph Franco. de Villanueva ———"	20759„ 8.	
En 2„ de Octubre de 1773 entraron enel Arca de tres llaves„ 370647 Rv. y 2 mrs de von. importe de una letra ala vista, dada dho dia sobre Cadiz, contra el Sr. Otazu, a favor y valor de D.n Juan Bernardo Gomez y Garcia, en quenta delo qe. el referido Sor. Otazu cobrò delos Albaceas de D.n Joseph Franco. de Villanueva ———	370647„ 2„	
en 5 de Octubre de 1773 entraron enla misma Arca del Colegio„ 50270 Rs. y 20 mrs de von, por otra letra qe. dho dia se diò ala vista por los Sres. Diputados, sobre		
	„1830490„22	„2740069„19

	Reales devellon	Reales devellon
Sumas dela buelta "	1830490 " 22	2740069 " 1[illegible]
Cadiz, contra el mencionado Sr. Otazu, de 0350 pesos de a 128 quartos, a favor de Bonardel Chaia y Comp.a y valor de Dn. Santiago Gevril ——— " ——— "	50270 " 20.	
En 12 " de Octubre de 1773 - entraron en el Arca " 10027 r.s y 17 " mrs. de von. de una letra ala vista dada dho dia, contra el Sr. Otazu sobre cadiz, a favor de Da. Maria Quintana, y valor de Dn. Jph Luis Rodriguez ——— " ——— "	10027 " 17.	
En 26 de Octubre de 1773 entraron en el Arca " 50974 r.s y 6 mrs. de von. importe de una letra dada dho dia sobre Cadiz, contra el mencionado Sr. Otazu, a favor de Dn. Fausto Cavallero, Ingeniero extraordinario de los Rs. Exercitos, y valor de Dn. Felix de Espinosa ——— " ——— " ——— "	50974 " 6 "	
En 6 de Noviembre de 1773 entraron en el Arca de este dho Rl. colegio " 40204 Rs. de von. valor de una letra dada dho dia sobre Cadiz, contra el consavido Sr. Otazu, a favor de Dn. Fausto Cavallero, Ingeniero extraordinario de los Rs. exercitos, y valor de Dn. Felix de Espinosa "	" 40204 "	
——— " ———	" 1990966 " 31	" 2740069 " 1[illegible]

	Reales de vellon	Reals. de vellon 7
Sumas de en frente	1990966,, 31	2740069,, 19
		285,
En 9 de Noviembre de 1773 entraron en el Arca 600000 Rs. de von. valor de una letra a la vista dada sobre Cadiz en dho dia, contra el referido Sor. Otazu, a favor de Dn. Juan Antonio de Goyena, y valor de Dn. Franco. Keyser, y Dn. Antonio Perez de Baños ,,	600000,,	
En 13 de Novre. de 1773 entraron en el Arca de tres llaves = 140102 Rs. y 22 mrs de von. importe de una letra a la vista, dada dho dia por los Sres. Diputados, sobre Cadiz contra Dn. Diego Martin de Otazu; con cuia Cantidad pagada que tiene satisfechos a este Rl. Coleg. dho Sor. Otazu, los 2740069 Rs. y 19,, mrs de von. que cobro de los Albaceas de Dn. Jph Franco. de Villanueva: Y la mencionada letra es a favor de los Sres. Bonnardel Chaix y Compa., por valor de Hermil Chaix y Compa. ,,	140102,, 22	
Ymportan las catorze partidas	2740069,, 19	
expresadas, que se han librado en la forma ,,		2740069,, 19.

Reales de vellon

Suma de la buelta ... 274D.69. 19

que cada vna manifiesta, contra D.n Diego Martin de Otaru, vecino de la Ciudad de Cadiz, por quenta de lo que cobrò de los Albaceas de D.n Jph Fran.co de Villanueva, Docientos setenta y quatro mil sesenta y nueve R.s y diez y nueve mrs de v.on ... 274D.69. 19

Por lo qual, compensado el cargo, con la Data, resulta habèr satisfho el consavido S.or Otaru, y pagàdo efectibamente a este Real Coleg.o Seminario, los mencionados Docientos setenta y quatro mil sesenta y nueve R.s y diez y nueve mrs de v.on, que percivio de los Albaceas de D.n Joseph Fran.co de Villanueva, en la Ciudad de Cadiz, en virtud de orn de los S.res Diputados, en la conformidad que consta de la presente Quenta. Sevilla treze de Noviembre de mil setecientos setenta y tres

Manuel de Reguera

Nota } En carta de 13 de Nov.re de 1773, de cuia fha es esta quenta, se le diò la aprovacion de ella a D.n Diego Martin de Otaru, por quanto havia entrado en el Arca deste Real Coleg.o la Cantidad de los 274D.69 R.s y 19 mrs de v.on; de la qual carta quedò copia en el Legajo de las de Cadiz

Año de 1772

Escriptura de obligacion otorgada por dn. Diego Martin de Otazu en la ciudad de cadiz, en favor de esta universidad de Mareantes y Real Colegio seminario, en fuerza de haberle nombrado por su Apoderado en dha Ciudad

Y otra escra. otorgada en esta de sevilla por dn. Manuel Garzia y Gamboa, y dn. Pablo Llaguno, en que se obligan como fiadores del dho dn. Diego Martn. de Otazu, à responder, y abonàr qualesquier perjuicios que le ocasione a dha Univd. y Colegio

Nota.
Veare la vuelta

En 21 de Dic.e de 1776 otorgo nueva Fianza en Cadiz D.n Manuel de Ocariz por D.n Diego Martin de Otazu, ante Fernando Pacheco y Guzman, esn.no publico en aquella ciudad, de que hay testimonio en este Libro =

Obligacion





Ciento y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGVNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Sea Notorio que yo Dn. Diego Martin de Otaric vezino, y del Comercio de esta Ciudad de Cadiz. Digo qe. por el mayordomo, y diputados de la Universidad de mareantes y Rl Colegio Seminario de Sr. Santelmo extramuros de la Ciudad de Sevilla, se me ha elegido, y nombrado pa. la recaudacion de los derechos limosnas, y demas cosas pertenecientes â dho Rl Colegio, y universidad, para lo qe. y otros fines me confirieron el competente Poder en dha Ciudad de Sevd. ante Dn. Antonio Madariaga Escrivano publico de ella en veinte, y tres del mes de Octubre ~~del año~~ proximo pasado; lo qual ha tenido efecto va-jo el consepto de que por mi se havia de Otorgar la correspondiente Obligacion, y dar sufisiente fianza

Testado = del año = no vle =

y poniendolo en practica, Otorgo que me obligo en favor
del esplicado Real Colegio Seminario de Santelmo, y
Universidad de mareantes de dicha Ciudad de Sevilla
a que en virtud del enunciado Poder Recaudarè, percivirè
y cobrarè, en esta Ciudad de Cadiz de quien, y como se
requiera, todas las Cantidades qe. al espresado Real Cole-
gio se estèn deviendo, y en adelante devieren, y pertene-
cieren, por derechos, limosnas, y otra qualesquier Ra-
zon, aplicando para ello, y demas contenido en dicho Po-
der la mayor atension, y zelo, de forma que no Re-
sulte perjuicio, ni menoscavo alguno à dicho Real Colegio
y Universidad; e igualmente me obligo, a llevar cuenta,
y Razon de la esplicada Recaudacion, y cobranza, siendo
ta, legal, verdadera, y en devida forma; y que la darè
con los correspondientes Documentos de justificar.

siempre que por la citada Diputacion, ó quien por
dicho Real Colegio, y universidad fuere parte Legitima
me sea pedida, estando como estaré á derecho, y Justicia
con la parte del mismo Real Colegio, y universidad pa-
ra responder alas adiciones que adichas cuentas se
opusieren hasta dar entera satisfacion alos Cargos; y
elgualmente me Obligo apagar integra, y efectivamen-
te, al esplicado Real Colegio, y universidad, ó quien
su poder, ó causa hubiere el importe del Alcanse,
ó alcanses que en qualesquier tiempo resultaren
contra mi; todo ello en moneda de oro, ó plata
usual, y corriente, puesto, y pagado en esta dha
Ciudad la citada de Sevilla, ú otras qualesquiera
partes donde mesean pedido llanamente, y sin

Pleito alguno, luego que se verifiquen los tales alcanzes
y sea requerido para ello, sin aguardar a mas plazo
ni termino alguno; y tambien me obligo a que
si por descuido, omision, ó mala administracion
se le siguiere, y experimentare á dicho Real
Colegio, y Universidad, algun daño, perjuicio, ó me-
nos cavo, se lo pagaré, y satisfaré en qualesquier
Cantidad que sea en la expresada moneda, luego que
de ello conste en los terminos anteriormente dhos;
y a que guardaré y cumpliré puntualmente sin
faltar en cosa alguna, todos y a cada uno de los Ca-
pitulos que contubiere la instruccion que como á
tal apoderado se me abra de dar firmada por
la insigniada Diputacion, y todas las Ordenes

que por Cartas me fueron comunicadas, para el regimi- 289

ento de las Dependiencias del mismo Real Colegio, y

universidad, dandoles la propia fuerza, y Valor que de

dicha Instucion, y tambien me Obligo a dar la compe-

tente fianza de que cumplirè lo contenido en este Ins-

trumento, y que la otorgaran en dha Ciudad de

Sevilla Dn. Manuel Garcia, y Gamboa, y Dn. Pablo de

de Laguno, de aquel vezindario, y Comercio, u otras

personas de igual notorio avono; y que siem-

pre que por dha Diputacion, ó las que le subsedieren

se me pidan, dare nueva fianza sin excusa, ni dila-

cion alguna. Y a la paga satisfacion, y Cumplimi-

ento de quanto por este Instrumento quedo obliga-

do, consiento se me execute, y por las costas

de la cobranza, en virtud de la presente, y el jura-

mento de la parte de dicho Rl Colegio, y Univer-

sidad de mareantes, en que defiero la prueva de lo

expresado, cumplimiento de plazo, y demas q. deva liqui-

darse, para que sea executiva, sin que se necessite

de otra alguna justificacion, ni Diligencia, aun

que por derecho se requiera, deq. espresamente

les relevo. Ya la firmeza Obligo mis vienes, y rentas

presentes, y futuros. Doy Poder cumplido a las Justi-

cias de su Mag.d y con especialidad a las de esta Ciu-

dad de Sevilla, y demas partes donde esta Escra

se presentare, a cuyo fuero, y jurisdicion me Obligo, y

someto, renuncio el mio propio, otro de que deva

gozar, con la Ley sicomvenerit de jurisditione

ultimas pragmaticas delas sumiciones p.a que ala

Observancia me compelan, y apremien, como por senten-

cia pasada en cosa jusgada, y consentida; renuncio todas

las demas leyes fueros, y derechos de mi favor, y defensa

con la General en forma. Y assi lo otorgo en la Ciudad de

Cadiz á dos de Noviembre de mil setecientos setenta

y dos. Y el otorgante (aquien yo el Ess.no pp.co doy fee conos-

co, lo firmó siendo testigos D.n Josef, y D.n Juan Gonzales

y D.n Juan Antonio Rodrig.s vezinos de Cadiz = Diego.

Martin de Otazu = Ante mi: Fran.co Pacheco, y Guzman -

Concuerda con su Original en mi Rexistro aque me remito; y esta copia hize

sacar para entregar al otorgante en Cadiz dia de su fha =

Fran.co Pacheco
y Guzman





Ciento y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Sepase como Nos Dn. Manuel [illegible] y [illegible] y Dn. Pablo [illegible] [illegible] vezinos, y del Comercio de esta Ciud. de Sevilla – decimos que por quanto por el Mayordomo y diputados de la universidad de Mareantes, y Rl. Colegio Seminario de Sor. Sn. Telmo, Estramuros de esta dha. Ciud. sea elegido, y nombrado para la Recauda- [illegible] de los Dhos [illegible] [illegible] tocante á el, á Dn. Diego [illegible] [illegible] de [illegible] vecino, y del Comercio de la Ciud. de Cadiz, Como todo con mas [illegible] consta del poder que por los suso dhos le fue otorgá do ante el presente Escrivano publ. [illegible] en este Oficio en el día veinte, y [illegible] de [illegible] pasado de este año, a que nos Referimos: En cuia virtud el dho Dn. Diego otorgó [illegible]

por la que se obligó en favor del

expresado colegio, á que usando del

mencion.do D.n Diego Bernardino, pone

que, y conserve en dha ciu.d de

Cadiz, el lugar y casa de mantener

en todas las cantidades que dicho ex-

presado Real Colegio, se le estubiesen

deviendo, y debiesen en adelante por

qual quier otra causa, ó razon que

fuese, y que nosotros obligamos por

sus fiadores á la mancomunidad del

todo lo referido, como parese mas lar-

gamente de dha obligacion que paso

ante Francisco Pacheco y Guzman

Es.no publico de la citada Ciu.d de Ca-

diz en el dia dos de este presente

mes a que tambien nos referimos, y

poniendo en execucion dha fianza

por esta presente carta, como fiadores

y prales pagadores que salimos, y nos

constituimos del nominado D.n Diego,

haciendo como hacemos de negocio a-

geno nuestro propio para que no sea

quiera hacer ni que se haga dilixen

cia ni execucion de vienes, ni otro

auto alguno de ... ni de dro con

[illegible] quedo lo demas que dicho Colegio [illegible] por [illegible] dicho Real Colegio y Universidad no [illegible] perjudico, ni menos [illegible] [illegible] [illegible] y Bienes dela dha Fundacion, y Co brarla cierta, segura, [illegible], y en [illegible] firme, y que la [illegible] con los Documentos de Justificacion correspondiente siempre que por [illegible] Diputacion, ó por [illegible] quien por dho Colegio y Universidad [illegible]

[illegible]

y ambos [illegible] la [illegible] [illegible] [illegible], y [illegible] una [illegible] [illegible] [illegible], y [illegible] [illegible] [illegible] dho Real Colegio, y Universidad para [illegible] [illegible] que dichas cuentas se [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de dho Cargo, como tambien [illegible] en la misma forma [illegible] [illegible], y [illegible] dho [illegible] Colegio y Universidad [illegible]

[illegible]

huviexe el Importe de alcanze, ô alcan-
zes que contra dho apoderado en qual
quiertiempo Resultare en moneda de
plata [illegible]
satisfecho en esta dha Ciud. la Referida
de Cadiz y otras quales quier partes de
de nosotros y cada uno como tales oblig-
gados de mancomun et insolidum nos su-
ge [illegible], llanamente y sin pleito luego
que se verifique el alcanze, ô alcanzes
de dhas quentas, y seamos Requeridos
por ellos sin esperar de otro ningun ter
mino ni plazo, y so mismo y cada uno
[illegible], y cada uno Insolid.
dum nos obligamos a que si por descui-
do, omision, ô mala [illegible]
[illegible]
dho Rl. colegio y Referida Universidad
de [illegible] se le siguiere y Recre-
ciere, se lo pagaremos, y satisfaremos
[illegible]
a expresada moneda, efectivamente
luego que de ello conste segun, y como
[illegible] Referido por lo [illegible]
[illegible]
[illegible]

lar en cosa alguna todos y cada uno
delos capitulos que contubiere la Instruc-
cion, que como a tal apoderado se le diere
firmada por la mencionada Diputacion,
y que igualmente observará, guardará
y [illegible] las ordenes que por [illegible]
le fueren [illegible]
delas dependencias de dho Real Colegio,
y Universidad, dandoles la misma fuerza
y valor, que ala dha ynstruccion; como
tambien a que dho apoderado dará nue-
va fianza siempre que le sea pedida por
la referida Diputacion, o las que le sub-
[illegible] algu-
na, por que así es consiento, mediante
el qual siendo efecto a que se le confie-
re el citado poder; y a que cada uno
denos, [illegible], paguemos, y cumpla-
mos todo, y cada parte de lo que que-
da expresado, consentimos ser [illegible]
da compeler, y apremiar, y a cada uno
Insolidum, por todo remedio, y rigor
de dro, y por lo correspondiente, y las
costas de su cobranza executar, con
[illegible]
[illegible]

[illegible] y el [illegible] de su [illegible]
de su Real Colegio y Universidad de
[illegible] ó Seguidor el Reverendo Padre
[illegible] [illegible] con que pudiera Difini-
do [illegible] una averiguacion se [illegible]
que los [illegible] se [illegible]
[illegible] y para [illegible]
[illegible] de lo que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible] de V. M. [illegible]
[illegible] y en [illegible]
[illegible] de este [illegible] de Sevilla y [illegible]
[illegible] Comendador [illegible]
de este Real Colegio y Universidad Real
[illegible]
[illegible] Juan [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] y los [illegible]

las sumisiones como en ellas se contiene
para que nos compelan y apremien a su
cumplimiento por todo rigor de dere-
cho y via executiva como por senten-
cia difinitiva consentida y pasada en
authoridad de cosa juzgada, renuncia-
mos las Leyes y drôs de nuestro fa-
vor y la que prohive la general renun-
ciacion, y consentimos que de esta es-
criptura se saquen y den quales quie-
ra traslados authorizados libremen-
te = fecha la Carta en Sevilla
en treze de Noviembre de mil se-
tecientos [illegible] y dos años; y los
otorgantes a quienes doy fee
que conosco lo firmaron de sus
nombres en este Registro; el
que queda en el oficio que
usó Luis de Palacios Escrivano pu-
blico que fue del numero de es-
ta ciud. en el que está nomina-
do Lorenzo de Palacios; siendo tes-
tigos Dn. Juan Baptista de Pala-

[illegible] Dn. Luis de [illegible] y Dn.
Juan de Palacios, Vecinos de esta
Ciud.

Digo [illegible] parte del [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]

Antonio Madariaga s. h.

[illegible]



Fianza





Siento y treinta y seis maravedis.

SELLO SEGUNDO, CIENTO Y TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

Depaxe Como Yo Dn. Manuel de Ocaxiz, vezino y del Comercio de esta Ciudad: Digo que por quanto el Mayordomo y Diputados dela Universidad de Mareantes, y Real Colegio seminario de S. Telmo dela Ciudad de Sevilla, nombraron por su Apoderado para la recaudacion delos Derechos y Limosnas que en esta Ciudad se perciben y pertenezen a dicha Universidad, y Real Colegio, y las demas cosas queles corresponde, y veles ofrezer, á Dn. Diego Martin de Otarin, yqualmente vezino y del Comercio de esta propria Ciudad, para Cuyo fin le otorgaron el Competente Poder en Sevilla a veynte y tres de octubre del año pasado de mil setecientos setenta y dos, por ante Dn. Antonio de Madariaga

en el oficio Publico que uso dn Luis de Palacios, en cuya virtud el referido Dn Diego, otorgò escriptura por la que se obligò en favor de la enplicada Universidad, y Real Colegio, a que usando del mencionado Poder, recaudaria y Cobraria en esta Ciudad de quien y como se requiriese, todas las cantidades que a la dha Universidad y Colegio se les estubiesen deviendo, ò deviesen en adelante por qualquier Causa, ó razon que fuese, y a que siempre que por la Diputacion que por tiempo fuese de la dicha Universidad y Real Colegio se le pidiese nueva fianza de persona de notorio abono, la havia de dar sin escusa ni dilacion alguna, como parece de la propuesta obligacion, que pasò en esta Ciudad ante Dn Francisco Pacheco y Guzman Ess.no publico de ella

En dos de Noviembre del mencionado 297.
año de mil setecientos setenta y dos
a que me refiero. Y por quanto al
referido Dn. Diego, se le ha pedido por
la actual Diputacion de la dicha
Universidad y Real Colegio, que
cumpliendo con la dicha Condicion,
dé nueva fianza; poniendolo en
efecucion, por esta presente carta, co
mo fiador y principal pagador que
salgo y me constituyo del menciona
do Dn. Diego Martin de Otazu, ha
ciendo de negocio ageno el mio pro-
prio, para que no se requiera hacer
ni que se haga diligencia ni excur
sion de bienes, ni otro acto alguno
de fuero ni de derecho, contra el
suso dicho ni sus bienes, ni contra

otra persona ni bienes, por que la
doy por hecha; Cuyo beneficio, re
medio y Leyes que sobre ello tratan
expresamente las renuncio, me
obligo a que el dicho Dn. Diego Martn
de Otazu Continuarà en el uso del
citado Poder, y recaudarà perci
virà y cobrarà de quien y como se
requiera con el mayor Celo y
aplicacion como lo ha hecho has
ta ahora, todas las Cantidades
que à la enunciada Univer
sidad de Mareantes, y Real
Colegio seminario de Sn. Telmo
de Sevilla, se le deven y pertene
zen, devieren, y pertenecieren
por sus Derechos Limosnas, y otra
qualquier razon, y todo lo demas

que en el referido Poder se contie 298
ne, haciendo de suerte que ala
dicha Universidad y Real Colegio
no resulte perjuicio ni menos
cavo alguno; Y asi mismo que
llevará Cuenta y razon dela dha
Recaudacion y cobranza, Cuenta
Legal, verdadera, y en devida
forma: Y que la dará con los docu
mentos de Justificacion corres
pondientes, siempre que por la
mencionada Diputacion, o
por quien por dicha Universidad
y Real Colegio sea parte legitima
le sea pedida; y bajo la expresada
obligacion estará á Derecho y Juy
zio con la parte dela otra Universi
y Real Colegio, para responder

alas adicciones que á dhas Cuentas
se pusiereñ, hasta dar entera sa
tisfacion de dho Cargo, como tam
bien, aque enla misma forma
pagarè Integra y efectivamente
a dicha Universidad y Real Co
legio, o aquien su poder o causa
hubiere el Importe del Alcanze
o Alcanzes, que contra dicho apo-
derado D.n Diego Antonio Martin de Otazu
en qualquier tiempo resultaren
en moneda de plata v oro usual
y Corriente, puesto y satisfecho
enla dicha Ciudad de Sevilla, o
esta de Cadiz, v otras partes don
de se me pidan como tal obligado
llanamente y sin pleyto alguno,
luego que se benifique el Alcanze

o Alcanzes de otras Cuentas, y sea 299

requerido por ellos, sin espera de

otro ningun termino ni plazo; y asi-

mismo me obligo a que si por des

cuido, omision ò mala Administra

cion, algun Daño perjuicio ò me

noscavos ala dicha Universidad,

y real Colegio, se siguieren y recrecie

ren, se los pagaré y satisfaré en

qualquier Cantidad que sea en

la expresada moneda efectiva

mente, luego que dello conste

segun, y como antes queda refe

rido por lo principal: Y aque

el dicho Dn. Diego, Guardará y

Cumplirá en todo y por todo sin

faltar en cosa alguna, todos [illegible]

cada uno delos Capitulos que
Contiene la Ynstruccion que
como tal Apoderado sele dio
firmada por la Diputacion y que
Ygualmente observará, guar
dará y Cumplirá las ordenes
que por cartas le fueren comu
nicadas en seguimiento delas
Dependiencias de dha Univer
sidad y Real Colegio, dandole
la misma fuerza y Valor que
ala dicha Ynstruccion; como
tambien aque dho Apodera
do dará nueva fianza siempre
quele sea pedida por la Diputa
cion dela dha Universidad, y Real
Colegio que al presente es ó fuere

en lo Sucesivo, sin escusa ni dila
cion alguna; Y a que pagarè y Cum
plirè todo lo expresado consiento
se me pueda compeler, y apremiar
por todo remedio, y rigor de De
recho, y por las Costas dela cobran
za esecutar enla propia forma
Como tal fiador, en virtud desta
escriptura, y el Juramento de la
parte de dicha Universidad, y
Real Colegio, y de quien su poder
o Causa hubiere, en que queda
diferido, sin mas averiguacion
ni prueva aunque de Derecho se
requiera de que queda relevado;
Y para la paga firmeza y Cum
plimiento delo que dicho es, me
obligo y mis bienes y rentas ha

vidos y por haver, doy poder Cum
plido, a qualesquiera sres Jueces
y Justicias de S. M. ante quien
esta escriptra se presentare, y es
pecial a las de la Ciudad de Sevilla
y sr. Juez Conservador superinten
dente de la dha Ciud.d y Real Colegio
seminario subdelegado del sr. Pre
sidente de la Real Audi.a de la Con
tratacion de las Indias de esta Ciud
que en todo tiempo fuere a cuyo
fuero y Jurisdicion real, y cada
uno de sus Jueces y niolidum, me
obligo y someto, renuncio el
mio propio Domisilio y vecindad
que tengo en esta Ciudad, u otro
qualesquiera que tubiere, ganare
y adquiriere, y la Ley si Com
benerit de Jurisdiccione omnium

Pragmaticas de las Sumiciones para que ala observancia me compelan y apremien como por sentencia pasada en cosa juzgada y consentida renuncio las demas leyes, fueros y drōs de mi favor y defensa con la Grãl en forma, y assi lo otorgo en la Ciudad de Cadiz a veynte y uno de Diciembre de mil setecientos se tenta y seys, y el otorgante (aqn yó el escrivano Publico doy fee conozco) lo firmó siendo testigos Dn Juan Gonzalez, D. Josef Fa vasco y D. Manuel Cassal vecinos de Cadiz = Manuel Arer cio de Ocariz = Antemi D. Fernando Pacheco y Guzman ——

Concuerda Con su original en mi registro a que me remito, y esta

Copia hize sacar para entregar a D.ⁿ Diego Martin de Otazu, de cuyo Pedim.ᵗᵒ la signo y firmo, en la Ciudad de Cadiz
Dia de su fecha =

Fernando Pacheco
y Guzman

Instruccion que se hà obligado à observàr y cumplir Dn. Diego Martin de Otazu,

En consegüencia de habersele nombrado por Apoderado en Cadiz De la Universidad de Mareantes, Y Real colegio seminario del Sr. Sn. Telmo Extramur. de Sevilla.

Ynstruccion que hà de observàr el Sr Dn Diego Martin de Otazu, vecino y del Comercio dela ciudad de Cadiz, para desempeñàr el empleo de Apoderado en ella, dela Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario del S.^r san Telmo extramuros dela ciudad de Sevilla, que le hàn conferido su Mayordomo y Diputados, bajo los capitulos siguientes.

"I"

Primeramente hà de presentàr dho señor el Poder quese le hà dado, enla Real Audiencia dela Contratazion delas Indias dela expresada ciudad de Cadiz, enla Intendencia de Marina de aquel Departamento, y demas oficinas que combenga; solicitando en todas ellas sele reconozca por tàl Apoderado dela referida Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, para que en su consequencia pueda pedir, y cobràr quantos derechos le correspondan; y seguir los negocios judiciales, ó extrajudiciales que ahora tengan, ó se le ofrezcan enlo succesivo ala mencionada Universidad, y Real Colegio.

"II"

Es obligado dicho señor a informarse con

frecuencia en la Contaduria principal de la refe-
rida Real Audiencia de la Contratacion a las
Indias, de todas las Licencias que S. M. se
digne concedèr para navegàr con Rexistro
à los Puertos de ellas, bien sea en Flotas,
Galeones, ò sueltas; indagando las circuns-
tancias de las Rs. ordenes de los Permisos,
y avisando las que fueren sin perdida de
tiempo, con expresion de los sugètos à quien
se concèdan, nombres de los Navios que pre-
senten para verificarlos, y puertos de su
destino: à fin de que si alguna licencia con-
tubiere circunstancias que perjudiquen los
derechos de esta Universidad, y Real colegio,
se pueda inmediatamente hacèr los recursos
combenientes en defensa de ellos ―――"

"III"

Es obligado dho señor a no permitir, que
à ningun Dueño de Navio Marchante de la
Carrera de las Indias se le entriegue el Rexis-
tro para salir à su viage, sin q. efectibamte.
le haya contribuido antes los derechos corres-
pondientes a esta dha Universidad y Real
Colegio, segun y en la forma que hasta
――――――――"――――――――

ahora se ha executado con la mayor exâc- 304
titud; en cumplimiento delo mandado porlas
Reales Cedulas de 17 de Junio de 1681, 23 de
Abril de 1698, y ôrden de 22 de Abril
de 1700, que están enel Quaderno impreso,
(que acompaña) alos folios 8„ 116 hasta 117,
y 120 hasta 121, que reconocerá dho señor para
su mejor inteligencia ————

IV

Es ôbligado dicho señor porlo expuesto enel
Capitulo antecedente, â cobrar en dinero de-
contàdo antes dela salida delos dhos Registros,
los derechos de toneladas correspondientes
a esta Universidad de Mareantes, y Real
Colegio Seminario, arreglado ala liquidacion
que dera importe se forma acadavno porla
Contaduria principal dela Real Audiencia
dela Contratacion, con respecto alos Puertos
de sus destinos, y calidad dela carga; cuios
derechos por habèr tenido variedad conel
motivo de diferentes Rs. ôrdenes, se expresa-
ràn segun la actualidad en que se hallan;
asi los pertenecientes âla Universidad; como
al Real Colegio; que con distincion son âsavèr.

Derecho de toneladas que toca ala Universidad de Mareantes,,

Por cada tonelada de bodega, de todos los Navios que van alas Indias, se paga Real y medio de vellon para dha Universidad, en cumplimiento delas Rs. cedulas de 19 de Julio de 1608: 17 de Junio de 1614: y 20 de Julio de 1681, que estan en el Quaderno impreso que acompaña, desde el folio ~~65 hasta~~ 69. Y solo està suspenso este derecho en los Navios q.e van a Veracruz, desde la orn de 30,, de Abril de 1747; pues sin embargo de que en ella no ay una palabra que lo derogue, ni haga mencion de el, resucito entonces duda en el animo, que alas fecha no se ha declarado; pero se cobra de los demas Navios q.e se despachan porla R.l Audiencia de

,,———,,

Contratacion atodos los Puertos de America ——————"

Derecho de toneladas q.e toca al Real Colegio Semminario de el S.or S.n Telmo.

Rexistros de ropas y frutos para Veracruz ————

Por cada tonelada de Arqueo que tengan los Navios que con Rexistro de ropas y frutos hacen viage a Veracruz, sueltos, ô en conserva de Flotas; se pagan quatro pesos de â 128 quartos del monto, ô valor que percibe la Real Hacienda, si en las ôrdenes de la concesion de las Licencias se releva â sus Dueños del derecho del Colegio, en consequencia de Real ord.n de 30 de Abril de 1747, que se halla impresa en el zitado Quaderno â los folios 170 y 171; Pero si no incluyen las referidas ôrdenes d.ha relevacion, hân de pagar los Dueños de los zitados Rexistros seis pesos por cada ——————"

tonelada, en conformidad de lo
mandado en la Real cedula de
Fundacion de 17 de Jun.o de 1681,
y orden del supremo Consejo de
las Indias de 1.o de Diz.re de 1716,
impreso en dho. Quaderno al fo-
lio 3, y 137: Cuios pesos p.x otra
Real orn de 30, de septiembre
de 1738, que se halla desde el fo-
lio 164, hasta el 165, està man-
dado sean de à ocho reales de
plata, à razon de dos reales de
vellon cada uno ~~~~ " ~~~~ "

Rexistros con solo frutos p.ra Veracruz ~~~ " ~~~

Por cada tonelada de bodega que
tengan los Navios, que con Re-
xistro de solo frutos se despa-
chen sueltos para Veracruz, se
pagan doce R.s de plata de à
16 quartos, del monto, ò valor,
que percibe la R.l Hacienda
si en las ordenes de la concesion
de las licencias fueren relevados
sus Dueños del derecho del Co-
legio, en virtud de R.l orn de
7 de Enero de 1755; Pero de no
" ~~~~ " ~~~~ "

-hàn depagàr dhos Dueños tres-
pesos de à 16 Rs. de v.on p.r tonela-
da, con arreglo ala citada ordn
del supremo Consejo delas Indias
de 1º. de Diziembre de 1716
folio 137

Rexistros de Ropas y frutos para Cartagena de Indias-

Porlas toneladas de bodega q.e teng.n
los Navios que con Rexistro se
despachen a Cartagena de Indias,
se pagan seis pesos de à 16 Rs.
de vellon, por cada una delas q.e se
cargan con Ropas, y efectos suge-
tos ãpalmeo: y tres pesos del
mismo valor, por cada tonelada
delas quese cargan con frutos,
que son los mismos derechos q.e
estàn asignados, enlos quales
no hà habido la menor no-
vedad

Rexistros de Ropas y frutos para todos los demas Puertos de Indias, y Costas desus dos Reynos

Por cada tonelada de bodega que
tengan los Navios sueltos q.e
con Rexistro de Ropas y frutos
se despachan porla Real Audi-
encia dela Contratacion. para
hacer viage ala Mar del Sur,

Buenos Ayres, Honduras, Caracas, la Guayra, ó Benezuela, Cumanà, Maracaybo, Cuba, Habana, Campeche, Tabasco, Santa Marta, la Trinidad, Puerto Rico, santo Domingo, y demas Puertos delas Costas de ambos Reynos de Nueva España y Tierra firme, se pagan dos pesos de à 16. Rs. de vellon, en observancia de lo mandado enla expresada Rl. Cedula de execcion de 17 de Junio de 1681 al folio 4º. del referido Quaderno, y la Rl. ordn. de 30 de Abril de 1747, q.e està desde el folio 170, hasta 171 ~~~~~~

Rexistros à quienes se concede Escala p.a Veracruz, Cartagena, ò Portovelo ~~~~~~

Por cada tonelada de bodega delos Rexistros quese concedieren p.a los Puertos mencionados enla anterior clausula, conla facultad de hacer Escala enlos principales de Veracruz, Cartagena, ò Portovelo, bayan sueltos, ó ~~~~~~

en conserva de Flotas, se pa- 307,
gan quatro pesos de a 16 R.s de
vellon; en consideracion de q.e en
el Puerto dela Escala logran sus
Dueños con mayor beneficio el
consumo delos generos q.e lleban;
segun lo mandado enla citada
orden de 1.o de Diziembre de
1716„ folio 137 ——————„——————„

„V„

Es obligado dicho Señor a cobrar, asi enla Tesoreria de Marina por lo respectibo alos Navios de S. M., como delos Dueños, Capitanes, o Maestres delos Marchantes dela Carrera delas Indias, los Prestamos delos Colegiales que se destinaren por quenta del Colegio a navegar enellos, y se pagan antes dela salida a sus viages: Y al regreso de estos, las Cantidades que hubieren debengado los dhos Colegiales por los remates de las soldadas delas plazas q.e hayan servido; ya sea de Grumetes, Marineros, o Artilleros, con mas el importe delas raciones de cada uno que corresponda a cada uno. ——————„——————
„——————————————————„

"VI"

Es õbligado dicho Señor, apercibir de cada sugèto aquien S. M. se digne conferir empleo para los Reynos de Nueva España, o tierra firme, de Presidente, õydor, õ Fiscal de sus Audiencias Reales: Governador, corregidor, Alcalde mayor, õficial Real, Contador, tesorero, v õtros qualesquiera, conla dispensa de hacèr el Juramento de dhos empleos, fuera del Real y supremo consejo delas Indias: bien sea enel tribunal dela R.l Audiencia de la Contratacion, õ en õtraparte: õchocientos Reales de vellon, por cinquenta pesos de a 16 r.s cada uno, que le estàn asignados aeste R.l Colegio seminario en tales Provistos, por razòn dela referida dispensa del Juramento.

"VII"

Es obligado dho Señor, a dàr aviso ala Diputacion inmediatamente que cobre qualesquièr Cantidades pertenecientes aesta Universidad de Mareantes; y Real Colegio seminario; con exepcion quando sea por Contribucion de Navio, del nombre deeste; los de su Dueño Capitan y Maestre; numero de toneladas de

"———————"———————"

bodèga: lo que importa el derecho de ellas para la Universidad, y el del Real Colegio: explicando las toneladas que sean de Ropas, las de frutos, y al respecto que se pagàre cada una; y ultimamente el Puerto de su destino. ——

Quando sea la cobranza de Prestam.^s hà de señalàr dho S.^or las cantidades, y colegiales aquien pertenezcan: las plazas q.^e llebaron: nombre delos Navios donde fueren: el de sus Dueños, ô si son de Guerra; y puertos donde se dirijan ——

Quando fuere lo percivido por razon de remates de soldadas, dirà dho S.^or la cantidad; nombre del Colegial àquien toque: plaza que sirviò: en que Navio, y Puerto de donde regresa: tiempo en que se regulò el viage: aque respecto se ajustò la quenta al interesado: y quanto ganò un page enel mismo viage, para poder liquidàr lo que corresponde al Colegio, y al Seminarista ——

Y ultimamente, quando lo cobràdo fuere por razon de dispensa de Juramento en el Consejo â algun Provisto, explicarà dho S.^or el nombre del sugèto: el empleo q.^e sele confiriò p.^r S. M.: y el parage de America donde bà a servirlo. ——

"VIII"

Es ôbligado dho Sr", aentregàr promptamente y decontado, el todo ô parte delos caudales, que haya cobràdo pertenecientes aesta Universidad de Mareantes y Real Colegio seminario, siempre que la Diputacion selos pida: Yã pagàr sin la menor dilacion las letras que le librare contra ellos, ala vista, o enlos terminos que tenga por combeniente; sin que jamàs pueda por sì dho señor, sin expresa ôrden dela Diputacion, remitir cantidad alguna delos referidos Caudales en letra, ni en otra forma" ——— " ——— " ——— "

"IX"

Es ôbligado dho Sr, â zelàr que el Director de Colegiales que ès, ô fuere, cumpla exactamte. consus ôbligaciones, respectibas al buen tratamiento enla manutencion, asistencia, y aseo delos colegiales quese le remiten a Cadiz para embarcarlos, y curacion delos qe. estubieren enfermos; cuidando desu recojimiento interin seles destina, ô dirigen al Colegio quando regresan desus viages; de modo que no se

——— " ——— "

-vicien, extravien, ni dèn la menor nota contra la estimacion conque debe portarse cada uno en particular, y todos en general, p.xa conservàr la quese merece esta Real casa. Coadyubando dho S.or al mismo Director en los casos, y recursos graves quese õfrezcan sobre las colocaciones, asensos, y puntual cumplimiento de quantos Privilegios les estàn concedidos alos Colegiales por dife-rentes Reales cedulas y õrdenes de S. M.; visitando adho fin en representacion de este Real Colegio atodos los S.res Gefes que combenga, hasta lograr las favorables providencias que se pretendan ——

"X"

Es õbligado dho señor, a no darles alos Colegiales dinero alguno de sus Prestamos, ni los demas caudales del Colegio, sin em-bargo de qualesquier motivo que ellos pre-texten; pues siendo justo y preciso da executar algun gasto, lo hà dehacer dicho señor p.x si, ãbonandoselo en la quenta deste Real Colegio; siendo tambien desu cargo el cuidàr

"———"———"

que alos Colegiales seles destine porsu Director enlos Navios de Guerra, o Marchante, conla mayor brebedad; y que estando en ellos no vengan atierra sino alo mui preciso; restituyendose despues promptamente abordo, para ahorràr lo posible delos gastos q.e causan mientras no estàn Embarcados.

XI

Es obligado dicho señor, a llebàr quenta y razon mui puntuàl y clara, de quantas cantidades cobre pertenecientes aesta Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, cargandose con distincion las que toquen ala dha Universidad, y al referido Colegio, enlos dias de su percibo: Y asi mismo a dàr en Data todos los gastos q.e executare con cada Colegial en su manutencion; Labàdo, y remendado de Ropa; conducion à bordo; curacion del que estubiere enfermo; compra de instrumentos Nauticos, y demas concernientes ala asistencia y aseo delos Colegiales que tubiere en su casa el Director

-dellos: Abonandose tambien las Letras, o li-
branzas que se dieren por la Diputacion con-
tra dho señor, y el importe de qualesquiera
cosa que se le ordene su compra en Cadiz:
Y ultimamente el dos por ciento que se le asig-
na à dho S.or de todos quantos caudales en-
tren en su poder pertenecientes ala men-
cionada Universidad, y Real Colegio, por
razon dela cobranza dellos, y trabajo que
le ocasiona el cumplimiento desta Instruc-
cion ——————"——————"——————"

XII =

Finalmente es obligado dho señor, à
remitir ala Diputacion en fin de cada año
su quenta de Cargo, y Data, de todo lo que
en èl hubiere cobràdo, y gastado, con la
mayor claridad; Y a dàr puntuales avi-
sos por el Correo, de quanto ocurriere en la
Ciudad de Cadiz en los asuntos de esta Uni-
versidad, y Real Colegio; Y a observàr
exactamente las ordenes que sobre ellos
se le comunicaren; y en su defecto hà de sèr
responsable dho señor a todos los perjuicios
——————"——————"

que con dho motivo, o por la falta de cum-
plimiento de qualquiera de los Capitulos de la
presente Instruccion, resulten ala men-
cionada Universidad de Mareantes y Real
Colegio seminario ——

Y para que el expresado S.or D.n Diego Mart.n
de Otazu, guarde y observe en un todo los
doce Capitulos referidos, le damos la pre-
sente, que firmamos en Sevilla a treze
de Noviembre de mil setecientos setenta y
dos años = D.n Juan Manuel de rivero =
D.n Luis Valcarcel = D.n Ygnacio Rodrig.z Pino =

Nota

El Poder dado à D.n Diego Martin de Otazu, en consequencia de haberle nombrado en el empleo de Apoderado en Cadiz de esta Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario, lo otorgaron los S.res Diputados en 23 de Octubre de 1772, por ante Antonio de Madariaga Escribano publico de esta Ciudad de Sevilla, que despacha el oficio que vio Luis de Palacios, en que està nombrado su hermano Lorenzo Palacios =

Otra

La obligacion que hizo a favor de la dha Universidad y Real Colegio el referido D.n Diego Martin de Otazu, la otorgò en la Ciudad de Cadiz en 2 de Noviembre de 1772, ante Francisco Pacheco y Guzman = Ay copia en este libro al fol.o 287.

Otra

La obligacion que hicieron los fiadores q.e propuso el dho D.n Diego, y fueron D.n Manuel Garcia y Gamboa, y D.n Pablo Llaguno, vecinos de esta Ciudad, pasò en el referido oficio publico que vio Luis de Palacios, por ante el citado Antonio de Madariaga, q.e lo despacha, (interin obtiene el titulo de Es.no pp.co Lorenzo Palacios) en 13 de Noviembre de 1772 = Ay cop.a en este libro al fol.o 291.

Otra

En 21 de Diziembre de 1776 D.n Ma-
nuel de Ocariz vecino y del comercio de
la Ciudad de Cadiz, otorgó nueba fianza
por D.n Diego Martin de Otazu en el Ofi-
cio pp.co de Fernando Pacheco y Guzman
de la qual hay Copia Legalizada en este
Libro, desde el f.o 296 hta 301.

Deve haver la Universidad de Mareantes y Rl. Colegio de Santelmo extramuros desta Ciud. de Sevilla.

1772. En R. de Vellon

Ydre 17 — Dn Juan Franco Gomez de Ostos, dueño del Paquebot nombdo Jhs Ma y Jph, que en virtud de Rl Permiso se despacha al Pto de Buenos Ayres, me entregó por 156 3/8 Toneladas de Bodega a 32 rs de Vn para el Rl Colegio, como consta dela Certificazn dela Contaduria principal de Contratazn firmada por su contador principal Dn Antto Arnuero . . . . 5004 r. 00.

Seminario 5004 —

Univers. 0234 – 20

Che Dn Juan Franco Gomez me pagó 234 rs y 20 mrs de Vn a 1 1/2 real por las nominadas 156 3/8 toneladas que cargó dho buque en su bodega, por el Dro que le corresponde ala Universidad de Mareantes dela Carrera de Indias; Consta por la Certificacn dela Contra Princip. de Contratazn firmada pr Dn Antto Arnuero . . . . 0234. 20.

20 — Dn Franco Manl Vallexo, me entregó 960738 rs 19 mrs de Vn en virtud del Libramto de 18 dado en conformidad del Auto de 17 por el Sr Presidente de esta Contratazn sobre el Caudal, que se hallava Depositado en su poder perteneciente alos Herederos de D. Nicolas Mixo, resto dela Sentencia, y Costas en que á sido Condenado Dn Pedro Sanchez Bernal, y se mandó pr el Consejo hazer el pago de dho Caudal baxo la repeticion prevenida en dho Libramto . . . . 960738. 19.

1010977 r. 5.

Suma dela Buelta ... 1010977

Nove. 22 ... Por 123 p.s f.s 10 rr.s de v.n que cobre enla Thesoreria de Marina de prestamos de 4 meses delos siguientes Colexiales que navegan para si- ma enlas dos fregatas, y Urca del Rey

P ... Por los 4. meses de prestamos de Fran.co

P ... Bazan, Marinero dela Industria ... 411 24,

Por Ydem de Fran.co Perez. Ydm ... 411 24

P ... Por Ydem de Manuel Marino. Marinero dela Liebre ... 411 24

P ... Por Ydem de Jph. Vallejo. Ydm ... 411 24,

P ... Por Ydem de Jph. Gutierrez dela Parra, Marinero dela Urca ... 411 24.

P ... Por Ydem. de Juan Chamarro Ydm ... 411 24 ... 2647/0

Diz.re ... Por 152 p.s f.s 10½ rr.s de v.n Cobrados enesta Comi-

S ... saria de Matricula, pertenecientes â Man.l del Coro Marinero, Luis Gallegos Grumete, y Juan Correa, del Navio Marchante el Victorioso que se perdio en el Canal de Bahama, hechas varias rebajas, que constan enla Nota, que remiti al R.l Colexio ... 3050

S ... 8 ... Por 17 p.s f.s 5 rr.s de v.n 28 m.rs Cobrados enla Thesoreria de Marina, por los que resultaron a favor del Grumete Juan Pardela, enla Urca S.n Julian que se perdio en Galicia en 15. de Diz.re de 1771. Cuya Nota remiti al Colexio ... 345

S ... 14 ... Por 67 p.s f.s 14 r.s y 10 m.rs que cobre end.ha Thesoreria, por los Colexiales Josef Gonzalez Moreno, Grumete dela Urca Peregrina, Phe. Rivera y Josef Gutierrez dela Parra, dela Urca S.n Carlos, hechas las rebajas, q.e constan p.r la nota ... 1354

1090198

Suma de enfrente ... 1090198, oo.

313

n 14. S. Por 88 p.s f.s 4 r.s V.n 28 m.s Por Juan Leon Claro, Marinero, y Man.l Nuñez de Alba Grumete, que navegaron a Manila en la fragata del Rey la Palas, hechas tres rebajas que devian en dha Renta ... 764. 28.

Ropas 3.8-14. Frutos 16325-25 / 16634-75 / Patnio. no ser nedso en este Papel

Y Rodia 831 p.s f.s 4 rs V.n 6 m.s que me pagaron D.n Juan Ag.n de Yzaniz, Sanginez Compañia, apoderados de Yzaniz Hermanos, dueños del Navio la Concep.n / Alias / S.n Ant.o que en Virtud de R.l Permiso se despacha al Puerto de Veracruz, Por 5 12/100 Toneladas de palmeo 308 r.s 14 m.s y 16.325 r.s 26 m.s p.r 722 75/100 con Alvarrotes, ensurques, y frutos seg.n la Certificacion del Cont.r p.l D.n Ant.o Arnuero, de R ... 160634. o6.

22. 1. El Colegio 800 r. Provisto. Por 50 p.s dra M.s de V.n que me pago D.n Juan Ant.o del Corral, Oficial dela Clase de 2.o dela Contaduria principal de Marina, y Electo Cont.r Of.l R.l delas Cassas de Manila, dela dispensa del Juram.to que debia hazer en el Consejo, y lo haze ante el S.r Marques del R.l Thesoro, Presid.te dela R.l Aud.a de Contratac.n, conforme a Carta Acordada de dho R.l Consejo, participada p.r el S.or Secretario D.n Pedro Garcia Mayoral, Consta dela Certificacion del Cont.r pral D.n Ant.o Arnuero dela Contaduria de esta Audiencia; y se embarca en la fragata del Rey la Palas ... 800, oo.

P. 27. Por 24 p.s f.s de prestamo, de mes y medio delos 4. Colegiales Grumetes, que se embarcaron en el Navio la Concepcion de D.n Juan Agustin de Yzaniz, y Sanginez que Navega para Vera-

1280397, oo-

Suma de la buelta ...

cruz, Manuel Gómez Macías, Fran.co Correa Chamorro, Ant.o Pabon, y Diego Ramirez a razon de 120. rs. cada vno ... — 480

Diz.re 9.99 — Por 54 q.s 5 p.s 14 rs. v.on 21 mrs. cobrados en la Thesoreria de Marina del Colegial Guarnicion Alonso Antúnez y Carredo, de la Fragata Soledad con los Zercientos que se previenen en la nota que terminó de su detencion, y fallecio en el Ferrol. — 1290

Cadiz 15 de Henero de 1773.

Diego de Otazu

Debe la Universidad de Mareantes, y R.l Colegio Seminario de Santelmo de Sevilla, en R.s v.n — 314

1772

Diz.re 9 .... Por 313 p.s 1 r.l 28 q.tos 2 7/8 m.s que pague ad.n Josef Fern.do Cosio, Thesorero de este Consulado, en Conformidad del Libram.to de las S.res Prior, y Consules, y procedidos de la 1884 74/100 Toneladas a 1 1/2 R.l de p.ta de a 16 q.tos con que Debe contribuir el R.l Colegio, por las respectivas al año pasado de 70. para la limpia del Caño del Trocadero, segun Consta de la Certificacion del Cont.r D.n Jph Perez de Vargas de lo que remiti a los S.res Diputados en 11 .... 5621,, 06.

despachado recado en 11 de Diz.e de 1772

22 .... Por 462 r.s de V.n Pagado al Lizdo D.n Juan Geronimo Gayon, en virtud de la Cuenta firmada que me entregó de su Onorario en el Pleito con D.n Pedro Sanchez de Ornal, la que remiti al R.l Colegio . . . . ,, ... 0462,, 00.

Despachado Recado en 30 de Diz.re de 1772

Por 200 r.s de V.n que entregué en la Contaduria principal de la R.l Aud.a de la Contrataz.n a mi of.l m.r D.n Jph de Errecarte, p.r el señalam.to Anual de Pascuas, que le contribuye la Universidad de Mareantes, sin rez.o . . . . ,, ... 0200,, 00.

en dho recado, por esta cant.d por estar incluzo en el la siguiente cantidad

Por 6 p.s de a 15 r.s de V.n entregados al Prior D.n Jph de Carrera p.r via de Aguinaldo en la pres.te Pascua. Ld.m .... 0090,, 00.

Por 6 p.s de a 15 r.s entregados por la misma razon al Prior D.n Mig.l de Cos. Ld.m . . . . . ,, ... 0090,, 00

Por 53 R.s de V.n 4 m.s pagados al Correo p.r 18 Cartas . . . ,, ... 0053,, 04.

Desp.do recado en bolsa del Colo. de mayor cant.d en 30 de Dre de 1772 — Ytt. en dho recado se hizo saliba . . . .

Ytt. Cargo 2550 1/2 r.s de V.n pagados al Prior D.n Mig.l de Cos, por los Dro.s, y Diligencia ocurri-

Despachado recado en 30 de Diz.re de 1772

Pasa a la buelta . . . . ,, ... 6016,, 10.

14.

14.

Suma el Deber ala buelta . . . 642

das en los Autos seguidos contra bienes del Dn. Nico-
las Alexo, y Dn. Pedro Sanchez Bernal, so-
bre el Cobro del importe de dos Letras de Cambio
cuya qe. esadjunta con fha de 15. de Hero. de 1773. . . . 2

Se hizo Sa-
lida en el cua-
do de el semn.o de
30 de Dizre. de 1772
en el Recado de el nro.
de 30. de Dre. de 1772

Ytt. Cargo 2529 ps. 1½ rrs. por mi asignacion
à razon de 2 p% sobre los 129971 ps. 2½ rrs.
que han Entrado en mi poder hasta fin del año
pasado de 1772.

Ytt. Cargo 118060 ps. 1½ rrs. de Vn. por Saldo à
favor dela Universidad de Mercantes, y Rl. Co-
legio Seminario, por llevarselos en la nu-
eva Cuenta de este año de 1773 118060

129097



Cruz y Hero. 15. de 1773.

Diego de Otazu

[illegible] 3. de 1771 315

Manuel de Coro · Marinero del Victorioso
haver 9 meses y 10 días a 8 p. y el medio B.^{s} de
ó Rebajandole los prestamos; y 10 p. que
uió en Beaufor. Alegaparto de soldadas
el transporte de Mas segun prorateo a 8 p.^{o} ---- 920 -- 13

Rs v.^{n} m.^{e}

Luis Gallegos · Plaza de Mozo · haver
los 9 meses y 10 días descontandole los prestam.^{s}
partos de soldadas con el vino por entero --" 1124 — 2

Juan Correa Idem ---------" 1124 - 2

3168 - 17

Se Rebaja 30 Rs v.^{n} del Barbero ------ 30

Liquido ------ 3138 - 17

88 -

3050 - 17

Deben al P.^{e} Calderon -
Manuel del Coro ---- 40 -
Juan Correa ---- 48 -
88

Nota que por Manuel del Coro se an pagado doscientos reales, por su Conducion a Cadiz, y estan cargados en las quentas del Colegio de este Coleg.^{o} en el presente año de 1772.

Remitida p.r el S.r Otazu en Cant...
4 de Diz.re de 1772.

+

Juan Panadeta Grumete de la Urca Sn. Julian,
ue se perdio en Galicia en 15 de Dizre. de 1771. 3160

te Colegial gozó el Sueldo en plata â uso de Indias desde
6 de Junio de 1771 hasta 9 de Dizre. de dho año, que median
mes. y 24 dias â razon de 65 rs. y 30 mrs. de vellon de
uyo tiempo rebasando 3 mes. de prestamo que tomó el Sr.
Villanueva ymporta el mes y 24 dias restantes --- 117 - 14 -

Por medio barril de vino ---------------------300 - 00 -

Por 8 meses, y 20 dias de Campaña ---------366 - 04 -

783 - 18 -

Descuentos.

omó el Colegial en Xixon ----------- 437 - 24 -

345 - 28

n Indias tomó
/ pr. fud. del vino -

Cadiz 8 - 1772

345 - 28 - 17 - p.s. 5 rs. 28 mrs.
200

Remitida p. el Sr. Otaza en Carta de
8 de Dizre. de 1772 -

[illegible] Benedicto [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] en Salina en 15 de Oct.re de 1771. [illegible]
[illegible] para el [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] de 1771 hasta 9 de Dic.re de dho año que median
[illegible] [illegible] a razon de 15 [illegible] y [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] el [illegible] [illegible]

[illegible] ymporta el [illegible] y [illegible] [illegible]	417 — 11
[illegible] [illegible] vino	200 — 00
[illegible] y [illegible] de [illegible]	165 — 24
	783 — 15
[illegible]	
[illegible] [illegible] [illegible]	[illegible]
	3 115 — 28

[illegible] y [illegible] [illegible] —

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] — 16 de 1772

317

...seph Gonz.z Moreno Grum.te de la Urca Pere-
...ina gasto en su viaje 10. mes y 11 dias. de los
...e rebajados 3 mes. de prestam.o que tomò el S.r
...illanueva le pagan liquidos 7 me. y 11 â razon
...69 rs. y 30 mar.s importan ---- 484 - 26 -

...eve al S.r Calderon --------- 20 -

Liquidos --- 464 - 26 -

...or el mismo tiempo del Colegial
...rum.te Phelipe Rivera de la Urca
...S.n Carlos, y con las dhas circunstancias 484 - 26 -

969 - 18 -

...eve al S.r Calderon ------- 80 -

869 - 18 -

...or su Compañero Joseph Gutie-
...rres de la Barra Iden en todo --- 484 - 26 -

total - 1354 - 10 -

...Este no deve cosa alguna -

...odos tres tomaron el importe
... todo su vino -

En 14. de Diz.re de 1792 -

484-26.	484-26-
80	484-26
404-26.	969-18
484-26	464-26
889-18.	1434-10
464-26	80
1354-10	1354-10

Juan Leon Claro, Marinero que fue â China en la Palas gasto en
viaje 15 mes.s y 28 dias, de los que se rebajan 6 mes.s de prestamos,
que tomò el S.r Villanueva, y mas dos meses, que le pagaron al mis-
mo Colegial en Manila, y se le restan liquidos 7 mes.s y 28 dias â razon
de 102 r.s y 30 mar.s vellon importan ---------- 815 r.s y 24 m.s
Por el medio varril de vino ---------------- 300 -

	1115 - 24 -
Se descuenta por un Coi, que tomò â bordo ----	12 - 6 -
	1103 - 18 -

Manuel Nuñes de Alba, Grum.te de dha Fra-
gata, y el mismo tiempo que el de arriba, con la
rebaja de los 6 mes.s de prestam.s y dos en China
por los 7 mes.s y 28 dias â 65 r.s y 30 mar.s ----- 521 - 10 -
Por medio barril de vino ---------------- 300 -

	1924 - 28 -
Deve al P.e Calderon ----------------	160 -
Total ---	1764 - 28

En 14 de Diz.re de 1772 -
remitida por el S.r Otazu en carta
15 de Diziembre de 1772

Alonso Ambrinos, y Cariedo, se embarcó en la Fra 319
ta Soledad el año de 1766. que salio de Cadiz para
Habana en 13 de Junio de dho año, y fue sirviendo pla
de Grumete.
te Colegial Desertó en la Habana, ò Cartagena, no
sabe quando, por lo que perdio todos los haveres, que
sta entonces avia devengado, pero haviendo vuelto
tomar plaza de Grumete en dha Fragta. regresó en
lla al Send, donde murio por Junio de 1770,
donde se infiere, que por quenta del Colegio
tuvo navegando 4 años, que haviendo de satisfa-
à razon de 44 rs. y 4 mars. que gana un pa-
importan 2117 rs. y 22 mars. agregandose à
to 200 rs. de rancho, y 12 rs. de menudencias, que
suplio el Colegio à su Salida de Cadiz.
Se an cobrado de este Colegial 1094. rs. y 21 mars.
llon, que es lo que vencio, desde que tomó plaza
Grumete despues de su desercion, hasta el dia de
fallecimiento.

en 29. de Dizre. de 1772.
Remitida por el Sr. Otara en Carta de 29
de Dbre. de 1772.

Por mes y medio de prestamos de Manuel Gomes
Macias. Grumete de la Concepcion .... 320 120 —
Por Id.n de Fran.co Correa Chamorro Id.n ...... 120 —
Por Id.n de Antonio Pavon Id.n .... 120 —
Por Id.n de Diego Romero y Lopez Id.n .... 120 —
480 —

180. 24p. $ — en 27. de Diz.re de 72 —

Remitida p. el S.r Otaru en Carta
de 29 de Xre de 1772.

Quenta de Cargo, y Data, que Yo Dn. Diego Martin de Otazu, Apoderado en esta Ciudad de Cadiz, de la Universidad de Mareantes, y Rl. Colegio Seminario del Sr. San Telmo de Sevilla, doy a los Sres. Diputados, asi de los Caudales, que han entrado en mi poder pertenecientes a dha Universidad, y Rl. Colegio; como de lo que he pagado tanto en virtud de ordenes, y libranzas de dhos Sres. Diputtdos., quanto por los Gastos de Manutencion, y subsistencia de los Seminaristas del Zitado Rl. Colegio, que se han embarcado en los Navios del Rey, y Particulares, y han regresado de Viage, desde 1o. de Henero del presente año de 1773. hasta fin de Dizre. de él. Y todo es en la forma siguiente.

Cargo — Rs. de vellon.

Primeramte. me hago cargo de ciento diez y ocho mil seis cientos y cinco Rs. catorce mrs de Vn. que resultaron de Alcance contra mi, y en favor de dho Rl. Colegio, y Universidad, en mi quenta antecedente, que remiti, y valió hasta fin de Dizre. de 1772 . . . . 118605. 14.

Contribucion de Navios.

Navios sueltos

Rexistros con frutos pa. Veracruz.

En 17. de febro. de este dho año me hago Cargo de 10U6.39 rs. 2 mrs de vn. que percivi de Dn. Franco. Guerra de la Vega, Dueño de la fregata nomda. los Plazeres, por el Dro de 14 $\frac{ss}{po}$ Toneladas de Palmeo a 4. qs. de 1284to. y 432 $\frac{20}{100}$ de

Pasa a la buelta . . . 118605. 14.

Suma dela buelta . . . . // 1180605.
de frutos á 12 r.s de dha Moneda para dho R.l Colegio . . // *100639.

En 3. de Marzo me cargo 9@668. r.s 24. m.s que per-
cibi de D.n Juan Martin de Iruarte, Dueño
de la fragata nãa S.ra del Rosario (alias) S.n
Fran.co de Asis por el Dr.o de 5 5/100 Tonelad.s
de palmeo á 4 p.s de a 128 q.tos y 414. 57½/100 de frut.s
&.a á 12 r.s de la misma Moneda . . . . . // *9@668. 24

En 11. de Oct.re me Cargo 14@245. r.s 28. m.s de V.n
que me pagó D.n Fran.co Mrñz Valejo, dueño del
Navio nom.do S.ta Ana, por el Dr.o de 8 88/100
Toneladas de palmeo á 4 p.s de 128 q.tos y 606. 99½/100 To-
neladas con frutos &.a á 12 r.s de la m.a para el
R.l Colegio . . . . // *14@245. 28

En 30. de Nov.re me Cargo 4@218. r.s 12. m.s
de V.n que percibi de D.n Juan Fran.co de Leceta,
dueño de la fragata la SS.ma Trinidad por el
Dr.o de 186 6/8. Toneladas á 12 r.s dep.ta . . . // *4@218. 12

Registros a Carta de Indias.

En 28. de Henero me Cargo 11@925. r.s 19. m.s de
V.n que me pagó D.n Juan Ant.o Fanon, due-
ño de la fragata S.n José (alias) la Esmeralda
por el Dr.o de 100 98/100 toneladas de palmeo á
96 r.s y 42 2/100 de Ensunques &.a á 48. r.s
para el R.l Colegio; y por las 143. Tonelad.s
á 1½ r.l para la Universidad de Mareantes
dichos . . . . // *11@925. 19

En 24. de Marzo me Cargo 9@244. r.s 19. m.s
que rezibi de D.n Man.l de Otermin, dueño
de la fragata la Begoña (alias) el Vizcaíno,
por el Dr.o de 48 12/100 Toneladas de palmeo á
96 r.s y 91 78/100 Tonelad.s de Ensunques á 48 r.s p.a
el R.l Colegio, y por todas p.a la Universidad á 1½ r.l . . // *9@244. 19

Pasa enfrente . . . // 1783547. 16

Suma de enfrente . . . 178547. 16

322

En 12. de Maio me Cargo 18526 r.s y 26. m.s que perzivi de D.n Man.l Saenz de Texada, y D.n Juan Ant.o Herrera, dueños de la fragata nom.da N.a S.a del Carmen (alias) la Portovelleña por el D.ro de 149 24/100 Ton.s que ocupó con efectos de palmeo á 96 r.s de v.n y 80 32/100 ton.s con en Juncques d.a a 8 r.s para dho R.l Colegio, y a 1 1/2 para la Universidad por todas las 229 56/100 tonelad.s * 18526. 26.

Rexistros a la Havana

En 15. de feb.ro me cargo de 4937 r.s y 2. m.s que perzivi de D.n Juan Isiora de Montegrat, Factor de la R.l Comp.a de la Hav.a dueño del Paquebot S.n Miguel por el D.ro de 147 3/8 Toneladas á 32 r.s de Vellon para el R.l Colegio y a 1 1/2 r.l para la Universidad . . . . . * 4937. 2

Rexistros de Honduras

En 6. de M.zo me Cargo de 2625 r.s 20. m.s que perzivi de D.n Jose Recontillo Albarca, dueño del Paquebot Jhs M.a y Jose por el D.ro de 78. 3/4 Ton.s á 32 r.s para el R.l Colegio y para la Universidad a 1 1/2 r.l . . . . * 2625. 20

En dho dia me Cargo de 12107 r.s 31. m.s que rezibi de D.n Juan Estevan de Lizardi, dueño de la fragata la Ventura (alias) la Amistad, por el D.ro de 361 43/100 Toneladas á 32 r.s para el R.l Colegio y a 1 1/2 r.l para la Universidad de Mareantes . . . . * 12107. 31.

En 6. de Ag.to me Cargo 3412 r.s 28. m.s que perzibi de D.n Jose Bernabe Madero, dueño del Paquebot S.n Nicolas de B.i por el D.ro de 101. 7/8 toneladas á 32 r.s para el R.l Colegio, y para la Universidad a 1 1/2 r.l . . . . * 3412 28

Pasa a la buelta . . . 252812. 3.

Suma dela buelta . . . . . . 252@812„ 3.

En 24 de Sepre me Cargo 4@489 rs de Vn que perzebi de Dn Franco Martinez Vallejo dueño dela fragata Sta Getrudis (alias) el Menor por el Dro de 134 tons a 32 rs para el Rl Colegio y a 1½ rl para la Universidad . . . . . . „ *4@489„

Rexistros à Caracas.

En 15 de febro me hago Cargo de 13@445 rs y 31 mrs que percivi dela Viuda è Hijo de Dn Santiago de Irizarri, Apoderados de la Rl Compa Guipuzcoana à Caracas, dueño del Navio Sn Ygnacio de Loyola, por el Dro de 401 37/100 Toneladas à 32 rs para dho Rl Colegio, y a 1½ rl para la Universidad . . . . „ *13@445„ 31.

En 3 de Julio me hago Cargo de 13@683 rs y 26 mrs que percibi de dha Sra Viuda, e Hijo, como Apoderados dela nomda Compa dueño del Navio Sn Julian; por el Dro de 408 47/100 Toneladas à 32 rs pa el Rl Colegio y a 1½ rl para la Universidad . . . . . „ *13@683„ 26.

En 12 de Novre pongo por Nota como haviendo salido para Caracas la fragata Sn Miguel de dha Compa queda suspenso el Dro de Toneladas hasta que se determine en la Corte, si se ha de seguir el Arqueo de esta Maestranza, ò el dela de Sn Sevn . . . . . „ @

Rextros de Cumana.

En 22 de febro me Cargo 1@035 rs 27 mrs que percibi de Dn Juan Estevan de Lizardi, dueño dela fragata Sn Juan Baupta pr el Dro de 118 3/8 Tons a 32 rs pa el Rl Colegio y a 1½ rl para la Universidad *1@035„ 27.

Pasa enfrente . . . 252@812 3.

Suma de enfrente . . „ 252@812. „ 3.

323

Rex.tros de Buenosayres

2

En 26 de Hen.o me Cargo 3@531. rs 8. m.s que perzibi del Conde Clonard, dueño de la fragata el S.to Sermon de Dios, por el D.o de 105 41/100 Toneladas a 32 r.s para el R.l Colegio, y p.a la Universidad de Mareantes a 1½ . . . „ * 3@531. „ 8.

En 19 de feb.ro D.n Silvestre Muñz de Rivas, dueño del Navio S.n Miguel, contribuyó con 5757 r.s 28 m.s por el Aum.to de 171 3/8 Toneladas que tubo este Navio a la Polacra nom.da el Aguila, de D.n Diego Pimentel, que debió hazer viage a d.ho destino, y por no haverse verificado se trasbordó al expresado Navio S.n Miguel, y haviendo Cobrado mi Antesesor los D.os que correspondian a la Polacra como se refiere en la Zertificaz.n de la Cont.a pertenez.n al R.l Colegio 5500 r.s y a la Universidad 257 r.s 28. * 5@757. „ 28.

En 31 de Ag.to me hago Cargo de 6@076 r.s 32 m.s de v.n que perzivi de d.n Vz.te Raimundo de Eguia, su Comp.a y D. Fran.co de Aguirre, interventor de los Acreedores della, Dueños del Navio N.a S.ra de Aranzazu (alias) la Limeña por el D.o de 181 40/100 tonelad.s a 32 r.s para el R.l Colegio y a 1½ r.s p.a la Universidad . . . „ * 6@076. „ 32

En 18 de Oct.re me Cargo 12@955 r.s 28 m.s que perzibi de D. Juan Ag.n de Vrtariz Sangines y Comp.a dueños del Navio N.a S.ra de la Vitoria (alias) el Portugues por el D.o de 386 74/100 Ton.s a 32 r.s para el R.l Colegio Seminario y a 1½ r.s para la Universidad de Mareantes . . . „ * 12@955. „ 28

Pasa a la buelta . . „ 281@133. „ 31.

Suma de la buelta . . . . 281.Ⓓ133„ 31.

Rex.tnos de la Mar del sur.

(2)

En 25. de Hen.o de este dho año, me Cargo 8Ⓓ243 r.s 2 mrs. de v.n que perzibi de D.n Fran.co Guerra de la Vega, Dueño de la fragata la Aurora por el Dro de 246 toneladas à 32 r.s para el R.l Colegio Seminario y à 1½ r.l p.a la Universidad . . . . „ * 8Ⓓ243„ 2

En 26. dho me Cargo 17Ⓓ964 r.s 2. mrs que perzibi de D.n Juan Ag.n de Vztariz, Sanginea y Comp.a apoderados de la de Vztariz Hermanos, Dueños del Navio S.n Nicolas de Bari por el Dro de 536 24/100 toneladas a 32 r.s para el R.l Colegio y a 1½ R.l p.a la Universidad . . . . „ * 17Ⓓ964„ 2

En 27 dho me Cargo 13Ⓓ820 r.s 15 mrs q. perzibi de D.n Man.l Rivero è Hijos, dueños del Navio nom.do el Gallardo p.r el Dro de 412 55/100 Toneladas à 32 r.s para el R.l Colegio, y a 1½ para la Universidad . . . . . „ * 13Ⓓ820„ 15

En dho dia me Cargo 6Ⓓ892 r.s 22. mrs q. perzibi de D.n Ant.o de Atuanes, dueño de la fragata nom.da la Aguila por el Dro de 205 6/8 toneladas à 32 r.s para la R.l Casa de Santelmo y a 1½ p.a la Universidad * 6Ⓓ892„ 22

En 23. de Nov.re me Cargo 9Ⓓ568 r.s 15 mrs, con que contribuyò D.n Marcelino Mrz de la Junquera, dueño de la fragata S.n Jose, /alias/ el Asturo, por el Dro de 285 5/8. Toneladas á 32 r.s para el R.l Colegio Seminario y a 1½ p.a la Universidad . „ * 9Ⓓ568„ 15

Pasa enfrente . . „ 337Ⓓ620„ 17

Suma de enfrente " 337Ʉ620 " 19

En 7. de Diz.re me cargo 25Ʉ355 r.s 11 m.rs que pezibi de Vztaniz, Ham.s y Comp.a dueños del Navio el Buen consejo por el Dro de 756 7/8 ton.s â 32 m.s para el R.l Colegio de S.n Telmo, y â 1 1/2 m.s para la Universidad de Mareantes . . . . " * 25Ʉ355 " 11.

Prestamos, remates de Soldadas, y descuentos mensales de Colexiales.

En 31. de Diz.re me hago Cargo de 57Ʉ166 r.s 7. m.rs de V.n que como consta por menor de la relaz.n que acompaña separada he Cobrado en todo este año de la fha por dha razon . . . . " 57Ʉ166 " 7.

Costas de Bernal

Ultimam.te me Cargo 3Ʉ695 r.s y 4. m.rs y que cobrè en 13. de marzo de D.n Pedro Sanchez Bernal usaber. los 3665 r.s por las Costas Causadas en el litis q. a tratado con el esta R.l Casa; y los 30. reales 4. m.rs de las que se siguieron para esta Cobranza en la presentaz.n del R.l despacho, auto de su Cumplim.to notificaz.n Carta de pago firma y asencia . . . . " 3Ʉ695 r.s 4.

\# 423Ʉ837 r.s 7 m.rs

Y Importan las veinte y ocho partidas que comprehende el Cargo de esta Quenta Quatrocientos veinte y tres mil, ochocientos treinta y siete R.s de V.n y siete m.rs Los mismos que han entrado en mi poder correspondientes a la expresada Universidad de Mareantes. y R.l Colegio Seminario desde el zitado dia primero de Henero, hasta fin de Diziembre,

del presente año de mil setecientos setenta y tres; Y en descargo doy las partidas de la siguiente.

Datta.

Letras que contra mi han librado los S.res Diputados.

entro en Arc.s En 9. de Febr.o me havono 2@979. r.s 14. m.s de v.n por una Letra, que en 6. libraron en favor de D.n Estevan Almerich, y valor de D.n Felix de Espinosa; que pagué dho dia ... 2@979.14

Idem...... En 12. me hav.o 600 r.s por una letra que en 6. libraron en favor de D.n José Rebolo, y Valor de D.n Man.l Perez, que pagué dho dia ... 600

Idem...... En 16. me hav.o 2@ r.s por una letra que en 13. libraron en favor de D.n Bartholome Asencio, y valor de D.n Salvador Moreno y Cuesta, que pagué dho dia ... 2@000

Idem..... En 2 de Marzo me hav.o 30@ r.s por una letra, que en 27 de Febr.o libraron en favor y Valor de D.n José Ventura Rubin de Celis, que pagué dho dia à Pardo freire y Comp.a ... 30@000

esta letra fue a fabor de D. Bartholome Asencio y valor de D. Salvador Moreno y Cuesta y no lo que dize dentro.

En 12. me hav.o 2@700 r.s por una letra q.e en 9. libraron en favor de D.n Thadeo de Ferran, y Valor de D.n Juan Gomez Dosal que pagué dho dia à D. Salvador Moreno ... 2@700.

Idem..... En dho dia me hav.o 6@023 r.s 18. m.s p.r una Letra de 9. que libraron en favor de D.n Thadeo de Ferran, y valor de D.n Juan Gomez Dosal, que pagué dho dia ... 6@023.18

Para enfrente ... 44@302.32.

	Suma de la frente	440302 32
		325
Entraron en Arcas	En 16. de Nov. me hav.º 8485 r.s 20. m.s por una letra, que en 13 libraron en favor de D.n Bonnardel Chaix y Comp.a y valor de Hermil Chaix y Comp.a que pagué d.ho dia	8485, 20.
Idem	En 15. de Diz.re me hav.º 10627 r.s 16. m.s por una letra que en 11. libraron en favor de de D.n Mig.l Ruiz, y valor de D.n Fern.do Gomez, que pagué d.ho dia	10627, 16.
Idem	En 24. me hav.º 24077 r.s 2 m.s, por una letra que en 21. libraron en favor de D.n Faniel Estrang y Comp.a y valor de D.n Bernardo Gomez, que pagué d.ho dia	24077, 2
Idem	En 62. me hav.º 7246 r.s 12. m.s por una letra, que en 21. libraron en favor de D.n Fausto Cavallero, y valor de D.n Felix de Espinosa y que pagué d.ho dia	7246, 12
Idem	En 31. d.ho me hav.º 3990 r.s por una letra que en 28. libraron en favor, y valor de D.n Franc.co de Barreda Benavides, y pagué d.ho dia a D.a Mariana de Arteaga	3990,
Idem	Ytt. me hav.º 472 r.s 28. m.s por una letra de 28. que libraron en favor, y valor de D.n Franc.co de Barreda Benavides, y pagué a D.n Jose Walois	472, 28
Idem	Ytt. me hav.º 4430 r.s 8. m.s por una letra que en 29. libraron en favor y valor del expresado Benavides, y pagué a D.n Gregorio de Casas	4430, 8.
	Gastos de Colegiales.	
Despachos recado en 31 de Dez.e de 1773	Me hav.º 17511 r.s 17. m.s de V.n que como consta de la Relac.n que separada acompaña a esta Quenta se han gastado.	
	Pasa a la buelta	103632, 16

	Suma dela Buelta	103632„ 16
	en todo el pres.te año dela fha en la manuten.n Curaz.n lavado de ropa, compra de Instrumentos nauticos, y demas en los Seminaristas que se han remitido del Colexio á esta Ciud. para embarcarse, y los que han regresado de Viage á ella, y buelto á Sevilla	
Despachose recado de data en 31 de Xre. de 1773.	Itt. me Hav.n 10650.rs que como consta del adjunto rezibo de D.n Franco. Calderon le e pagado por razon de su Sueldo del pres.te año, por el trabajo dela Direccion, y Cuidado delos Colegiales, solisitar sus embarques, plazas, examenes de Pilotines, y acomodo en ellas con preferencia á otros segun esta Mandado	17511„ 17
		10650„
	Ottros Gastos particulares.	
Despachado recado en 31 de 7bre 1773. de mayor cant.	En 30 de Hero. me havenido 766 rs de 1/4 q.tos que pagué a D.n Juachin Jance Ess.no del Consulado de este comercio, por resto delos D.ros que devió de Inavegante el Pbro D.n Miguel de Cos, en el Pleito seguido con Pedro Sanchez Bernal, y los Herederos de D.n Nicolás Alzo, cuio rez.o remiti á dhos S.res Diput.s con R.l de V.m	1441„30
Despachose recado en 31 de D.re en partida de m.or sumas	En 13. de Marzo me havo. 94 r.s de V.n pagados en esta forma: á dho Jance 60. y al nominado Pbro 34. por sus D.ros en la Cobranza de los 3695 r.s [illegible] que debia de Costas el expresado D.n Pedro Bernal, cuios dos rezibos remiti al R.l Colegio	094„
Idem. como la partida antezedentes.	En 24 de Diz.re me havo. 76 r.s pagados al Abogado D.n Juan Gayon, como consta dela adjunta q.ta y Rj.o de eredia	076„
	Pasa enfrente„	124405„ 29

Suma de enfrente . . 124@405" 29

326

En 27. dho me havo. 200 rs. de vn. entregados en la Contaduria principal de la Rl. Audiencia de Contratan. que con motivo de las Pasquas de Navidad, le tiene mui de Antiguo asignados la Universidad de Mareantes; sin reo. . . . " 200.

Despachos reda cados en part. mr. suma — Ytt. 186 rs. 24 mrs. por los portes de las Cartas hasta fin de este año . . . . 186" 24

Despachos res cados en voo. las de el colo. y da. de Univers. en [illegible] de Dezre. de 1773 — Ultimamte. me havo. 6@104 rs. 21 mrs. por mi Encomienda, que a razon de 2 po. me corresponden por la cobranza de 305@231 rs. 27 mrs. en todo este año desde 17 de febro. inclusibe" 6@104. 21.

130@897. 6.

Suman las veinte y un partidas de esta Datta. Ciento treinta mil ochocientos noventa y siete rs. de vn. y seis mrs, los mismos que è satisfecho por los motivos referidos en cada una; Y importando el Cargo, que me llevo hecho Quatrocientos veinte y tres mil, ochocientos treinta y siette reales, y siette mrs. de dha moneda, resultan a favor del Rl. Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes: Docientos noventa y dos mil, novecientos y quarenta rs. y un maravedi, salvo yerro. Cadiz treinta y uno de Dizre. de mil setecientos settenta y tres años.

Diego de Otazu

Relacion delas partidas que Yo Dr Diego Martin de Otazu, Apoderado que soy en esta Ciudad de Cadiz; del R.^l Colexio Seminario del Sr San Telmo, dela de Sevilla, he percivido por los Prestamos, Remates de Soldadas, y Descuentos mensales delos Seminaristas que se expresaran, y han hecho viages, ó Campañas desde 1.° de Henero hasta 31. de Diz.^re del pres.^te año de 1773. y son à saber

Prestamos.

En 12. de Henero cobré 617. r.^s 10. m.^s por los prestamos de Juan Paradela, que con plaza de Marineria hizo viage a Manila en la frag.^ta nomb.^da de Guerra la Palas	617 ,, 10
It.^n cobré 481 r.^s 30. m.^s de V.^on por los prestamos de Pablo Pozo. y Nicolas Granados, que con plaza de grumete, hizieron viage à la Havana en el Paquebot dela Comp.^a llamado Sn Mig.^l	481 ,, 30
En 3. de m.^zo cobré 506 r.^s 10. m.^s de V.^on por los prestamos de Ant.^o Rem.^n Marin.^o y Man.^l Mexia G.^te que hizieron viage à Carraca.^s de Indias en la Urca Sn Carlos	506, 10
En d.^ho dia cobré 240. r.^s por los prestamos de Xpbal Bejarano, que con plaza de grumete, hizo viage a Lima en el nav.^o particular nom.^do Sn Nicolas de Bari alias el Aguila	240,
Idem cobré 210. r.^s 28 m.^s por los prest.^s de José Rodriguez que con plaza de G.^te hizo viage en el nav.^o particular nom.^do el Aguila	210 ,, 28.
Pasa ala b.^ta	2056 ,, 10.

Suma dela buelta . . . . // 2.056 // 10.

Idem 105 rr 14 mrs porlos prest.s de Geronimo Padilla, que con plaza del Guarn.e hizo viage enel Nav.o part.co el S.to Temor de Dios à Buenos ayres . . . . . . 105 // 14

Ytem cobré 124 r.s 24 m.s porlos de Luis de Peña, q.e con plaza del G.te hizo viage à Carthag.a de Indias enel nav.o part.r nom.do la Esmeralda . . . // 124 //

Idem cobré 240 r.s porlos prest.s de fran.co de Noya, y Jose Ojeda, que con plaza del G.te hizieron viage à Veracruz enel Nav.o part.r nom.do los Placeres . . . . // 240 //

En 9 de m.zo cobré 165 r.s porlos prest.s de José Morales, que con plaza del G.te navegó enel Navio marchante S.n Miguel para Buenos ayres . . . . . . // 165 //

En 7 de Junio 240 r.s por los prestamos de Cayetano Morrinos, y Pedro Chenchi, Guarn.tes que hizieron viage à Carthag.a de Indias enel Navio part.r la Portobeleña . 240 //

En dho dia cobré 240 r.s p.r los prest.s de Victoriano Palacios, y fran.co de Montea Guarn.s que hizieron viage à Veracruz enel Nav.o part.r el Rosario . . . . . 240 //

En 6 de Jul.o cobré 120 r.s porlos prest.s de José de Acosta que con plaza del G.te hizo viage à Carthag.a de Indias, en 4 de Abril enel Nav.o la Begoña . . . . 120 //

En 9 de Nov.re cobré 120 r.s porlos prest.s de Manuel Toledano, que con plaza del G.te hizo viage à Buenos ayres enel nav.o part.r el Portugues . . . . // 120 //

Idem cobré 240 r.s porlos prest.s de Jose Melendez y fran.co del Rio, G.tes que hizieron viage à Veracruz enel marchante la S.ta Ana . . . . // 240 //

Itt. Cobré 263 r.s 18 m.s porlos prest.s de Matheo de la Cerda, que hizo viage à Lima enel navio de guerra nom.do S.n Pedro de Alcantara . . . // 263 // 18.

Pasa en frente . . . 3.914 // 16

Suma de Enfrente . . . . „ 30914„16.

En 7. de Dize. cobre 120 rs. de v.n por los prest.s de Nicolas Granados, que con plaza de G.te navegó en la fragata marchante la S.S.ma Trinidad p.a Veracruz . . . . „ 328, (4) 120„

3 Remates de Soldadas.

En 4. de Febr.o cobre 2230 rs. 2. mrs. de V.n por los remates de la Soldada de Juan Dorado, que con plaza de G.te navegó á B.s Aires, en el Chambequin . . „ 2230„ 2

En 3. de M.zo cobre 958. rs. 30. mrs. de V.n por los remates de la Soldada de Diego Gutierrez, que con plaza G.te navegó a Honduras, en el Paquebot la Purissima Concepcion . . . . „ 958„ 30

Idem. Cobre 1609. rs. 18. mrs. por los remates de las Soldadas de Victoriano Palacios, y Fran.co de Montes. que con plaza de G.te naveg.n a Buenosayres en el Portugues - „ 1609. 18.

Idem cobre 1429 rs. 18 mrs. por los remates de las soldadas de Ignacio Nieto, y Miguel de S.n Miguel que con plaza de G.te navegaron a Veracruz en el N.o el Hercules 1429„ 18.

En 9. de M.zo cobre 3779 rs. 26. mrs. por los remates de las soldadas de los tres colex.s Ant.o de Osuna, José Serrano, y Pedro Chinchi que con plaza de G.te naveg.n a la Veracruz en el Nav.o marchante el Buen consejo . . „ 3779„ 26.

En 30. cobre 767 rs. 20. mrs. p.r los remates de la Soldada de Juachin de Plata G.te que navegó a Veracruz en el navio marchante la Limeña . . . . . . „ 767„ 20.

En 13 de Abril cobre 1198 rs. 6. mrs. p.r los remates de las soldadas de Vic.te Sanchez G.te que navegó a Canar.s de Indias en el N.o P.ar nom.do el Aceitero . . . „ 1198„ 6

Idem 850 rs. 14 mrs. que cobre p.r los remates de las soldad.s de Juachin Lozano G.te que navegó a Veracruz en el N.o marchante nom.do S.n Xpbal . . . . . „ 850. 14.

Pasa á la b.ta . . . . „ 16858„ 14

Suma dela buelta .. .. 160858 .. 1

En 16. de Abril cobré 691. rs. porlos remates delas Soldadas de franco. Diaz, que con plaza del Gte. navegó à Veracruz en el Navo. el Rosario delos Gremios .. 691 .. 00

Item cobré 942. r. 12. mrs. porlos remates delas Soldadas delos Coleos. José Donato, y José Sanchez Garcia que con plaza de Gtes. navegaron à Veracruz en el No. Matamoros .. 942 ..

Itt. cobré 1317 rs. de V. porlos remates delas Soldadas de Cayetano Monzuy, y Juan Ximenes, que con plaza de Gte. navegaron a Lima enel Navio de Guerra Sn Lorenzo .. 1317 ..

Itt. Cobré 930 rs. porlos remates delas Soldadas de Anto. Llanes, que con plaza de Marinero navegó en dho Navio .. 930 ..

Itt Cobré 1108 rs. porlos remates delas Soldadas delos Coleg.s franco. Basan, y José Morales, Gtes. que navegaron pa. Lima enel No. de Ga. el Peruano .. 1108 ..

Itt. Cobré 870 rs. porlos remat.s delas Sold.s de Ygo. Sanche que con plaza de Marinero navegó en dho Navio .. 870 ..

Itt. Cobré 778 r.s porlos remates delas Soldadas de franco. Gonzales Artillero que navegó en el expresado Navio .. 778 ..

Itt. Cobré 1168 r.s de V. porlos remates delas Soldadas de Manuel Maravez Mendeira Gte. que navegó â Lima enel Navio de Guerra el Septentrion .. 1168 ..

En 14. de Mayo Cobré 978 rs. 24 mrs. porlos remates dela Soldada, de Manuel Montes Provenza, que con plaza de Gte. navegó a Buenos ayres, enel Navio marchante Sn. Lorenzo y Animas .. 978 .. 24

En 7. de Junio cobré 1855 rs. 4. mrs por los remates delas soldadas delos Colegiales Bernardo Bustamante, y José de Gala, q.s con plaza de Gte. navegaron pa. Veracruz enel Navo. Marchante Sn. franco. de Paula .. 1855 .. 4

En 29. dho Cobré 3232 rs. 16 mrs por los remates delas Soldada delos 4. Colegiales, que con plaza de Grumete navegaron a Veracruz enel Navio nombrado el Rosario de Almera, y son franco. del Rio, Anto. de Ojeda, José Gonz.s Salzedo, y José Melendez .. 3232 .. 16

Pasa enfrente .. 30 [illegible] 729 .. 2

Suma de enfrente . . . 30@729„ 2
329„
(4.)

En 6 de Julio cobré 2139 r.s 24 m.s de v.n por lo s. remates delas Soldadas delos Colegiales Fran.co Bravo, y Anto. Nieto, que con plaza de Grum.te navegaron a Veracruz enel Navio particular el Dichoso . . . „ 2@139„ 24.

En 9 d.ho cobré 331 r.s 14 m.s p.r los rem.tes delas Soldadas de Pablo Toro, y Nicolas Granados, que con plaza de Grum.tes navegaron ala Hav.a enel Paquebot nom.do el Unico de aquella Comp.a „ @331„ 14

En 6 de Ag.to Cobré 2305 r.s 10 m.s por los remates delas Soldadas de Thomas Calabuche, y Nicolas Franco que con plaza de Grumete navegaron á Veracruz en el navio marchante el Jason . . . „ 2@305„ 10.

En 10 de Sep.re cobré 2038 r.s 18 m.s por los remates delas soldadas delos tres Coleg.s Antonio Pavon, Fran.co Correa, y Diego Romero que navegaron á Veracruz enel Navio Marchante la Concepcion . . . „ 2@038„ 18.

En 18 d.ho cobré 1084 r.s 32 m.s por los remates delas Soldadas de Juan de Lage, que con plaza de G.te navegó á Veracruz enel Navio Marchante la Galga . . . „ 1@084„ 32.

Itt. Cobré 3715 r.s de v.n por los remates delas Soldadas de José Roldan que navegó de G.te á Lima enel Na.o particular nom.do el Principe S.n Lorenzo . . . „ 3@715„

En 1.o de Oct.re Cobré 3805 r.s 26 m.s por los remates delas soldadas de José Jovar Tamarion que navegó con plaza de G.te a Lima enel Nav.o Machante el Aquiles . . . „ 3@805„ 26.

Itt Cobré 949 r.s 6 m.s por los remates delas Soldadas de Andres Yepes, y José Ponce, que con plaza de G.te navegaron ala Hav.a enla Urca S.ta Ana . . . „ @949„ 6.

En 8 d.ho Cobré 909 r.s 11 m.s p.r los remates delas Soldadas de José Gonzales Moreno, que con plaza de G.te Navegó al Hav.a enel Navio S.ta Barbara del Comercio libre . . . @909„ 11.

En 9 de Nov.re cobré 736 r.s 10 m.s por los remates delas soldadas del tiempo que navegó enla fragata del Rey S.ta Rosalia, el Colegial Fran.co Perez Gamino. con plaza de G.te . . . „ @736„ 10.

Pasa ala Buelta . . . 48@544„ 17.

Suma de la Buelta ... 480544.

(4)

En 16. de Nov.re Cobré 1646 rr.s 22. mrs por los remates de las Soldadas de los dos Colegiales Pedro de Ortega, y Juachin Angel Garcia, que navegaron á Veracruz, el 1.o de Artillero, y el 2.o de Marinero en la Urca llamada La Bizarra ... 1646. 22

En dho dia cobré 651 rr.s 20. mrs por los remates de las Soldadas de Fran.co Garcia, que navegó de Marinero á Veracruz en la Urca S.n Jose ... 651. 20

En 19. dho cobré 771 rr.s 26. mrs por los remates de las Soldadas de Phelipe Rivera, que con plaza de grumete navegó á Manila en la fragata de guerra la Venus ... 771. 26

En 7. de Diz.re cobré 673 r.s 30. mrs por los remates de las Soldadas de Jose de Acosta y Ponce, que con plaza de grumete navegó á Cartag.a de Indias, en la fragata marchante N.a S.ra de Begoña ... 673. 30

Itt. Cobré 4617 rr.s 4 mrs por los remates de las Soldadas de los 4. Colegiales que vinieron de Cartag.a de Indias en la frag.ta de guerra la Astrea, Juan Reso y Vela, Clem.te Lopez, Man.l Toledano, y Ant.o Albarez Grumetes ... 4617. 4

Descuentos Mensales.

En 16 de Nov.re Cobré 87 rr.s por un mes de Campaña que sirvió de Artillero Pedro de Ortega ... 87.

Itt. Cobré 68 rr.s por un mes de Campaña que sirvió de Marinero Juachin Angel Garcia ... 68. 12

Itt. Cobré 68. rr.s por un mes de Campaña que sirvió Fran.co Garcia de Marinero ... 68. 12

En 19. Cobré 37 rr.s por resto de la Campaña que hizo Jose Ponce en el Paquebot el Marte ... 37.

Importa lo cobrado por razon de dhos Premios Remates de Soldadas, y desquentos mensales de los Seminaristas, en la conformidad, que por menor ba expresado Cinquenta y siette mil ciento sesenta y seis rr.s de V.on y siete mrs de cuya Cant.d me he hecho cargo en la quenta Gral que con esta relacion remito a dho R.l Colegio. Cadiz 31. de Diz.re de 1773. a.s ... 57166. 7.

Diego de Otazu

Juan Curado Grum.te que fue en la Industria â Buenos Aires, y re-
gresò en el Chambenguin. Durò su viase 42 mes. y 6. dias, con
quatro meses mas de pustamos que tomò el S.r Villanueva. 330
Ganò cada mes 65 rr.s y 30 mar.s importan - - - „ 2779 – 28 –

Descuentos.

...ò en Buenos Aires - - - - - - - - „ 263 – 18.
...un Coi, y ropa que le dieron - - - „ 160 –
...ba al P.e Calderon - - - - - - - „ 126 – 08.
549 – 26 - - - - „ 549 – 26 –
2230 – 02

...os pases ganaron 44 rr.s y 4 mar.s
...mò el mismo todo el vino.

... 4 de feb.o de 73 –

111 1/2 p. 7 –

Remitida esta nota Q. de S.r Otaru
en 23 de febrero de 1773. con carta
escrita en Cadiz con dha. fha.

Diego Lutreiros Grum.te del Paquebot La Purissima Concepcion, que vino de Honduras, durò su viaje 14 mes.s de los quales tomò dos de prestam.o el S.r Villan.a y le pagan 12 liquidos, que a razon de 5½ p.s de a 128 q.tos hazen rs v. 1159-18

Debe - al Barbero — 15-
Al D.n Gabriel Orientua — 20-
— 35 —

Nota
{esta rebajada solo comp. legitimam.te 958 rs y 30 m.s de v.on p.r lo q. consta ala b.ta}

35-

total — 1124-18

Vicente Pistoros ~~Grum.te del Portugues~~, que vino de Buenos Aires durò su viaje 7 meses liquidos, y 2 mas de prestamos que tomò el S.r Villan.a â 5½ p.s dhos hazen ~~reales vellon~~ los 7 mes.s — 579-26
Por medio barril de vino — 300-
Buena — 879-26
Debe al Barbero - 15 — 15-
total — 864-26

Fran.co de Montes Idem — 579-26
Por medio varril de vino — 300-
Buena — 879-26
Debe al S.r Calderon — 120
Al Barbero — 15
135 — 135-
total — 744-26

Ignacio de Nieto. G.te del Hercules, durò su viaje 8½ mes.s de los que rebajados 1½ de prestam.o que tomò el Villan.a le pagan 7 meses â 5½ p.s de â 128 q.tos hazen reales de vellon — 579-26
Por medio varril de vino — 240-
— 819-26
Debe al S.r Calderon -- 100-
Al Barbero — 05-
105 — 105-
Buena
total — 714-26

Miguel de D.n Miguel Iden en todo — total Buena 714-26

Buelta

Suma de los totales de la buelta | lo lexitimo

De Diego Gutierrez	1124 — 18 —	0958 " 30
De Victorino Palacios	864 — 26 —	10609 " 18
De Franco de Thover	744 — 26 —	
Dn Ignacio Nieto	714 — 26	10429 " 18
De Miguel de Sn Miguel	714 — 26 —	"39997 "32
	4163 — 20 —	Buena de esta suma

Baxanse desta cantidad 165 Rs y 22 mrs de vn que se ha cargado de mas Dn Diego Mart. de Otaru en la soldada de Diego Gutierrez Padron, por equiboca. como consta de su Carta de 12 de febrero de 1773 — " 165 " 22

Y son lexitimo cargo Rs vn "3997 " 32

Remitida por el Sr Otaru en Carta de 5 de febrero de 1773 =

da ~~17~~ 1332
nla part de Diego Gutierrez
paresese que esta equibocado el Sr
Dr Fran.co Calderon

12. Meses ℓig 1 dos
8-2 pesos de a 1289

60
6
66
900
33...30
933...30
152...18 se carga dho Sr
765....22.....

Por tres meses de Prestam.s de Antonio Remi Marinero de la Urca Sn. Carlos — 308 — 22

Por tres meses dhos de Manuel Mexia Grum.te de dho Buque — 197 — 22

Por 2 me.s de prestamos de Christoval Bejarano G.te de Sn. Nicolas de Bari — 240 —

Por Iden a Joseph Rodriguez G.te del Aguila — 270 — 28

Por un mes ~~[illegible]~~ dhos de Geronimo Padilla G.te del temor de Dios — 405 — 14

Por mes y medio dhos de Luis de Mena G.te de la Esmeralda — 129 — 8

Visto — 1486 — 26

Por mes y medio de Fran.co de Hoya, y Jph de Olea, grum.tes de los Placeres — 240

total — 1426 „ 26

Componen las dos partida de los dos papeles

De las Soldadas — 4463 — 20

De prestamos — 1486 — 26

5390 — 12

Aumento

Por ~~Mes~~, y medio de prestamos de Fran.co de Hoya, y lo mismo de Joseph Olea ambos Grum.tes de los Placeres, por los dos — 240 —

total — 5590 — 12

Marzo 3 de 1773

Remitida por el S.r Otaru en Carta de 5 de Marzo de 1773.

[illegible]

Importan las dos partidas de la Nómina

De la Catedral ------ 1763 — 20

De parroquias ------ 1586 — [illegible]

5349 — 12

Aumento

[illegible]

[illegible] ------ 240 —

total —— 5589 — 12

Remitida por el S.r Otáñez en Junta de 5 de Setiembre de 1773.

...ntonio de Osuna Trum.te del Buen-Consejo - Durò
...iase 15 mes.s y 23 dias, de los que rebajados mes, y medio
...Prestamos, que tomò el S.r Villanueva le pagan 14 me...
... dias, â razon de 5½ p.s de â 128 q.tos

...zen reales de vellon	1181 — 20
... medio varril de vino	240 —
	1421 — 20
...Debe al S.r Calderon. 140 —	
al Barbero ---- 15 —	
155	155 —
	1266 — 20
...ph Serrano Iden en todo	1266 — 20
...o Chenchi Iden en todo, con descuento ...20 r.s mas que debe al S.r Calderon	1246 — 20
	3779 — 26
...n 2 mes.s de Prestamos de Joseph Mo-...tes Trum.te del S.r Miguel	165 —
	3944 — 26

... 177 ... [illegible]

... 9. ... de 17[illegible] — remitiò esta ...ta el Aposen.do D.n Diego ...Martin de Otarav...

1266	20
1266	20
1246	20
165	
3944	26

... 1197-12

... 1170-

... a razon de 5½ ... 126 ...

... reales de vellon ... 1181 — 20

... vino ... 240 —

1421 — 20

1186-26

Planeas — 240

total — 1426 26

155 —

1266 — 20

1266 — 20

1246 — 20

3779 — 16

165

3944 — 26

1266 ... 20
1266 ... 20
1246 ... 20
165 ...
3944 — 26

... 240 —

Total — [illegible]

Formada por el S.r D.n Otaño en Garra de Setiembre de 1773.

...oaquin de [illegible], [illegible] de la [illegible]
viaje nueve meses y medio, de los que se rebajan
[illegible] mes y medio de [illegible] que tomó el Sr. Villa
[illegible], le quedan liquidos 8 meses á 5½ p.s de á 128.
quartos. hazen reales de vellon - - - - - - - - 662 - - 20.

[illegible] medio [illegible] de Vino [illegible]
[illegible] el Maestre de 6 p.s [illegible] que
[illegible] - - - - - - - - - - - - - - - - - - - 120 - -

782 _ 20

[illegible] del [illegible] - - - - - - - - - 15 -

[illegible]

767 - 20

Remitida por D.n Diego de Otaru en
Carta de 30 de Marzo de 1773,,

[V]icente Sanches Grum.te del Arcitero, que regresó [à] Carthagena duró su viaje 12 mes.s que importan [re]ales de vellon - - - - = - - - - - - # 993 — 30
[P]or medio vanil de vino - - - - - - - - # 230 —
1223 — 30

Debe —
~~A Juan Ma~~
A Barbero —— 15 —
A P.e Calderon —— 10 — 24
25 — 24 - - - - 25 — 24.
1198 — 6.

A este Colegial no se le haze desquento de prestamos, por no haverlos tomado â su Salida de Cadiz, =

1198 — 6
850 — 14
2048 — 20

[illegible] 8 — 12

[illegible] 197 — 12

[illegible] 240 —

[illegible] 270 — 28

[illegible] 107 — 14

1186 — 6

240

total — 1426 . 26

[illegible] del Merino, que pagaré [illegible]

[illegible] 12 [illegible]

[illegible] de Sellon — — — 953 — 30

[illegible] vino — — — 230 —

1223 — 30

Debe —

[illegible] — 15 —

P. Calahan — 10 — 24

[illegible] — 24

— 25 — 24

1198 — 6

[illegible] Categrial no se le hace descuento [illegible] por no haverlo formado a la salida de Cádiz =

1198 — 6

850 — 14

2048 — 20

[illegible] por la [illegible] — 240 —

total — 5530 — 12

Nombrada por el S. Otiner en Carta de 5 de setiembre de 1773.

[illegible]

Joaquin Lozano, Gte. del Sn. Christoval, que
regreso de Vera-Cruz duró su viaje dies meses,
y medio, de los que rebajado mes y medio de
prestamos, que tomó el Sr. Villanueva le pa-
gan liquidos 9 meses, que importan reales
de vellon.. - - - - - - - - - - - - - #745 = 14
Por medio varril de Vino - - - #240 -

#985 - 14

Debe-

Al Barbero	15 -
Al Piloto	80 -
A Jun. Sarabia	40 -
Al Pe. Calderon	00 -
	135 -

Visto #135 -

#850 - 14

13. de Abril

Remitida por el Sr. Otaru en Carta de
13 de Abril de 1773 -

...tton.co Dias Sto. del Rosario de los Gremios, durò
...u viaje dies meses, de los que se rebajan mes, y me-
...io de prestamos, que tomò el Sr. Villanueva le de
...agan liquidos 8 meses y medio, que importan
...eales de vellon .... #704 =
...De medio varril de Vino .... #240 =.

#944-
253-
#691-

Desquentos.

...Capitan ---120-
...Barbero --- 15-
...Juan Mzerreca- 10-
...or una Missa que
...ecio â bordo ---- 05-
...Pe. Calderon --- 103 =

253 =

Liquidos — 691 =

16. de Abril } de 1773 } el Sr. Otamendi —

Joseph Donato, Grum.te del Mathamoros, durô
su viaje 9 meses y 25 dias, de los que se rebajan
un mes y medio de prestamos, que tomô el S.r
Villanueva, y le pagan 8 me.s y 10 dias liquidos
â 5½ p.s â 128 q.tos hazen reales v.n ... 690 - 6
Por un barril de vino entero .... 480 -

1170 - 6
823 -
Liquid. 347 - 6

Debe

Al S.r Calderon ... 380
Al Capitan .... 268 -
Al Juan Fontan .... 160 -
Al Barbero .... 015 -

823 -

Le quedan Liquidos — 347 - rs y 6 m.s

16 de Abril

[illegible] Donato, [illegible] al Northumara [illegible]
viaje 9 meses y 25 días, de lo que se rebajan
un mes y medio de quarentena que tomó el S.r
Villanueva, y le pagan 4 m.s y 10 días líquido
a 54 p.s o 128 p.s hacen reales 1630 - 6
[illegible] un barril de vino entero .... 1140 -

1170 - 6
823 -
Líquido 347 - 6

Debe

M. P.e Calderon ... 380
M. Capitan .... 268 -
J. Juan Santana .... 160 -
M. Barbero ...... 015 -

[illegible] ..... [illegible]

823 -

Le quedan líquidos — 347 rs 6 m.s

[illegible] por la casa ..... 240 -

Total — 5530 - 12

Presentada por el S.r Oficial en Cádiz a 5 setiembre de 1773.

Joseph Sanches Garcia, Ydem como el 340
antecedente del viaje, y Companero — # 690 - 6
De medio Barril de vino . . . . # 240 -

930 - 6
335 -

595 - 6

Debe —
Capitan . . . 120 -
Barbero . . . 15 -
Juan Fontan . . 200 -

335 -

16 de Abril

Liquidos 595 — 6
Del otro — 347 — 6

942 - 12
de Dias . . 691 -

1633 = 12

Cayetano Monroy salio de Cadiz para Lima en 25 de Nov.re de 1769 con plaza de Grumete en el Navio de Guerra S.n Lorenzo, en el que regresso à Cadiz en 1 de Junio de 1772. tomò el S.r Villanueva 4 meses de presta mos, y el mismo Colegial tomo en Lima diferentes pagas à buena quenta, descuento, que por resto de sus haveres le pagan 609 r.s v.n de los que rebasados 263, que debe al S.r Calderon le quedan liquidos .... 346=

Juan Ximenes Idem, le pagan 1248 r.s v.n y debe al S.r Calderon 277 y le quedan liquidos .... 971=

Antonio Illanes Marinero Idem, le pagan liquidos .... 930=

Fran.co Bazan Gr.te del Peruano salio de Cadiz en 29 de Oct.re de 1770, y regresó en 15 de Junio de 1772, le pagan. 560=

Joseph Morales Idem. Liquidos .... 546=

Ignacio Sanches Marinero Idem le pagan 1192, r.s v.n y debe al S.r Calderon 320, y le quedan liquido ...... 870=

Fran.co Gonzales Artillero, le pagan 1266 r.s v.n y debe al S.r Calderon 488 y le quedan liquidos ..... d.o 778

Manuel Mazaven Gr.te del Septentrion como los de arriba le pagan 1298 r.s v.n y debe al S.r Calderon y à un Agregado de la Academia 130 r.s v.n y le sobran .. 1168=

6171=

6171
2000

30 S p. $ 11 r.s v.n

6171
1633 12
7804 12

de Abril

[illegible]

Remitidas por el Sr. Estanco estas notas en Carta de 16 de Abril de 1773 -

Manuel de Montes Proveedor Guarda del Sr Lorenzo y Animas frag.^ta de Bue-nos Aires gastó en su viage doze meses, y dos dias, delos que tomó el Sr Villanueva dos meses de prestamos, y le pagan diez meses, y dos dias, à 9½ p. hacen reales de vellon -------------- 833 — 24 —

Por medio varril de Vino ----- 300 —

1133 — 24 —

155 —

978 — 24

Debe

Al Sr Calderon — 140 —

Al Barbero --- 15

155 —

4. de Mayo de 1773 —

Remitida por el Sr Otamendi en Carta de 4 de Mayo de 1773 —

emitidas por el Sr. [illegible]taru
tas notas en carta de
5 de Abril de 1773 -

19 Bernardo Bustam.te Grum.te del S.n Fran.co de Paula, gastó en su viaje â Vera Cruz sin incluir mes y medio de prestamos; dies meses, y 7. días que importan reales de vellon --- 828 — 8.mrs
Por medio varril de vino ------------------------- 220 —

	1048 – 8 –
19 Joseph de Zala su Compañero Iden -----	1048 – 8 –
	2096 – 16.

Descuentos
Del Barbero por los dos – 30
Joseph de Zala debe al Pi-
lotin Manuel del Coro --- 250
280 ---------- 280 –
Liquido --- 1816 – 16 –

de Junio { Nota en carta de 15 de Jun.o de 1773 avisa el S.r otavio q.e el legitimo importe de estas soldadas, son 1855 r. y 4 mrs -- 1855„ 4„

Nota.

Los prestamos de Bernardo Bustamante, no se cobraron â la salida de Cadiz, por haverse embarcado con tercianas, y no querer el Capitan llevarlo, y haviendoselo introducido â bordo al tiempo quasi de la vela, y continuado su enfermedad, e inutilidad, no quiere satisfacerlos aora, y es menester aviso de la Diputacion para ver lo que se debe hazer.
Los prestamos de Joseph de Zala los tomó el S.r Villanueva.

Remitida por el Sr. Otazu en Carta de 8 de Junio de 1773-

midas por el Sr. Otazu
notas en Carta de
e Abril de 1773-

6

Por mes, y medio de Prestamos de Cayetano Mon
rroy Ste. de la Portoveleña ------- 1120 -
Iden de Pedro Chenchi Idem ------ 1120 -
Idem de Victorino Palacios Ste. del
Rosarito -------------------- 1120 -
Iden de Fran.co de Montes Idem -- 1120 -
480 -

. del Fenix.

1816 - 16
480 -
Ymportan - 2296 - 16 -
Lleva --- 2298 - 28
Le sobran - 2 - 12

Remitida por el Sr. Otaru en Carta
de 8 de Junio de 1773 -

...n.° del Rio S.r del Rosario de ... Que su ... 12 meses, y 23 dias,
desde que tomó el S.r Villan.a mas y medio & ... y le pagan liquido once
meses y ~~quatro~~ ocho dias, que importan reales & vellon. ---------- 933 – 4

Descuentos.
Del Barbero 05-
Al 2.o Piloto 165-
Ajustado ..... 170- ---------------- 170 –

Liquido ...... 763 – 4

Antonio Ojeda Idem. .... 933 – 4
Debe-
Al Barbero 05-
Al 2.o Piloto 205-
Al 20-
Ajustado ... 230- 230-
703 – 4 .... 703 – 4-

Joseph Arelandes Idem. .... 933 – 4
Debe.
Al Barbero 05-
Al 2.o Piloto 85-
Ajustado ... 90- 90-
843 – 4 .... 843 – 4-

Joseph Gonzalez Salcedo Idem. 933 – 4
Debe-
Al Barbero 05-
Al 2.o Piloto 05-
10- 10-
923 – 4 .... 923 – 4-

Total liquido ... 3232 – 16

... 29 de Junio de 1772. ...

Capin.^co^ Bidal S.^te^ del Dichoso duro su viaje onze
meses, y cinco dias, liquados ... ... medio
... prestamo que tomo el Sr Libardo ... importan re-
les de vellon ... Nieto ... 924 — 29

Debe
Barbero ... 15
Piloto ---- 69 —
84 .... 84 —
1659 — 24
840 — 29 —

Antonio Nieto Idem ... 924 — 29
Debe ... 106 — 00
Barbero --- 15 — ... 818 — 29 ... 818 — 29 —
Piloto ----- 91 —
106
... 1659 — 24 —

Remitida por ... en ...
de 6 de Julio ...

Por mes y medio de Prestamos de
Joseph Acosta Ste de la Begoña,
que fue â Cartagena en 4 de
Abril, y no se an cobrado hasta
ahora por haver estado fuera el
Dueño de ella .... 120 — 00

Total ---- 1779 — 24

Buelta

Suma a la buelta ---- $ 1779 — 2[illegible]

Por medio barril de Vino de
Fran.co Brabo ---- $ 24 o —

Por id.m de Antonio Nieto ---- $ 24 o —

$ 225[illegible]

Visto

— 84 — ---------- 84 —

— 840 — 29 —

6. de Jul. de 73 —

1659 — 24 —
480
Resta 2139 — 24

106 — 0
— 818 — 29 — 818 — 29

Barbero --- 15 —

--- 91 —

— 1659 — 24

Remitida por el S.r [illegible] en Car[illegible]
de 6 de Julio de 1773

110
20
2200
19=0 180 ---------
2219 24

1779 — 24 ---- Total

buelta

Barbero --- 05 —
Piloto --- 05 —
10 —

Pablo Lozo, Grumete del Paquebot el Unico de la Comp.ª de la Habana gastó en su viaje cinco meses y medio; de los que tomó el Sr. Otazu dos meses de prestamo, y otros dos tomó el mismo Colegial en la Habana y se le restan mes y medio á razon de 8 pesos de á 128 q.tos que ganan los Grumetes hazen rs. v.n 180 — 24 —

Nicolas Granados Idem .... 180 — 24 —

361 — 14

Se desquentan
Del Barbero por los dos Coleg.s ..... 30 —

Liquido ..... 331 — 14

Tomaron todo el vino —
Los pajes ganaron a 5 p.s Idem.

331 - 16 p.s / 11 r.s 14 [illegible]

Remitida por el Sr. Otazu en Carta de 9 de Julio de 1773.

omas Calabuche, Grum.te de Jason, duró su viage 13 3484
eses, y 20 dias, y rebajando mes y medio de prestamos,
ue tomó el Sr. Villanueva le pagan liquidos 12 meses, y
dias, que importan reales de vellon ---- 1007 — 22.
n medio barril de vino ------------ 240 —

	1247 — 22
Descuentos.	135 —
l Capitan debe --- 120 -	Visto bueno 1112 — 22
l Barbero ----- 15 -	
135 -	

Nicolas Franco su compañero Idm. ---- 1007 — 22 -
De medio vino -------------- 240 —

	1247 — 22
Debe -	255 —
l Sr. Calderon --- 140 -	Buena = Franco - 1912 — 22 -
l Capitan ----- 40 -	Calabuche - 1112 — 22 -
l Piloto -------- 60 -	esta buena Total - 2105 — 10
l Barbero ---- 15 -	
255 -	

Remitida por el Sr. Otazu en carta de 6 de Agto. de 1773.

Ag.to 73.

Antonio Pabon Grum.te de la Concepcion –
Duró su viaje 8 meses, de los que se rebajan
mes y medio de prestamos que tomó el S.r Otazu.
Le pagan liquidos 6½ meses â 5½ p.s de â 128
quartos hazen reales de vellon – 538 – 12
Por medio verril de vino .... 200 –
738 – 12
Descuento del Barbero .... 015 –
723 – 12 –
Fran.co Correa, y Chamorro.
su Compañero en todo .... 723 – 12 –
1446 – 24 –
de Julio.
Diego Romero Grum.te 591 – 28 –
que murio en dho Navio, y
de quien tomó sus Prestamos
el S.r Otazu, le pagan 5 me.s
20. dias que son – 469 – 10
de vino ...... 200 –
669 – 10
Descuentos –
77 – 16
Barbero – 15 –
Entierro – 62 ½ 591 – 28
77 ½

2038 – 18 –

En 10. de Sep.re a 7...

Joseph Roldan S.te del Principe S.n Lorenzo durò su viaje 33 meses. 350

Desertò en Lima, y despues con otro nombre regresò en el mismo Navio de atravesia, y le pagan liquidos 192 p.s fuertes de 208. en que vino ajustado, por haver tomado en Lima 16 de prestamo. ==

Los pajes ganan navegando 5 p.s de à 128 q.tos y en Lima à 7 pesos, por su Abiaje se sabrà el tiempo que navegò, y el que estuvo en el Puerto.

Tomò el S.r Villanueva 11. p.s de à 15. r.s de prestamo.

Debe al S.r Calderon 125 r.s que han descontados —

192.. f. Soldada
... 6 — 4. 5r. de v.n de P.e

185 — f. 15 r.

3700
15
3715 r.s de v.n

Remitida por el S.r Otazu en carta de 21 de Sept. de 1773 —

351

Juan de Lago Grumete de la Galera desde su viaje
15. mes. y 10. dias, hacen reales de vellon || 1269 - 32 -
Descuentos. 185 -

1084 - 32

...mó de Prestamos
...el Sr. Villanueva ---- 120 -
...eve al Capitan ---- 50 -
...l Barbero ---- 15 -

185 -

...omó este Colegial todo el importe de su cuenta.

Sobre Augustin Constantino, y Joseph Castilla
Difunto ambos separados del Seminario escrivio oy
al Sr. Dn. Juan Ml. de Olivero, para que les en-
tregue á sus Madres el resto de sus haveres.

...[illegible]
...716 ... [illegible] Roldan
...[illegible]

Andres Yepes 2.te de la Urca Sta Ana duró su
viaje 9½ mes.^s de los que tomó el Sr Villanueva
3 mes.^s de prestamos, y le pagan 6½ liquidos á
razon de 65. r.^s v.^n y 30. mar.^s que importan
en reales de vellon - - - - ₰ 428 — 8.
32 —
₰ 396 — 8

Debe
Al Sr Calderon - 20 -
De un Coi — 12 -
32

Joseph Ponze 2.te que fue en el Paquebot el Mar-
te, y regresó en la Urca Sta Ana duró su viaje
12. mes.^s de los que tomó el Sr Villanueva 3 mes.^s
de prestamos, y le pagan liquidos 9 mes.^s como
al del frente, que hazen r.^s v.^n ₰ 592 - 32 -
40 —
₰ 552 - 32

Debe -
Al Sr Calderon - 28 -
De un Coi — 12 -
40

1. de octubre de 1773.

352

Remitida en Carta de 8. [illegible] de 1.º de oct.re de 1773.

...arpon. de 65. ps. y 3/4 de marav.s que importaron

...n reales de vellon - - - -

Debe

...P.º Calderon - 20 -

...de con Car. — 12

32

Joseph [illegible] Samanis Ste. del Aguila
[illegible] regresó de Lima, le à durado su viaje
[1]7 meses y viene afianzado por una [illegible]
[illegible]a que despues de pagado el Barbero, y des-
[co]ntados los prestamos que tomó en Lima le
[ten]gan liquidos ciento y noventa ps.
[c]uatro rs. pl. y 15 quartos.

El Sr. Villanueva tomó dos meses de pres-
tamo à su salida de Cadiz.

El Paje navegando gana 5 pesos sencillos
en el Puerto de su destino 7 ps. dhos.

[illegible] dirá el tiempo de lo uno y
de lo otro.

1º. dicre. de 73 — Carta del H. Otazu.

Por esto ...	3805 rs.	26 mrs.
Por Andres Tepes ...	396	8
Por Joph. Ponce ...	552	32
Hav. ...	4754	32

Joseph Gonzales Moreno, Grum. de Sta.
Barbara del libre Comercio, que vino de la Ha-
ana - durò su viaje 11 meses, y 3 dias, â ra-
zon de 5½ ps. de â 128 qtos importan reales
de vellon todo el tiempo ---- 919 --- 11-
Por medio barril de vino ------ 130 --

Total de sus haveres -----	1049 — 11-
	140 —
Descuentos.	Liquido - 909 — 11

e prestamos, que rezivio
l Sr. Villanueva ---- 80-
y Pe. Calderon ---- 60-

140

Se debe avisar al Colegio que los pajes en
este viaje ganaron â dos pesos sencillos na-
da mas.

se Dele carta del Sr. Otaru -
47 ps. 9 r. y 10 m.

355

De Fran.co Peres Gamero — 736 — 10

De mes y medio de prestamos de Manuel Toledano Sta. del Portugues — 120 ✝

Ydem de Joseph Melendes Sta. de Sta. Ana — 120 }

Ydem de Fran.co del Rio su compo. — 120 } ✝

Por 4 meses de prestamos de Matheo de la Cerda. Grum.te de Sn. Po. de Alcantra. 263 ✝ 18.

1359 — 28

1359 28

...el R.o otra en carta de ...7 de Nov.re de 1773 ...remitió otra nota

Pedro Orrega Artillero de la Urca Vizcaína duró su viaje 10 meses de lo que tomó el Sr. Villanueva 3 med.s de pensión y le pagan liquidos ~~siete~~ siete meses á 132 rs. y 12 mrs. son 926-16.

Por un mes de Campaña .... #87-

	1013-16-

Joaquín Ángel García Marinero y Compañero del de arriba ganó á 102 rs. y 30 mrs. importan 720-6

Por un mes de Campaña .... #68-12-

	788-18

926,,16,,
720,,6
Votado -,,1646-22-

87,,
68,,12
155-12-

Pedro Orrega 1013-16
Joaquín Ángel 788-18

1802-

Por el Sr. 16/73 / De Fran.co García Marinero de la Urca 1a. Jph. } 719-32

Hav.s .... ,, 2521-32

Remitida por el S.r otaru de Cadiz en carta de 16 de Noviembre de 1773

357

[illegible] Garcia Marinero de la Urca S. Jose [illegible]
[illegible] su viaje 10. meses y medio, tomó el S.r [illegible]
[illegible] empréstamos y le pagan 7 meses
medio que importan [illegible] ---- 771 – 20
De un mes de Campaña ------- 68 – 12

Debe. 839 – 32
Manuel Zorrilla – 80 – 120 –
Luis Tribaldos --- 40 – 719 – 32
120 –

Nov.re 16
73.

771 . 20
120
651 . 20

68 . 12

Remitida de Cadiz por el S.r Otamendi en Carta
de 16 de Nov.re de 1773.

Phelipe Rivera Grumete de la Venus.
... sù viage 18 meses, y 25 dias. 358//
... el Sr. Villanueva 6 meses de prestamos
... Colegial tomó en China 2 meses de
... prestamos, y quedan ~~se pagó~~ 10 meses y
... 4 dias. que importan ——— 711 - 26 -
De medio vino ... ——— 300 -

——— 1011 - 26 -
240 -
771 - 26

Debe -
... Calderon - 200 -
... meses --- 40 -
240 -

Remitida por el Sr. Otarú, en Carta
de 19 de novre. de 1773. dirixida en Cadiz.

Vizte. de Riova y Gomz

...gasto de Kuan, ... de la Regen...
... 7 mes y 15 dias, de los que ...
... que ... el ... le pagan 5 meses y 26.
...s, que importan reales de vellon. / - 485 - 30
... medio ... de vino ... / - 230 -
#735 - 30

Descuentos.
Del Barbero - 15 -
... - 20.
... - 07.
42

83 -
/ 673 - 30

... mes y medio de ... de ...
... de la Stma. trinidad ... / 120 -
... de Manuel de Montes ...
... Confeso ... 210 -
330

673 - 30
330 -
1003 - 30
210 -
... 73 / 793. 30 Hav. al Colegio.

... 210 r. de Montes, quedaron a la disposicion de S. ...

…mente Lopez compañia del ant[…] y […]
…tados 32 mes y siete dias, tiene el descuento de tres
…ses [illegible] que tomó el Sr. Villanueva, y el
ocho meses y medio que tomó el mismo […]
…[illegible] y la [illegible] y se pagan liquidos de […]
… meses y 12 dias, que importan — 1343 — 10 —
…anuel Toledano Ydem — — — — 1343 — 10 —
…tonio Alvarez Ydem — — — — 1343 — 10 —

4029 — 30 —

…dan al Sr. [illegible] — 920 —

…emente Lopez — — — 300 — Liqd. 3109 — 30 —
…nuel Toledano — — — — 320 —
…tonio Alvarez — — — 300 —
920

3109 — 30 —
1507 — 8 —
4617 — 4

…bonado en la q.ta de año de 73 — y remitida de Cadiz
… nota p.r el Sr. Otamu en Carta de 11 de Enero de 1774.

Joseph Ferrer

Debe -
Mr. Fr. Calderon

£703 — 4

£843 — 4

923 - 4 — £923 — 4

Total ajustado 3233 - 16

10 -

En 29 de Enero de 1774 ...

...uan Vielo y Vel. Grumete que fue en el Refacio, y
...uesto de Marinero en la Africa – duró su viaje 32 meses
...nueve dias, los 18 meses y 21 dias de Grumete, y los 13
...ses y 16 dias restantes de Marinero.
De los 18 meses y 21 dias de Grumete se rebajan 3 meses
...s que tomó el Sr Villanueva, y mes y me-
...o que le pagaron â dho Colegial en Carthagena, y le
...edan de pago liquido de Grumete 14 meses y 6 dias.
De los 13 meses y 16 dias de Marinero tomó este Colegial en
Carthagena 4 meses, y en la Habana 3 meses que son
...te meses de sueldo de Marinero, y assi mismo tomó todo
...l importe del vino, y le quedan de pago liquido de
Marinero 6 meses y 16 dias, que importan â razon de 102
...ales y 30 maravedis .... ## 672 – 04 –
... 14 meses y 6 dias de Grumete â razon
... 65 reales y 30 maravedis importan .... ## 935 – 04 –

1607 – 08 –

...be al Sr Calderon .... ## 100 –

Liquido ...... ## 1507 – 08 –

Quenta de Cargo, y Data, que Yo Dn. Diego Mn. de Otazu, Apoderado en esta Ciud. de Cadiz, de la Universidad de Mareantes, y Rl. Colexo. Seminario del Sr. Santelmo de Sevilla, doy à los Sres. Diputados, assi de los Caudales, que han entrado en mi poder; ~~pertenezes. dicha Universidad~~, y Rl. Colegio; como de lo que è pagado tanto en virtud de Ordenes, y Libranzas de dhos Sres. Diputados, quanto por los Gastos de Manutencion, y subsistencia de los Seminaristas del zitado Rl. Colegio, que se han embarcado en los Navios de Rey, y Particulares; y han regresado de viage desde 1o. de Henero del presente año de 1774. hasta fin de Dizre. de el. Todo es en la forma siguiente.

Cargo en Rs. de Vellon

Primeramte. me hago cargo de 292@986 rs. 22 mrs. de Vn. que resultan de alcance contra mi, y en favr. de dho Rl. Colegio, y Universidad en mi quenta antecedente, que remiti, y valio, hasta fin de Dizre. de 1773. .... 292@986 rs. 22.

Contribuciones de Navios

Navios sueltos

Registros con frutos pa. Veracruz

En 20 de Junio de este dho año me cargo cinco mil ochenta y dos rs. y treinta y dos mrs., que percivi de Dn. Manuel de la Fexera, dueño de la fragata nomda. nra. Sra. del Pilar, alias, la

Suma dela buelta . . . . 2920986 r.s 22.

Vizcaina, por el D.ho de 9 24/100 toneladas de 4 p.s de 128 q.tos y 200 38/100 con frutos a 12 r.s de a 16 q.tos . . . 5082 . 32.

En 22. de Sep.re me hago Cargo de 5057. r.s 31. m.rs que perzibi dela Comp.a de Vallejo Sobrino, dueño de la fragata J. M. J. por 3 55/100 toneladas de palmeo a 4 p.s de 128 q.tos y 214 45/100 con frutos a 12 r.s de a 16 q.tos . . . 5057 . 31.

Reg.tros a Cartax.a de Indias

En 1.o de Febrero me hago Cargo de 28146 r.s 21 m.rs que perzibi de D.n Lorenzo Navarro Despens, dueño dela fragata N.ra S.ra del Carmen alias, la Galga, a Saber: P.r el D.ho de 269 45/100 ton.s de palmeo a 96 r.s v.n . . . 25.867 r.s 7.
Idem 37.88 1/3 /100 con ensung.s a 48 r.s . . . 1.818. 14.
Idem p.r 307 1/3 ton.s a 1 1/2 p.a la Univ.d . . . 461. 0 . . . 28146 . 21.

3310271 . . . 4

En 16. de Julio me hago cargo de 11267 r.s 20. m.rs que perzibi de D.n Manuel de Otermin, dueño de la fragata la Begoña en esta manera: Por 66 39/100 tonelad.s de palmeo a 96 r.s . . . 6.373. 5
Idem 96 86/100 de Abarr.tes a 48 . . . 4.649. 19.
Idem por 163 1/4 ton.s a 1 1/2 p.a la Univ.d . . . 244. 30. . . . 11267 . 20.

En 10. de Sep.re me hago Cargo de 20.081 r.s 14 m.rs que rezibi de D.n Jose Felix de Canales dueño dela fragata N.ra S.ra del Carmen (alias) el Pajaro con esta distincion 120 46/100 Toneladas de Palmeo a 96 r.s . . . 11.564. 05.
Idem 168 41 1/2 /100 de Abarr.tes a 48 r.s . . . 8.083. 32.
Idem p.r las 288 7/8 toneladas a 1 1/2 r.s para la Universidad . . . 433. 11. . . . 20081 . 14.

En 24. de Nov.re me cargo 15.972 r.s 26 m.rs que me entregó D.n Pedro Jose de Loyo, dueño dela fragata nom.da la Sacra familia, alias, la Angelica en esta forma: Por 124 19 1/2 /100 toneladas de Palmeo a 96 r.s . . . 11.922 . 25.
Por 78 5 1/2 /100 Ton.s con Abarrotes a 48 . . . 3746 . 22.
Idem p.r las 202 25/100 ton.s a 1 1/2 para la Universidad . . . 303 . 13. . . . 15972 . 26.

Pasa enfrente . . . 3782595 . 30.

Suma de enfrente . . . . . . 378.595. 30.

En 6. de Dizre me hago cargo de 11451 rs 27 mrs, que me pagó Dn José de Retortillo, dueño del Paquebot J. M. J. adavte Por 99 36/100 Tonels de palmeo a 96 rs. . . . . 9.538. 19.
Pr 35 64/100 de Abarrotes a 48 rs . . . . 1.710. 25.
Pr las 135 tons a 1½ pa la Univd. . . 202. 17. . . . 11.451. 27.

Registros de Honduras.

En 17. de Agto me cargo 5003 rs 31 mrs que percibí de Dn Lo de Suarez, dueño de la fragata Sn José (alias) el Venturoso pr 149 37/100 tons a 32 rs pa el Colegio, y a 1½ rs para la Universidad . . . . . . 5.003. 31.

En 31. dho me hago cargo de 3.446 rs 17 mrs que percibí de Dn José Retortillo, dueño del Paquebot la Purisima Concepcn (alias) el Triunfante pr 102 88/100 a 32 rs pa el Rl Colegio y a 1½ para la Universidad . . . . 3.446. 17.

En dho dia me hago cargo de 2994 rs 20 mrs que rezibi de Dn Juan Estevan de Lizardi, dueño de la fragata Sn Juan Baupta pr 87 39/100 Toneladas a 32 rs pa el Colegio y a 1½ para la Universidad . . . . 2.994. 20.

Registros a Caracas.

En 14. de Marzo me cargo 6515 rs 25 mrs, que percibí de la Viuda de Dn Santiago de Lizardi e Hijos, dueños de la fragata Nra Sra de Monserrate pr el Dro de 194½ Tons a 32 rs pa el Rl Colegio, y a 1½ para la Universidad . . . 6.515. 25.

En 26. de Abril me cargo 22439 rs 12 mrs, que percibí de dhos Sres Viuda e Hijos de Dn Santo de Lizardi, q. la Rl Compa Guipuzcoana a Caracas debía al Rl Colegio, y Univd por el Dro de Toneladas, que despachó dha Rl Compa del Puerto del Pasage, para los de Caracas, y Maracaybo en los Años 1772. y 1773 . . . . . . 22.439. 12.

430.447. 26.

Pasa a la buelta . . . . .

Suma dela Buelta . . . 430@447„ 26.

En 17. de Sepre. me hago cargo de 7@085 rs. 32 mrs. q. rezibi dela referida Viuda, è Hijos àpoderados de la Rl. Compa. de Caracas, dueño dela fragata S. Miguél, alias; el Rayo, quenavegó el anterior viage en 11. de Novre. de 1773. y no pagò porla discordia que ocurrio conel arqueo de Vizcaya, y el dela Carraca; Porlas 211 $\frac{52}{100}$ tonas. que ocupó a 32rs. pa. el Rl. Colegio, y à 1½ p. la Univd. . . . „ 7@085„ 32.

En dho dia mehago cargo de 5277 rs. 20 mrs. queperzibi dedha Sra. è Hijos, Por 157 $\frac{54}{100}$ tonas. q. ocuparon enla nomda. fragata Sn. Migl. quehaze viage nuevamte. para la Guaira, y à 1½ rs. pa. la Universidad . . . „ 5@277„ 20.

En 27. dho mehago cargo de 10398 rs. 25 mrs. que perzibí delos prezitados Apoderados dela Rl. Compa. dueño dela fragata Sn. Rafael, alias la Princesa, Pr. 310 $\frac{41}{100}$ Tonas. a 32rs. pa. el C. y à 1½ pa. la Univd. „ 10@398„ 25.

Registros à Cumana

En 23. demarzo mecargo 941 rs. 25 mrs. queperzivi de Dn. Juan Estevan de Lizardi, dueño dela fragta. el Soberano pr. 107 $\frac{5}{8}$ tonas. a 8rs. pa. el Rl. Colegio y à 25½ mrs. pa. la Universidad . . . . „ @941„ 25.

Regists. a Buenosayres.

En 19. de Febro. mehago Cargo de 1482 rs. 25 mrs. q. perzivi de Dn. Jose de Sierra, dueño delnavio Nra. Sra. delas Angustias, alias; el Jason pr. el Dño de 44 $\frac{26}{100}$ Tons. à 32rs. para el Rl. Colegio, y à 1½ rs. para la Universidad . . . . „ 1@482„ 25.

En 26. dho mehago Cargo de 2515 rs. 18 mrs. que perzivi de Vzrariz Sanginés y Compa. dueños del Navio nombrado la Concepcion por el Dño de 75 $\frac{2}{100}$ Toneladas à 32rs. para el Rl. Colegio y à 1½ rs. para la Universidad . . . . „ 2@515„ 18.

Pasa enfrente — 458@150. 1.

Suma de En frente . . . 4580150. 0[illegible]

En 19. de Sepre. me hago cargo de 3877 rs. 22 mrs. que percivi de Uztariz Sangines y Compa. dueños del Navio Sn. Juan Bauptta. (alias) el Toscano, por el Dro. de 115 $\frac{75}{100}$ tons. a 32 rs. para el Rl. Colegio, y ă 1½ para la Univd. . . . 3877. 22.

En 19. de Novre. me hago cargo de 2132 rs. 4 mrs. que me pagó Dn. Jose Anto. de Almeiro, dueño del Navio Nra. Sra. del Rosario, y Sn. Franco. de Paula, por el Dro. de 63 $\frac{64}{100}$ tons. a 32 rs. para el Rl. Colegio, y ă 1½ pa. la Universidad . . 2132. 4

Rexistros de la Mar del Sur.

En 7. de Nov. me cargo 11671 rs. 3 mrs. q percivi, de Dn. Manl. Prudencio de Molviedro, dueño del Navo. nomdo. el Herculeo pr. el Dro. de 348 $\frac{39}{100}$ tons. a 32 rs. pa. el Rl. Colexio, y a 1½ rs. pa. la Univd. . . . 11671. 3.

En 5. de Dizre. me cargo 6080 rs. 9 mrs. que me entregó Dn. Juan Anto. de Herrero dueño de la fragta. la Aurora por el Dro. de 181½ Tons. a 32 rs. pa. el Rl. Colexio y ă 1½ para la Universidad . . . 6080. 9.

En 15. dho. me cargo 15259 rs. 9 mrs. con que contribuyeron Dn. Manuel Rivero, é Hijos, dueños del Navio el Gallardo pr. el Dro. de 455 $\frac{50}{100}$ tons. a 32 rs. pa. el Rl. Colexio y ă 1½ pa. la Univd. . . . 15259. 9

En 24. dho. me cargo 26247 rs. 8 mrs. con que contribuyeron Uztariz Sangines y Compa. dueños del Navo. el Aquiles pr. el Dro. de 783 $\frac{50}{100}$ Toneladas ă 32 rs. y pa. la Universidad a 1½ rl. . . . 26247. 8.

En 28. dho. me cargo 14874 rs. que me entregó Dn. Man. Micon dueño del Navo. el Principe Sn. Lorenzo pr. el Dro. de 444 tons. ă 32 rs. para el Rl. Colexio, y a 1½ rl. para la Univd. . . . 14874.

Pasa a la buelta . . . 5383291. 22.

Suma de la Buelta . . . . 538∂291„ 22.

Registros despachados de las Islas de Canarias.

En 13. de Mayo me cargo 2962 r.s 17. m.s q. me pagó D.n Jose Rettoxillo, por una letra de D.n Fernando Rodriguez de Molina, Apoderado en aquellas Islas del R.l Colegio, p.r saldo de su Cuenta del año pasado de 73. . . „ 2∂962„ 17.

Limosna de Puestos.

En 8. de Junio me cargo 800. r.s que me entregó D.n Gabriel Finagero de la Escalera, Electo Thesorero Of.l R.l de las Caxas de la Ciud. de S.n Juan de P.to Rico por la dispensa del Juram.to que hizo en manos del S.r Presid.te de esta contratan. . . . . . . „ ∂800„

En 6. de Sep.re me cargo 800 r.s que me entregó D.n Fernando de Otero, Electo Tesorero Of.l R.l de las Caxas de la Nueva Orleans en la Luiciana, por la dispensa del Juram.to que hizo en Mano del Presid.te y Oydores de esta contratacn. „ 800„

Prestamos, Remates de sueldos y Descuentos Mensales de los Colegiales

Ultimam.te me hago cargo de 46.641 r.s 19 m.s de v.n que como consta p.r menor de la relan. que acompaña separada é cobrado en todo este año de la fha, por dha razon . . . . „ 46∂641„ 19.

589∂495„ 24.

Importan las Treinta partidas del Cargo de esta Cuenta Quinientos ochenta y nueve mil quatro cientos noventa y cinco reales de v.n y veinte y quatro m.s, los mismos que han entrado

entrado en mi poder, correspond.te a la expresada Univer-
sidad de Mareantes y R.l Colexio Seminario desde el 365
Zitado dia 1.o de Henero hasta fin de Diz.re del pres.te
año de 1774. Zendescargo doy las partidas de la
siguiente

Data

Lettras, que contra mi han librado los S.res Diputados

En 18. de	Henero me havono 20841 r.s 26. m.s de v.n por vna Letra, que en 15. libraron en favor, y valor de D.n Manuel Garcia de Hoyos, que pagué dho dia	20 ∪ 841 r.s 26.
Ydem	15.058 r.s 28 m.s que me hav.o por vna Letra, que en 15 libraron, en favor y Valor de D.n Fran.co Ruiz Zo-ranzo, que pagué dho dia	15 ∪ 058. 28.
En 28. dho	me havono 15521 r.s 14 m.s que en 25. libraron en favor de D.n Fran.co Vega de la Guerra, valor de Pedro Bulnes y Comp.a que pagué dho dia	15 ∪ 521. 14
En 11. de febr.o	me hav.o 12000 r.s que en 8. libra-ron en favor de D.n Bartholome Arencio, p.r valor de D.n Juan Rodrig.z Pino, que pagué dho dia	12 ∪ 000 ″
En 15.	me hav.o 6023 r.s 18 m.s que en 12. li-braron en favor de D.n Juan Ant.o Rubin, y Valor de D.n Bern.do Gomez Garcia, que pagué dho dia	6 ∪ 023. 18
En 17.	me havono 2000 p.s de 128 q.tos que en 15. libraron en favor de D.n Pablo Alonso de Bulnes, p.r valor del mismo, y pagué dho dia	30 ∪ 117. 22.
En 22.	me hav.o 10.000 r.s de v.n que en 19. libraron en favor de D.n Bartholome Arencio por Valor de D.n Juan Rodrig.z Pino, y pagué dho dia	10 ∪ 000 ″
	Pasa a la Buelta	109 ∪ 563. 6

Suma de la Buelta . . . „ 1093563„ 6

En 24. de febr.º me havono 37647.r.s 2. m.s de V.n que en 22. libraron en favor de D.n Fran.co Guerra de la Vega, por valor de D.n Pablo Alonso de Bulnes Pueiro . . . . . „ 37647. 2.

En 1.º de m.zo me hav.º 9225.r.s 6. m.s que en 26. de febr.º libraron en favor de D.n Fausto Cavallero, por Valor de D.n Felix de Espinosa, y pagué dho dia . . . . „ 9225. 6.

En 11. me havono 8000.r.s que en 8. libraron en favor de D.n Juan Ant.º Rubin, valor de D.n Bernardo Gomez, y pagué dho dia . . „ 8000„

En. 25. me havono 10000. r.s que en 19. libraron en favor de D.n Bartholome Asencio, y Valor de D.n Juan Rodriguez Pino, y pagué dho dia . . . . „ 10000„

En 30. de Junio, me hav.º 10000. r.s que en 28. libraron en favor de D.n Bartholome Asencio, y valor de D.n Juan Rodrig.z Pino, y pagué dho dia . . . . „ 10000„

En 14. de Julio me hav.º 15000. r.s que en 12. libraron en favor de dho D.n Bartholome, y valor del nominado D.n Juan, y pagué dho dia . . . „ 15000„

En 19 de Ag.to me hav.º 14000 r.s que en 16. libraron en favor de D.n Bartholome Asencio, y valor de dho Pino, y pagué dho dia . . . . „ 14000.

En 13 de Sep.re me havono 2247 r.s que en 10. libraron en favor del expresado D.n Bartholome y valor del precitado Pino, y pagué dho dia . 2247„

En 23. me hav.º 6250.r.s que en 10. Libraron en favor de Idem. y Valor de Idem l a que pagué dho dia . . . . „ 6250„

En 11. de Oct.re me hav.º 12000.r.s que en 8. libraron a favor de D.n Barth.me Asencio, y valor de Pino y pagué dho dia . . . . „ 12000„

Pasa en frente 2330932„ 14.

Suma de Enfrente . . . . „ 2330932. 14.

366„

En 14. de Octre. me havo. 1039 rs. 16 mrs. que en 11. libraron en favr. de da. Maria Quintana, y valor de Dn. Jose Rodriguez y pagué dho dia. 1039. 16

En 20 dho me havono 15000 rs. que en 18. libraron en favor de Dn. Phelipe de la torre y Noriña, y Valor de Dn. Juan Bernardo Gomes la que pagué dho dia . . . . „ 15000.

En 28. dho me havono 3197 rs. 30. mrs. que en 25. libraron en favor de Dn. Juan Rubin de Zelis, y valor de Dn. Juan Bernardo Gomez, y pague dho dia . . . . „ 3197. 30.

En 16. de Dize. me havono 15000 rs. que en 13. libraron en favor de Dn. Antonio Mendez, y valor de Dn. Manuel Nicolas Vazquez, y Pagué dho dia . . . . „ 15000.

se despacho libª en 25 de feb.º de 1774

Al Consulado para la Limpia del caño del Trocadero.

En 22. de febrero me havo. 24765 rs. 22 mrs. de Vn. que pagué por orden de dhos Sres Diputados, pr. las 8771 $\frac{42}{100}$ Ton.s al respecto de 1½ rl. de plata de à 16 qtos pertenecientes al Año pasado de 1772. segun consta de la Zertificacion que remiti . . . . „ 24765. 22.

se despacho la libranza en 20 de Dize. de 1774

En 23 de Dize. me hav. 12803 rs. 26 mrs. q. pagué a dho Rl. Tribunal, en conformidad de Otra orden de dhos Sres Diputados por las 4536 $\frac{67}{100}$ Toneladas, al respecto de 1½ rl. de plata de a 16 qtos correspondientes al año proximo pasado de 1773. Segun consta de la Zertificacion que remiti . . . . „ 12803. 26.

Pasa ala buelta 3059739. 6

Suma dela buelta . . . 305⑪739. 6.

Gastos delos Colegiales

se despachò recado de 37370 rs. de dat.a en mendada esta Mem.a dela equibocazion que ezaso, en 31 de Dre. de 1771

Me havono 37370 rs. que como consta por menor dela relazn. queseparada àcompaña a esta quenta, se han gastado entodo el presente año dela fha enla Manutenzion, curazn. tabaco de ropa, compra de ynstrumentos nauticos, y demas delos Seminaristas que se han remitido del Colegio desta Ciud. para embarcarse, y los quehan regresado de Viage àella, y buelto à Sevilla . . . 37⑪370.

despachado el recado de data de esta pda. con la dela antezedente en 31 de Dre. de 1771

Ytt. me havo. 412 rs. 17 mrs como consta del adjunto resgo. del Dn. Franco. Calderon, le è pagado por razon de su salario delos 3 meses de Henro., Febro. y Mrzo. del prese. año que corrio con la Direccn. y cuidado delos Coleos., solicitar sus embarques, examenes de Pilotines y acomodo con preferencia àotros segn. esta mandado . . . 412. 17.

Idem se despachò recado el mismo dia con la partida antezedte.

Ytt. me havo. 1237 rs. 17 mrs pagados àDn. Barthme. de Guzman, segun consta desu adjunto resgo. como à sucesor de dho. Dn. Franco. Calderon correspondte. à los Nueve meses desde Abril inclusive, hasta fin de Dizre. de este año al respecto de 150. Ducdos. que anualmte. le estan Asignados, pr. el Rl. Colegio, por el Cargo de Director de sus Colegiales . . . 1⑪237. 17.

Otros Gastos Particulares.

se despacho recado de esta partida en 31 de Dre. de 1771 en bolsa de Vmes con mas 173 Rs. y 15 mrs de Cobranza

Ytt. me havono 192 rs. pagados al Pror. Dn. Josef Lorenzo Carrega pr. los Dros devengados enla ynstancia contra Dn. Pedro Sanchez Bernal sobre la exaccn. dela Multa de 100. ducs. como consta desu quenta y resgo. . . . 192.

Ytt. me havono 200 rs. entregados enla Contaduria principal dela Rl. Auda. de Contratazn. que con motivo delas Pascuas de Navidad, letiene mui de antiguo asignados la Universidad de Mareantes, sin resgo. . . . 200.

Idem en bolsa del Colo. en el mismo dia se despacho recado de Data, con los 192 rs. dela partida del Procurador Carrega.

Ytt. me havono 279 rs. pagados, al Abogado Dn. Juan Gayon, como consta desu quenta y rezibo, que es con esta . . . 279.

Pasa En frente . . . 345⑪430. 6.

Despachado
bono en part de mayor suma, con 2 p.% de la Cobranza —

Suma de enfrente . . . . . 345430. 6.

Ytt. me hav.° 226. rr.s 30 m.rs pagados por los portes de las Cartas que e rez.do en todo este año . . . . 226. 30.

Mi encomienda

Despachos recado en 31 de D.re de 1778 de los 5756 r.s y 15 m.rs q.e tocan al R.l Coleg.o en esta partida. y de los restantes a la bolsa de la Universidad de Mareantes. —

Ultimamente me hav.° 5930 r.s 6 m.rs que a razon de 2 p.% me corresponde, por la Cobranza de 296509 r.s 2 m.rs en todo este año . . 5930. 6.

351587. 8.

Suman las Treinta y una partidas de esta Data Trecientos cinquenta y un mil, quinientos ochenta y siete r.s y ocho m.rs de V.n los mismos que e satisfecho por los motivos referidos en cada una. E importando el Cargo, que me llevo hecho Quinientos ochenta y nueve mil, quatro cientos noventa y cinco r.s y veinte y quatro m.rs de dha moneda, resultan a favor del R.l Colexio Seminario y Universidad de Mareantes. Docientos Treinta y siete mil novecientos y ocho r.s y Diez y seis m.rs. Salvo yerro. Cadiz 31 de Diziembre de 1774.

Diego de Otazu

Importa el cargo de esta q.ta . . . . . . 589495..24

Importa la data correg.da incluso los 30 r.s de v.n que el Apoderado por equivocacion saco de menos en la partida numero 200 de Gastos de Colegiales . . . . 351617...8

Resultan de Alcanze contra dho Apoderado a 31 de Diz.e de 1774, Dorecientos y treinta y siete mil ochocientos setenta y ocho reales y diez y seis m.rs de v.n q.e se le cargaran por prim.a partida de la q.ta sig.te de el año de 1775

Requena

Nota = En carta de 19 de Abril de 1777 le aprobaron los S.res Diputados esta quenta, como consta de su copia

Relacion delas partidas que Yo Dn. Diego Martin de Otazu, Apoderado que soy en esta ciudad de Cadiz, del Rl. Colexio Seminario de Sr. San-Telmo dela de Sevilla, e percivido por los Prestamos, Remates de Soldadas, y descuentos Mensales delos Seminaristas, que se expresaran, y han hecho Viages, ô Campañas desde 1º de Henero hasta 31. de Dizre. de 1774. y son â Saber.

Prestamos.

En 22. de febro. cobrè 120 rs. de Vn. por los de 1 ½ mes de Anto. Albarez Grumte. dela fragata Marchante la Galga, que navega à Cartaxa. de Indias	120 rs.
Idem 240 rs. ps. los de 1½ mes delos 2. Colexs. Anto. de Estrada, y Pedro Donato Gra. q navegn. a Buenos ayres enel Nao. Marte. el Jasonn.	240
En 1º de Mrzo 120 rs. ps. los de 1½ mes, de Juan Ruso, y Vela G.te del Nao. Marte. la Concepn. para Buenos ayres	120
En 12 de Abril ps. los delos 2. Colexiales, Ramon Berrino, y Josè Roldan, Gres. embdos. enel Nao. de Ga. Sn. Rafael, pa. Levante â 2 pagas	175. 26.
Idem Anto. de Ojeda embo. para Cumana enla Frag.ta el carmen, alias el Sobervio marchante	124. 8.
En 22. dho 490 rs. 24. mrs ps. los de R. Colexs. Alonso Morales, y Nicolas Granados q. Navmn. de Gs. â Cartaxa. de Indias enla frag.ta del Rey Sta. Cathalina	190. 24.
	1270. 24.

Suma de la Buelta . . . . 1627 .. 24.

En 15 de Julio 90 r.s 12 m.s, pag.do del Colex. José Ximenez de Soto q. naveg.a del G.te a Rusia, en la frag.ta nomd.a la Concep.n, alias, el cuerbo . . . . 070 .. 12

En 21 d.ho 124 r.s p.r 1 1/2 mes de Juan de Lage, q. navegó á Canarias de Ind.s en la frag.ta la Begoña . . 124 ..

En 16 de Ag.to 1068 r.s 2 m.s de los 4 Colexiales Manuel Becerra, José Roldan, Fran.co Xavier Morgado, y Man.l del Villar y Noya embarcados de G.tes en el Nav.o del G.o el Asuero, p.a Veracruz . . 1068 .. 2.

Por los d.hos 2 Colex.s Juan Gonz.s Zepeda y Christoval Nuete en el Nav.o S.to Dom.o de Guzman Idem 426. 10

Por los d.hos 2 Colex.s José Serrano, y Juan Diaz Soldan en la frag.ta S.ta M.a Mag.na de Su Mag.d Idem . . . . . . 646 .. 32.

Por los del Colex.l José Ponce en la Urca Mizarra Idem . . . . . . 198 .. 16.

Por los del Colex.l Fran.co Lopez Sanz y Barrios en la Urca Anonima Idem . . . . 210 ..

Por los del Colex.l Diego Leno en la Urca S.ta Florentina Idem . . . . . . 213. 4.

Por los de los 2 Colex.s Bernardo Bustamante Marinero, y Juan Yañez G.te de la frag.ta de S.M. S.ta Rosalia q. navega p.a Idem . . 507. 8.

Por los del Colex.l Ant.o Nieto y Diaz del Paque-Bot S.n Xpbal de S.M. Idem . . . 213. 4.

Por los del Colex.l Simon Gallegos del Berganti[n] de S.M. Idem . . . . . 205. 28.

5174. 4.

Suma de enfrente . . . 5$574,, 4

369,,

En 16 dho Por los Prestamos del Coleg.do Gabriel Garcia Sevilla G.te dela Goleta S.ta en Gracia de S.M. para Veracruz . . . $198,, 16.

Por los del Coleg.do Clemente Lopez, Marinero dela Urca S. Joseph de S.M. Ydem . . . $356,, 16

En 23. del mismo mes por los de Alonso Vallejo G.te en la fragata part.r el Aguila para la Hav.a . . . $112,, 16.

En 20. de Sep.re por los del Coleg.do S.n Miguel que se embarcó en el Toscano p.a Buenos aires . . . $120,,

Por los de Josè de Ojeda en el J. M. y J. marchante para Veracruz . . . $124,, 8.

En 29. de Octt.re por los de Vic.te Rivera embarcado en el Na.o Marchante N.ra S.ra del Rosario p.a Buenos ay.res . . . $165,,

Ydem. de Josè Salzedo en dho Navio . . . $165,,

En dho dia p.r 4. pagas à Fran.co de Noya embarcado en el Na.o de S.M. S.n Julian para Lima . . . $443,, 32.

En 12. de Diz.re p.r 3. pagas de a 66 r.s 5. m.rs a Diego de Acuña G.te embarcado en la Saetia la Miseri-cordia fletada p.r S.M. p.a Buenos aires . . . $198,, 15.

Ydem. Josè Rodrig.z Sanchez en la nom.da S.n Fran.co de Asis . . . $198,, 15.

Ydem. Josè Man.l Mexia en la nom.da S.n Josè . . . $198,, 15.

En dho dia de Josè Fiallo embarcado en el Paquebot las Animas y S.n Mig.l para la Havana . . . $124,,

7$549,, 1.

Remates de Soldadas

En 6. de Hen.o cobrè 685 r.s 14. m.rs por los remates de de las Soldadas de Luis Mena, que con plaza de G.te navegó a Cartag.a en la Esmeralda marchante . . . $685,, 14.

En dho dia 418 r.s 11. m.rs p.r las de Luis de Vega, G.te en la fragata del G.a la Astrea, â Cartag.a Ydem . . . $418,, 11.

En 29. de M.zo 1300 r.s las de los 2. Coleg.s Ant.o Remi, y Manuel Macias, que navegaron a Cartag.a de Indias el 1.o de Marinero y el 2.o de G.te en la Urca de S.M. S.n Carlos . . . $1300,,

Pasa ala buelta . . . 9$952,, 26.

Suma de la Buelta . . . 9952. 26.

En 5. de Abril cobré 2100 r.s 22. mrs p.r las de los 2. colexiales Josè de Ojeda, y Fran.co de Noya: que con plaza de g.te navegaron en la fragata par.r los Plazeres para Veracruz . . . . 2100. 22.

Idem. 748. r.s 26. mrs. de Vitoriano Fexeiro y Palacio, G.te en la fragata el Rosario Idem . . . . . . 748. 26.

Idem. 788 r.s 8. mrs. de Pedro Chinchi G.te que navegó en la frag.ta particular la Porcelaña a Idem . . . 788. 8.

En 20. de Maio, cobré 2469 r.s 12 mrs por la de los Colex.s Juan Moreno, y Manuel del Villar y Noya G.tes que navegaron en la Cap.na de flota . . . . . . 2469. 12.

Idem 5925 r.s 11. mrs p.r la de los cinco colex.s Bruno Moreno y Cerda, Simon Gallegos, Jose Rodriguez, Fran.co de Mora y Diaz, y Julian de la Lirde G.tes de la Almiranta de flota . . . . 5925. 11.

Idem. 810. r.s 30. mrs por la de Juan Cunado Artillero, en el Nav.o de S. M. Santiago la España a Veracruz . . 810. 30.

En 9. de Junio 1458 r.s 2. mrs por la de Manuel Nuñez G.te de la frag.ta parr.r la Aurora, que regresó de Lima . . . 1458. 2.

Idem 418. r.s 30. mrs de Josè de S.ta Ana, naufragado en la Feria, de Honduras, tomo plaza de G.te en la Hav.a en la Capitana de flota . . . . 418. 30.

Idem 1461. r.s 14. mrs de Geronimo Padilla G. del Nav.o marchante, el Temor de Dios, q. regresó de Buenosaires . 1461. 14.

En 16. de Ag.to 744. r.s 17. mrs de Bernardo Bustamante marinero de la frag.ta de S. M. la Rosalia, que volvió ~~de las Charcas~~ . . . . . . 744. 17.

En 23. dho 2196 r.s de Xpbal Bejarano que regresó de Lima en el navio parr.r S. Nicolas, alias, el Faro . . 2196.

Idem 1142. r.s 18. mrs por la de Juan Paradela, marin.o de la fragata de S. M. la Palas, que vino de Manila . . . . 1142. 18.

En 26. dho 714 r.s 13. mrs p.r el de Juan Martin Cavallero que navegó en la Vaca de S. M. S.n Juan, y regresó de la Hav.a . 714. 13.

Idem. 2000. r.s de Manuel Toledano, que navegó en el Nav.o partr. el Porqueues a Buenos aires . . . . 2000.

En 2. de Sep.re 218 r.s 16. mrs de las de Vizte Rivero y Juan Gonzalez Sepeda que naveg.ron en el Navio de S. M. S.n Domin.o a las carac.as de Levante . . . . 218. 16.

Pasa enfrente . . . 33150. 7.

Suma de en frente ...	33$150. 7.
	370 r.s
En 12 de Sep.re 5809. r.s 22. m.s de los remates de la de los quatro Coleg.s Marineros que navegaron en la fragata de S. M. la Liebre â Lima, José M.a Vallejo, Man.l Mariño, José Gut.z de la Parra, y Juan Chamorro.	5$809. 22.
En 20. d.ho 162 r.s 16. m.s de Juan de Dios Esquivel, q. sirvió en la fragata del Rei la Astrea al Corso ...	$162. 16.
Idem. 172 r.s 16. de Diego de Acuña en la frag.ta de S. M. la S.ta Gertrudis Idem ...	$172. 16
En 1.o de Oct.re 1271 r.s 24. de los Coleg.s José Melendez, y Fran.co del Rio, q. navegaron â Veracruz en la S.ta Ana ...	1$271. 24.
Idem. 374. r.s 2. m.s de Andres Alvarez, que navegó â Cartag.a en la frag.ta la Galga, marchante ...	$374. 2.
En 8. d.ho 273. r.s 14. m.s p.r la de Xpbal Perez que navegó en la Urca de S. M. la S.ta Ana â ...	$273. 14.
En 29. d.ho 82 r.s 17. m.s que se me entregaron por resto de las soldadas de Cristobal Perez ...	$082. 17.
En 12. de Diziembre 2264. r.s 10. m.s por la de José Rodrig.z Roales que sirvió la plaza de G.te en la frag.ta paqu.te el Aguila que regresó de Lima ...	2$264. 10
En 19. d.ho 2216 r.s 24. m.s p.r la de Gabriel Martinez q. hizo viage en la fragata de S. M. la Astrea à Cartag.a de Indias, y regresó en la S.ta Catharina ...	2$216. 24.
Idem. 388. r.s 20. m.s de José Gala, que regresó de la Hav.a en el Paquebot el Unico de aquella Comp.a ...	$388. 20.
	46$166. 2.

Descuentos Mensales.

	2
En 22. de febr.o cobre 136 r.s 24. m.s de V.n p.r 2 meses de Campaña de Bern.do Bustam.te marin.o en la frag.ta S.ta Rosalia ...	$136. 24
En 23. de Ag.to 17 r.s 27. m.s de Alonso Vallejo G.te en la frag.ta de S. M. la Astrea, hechos los descuentos q. constan en la notas	$17. 27.
En 29. de Oct.re 160. r.s 17. m.s de José Moreno, Marin.o del S.n Genaro, en los quales se incluien 34 r.s q. se le dieron p.a el Rancho ...	$160. 17.
Idem. otros 160 r.s 17. m.s de Mig.l Cavello G.te de d.ho navio en los quales se incluyen 34 r.s q. se le dieron para el rancho.	$160. 17.
	46$641. 19.

Importa lo cobrado por razon de d.hos Prestamos, Remates de Soldadas, y Desqüentos Mensales de los Seminaristas en la conformidad que por menor va expresado Quarenta y seis mil Seiscientos quarenta y un r.s de Vellon. y diez-

y nueve mrs de cuia cantidad me he hecho cargo en la quenta General, que con esta relacion, remito a dho. Rl. Colegio. Cadiz 31. de Dizre de 1774.

Correo da. Diego de Otazu

Luis de Mena, Sacrmo. de la [illegible] [illegible] luego su viage 10, meses y medio, [illegible] un mes y medio de [illegible] que tuvo el Sr. [illegible] y [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] ... 749 – 14 –

Debe – Del vino ... – 260 –

1005 – 14 –

Al Pe. Calderon ... 15 –

Al Barbero ... 15 –

Al Capitan ... 28 –

[illegible] ... 10 –

320 –

320 –

685 – 14 –

Luis de Vega, Sacrmo. de la [illegible], luego su viage 12 meses y medio de [illegible] que tuvo el Sr. Villa y [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] 65 [illegible] ... 625 – 13

Cargo contra. [illegible] ... 43 – 31 –

669 – 11

[illegible] ... 65

[illegible] el Sr. Calder ... 173 ½

251 –

Vega 418 – 11

238 – ½

Por [illegible] ... 12 ½

251 –

[illegible] 685 – 14

1103 – 25

En 26. de Novre. de 74 –

y nueve
quenta
Colegio.
da
Correo.

Remitida p.r el S.r Otaru en Cart
de 28 de Enero de 1774 escrita en Ca

No se puede remitir la Soldada de Juan Xim
por haverse rezevido el sueldo de tres años, sien
assi, que no sirvio ni aun siete meses, y de estos
dos pagas de prestamos, y este dinero lo pediran
rebajaran en otros ajustes como lo an echo a
con Luis de Vega, à quien le pagaron tres mes
mas, y se an debuelto, por cuyo motivo, y otros
me antes se detienen muchas las soldadas, y a
las que an ido antes estuvieran detenidas si
mismos Colegiales no huvieran declarado agu
los ~~nueve~~ ocho meses y medio que avian tomado
Indias, y en las oficinas dan à Quito el dinero
declaran el tiempo del viaje, ni lo que los Col
les an apercebido.

Por dos meses de Campaña de Bernardo Bustamante Marinero de Sta Rosalia todo el sueldo	136 - 24
Por mes, y medio de prestamos de Antonio Alvarez Ste. de la Zelaya	120 -
Por Idem de Antonio Estrada Ste. del Jason	120 -
Por Idem de su Compº Pedro Donato	120 -
	496 - 24

En 12. de febro. de 1774 la remitio esta nota el Sr. Otano -

y nueve
quenta
Colegio.
de
Correos.

Antonio Remi Marinero de la Urca Sn. Carlos, gasto en su viaje 10. meses, y 6 dias, de los que tomó el Sr. Otazu 3 mes. de prestamos, y se le pagan liquidos 7 mes. y 6 dias, â razon

#	de 102 rs. y 30 mars. s. que importan	740 - rs. y 30. mars.
#	Por mes, y ocho dias de Campaña	86 - - - 12.
		827 - - - 08
#	Deve al Despensero de ...	40
		# 787 - - - 08 =

4 .. 12. / 7 .. 20	Mariano Franias Serum.te Idem â razon	
5 .. 32	de 65 - rs. y 30 - mars. Importan	461 — 06 -
2 .. 26	Por Idem de Campaña	51 - - - 20 -
3 6		512 - - - 26 -

Remi # 787 - 8
Franias # 512 - 26
1300 - Pasó al R.l Colegio

65
20
1300 -

En 29. de marzo de 74 -

Chenchi grumete de — proprio Ambroleña ganó
en su Viaje de Carracas 10 mes. 8 dias, y se tomaron, 1 mes y
medio de prestamo y quedan liquidos 8 mes.
23 dias, que a razon de 82 ps. 28 mrs. Importa=
lo dho .... 726 ps. 8 mrs.
[illegible] 242

368 – 8
460
808 – 8
20
788 = 8

Descuento.

Al [illegible] .... 120 ps.
al Mercader .... 40 –
160

oseda — # 1001 – ps. 28 –
Noya — # 1098 – 28.
Chenchi # 808 – 8 – debe al P.e Calderon 20
[illegible] # 793 – 26 – Palacios debe al Padre Calderon .... 45 ps.
3702 : ps. .... 65 ps.
65.
3637 : ps.
5 de Abril Hay. ... Hay al 2 colexio.

Josef Escada Grumete del Navio Ntra. Señora del Pasaje [illegible] en
su viaje 12. mes. 16. dias, de lo que se toma
o Veracruz
son mes, y medio Empreztam. y le quedan li-
quidos 11. mes. y medio que a razon de 892 rs.
23. mrs. Importa ——— 1313. rs. 28 mrs.

Por el medio Barril. de Vino ... ——— 200.

——— 1113. 28

112.

Descuentos ——— 1001. 28

al D.n Barril. de Grumetes 97

al Barbero 15

112

Nuestra Señora Noya Grumete del dho. Navio

se le carga Id. Importa 1313. 28

Por el medio Barril. de Vino 200

——— 1113. 28

Descuento al Barbero 15

——— 1098. 28

[illegible] Texero, y Palacio quien. del Navio el Rosario
gano en su Viaje de Veracruz 10 meses 10 dias [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ——— 779 – 26
[illegible] ——— 200
——— 598 – 26

[illegible] ——— 19
[illegible] · 26
Yd. al Pilotin Alonso Barq.^z 6 ps. ——— 200 · 00
793 . 26
Yo. dbe. al Padre Calderon aq.^{ue} 45 · 00
selos Paqué
——— 748 . 26

[illegible] Tadas [illegible] Vran[illegible]
[illegible] de la [illegible] del Carmen y [illegible]

de [illegible] [illegible] Gomez [illegible]

Ant.° afecto [illegible] P.s [illegible]
8 S¼ p.o .... ‖ 124 – 8.

Item. del Navio S.n Rafael de guerra
queva a Caraz.n del Levante.
de Ramon Berrino Gumer . . ‖ 87 – 30
de José Roldan . . Idem . ‖ . . . 87 – 30
Enn. de Abril de 74 – ‖ 300 – 00

Sentados todos tres Coleg.tes

Premios de la Graz.ta Sta
Cathalina.

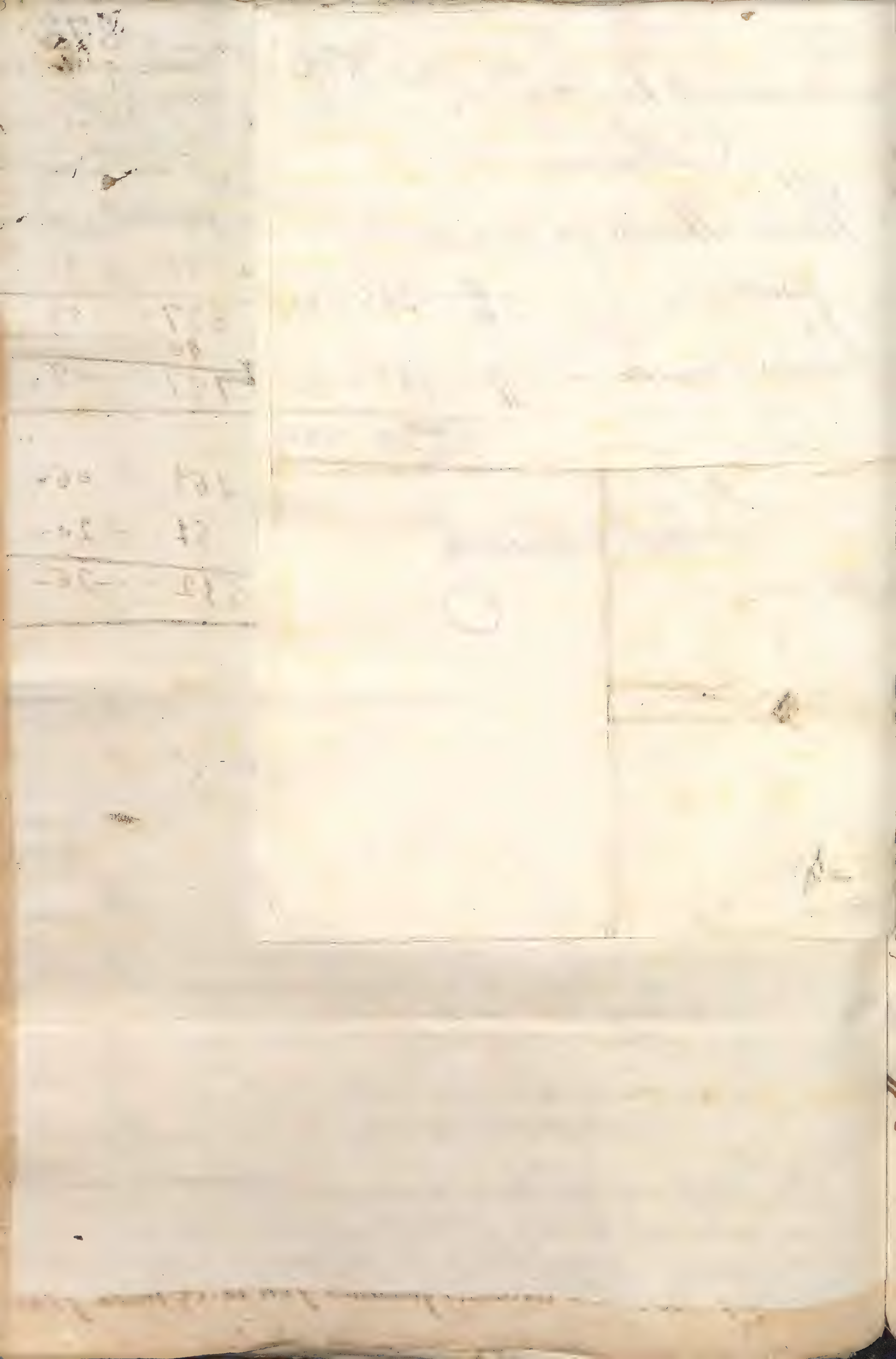
Alonso Morales por tres meses de
prestamo .... # - 245 - 12 -

Nicolas Granados ...... # - 245 - 12

490 - 24 -

Fran.co Calderon

en 21. octtbre de 74 -



Soldadas delos Individuos de Flota.

Capitana.

Juan Moreno Segovia sirvio la Plaza de Grumete en la Capitana de Flota Santiago la America desde el dia 1.º de Mayo de 1772. hasta el 29. de dho mes que salio p.ª America con el Sueldo de 43. rs. v.n 32 mrs. al mes Importa. ... Rs. V.n 41...

Por 21. meses 20 dias que duró el Viaje a razn. de 66. rs. 5 mrs. desde el Citado 29. de Mayo asta 18. de Marzo que regresó. Importa ... 1433,22

Por 20. dias al Sueldo de 43. rs. 32. mrs. que se cu-entan desde el 19. del Citado Marzo asta 8 de Abril sig.te que quedó despedido. Importa ... 29.16

1504.4

Descuento.

Los cobró el coleg.º — Por tres pagas a razn. de 66. rs. 5 mrs. anque salio Socorrido p.ª America importa ... 198,25

Liquid.s 1305..23.

Los Pres-tamos los cobró el coleg.º — Manuel del Villar, y Noya id. como el anteczedente. Diferenciandose en el valor de un Coy, que tomó al Rey, valor de 12. rs. ... 1293.23

2599..12

Almiranta de Flota...

Bruno Moreno y Zerda, sirvio la plaza de Marinero en el Navio, el Dragon desde el 6. de Mayo hasta el 29. de dho. de 1772 Con el Sueldo de 68. rs. 12. mrs. de v.n

Suma de la 6ta. 12592

Menesuales Importa - - - - - - - - - - D° 52„13.

Por 21. meses 13. dias arrazn. de 102. xx. 31. mrs. desde el nominado dia 29. asta 11. de Marzo de 74 que regresó á Cadiz importa - - - - - - - - 2206„05.

Por 20. dias arrazn. de 68. xx. 12. mrs. q.e empiezan desde el 12. del citado Marzo asta 2. de Abl. sig.te q.e quedó despedido. importa - - - - D° 45„20.

2304„04.

Descuentos.

Las cobró el colegio -„ { Por tres pagas arrazn. de 102. xx. 31. mrs. - 308 - 27„
Por el valor de un Coy - - - - - - - - - 012 -
Por Cuenta del Mercader - - - - - - - 119 -
Por el Zapatero - - - - - - - - - - 020 -
Por Cuenta de Joaquin Paramo - - - - - 126 -
Por Cuenta de Dn. Bartolome de Guzman.... 020 -„ D° 605 - 27 1698„

~~Simon Gallego~~ sirvio la plaza de Grumete en el Navio, el Dragon desde el 6. de Mayo hasta 29. de dho. de 1772. con sueldo de 43. xx. 32. mrs. imp.ta.... D° 33„20.

Por 21. meses 13. dias arrazn. de 66„ xx. 5. mrs. q.e empiezan desde el dia 29. del citado Mayo, asta 11. de Marzo de 74. q.e regresó á Cadiz imp.ta ...... 1418„03

Por 20 dias arrazn. de 43. xx. 32. mrs. que empiez.n desde 12. del citado Marzo asta 4. de Abril, q.e quedó Despedido; Importa - - - - - - - D° 29„16

1481„09

Descuento.

Las cobró el coleg.o - { Por tres pagas arrazn. de 66 - xx. 5. mrs. 198 - 15.
Por un Coy - - - - - - - - - - - 012 -
Por el Mercader - - - - - - - - - 080 -
Por el Dinero a Dn. Bartn. de Guzman.... 015 D° 305„15. 1175„

Pasa a la 6ta. . . . . 5473.

~~Josef~~ Rodriguez Yd. en todo como el antecedte .... 1481..09. 380

Descuento
(al margen: Lo cobró el colegio)
Por Tres pagas arraz. de 66. rs. 5 mrs. ... 198..15.
Por un Coy ... 012.
Por el Mercader ... 244.
Por el Zapatero ... 022. 0476..15 1004..28.

~~Juan~~ de ~~[illegible]~~ Rosa. Yd. como el antecedte ..... 1481..09.

Descuento
(al margen: Lo cobró el colegio)
Por tres pagas arraz. de 66. rs. 5 mrs. 198..15.
Por un Coy ... 012
Por el Mercader ... 116.
Por el Zapatero ... 020.
a Dn. Bartolomé de Guzman ... 030 0376..15. 1104..28.

~~Julian~~ dela Linde Yd. como el antecedte .... 1481..09.

Descuento.
Por Tres pagas como el anterior. ... 198..15
Por el Mercader ... 087. 0288..15 1192..28.

Santiago la España.

~~Juan Curado~~ ~~vivero de la plaza~~

Artillero del Mar, en el Navio de S. M. Santiago, la España a Vera-cruz desde el dia 27. de ~~[illegible]~~ Mayo de 1773. hasta 18. de Marzo de 74, que Regresó a Cadiz.

Suma dela Buelta 8.778

Con el Sueldo de 132. rs. 11. mrs. al Mes, y

son 9. Meses 22 dias Importa . . . . . 1288„03.

Por 17. dias Sueldo de 87. rs. 30. mrs. desde 19.

del Citado Marzo asta 6. de Abril Sigte. que

quedó Despedido. . . . . 0049„27.

1337„30.

Descuento

Las cobró el Colegial	Por tres pagas arreglan de 132. rs. 11. mrs. . .	397		
	Por el valor de un Coy	12„		
	Por 18. rs. que le devenciera que no debengó en America	18„	0427„00	0910.
				9068[illegible]

Descuentos pagados al Pe. Dn. Franco. Calderon.

Por Bruno Moreno	245„2	
Por Julian Linde	9–8	
Por Juan Curado	100–	
Por Manuel del Villar	130–	
	484. 10.	0484„
		9020 5

Remitidas p. el Notario en 20. de Mayo de 74 }

{ Resumen delo liquido que toca acada Colegial, cobrado por resto de sus soldadas. }

Juan Moreno Segovia	10305„23–
Manuel del Villar y Nofa	10163„23–
Bruno Moreno dela Zerda	10453„9–
Simon Gallegos	10175„28–
Joseph Rodriguez	10004„28–
Franco. del Moral	10104„28–
Julian dela Lindes	10186„20–
Juan Curado	0810„30
Total Vn.	9 0205„19

Manuel Nuñez, Grum.te del Navio la Aurora, q.e Regresso de Lima, gastó en su viage 15. mess.s 27. dias, los 9. mess.s 11. dias ganando 7. p.tos de 128. q.e en la Mar Imp.ta ---- D986„24„

Rs. vn

En el Puerto de Lima 6. m.s 16. dias a 11. p.s ---- 1082„06„

Por medio Barr.l de vino ---- D400„ 2468. 30.

Descuentos.

Por los prestamos dos meses ---- D210„28

de Anticipacion en Lima ---- D180„

Por deuda al primer Libro ---- D500„

Por el Barbero ---- D020„

Por el Padre Calderon ---- D100„ 1010„28

Liquidos 1458„02.

Josef Santana (Naufragado en la Tetis) tomó plaza de Grum.te en Santiago la Amerzica (Capitana de Flota) el dia 25. de Sept.e de 1773. y sirvio esta plaza asta el 18. de Marzo de 74. q.e Regresó a Cadiz a raz.n de 66. rs. vn. 5. ms. son 5. mess.s 24. dias Imp.ta ---- D383„25„

Por 24. dias al Sueldo de 43. rs. vn 32. ms. desde el Citado dia 18. de Marzo hasta 12. de Abril. Imp.ta ---- D035„05 D418„30

1876„32

Pasa a la buelta

Suma dela buelta ... 10,876.

Geronimo Padilla Grum.te del Navio el Ferrion que R...
Visto so de Buenos Ayres, por 16. meses 8. dias q.e duró su...
arraz.n de 5½ p.s de 128 q.s al mes Imp.ta ... 1347,,32
Por medio Barril de Vino .... ,, 300. 1647...
Visto

Descuento.

Por dos meses de prestam.o en Cadiz ...... ,, 165.22,,
Por el Barbero .... ,, 020. 185.
Liquido 146...

Manuel Nuñez	1458. 2
José S.ta Ana	418. 3
Geronimo Padilla	1461. 14
	3338: 12

3338.

En 9 de Junio de 74.

Prestamos.

1

Relacion de las Pagas d.e los Seminaristas Embarcados en los Buques d.e S. M. q.e van a Veracruz. 382

Navio Astuto.

Grumet.s	Ramon Berrino	# D327.16
	Josef Roldan	# D314.08
	Fran.co Xavier Morgado	# D213.06
	Man.l del Villar, y Noya	# D213.06
		1068.2

Santo Domingo

Grum.te	Juan Gonzalez Zepeda	# D213.05
Yd.	Xptoval Huete	# D213.05

Fragata Sta. Maria Magdalena

Grum.te	Josef Serrano	# D323.16
	Juan Diaz Soldan	# D323.16

Urca Anonima.

Grum.te	Fran.co Lopez Sans, y Barrios	# D210

Urca Bizarra

Grum.te	Josef Ponze	# D198.16

Urca Sta. Florentina

Grum.e	Diego Leño	# D213.04

Paquebot San Xptobal

Grum.te	Anto.o Nieto, y Diaz	# D213.04

Santa Rozalia.

Marin.o	Bernardo d.e Bustamante	# D308.26
Grum.te	Juan Yañez	# D198.16
		# 3483.08

Remitida por el S.r Otaru en Carta de 19 de Ag.to de 1774

Suma dla Buelta - - - - - - 348

Bergantin Santhiago

Cte Grum. Simon Gallegos - - - - - - - - - - // D 20

Goleta Santa Engracia

Cte Grum... Gabriel Garcia Frevilla - - - - - - // - D 19

Urca San Josef

Marin.° Clemente Lopez - - - - - - - - - - // - D 35

424

En 16 de Agto de 74 - Soldadas de Bern.do Butran de Marinero que hizo Viaje en la fag.ta Rosalia seg. su nota - // 74

Hav.r del Colexio.

// 4.988

marinº...... Bernardo Bustamante sirvio la plaza de marinº en la Fragª de S. M. la Rosalia q.e fue ala expedicion del descubrimto dela Longitud. arazon de 68. rs 12. mrs en Europa. y 102 - 31. mrs en America.

₰ 27..11	Ha de haver 1024. rs 7 mrs. de vn. 27. rs 11. mrs p.r 12. dias en vn. desde 15. hta 27. de Enero de 1774 q.e salio p.a America..................	Por los 12 dias de Bahia a 68 rs y 12 mrs.... 27 r y 11....
₰ 576..10	576. rs 13. mrs p.r 5. meses, 18 dias del Sueldo de 102. rs 31. al mes desde el citado 27. de hen.º hasta 14. Jnº de Julio que Regresso..........	Por 576-10 mrs delos 5 meses y 18 dias a 102 r y 31 mrs al mes que estubo en America
₰ 20..11	20. rs 17. mrs p.r 9. dias del Sueldo de 68 rs 12. mrs al mes desde 15 de dho Julio hasta 24. del mismo q.e entró la Fragta en el Arsenl y quedó Despedido. Y por 140 rs de Vino q.e le Corresponde ~~Jun~~ta.......... y descontandole 139 rs 24. mrs los 136-24. mrs por dos pagas q.e Re sirvio 3. rs p.r en Terno alcanza - - ₰ 884.17	Por 9 dias q.e estubo en Bahia y fue despedido a el respecto de 68 r y 12 mrs de 20 r y 17 mrs. Vino 140 r

(Vino) ₰ 1 .. 0
18 0 24 .. 11
(...) ₰ 1 3 9 .. 24
₰ 8 8 1 .. 14
(Baja)... ₰ 1 4 0 ..
₰ 7 4 1 .. 14

Descuento
Por 140 rs q.e le presto D.n Bartolomé De Guzman - - - - - - ₰ 140 -
744 - 17

En 16. de Agto de 1774 Pasa ála de Prestamos

Ramon Bennino sirvio la plaza de Grum.[te] en el Navio de S. M. S.[n] Rafael desde 3. de Marzo de 1774 h.[ta] fin de Julio del mismo año 4 mes.[s] 28. dias arraz.[n] de 43. rr.[s] 32 m.[s] $216-26

Descuento.

Por dos mes.[s] de pagar $087,, 30 $087,, 30

$128,, 30

Por 198. rr.[s] 17. mrs. por 3. pag.[s] del Sueldo de 66,, rr.[s] 5. q.[e] fue socorrido en el Navio q.[e] fue; el Astuto $198,, 17

$327,, 13

Josef Roldan sirvio la plaza de grum.[te] en el mismo navio 4 mes.[s] 19. dias con el sueldo de 43-32. desde 12. del citado Marzo hasta fin de Julio $203,, 21

Descuento

Por dos mes.[s] de pagar q.[e] fue socorrido $087,, 30

A D.[n] Bartolomé de Guzman $020,,

Por Un Chaleco q.[e] llevo de Ig.[o] Nieto ... $008,, $115,, 30

$087,, 25

Por 198 rr.[s] 17. mrs. p.[r] 3. pagas del Sueldo de 66,, 05. q.[e] fue socorrido en el Navio de su Destino; el Astuto $198,, 17

$286,, 08

— Josef Serrano grum.te de la fragta Sta. Maria Magdalena p. 3. meses 24 dias desde 7. de Abril de 774, h.ta fin de Julio con el Sueldo de 43. rs. 32 mrs. — — — 166. 3

Descuento

A D.n Bartolome de Guzman — — 030.
Por el Valor de vn Coy — — — — 012 — 042. 0
124. 3

Por 198. rs. 17. m.s q. fue socorrido de 3. pagar en la misma fragta — — — — 198. 1
323. 1

— Juan Diaz Soldan Id. como el Antecedente — — — — — — 166. 3

Descuento

A D.n Bartolome de Guzman — — — 038 — 000
Por el Valor de vn Coy — — — — 012 — 050. 0
116. 3

Por 198-17 Como su Compan.ro el anterior — — — 198-17
315. 1

En 2 de Sep.re remiti esta pagaduria

Prevenese, que esta nota es explicacion de las Prestamos de 16 de Agosto del presente año de 1774, en la qual estan unidos a los prestam.s los remates de Soldadas de campaña, que dice esta Memoria; y asi lo manifiesta el Apoderado D.n Diego de Otazu en su Carta de 13 de Sept.re de 1774.

Christobal Velazano, Grumete del Navio Particular nombrado San Nicolas, (alias) el Exrandi, gasto en su Viaje 18. m.s y 7. dias a saver. de Lima— 385

R.s v.n

Por 77. rr.s de la Validaz. dela Lista hasta la salida		77
Por 9. m.s 6. dias navegando a 7. p.s al mes Importa		969,, 24
Por 9. m.s y m.o dia en el Puerto a 165. rr.s 22. mr.s Imp.ta		1496,, 12
Por 800. rr.s de Barr.l de Vino		800,,
		3343,, 02
Descuento.		
De Prestamos en Cadiz	240,, 32	
En dicha	225,, 30	
Mas en Dho Puerto	135,, 18	
Mas al Capitan	160,,	
Mas Vna Mesa	160,,	
Mas Vn Vale a Ant.o Billa	100,,	
Mas al Barbero	020,,	
Mas al Padre Calderon	104,, 24	1147,, 02
	Liquidos	2196,, 00

Juan Paradela Marin.o dela Frag.ta de S. M. Palas q.e Regreso de Manila ha de haver.

Por 9. rr.s 3. mr.s por 4. dias a razn. de 68. r.s 12. des de 1.o de Enero de 1773. hasta 5. del mismo q.e salio p.a america	009,, 03
Por 1893. rr.s 31. mrs. p. 18. m. 12. dias del S.do de 102. rr.s 31. mr.s hasta 16. Inc.e de Julio de 74 q.e entro en Cadiz	1893,, 31
Por 400 rr.s del medio Barr.l de Vino	400,,
Por 10. rr.s 13. mr.s p.r 4 dias del S.do de 68. rr.s 12. mrs. desde el V.e referido 16. de Julio hasta 22. del mismo que quedo Desembarcado, Importa	010,, 13
	2313,, 13

385

Suma de la Buelta .... 2313 - 13

Descuento

Por 617. rr. 29. mrs. por 6. pagas de 102. rr.

31. mrs. q. el Navio quando valio a Viaje ... D617 - 29

Por 280. rr. q. el perdio en Manila ... D280

Por un Coy ... D012

Por 1%. que devia al Seg. Piloto ... D176

Al Mercader ... D071

a Dn. Bartolome de Guzman ... D010

a Vize. te Sublier ... D010 ... 1170 - 29

1170 - 29

Liquidos ... 1142 - 18

Alonso Vallejo servia la Plaza de

Grumete en la Frag.ta de S.M. la Astrea a

corso 2. meses, y 2. dias ganando al

mes 43. rr. 32. mrs. des de 28. de Abril hasta

30 de Junio de este año de 1774. Imp. ... D090 - 27

Descuento

Por un libro de Naveg. q. perdio ... D015

Por Ropa p. haverla Bendido ... D046

Por 3. rr. Dn. Barto. de Guzman ... D003

Por 9. rr. q. le pago el dho. Guzman por sacar

la Chupa Azul q. bendio ... D009 ... D073 - 00

Liquido ... D017 - 27

Prestamos de Vallejo en la Frag.ta

el Augusto q. fue p. la Havana ... D112 - 16

9

D130

2196 -
1142 - 18
130 - 9
3468 - 27

3468 ... 173 ... 8 - 27
2000
22

En 23. de Agto. de 74.

Xavier Toledano, sirvio la plaza de Grum.te en el Navio Particular, ~~los Plazeres~~ el Poraguas que Regresso de Buenos Ayres, con el Sueldo, de 82. rr.s 28. mrs. mensuales, y duró su Viaje 10. m.s y 5. dias.. Importa .... 841 .. 8

Por el Varr.l de Vino .... 600 ..

		# 1441 . 8
Descuento.		
Por dos mes.s de Prestam.o en Cadiz....	165 .. 22.	165 .. 22
		# 1275 .. 20

Pero el Amo les ha echo la gracia de darles en Todo 100 p.s $.. su haber q.e Havia al R.l Colegio ... en 26. de Ag.to de 7... # 2000 ..

27

27

16

9

Juan Vizen. Cavallero sirvio la plaza de Grum.te en la Urca San Juan q.e Regresó de la Havana ganando lo sig.te

Por 10. m.s 29. dias del Sueldo de 66.V. S.m. desde 30 de Agosto de 1773. hasta 28 de Julio q.e Regresó de America .... D725.. 21

Por el medio Barr.l de Vino - - - - - - - - - - D400..

Por 20. v.s 17. m.s p.r 14. dias desde 29. de Julio citado h.ta 13. de Ag.to sig.te q.e quedó despedido, a Raz.n de 43 - v.s 32. m.s .... D020.. 17

1146.. 04

Descuento.

Por 9. v.s q.e le tocó aprorrata de la Descarga D009...

Por unos Dulzes q.e le Comio al Contramaestre de su Urca D.n Cayetano Ruiz .... D120.

Mas al dho. D.n Cayetano en dinero ... D010.

Mas por Ropa q.e sacó en Cadiz ..... D287 - 25.

Mas a D.n Bartolomé de Guzman ... D005. D431.. 25

en 26. de Ag.to de 74.

D714.. 13

Josef Maria Vallejo sirvio la Plaza de Marinero en la Frag.ta de S. M. nomb.a la Liebre, que regresó de Lima, desde 7. de Nobiembre de 1772. hasta 9. de Junio de 1774. que quedó Desembarcado, y es como Demuestra.

Por 29. rs.v 21. mrs.v por trese dias del Sueldo de siete Escudos de v.n desde el dia 7. de nov.e hasta el 20. Inclus.e del año de 1772 que salio para America 29,,21

Por 470. rs.v y 4. mrs.v p.r quatro meses, y 17. dias del mismo Sueldo ap.ta desde el citado 20. de Nob.e h.ta 7. de Abril de 1773. que entro en el Callao 470-04

Por un mil seiscientos quarenta rs.v y 33. mrs.v por 9. meses, y 9. dias del Sueldo de 12. p.s desde el mismo dia 7. de Ab.l hasta 16. de Enero de 1774. que salio p.a Europa 1640.33

Por 463. rs.v y 5. mrs.v por quatro mes.e y 15. dias del Sueldo de 7. escudos en v.n desde el citado dia 16. de Enero hasta 31. de Mayo del citado año. que entró en Cadiz 463-05

2603,,26

Suma dla Buelta - - - - - - - - - - - - - - - 2603. x

Por 16. xx.s y 7. mrs. Recuanteo por 7. dias del Sueldo de 68. xx.s 12. mrs. al mes desde 1.º hasta 8. de Enero, que quedo Desembarcado - - - - - - - - - - - - - - - - - - 0016. 0

2619. 3

Descuento.

Por quatro pagas anticipadas 0411. 24

Por 317. xx.s 17. mrs. que recivio en en Lima - - - - - - - - - - 0317. 17 0729. 0

Liquido ... 1890. 2

// Juan Mariño Id. como el anterior - - - - - - - - - - - - - - - - 2619. 3

Descuento.

Por quatro pagas anticipadas .... 0411. 24.

Por 317. xx.s 17. mrs. que Recivio en Lima - - - - - - - - - 0317. 17.

Por un Coy - - - - - - - - - - 0012. 06

Almercader - - - - - - - - - 0492. 08.

al Contador deu Nea que consta de Recivo - - - - - - - - 0447. 17. 1680. 3

Liquido 0939. 0

// Josef Gutierrez dela Parra marin.o de dha Frag.ta ha de haver - - - - - - - -

Por 29. xx.s 21. mrs. por 13. dias del Sueldo de 7. escudos de v.n al mes desde 7. de Noviembre hasta 20

Ynclusº. de Nobᵉ. de 1772 que salio pª. America 0029,, 21

Por 538,, rs. 22. mrs. por 5. ms. y 7. dias del mismo Sueldo, en plata desde el citado dia 20. de Nobᵉ. hasta 27. de Abril de 1773. que arribó a chile 538,, 22

Por 1523. rs. 13. mrs. pr. 8. meses y 19. dias del Sueldo de 12. ps. desde el Referido dia 27. de Abril, hasta 16. de enero de 74 qᵉ. salio pª. Europa 1523,, 13

Por 463 rs. 5. mrs. pr. 4. ms. 15. dias del Sueldo dho. de 7. escudos, a pta. desde 16. del citado enero hasta 31,, de Mayo sigᵗᵉ. que entro en cadiz 463,, 05

Por 16. rs. y 7. ms. pr. 7. dias del sueldo de 68 rs. 12. mrs. desde 1º. hasta 8. de Junº. que quedó Desembarcado 016,, 07

		2571,, 00
Descuento		
Por Quatro pagas antisipadas	411,, 24	
Por 517. rs. 17. mrs. qᵉ. Recivio en Lima ...	517,, 17	
Por el Valor de medio Coy	006,, 00	
Al mercader	101,, 00	
Al Zapatero	022,, 00	1058,, 07
	Liquido	1512,, 27

Juan Chamorro Yd. como el ante-
rior - p.r Yq.l Ypõ. .... 2571„ 0

Descuento

Por quarto pagar ap.ta antecipadar.... D411. 24.

Por 433. ps q.e recivio en Lima..... D433. 25.

Por medio Coy .... D006.

Al Mercader .... D167„ 17

Al P.e Calderon .... D070„ 00

Por ir abordo en busca de una Chupa, y
Calzon.s que Bruno de la Zerda le tra-
xo de Sevilla .... D015„ 1103„ 3

Liquidos..... 1467„ 0

En. 12 de Sep.re de 1774.

Resumen„

Jph Man.a Vallejo	10890„ 26
Manuel Mariño	0939„ 1
Jph Gutierrez de la Parra	10512„ 27
Juan Chamorro	10467„ 2
Total R.s de v.n	50809„ 22

Viz.te Rivera, sirvio laplaza deDumero enel Navio de S. M. Sto Dom.o 3. meses 2. dias a 43r.s 32 mrs. almes . . . . 134r. 25.

descuento: Ad.n Barth.me deGuzman . . . 32.

102. 25.

Fran.co Gon.z Zepeda sucompañero como el antecedte desde 7. deAbril hasta 9. deJulio de 1776. Alcanza . 136r. 25.

descuento

P.r medio Coy . . . . 6r.

ad.n Bart.me deGuzman . . 13. 19. — 117. 25.

218. 16.

20 deSep.e de74. la remitio elS.r Otazu.

Po

Po

Po

En. 12 de Sepre. de 17

Tph

Man

Tph

Juan Chamorro

Total Rs. vn. 50809

Fragata de S. M. Astrea, a Corso.

Juan de Dios Esquibel sirbio la plaza de grum.te en dha Frag.ta desde 3. de Marzo de 1774 hasta 22. de Ag.to que quedó desembarcado, con el sueldo de 43. rs. 32. mrs. Imp.ta .... D247„ 16-

Descuento.

A D.n Bartolomé de Guzman..... D085„ ..... D085„ 00

\# 162„ 16

Fragata de S. M. S.ta Gertrudis a corso.

Diego de Acuña sirvio la Plaza de grum.te en dha Frag.ta desde 3. de Marzo de 1774 hasta 23. de Ag.to que se desembarcó con el sueldo de 43. rs. 32. mrs. Imp.ta .... D248„ 33.

62-16-
77-16-
0- 0-
4- 8-
79- 6

Descuento.

-28 ;/.19. 6- Al Pilotin D020-

A D.n Bartolomé de Guzman ...... D056„ 17- D076„ 17

\# D172„ 16.

20 de Sep.re de 1774 } Prestamos de San Miguel en el Navio particular nomb.do el Toscano p.a Buenos Ayres... || D120-

Id. de Torre Oleda en el Jesus Maria y Jph. p.a Veracruz. .... || D124„ 08

+

Josef Melendez, Grum.^te del Navio Particular Santa Ana q.^e Vq.^e regresó de Vera Cruz, por 10. mes. 22. dias a razon de 82. rr.^s 27. mrs. Alcanza — // — D887. 32

Remitida esta nota de Cadiz por el Sr Otazu en Carta de 4 de Octubre de 1774

Por medio Barr.^l de Vino — // — D240.

D1127. 32

Descuento

Por los Prestamos	D124. 08	
Al Capitan	D040.	
Al Barbero	D015.	
Al Padre Capellan	D080.	
Al Mercader	D038.	
Al Zapatero	D020.	
A Dn Bartolomé de Guzman	D060.	
A Isidro de San Martin	D028.	D405-08
# Liquid.^o		D722. 24

722 - 24.
149 - 00
874 - 2
1649 - 26.

Fran.^co del Rio su Compañero Id. como el antecedente — // D887. 32

Por el medio Barr.^l de Vino — // D240.

D1127. 32

82 p. f. 9. 26.

1.º de Oct.^re

Descuento.

Por los Prestamos	D124. 08
Al Capitan	D040.
Al Barbero	D015.
Al Fran.^co Manzanero	D080 8
	D259. 16

Suma de la B.[ta]	$259-16	– 1127.	
Al Zapatero	$020.[illegible]		
Al Mercader	$299-16	$578.	
	# Liquidos	$549.	

Antonio Albarez grumete del Navio Particular la Galga, que N(ave)gó de Cartag(en)a por 7. meses, y quatro dias. R.s V.n

a razon de 82. rr.s 27. mrs. Alcanza .... // 0590„ 19-

Por medio Barr.l Vino - - - - - - // -0180-

// 0770-19

Descuento.

Por mes, y medio de Prestamos.....	0124...08.	
Al Barbero - - - - - - - - - -	0015„	
A Alonso Gomez - - - - - - - -	0040„	
Man.l Jaurequi - - - - - - - -	0007„ 17	
Antonio Barquez - - - - - - - -	0005.	
Al Mercader. - - - - - - - -	0184„ 26	
Al Zapatero - - - - - - - -	0020„	0396„ 17-

// Liquid.o 0374„ 02

Urca S.ta Ana 394

be
num.

Christoval Perez ha de
haver 273. reales 14. mrs de
v.on los 269. reales 2 mrs
por 4. meses y 2 dias del
Sueldo de 2/2 esc.o en p.ta
d.e 1.o de Mayo de 1774
h.ta 2. esclusive de Septbre
q.e regreso a Cadiz, y los
4. reales y 12 mrs restan
tes por 3. dias del S.do a
v.on de 3. de Sepbre
h.ta 6. del m.o q.e quedo
desembarcado . . . . # 273.14

En 8. de Oct.re

Remitida p.r el S.r Otaru en Carta de 11 de oct.re de 1774

Josef Moreno Mar.° de San Genaro
empezó a servir la plaza dha desde 7 de
Abril de 1774. a razon de 7. escudos en
v.n hasta 17. de oct.e del mismo año
q.e se Desembarcó, y arreglado a lo r.s
que le corresponde al colegio p.r cada
mes son - - - - - - - - - - R.s v.n 126 - 17 -
Mas de Rancho q.e Recivió . . . 034 "
160 - 17

Mig.l Cabello grum.te de dho. navio
deve al Colegio por los 6. m.s lo dia
lo mismo q.e su Compañero . . . 126 - 17
Por el Rancho q.e Recivió - - - 034 -
160 . 17

Importa . . 321 " o o

Suma dela B[ta] ---- $ 321 --

Navio N.[a] S.[a] del Rosr.[o] -- P[o] Prestamos de Vic.[te] Rivera. $ 165 " #

Id. de Josef Salzedo ------ $ 165 " #

S. Julian -- Fran.[co] de Noya 4. Pagar --- $ 413 # 3

1064 - 3

Entreg.a al dho de que se le despacho rec.[o] Resto del Dinero q.[e] esta en mi Poder del Coleg.[o]

Christobal Perez - # $ 82 -

Visto # $ 347.

$ 344 57. p. 72. 15 -
200

[illegible], 29 a Oct.[re] a 74 -

+

Joseph Rodriguez Rosales sirvió la plaza de guardian^te en la fragata particular el Aguila, que Regresó de Lima, y es como sigue...... | Remitida por el Ar. otanu en Carta de 13 de Dize. de 1774

	R.^s V.^n	
Por nueve meses y quince dias y ra. zon de 7. pesos mensuales imp^ta.	2962. 24	
Por onze meses, y quatro dias a Ra. de 11. pesos mensuales imp^ta.	1844. 04	
Por el Vino	0800.	3606. 28

Descuento.

Por los pagados en Cadiz	210. 28.	
Por varias partidas en Lima	840.	
Al Capitan	271. 24	
Al Barbero	020. 00	1342. 18
	Liquido	2264. 10

Pertenece de Diego de Acuña guardian. Tres pagas a razon de 66 rs. 2 mrs. imp^ta.	198. 15
Pertenece de Joseph Rodriguez Sanchez Id.	198. 15
Pertenece de Joseph Man^l. Moreno Id.	198. 15
Pertenece de Joseph Castillo mes y medio a razon de 5 ½ p.^s	124. 00
	2983. 21

2983 – 149. 3 – 21 – En 12 de Dize. de 74.

Gabriel Martinez, que hizo viage en la Fragata de S. M. la Astrea al puerto de Cartagena, con la plaza de Marinero, y regresso en la Santa Catalina con la misma plaza alcanza las partidas sig.tes

Por 28. dias al sueldo de 68 rr.s 12. mrs. desde 1.º de Mayo de 1772. hasta 29. del mismo q.e salio p.a America .... $ 63,27

Por 27. meses. 11. dias del sueldo de 102 rr.s 31. mrs. desde el citado dia 29. de Mayo hasta 9. de Sept.e de 74. que regresso. Imp.ta $ 2816,30

Por 6 dias del sueldo de 68 rr.s 12. mrs. desde el mencionado dia 10. de Sept.e referido hasta 15. del mismo que quedó despedido .... $ 13,22

$ 2894,11

Descuento.

Por 3. Pagas de Prestamos .... $ 308,27

Por un Coy .... $ 12.

Al Capitan .... $ 214,20

Al Padre Calderon .... $ 120,08

Al Zapatero .... $ 22 .... $ 677,21

Liquidos $ 2216,24

Suma dela Buelta 2216

Josef Gala, que regresó dela Havana
en el Paquebot dela Compañia, nombrado
el unico, con plaza de grumete empezó a ser-
vir dicha plaza desde el dia 14. de Mayo
de 1774 hasta el 5. de Noviembre del mismo
año a razon de 82 reales 27. mrs. ymportan
los 5. mezes 23. dias 477.6
Por 90. reales de Regalia 090

.... 567.0

Descuento.

Por dos pagas en la Havana 165.20
Por llevarlo abordo un cabo de Matricula 0004
A Don Bartolome de Guzman .... 0009 .... 178.20

Liquidos 388.14

2216.24.
388.20
2605.10

2605.10 // 130 p. fs. 5 r. v. 10 mrs.

En 19 de Dizre. de 74.

Quenta de Cargo y Datta que yo Dn Diego Marin. notario Apoderado en esta Ciudad de Cadiz de la Universidad de Mareantes y Rl Colegio Seminario del Sor San telmo de Sevilla. doy a los Sres Diputados asi de los Caudales q han entrado en mi Poder. Pertenecientes a dha. Universidad y Rl Colegio. Como de lo que he pagado tanto en virtud de orden. y Libranzas de dhos. Sres Diputados quanto por los gastos de manutencion y subsistencia de los Seminaristas del Citado Rl Coleg.o que se han embarcado en los Navios del Rey y Particulares y han regresado de viage desde 1o de enero del presente año de 1775„ hasta fin de Dbre de el y todo es en la forma siguiente

Cargo en Rs de Vellon„

Primeramte me hago Cargo de 237U908. rs 16„ mrs que resultan de alcanze contra mi y en favor de dho Rl Coleg.o y Universid.d en mi quenta anteriormte q remiti, y balio hasta fin de Diciembre de 1774„ ..... 237U908„ 16„

Navios sueltos.

Registros con frutos para Veracruz

En 3 de Mzo me cargo 4316 rs 33 mrs de von q me pagó d. Juan Franco de Lorenta dueño de la fraga.ta nomb.da la union alias la Ssma trinid.d Reg.tro de Veracruz. por 2 62/100 toneladas. a 4 ps de a 128 q.tos ..... 157..27.....„
Por 184 13/100 con frutos. a 12 rs de 16 q.tos ..... 4152....6.....„ 4U316„33„

En 23 dho. me cargo 13U103 rs 1 maravedi que me pagó Valle jo. sobrino y Compa dueños del Navo la santa Ana por 5 54/100 de toneladas. a 4 ps de a 128 q.tos ..... 333....4....„
Por 565 33½/100 a 12 rs de a 16 q.tos ..... 12769...31....„ 13U103„..1„

„255U328„ 16„

Suma dela Bueltta .... „255ϑ329„ 16„

En 18 de Mayo me Cargo 13ϑ915 rs. 17 ms. de v.on que me pagó Urtaniz S.n Girres y Comp.a dueño del Nav.o S.n Nicolas de Bari que despacha á Veracruz por 8 49/100 toneladas que ocupó con efectos de palmeo á 32 rs. de p.ta de a 16 q.tos .... 507 „27„

Por 593 57/100 de toneladas con frutos en fong. á 22 rs. ... por tonelada .... 13ϑ407 „24 .... 13ϑ915 „17„

Nota„ Esta contribuyon imp.ta menos de lo q.e se saca 2 1264 r. y 32 m.s de v.on q.e correspon den ala vasa de 56 toneladas q.e pusieron de mas en el ang.

Registtros á Cartag.a de Indias.

En 16 de Marzo me Cargo 11ϑ334 rs. 4 m.s q.e me pagó D.n Cosme Joaquin de Herrera dueño de la Frag.ta S.n Nicolas de Bari por los dr.os de 177 51/100 toneladas en esta forma

Por 53 7/100 a 96 rs. .... 5094 „25.

Por 124 44/100 á 48 .... 5973 „4.

Por las 177 51/100 á 1½ r.l para la univers.d .... 266 „9. .... 11ϑ334 „4„

En 12 de Ab.l me cargo 22ϑ510 rs. 11 m.s que me pagó el Conde de Villamar dueño dela Fragatta n.a S.ra del Carmen alias la Paloma por los dr.os de 155 98/100 toneladas a 96 r.s .... 14974 „3.

Por 147 52/100 toneladas a 48 rs. .... 7080 „33.

Por las 303 50/100 toneladas á 1½ r.l p.a la univers.d .... 455 „9. .... 22ϑ510 „11„

Registtros de Honduras.

En 25 de Octubre me Cargo 3422 rs. 24 m.s de v.on que me pagó D.n Xpthe Bernabe Madero dueño del Paquebot S.n Nicolas de Bari por los dr.os de 102 32/100 toneladas que ocupó en bodega á raz.n de 32 rs. p.a el R.l coleg.o .... 3269 „15.

y R.n para la Universidad a 1½ r.l .... 153 „9. .... 3ϑ422 „24„

En 26 d.ho me cargo 6025 rs. 28 m.s que contribuyo D.n Xpthe. Retortillo dueño del Paque bot. S.n Xpthe alias el Coro Reg.o de Honduras por los dr.os de 179 7/8 toneladas que ocupó en bodega a raz.n de 32 rs. p.a el R.l coleg.o 5756.

a R.n para la Universidad á 1½ r.l .... 269 „28 .... 6ϑ025 „28„

Registtros á Caracas

En 6 de Maio me cargo 13ϑ712 rs. 30 m.s q.e me pagaron la Viuda é Hijo de D.n Santiago de Yrizarri Apoderado de la R.l Comp.a de Caracas dueño del Nav.o nomb.do S.n Carlos q.e se despacha p.a la Guaira por 409 34/100 tonelad.s que ocuparon á 32 rs. p.a el R.l coleg.o y a 1½ r.l p.a la Universidad .... 13ϑ712 „30„

„326ϑ249 „28„

Suma de enfrente ... 3260249..28..

Siguen los Registros de Caracas

En 17 de octubre me hago cargo de 1880 6 rs. 2 mrs. que me pagó D. Mig.l de Zurbituaga nuebo Apoderado de dha R.l C.a de Caracas por 56 3/4 toneladas que ocuparon à 32 rs. para el R.l Coleg.o y a 1/2 r.l para la universidad en el nav.o nombrado S.n Miguel y Santiago que despacha à la Guaira ... 1880 6 .. 2

Registros à Cumana

En 7 de Junio me cargo 203 1 rs. 30 mrs. que me pagó D. Juan Esteban de Lizardi dueño de la Fragata la Perla que despacha à Cumana por 263 toneladas y 7/100 de otra à 8 rs. para el R.l Coleg.o y para la universidad la mitad de 1/2 r.l ... 203 1 .. 30

Registros a Buenos Ayres

En 20 de febrero me hago cargo de 1886 rs. 25 mrs. que me entregó D. Josephe Padres dueño de la Fragata el buen sobrero por 56 32/100 toneladas a 32 r.s p.a el R.l Coleg.o y a 1/2 r.l para la universidad ... 1886 .. 25

En 12 de Ab.l me cargo 2128 rs. 21 mrs. que me pagó D. Jph. de la Piedra dueño del nav.o S.to Thomas de Villa nueva alias el Neptuno que despacha à montevideo por el dño de 63 54/100 toneladas à 32 rs. para el R.l Coleg.o y à 1/2 r.l para la universidad ... 2128 .. 21

3510373 .. 4

En 24 de Junio me cargo 50749 rs. 21 mrs. que me pagaron Urtazun S.n Gines y Comp.a dueños de la nav.o la victoria que despachan à buenos Ayres en esta forma por las 209 39/100 tonelad.s que ocuparon

Suma dela Buelta .... „351@373„ 4„

Nota. La legitima Contribucion de este Nav.o son „ 70014 r.s y 19 mr.s de v.on en esta forma = Para el Co legio por 209 ton. y 39/100 de otra a 32 r.s — 68700.16 Para la Univers.d a 1½ R.s tonel.da — 0314.3 total „70014.19 y los 1264 r.s y 32 mr.s q.e aqui se sacan menos, se han de rebajar en el Nav.o de Veracruz S.n Nicolas de Bari	a 32 r.s de v.on 67oo r.s 46 mr.s de los deven rebajarse. 1264 r.s 32 mr.s de la misma moneda que dixe ip.de abonar a cuia parte tade el Seminario por el ex.so de 56 toneladas de bodega q.e pagó demas en el nav.o S.n Nicolas de Bari despachado Ultimam.te a Veracruz med.te haver echo constar posteriorm.te haverle rebajado a d.ho Buque de las q.e se le havian graduado en el primer Arqueo q.e a instancia de los interesados se executó por Consideraz.n de los Baos, bolantes y demas maderas sobrepuestas en su bodega con motibo de las carenas en cuia virtud queda reducida esta liquidaz.n a 54351 y 18 mr.s del mismo v.on los quales deven entregar los dueños de este Bug.e a la parte de la Universid.d salam.te para quedar Indemnizados del desemb.so prevenido 54351.18„ Y a la Universidad por las 209 39/100 tonelad.s a 1½ r.l ...314.3„

54743„ 21„

En id. de D.re me hago Cargo de 8009S r.s 10 mr.s v.on q.e me entregó Don Urtaran S.n Tiner y Comp.a dueños del nav.o el Ms.co que despachan con R.l Permiso a Buenos Ayres 24 65/100 toneladas q.e ocuparon los 7732 p.a el R.l Coleo. y los rest.tes „362 r.s 16 mr.s para la Universidad de marcantes .... 8009 S„ 10„

Registros dela mar del sur.

En 5 de febrero de 1775 me Cargo 40736 r.s 2 mr.s v.on q.e Contribuyó D.n Juan Esteban de Lizardi dueño de la frag.ta nomb.da la paz Reg.tro del Callao por los d.hos 1441 37½/100 toneladas a 32 r.s para el R.l Coleo. y a 1½ r.l para la Universid.d de marcantes .... 40736„ 2„

Canarias

En 4 de Mayo me Cargo 427 p.s de a 15 r.s v.on 6 r.s y 6/30 que cobré de D.n Ph.e Retortillo por una letra de D.n Fern.do Rodrig.z de Molina dada en 14 de m.zo pp.o a 8 d.s vista .... 6411„ 20„

„376@365„ 23„

Suma de enfrente .... 376D365„23„

Provistos 400„

1

En 20 de Nº me pagó 40 ps. fs. Dn. Baltasar Andres y Ainar, Provisto ofic. Rl. de las Cajas de Cumaná, por la dispensa del Juram.to de su Plaza q. devia hazer en el Supremo Consejo de Indias executandolo en esta Rl. Aud.a en .... 8 0„

En 22 de dho. 40 ps. fs. que me pagó Dn. Alexandro Aviza Provisto Contador Oficial Rl. de Buenos Ayres por la dispensa del Juram.to de su Plaza que hizo en esta Rl. Aud.a .... „ 8 0„

En 24 dho. 40 ps. fs. del Then.te Coron.l Dn. Narciso Jerim. de Predia Provisto Corregidor de Arequipa por la dispensa de comparezer en el Supremo Consejo de Indias á Jurar su Empleo el qual executó en esta Rl. Aud.a .... „ 8 0„

Prestamos, remates de sueldos, y Descuentos mensales, de los Colegiales,

Ultimam.te me hago cargo de 25D824 ps. 2s. mrs. q. como consta por menor en la Relazn. que acompaña separada he cobrado en todo este año por dha razon .... „ 25D824„2s„

„404D590„10„

Importan las veinte un partidas que compone en el cargo de esta quenta quatrocientos y quatro mill quinientos y noventa ps. y diez mrs. en los mismos q. han entrado en mi Poder correspond.tes a la expresada Universid.d de Marcantes y Rl. Coleg.o Seminario desde el zitado dia primero de Enero del presente año de mill seteçientos setenta y cinco; y en descargo doy las Partidas de la siguiente Datta

Suma de enfrente 3763 65 28

Datta.

Letras que contra mi han librado los señores Diputados

entraron en el Arca — En 10 de enero de 1775 me hav.º 300 rr.s de v.on por una letra que en 7 libraron en favor de D.n Bartholome Asensio y valor de D.n Juan Rodriguez Pino y pague dho dia ... 300.0.0

entraron en el Arca. — En 24 me habono 3000 rr.s por una letra que en 21 libraron en favor de dho D.n Bartholome y valor de D.n Juan y pague dho dia ... 3000.0.0

entraron en el Arca — En .. me hav.º 1033 rr.s 16 m.s por una letra que en 21 libraron en favor de D.a Maria Quintana y valor de D.n Joseph Luis Rodriguez y pague dho dia ... 1033..16

entraron en el Arca — En 27 me hav.º 6211 rr.s 26 m.s por una letra que en 24 libraron en favor de D.n Juan Antonio Ruvin y valor de D.n Juan Bern.do Gomez y pague dho dia ... 6211..26

entraron en el Arca — En 31 me hav.º 300 rr.s por una letra que en 28 libraron en favor de D.n Bartholome Asensio y pague dho dia ... 300.0.0

entraron en el Arca — En 14 de febrero me hav.º 1500 rr.s por una letra que libraron en 11 en favor de D.n Bartholome Asensio y valor de D.n Juan Rodriguez Pino y pague dho dia ... 1500.0.0

entraron en el Arca — En 28 me hav.º 3000 rr.s por una letra que libraron en favor de dho D.n Bartholome y valor de Pino en 25 y pague dho dia ... 3000.0.0

entraron en el Arca — En 6 de Marzo me hav.º 4563 rr.s y 18 m.s por una letra que libraron en favor de D.n Juan Antonio Ruvin y valor de D.n Juan Bern.do Gomez en 4 y pague dho dia ... 4563..18

entraron en el Arca — En 21 me hav.º 13687 rr.s por una letra q. libraron en favor de D.n Juan Antonio Ruvin y valor de D.n Phe. Man.l de la Torre notario en 18 y pagué dho dia ... 13687

11205..1..26

Suma de enfrente .... 1120S ₀ 1 26

4011

Entraron en el Arca | En 11 de Abl. me hav.o 10 ₀ 39 rr.s 16 mrs por una letra que en 8 libraron en favor de D.a Maria Jiminana por va lor de D.n Joseph Luis Rodriguez y Pague dho dia .... | 10 ₀ 39 16

En 2 de mayo me hav.o 726 rr.s 15 mrs. por una letra que en 6 libraron en favor del Seminarista Luis Gallegos y Nuñez. por resto de la soldada que vencio en el nav.o Particular el Victorioso el año de 74. y Pague en 23 de Abl. p.r las Escrituras dhas a Guzm.n | 726 15

En 12 de Junio me hav.o 398 rr.s 1 mrs. vn. por una letra que en 17. libraron en favor del Coleg.l Joseph Jovar tamariz por valor del Alcanze de sus soldadas devengadas .... | 398 1 ₀

Entraron en el Arca | En 23 me hav.o 140 rr.s vn. por una letra que en 20. libraron en favor de D.n Fr.co Man.l de la thorre y Noroña. por valor de D.n Juan Bern.do Gomez y Pague dho dia .... | 140 ₀ ₀

Entraron en el Arca | En 20 de Julio me hav.o 10 ₀ 39 rr.s 16 mrs. por una letra que en 18. libraron a favor de D.a M.a Jiminana por valor de D.n Joseph Luis Rodriguez y Pague dho dia .... | 10 ₀ 39 16

Entraron en el Arca | En 7 de Ag.to me hav.o 3 ₀ 0 rr.s por una letra que en 5. libraron a favor de D.n Agustin Armunez. Guerrero por valor del dho y pague en dho dia a D.n Pedro Membrela .... | 3 ₀ 000

Entraron en el Arca | En 22 dho me hav.o 6 500 rr.s por una letra que en 26. libraron a favor de D.n Mig.l Ruiz. Marm. por valor de D.n Juan Bern.do Gomez y pague en dho dia .... | 6 5 ₀ ₀

Entraron en el Arca | Y.n me hav.o 8 562 rr.s 20 mrs. de una letra que en 26. libraron en favor de D.n Antonio Hurtado. por valor de D.n Manuel Diaz Tabarrona y pague en dho dia .... | 8 562 20

Entraron en el Arca | En 31. me hav.o 15 835 rr.s de una letra q.e en 23. libraron en favor de D.n Juan Antonio Rubin. valor de D.n Fr.co Manuel de la Thorre. y Noroña. y pague dho dia .... | 15 835

Entraron en Arcas | En 15 de Sep.re me hav.o 2 663 rr.s de una letra dada a la ord.n de D.n Antonio Hurtado. valor de D.n Man.l Diaz Tabarro na que Pague dho dia .... | 2 663

En 12. dho me hav.o 327 rr.s 21 mrs. de una letra dada al se minarista Juan de Lago en 12 de Ag.to q.e Pague a Guzm.n | 327 21

Entraron en el Arca | En 3 de octub.re me hav.o 3 674 rr.s 26. mrs de una letra dada en 27 de sep.re a D.n Ant.o Hurtado valor de D.n Man.l Diaz Tabarrona. que Pague en dho dia .... | 3 674 26

197 268 34

Suma dela buelta 1372684

Entrar en Arca — En 6. de octubre de 1775. me hau.° 6000 rr.^s de v.^on por una letra que en 3. librar.^on en favor de Dn Juan Antonio Rubin y Balor de Dn Juan B. Ferm.^do Gom.^z q.^e pague en dho dia 6000

Entrar en Arcas — En 20. me hau.° 10 D rr.^s de v.^on que en 17. librar.^on en favor de Dn Vte Raim.^do de Eguia por valor de Dn Julian de Armentos y pague en dho dia 10000

Entraron en Arcas — En 26. me hau.° 30 D rr.^s por una letra que en 24 librar.^on en favor de Dn Juan Vivet. por valor de Dn Manuel de Sosa y pague en dho dia 30000

Entraron en Arcas — En 27. dho me hau.° 10 D 542 rr.^s por una letra que en 24. librar.^on en favor de Dn Juan Antonio Rubin por valor de Dn Fr.^co Manuel de la Thorre. y pague en dho dia 10542

Entrar.^on en Arca — En 1. de N.^re me hau.° 1 D 033 rr.^s 16 m.^rs por una letra que en 1. librar.^on en favor de Dn M.^a humarra. por valor de Dn Joseph Luis Rodrig.^z y pague en dho dia a Dn Pedro Antonio Pitarque ..... 1033 , 16

Entraron en Arcas — En 21 dho me hau.° 1 D 732 rr.^s 20 m.^rs por una letra que en 21. librar.^on en favor de Dn Luis Barreres y Comp.^a por valor de Dn Pablo Alonso de Bulnes Prieto y pague dho dia ..... 1732 , 20

Idem — En dho dia me hau.° 25 D 550. rr.^s 28 m.^rs por una letra q.^e en 21. librar.^on a la ord.^n de Dn Fr.^co Juan Guerra de la Vega por valor de dho Bulnes y pague dho dia ..... 25550 , 28

Entro en el Arca — En dho dia me hau.° 16 D rr.^s por una letra que en 21 librar.^on a la ord.^n de Dn Bartholome Ascenio. por valor de Dn Juan Rodrig.^z Pino. y pague dho dia 16000

Entro en Arcas — En dho. dia me hau.° 1 D rr.^s por una letra q.^e en 21 librar.^on a la ord.^n de Dn Fr.^co Juan de D. Morgado por valor de dho Pino y pague dho dia 1000

Entro en Arca. — En 1.° de D.^bre me hau.° 3 D 788. rr.^s 8 m.^rs por una letra q.^e en 28. de N.^re librar.^on a favor de Dn Raphael de fuentes y su valor pague dho dia a Dn Man.^l Ulpiano Rubio ..... 3788 , 8

Entro en Arcas — En 7. dho. me hau.° 12 D 047 rr.^s 2 m.^rs de v.^on por una letra q.^e en 5. librar.^on a favor de Dn Joseph. del Campillo. Arenas y su valor. la q.^e pague en dho. dia a Dn Luis Barreres y Comp.^a ..... 12047 , 2

1320968 , 20

Suma de enfrente .... 32 o 368„ 2 „

caño del Trocadero.

En 28 de sep.re me havono 1 o 3 o 3 ps y 13 ms de v.on que pague al Consulado por las 365 1 24/100 toneladas del año pasado de 1774 para la limpia del caño del Trocadero cuya cantid.d le correspondio con tribuir al R.l Colegio Seminario segun consta de la certificac.n dada por el contador del expre sado tribunal. con la libranza de los s.res consules y rec.o del thesorero que remiti .... 1 o 3 o 3„ 13„

redespacho recado de data en 6 de octubre de 1775„

Ytt. di mo 33 o 78 rs 25 mrs de v.on como consta por menor de la relac.n que separada acompaña a esta quenta. sean gastado en todo el presente año de la fha en la manutencion curac.n lavado de ropa comprar instrumentos Nauticos viajes de la Ysla y lo demas con los seminaristas que sean re mitido del colegio a esta ciud.d para embarcarse y los q.e han regresado de viaje a ella y buelto a ser.a .... 33 o 78„ 25„

redespacho recado de data en 31 de dic.re de 1775

Ytt.n 1 o 65 o rs de v.on que como consta del adjunto rec.o de D.n Bartholome de Guzman le he pagado por raz.n de su salario del presente año por el travajo de la dirección y cuidado de los coleg.s solicitar sus em barques plazas examenes de pilotines y acomodo en ellas con preferencia a otros segun esta mandado .... 1 o 65 o„

redespacho recado de data en 31 de dic.e de 1775 de su salario

Ytt.n 293 rs 7 mrs de v.on que han importado y he pagado al correo por todas las cartas y pliegos este present.e año .... 293„ 7„

despachado bono en 31 de dic.e recado de su suma

Ultimam.te me hav.o 3 o 333 rs 21 mrs de v.on que a raz.n de 2 p% me corresponden por la cobranza de 166 o 684 rs y 28 mrs .... 3 o 333„ 21

despacha recado en 31 de dic.e de 1775 mr. su suma

370 o 533„ 18„

Suman las treinta y siete partidas de esta Datta trescientos y setenta mill quinientos treinta y tres rs y diez y ocho mrs de v.on

los mismos que he satisfecho por los motibos referidos en cada una. Importando el cargo que me he llebo echo quatro cientos y quatro mill quinientos y Noventa reales y diez mrs. de la moneda resultan á favor del Rl. Coleg. Seminario y Universidad de Mareantes treinta y quatro mill y cinquenta y seis reales y 26 mrs. Salbo Yerro Cadiz 31 de Dbre de 1775.

Diego de Otazu

Corregida esta Quenta, resulta, q. el legitimo cargo de ella, subsanadas algunas equivocaciones importa Rs. de vn — „404.0559„28

Y la Data — „370.0533„18

Y el Alcanze liquido contra el Apoderado Rs. vn — „34.0026„10

Fuero

Nota

En carta de 19 de Abril de 1777 le aprobaron esta quenta los Sres. Diputados segun consta de su copia =

Relacion delas partidas que Yo Dn. Diego Martin de Otazu Apoderado que soy en esta Ciudad de Cadiz del Rl. Colexo. Semo. del Sor. Santelmo delade Sevilla è percivido por los Prestamos, Remates desoldadas y descuentos mensuales delos Seminaristas que se embarcaron y han echo viages ò campañas desde 1o. de Henero hasta 31 de Dizre. de este presente año de 1775;

Prestamos.

3

En 31 de Henero me cargo 210 rs. por los Prestamos de 2 meses del colegial Miguel Maraber embarcado de Gte. en el navo. Sn. Joseph y Animas para Lima	210
Idem me hago cargo de 210 rs. porlos 2 meses del Cl. Joseph Martin Nevado Embdo. de Gte. en el navo. el Gallardo marchante para Lima	210
En 1o. de Junio me hago cargo de 146 rs. 16 mrs. por las 3 pags. y lo devengado del Cl. Manuel Lopez Gte. del navo. de S.M. Sn. Franco. de Paula Capitana dela Expedicion que salio de esta Bahia para Cartagena de Levante	146 .. 16
Itn. me ago cargo de 131 rs. 28 mrs. por las 3 pags. del Cl. Joseph Mariño Gte. del navo. de S.M. el Oriente Idem	131 .. 28
Itn. me ago cargo de 205 rs. 2 mrs. por las 3 pags. del Cl. Luis de mena Marinero del navo. de S.M. el Diligte.	205 .. 2
Itn. meago cargo de 131 rs. 28 mrs. por las 3 pags. del Colexl. Pedro de Silva Gte. de dho. Navo. el diligte.	131 .. 28
Itn. me hago cargo de 205 rs. 2 mrs. por las 3 pags. del Cl. Antonio de Estrada Marino. dela Fragta. Sta. Marta de S.M.	205 .. 2
Itn. mehago cargo de 131 rs. 2 mrs. por las 3 pags. del Cl. Julian Ramirez Gte. de dha Fragta.	131 .. 2
Itn. me hago cargo de 263 rs. 22 mrs. por las 6 pags. delos Colexs. Franco. Belazaro y Domingo Mrnz Lopez Gtes. dela Fragta. de S.M. Santa Margarita	263 .. 22
Itn. me hago cargo de 263 rs. 22 mrs. por las 6 pags. delos Colexs. Franco. Marqs. y Migl. Moran Gtes. dela Fragata de S.M. Sta. Barbara	263 .. 22
	1898 .. 20

Pasa àlabuelta

Por la suma de la buelta .... „ 10898„ 2„

„ Itt.n me hago Cargo de 263 rr.s 22 mrs. por las 6 pag.s de los de los coletes Juan de Molina y Fran.co Narpin G.tes de la urca santa Polonia de S. M. .... 263„ 22„

„ Itt.n me hago Cargo de 131 rr.s 28 mrs. por las 3 pag.s de los C.s Fran.co Jimenez de Castro. G. de la urca de S. M. la Anunciacion .... 131„ 28„

„ Itt.n me hago Cargo de 131 rr.s 28 mrs por las 3 pag.s del C.l Do rotes del Casal. G.te de la urca Presentac.n .... 131„ 28„

„ Itt.n me hago Cargo de 263 rr.s 22 mrs por las 6 pag.s de los C.s Jophe Gonzalez de Santa Maria y Manuel Millan G.te de la Urca Visitac.n .... „ 263„ 22„

„ Itt.n me hago Cargo de 263 rr.s 22 mrs por las seis pag.s de los C.s Miguel de la Llende G.tes de la Urca santa Ynes y Juan Moreno .... „ 263„ 22„

„ Itt.n me hago Cargo de 131 rr.s 28 mrs por las 3 pag.s del C.l Juan Lopez Barranco G.te del Vergantin S.n Juan Nepomuzeno .... 131„ 28„

„ Itt.n me hago Cargo de 131 rr.s 28 mrs. por las 3 pag.s de Pedro Donato. G. del Paquebot. el Marte .... „ 131„ 28„

„ Itt.n me hago Cargo de 131 rr.s 28 mrs. por las 3 pag.s de Do mingo Miniño. G. del nav.o S.n Fran.co de Paula .... „ 131„ 28„

„ Itt.n me hago Cargo de 271 rr.s 4 mrs. de Pedro Jimenez de Soto Marin.o de la Fragata el Carmen: y lo devengado „ 271„ „ 4„

„ Idem de Fran.co Garcia del Barco G.te de dha Frag.ta y lo devengado „ 174„ 10„

„ Itt.n me hago Cargo de 166 rr.s 16 mrs por las 3 pag.s y lo deven gado de Fr.co de la Puente G. de la Frag.ta S.ta Rosa .... „ 166„ 16„

„ Itt.n me hago Cargo de 86 rr.s 16 mrs de Juan Fallaeche G. de dha Frag.ta que haviendo recibido lo mismo que el antezedente no entregó mas de los .... „ 86„ 16„

„ Itt.n me hago Cargo de 146 rr.s 16 mrs. de Fran.co Gonzalez Colorado y lo devengado G. de la Frag.ta Esmeralda .... „ 146„ 16„

„ Itt.n Jophe Albarez tomó 146 rr.s 16 mrs G. de la Liebre .... „ 0

„ Itt.n Juan de los Reyes G. del Na[illegible] .... tomó 228„ 27„ 0

„ Itt.n me hago Cargo de 125 rr.s que p.r 3 pag.s entregó Juan Carrasco G. de dho Nav.o .... 125„

„ Itt.n me hago Cargo de 86 rr.s 16 mrs. que entregó el C.l Mathi as Tamariz G. de la frag.ta Palas de 146 rr.s 16 mrs q.e recibio .... 86„ 16„

„ 13404„ 32„

Por la suma de enfrente // 4 04 . 4 .. 32 //

~ Y.ⁿ me hago cargo de 248 rr.ˢ 12 mrs. por 3 meses de Prestamos de Geronimo de Padilla y Narciso sanchez y serna G.ˢ del Nav.º Particular S.ᵗᵃ Ana que navegó á Vera cruz .... // 248 .. 12 //

~ Y.ⁿ me hago Cargo de 124 rr.ˢ 6 mrs. por 1½ mes. de Christoval Perez P.ᵗᵉ de la Frag.ᵗᵃ part.ʳ la Galga que fue á Cartag.ᵃ de India ... // 124 .. 06

~ Y.ⁿ me hago Cargo de 330 rr.ˢ Prestamos de 4 meses de los C.ˢ G. Andres Ramos y Xpthe Moreno segovia que se Embarcaron en la Fraq.ᵗᵃ p.ˡᵃˢ S.ᵗᵒ thomas de Villanueva q.ᵉ fue a Buenos Ayres .... // 330 .. 0 //

// 5 0107 .. 16 //

Remates de soldadas.

~ En 31 de Henero de 1775 me Cargo 328 rr.ˢ 14 mrs. por los Remates de la soldada del C.ˡ Pedro Ximenez de soto que Regreso de Rucia en la Fraq.ᵗᵃ Particular la Conzep.ⁿ con Plaza de G. por 5 meses 11 dias hechos los descuentos que constan en la nota que Remiti .... // 328 .. 14 //

~ En 2 de febrero me Cargo 912 rr.ˢ 17 mrs. por los Rmates de la de el C.ˡ Juan del Viejo que Regresó en el Nav.º part.ʳ la Conzep.ⁿ de Buenos Ayres de G. segun consta p.ʳ la nota que Remiti .... 942 .. 17

~ En 7 de febrero me Cargo 564 rr.ˢ por los Rmates de las de el C.ˡ Antonio de Ojeda G. de la Fraq.ᵃ el Soverbio que Regresó de Cumana segun la papeleta que Remiti .... // 564 //

~ En 31 de mrs. me Cargo 1665 rr.ˢ 24 mrs. por los Rmates de las soldad.ˢ de los C.ˢ Pedro Donato y Antonio de Estrada G.ˢ que Regresaron de Buenos Ayres en el Tavor segun la nota que Remiti // 1665 .. 24 //

~ En 29 de mayo me Cargo 978 rr.ˢ 24 mrs. por los Rmates de las soldadas de Xpthe tobar Tamariz marin.º de la Fraq.ᵗᵃ la Nova Cayna que Regresó de Veracruz seg.ⁿ consta de la n.ᵗᵃ q.ᵉ Remiti // 978 .. 24 //

~ En 30 Ag.ᵗᵒ me hago Cargo de 3176 rr.ˢ 26 mrs. por los Rmates de las soldadas de Y.º meso G.ᵗᵉ del Paquebot la Comunidad que Regresó de la Hav.ᵃ Juan Lopez Maqueira G.ᵗᵉ de la F.ᵗᵃ Nagaña de Cartag.ᵃ Luis de la Vega Marin.º de la Fraq.ᵗᵃ Amazonas de la Hav.ᵃ y Juan J.ⁿ des Mig.ˡ G. del Nav.º S.ⁿ Juan Baup.ᵗᵃ q.ᵉ Regresó de Buenos Ay.ˢ como constan Indibidualizadas por en la nota de estos 4 Coleg.ˢ que Remiti .... 3176 .. 26 //

// 12 0733 // 19 //

Por la suma de la buelta 12073,,19

En 12 de sept.re me hago Cargo de 769 rr.s 28 mrs. por los Rmates de las soldadas de Xpthe. de Oxeda que Rgresó de Veracruz en la Frag.ta particular J. M. J. Con plaza de G.te hechas las Rvajas de la nota que remiti, ... 769,,28

En 21 dho me hago Cargo de 1193 rr.s 25 mrs. por los Rmates de las soldadas de los 2 C.s Juan Escobar y Pedro Dominguez y Christoval Perez que Rgresaron de Cartag.a este en la Palma y aquel en el Pajaro, segun se Refiere en las notas q Rmiti echas las Rvajas 1193,,25

, En 26 dho me hago Cargo de 2207 rr.s 14 mrs. por los Rmates de las soldadas de los 4 Coleg.s que navegaron de G.te a Veracruz en el Nav.o el Astuto de S. M. Ramon Bernino, Xpthe. Hold.n Fran.co Xav.r Morgado, y Man.l del Villar y Noya, como consta de la Nota que Rmiti 2207,,14

, Item 169 rr.s por los Rmates de las soldadas del C.l Clem.te Lopez Digo Fran.co Miniño que vino de la Hav.a en el Nav.o de S. M. S.n Mig.l de G.te 169,,22

, Item 958 rr.s 28 mrs. por los del C.l Clemente Lopez que Rgresó de Veracruz en la Urca S.n Xpthe. de S. M. de G.te 958,,28

, Item 1620 rr.s 31 mrs. por los de los C.s Manuel Santana y Xpthe de Acosta que Rgresaron de Veracruz de G.r en la Urca de S. M. nomb.a S.ta Rita, segun consta de dha nota 1620,,31

, En 26 de sept.re me ago cargo de 328 rr.s 20 mrs de los Rmates de las soldadas del C.l Pablo Barrios que navegó en la Aurora y S.ta Cathalina Frag.tas de S. M. y se ahogo en esta Bahia el dia 10 de Ab.l como se espresa en la Nota 328,,20

, En 30 dho me hago Cargo de 387 rr.s 33 mrs. que cobré de casa Mortuoria de D.n Xpthe Fran.co de Villanueva por la soldada del C.l Nicolas Rivero Marin.o del Nav.o de S. M. la Princesa en el viaje que hizo y salio de Cadiz para Naples en 4 de D.bre de 1765, y fue satisfecho por resto de sus haveres hasta su desemb.co que percibio D.n Fran.co Calderon en Libranza de 17 de Junio de 1766, segun las razon.s que dieron en la Intend.a de C.o 387,,33

, En 26 de octub.e me cargo 70 rr.s 6 mrs de los Rm.tes de soldad.s del C.l Fran.co Gimenez de Castro que navegó de G.te en la Urca de S. M. la Asump.n hechas las Rvajas q.e constan en la Nota que Rmiti 70,,6

20440,,22

Porlasuma de Enfrente .... 20$440..22

~ , Ydem. 76 rr.^s 26 mrs. por los del C.^l Donotes del Casal P.^te dela Urca la presenta .... $076..6

~ , Ydem. 102 rr.^s 14 mrs. por los delos C.^s Juan de Molina y Fran.^co Nandin P. dela Urca Sta Poloma que vino de hechas las Nuevas que parezen por dha Nota .... $102..14 — 2/405

~ , Ydem 341 rr.^s 14 mrs. por los del C.^l Fern.^do Bazal que sirvio la plaza de P. alcanzo. En la Frag.^ta Sta Getrudis de S. M. echas las Nueva .... $341..14

~ , En 8 de N.^re me hago Cargo de 1472 rr.^s 15 mrs. dev.^on por las soldadas delos 4 Coleg.^s que navegaron En el Nav.^o de S. M. nomb.^do El Sn Genaro. En Estaforma echos los Descuentos ....

~ De Gabriel Mart.^n Marin.^o .... $367..32
~ De Joph.^e Gala Ydem .... $373..32
~ De thomas Calabuche P. .... $357..25
~ De Nicolas Fran.^co Ydem .... $372..28

, En 28 dho me hago Cargo de 548 rr.^s 32 mrs. dev.^on por las soldadas delos 5 Coleg.^s que navegaron de P.^tes En los Buques sig.^tes de S. M.

~ De Fran.^co Gonzalez Colorado. En la Frag.^ta la Esmeralda .... $105..26
~ De Pedro Donato En el Paquebot El Marte .... $076..16
~ De Juan Lopez Barranco .... $111..16
~ De Juan fallacche. En la Frag.^ta Sta Rosa .... $133..21
~ De J.^o dela Puente Ydem .... $121..21

, En 19 de D.^bre me hago Cargo de 2521 rr.^s 20 mrs. dev.^on por las soldadas delos 5 Coleg.^s que navegaron de P.^tes En las Urcas de S. M. ....

~ De Mig.^l Cavello. En el Chamequin Andaluz .... $289..12
~ De Alonso Morato del mismo Buque .... $357..12
~ De Alonso Gallegos. En la Frag.^ta Sta Cathalina .... $443..14
~ De Joph.^e Ponze. En la Urca Vizarra q.^e Regresó de Buen.^s Ayr.^s .... $673..7
~ De Fran.^co Lopez En la Anonima Ydem .... $758..9

Descuentos mensales.

~ En 27 de febrero me Cargo 203 rr.^s dev.^on del C.^l Joph.^e Tiallo que sirvio la plaza de P. En la Frag.^ta Sta Getrudis del Rey 5 meses y 12 dias $203

~ Ydem Manuel Nuñez su Comp.^ro de Marin.^o 3 meses y 12 dias $148

25$824..21

Importa lo cobrado por raz.^n de dhos Prestamos, Rematas, soldadas y descuentos mensales delos Seminaristas En la Conformidad que por menor bá Expresado Veinte y cinco mill.

Ochocientos veinte y quatro rs.^{d} y veinte y un mrs. de v.^{on} salvo yerro de cuia Cantidad me he echo Cargo en la quenta Gral. que con esta Relazn. remito á dho Rl. Coleo. Cadiz 31. de Dre. de 1775.

Diego de Oiazu

Aqui están las Notas de las soldadas de colegiales que hà remitido el Sr. Otazu en todo el año de 1775.

21
21
6
6
6
8
32

1a

Pedro Ximenez de Soto, q.[e]
Regresó de Rucia, en la fra-
gata Particular la Concep.[on]
con plaza de grumete.

Visto — Por cinco meses, y onze dias a ra-
zon de seis p.[s] al mes - - Imp.[ta] . . | $484.26 | $484.26

Descuento.

Por un mes de Prestamos $30.12
Por Ropa del Capitan - - - - - - - - $126.
$156.12 | $156.12

Liquidos - - $328.14

Prestamos de Miguel Marabez
grumete del Navio S.[n] Josef, y
Animas p.[a] Lima dos meses - - - - - - - - - - - $210.

Prestamos de Josef Martin Ne-
bado grum.[te] del Gallardo p.[a]
Lima dos meses - - - - - - - - - - - - - $210

$748.14

748. 37 p.[s] f. 8 r.[s] 14 – en 31 de Nov.[e] de 1774.
200
2

t

Rs. vn

Juan del Viejo, Reparó en el Navio particular, la Concepcion D. Ferri, de Buenos Ayres, con plaza de grumete 409

Por 9. meses, y 20. dias a razon de cinco pesos, y medio, al mes, desde el dia 19 de Febrero de 1774. hasta el 11. de Diziembre del mismo año Impta. ...., $ 800. 10. $ 800. 10

Descuento.

Por mes, y medio de Prestamos. $ 124. " " "" $ 124.

$ 676. 10

Por la travesia de pagaron ...., $ 2000.,,

Descuento

A Nicolas Viarchi .... $ 280.

Para avilitar a Viejo ------ $ 300.

Conducn. abordo -- - ----- $ 012-17

Al Patron, de Sevilla qe. lo conduxo. $ 030.

mas pa. ir ala Isla ------- $ 020

Por un Recibo de Toledano .... $ 270.

a Dn. Bartolome de Guzman .... $ 115.

1027. 17

Mas para ir a Sevilla ------ $ 060. $ 1087. 17. $ 912. 17

tadicen la/ de travesia despues la Sol la quegos

... Nº 2. 45p. f. 12 r 17. mrs. En 2. de febro. la remiti en carta de 7.

1779

Vista fi[rma]da a Fieo

Ant.º Ojeda, q.e Regresó á Cumaná en la Frag.ta el Soberbio, con plaza de grum.te p.r 10. meses, a razon de 5½ pesos, desde el dia 25 de Marzo de 1774 hasta el 24 de Enero de 75. Imp.ta ... 410 ... 828,,08

Descuento.

Por Los Prestamos ......,, 124,,08

A D.n Bart.e de Guzman ......,, 140,, 264,,08

En 7. de feb.ro Liquido ... 564,,00

411,

Josef Tiello, sirvio la plaza de grum.te en la frag.ta de S.M. S.ta Gertrudis, cinco meses, y doze dias a razon de 43 rr.s 12 mr.s desde el dia 23. de Junio de 1774. hasta 5. de Dic.e que cumplio, correspondiendole al Colegio por cada un mes 20 rr.s por lo que importan los 5. m.s y 12 dias... $108

Por Dinero que se le suplio para Rancho. $095,, . $203.

Manuel Nuñez su Compañero sirvio la plaza de Marinero, y estubo en el Nav.o de la Compañia Tres meses, y doze dias, desde 23. de Agosto de 1774. h.ta 5. de Diziemb.e por lo q.e ha de ser abonado a razon de 20. rr.s al mes para el R.l Colegio son por dhos 3. m.s y 12. dias - - - - - - - ,, $068,,

Por Dinero suplido p.a Rancho en Navio... $050. . $118

$321

Quedan a favor del R.l Colegio

321. 16 p.s f. 1 r.l
200
2

En 27. sept.re de 75.

Juan Deniau sirvio la plaza de [illegible] en el Navio Tauro; que regressó de Buenos Ayres, desde el dia 16 de Febrero de 1772 hasta el 21 Junio de 1775 [illegible] de 82 [illegible] 21 [illegible] dias ... 1058.18

Descuento.

Por meses y medio de Prestamo	124-6	
Por [illegible] pag.ª al Capitan	090-	
Por el Barbero	015-	
A D.ⁿ Bartolomé de [illegible]	075-	304.6
		754.12

Antonio [illegible] su Compañero [illegible] igual tiempo ... 1058.18

Descuento.

Por meses y medio de Prestamo	124-6	
Al Barbero	015-	
A D.ⁿ Bartolomé de [illegible]	008-	147.6
		911.12

754. 12-
911-12-
1665 24- 1665- 83 p f. 5 rs. 24 mrs.
200
2

En 31 de m[illegible]o.

(Dif.) Tobar Tamariz hiso Viag. de Marinero en la Fragata particular Nombrada la Vizcayna que Governé de Guarnición empesando a ganar dhos plazas desde 23. de Junio del año de 1774. hasta 19. de Mayo de 75. que son Diez y nueve meses beinte, y seis dias, que a razon de 120 rr.s 16 mrs. al mes Ymporten .. D1308" 24 R.s v.n

D307...3			
D270...	de 120 rr.s 16 mrs. al mes Ymporten	D1308" 24	
D577...3			
D578...21	Por el Medio Barril de Vino	D0270"	D1578" 24
D000...13			

Descuento.

Al Carpintero ... D060"
Al Mayordomo ... D280"
A un Marinero ... D040"
Al Barbero ... D015
A D.n Barn.e de Guarnición D205" — D0600

Liquidos. D0978" 24

En 10 meses [y] Días los de [su] Viaje.

978 48 p. 18 r. 24

29 de Mayo de 75.

[Remitida por el Sr. Otazu en carta de
6 de Junio de 1775 ——"——"]

~~Pagas~~, y Prestamos de la Presente Expedicion, y Navios Particulares 414

Navio San Fran.co de Paula.

	Rs. de V.n
+ Guim. te Manl. Lopez. por tres pagas, y lo desempaño	146,, 16

Navio Oriente.

+ Gui. te Manl. Mariño. por tres pagas	131,, 28

Navio Diligente.

+ Mar.o Luis de Mena, por tres pagas	205,, 02
+ G.te Pedro de Silva — Id.	131,, 28

Fraga.ta Santos Martires.

+ Mar.o Ant.o de Estrada por tres pagas	205,, 02
+ G.te Julian Ramirez	131,, 02

Fraga.ta S.n Manuel.

+ Gui. te Fran.co Bejarano Id.	131,, 28
+ I. Domingo Marreiro Lopez Id.	131,, 28

Fraga.ta S.ta Barbara

+ G.te Fran.co Marquez. Id.	131,, 28
+ I. Miguel Moran. Id.	131,, 28

Urca S.ta Polonia

+ G.te Juan de Molina Id.	131,, 28
+ I. Fran.co Nandin Id.	131,, 28

Urca Anunciacion

+ Id. Fran.co Jimenez de Caceres Id.	131,, 28

Urca Presentacion

+ I. Dorotéo del Castel Id.	131,, 28

Urca Visitacion.

+ Id. Josef Gonz.z de S.ta Maria Id.	131,, 28
+ Id. Manl. Millan Id.	131,, 28
	2269,, 18

7

Suma dela Buelta		2265.	18
Urca S.ⁿ Ynes.			
+ Gᵗᵉ Miguel dela Lande desepagar		131.	28
+ Id. Fran.ᶜᵒ Moreno Id.		131.	28
Bergantin San Juan Nepomuceno			
+ Id. Juan Lopez Barrero. Id.		131.	28
Paquebot D.ⁿ S.ⁿ Nicolas			
+ Id. Pedro Donato Id.		131.	28
Navio San Fran.ᶜᵒ de Paula.			
+ Id. Domingo Quiriño. Id.		131.	28
Frag.ᵗᵃ Carmen.			
+ Max.ᵒ Pedro Jimenez de Soto Id. y lo debe		271.	04
+ Gᵗᵉ Fran.ᶜᵒ Garcia del Barco Id.		174.	10
Santa Rosa			
+ Gᵗᵉ Ign.ᵒ dela Puente. desepag.ᵒ y lo debe		166.	16
o/o	+ Id. Juan Fallache. tomo lo mismo, y entrego	086.	16
Frag.ᵗᵃ Esmeralda			
+ Id. Fran.ᶜᵒ Gonz.ᶻ Colorado Id. y lo debe		146.	16
Frag.ᵗᵃ Liebre			
o/o	+ Id. Josef Albarra. tomo el 146-16	0	
Navio San Josef			
o/o	+ Id. Juan delos Reyes. tomo 238-27	0	
+ Id. Juan Carrasco p.ᵃ desepagar entregó		125.	
Frag.ᵗᵃ Palas.			
o/o	Id. Matias Lamarin tomo 146.16. y entregó	086.	1[illegible]
Navios Particulares q.ᵉ fueron p.ᵃ Armada			
Santa Ana. a Veracruz			
Gᵗᵉ Geronimo Padilla mes y medio		124.	0[illegible]
Id. Nazario Sanchez, y Ahrana Id.		124.	0[illegible]
		4233.	10

Suma de enfrente — — — — —	4233,,10
Fragta Galga. Cartagena de Indias	415,
Gre. Christobal Fernandez y medio — — —	0124,,06
Navio Thomas de Villanueva para Buenos aires.	
Gte. Andres Ramos dos meses	0165,,00
Id. Josef Antonio Segovia Id. — — —	0165,,00
	4687,,16

en 1º de Junio de 75.

4687 – 234 p. f. 7 r. 16 mrs.

Ygnacio Nieto, Primero Pilo[to de la] Fragata la Unv[er]sidad que regresó desta Havana ganó en el viage [illegible] 10 meses y 11 dias desde el 26 de [illegible] de 1774 [illegible] ... a razon de 72 pesos y 17 reales, impo[rta] ... $856,2[?]

Descuento

Al Capitan	$220.	
Al S[egund]o Piloto	$049.	
A D[o]n Bartolomé de [illegible]	$041.	$310
	Liquido	$546,2[?]

Juan Alonso [illegible] Primero de la Fragata Bretaña que regresó de Coru[ña] ... ganó en su viage 11 meses y 25 dias [illegible] ... y medio ... por [illegible] el S. D[o]n Diego [illegible] ... a razon de 72 p[eso]s 17 r[eale]s ... $877,6

Importe del [illegible] ... $180,

$1157,6

Descuento

Al Bordero [illegible]	$10	
A D[o]n Bartolomé de [illegible]	$30	$040
		$1117,6
Que [illegible] ...		$0124,8
	Liquido	$992,3[?]

Luis de Vega [illegible] de la Frag[at]a ... [illegible] que regresó del Puerto de la Havana ganó en el viage 12 meses 12 dias desde el 5 de Julio de 1774 hasta el 17 de [illegible] de 1775 q[ue] a razon

de 120 rr.s 8 mrs. Pago — — — — D 1490.2

Descuento

Al Ramon — — D 500.

Al D. Bernabe de Guerra 0 10. — — — — D 0810

D 680.2

Miguel de San Miguel, quien.te de la Nacion Juan Baptista que sirvio en Bilbao, y que sirvio en el Ra. 10 meses, y 9 dias desde el 10 de Septiembre de 1774 hasta el 17 de Julio de 775. y Jornal por 82. 17. rrs. de sueldo mes, y mes, que le recomienda al Sr. D. Diego ... — — — — — — — D 726.13

Por el remedio Bar. marino — — — — — — D 300.

D 1026.13

Descuento.

Al Barbero — — — D 10.

Al Bar.e de ... D 60. — — — — — D 0070.

D 956.13

546 - 21
992 - 32
680 - 28
956 - 13.
3176 - 26

94
68
26

3176 - 158 p. f. 16 rr. 26 mrs.

En 1 de Agosto de 1775.

Trasl de lo [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] fragata [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible], [illegible], y 35 [illegible] dias desde
el dia 10 de Septiembre de 1774 hasta
el 22 de Agosto de 75. [illegible]
todos [illegible] [illegible] de 82 [illegible]
y 17 [illegible] [illegible] „ „ „ „ 1346„2

[illegible]

molo el col° Por [illegible] [illegible] „ 1124„8
A [illegible] „ 1016
Por [illegible] [illegible] „ 1002
A [illegible] [illegible] „ [illegible] „ 1176„6

[illegible] „ „ 170 9„2

En 12. de Sepᵗᵉ de 1775.

Juan Lucas y Rodriguez que fue de Carpintero en la fragata particular nombrada el Poseso con plaza de numero, principio a ganar dha plaza desde el 31 de Agosto de 1774 hasta el 12 de Septiembre de 1775 ganando al mes 82 rs. 27 mrs. son 12 meses y 12 dias que importa — Rs. vn. 1023.28

..28. menos

Por el medio barril de Vino — 160.

1183.28

Descuento.

Por mes, y medio que anduvo en las Balandras del Rey	124.6	
Por 14 p. fs. que le suplio el Capitan	280.0	
Al Barbero	015.0	
A Dn. Bartolome de [illegible]	005.0	424.6
	Liquidos	0759.22

Christobal [illegible], q. fue Despensero de [illegible] en la fragata particular nombrada la [illegible] con plaza de numero, principio a ganar dha plaza desde el dia 4 de Abril de 1775 hasta el 15 de Septiembre del mismo año, ganando al mes 82 rs. 27 mrs. q. son 5 meses 12 dias q. importa — 444.9

.29 menos

Por el medio Barril de Vino — 160.

604.9

Descuento.

Por los Prestamos en Cadiz [illegible]	124.6	
Al Barbero	015.0	
A Dn. Bartolome de [illegible]	031.0	170.6
	Liquido	434.3

759_22
434_3
193_25

193_25 .. 39 p. / 13_25 en 21 de Sepre. de 1775

Primero Hernandez que se ajustó ... en el Navío de 16. su nombrado El Astuto con plaza de grumete ... en Cadiz el sueldo de 32. reales al mes, ... lo siguiente.

Por 16. días del dho sueldo del ... 2 de Agosto de 1774. ... en que cada parte ... | | $333.

Por seis meses veinte, y quatro días del sueldo ... 66. ... que ... su ... desde el dia 15. de Agosto de 74. hasta el dia ... de 75 que ... | | $779.21

Por nueve días del sueldo ... desde el 12 de Ag.^to de 75. hasta 21 del mismo que ... | | 28.

| | | 13. 6 |
| | | $815. 27 |

Descuento

Por tres pagas ... del sueldo ... 66 ... 5 reales ...	$198.1	
A Dn Bartolomé de ...	$142.	$340. 15
		$475. 12
		$815. 27

Josef Roldan ... como el anterior

Descuento

Por tres pagas como el anterior	$198.15	$198. 15
	Liquido	$617. 12
		$815. 27

Francisco Navarro Mongaldo ... como el anterior

Descuento

Por tres pagas como el anterior	$198.15	
A Dn Bartolomé de ...	$112	$318. 15
	Liquido	$477. 12
		$1390.02

Suma de la Buelta [illegible]

Asiento — Viseo. Aſsiento del V[illegible] q. Nav[illegible] [illegible] como [illegible] [illegible] .. 9 .. [illegible]

Deducion

Por tres pagas [illegible] el [illegible] .. 11 .. 198..15 .. 119[illegible]

Liquido .. 361[illegible]

Nuestro [illegible] fue en el Buen cons.o que se perdio — Juan Co. Aminino q. Vedaxe de los Havia [illegible] en el Navio de S. [illegible] San [illegible] quel [illegible] placas de [illegible]

Visto q. es tambien — Por [illegible] meses y [illegible] dias del sueldo aple [illegible] desde el [illegible] de 75. hasta el [illegible] de Ag.to siguiente que [illegible] .. [illegible]15[illegible]

Visto per tambien — Por Nueve dias del sueldo a [illegible] desde el 12 de Ag.to hasta el 21 de dho q. que do Desembarcado .. 01[illegible]

Liquido .. [illegible]16[illegible]

[illegible] — Clemente [illegible] que Vedaxe de Veracruz en la Urca [illegible] [illegible] con Plaza de Marinero ha de haver

29..21 — Por [illegible] dias de sueldo [illegible] que [illegible] 68 [illegible] 12 [illegible] desde el dia 16. de Julio de 74. hasta el 29 del mismo q. salio p.a Ame rica Imp.te .. 03[illegible]

Visto bueno — Por doze meses y [illegible] dias de sueldo aple [illegible] que a 1[illegible] [illegible] 31 [illegible] desde el [illegible] 30 de Julio hasta el 14 de Agosto de 1775. q. [illegible] Imp.te .. 128[illegible]

13...22 — Por [illegible] del sueldo [illegible] desde el [illegible] de 14 de [illegible] al 21 q. quedo desembarcado .. 01[illegible]

.. 135[illegible]

Deducion

Por tres pagas [illegible] que [illegible] .. 308..15

A [illegible] de [illegible] .. 53.

[illegible] Con [illegible] .. 112.. .. [illegible]

Liquido .. [illegible]

Suma [illegible] .. 333[illegible]

Suma de la Buelta ... 9335.3

420

Pasa a Ma... q. Vagero de ... Veracruz en la ... S. ... pasa de Grumete a de Ora...

5...22 | p. | veinte y ocho dias del sueldo ... desde 5. de Mayo de 74 hasta 13 de ... sig. que salio p. America ... 956.11

2...22 | p. | Por trescientos y treinte y nueve dias del sueld. de ... desde el dicho 13 de ... hasta 11 de ... de 75 q. ... 923.21

1 ... bueno | nueve dias a ... desde ... hasta 21 del mismo q. quedo ... 013.6

993.7

Descuento

A D.n Bartolomé de ... 41 ... 41.

Liquido ... 852.7

Pasa a ... de Abarca q. ... de ... en la ... Veracruz con plaza de ...

...to bueno | Por 15 dias de sueldo a ... desde 2... de Mayo de 74 hasta 13 de Junio sig.te q. salio p. America ... 021.33

2...29 | p. | el mismo tiempo a plaza q. su Compañero ... 923.21

no ... bue | Por 9 dias a ... como su Compañero ... 013.6

Son 958...26... 958.24

Descuento

A D.n Bartolomé de ... 190 ... 190.00

Liquido ... 768.24

Pablo Bernacin que se ... en esta Bahia de Cadiz el dia 10 de Ab.l de 1775 principio a ganar la plaza de grum.te en la ... desde el dia 23 de Ag.to de 74 h.ta el dia 10 de Abril q. fue su desgracia.

5...18 | p. | Por ... 17 dias del sueldo ... 43x3 ... Imp.ta ... 334.20

Descuento

Por ... q. tomó abordo ... 006 ... 006.

Son 329...11 | Liquido ... 328.20

5285.13

Resumen de las soldadas de esta nota

		Reas. de vellon
Ramon Berrino	,,	475,, 12
Joseph Roldan	,,	617,, 12
Franco. Xavier Morgado	,,	497,, 12
Manl. de Villar y Noya	,,	617,, 12
		2307,, 14
Franco. Miniño	,,	169,, 22
Clemente Lopez	,,	958,, 28
Manuel Santana	,,	852,, 7
Joseph de Acosta	,,	768,, 20
Pablo de Barrios	,,	328,, 20
Total Rs. de von.	,,	5285,, 1

Cruel Arreaga	4	Coleos.	2207.14.
Sr. Mig.l	1		169.22.
Area Pr. Joph	1		958.28
Dn. Pra. Ruiz.	2		1620.31.
Arrea	1		328.20.
	9.		5285.17.

Remitida esta nota por el Sr. Otaru en carta de 26 de setiembre de 1775; y segun ella se carga menos en la carta dho. Sor. ,, 50 Rs. de von. =

Fco. Xav.r Nin̄o de Cazeres, sirvio la plaza de grum.te en la Urca N. S. de la Asumpcion desde el dia 24 de Abril de 1775 hasta 29 de Septiembre del mismo año a razon de 43 r.s 32 m.s son 5 meses y 6 dias. [illegible] — $227.

Descuento.

Por tres pagas que se le dieron anticipadas al S.r D. Diego [illegible] — $131. 28
A D.n [illegible] de [illegible] — $025.
— $156. 28
Liquid.s — $070. 6

Domingo de Caral por el mismo tiempo de 5. meses y 6. dias, grum.te dela Urca Preservacion — $227.

Descuento.

Por tres pagas que se le dieron antic.das — $131. 28
A D.n Bartolomé de Guzman — $019.
— $150. 28
Liquidos — $076. 6

Juan de Molina por mismo tiempo de 5. meses y 6. dias grum.te dela Urca S.ta Polonia — $227.

Descuento

Por tres pagas como los anteriores — $131. 28
Por 12. dias de Perezoso — $016. 32
A D.n Bartolomé de Guzman — $021. 00
— $169. 26
Liquidos — $057. 08

Fco. de Navales, por el mismo tpo. de 5 m.s 6. dias, grum.te dela Urca S.ta Polonia — $227.

Descuento

Por tres pagas como los anteriores — $131. 28
Por medio Coy — $006.
A D.n Bartolomé de Guzman — $044.
— $181. 28
Liquidos — $045. 06

Fernando Bayon que sirvio la
plaza regimiento en la Fragata de
S. M. santa Gertrudis; desembarcado
desde el dia 6 de Diciembre
1774 hasta el 29 de Septiembre
de 1775. a razon de 43 rs 32 mrs
son Nueve meses veinte, y seis dias ... 431
[illegible]

Descuento.

Por un Coy que tomó ... 12
A Dn. Bartolomé de Guzman ... 78 ... 90

341

1. Gerardo
6

70 rs	6
76	6
57	8
45	6
341	14
590	6

590 - 29 p. f. 10 - 6 -

Am. 2 de Octre. de 1775

Gabriel Marrero, q. sirvio la Plaza de Marinero en el Navio de S. M. S.n Genaro por 8. meses y 25. dias del Sueldo de 68 rr.s 12. mrs. principiando desde el dia 28 de Enero de 1775. hasta el 21. de Octubre del mismo año. Impte ... $603.10

Descuento.

Por un mes de Pagam.to q. tomó en Cartag.a ... $068.12
A D.n Bartolomé de Guzman ... $167. | $235.12

Liq.o | $367.32

Josef de Sala sirvio como el anterior y en el mismo Navio ... $603.10

Descuento.

Por un mes de pagar, q. tomó en Cartag.a ... $068.12
A D.n Bartolomé de Guzman ... $161. | $229.12

Liquid.o | $373.32

367_ 32.
373_ 32
357_ 25
372_ 28.
1472_ 15

004
1472_ 73 p.f. 12.15
200
2

8. de Nov.re

Tomas Calabuche q. sirvio la plaza de grumete en el Navio de S. M. S.n Genaro por onze meses y diez y siete dias del Sueldo de 43. rr.s 02. mrs. principiando desde el 5. de nobiem.e de 1774 h.ta el 21 de octubre de 75. Imp.te ... $507.23

Descuento

Por un mes de pagam.to q. tomó en Cartag.a ... $043.32
A D.n Bartolomé de Guzman ... $106. | $149.32

Liq.do | $357.25

Nicolas Franco Id. como el anterior en todo ... $507.23

Desq.to

Por un mes de Prestam. en Cartag.a ... $043.32
A D.n Bart.e de Guzman ... $091. | $134.32

Liq.dos | $372.28

A [illegible] Gonzalez Colorado, sirvió la plaza de [illegible] en [illegible] de S. M. [illegible] desde el día 21 de [illegible] de 1779 hasta el 31 de octubre de mismo año [illegible] Imp.te $322.8

Descuento.

Por [illegible] ... $146.16
Al [illegible] ... $070.00 — $216.16

Líq.do $106.26

21 ... y ... 31

D.

Lorenzo [illegible] quien [illegible] de S. M. el [illegible] por seis meses y diez días [illegible] como [illegible] principiando desde el día 21 de [illegible] hasta el 31 de octubre Imp.ta ... $279.10

Descuento

[illegible] ... $131.29
Al [illegible] ... $070.00 — 201.28

Líquido $78.10

[illegible] Lopez Barrameda, sirvió la plaza de [illegible] el [illegible] [illegible] ... $277.10

Descuento

[illegible] S.r ... $131.19
Al [illegible] ... $035.00 — $166.28

Líq.do $111.16

[illegible] Imp.te 23 días ... $040.20

Descuento

6 ... [illegible] al S.r D.n Diego ... $080.00
[illegible] el ... $086.33
Al [illegible] ... $040.00 — $206.33

Líquido $133.21

Ygnacio de la Puente, vecino [illegible]

[illegible] y [illegible]

y [illegible] ... $340.[illegible]

Deve

8 ... Por [illegible] D. Diego ... $160

[illegible] ... 006.00

[illegible] ... 052.00 $218.[illegible]

$121.[illegible]

105	26
76	16
111	16
133	21
121	21.
548	22

548. 27. p. f. 8. 32.

200

En 28. de Nov.^e de 75.

Miguel Cabello, grumete del Chambeq. Andaluz, ha de haver por 12 meses del Sueldo de 43 r.s 32 mrs contando desde el dia 12 de Nob.e de 74. hasta el 11 de Nob.e de 1775. Importa $527,, 8

Desquento.

Por dos pagas que tomó el dho en Mal.ga ... $087,, 30
A D.n Bartolome de Guzman .... $150,, | $237,, 30

Liquido $289,, 12

Alonso Morato Grumete del mismo Buque por Igual tiempo $527,, 8

Desquento.

Por dos Pagas que tomó el dho en Malaga ... $087,, 30
A D.n Bartolome de Guzman .... $082,, | $169,, 30

Liquido $357,, 12

Alonso Gallegos Grum.te de la Frag.ta de S. M. Santa Catalina, por 16. meses 12 dias contando desde el 1.º de Julio de 1774 hasta el 11 de Nob.e de 75..... $720,, 8

Desquento.

Por tres pagas q.e tomó el dho en Malaga ... $131,, 28
Por un Coy $012,, 00
A D.n Barat.me de Guzman .... $133,, | $276,, 28

Liquidos $443,, 14

Josef Ponze, que regresó de Buenos-Ayres en la Urca Bizarra con plaza de grumete ha de haver.....
Por 15. dias del Sueldo de 43. r.s 32 mrs desde 3 de Agosto de 1774. q.e principio a servir h.ta 18 del mismo q.e salio p.a Ame.ca $021,, 33
Por 13. meses 21. dias del Sueldo de America de 66,, r.s 5. mrs. desde el citado 18 de Ag.to hasta h.ta 8 de octubre de 75. q.e regresó $906,, 03
Por 23. dias del sueldo de 43. r.s 32. mrs. desde el dho 8 de Octubre hasta fin del mismo q.e quedó desembarcado $033,, 22
$961,, 24

Desquento.

Por tres pag.s del Sueldo de America entregadas al S.r D.n Diego Otazu $198,, 17
A D.n Barat.me de Guzman .... $090,, 00 | $288,, 17

Liquidos $673,, 07

C

Fran.co Lopez Grumete dela Urca Anonima q.e Regresó de Buenos Ayres ha de haver

Por 17. dias del sueldo de 43.r.s 32 m.s desde 1.o de Ag.to de 1774. hasta el dies y ocho del mismo q.e salio p.a America ... $ 024„ 27

Por 13. meses. 22 dias del sueldo de America 66„r.s 5. m.s desde el citado 18 de Ag.to hasta 9. de Oct.e de 1775. que Regresó ... $ 908„ 9

Por 21. dias del sueldo de 43. r.s 32 m.s desde el nuebe de Octubre de 75. h.ta fin de dho mes q.e quedó desembarcado ... $ 030„ 24

$ 963„ 26

Descuento.

178.: 25 Por tres pagas de America entregadas al S.r D.n Diego de Stazu ... $ 192„ 17.

Por 6 r.s q.e tomo este Individuo de sus pagas ... $ 006„ 00

A D.n Bart.me de Guzman ... $ 007„ ... $ 205„ 17

Liquidos. $ 758„ 9

289–12
357–12
443–14 54/34
673– 7. 20 012
758– 9. 2521„ 126 p.s f.s 1 r.l 20 m.s
2521– 20. 2000/22

En 19. de Dz.re de 75.

Quenta de Cargo y Data, que yo Dn. Diego Martin de Otazu Apoderado, en esta Ciud.d de Cadiz, de la Universid.d de mareantes, y Rl. Colegio Seminario del Sr. Santelmo de Sevilla doy à los Sres. Diputados: assi de los Caudales que han entrado en mi poder pertenecientes à dha Universid.d y Rl. Coleg.o; como de lo qe he pagado, tanto en virtud de orden, y libram.s de dhos Sres. Diputados, quanto por los gastos de Manutenn. y subsistencia de los Seminaristas del citado Rl. Colegio que se han embarcado en los Navios del Rey, y Particulares, y han regresado de viaje desde 1o de Enero del presente año de 1776. hasta fin de Dre. de el. Y todo es en la forma siguiente

Cargo en Rs. de Vellon

Primeram.te me hago Cargo de 34056 rrs. 26 mrs. que resultan de alcance contra mi, y en favor de dho Rl. Coleg.o y Universid.d en mi Cuenta anterte que remiti. y balio hasta fin de Dbre. de 1775 „ 34056 rs. 26 ms.

Contribucion de Navios

Registros consignados à Veracruz

En 6 de mayo de este año me cargo 6456 rrs. 29 mrs. que percivi de Dn. Juan Fran.co Tonel de Horton, dueño de la fragata nombrada la Dilig.a de 282 25/100 tonelad.s qe ocupo àsaver.

Suma dela buelta .... 340056„26„

Las 2 46/100 Toneladas Con efectos de palmeo. a 4 p.s de a 128 q.tos que hacen rr.s v.on .... 130...4

Y las 280 9/100 Toneladas a 12 rr.s p.ta de a 16 q.tos Con enjunques abaxrotes y fuios .... 6326„25„ | 66456„29„

En 6 de mayo me cargo 90825 rr.s y 5 m.s que re cibi dela Comp.a de Nzzaria Hermanos Dueños dela frag.ta la Ventura por el Dro. de 427 75/100 toneladas con la regl.e distin.on por 4 33/100 Toneladas de 32 rr.s de a 16 q.tos que ocuparon con efectos de Palmeo .... 260...28..

Y las 423 42/100 toneladas con abarrotes, enjunq.s y fuios a 12 rr.s de dha moneda 2564...11. | 90825„0„5„

Delos dela Flota del Cargo de D.n Antonio de Ulloa.

En 20 de Abril me hago Cargo de 260804 rr.s 24 m.s de v.on que entregaron los Herederos de D.n Ant.to de Barrios y S.n Juan Dueños del nav.o nomb.do Dichoso por 445 Tonelad. que Arquee en Bodegon a 4 p.s de a 128 q.tos .... 260804„24„

En dho dia me hago Cargo de 550363 rr.s 26 m.s de v.on que entregaron D.n Man.l Rivero é hijos Dueños del nav.o nomb.do la Begoña por 919 1/8 Toneladas a 4 p.s .... 550363„26„

En dho dia me hago Cargo de 190395 rr.s 26 m.s de v.on que me entregó D.n José Lopez Martinez dueño dela frag.ta nombrada el Paxaro por 322 toneladas a 4 p.s de a 128 q.tos .... 190395„26„

El Conde de Villamar dueño dela frag.ta nomb.da la Galga entregó 170528 rr.s 36 m.s de q.e me hago Cargo por Pasa enfrente. | 1510903

Suma de enfrente .... 1512D9 . 3

las 291. Toneladas que arquea en Bodega a 4 pesos de a 128 q.tos .... 17D528 . 16

En 21. dho. me hago de 410712 rs. de v.on 32 mrs. que enteraron Uztariz Sanginés y Comp.a Apoderados de Uztariz Hermanos dueños del nav.o nombrado el Buen Consejo por 692½ Toneladas que arquea en Bodega a 4 p.s de a 128 q.tos .... 41D712 . 32

En 22. dho. me hago Cargo de 31D096 rs. v.on 16. mrs. que enteró la Comp.a de S.n Fern.do de Sevilla Dueño del Nav.o nomb.do de Matamoros por 516⅔ Toneladas a 4 p.s de a 128 q.tos que arqueo en Bodega .... 31D096 . 16

En dho. dia me hago Cargo de 36D969 rs. v.on 14 mrs. que enteraron los Directores de los Gremios mayores de Madrid dueños del Nav.o S.n Fran.co de Assis por 613 7⁄100 Toneladas q.e arquea en Bodega a 4 p.s de a 128 q.tos .... 36D969 . 14

En 22. de Abril me hago Cargo de 34D665 rs. v.on 14 mrs. que enteró el Marques de la Cañada dueño del nav.o nomb.do N.a S.a del Rosario S.n Fran.co de Paula por 575½ Toneladas que arqueo en Bodega a 4 p.s de a 128 q.tos .... 34D665 . 14

En dho. dia me hago Cargo de 14D456 rs. v.on 16 mrs. que enteró D.n Man.l Sacm. de Texada dueño de la frag.ta nombrada Penabelena por 240 Toneladas que arquea en Bodega a 4 p.s de a 128 q.tos .... 14D456 . 16

En dho. dia me hago Cargo de 24D929 rs. v.on 30 mrs. que enteró D.n Blas Xemio Ximen.z dueño de el nav.o nomb.do S.n Carlos por 413 ⅞ Toneladas q.e arquea en Bodega a 4 p.s de a 128 q.tos .... 24D929 . 30

En dho. dia me ago Cargo 30D381 rs. v.on 6 mrs. que enteró D.n Pablo Alvarez dueño del nav.o nomb.do S.n Pablo ... 37½⁄100 ton.s q.e arqueo en Bodega a 4. pesos .... 30D381 . 6

Pasa a la buelta .... 383D643 . 8

Suma dela buelta ... 3830643 „ 08 „

En 23. dho me hago Cargo de 2406 „ 6 rr.^s^ 4 mrs de v.^on^ que enteró Dn Lorenzo de Urain dueño de la frag.^ta^ nomb.^da^ m.^ra^ s.^ra^ del Carmen por 408 80/100 Toneladas que arquea en Bodega à 4 p.^s^ de a 128 q.^tos^ ... 2406 „ 6 „ 4 „

En 24. dho me hago Cargo de 2800 „ 16 rr.^s^ 32 mrs de v.^on^ que enteró Dn Juan Martin de Yriarte, dueño del nav.^o^ nomb.^do^ m.^ra^ s.^ra^ del Rosario (alias Sn Fran.^co^ de Assis) por 465 1/8 Toneladas q.^e^ arquea en Bodega à 4 p.^s^ de a 128 q.^tos^ ... 2800 „ 16 „ 32 „

En dho dia me hago Cargo de 2801 „ 22 rr.^s^ 12 mrs de v.^on^ que enteró Dn Josef de Villanueva dueño del nav.^o^ nomb.^do^ Pr.^e^ Laurens por 466 7/8 Toneladas que arquea en Bodega à 4 p.^s^ de a 128 q.^tos^ ... 2801 „ 22 „ 12 „

En 25 dho me hago Cargo de 1905 „ 23 rr.^s^ 26 mrs de v.^on^ que enteró Dn Juan Estevan de Lizardi Apoderado de los herederos de Dn Pedro Maneras y dueño dela frag.^ta^ nomb.^da^ Sn Juan Evangelista por 324 1/8 Toneladas que arquea en Bodega à 4 p.^s^ de a 128 q.^tos^ ... 1905 „ 23 „ 26 „

Rexistros à Cartag.^na^ de Indias.

En 29 de m.^zo^ me Cargo de 1109 „ 00 rr.^s^ 7 mrs de v.^on^ que impagó Dn Blas Antonio Remiro Ximenez dueño dela frag.^ta^ nomb.^da^ Sn Fran.^co^ de Paula (alias la Gaditana) por el Exo. de 138 91/100 Toneladas en esta forma p.^r^ 104 67/100 Ton.^s^ q.^e^ ocupó con efec.^tos^ de Palm.^o^ à 96 rr.^s^ ... 10 „ 048 .. 11 „
p.^r^ 34 24/100 ton.^s^ q.^e^ ocupó con abarrot.^s^ en sus ing.^s^ a ... 1 „ 643 .. 18 „
Y p.^r^ la universid.^d^ de m.^tes^ à 1 1/2 r.^l^ sobre dhas ton.^s^ ... 208 .. 12 ... 1109 „ 00 „ 7 „

Pasa en frente ... 4950812 „ 21 „

En 27 de Abril me Cargo 7Ⓓ542 ps. 4 mrs. que me enteró D.n José Retortillo dueño de la Frag.ta Jesus M. y J. por el dro. de 35 44/100 Tonelad.s que ocupó con efectos de Palmas á 96 rs. para el R.l Coleg.o ... 3.402..8
Y̶t.n por 82 56/100 ton.s con Abarrotes enjunq.s y frutos á 48 rs. ... 3.962..30
Y̶t.n para la Universid.d por las 118 ton.s á 1½ r.l ... 177.... | 7Ⓓ542..4

En 30 dho. me Cargo 12Ⓓ883 ps. 30 mrs. que me pagó D.n Gaspar de Miranda dueño de la Frag.ta S.n Lorenzo por el dro. de 26 96/100 toneladas á 96 rs. q.e ocupó con efectos de primera ... 2.588..6
Y̶t.n con Abarrotes enjunq.s y frutos 207 16½/100 á 48 rs. ... 9.943.31
Y̶t.n para la Universidad p.r las 234 12½/100 á 1½ r.l ... 351..7 | 12Ⓓ883..30

En 1.o de Mayo me Cargo 10Ⓓ782 ps. 15 mrs. que me pagó D.n Antonio Fagoaga dueño de la Frag.ta La Esmeralda p.r el dro. de 182 37½/100 ton.s para el R.l Colegio y Universidad á saver
p.r 36 56/100 Ton.s q.e ocupó con efectos de Palmas á 96 rs. ... 3.509..26
p.r 145 81½/100 Tonelad.s ocupad.s con Abarrotes enjunq.s &c. á 48 rs. ... 6.999..4
Y̶t.n p.r las 132 37½/100 Tonelad.s para la Univ.dad á 1½ ... 273..19 | 10Ⓓ782..15

En 30 de Julio me Cargo 12Ⓓ826 ps. 26 mrs. que me pagó D.n Cosme Joaquin de Herrera dueño de la Frag.ta S.n Nicolas de Bari á saver,
p.r 70 20/100 Tonelad.s q.e ocupó con efectos de palmas á 26 rs. ... 6.806..14
p.r 119 47½/100 Con Abarrotes frutos y enjunq.s á 48 rs. ... 5.734..27
Nota } Aquí se le olbidó poner el dro. de la Universidad q.e son r.s v.on ... 285..19 | 12Ⓓ826..26

Registros de Honduras.

En 14 de Maio D.n Juan Estevan de Lizardi dueño de la Frag.ta nomb.da el Sobervio, enteró por 62 21/100 Toneladas que ocupó con efectos de Palmas, Abarrotes enjunques y frutos á 32 rs. ... | 1Ⓓ990..24
Y̶t.n para la Universidad por dhas ton.s á 1½ r.l ... | Ⓓ093..11

Pasa a la Vuelta ... 541Ⓓ931..9

Suma dela buelta ... 5412931 „ 9 „

Rexistros à Caracas.

En 7. de Febrero Dn M.^l Ig.^o de Zurbituaga. Apoderado dela R.^l Comp.^a de Caracas. dueño del nav.^o Sn M.^l Ig.^o me pagó 17816 rr.^s y 11 mrs. p.^r 531 83/100 toneladas que ocupó à 32 rr.^s v.^on para el R.^l Coleg.^o 17018..19
Y 1.^n para la Universidad ... 797.26 | 17816 „ 11 „

En 8. de Julio. dho Dn M.^l Ig.^o Apoderado de dha Comp.^a dueño del nav.^o Sn Julian. entreró 10577 rr.^s 20. mrs por 315 71/100 toneladas q.^e ocuparon. à 32 rr.^s para el R.^l Coleg.^o ... 10104..00
Y 1.^n para la Universidad ... 473..20 | 10577 „ 20 „

Rexistros à Maracaibo.

En 7. de Octubre. me cargo. 30757 rr.^s 12 mrs. v.^on con q.^e contribuyó. Dn José Gonzalez de Chaves dueño del Paquebot. Sn José (alias el Peggi) p.^r 112 16/100 Toneladas. que ocupó à 32 rr.^s p.^a el R.^l Coleg.^o 3.589..4
Y 1.^n para la Universid.^d à 1 p.^r ... 168..8 | 3757 „ 12 „

Rexistros à Buenos Ayres.

En 18 de Febrero me cargo 5285 rr.^s 22 mrs. conque contribuio ~~Dn José~~ de Llano y Sn Gines dueño del Paquebot. Sn José. que despachó por 157 74/100 Tonela que ocupó à saver.
para el R.^l Coleg.^o à 32 rr.^s 5.048..33
para la Universidad à 1 p.^r ... 236..23 | 5285 „ 22 „

Pasa enfrente. ... 5790368 „ 6 „

428

En 23 de Abril me hago cargo de 1447 ps. 28 mrs. de von. que entregó Dn. Franco. de Sierra dueño de la Fragta. la Angelica por 42 22/100 toneladas que ocupó con Abarrotes á 32 rs. de von. para el Rl. Coleo. ... 1383 ..
Y 2n. para la Universidad á 1½ rl. ... 64 28 ... 1447..28

En 14 de Junio me hago cargo de 3646 ps. 5 mrs. de von. que me pagó Dn. Franco. Sierra de la Vega dueño de la Fragta. la Aurora que despacha á Buenos Ayres por 108 84/100 tonds. que ocupó á 32 rs. ... 3482..30
Y 2n. para la Universidad á 1½ rl. ... 163..09 ... 3646..05

En 28 dho. me hago cargo de 216 ps. 3 mrs. que me entregó Dn. Franco. de Sierra dueño del navo. la Angelica que despachó á Buenos Ayres por 6 45/100 tonds. correspdtes. á los efectos embarcados por la dependa. de Marina de cuenta de la Rl. Armada cuio flete se ha despachado por teniente se le satisfaga conforme al Rl. Coleo. ... 206 .14
Y 2n. para la Universidad ... 009 23 ... 216..3

En 11 de Dre. me cargo 16233 ps. 26 mrs. que me entregaron Urtazún, Sn. Ginés y Compa. dueño del navo. la Victoria que despachan para Buenos Ayres por 484 59/100 tonds. ocupadas con efectos de Palmeo Abarrotes en fuerza y frutos á 32 rs. de von. para el Rl. Seminario ... 15506 30
Y 2n. para la Universidad á 1½ rl. ... 726..30 ... 16233..26

Rexistros á la mar del sur

En 5 de enero Dn. Anto. Alzuarán dueño de la Fragta. nombda. Angelica que con licencia del Rl. permiso se despacha á los puertos del mar del sur entregó 7349 ps. 15 mrs. de von. por el dro. de 223 6/8 ton. distribuido de esta manera segn. las demostrazs. de la contadura. pral. de Contratazn.
para el Rl. Coleo. á 32 rs. de von. ... 7156 ...
para la Universidad á 1½ rl. ... 335 15 ... 7491 15

680403 15

Suma dela buelta | 6.8D4.3.15

En 13 de en.^ro Vztariz. s.^n Gin.^s y Comp.^a dueños del nav.^o nom.^do la Corresp.^n que despachan al p.^to del Callao me pagaron 24D341 ps 32 m.^s por el d.^ro de 726 62½/100 Toneladas à 32 ps d.^on para el R.^l Coleg.^o Seminario ... 23252 ... Yt.^n para la Universid.^d à 1½ d.^l ... 1.089..32. | 24D341..32

En 25 de D.^re la Comp.^a de Vztariz hermanos dueños del nav.^o s.^n Jose y las Animas, alias, el Aquiles que con licen.^a del R.^l permiso se despacha al p.^to del Callao de Lima me enteraron 26D247 ps y 8 m.^s d.^on por 783½ Tonelad.^s q.^e ocuparon avaver, Para el R.^l Seminario à 32 ps ... 25.072 ... Yt. para la Universid.^d à 1½ d.^l ... 1.175..8. | 26D247..8

Limosna de Provistos.

En 20 de Abril me hago cargo de 40 p.^s fuertes que enteró Dn Mig.^l Carlos Bustillo Electo oficial R.^l thesorero de s.^n Luis Potosi, en N.^a España por la dispensa del Juram.^to desuplaza que devia hazer en el Supremo Consejo de Indias y lo executo en esta R.^l Aud.^a | D8..

En 10 de Maio me hago cargo de 80 p.^s ensayad.^s d.^on que me pago Dn Jose de Ascoy Arosteguí Provisto Corregid.^or de Pilaya y Paspaya en el distrito de la Aud.^a de Charcas p.^r la dispensa q.^e se concedio depresentarse en el supremo consejo de Indias à jurar su empleo con tal de que practique esta dilig.^a en la R.^l Aud.^a de Contratacion | D8..

Para enfrente ... 66.D592.21

Suma de enfrente ... 66.0592.21

429

En 1.º de Junio me hago cargo de 50 p.s de a 16 rr.s de v.on que me entregó D.n Juan de Villalva Capitan agregado al estado maior de Malaga y prov.to para Alc.e mayor de Xalapa y Jalacingo en la N.a España por la dispensa del Juram.to que devia haver echo en el Consejo ó hizo en esta R.l Aud.a de Contratación ... 50.00

En 27 dho me cargo 50 p.s de a 16 rr.s de v.on que me pagó D.n Andrés Pome de Leon Electo Alc.e maior de S.ta Ana de Chemaltenango en el distrito de la R.l Aud.a de Guathemala por la disp.a del Juram.to q.e hizo en esta Aud.a de Contratación ... 50.00

En 6 de Octubre me cargo 50 p.s de a 16 rr.s de v.on que me pagó D.n Mig.l del Pino Prov.to Alc.e mayor de Escuintla y Guazacapan en la Prov.a de Guathemala por la dispensa del Juram.to q.e hizo en esta R.l Aud.a ... 50.00

En 14 de N.re me cargo 50 p.s de a 16 rr.s de v.on que me entregó D.n Juan Ventura de Ugarte Prov.to Alc.e mayor de Tehuantepeq.e en N.a España por la dispensa del Juram.to que hizo en esta R.l Aud.a ... 50.00

En 25 dho me cargo 50 p.s de a 16 rr.s de v.on que me pagó D.n Bern.do de Madrid Electo Admin.dor Gral. de Alcavalas del Reyno de Guathemala por haversele concedido de poder Jurar su empleo en esta R.l Aud.a contra el Libram.to del Contador mayor D.n D.n Armero (de 26 de Junio) ... 50.00

En 25 dho me cargo 50 p.s de a 16 rr.s de v.on que me pagó D.n Man.l de Enxerna y Cosalbo Electo Gov.r del Choco en el Reino de Granada paraque pueda Jurar su empleo en esta R.l Audencia de contratacion segun dispensa que S. M. se ha servido Concederle ... 50.00

Pasa ala buelta ... 6650392.21

Suma dela buelta ... 665D392.21

En 28. dho. me hago Cargo de 80p.s de a 16 rr.s de v.on que me entregó D.n Basilio Antonio de olacchea para q.e proceda a Jurar en esta R.l Aud.a de conrratar.n su empleo de Alc.e mayor de Verapaz en la Jurisdicion de Guathem.a segun S. M. seá servido dispensarle ... D800

En 28 de D.o me entregó D.n Man.l de la Riva Aguero Prov.to Contador gral de Tributos de la n.a españa 80p.s de a 16 rr.s de v.on para proceder a Jurar en esta R.l Aud.a de conrratar.n su empleo segun S. M. seá servido dispensarle ... D800

Prestamos remates de soldadas y Descuent.s mensales

Vltimam.te me hago Cargo de 29966 rr.s 11 m.s de v.on como consta por menor dela Relaz.n que acompaña separada, he cobrado en todo este año dela ttha por dha Razon ... 29966.11

Ymportan las 47. partidas que Comprehende el Cargo de esta quenta seiscientos noventa y seis mill novecientos cinquenta y ocho rr.s y treinta y dos m.s v.on los mismos q.e han entrado en mi Poder Correspondien.s à la expresada Universid.d de Mareantes y R.l Coleg.o desde el citado dia 1.o de Henero hasta fin de Diz.re del presen.te año de 1776: y en descargo doy las Partidas dela Data de enfrente. ... 696D958.32

Data.

Letras que contra mi han Librado los Señores Diputados

En 19 de Febrero de 1776. me havono. 10.39 rs. y 16 mrs. rs. von por una letra que en 16. libraron en favor de Da. Maria Zuinana y Valor de Dn. José Luis Rodriguez que pagué dho dia ... 10.39.16

entraron en el Arca

En 30. me havono. 11285 rs. rs. von por una letra que en 27. libraron en favor de Dn. Juan Luis Alvarez y Valor de Dn. Juan Bernardo Gomez que pagué dho dia ... 11285.

entraron en el Arca

En 6. de Abril me havono. 30453 rs. 30 mrs. por una letra que en 2 libraron en favor de Dn. Pablo Alonso de Rubio Prieto valor de dho Sr. que pagué dho dia ... 30453.30

entraron en el Arca

En 11. de dho mes me havono. 29279 rs. 21 mrs. por una letra que en 9 libraron en favor de Dn. Balthasar Areor Costa Valor de dho Sr. que pagué dho dia ... 29279.21

entraron en el Arca

En 16. de Abril me havono. 1036 rs. 16 mrs. de von por una letra que en 13. libraron en favor de Da. Maria Zuinana y Valor de Dn. José Rodriguez que pagué dho dia ... 1036.16

entraron en el Arca

En 23 me hav. 450 rs. rs. von por una letra que en 21 libraron en favor del Conde de Villimar por valor de los directores de la R. Compa. de E. ... que pagué dho dia ... 450.

entraron en el Arca

En 9. de Maio me hav. 300 rs. por una letra que en 7. libraron en favor y Valor de Frias Dimcal y Compa. y pagué dho dia ... 300.

entraron en el Arca

14835.9.15

Pasa a la vuelta

Suma de la buelta ... 14823 59„15„

entraron en el Arca	En dho dia me hav.o 750 rs.s por una letra q.e en 1 libra ron en favor y valor de D.n Fran.co de Rio y paguè dho dia à D.n Man.l Cranto Rubio ...	750„00„00
entraron en el Arca	En 13 me hav.o 450 rs.s por una letra q.e en 11 libraron en favor y valor de dho D.n Fran.co y paguè dho dia à D.n Man.l Garcia ...	450„00„00
entraron en el Arca	En 14 me hav.o 60 rs.s por una letra que en 11 libraron en favor del expresado D.n Fran.co y valor del mismo y paguè dho dia à D.n Man.l Ulpiano Rubio ...	60„00„00
entraron en el Arca	En 27 de Junio me hav.o 200 rs.s por una letra que en 25 libraron en favor de D.n Fran.co Ximenez Ureña y Comp.a valor de los mismos paguè dho dia à los s.res ...	200„00„00
entraron en el Arca	En 16 de Julio me hav.o 1039 rs.s 16 m.s por una letra que en 13 dieron en favor de D.a Maria Quintana por valor de D.n Josè Luis Rodriguez ...	1039„16„
entraron en el Arca	En 21 de N.re de 1776 me havono 7529 rs.s 14 m.s por una letra que en 19 libraron en favor de D.n Joaquin de Fuentes valor del mismo que paguè dho dia ...	7529„14„
entraron en el Arca	En 24 de D.re me hav.o 5182„00 rs.s de v.on por una letra que en 21 libraron en favor de D.n Miguel de Obiedo por su valor de D.n Fran.co Ruiz Toramo q. paguè dho dia ...	5182„00„00

Caño del Trocadero..

en 12 de Noviembre de 1776 se despachò libram.to p.a el abono de el Arca.	En 31 de Oct.re me havono 6882 rs.s 12 m.s de v.on que paguè à D.n Josè Fern.z Covio Recept.r del Consulado por los mismos que dà de l...	
	Pasa en frente ...	35401 28„11„

Suma de enfrente 3542128,,11,,

de p.ta corresponder a este R.l Coleg.o seminario contribuir sobre 2437 57½/100 r.s v.n para la limpia del Caño del Trocad.ro respectivas al año pasado de 1775. segun consta de la Copia Certificada del Libram.to y Rez.o q.e remiti, ,, 6082,,12,,

Varios gastos

En 27 de Abril por 2 sacabuches pagué a D.n Bartholome de Guzman 047,,
Ytem por 4. escalas 052,,
Ytem por 6. Cartas q.e remiti al Coleg.o 060,,

En 31 de Dic.re de 1776 se despachó recado de Data a favor del Arca de estas 6 partidas.

En 9 de Julio por 2 resmas de Papel el mas superior de Capelladas de Barcelona a 43 r.s v.n que remiti con el Patron Joaquin Ruiz 086,,
En 11. de N.re 60 r.s v.n pagados en el Correo por el recib.o a parado de las Cartas de este Año 060,,
Y p.r por los portes de Cartas de este año 023,,

Gastos de los Colegiales

Al C hau.o 26853 r.s v.n Com consta por menor de la relaz.n que separada acompaña esta cuenta se han gastado en todo el pres.te año de la fha. en la manutenz.n Curaz.n lavado de Ropa compras Ynstrum.tos nauticos Viages a la Ysla y demas con los seminaristas q.e se han remitido del Coleg.o de esta Ciud.d para embarcarse y los q.e an regresado de Yndias a ella y buelto a Sevilla 26853,,

Se despachó Libram.to en 31 de Dic.re de 1776 p.a el abono de Arcad.

Pasa ala buelta 3882075,,23,,

Suma de la buelta . . . . 388D.715.23.

Yten me hav.° 1650 rr.s v.on que como consta del adjunto rez.° de D.n Bartholome de Guzman le he pagado por razon de su salario del pres.te año por el trabajo de la direccion y cuidado de los Colegiales solicitar sus embarques para de Examen de Pilotin. y acomodo en ellas con preferencia a otros segun esta mandado . . . . 1D650.

(margin: Se despachó libram.to en 31 de Dic.re de 1776 p.a el abono del Arca)

Ultimam.te me havono 13D258 rr.s que a razon de 2 p% me corresponden por la Cobranza de 662D902 rr.s y 6 mrs. v.on que constan en el Cargo de esta Cuenta . . . . 13D258.

(margin: en 31 de Dic.re de 1776 se despachó Rec.do de Data de esta partida afavor del Arca)

Suman las Veinte quatro Partidas de esta . . . . 402D983.23.

Datta Quatrocientos y dos mill. Novecientos Ochenta y tres rr.s y veinte y tres mrs de v.on los mismos que he satisfecho por los motivos referidos en cada una, que importando el cargo que me llebo echo seiscientos nobenta y seis mill novecientos cinquenta y ocho rr.s treinta y dos mrs de v.on resultan a fabor del R.l Coleg.o seminario y universidad de Mareantes dos cientos Noventa y tres mill. Nobecientos setenta y cinco rr.s nueve mrs de v.on salbo yerros. Cadiz 31 de Dic.re de 1776.

Diego de Otazu

Haviendo corregido esta quenta resulta

que el legitimo cargo dellalo componen las partidas siguientes = (derecha una equivocacion q.e hubo en el Alcanze dela del año de 1774 contra el Apoderado, q.e corrió enla del de 1775 y siguió enesta, con el motivo deno haverse dado asu tiempo las Certificaciones de salida de Navíos porla Contadur.a principal dela Contratac.on de Cadiz, ni podido hacer la debida comprobación dedhas quentas, hasta que se facilitaron los referidos docum.tos)

Verdadero Alcanze contra el Apoderado ensu quenta h.ta fin de Dic.re de 1775	310026,,10,,
Contribucion delos Navios de Flota p.a el col.o	4330573,,22.
Ydem delos Registros sueltos p.a el dho	1840731,,23.
Limosna de Provistos p.a el dho	80 —
Prestam.s y, sueldos de Colegiales p.a ydem	290966,,11.
Contribucion p.a la universid.d de Mar.tes	60630,,18.
Ymporta el legitimo Cargo desta q.ta Rs. v.on	6960928,,16,,
Y la Data	4020983,,23.
Y el Alcanze contra el Apoderado R.s de v.on	2930944,,27,,

Fuero

Nota

En carta de 19 de Abril de 1777 se le aprobó esta quenta, como consta desu Copia, q.e queda ensu lugar =

Relacion delas partidas que Yo Dn Diego Marin de Otazu, Apoderado que soy en esta Ciud.d de Cadiz, del Rl Coleg.o seminario del Sr Sn Telmo de la de Sevilla he percivido por los Prestamos Remates de Soldadas y Descuentos mensales, delos seminaristas que se Enbarcaron y han echo Viajes ó Campañas desde 1o de Henero hasta 31 de Dizre de este presente año de 1776..

Prestamos.

En 29 de Heno me hago Cargo de 2423 rs de p.ta 3 mrs de von por los Prestamos de los 9 Colegiales siguientes los Grum.tes que se embarcaron para la America en esta forma.

Nicolas Fran.co en la Urca de S. M. Viviar	…	198 rs 17 mrs
Fran.co de la Vega Ydem	…	198 17
Man.l Galvis m.o de la frag.ta Eolas	…	313 11
Donato del Casal Ydem	…	313 11
Man.l Santana G.te en la Urca Sta Rita	…	211 23
Luis de Mena marinero de la Urca Sn Carlos	…	329 10
Fran.do de Bayas Ydem en la Urca Sn Jose	…	329 10
Jose de los Reyes G.te en el n.o de S. M. el Arruito p.a Lima	…	264 20
Juan Carrasco Ydem Ydem	…	264 20

En 29 de mrzo me cargo 2298 rs de p.ta 2 mrs de von por los Prestamos de los 9 Coleg.s q.e salieron en la 2a expedizn para la America asaver

Fran.co Mimño y lo debeng.do Hern.ro en la frag.ta de S. M. Carm.da	…	370 11
Fran.co Gonzalez Colorado G.te p.r Ydem	…	238 1
Y.o D. de la Puente G.te de la Urca de S. M. Vizarra	…	238 1
Pasa ala buelta	…	3269 16 ½

Suma dela buelta ... 30269,,16

Juan Ollaecha q.te Ydem por 3 pag.s	0238,,1
Fran.co Nandin q.te dela Vrca N.S. de Anonima	0238,,1
Juan Lopez Varranco Ydem	0238,,1
Thomas Calabuche marin.ro enla Vrca Anunciac.n	0308,,27
Juan de Molina mar.o en la Vrca S.ta Ynes	0308,,27
Alonso Galle(?) q. en las pag.s para la Vera p.a Veracruz	0120,,00
En 11 de Junio me hago Cargo de 3716 rr.s 27 mrs de von. por los Premanos de 84 Colegs que fueron en la flota y 2 de Cavag.s y demas Ayres en dicha forma echos los descuentos anotado	10
Fran.co Saez y Serna q.te de la fragata Santa Elena p. 1 1/2 m.s	086,,17
Fran.co Lopez Ydem	090,,17
Fran.co Campos q.te del nav.o la Begoña	091,,17
Fran.co Ctam(?) Rodrig.z q.te del buen Conse.jo	096,,16
Juan de Campos q.te del n. Pablo los tomo el mismo	0
Miguel Cardello q.te del S.n Juan Evangelista	093,,26
Manuel Lopez Ydem	099,,26
Man.l Martin de Poro q.te de la Galga	104,,8
Fran.co Ybarrola q.te del Carm.n y Animas	103,,26
Fran.co Marquez q.te de los Placeres	090,,10
Julian Ramirez q.te Ydem	096,,10
Fran.co Barg.s q.te de Matamoros	100,,00
Pedro de Silva q.te del Rosario	078,,8
Juan Gom.z Cartuño Ydem	076,,8
Mathias Tamariz q.te del Rey Carlos	140,,11
Man.l Garrido Ydem	141,,11
Melchor Maizgada q.te de Dichos	100,,00
Fran.co Jimen.z de Castro m.ro en la Cap.na	303,,25
Diego Leon Ydem Ydem	308,,25
Jose Marino q.te Yden	194,,17
Miguel Liende marin.o en la Almir.ta	372,,20

Pasa enfrente ... 70489,,31

Suma de enfrente ... 70489„31„

Miguel Moran Idem Idem ... 0366„20
Fran.co Remi q.te Idem ... 0239„15„
Dom.o Minino m.o dela Angelica para Buenos Aires ... 0162„„„
Pedro Donato m.o enel Leon Colorado p.a Canta Ca. ... 0170„„„

En dho dia 11 por los Prestamos de 8 Coleg.s que se embarca ron enla ultima Exp.n y Armam.to del S.r Gaztan̄eta hechas las rebajas.

Josè del Castillo q.te del n.o S.n Eugenio por 2 meses ... 053„30„
Carlos Carmeño q.te del Oriente ... 076„30„
Alonso Morato marin.o del Monarca ... 063„24„
Josè Padillo q.te dela Frag.ta S.ta Cathalina ... 067„30„
Fran.co Garcia moreno marin.o del nav.o Velasco ... 076„24„
Agustin Beltran q.te dela Frag.ta Liebre ... 047„30„
Fran.co Xavier Morgado mar.o del Paquebot el Guarnizo ... 019„24„
Estanislao Cubillo q.te del Paq.t el Marte ... 047„30„

En 11 de N.re 1552 rr.s 13 m.rs de v.on porlos Prestamos delos 8 Colegiales embarcados enla Exp.n del S.r Marques de Casa Tilli àsaver echos los descuentos q.e constan enla nota q.e remitì.

Alonso Morato Artill.o del Paq.t Marte de S. M. ... 021„
Mateo Ramos mar.o del nav.o el Monarca ... 0285
Narciso sanchez serena q.te dela America ... 020„5„
Agustin Beltran q.te dela Frag.ta Liebre ... 0157„„
Feliciano Josè de S.ta Maria mar.o delaSacra des. N. S.ra ... 0213„8„
Mig.l de Malaver q.te del chanveg.n ... 0162„16„
Josè Moreno segovia m.o del n.o Particular el Astuto ... 0240„32„
Estanislao cuvillo q.te dela Frag.ta Particular la Perla ... 0081„20„

Remates de Soldadas

En 24 de Nov.re me hago Cargo de 580 rr.s 28 m.rs de v.on por las soldadas delos 5 Coleg.s sig.tes que trajieron enla Exp.n de Ag.l echos los descuentos

Pasa àla buelta ... 1„0534„22

15	Suma de la buelta	10534,,22
	A Antonio de Estrada m.tro de la frag.ta de S.M. S.ta M.a	053,,—
	A Julian Ramirez q.te Ydem	057,,3 mrs.
	A José Marin q.te del nav.o de S.M. el Oriente	142,,
	A José Albarran q.te en la frag.ta de S.M. la Liebre	164,,22
	A Mathias Tamariz q.te de la frag.ta de S.M. la Palas	162,,22
	En 29 d.ho me hago Cargo 887 rr.s 12 mrs. por las sol dadas de los 8 seminaristas sig.tes echos sus descuentos	
	José de los Reyes q.te en el nav.o de S.M. S.n José de la exp.n Ang.	063,,22
	Juan Carrusca q.te Ydem	074,,32
	Fran.co Sepasano q.te de la frag.ta S.ta Margarita Id.	122,,8
	Domingo Man.l Lopez q.te Ydem	100,,8
	Fran.co Magd.o Prum.te de la frag.ta S.ta Barbara Idem	097,,8
	Miguel Moreno Idem Idem	130,,8
	Miguel de los Llanos Idem en la mesa de S.M. S.ta Ines	168,,14
	Fran.co Moreno su Comp.ro Ydem	133,,14
	En 12 de febrero me hago Cargo de 592 rr.s 22 mrs. por las de 4 Coleg.s en esta forma echos sus descuentos	
	A Luis de Mena Mar.o del nav.o de S.M. el Diligente	048,,
	A Miguel	140,,16
	Pedro de Silva q.te de d.ho nav.o	
	Man.l Galvez q.te Ydem en la frag.ta de S.M. S.ta Getrudis	276,,26
	Juan de Molina Ydem en el nav.o de S.M. S.n José	127,,14
	En 12 de m.zo me hago Cargo de 1359 rr.s 25 mrs pertenec.tes a los 4 seminaristas sig.tes echos sus desc.tos	
	A Pedro Jimenez de soto que hizo Campaña en la frag.ta de S.M. el Carmen de marinero	212,,25
	A Man.l Lop.z Greg.o de camp.to en el n.o de S.M. S.n Ant.o de pilote	190,,12
	A Doming.o Minino q.te al corso en la frag.ta de S.M. S.ta Tecla	135,,14
	A Serrano Moreno de la S.ª Lerdo, q.te del Pag.te particular el Triunf.te y se ahogo en el Golfo rendido	821,,8
	En 29 d.ho me hago Cargo de 862 rr.s 33 mrs	
	Pasa en frente	13054,,26

Suma de enfrente .... 130954„26

435„

de Diego Leño q. regresó de Buenos Aires reg.te en la Arca de S. M. S.ta Florentina echos sus descuentos .... 0869„33

En 11 de Junio me Cargo 375 rr.s 10 mrs pertenec.tes á los 3 se-minaristas siguientes echos sus descuentos en la nota remitida.

Antonio de Estrada q.e sirvió la Plaza de Marin.o en la frag.ta S.ta Cathalina .... 070„10

José tovar marinero de la Princesa .... 229„4

José Gom.z de Santa Maria q. de la Arca Vitoria .... 075„30

En 22 dho. me cargo 2752 rr.s 24 mrs pertenec.tes á los 4 se-minaristas sig.tes echas las rebajas en la nota remitida

Antonio del Cas.o q. de la frag.ta Particular S.n Loren-zo que hizo viage á la Havana con 6 rr. D.ro por 5 me-ses 26 dias á 82 rr.s 22 mrs .... 247„09

José Crom.z de Santa Maria q.e ganó lo mismo que el anteced.te le que daron .... 264„09

Andres Ramos q. de la frag.ta S.to Thom.s de Villa-nueva q.e regresó de Buenos Ayres por 3 meses y 28 dias. desde 13. de Abril arrazon de 82 rr.s 22 mrs .... 1027„20

Fran.co Moreno segovia Comp.ro del anteced.te .... 0970„20

En 12 de Julio me cargo 3181 rr.s 28 mrs pertenec.tes á los seminaristas que han regresado de Lima echos los descuentos:

Matheo de Cerda q.e en el nav.o de S. M. S.n Pdro Alcantara .... 1453„3

Fran.co Noya mar.o del nav.o S. Julian de S. M. .... 1728„25

En 16 me cargo 166 rr.s 6 mrs Correspond.tes á Fran.co Sanchez y Cerda que regresó reg.te en el nav.o de S. M. S.n Thiago la America, Veracruz echos los descuentos .... 166„06

En 10. resp.te me Cargo 1040 rr.s 13 mrs respectivos á las soldadas que debengó Feliciano José de S.ta Maria q.e regresó en el nav.o el Azeitero de Buen.s Ayres p. 10 mes.s y 4 d.s á 82 r.s 27 mrs echos los descuentos .... 1040„13

Pasa á la Buelta .... 220341„04

Suma de la Vuelta .... 229341„ 4„

En 20 me cargo 2948 rs. 22 mrs. por el liquido de las soldadas de los dos seminaristas Juan de Escobar q. fue del Nav.o particular Toscano q. regresó de Buenos Ayres .... — 2713„ 10„

It.n de Migl. de Maraver q. fue del Nav.o particular S.n Josef y Animas q. vino de Lima .... — 2235„ 12„

En 4 de Dic.re me cargo 1642 rs. 17 mrs. por las soldadas de José Rodrig.z Roales q. regresó de la Hav.a de mar.o en el Berg.n Particular el Victorioso por 17 mes. y 15 dias a 135 rs. vn. desde 1.o de Abril de 75 hasta 16 de sep.re de 76 echos los descuentos .... — 1642„ 17„

En 15 de N.re me cargo 2732 rs. 6 mrs. vn. por las soldadas de Jose Martin Nevado q. que navegó y regresó a Lima en el Nav.o particular S.n Jose (alias) el gallardo echos los descuentos segun consta de la Nota q. remití .... — 2732„ 6„

Descuentos mensales.

En 11 de Junio de Pedro Dorrato q. sirvió de m.ro en el Nav.o la Prim.a por 2 mes. 25 a 20 rs. .... — 56„ 20„

De Juan Maquera por lo q. sirvió de m.ro en la Frag.ta de S. M. S.ta Gertrudis 7 m.s 23 d. .... — 155„ 10„

It.n me hago cargo de 90 rs. cobrados a los Coleg.s Pedro Chinechi Pablo Toro y Joaq.n plata a razon de 30 rs. a cada uno por los q. les suplieron para su venida a embarcarse .... — 90„

Ymporta lo cobrado p. razon de dhos Terceros rematos de soldad.s y descuentos mensales de la seminaristas en la conformid.d q. p.r menor va exp.do Veinte nueve mill novecientos sesenta y seis rs. y once mrs. de v.on salbo yerro de cuia cantid.d me e echo cargo en la cuenta Gral q. con esta rindo remito a dho R.l Coleg.o Cadiz 31 de Diz.re de 1776 .... 29966„ 11„

Diego de Otazu

Año de 1776,

Notas del cobro de Prestamos, y soldadas de Colegiales ___,,

1º t 437 ½

Remitida p. el Sr. Otazu en carta de 26 de enero de 1776

Nota 1.ª

1º 1. Antonio de Estrada sirvio la plaza de marinº en la fragata de S. M. Sª Marta, que fue ala Expedicion de Argel, desde el dia 24 de Abril de 1775. hasta el 24 de Septiembre del mismo año. son 5. meses arazon de 68. rs. 12. mrs. Importa ... 341. 24

Descuento.

Por tres pagas entregadas al S. Dn. Diego de Otazu ... 205. 02.
Por medio Coy q. tomo ... 006.
A D.n Barme. de Guzman ... 077. ... 288. 02.

Liquidos ... 053. 22

2º 1. Julian Ramirez, sirvio la plaza de grumete en la fragata de S. M. Santa Marta, q. fue ala Expedicion de Argl. desde el dia 24 de Abril de 1775. hasta 24 de Septiembre del mismo año. son sinco meses. arazon de 43. rs. 32 mrs. Impta ... 219. 24

Descuento.

Por tres pagas, entregadas al S. Dn. Diego de Otazu ... 131. 28.
Por medio Coy que tomo ... 006.
A D.n Barme. de Guzman ... 024 ... 161. 28

Liquidos ... 057. 30

3º 1º Jose Marino, sirvio la plaza de grumete en el Navio de S. M. el Oriente q. fue ala Expedicion de Argel, desde el dia 24 de Abril de 1775. hasta el 30 de nobe. q. quedó Desembarcado del mismo año. son siete meses, y siete dias arazn. de 43. rs. 32. mrs. Impta ... 317. 28

Descuento.

Por tres pagas entregadas al Sr. Dn. Diego de Otazu ... 131. 28
A D.n Barme. de Guzman ... 044. 00 ... 175. 28

Liquidos ... 142. 00

4º

[Margin:] Orn. 26 de ... 1776

Jph. Albarran, sirvio la plaza de grumete en la fragata de S. M. la Liebre, q. fue en la Expedicion de Argel, desde el dia 22 de Marzo de 1775. hasta el 30 de Noviembre del mismo año que fue Desembarcado, son 8. meses, y 10 dias a razon de 43. r.s 32. mrs. Importa ..... 366.

131... 27. 3. Pag.s
18... 22
446... 16

Descuento.

Son tres pagas, y lo devengado q. tomo este Coleg.o 146. 16
Por medio Coy ..... 06.
A D.n Barn.me de Guzman ..... 49. ..... 201.

Liquidos. 164.

5º

J. Matias Tamariz, sirvio la plaza de grum.te en la Frag.ta de S. M. la Palas, que fue ala Expedicion de Argel desde el dia 22 de Marzo de 1775. hasta el 30 de Noviemb.e del mismo año q. quedo Desembarcado son 8. meses, 10. dias arazon de 43. r.s 32. mrs. Importa ..... 366.

Descuento

86 .. 16 Col.o
60 .. el coleg.o tomo
146 .. 16

Son tres pagas entregadas al S.r D.n Diego de Otazu, y lo devengado 146. 16
A D.n Barn.me de Guzman ..... 57. ..... 203.

Liq.dos 162.

53 - 22
57 - 30
142 - 0
164 - 22
162 - 22
580 - 28

580 .. 29 p.s / o 28. mrs.

en 24. de Nov.e de 1776.

2ª Nota

Josef de los Reyes, embarcado segun^te en el Navio de S. M. S^n Josef que passa la Expedicion de Argel, desde el dia 19 de Enero de 1775. hasta fin de Nob^e del mismo año, por 10. meses, y 12 dias que a razon de 43. r^s. 32 m^rs. Importa — $457. 11

Remitida p^r el S^r. Otazu en 30 de dic^e de 1776.

Descuento.

Por 238. r^s. y 23. m^rs. que tomo este Coleg^o ... $238. 23
Por medio Coy ... $006. 00
A D^n. Bartolome de Guzman ... $149. 00 ... $393. 23

Liquido ... $063. 22

Por Quatro Pagas cong^e. fue Socorrido en el Navio de S. M. el Astuto con plaza segun^te del Sueldo de America de 66. r^s. 5 m^rs. que sigue a Lima ... Prestamo ... $264. 20

Liquido $328. 08

328. 3 ... Juan Carrasco, grum^te del mismo Navio, ha de haver por 7. meses y 14 dias, desde el 16. de Abril de 1775. hasta el fin de Noviem^e. del mismo año a razon de 43 r^s. 32 m^rs. Importa ... $327. 26.

Descuento.

Por 125. r^s. de dos pagas entregadas al S^r. Don Diego de Otazu ... $125.
Por 6. r^s. que tomo este Colegial, y 28. m^rs. ... $006. 28
Por un Coy ... $012. 00
A D^n. Bartolome de Guzman ... $109. ... $252. 28

Liquido ... $074. 32.

Por Quatro Pagas cong^e. fue socorrido en el Navio de S. M. el Astuto con plaza segun^te del Sueldo de America de 66. r^s. 5 m^rs. q^e sigue a Lima ... Prestamo ... $264. 20

Liquido $339. 18.

Fran^co Bejarano, grum^te de la frag^ta S^a. Marg^ta que fue en la expedicion de Argel ha de haver por 7. me^s. 25. dias desde el 25 de Abril de 1775. hasta el 19 de Diziem^e. del mismo año a raz^n. de 43. r^s. 32. m^rs. Imp^ta ... $344. 00

Descuento.

Por 3 pagas entregadas al S^r. D^n. Diego de Otazu ... $131. 28
Por una paga q^e. Tomo este Coleg^l. a Cartag^a ... $043. 32
A D^n. Bartolome de Guzman ... $046. 00 ... $221. 26.

Liquidos $122. 08.

Domingo Mrz. Lopez, grum.te dela mism.a frag.ta por Igual Tiempo Importa		$344
Descuento.		
Por 3. pagas entregadas al S.r D.n Diego Otazu	$131.28	
Por una paga q.e sirvio Este Colleg.o en Carmaga	$043.32	
A D.n Bartolomé de Guzman	$068.00	$243.2
	Liquido	$100
Fran.co Marquez, grum.te S.ta Barbara por Igual tiempo que los dos anteriores Imp.ta		$344
Descuento.		
Por 3. pag.s entregadas al S.r D.n Diego Otazu	$131.28	
Por una paga que sirvio en Cartagena	$043.32	
A D.n Bartolomé de Guzman	$071.	$246.
	Liquido	$097.
Miguel Moran por Igual tiempo que el anterior en la fragata N. S. de S.ta Barbara		$344.
Descuento.		
Por 3. pag.s entregadas al S.r D.n Diego Otazu	$131.28	
Por una paga q.e sirvio en Cartagena	$043.32	
A D.n Bartolomé de Guzman	$038.00	$213.
	Liquido	$130.
Miguel de la Liende grum.te de la orca de N. S. S.ta Ines, por 7. meses 17. dias desde el 3. de Mayo de 1775. hasta el 19. de Diciembre del mismo año. a razon de 43 rr.s 32. mrs. Imp.ta	$	$332.
Descuento.		
Por 3. pag.s entregadas al S.r D.n Diego Otazu	$131.28	
Por medio Coy	$006.00	
A D.n Bartolomé de Guzman	$026.00	$163.
	Liquido	$168.
Fran.co Moreno, su Compañero p.r igual tiempo Importa		$332.
Descuento.		
Por tres pagas entregadas al S.r D. Diego Otazu	$131.28	
Por medio Coy	$006.00	
A D.n Bartolomé de Guzman	$064.00	$201.
	Liquido	$130.

Pagas de los Colegiales que salen en la Expedicion de la primera Division

Pretamos

Urca Vizcaina	Nicolas Franco, quien recibe tres pagas	$198..17		
Idm	Fran.co de la Vega .... y 3 pag. de America	$198.17		
Paq.te Palas	Manuel Galvez, marin.o 3 pag. de America	313.11		
Id	Doroteo del Caual Id. Id.	$313.11		
Urca S.ta Rita	Manuel Santana, marin.o 3 pag. de America	$211.23		
Urca S.n Carlos	Luis de Mena, mar.o 3 p. de America	$329.10		
Urca S.n Josef	Fernando Bargas Id. Id.	$329.10	$1893.31	
Astuto	Josè de los Reyes. G.te p.a Lima. 4 pagas Idem		264.20	
Idem	Juan Carrasco. Id. Id. Id.		264.20	
			2423..3	

Soldadas

063	22
074	32
122	8
100	8
97	8
130	8
168	14
130	14
0887	12
Pretamos 2423	03
3310	15

3 {10 - 165 p. f. 10 - 15 —
2000
22

En 29. de Nov.e de 76.

1.º 1 — 4.ª Nota} Pedro Ximenez de Soto, hizo Campaña en la fragata de Su Majestad Carmen, con plaza de marinero desde el día 14 de Marzo de 1775. hasta el 18 de Diziembre del mismo año a razon de 68. reales 12 maravedís son nueve meses y quatro días. Importan .... $ 624. 07. 11

Descuento.

Por pagar entregadas al Señor Don Diego Moreno .... $ 271 ... 04
Por una Id. que tenía entregada .... $ 068 ... 12
Por un Coy .... $ 012 ...
a Don Bartolomé de Guzmán .... $ 060 ... | $ 411. 16
Líquido ... $ 212. 25

2.. — Manuel López que hizo de Campaña en el Navío del Rey San Juan Bautista con plaza de grumete desde el día 22. de marzo de 1775. hasta el 22 de henero de 76. a razon de 43. reales 32 maravedís son .... $ 440. 28

Descuento.

Por pagar entregadas al Señor Don Diego Moreno .... $ 146 ... 16
a Don Bartolomé de Guzmán .... $ 104 ... | $ 250. 16
Líquido ... $ 190. 12

3 — 1 — Domingo Martínez, que hizo de Campaña en la fragata de Su Majestad Santa Gertrudis con plaza de grumete desde el día 2 de mayo de 1775. hasta 22 de Enero de 76. a razon de 43. reales 32 maravedís son 8 meses y 22. días. Importan .... $ 382. 08. 05

212. 25.
190. 12
135. 14
821. 08.
359. 25.

Descuento.

Por tres pagas entregadas al Señor Don Diego Moreno .... $ 131 ... 28
Por un Chuzo que perdió en el Navío .... $ 015 ...
a Don Bartolomé de Guzmán .... $ 100 .... | $ 246. 28
Líquido ... $ 135. 14

1 — 4 — Bruno Moreno de la Torre que sirvió en el Paquebot Postillón el Triunfante y se ahogó en él Delfín ... el día 7. de Abril de 1775. ... y 7. días al Sueldo de 32. reales 27. maravedís principiando desde 1.º de Septiembre 74 hasta 7 de abril de 75 que falleció. Importan .... $ 590. 30
Por 354 reales 18 maravedís que ... de sus bienes .... $ 354. 18
$ 945. 14

359 - 6 7/ p. f. 12. 25 - ... 12. de ... de 76.

Descuento.

Por un mes y medio de Prestamo que tomó este Individuo .... $ 124 ... 06 | $ 124. 06
Líquido. $ 821. 08

+

5.ª Nota } Diego Leño, q.e Regresó de Buenos Ayres con plaza de grumete en la urca de S.n̄ S.ta Florentina ha de Haver.

Por 17. dias del Sueldo de 43.r. 32.m̄s Contando desde 1.º de Agosto hasta 17. del mismo de 1774.			024. 30
Por 16. Meses, y dos dias del sueldo de 66.r. 05 m̄s. desde el 18 de Ag.to de 74 h.ta 19. ynclusi.e de Diz.e de 1775. q.e Regresó Imp.ta			063. 03
Por 13 dias a r.n del sueldo de 43 r. 32 m̄s desde el Citado 19 de D.e hasta 3 de Enero de 76. q.e quedó Desemb.do			020. 17
			1108. 16
Descuento			
Por tres pagas o prestamos de America entregad.s al S.r D.n Diego de Ostaru	198. 17		
Por su Coy	012. 00		
a D.n Barta.me de Guzman	028. 00		238. 17
		Liquidos	869. 33

869. 1. 43 p. 7. 9 r. 33 – en 29. de enero de 76 –

6.ª Nota de Prestamo { Pagas, o Prestamos de los Colegiales q.e en la Segunda Expedicion y Division salieron a Navegar el dia 17. de Marzo de 1776.

Fragata de S. M. Esmeralda

Fran.co Miniño. marinero 3 pagas, y lo debeng.do	$370 .. 11
Fran.co Gonz.z Colorado. grum.te por Id.	$238 .. 01

Urca de S. M. Bizarra.

Ygnacio dela Puente grum.te por Id.	$238 .. 01
Juan Fallaechre, grum.te p.r Id.	$238 .. 01

Urca de S. M. Anonima

Fran.co Nandin, grum.te Id.	$238 .. 01
Juan Lopez Barranco Id.	$238 .. 01

Urca Anunciacion.

Tomas Calabuchre, mar.o tres pagas	$308 .. 27

Urca Santa Ynes.

Juan de Molina. Id. tres pagas	$308 .. 27

Frag.ta Particular. la Ventura.

Alonzo Gallegos, grum.te mes, y medio de prest.mos	$120 .. 00
	$2298 .. 02

2298 .. 3
114 p.s 18 r.s de v.on [illegible] en 29 de mayo de 76.

Pedro [illegible] ... [illegible]
derechos ... [illegible] ... 16
liquida
Juan Gonz. Castaño [illegible]
derechos ... [illegible]
liquida

derechos ... 23
liquida

[illegible]
liquida

derechos ... 78
liquida

derechos ... 5
liquida
... liquida ... 308 ... 25
... 178 ... 17
derechos ... 4
liquida
Miguel ... liquida ... 372 ... 20
derechos ... 6
liquida ... 66
... 70
derechos ... 70

Carranza

Pensiones del Ilmo. Sr. Quint.ª [illegible]

[illegible]	[illegible] del [illegible] [illegible]	87	30
	descuento quartillas 34	34	
	liquid.	53	30
[illegible]	[illegible]	87	30
	descuento quartillas 11	11	
	liquid.	76	30
[illegible]	[illegible] [illegible]	86	24
	descuento quatro [illegible]		
	liquid.	61	24
[illegible]	[illegible] adillo [illegible]	87	30
	descuento quartillas 20	20	
	liquid.	67	30
en el [illegible]	[illegible] [illegible] moreno [illegible]	100	24
	descuento quartillas 60		
	liquid.	40	
[illegible]	[illegible] Beltran [illegible]	87	30
	[illegible] 40	40	
	[illegible]	47	
[illegible]	[illegible]	126	24
	descuento quartillas 17	17	
	[illegible]	109	24
[illegible]	[illegible]	87	30
	[illegible] quartillas 40	40	
	liquid.	47	30

tocan al Col.º.. Pedro [illegible] [illegible] en el [illegible] [illegible] [illegible]

Ajustada la quenta se le dio su diferencia

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 207 — 40

[illegible] 137 } 137

[illegible] 115 } = 70 — 10

desq.to de 20 r.s al mes pertenezen al Col.o estos 155 r.s y tomas...

Ajustada esta quenta perte(nez)io al Coleg.o lo q.e le toca.....

[illegible] Veinte y [illegible] del [illegible] del [illegible] el 24 [illegible] 1776 que [illegible] el [illegible] 455

[illegible] del [illegible] [illegible] de [illegible] del [illegible] de 6 [illegible] 377

[illegible] 12 [illegible] 742

[illegible] 733

Pedro Chi[illegible] pagó al [illegible] de su venida a Cadiz 30
Pablo Toro [illegible] 30
Joaquin [illegible] 30

4860 [illegible]

se le liquidó la quenta á este colegial......

[illegible] de [illegible] de [illegible] del [illegible] el 24 de [illegible] 1775 [illegible] desembarcado [illegible] .... 334 [illegible]

[illegible] de 3 [illegible] 71.28
[illegible] 42
[illegible] 45
.... 158 28

1075 [illegible]

Nota q.e aunq.e este individuo esta abun[illegible] [illegible] del [illegible] desierto y [illegible] lo [illegible] que [illegible] de [illegible] q.e [illegible] 4936 25
246 p.s f. 16 r. 25
recibios en 7 de Junio

Resumen delos Prestamos, Remates de sueldos, y Descuentos mensales dla Relacion antecedente: asaber —

Navío	Plaza	Prestamos. Delos Navios dla Flota	Reales devellon
Capitana Santiago la España	Marineros	Fran.co Ximenez de Castro	0303. 25
		Diego Leño	0308. 25
	Grumete	Jph Mariño y Maestre	0194. 17
Almiranta El Dragon	Marineros	Miguel dela Llende	0372. 20
		Miguel Moran	0366. 20
	Grum.te	Fran.co Remy	0239. 15
1.o La Portobeleña	Grum.tes	Fran.co Sanchez Zerna	0086. 17
		Fran.co Lopez	0090. 17
2.o La Begoña	Grum.te	Fran.co de Campos	0091. 17
3.o Buen Consejo	Grum.te	Fran.co Gonzalez y Rodrig.z	0096. 16
4.o San Pablo	Grumete	Juan de Campos los tomó el	0 —
5.o S.n Ju.n Evangelista	Grumetes	Miguel Cabello	0093. 26
		Manuel Lopez	0099. 26
6.o La Galga	Grumete	Man.l Martinez del Pozo	0104. 08
7.o N.ra S.ra del Carm.n y las Animas	Grum.te	Fran.co Yrasola	0103. 26
8.o Los Placeres	Grum.tes	Fran.co Marquez	0090. 10
		Julian Ramirez	0096. 10
9.o Matamoros	Grumete	Fran.co Vazquez Franco	0100
10. El Rosario	Grum.te	Pedro de Silva Ballestero	0078. 08
		Juan Gonzalez Castaño	0076. 08
11. El Rey de España	Grum.tes	Matias Tamariz	0140. 11
		Manuel Garrido	0141. 11
12. El Dichoso	Grum.te	Melchor Rayzadas	0100
13. La Angelica	Marinero	Domingo Miriño	0162
14. S.n Fran.co de Asis			
15. El Pajaro			

R.s de v.on — 30536. 27

9 9 5 30 30 10 20

derq.to de 20 r.s al mes pertenezen al Colegio estos 155 r.s y 10 mrs.

Ajustada esta quenta pertenecio al Colegio lo q.e le toco.....

[illegible] la pag. del [illegible] el 2 de [illegible] 1776 que [illegible] | 4355

[illegible] | 377

[illegible] | 142

[illegible] de Guzm. | 235

Pedro Chenchi pagó al Colegio de su

benida a Cadiz | 30

Pablo Toro | 30

Joaquin [illegible] | 30

| 4560 = 20

se le liquidó la quenta a este colegial......

[illegible] de la [illegible] el 4 de Jull.o 1775 [illegible] el 14 de [illegible] q. quedo [illegible] | 234 . 24

[illegible] de 3 [illegible] 134 . 28

[illegible] dejó [illegible]

Para [illegible] | 72

A D. Bartt.e de Guzman | 75 | 458 . 28

alcanzó | 1075 . [illegible]

Nota q. aunq. este Individuo esta abun-dante [illegible] desierto y [illegible] [illegible] nacion en [illegible] | 4936 25

Lo deuer. [illegible] q. [illegible] a esperar a.l [illegible] | 246 p.s 7 . 16 [illegible]

Resumen delos Prestamos, Remates de sueldos, y Descuentos mensales dela Relacion antecedente: asaber

Prestamos Delos Navios dela Flota			Reales devellon
Capitana Santiago la España	Marineros	Franco Ximenez de Castro	0303 25
		Diego Leño	0308 25
	Grumete	Jph Mariño y Maestre	0194 17
Almiranta El Dragon	Marineros	Miguel dela Llende	0372 20
		Miguel Moran	0366 20
	Grumte	Franco Remy	0239 15
1º La Portovelena	Grums.	Franco Sanchez Zerna	0086 17
		Franco Lopez	0090 17
2º La Begoña	Grumte	Franco de Campos	0091 17
3º Buen Consejo	Grumte	Franco Gonzalez y Rodrigz	0096 16
4º San Pablo	Grumete	Juan de Campos los tomó el	0 —
5º Sn Jul. Evangelista	Grumetes	Miguel Cabello	0093 26
		Manuel Lopez	0099 26
6º La Galga	Grumete	Manl Martinez del Pozo	0104 08
7º Nras. del Carmn y las Animas	Grumte	Franco Yrasola	0103 26
8º Los Placeres	Grumtes	Franco Marquez	0090 10
		Julian Ramirez	0096 10
9º Matamoros	Grumete	Franco Vazquez Franco	0100
10 El Rosario	Grumte	Pedro de Silva Ballesteros	0078 08
		Juan Gonzalez Castaño	0076 08
11 El Rey de España	Grumtes	Matias Tamariz	0140 11
		Manuel Garrido	0141 11
12 El Dichoso	Grumte	Melchor Rayzadas	0100
13 La Angelica	Marinero	Domingo Miniño	0162
14 Sn Franco de Asis			
15 El Pajaro			

Rs. devon — 3D536 27

Suma dela v.ta R.s de v.on ,, 38536 ,, 27 ,,

	Prestamos delos Bageles de Guerra de la esquadra que ha salido de Cadiz, y se ignora sudestino.		7
Nav.o S.n Eugenio	Gurum.te ,, Jph del castillo		8053 ,, 30 ,,
El Oriente	Ydem ,, Carlos Camerino		8076 ,, 30 ,,
El Monarca	Marinero ,, Alonso Morato		8063 ,, 24 ,,
El Velazco	Fran.co Garcia Moreno Marin.ro		8076 ,, 24 ,,
Frag.ta S.ta Catalina	Jph Padillo Gurum.te		8067 ,, 30 ,,
Ydem la Liebre	Gurum.te ,, Agustin Beltran		8047 ,, 30 ,,
Paquebot el Guarniza	Marin.ro ,, Fran.co Xavier Morgado		8119 ,, 24 ,,
Ydem el Marte ,,	Gurum.te ,, Estanislado Cubillo		8047 ,, 30 ,,
			,40091 ,, 11 ,,
El Leon Colorado. Reg.o a Cartagena de Yndias	Marin.ro	Pedro Donato	,, 8170 ,,
	Ymportan los Prestamos		40261 ,, 11 ,,
	Remates de Soldadas ,,		2
Frag.ta de Guerra S.ta Catalina ,,	Marin.ro	Antonio de Estrada	8070 ,, 10 ,,
La Princesa	Marinero	Joseph Tobar	8229 ,, 04 ,,
Urca Visitacion	Gurum.te	Jph Gonzalez de S.ta Maria	8075 ,, 30 ,,
	Descuentos mensales		
1 Nav.o la Princesa	Marin.ro	Pedro Donato 2 meses y 25 dias ,,	8056 ,, 20 ,,
Frag.ta S.ta Gertrudis	Ydem	Juan Maqueyra ,, 7 meses y 23 dias ,,	8155 ,, 10 ,,
	Reintegro delo suplido a los Coleg.les siguientes p.a conducirse a Cadiz.		
		Joaquin Garcia Plata	8030 ,,
		Pedro Chenchi	8030 ,,
		Pablo Toro	8030 ,,
			,40938 ,, 17 ,,

Se le dió al dho, el resto de su soldada, sin haver echo le mas des quento, q. el 2 por 100 de la cobr.a....

Nota 8.a

Antonio del Toro, sirvio la Plaza de grumete en la frag.ta particular S.n Lorenzo que hizo Viage al Puerto de la Havana ha de haver por sinco meses y beinte y seis dias del sueldo de 82 r.s y 22 m.rs contando desde el 6 de Diz.e de 1775 hasta el 2 de Junio de 76. Importa

447

		R.s v.n
...		484.9
Desquento.		
Al Capitan	160.	
Al Zapatero	022.	
A D.n Barn.me de Guzman	055.	237.
	Liquido	247.9

Idem en todo como el anterior

Josef Gonz.z de S.ta Maria Id. en todo como el anterior		484.9
Descuento.		
Al Capitan	160.	
Al Marinero Serafin	030.	
A D.n Barn.me de Guzman	030	220.
	Liquido	264.9.

Andres Ramos grum.te de la frag.ta S.to Tomas de Villanueba q.e regresó de Buenos Ayres ha de haver por 13 meses y 28 dias a razon de 82 r.s y 22 m.rs contando desde el 13 de Abril de 1775 h.ta el 12 de Junio de 76. Imp.ta		1150.30
Por el Medio Barr.l de Vino		300
Descuento		1450.30
Por 2 meses de prestamos entregados al S.r D.n Diego de Stazu	165.10	
Al Barbero	015.	180.10
	Liquido	1270.20

Fran.co Moreno Segobia Id. como el antecedente su compañero y 1a Imp. - - - - - - - - - - " $1150.

Descuento.

Por 2 meses de Prestamos entregados al S.r D.n Diego Rotazu. $165 ½

Al Barbero - - - - - - - $015.   " " $180.

Liquido " " $970.

247.. 9
264. 9
1270. 20
970. 20
2752. 24
1376/12. 24

en 22 de Junio de 76.

Nota 9_ ✝ 448.

Matheo Zerda, que Sirvió de grumete en el Navio de S. M. San Pedro Alcantara, del puerto, del Callao de Lima, ha de haver lo Siguiente:

	rs. vn. mrs.
Por 3 rs. y 31 mrs. por el primer dia de Diziembre de 1775. del Sueldo de 8 ps. sueldo de aquel puerto, respecto á q. salio el dia 2 del mismo mes, y haversele pagado de Remate	0003,,31
Por 5. meses, y 20 dias del Sueldo de 66 rs. 5. mrs. desde el referido, 2. de Diziembre, hasta 21. de Mayo de 1776. que arribó a Cadiz	0374,,31
Por un mes, y tres dias del Sueldo de 43. rs. 32. mrs. desde el citado 21 de mayo hasta 24 de Junio q. quedó Desembarcado	0048,,11
Por mil y ochenta y cinco rs. 32 mrs. que le Retubieron en Lima a este Individuo	1085,32
	1513,,03

Descuento.

A Dn. Bartolomé de Guzman	0060	0060
	Liquidos	1453,,03

Juan Co. Noya que Sirvió de Marinero en el Navio de S. M. San Julian del Puerto, del Callao

de Lima ha de haver lo siguiente - - -

Por 5 rx. y 29 mrs. por un dia del sueldo de 12 ps. goze de aquel puesto, y perteneze al 1.º de Diziembre de 1775. por haver salido del Callao el dia 2 - - - - - - - - - - " 9005

Por 5 meses, y 20 dias del sueldo de 102 rs. 31 mrs. desde el referido 2 de Dic.e hasta 21 de Mayo de 1776. q.e arribò al Puerto de Cadiz - - - - - - - - - - " 9583

Por 21 dias del Sueldo de 68 rs. 12 ms. desde el citado dia 21 hasta el 12 de Junio q.e quedo Desembarcado - - - - - - - - - - " 9047

Por un mil trescientos quarenta, y nueve y tres mrs. q.e le retubie-ron en Lima a este Individuo - - - - - - 9934

1450-3
1986-2
3439-5
171 p.f. 12-5- Cadiz 12 de Jul.o de 76 Liquidos 91986

Respecto a haver quedado en Lima las Listas y apuestos de estos Navios, es lo unico q.e se a podido sacar dela oficina de Marina, y los mismos Colegiales daran razon.

Nota. Delos 1986 Rs. y 2 mrs. de v.on que en esta liquidacion quedan liquidos al Coleg.l Fran.co del Villar y Noya, se baxan 9257 Rs. y 11 mrs. de v.on q.e en carta de 16 de Jul.o de 1776 avisa el S.r Otarte devolbiò ala oficina de Marina, por haverselos dado demas a dho Coleg.l en su soldada, y asi esta consiste en Rs. v.on - - - - - - 10728 „ 25

Y la soldada del mateo serà en - - - - - - 19453 „ 3

Y todo import.a Rs. v.on - - - - - - „ 30181 „ 28

Nota 19

Narciso Sanchez, y Cerna q.e Vé Grumete sirvió en el Navio de S. M. Santiago la America del Puerto de Veracruz ha de haver.

Por dos meses, y beinte y dos dias del Sueldo de 66. rs.v S. mrs. desde 27. de Marzo de 1776. q.e principio a servir hasta 8 Inclusive de Junio sig.te q.e Ve. preso a Cadiz ... $180-30

Por 20. dias del Sueldo de 43. r.v 32 mrs. desde 9. del dho Junio h.ta 29. del cita do, q.e fue despedido ... $029.10

$210.06

Descuento.

A D.n Bartolomé de Guzman 944 ... 044.00

$166.06

166 - 8 p.s f.s 6 r.s 6 mrs en 16 de Ab.l de 76.

449

Nota 11. Feliciano Teret de S.ta Maria que Ygreso de Buenos Ayres, con plaza de grum.te en el Navio Particular el Azeitero, ha de haver por Diez y siete meses, y quatro dias contando desde 20 de Marzo de 1775 hasta el 24 de Agosto de 1776. a razon de 82 r.s 27. m.s Importa ... " " " " " | " $142. 11.

Por medio Barril de vino ... " $30 0

$172. 11.

Descuento.

Por dos meses de Prestamos q.e tomó este Indibiduo ... " $65.. 22
Al Barbero ... " $2. 5..
A D.n Bartolomé de Guzman ... " $50 0.. 10 | " $680 32

1040 52p.
200
2
En 10. de Sep.re de 76- | Liquidos ... " $104 0. 13.

Se liquidó esta q.ta al Seminarista, y despachó libram.to de su diferencia



Nota 12 Juan de Escobar, grum.te del Navio particular nombrado el Fosano, que regresó de Buenos ayres, ha de haver, por ocho mezes, beinte, y quatro dias a razon de 82 r.s 27 m.rs al mes contados desde 9 de Diziembre de 1775 hasta 2 de Septiem.e de 76. Importa " " " " $ 1728. 10

Por medio Barril de Vino .... " " " " " " $ 300. 7.

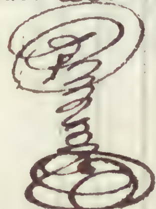
			$ 1028. 10.
Descuento			
Al Barbero	$ 015.		
A D.n Bartolomé de Guzman	$ 300.	" " "	$ 315. ....
Corregida =			
		Liquidos	$ 713. 10. 7

Miguel Marabex, grum.te del Navio Particular San Josef y Animas q.e regresó al Callao de Lima ha de haver lo sig.te

Por 9 meses, q.e dilató en la mar a razon de 105 r.s y 7 m.s al mes	" " " "	$ 946. 22
Por onze meses q.e estubo en Puerto a raz.n de 165 r.s 22 m.s al mes	" " "	$ 1822. 04
Por el Barril de vino	" " "	$ 800. 00
		$ 3568. 26.
Descuento		
Por dos mes.s de presetam.o entreg.dos al S.r D.n Diego otazu.	$ 210. 14	
Por dinero q.e le suplio el Maestre en Lima ...	$ 660.	
A D.n Bartolomé de Guzman	$ 463.	$ 1333. 14	4-
Corregida =		
	Liquidos	$ 2235. 12

713- 10
2235- 12
112948 22. 2948. 147 p.s 8 r.s 22.

Sep.re 20. de 1776. Se liquidaron estas dos quentas a los coleg-les



Josef Rodriguez Roales que fue Marinero en el Bergantin Particular, el Victorioso, del Puerto dela Havana ha de hauer por 17 mes. 15 dias arrazon de 135 rs. vn. Contando desde el dia 1.º de Abril de 1775. hta. el 16 de Septiembre de 1776 ... Impta. ... 2362..17.

Nota 13

Descuento ...

Al Capitan ... 1720 ... 1,720,,

Liquido ... 642,17

1642
82 p. 1/2 rs. 17 mrs.

Octe. 4. de 1776

Ajustada

452

Nota 14 „ Josef Martin Nevado Grumete q. e bzerció de Lima en el Navio Particular S.n Josef (alias) el Gallardo ha de haver: — 453 „

P. Por sinco meses, y diez i seis dias a razon de 15 p.s 14 mrs. principiando desde el dia 21 de Dizi embre de 1774 h.ta el dia 6. de Junio de 75. que arribó a Lima Imp.ta — $583 „ 02

P. Por diez meses Beinte dias q. estubo en dho Puerto a raz.n de 150 p.s y 20 mrs. Contando desde el citado 6. de Junio de 75. h.ta el 26. de Abril de 76. Importa — $1605 „ 13

P. Por sinco meses beinte, y sinco dias a raz.n de 105. p.s 14 mrs. Contando desde el dho dia 26 de Abril de 76. h.ta 21 de octubre del mismo año: Importa — $614 „ 12

P. Por el Porte del Barril de Vino — $800 „

$3603 „ 00

Descuento.

P. Por dos meses de prestamos recividos en Cadiz y entregados al S.r D.n Diego Sotaru — $210 „ 28

En Lima — $660 „

$870. 28

Ajustado

Liquido $2732 „ 06

P. Prestamos de los Colegiales, que ban en la Esquadra del S.or Marques Casa Tilli —

Alonso Morato Artillero del Paquebot Marte 3. Pagas a America a raz.n de 132. p.s 11. mrs — $397

Descuento p.a su auilitacion — $187 — $187

Liquidos $210

Andres Ramos marin.o del Navio de S. M. el Monarca. 3 pagas a raz.n de 102. p.s 31. mrs. y lo devengado — $345. 8

Descuento p.a su havilitaz.n — $060 — $060

Liquidos $285 „ 8.

(C)

Narciso Sanchez Zerna Grumete del Navio de S. M. la America 3. pagas a razon de 66. r.s 5. mrs. y lo debengado - - - - - - 295.

Descuento p.a su auilitacion - - - - 093 - - - - - 093

Liq.dos - - 202.

(C)

Agustin Beltran Grum.te de la Frag.ta de S. M. Liebre 3. pagas a raz.n de 66 r.s 5. mrs. y lo debengado - - - - - - - - - - 223.

Descuento p.a su auilitacion - - - - 066 - - - - 066

Liq.dos - - 157.

(C)

Feliciano Fp.h de S.ta Maria mar.o de la saetia de S. M. Santa Ana 3 pagas a raz.n de 102 r.s 31 mrs. y lo debeng.do - - - - - - - - - 345.

Descuento p.a su auilitacion - - - - 132. - - - - 132

Liquidos - 213.

Miguel Marabert grum.te del Chambequin Andaluz 3. pag.s a raz.n de 66. r.s 5. mrs - - - - - - - - - 198.

Desq.to p.a su auilitacion - - - - 036. - - - - 036.

Liq.dos - - 162.

Josef Moreno Segovia Marin.o del Navio particular, el Astuto por dos meses a raz.n de 120 r.s 16 mrs - - - - - - - Liq.dos - 240.

Estanislao Cubillo grum.te de la frag.ta particular, la Perla 2. meses a raz.n de 82 r.s 27 mrs. - - - - - - - - - - 165.

Descuento p.a su auilitacion - - - - 084. - - - - - - 084.

Liquidos 081.

Liq.dos de Presuamios

210.
285.
202. 5.
157. 1
213. 8.
162. 15.
240. 22
81. 20.

1552. 13.
2732. 6. Soldadas de Nevado

4284. 19

214. p.s f.s 4 r.s v.n 19. mrs en 15. de Nov.re de 76.

Quenta de Cargo, y Data que Yo D.r Diego de Otazu, Apoderado en esta ciudad de Cadiz, de la Universidad de Mareantes y R.l Colegio Seminario del S.r Santelmo de Sevilla, doy alos S.res Diputados: asi delos Caudales que han entrado en mi poder pertenecientes a dha Universidad, y R.l Colegio; como delo que e pagado, tanto en Virtud de ordenes, y Libranzas de dhos S.res Diputados, quanto por los Gastos de Manutencion y subsistencia de los Seminaristas del citado R.l Colegio que se han embarcado en los Navios del Rey, y Particulares; y han regresado de Viage desde 1.o de Henero del pres.te año de 1777. hasta fin de Diz.re de el. Todo es en la forma sig.te

Cargo en Reales de V.n

Rexistros de Veracruz

Primeram.te me hago cargo de 293994 r.s y 14 mrs. que resultaron de Alcance contra mi, y en favor de dho R.l Colegio, y Universidad en mi quenta anteced.te que remiti y valio hasta fin de Diz.e de 1776 ..... 293994. 14.

Julio. 4. D.n Jose de Llano y S.n Gines dueño del Navio el Brillante (alias la Pastora) que despacha a dho Puerto me entregó 23.431 r.s y 30 mrs en esta forma. Por 144 26/100 Ton.s

Pasa ala buelta.

Suma dela Buelta . . . . „ 293.945 „ 14

ocupadas con efectos de Palmeo, y Abanadores à razon de 14 p.s de à 128 q.tos . . . . 8.730 „ 24

Yt. p.r 650 $\frac{79}{100}$ Toneladas con ensunques, y frutos à 12 r.s de p.ta . . . . „ 14.700. 6. „ 23.431 „ 30.

Julio 4. Yztaniz Sanginis y Comp.a Apoderados de los de Vztaniz Herm.s dueños del Navio S.n Nicolas de Bari, que despachan al expresado Puerto. Enteraron Por 54 $\frac{38}{100}$ Toneladas que ocuparon con efectos de palmeo y Abannotes . . . . „ 3.275. 20

Yt. por 547 $\frac{62}{100}$ Ton.s con frutos y ensunq.s . . . 12.369. 26. „ 15.645 „ 12.

D.n Cosme Joachin de Ferreros, dueño del Navio el Bigilante, que despacha al expresado Puerto enteró 10.844 r.s en esta forma p.r 37 $\frac{2}{100}$ Ton.s ocupadas con efectos de palmeo y Abannotes . . . . „ 2229. 30

Yt. p.r 381 $\frac{35½}{100}$ Ton.s con ensunq.s y frutos . . . „ 8614. 4. „ 10.844 „ 00

8. D.n Fran.co Muñoz Vallejo, como Apoderado de D.n Fran.co Sainz de Rabago dueño del Navio S.n Miguel que despacha al referido Puerto enteró p.r 40 $\frac{19}{100}$ Ton.s ocupadas con efectos de Palmeo, y abannotes . . . . „ 2420 „ 29.

Yt. p.r 382 $\frac{12}{100}$ Ton.s con frutos y ensunq.s . . . 4. 8631. 14. „ 11.052 „ 9.

D.n Christobal Sainz Calderon dueño del Navio el Dragon; que despacha al mencionado Puerto enteró p.r 5 $\frac{66}{100}$ Ton.s ocup.s con efect.s de Palmeo y Abannotes 340. 32

Yt. p.r 452 $\frac{46½}{100}$ Ton.s con ens.s y frutos . . . . „ 10220 „ 13. „ 10.561 „ 11.

D.n Jose Lopez Martinez, dueño dela fragata N.tra S.ra del Carmen, (alias el Pacheco), que despacha al nominado P.to enteró p.r 22 $\frac{1}{100}$ Ton.s ocupadas con efect.s de Palmeo, y Abannotes . . . . . . 1325. 26.

Yt. por 299 $\frac{99}{100}$ Ton.s con ensunq.s y frutos . . 6776. 8. „ 8.102 „ 00

Rexistros de Cartaxena

Marzo 22. D.n Jose de Llano y S.n Gines dueño dela fragata la Aurora enteró 10.183 r.s 5 m.rs con distincion sig.te

p.r 90 $\frac{71}{100}$ Toneladas que ocupó con efect.s de Palmeo à 96 r.s v.n . . . . . „ 8.708. 5.

p.r 27 $\frac{5}{100}$ Toneladas con Abannotes, ensunque y frutos à 48 r.s . . . . 1.298. 13.

Yt. para las 117 $\frac{76}{100}$ Toneladas para las Universidades de Mareantes à 3½ r.s . . . „ 176. 21. „ 10.183 „ 05.

Pasa enfrente . . . . „ 383.765 „ 13.

Por la suma de enfrente . . . . 383ⓓ765.13 | 455

Abril 16 . . Dn. Thomas Juan de Arrieta, y Dn. Juan Bilbao y Arrecsan, dueños dela fragta. la Purissima Concepcion (alias la Afortunada) quedespachan adho. Pto. enteraron 10.521 rs. 12 mrs. conla distribucion siguiente
Pr. 89. Tonelas. ocupadas con efecs. de Palmo. a 96 rs. 8544 rs.
Pr. 37. Idem 1.25/100 con Abarrs. en ss. ffos. a 48 rs. 1788.
Itt. por las 126 1/4 tons. pa. la Universidad a 1 1/2. 189. 12. | 10ⓓ521.12.

Junio 27 . . Dn. Gaspar de Miranda, dueño dela fragta. el Leon Colorado, quedespacha adho. Pto. 12.172 rs. 11 mrs. â saber
Pr. 12 15/100 Tons. con efectos de Palmeo â 96 rs. 1166. 14
Pr. 221 97 1/2/100 con A. E. y Frutos . . . 48. 10654. 27.
Por las 234 1/8 tons. pa. la Universidad 1 1/2. 351. 4. | 12ⓓ172.11.

Julio 2 . . . Dn. Jose de Retortillo dueño dela fragata Sr. José (alias el Coro) quedespacha alreferido Pto. de Canta. da. 12.867 rs. 20 mrs. enesta forma.
Pr. 100 60/100 Tons. con efectos de Palmeo a 96 rs. 9657. 20.
Pr. 61 80/100 Idem. con Abarrots. E. y ff. 48. 2966. 14.
Pr. las 162 40/100 pa. la Universidad . . . 1 1/2. 243. 20. | 12ⓓ867.20.

Novre. 5. Dn. Manl. Agustin de Navasas, dueño dela fragata el Rosario (alias la Paz) quedespacha al mencionado Puerto. pagó 9.061 rs. y 8. mrs. enesta forma
Pr. 43 37/100 Tons. ocupadas con efs. de Palmo. a 96. 4163. 17.
Pr. 97 63/100 con Abarrotes. E. y frutos. . 48. 4686. 8.
Pr. las 141. Tons. a 1 1/2 rs. pa. la Universidad . . 211. 37. | 9ⓓ061. 8.

Rexistros de Honduras.

Febro. 21 . . Dn. Jose Retortillo, dueño dela fragata J.M.J. enteró 3953 rs. de vn. por 118. Toneladas a 32 rs. y para la Universidad a 1 1/2 rs. . . . | 3ⓓ953.00

—28 . . . Dn. Doming. Framil dueño dela fragata nombrada las Mercedes enteró 5269 rs. 18 mrs. por 157 30/100 Ts. a 32 rs. pa. el Rl. Colexio, y a 1 1/2 rs. pa. la Universidad . . . | 5ⓓ269.18.

Mzo. 5. Dn. Ygnacio Suarez, dueño dela fragata la Ventura que despacha adho. Puerto de

Pasa ala buelta . . . 437ⓓ610.14.

Por la suma dela buelta ... 437©61. 14
Honduras, entero 5340 r.s 8 m.s p.r 159 41/100
Toneladas arazon de 32 r.s p.a el Real Colegio, y
a 1½ r.l para la Universidad ... 5©340 . 8.

Dez.e 10 ... La Comp.a de Bilbao y Arriete dueños dela fragata la Gaditana, que despachan al referido P.to pagó por 150 75/100 Toneladas (5050 r.s 4 m.s, arazon de 32 r.s p.a el R.l Colegio, y a 1½ r.l paralà Univ.d ... 5©050 . 4.

Rex.tros de Caracas.

Julio 12 — D.n Ygnacio Zurbituaga, Aporerado dela R.l Comp.a de Caracas, dueño del Nav.o S.n Rafael, que despacha ala Guayra, contribuyó con 11993 r.s 22 de v.n p.r 358 2/100 Ton.s a 32 r.s p.a el R.l Colegio Seminario, y à 1½ r.l p.a la Universidad ... 11©993 . 22.

Nov.re 17 — El otro Zurbituaga, Apoderado dela misma Compañia, dueño del Navio S.n Carlos que despacha a d.ho puerto dela Guaira pagó 11722 r.s 7 m.s p.r 349 92/100 toneladas à 32 r.s p.a el R.l colegio, y a 1½ r.l paral a Univ.d ... 11©722 . 7.

Rex.tros de Buenosayres.

M.zo 21 — D.n Jose de Llano y Sangines dueño del Navio S.n Pedro que despacha a Montevideo entero p.r 295 6/100 Toneladas 9884½ r.s à 32 r.s p.a el R.l Colegio, y a 1½ r.l parala Universidad ... 9©884 . 17.

Junio 11 — D.n ~~Fran.co de Sierra~~, dueño del Navio S.n Nicolas de Bari (alias el Principe Carlos) que despacha a Montevideo pagó 8413 r.s 6 m.s p.r 254 14/100 ton.s a 32 r.s p.r el R.l Colegio y a 1½ r.s p.a la Universidad ... 8©413 . 6.

Sep.re 10 — D.n Luis Fran.co Navarro, dueño dela fragata N.ra S.ra del Carmen (alias la Galga) que despacha à Montevideo, entero p.r 244 78/100 Toneladas 8©200 r.s 15 m.s a 32 r.s p.a el R.l Colegio y a 1½ para la Universidad ... 8©200 . 15.

Pasa enfrente ... 498©214 . 25.

Porla suma de enfrente . . . . // 4980214. 25.

Octre.. 27. Dn. Pedro Pumarejo, Apoderado de dn. Phe. dela Puora, dueño del Navio Sto. Thomas de Villanueva (alias el Neptuno) enterò por $90\frac{83}{100}$ Ton.s 3042 r.s 27 mrs. â 32 r.s p.a el R.l Colegio y a 1½ r. p.a la Univ.d . . // 3042. 27. 456

28... Dn. Juachin de Areizaga, como apoderado dela R.l Comp.a de Sn. fernando de Sev.a dueño del Navio Sn. fran.co de Paula (alias el Matamoros) que despacha adho Pto. de Montevideo me enterò p.r $119\frac{18}{100}$ Ton.s â 32 r.s p.a el R.l Colegio 3992 r.s 17 mrs. y p.a la Universidad a 1½ r.l . . . . // 3992. 17.

Novr. 3. Dn. Jose Padres dueño dela frag.ta el Buen suceso (alias el Adolfo, quedespacha al ref.do Pto. pagò 6963 r.s 9 mrs. por $207\frac{86}{100}$ Ton.s a 32 r.s p.a el R.l Coleg.o y a 1½ p.a la U. // 6963. 9.

Limosna de Provistos.

Hen.o 4. . . Mehago cargo de 50 p.s en Abr.s de v.n que me enterò Dn. Jose Gonz.z de Rueda, Prov.do Of.l R.l de las caxas dela Ciu.d de Coro, Prov.a de Benezuela por lagracia q.e S.M. seha Serv.do dispensarle depoder Juzar su empleo en esta R.l Aud.a de Contrat.n // 800.

7. . Mehago cargo de 50 p.s dedhamoneda pag.s p.r Dn. fran.co de Aguilar Prov.to Of.l R.l Thesorero delas Caxas de Jauja Idem. . . . . . // 800.

Abril 11.. Mehago cargo de 50 p.s dela expresada moneda q.e me entregò Dn. fran.co de Paula Cobos y Padilla, Electo Auditor dela Guerra, y Assesor General dela Prov.a dela Luisiana Idem . . . . // 800.

Para ala buelta . . . // 5140613. 10.

Por la Suma dela buelta . . . . 514@613. 10

Prestamos, Remates de So-
ldadas, y Descuentos Mensales
delos Colegiales.

Ultimam.te me hago Cargo de 27@770 r.s
y 15 m.rs de V.n que como consta p.r menor
dela Relacion, que acompaña separada,
é cobrado en todo el pres.te año p.r dha razon. 27@770. 15.

542@383. 25.

Ymportan las 28 partidas que comprehende
el Cargo de esta Quenta Quinientos quarenta
y dos mil Trecientos Ochenta y tres mil R.s de V.n
y veinte y cinco m.rs, los mismos que han entrado en mi po-
der, correspond.te ala expresada Universidad, y R.l Cole-
gio Seminario desde el Zitado dia 1.o de Henero hasta
fin de Diz.re del presente año de 1777. Y en des-
cargo doy las partidas dela Sig.te

Data en R.s de V.n

Letras que contra mi han librado los S.res
Diputados.

Hen.o 8. Me hav.o 300@R.s de V.n p.r vna letra q. en 2. librar.
entraron en el Arca } en fav.r de D. Man.l Prudencio de Molbiedo p.r su Va-
lor, y pagué a D.n Manuel dela Viña . . . . 300@000 de R.s

Mayo 12. Me hav.o 193 r.s 28 m.rs que pagué al Colegial
quedaron en el Arca } Jose Gala, p.r la liquidaz.n dela Campaña que ten-
cio en el Nav.o de Sn S.n Genaro, la que debolvi-
ó dho S.or con rez.o . . . . @193. 28.

Abril 4. Me hav.o 25@000 r.s p.r vna letra, que
entraron en el Arca } en 29. de m.rzo libraron en favor y valor de
D.n Man.l Prud.o Molbiedo y pagué dho dia
a D.n José Barragan . . . . 25@000

Pasa en frente . . . . 325@193. 28.

A 57.

	Por la suma de enfrente ...	325U193. 28
Abril 25 .. quedaron enel Arca ~ ~ ~	Me havono 270 r.s 3 m.s pagado al Coleg.l Pedro Donato y Carranza, p.r resto de su Soldad. que constan en la demostrac.n q. bolvi con n.o 9	U270. 3.
Mayo 2 .. quedaron enel Arca ~ ~	Me hav.o 96 r.s 13 m.s pagado al Seminarista Alonso Galles, por resto de su Soldad. segun consta del ug.ta que volvi con n.o ...	U96. 13.
Ydem ~ ~ ~ ~	Ydem 376 r.s 28 m.s pagado al Coleg.l Bernardo Bustam.te en la conformid.d q. la anteced.te	U376. 28.
Ag.to 26. entraron enel Arca ~ ~	Me hav.o 60U R.s por una letra, que en 9 libraron en favor de D.n Pedro Lince de Betarregui, p.r Valor de D.n Juan dela Cadena, y pague a dho D.n Pedro ...	60U000.
entraron en el Arca ~ ~	Ydem me havono 4U050 r.s p.r una letra, que en dho dia 23. libraron en favor y Valor de D.n Fran.co Custodio Muñ.z y pag.e a D.n Man.l Rubio	4U050.
entraron enel Arca ~ ~ ~	Ydem 40U000 p.s p.r una letra, que en 9. libraron en f.r y valor de D.n Jose del Campillo, y pague a D.n Luis Barrere ...	40U000.
29.. entraron enel Arca ~ ~ ~	Me hav.o 30U R.s p.r una letra que en 16. libraron a fav.r de D.n Gregorio Perez, y Pague a D.n Man.l de Arzubialde ...	30U000.
Nov.e 17.. entraron enel Arca y son 6023 r.s y 18 m.s de v.on ~ ~ ~	Me hav.o 6U022 r.s 18 m.s p.r una letra de 400 p.s de 128 q.tos que libraron en 15. en fav.r de Grand hermanos, p.r su valor, y pague a D.n Luis Barrere ..	*6U022. 18.
20.. entraron enel Arca ~ ~ ~	Me hav.o 1U600 p.s de 128 q.tos p.r una letra q. libraron en 15. a fav.r y valor de D.n Sevast.n dela Texera, y pague a D.n Laz.ro Ant.o Valdevieso ...	24U094. 4.
Dic.e 23. entraron enel Arca ~ ~ ~	Me havono 7U529 r.s 14 m.s p.r una letra que en 20. libraron en favor y valor de D.n Joachin de Fuentes, y pague a D.n Man.l Ulpiano Rubio dho dia ...	7U529. 14.
	Pasa ala buelta ...	497U633. 6.

Por la suma dela buelta . . . . 497Ⓓ633. 6.

Gastos de Colegiales

Corregda esta relacion impta legitimamente 27Ⓓ152 Rs. y della se despachò libramto afavor del Arca detres llaves en 31 de Diziembre de 1777 –

Me havono 27Ⓓ151 rs. de Vn. que como consta pr. menor dela relacion, que separada acompaña aesta quenta se han pagado en todo el presente año dela fha, enla Manutencion, Curacion, labado de ropa, compra de instrumentos nauticos, y demas en los Seminaristas, que se han remitido del Colegio à esta Ciud. para embarcarse; y los que han regresado de Viage àella, y buelto a Sevilla . . . . 27Ⓓ151,, 00.

En 31 de Dizre de 1777 se despachò libramto a su favor, o pa. el abono del Arca de esta Cantidad –

Itt. 1Ⓓ650. rs. de Vn. que como consta del adjunto Ro. de Dn. Bartholome de Guzman le he pagado, por razon de su salario del presente año, por el trabajo dela direccion y cuidado delos Colegiales, solicitar sus embarques, plazas, Examenes de Pilotines, y acomodo enellas con preferencia à Otros segun esta mandado. . . . . 1Ⓓ650. 0

Otros Gastos particulares.

Sepre. 5.

De estas 6 partidas se despachò libramto para su abono del Arca detres llaves en 31 de Diciembre de 1777 –

Itt. Me havo. 936 rs. de Vn. pagados a dn. Bartolome de Guzman pr. las partidas Siguientes que remitio de orden de dho Vs. con el Ro. . .

Por vn Octante superior	Ⓓ540.
Por vna mano de papel de marcamayr. . . .	Ⓓ040.
Por 4. Millares de plumas à 24 rs. . . .	Ⓓ096.
Por 2. libros de Cartas de Keulen	Ⓓ260.

Itt. me havo. 156 rs. 8. mrs. por los portes de las Cartas detodo el año . . . . Ⓓ156,, 8.

Itt. me havo. 60. rs. pagados ad. Joachin Jance Ess. del Tribunal del Consulado, por Dros causados en la expedicion de un despacho, pri-

Para enfrente . . 527Ⓓ526. 14

Porla suma de enfrente . . . . 527@526. 14.

458.

presentaziones de pedimentos al S. Presid.te de esta R.l Audiencia, autos y otras dilig.s respectivas al nombram.to de un enfermero en el año proximo pasado, cuio rez.o es el siguiente . . . . 6060.

Mi encomienda

Ultimamente me llevo 4@968 r.s 25 m.rs de V.n que a razon de 2 p% me corresponden por la cobranza de 248@438 r.s 11 m.rs este pres.te año . . . 4@968. 25.

5320555. 5.

Suman las 21. partidas de esta Data Quinientos Treinta y dos mil, quinientos sincuenta y cinco reales y sinco m.rs de V.n los mismos que he satisfecho por los motivos referidos en cada una; y importando el Cargo, que me llevo hecho Quinientos quarenta y dos mil trecientos ochenta y tres r.s y veinte y cinco m.rs de dha Moneda resultan a favor del R.l Coleg.o Seminario, y Universidad de Mareantes Nueve mil ocho cientos veinte y ocho r.s y veinte m.rs de Vellon salvo yerro. Cadiz 31 de Diz.re de 1777.

Diego de Otazu

Margin: De esta cantid.d correspondio al Col.o en su 8.o 2438512 r.s y 30 m.rs — 48870.8 Y a la comun.d de Mar.tes en su 8.o 48925 r.s y 18 m.rs 2098.17 Y de todo 48968.25 se despacharon libramientos p.a el abono de el Arca en 31 de Diciembre de 1777.

9

Corregida esta quenta importa legitimamente su cargo R.s de vellon 5420383. 28

Y la Data enmendadas tamb.n varias equibocaciones 5320557. 5

Y el Alcanze a favor del Coleg.o Reales de vellon 90826. 23.

Fuero





Relacion de las partidas, que Yo Dn. Diego Martin de Otazu, Apoderado que soy, en esta ciud. de Cadiz del Rl. Colegio Seminario del Sr. San Telmo, de la de Sevilla, e percibido por los Prestamos, Remates de Soldadas, y descuentos mensales de los Seminaristas, q. se expresaran, y han hecho viages, ó campañas desde 1.º de Henero, hasta 31. de Dize. del pres.te año de 1777.

Prestamos.

Mzo. 4.	Por 120 ps. que dexé de havonar el año pasado pertenes.tes a Franco. Bejarano Grum.te del navio del Orinoco, y con la rebaxa de 40 rs. de un Sombrero de que di havono qua.	080. Rs.
25...	Pr. 198 rs. 15. mrs. que cobré pr. las 3. pagas q. dieron a Jose Padilla Gte. de la Urca de S.M. la Peregrina, que salió para Veracruz...	198. 15.
	Pr. 198 rs. 15 mrs. pr. las 3. pagas dadas a Carlos Camerino Gte. de la Urca Sn. Juan Idem...	198. 15.
Julio.. 8....	Pr. 510 rs. 8 mrs. que cobré pr. los Prestamos de los (5) Coleg.les que salieron a Naveg. ultimam.te y son en esta forma hechos sus desq.tos...	
	Math.s Famani Mro. en la Limp.a Concep.n...	123.
	Franco. Campos Gte. en el Bigelante...	094. 2
	Manl. Garrido. Gte. en el Sn. Xpobal...	095. 2
	Manl. Lopez. Gte. en el Damao...	096. 2
	Franco. Iraola. Gte. en la Pastora...	104. 2.
		987. 4.

Soldadas.

Henro. 17...	Me hago Cargo de 658. rs. de vn. por las Soldadas del Coleg.l Ramon Bezaino que regresó de Marinero en el Paquebot la Femenidad, de la Hava. hechas las rebaxa de la Naveg. Remiti...	658.

Pasa ala buelta... 1645. 4.

Por la suma de la buelta ... 1⊙645 r. 4.

Febrero 18. Me hago cargo de 1194 r.s 30 mrs pr las soldadas de Franco Bejarano Gte que regresó del Orinoco segun la nota que remití. ⊙674. 30

Ytt. de Franco Bazquez Franco Gte que regresó en el Matamoros de Veracruz y constan en dha Nota ... ⊙620.

Mrzo. 28. Me hago cargo de 240 r.s 12 mrs de José Patillo Gte de la fragata de S.M. Sta Catalina destinada al corso, hechas las rebajas que constan en la Nota que remití ... ⊙240. 12

Ytt. me hago cargo de 160 r.s 30 mrs pr los remates de las soldadas de Carlos Camaniño G. del Navº de S. Mag. el Oriente, constan en dha Nota ... ⊙160. 30

Ytt. me hago cargo de 673 r.s 15 mrs pertenecientes a Franco de Irazola Gte de la fra. partr el Carmen y Animas que regresó de Veracruz incluso el Vno ... ⊙673. 15.

Abril. 15. Me hago cargo de 665 r.s 31 mrs de las soldadas de Pedro Donaro Marº de la fra. el Leon colorado, q. regresó de Caracas ... ⊙665. 31.

25 ... Me hago cargo de 6107 r.s 22 mrs pr las soldadas de los Colegiales sigtes hechas sus respectivas rebajas segn consta en la Nta remitida.

De Migl Carello Gte del Navº partr Sn Juan Evangelista de la Flota ... ⊙783. 10

De Manl Lopez su compº ... ⊙703. 10.

De Mathias Famanis del fragta Sn Carlos ... ⊙626. 14

De Manuel Garrido su compº ... ⊙611. 31.

De Franco Sanz Gte de la fragta la Porcelana ... ⊙674. 15

De Franco Lopez su compº ... ⊙691. 15

De Domº Miniño Mro de la fra. partr la Angelica, que regresó de Buenos ayres ... ⊙690. 20

De Bernardo Bustamante G. que tomó plaza en dho Navío en Buenos ayres ... ⊙555. 10

De Alonso Gallego G. de la fragata la Ventura que regresó de Veracruz ... ⊙764. 32.

Pasa en frente ... 10⊙682. 8.

Por la suma de enfrente ... 10682. 8.

Mayo .. 27 .. Me hago cargo de 1656 p. 26 mrs. por las Soldadas liquidas de los 2 Coleg. Sig.tes seg. la N.ta
De Julian Ramirez G. que reguesó de Veracruz en la f.ta Nom. los Plazeres ... 714. 5.
De Ant.o Maraver Art.o de la Vrca de S. M. la Purificaz.n que reguesó de la Hav.a ... 942. 24.

Junio 3 ... Me hago cargo de 846 p. 29 mrs. en que quedó la Soldada del Colegial Fran.co de Campos y Azian G.te que reguesó en el N.o S.r la Begoña de la flota ... 846. 29.

24 ... Me hago cargo de 92 p. 18 mrs. que me entregó D.n Bartholome de Guzman, cobrador del Colegial Pablo Fozo por orden de dhos S.res ... 92. 18.

Julio .. 8 ... Me hago cargo de 594 p. 27 mrs. en que quedó la media Soldada que venció Fran.co de la Vega en su reguesó en el N.o el Rosario de los gremios de Veracruz, con tran por la Nota ... 594. 27.

18 ... Me hago cargo de 2504 p. 15 mrs. liquidos de las Soldadas de los 3 colegiales seg.n la N.ta
De Ant.o de Escozada G. reguesó en el Navio S.n Fran.co de Paula de la flota ... 724. 11.
De Juan Gonzalez Castaño, del N.o el Rosario ... 756. 28
De Pedro de Silva de dho Navio ... 1023. 10

Sep.re 5 ... Me hago cargo de 4486 p. 19 mrs. en que quedaron las Soldadas de los 4 Coleg. Sig.tes arreglado a la Nota que remiti.
De Nicolas Granados G.te de la f.ta de S. M. el Rosario, que reguesó de Cartag.a de Ind. ... 1079. 10
De Alonso Morales su Comp.o ... 1289. 30
De Fran.co Gonzalez Colorado, que reguesó de P.to Rico en la Esmeralda ... 900. 6
De Fran.co Rodrig.a que reguesó de Veracruz en el Navio particular el Buen consejo ... 937. 7.

Oct.re 7 .. Me hago cargo de 1458 p. 13 mrs. liquidos de las Sold.s de los 2 Coleg. Sig.tes seg. la nota.

Pasa a la buelta ... 20564. 9.

Por la suma de la buelta . . . . 20⊕564 r. 9.

	De Pedro Ximenez de Soto G. dela frag.ta perm.te la Aurora, que regresò de Buenos ay.res	⊕893. 14.
	De Nicolas franco. G. de la Urca de S. M. Nazareno que vino de la Havana	⊕566. 33.
Nov.re 8.	Me hago cargo de 4384 r. 15 m.rs liquidos de las 4. Soldadas de los seg.tes coleg.s cuia nota rem.	
	De Thomas Calabuche Marin.o de la Urca Anunciacion de S. M.	1⊕428.
	De Christobal Perez Idem. de S.ta Polonia . . .	⊕635. 5.
	De fern.do de Bayas Idem. de S.n Josè	1⊕367. 12
	De Man.l S.ta Ana Idem. de la S.ta Rita . . .	⊕953. 32
Diz.re 2.	Me hago cargo de 1363 r.s 12 m.rs de las soldadas de los dos Coleg.s seg.tes hechos los descuentos, que constan en la nota g. remit.	
	De Juan de Fellreche G.te de la Urca de Su Mag.d Nazarena	⊕620. 6
	De Lor.o de la Puente su comp.ro	⊕743. 6.
		27⊕770. 15 m.rs

Importa lo Cobrado por razon de dhos Premios, Remates de Soldadas, y Descuentos Mensuales de los Seminaristas, en la conformidad que por menor va espresado Veinte y Siete mil Setecientos y Setenta r.s de Vellon y quince M.rs De cuia cantidad me he hecho Cargo en la quenta Gral, que con esta rela.on remito a dho R.l Colexio. Cadiz 31. de Diz.re de 1777.

Corregida

Diego de Otazu

Año de 1777

Notas de la cobranza de los Prestamos, y soldadas de Colegiales

4

Año de 1777.

Notas de la cobranza de los Préstamos, y Sotanas de Colegiales.

Ramon Bermeo [illegible] de [illegible] en el [illegible] por la [illegible] por [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] desde el dia 8 de [illegible] [illegible] ... $1456.

[illegible]

Al Capital [illegible]	$696.	
[illegible]	$102.	$798
	Liquido	$658

Henº.. 17. de 1777. 658- 32 p[illegible] f. 18[illegible]

Correjida y Ajustada

Nota 2ª

bi

464

Ajustada

Fran.^co Bejarano, grumete que regresó del Orinoco ha de haber por 12 meses a razon de 82 r.^s 28 mrs. al mes principiando desde 23 de Enero de 1776 hasta 23 de enero de 77. Importa . . . " " " " " 993.30

Por medio Barril de Vino . . . " " " " 240

R.^s Vn.

1233.30

Descuento.

Por mes y medio de Prestamos en Cadiz entregados al Sr Dn Diego Otazu . . 120.

Al Segundo Piloto . . . . 150.

Al Capitan en el Orinoco . . . . 060.

Limosna p.^a la Virgen de la Romera . 008.

Barbero . . . . . 015.

de Ropa en esta Ciudad . . . . 286.

A Dn Bart.^me de Guzman . . . . 020. " " 659.

Liquido 574.30

Liquidada esta quenta

Fran.^co Basquez Franco, grum.^e del Navio Hermosos que regresó de Veracruz, ha de haber por 9 m.^s y 5 dias a razon de 82 r.^s 28 mrs. contando desde 17 de Abril de 1776 hasta 21 de En.^o de 77. Importa . . . " " " " 760.

759

Por medio Barril de vino . . . . " " " " 240.

1000

Descuento.

Por mes y medio de Prestamos entregados al Sr Dn Diego de Otazu . . . . 120.

Al Seg.^o Piloto . . . . . . 020.

Al S.^mo Christo del Buen Viaje . . 020.

Al Barbero 015

de Ropa en esta Ciudad 040

A Dn Bartolomé de Guzman su Hermano Martin Basquez Franco como consta del Recivo q.^e para en poder de estos Tios . . . . . . 165. " " 380.

Liquido 620.

574-30
620-0
1194.30
59-p.^s 14.30.

en 18 de febr.^o de 1777.

6/0 2 2 2 8 8 8/4 4 8 1/6

José Padilla, Grumete de la Fragata de S. M. Sta. Cathalina destinada al Correo, que a de haver por 12 meses a razón de 43 rs. de pta. 32 mrs. contando desde 1º de febrero de 1776 hasta fin de Enero de 1777. Importan Rs. vn. ... 525..8..

Descuento

Ajustada	Por 67 rs. de pta. 30 mrs. entregados al Sr. D. Diego Orarzu ...	67..30	
	Al D. Bartholome de Guzman ...	197..	
	Mas al dho. Sr. por suavizacn. am. de embarque ...	..20..	284..30..
	Por tres pagas de sueldo de 66 rs. 5 mrs. de la Fragata de S. M. Peregrina que sigue a Veracruz ...		240..12..
Prevamos 198-15..			198..15..
			Liquido 438..27..

Pablo Carrezuno, grumete del navio de S. M. Oriente destinado del Armamento de Rebolucion a de haver por 9 meses y 10 dias a razón de 43 rs. de pta. 32 mrs. contado desde 20 de Abril de 76 hasta fin de Enero de 77. Importa ... ..409..26..

Descuento

Ajustada	Por 76 rs. 30 mrs. entregados al Sr. D. Diego de Orarzu ...	..76..30..	
	Al D. Bartholome de Guzman ...	161..	
	Mas a dho. Sr. antes de embarcarse ...	..11..	248..[illegible]
	Por 3 pagas de dho. de 66 rs. 5 mrs. de la Urca de S. M. S. Juan		160..30..
198-15...			198..15..
396-30.			Liquido 359..11..

Otro

Juan de Yzarola, Grumete de la Fragata Correo tambien Particular la Virgen del Carmen y Animas que fue de Veracruz a de haver por 9 meses 24 dias a razón de 82 rs. 27 mrs. contado de 17 de Abril de 76 hasta 7 de febrero de 77. Importa ... ..812..07.

Ajustada

Descuento

Saldados: 240-12 — 160-30 — 673-15. 1074-23.	Por 103 rs. 26 mrs. entregados al Sr. D. Diego de Orarzu	103..26	138..26..
	Barbero ...	..15..	
	Al D. Bartholome de Guzman antes de embarque	..20..	Liquido 673..15..

4ª 1ª
Carcar...ª

466

Pedro Donato Marinº de la Fragata el Leon Colorado ha de haver por 10 meses 14 dias contando desde 4 de Mayo de 1776 hasta 18. de Marzo de 77. a razon de 120 r.s 16. m.s Importa .... 1260,, 31.

Ajustada

Desquento.

Por 170 r.s entregados al S.r D.n Diego Otazu .... ,, 9170.
A D.n Barz.e de Guzman ...., 9425 .... 9595.

Liquidos 9665.31

665 r.s 31.
33 p.s f.s 5 r.s 31 mrs de v.n
en 1.º de Abril de 77.

Liquidada — (5ª)

Miguel Cavello Grum.te del Navio par-
ticular S.n Juan Evangelista q.e Mreros de
Vera com.e de hacer p.r 11 m.s 25 dias Contan
do des.e 17 Ab.l de 76 h.ta 12 ab.l de 77 à raz.n de
82 r.s 27 mrs. Importa ... 980. 2
Por m.a Barr.l de Vino ... 240.
1220. 2

Alcquento:

Por lo entregado al S.r D.n Diego Otazu ... 93. 26
Barbero ... 75.
Por ropa en Cadiz ... 133.
A D.n Bartt.e de Guzman ... 135. — 436. 26
corregida — Liq. ... 783. 10

Liquidada — Juan Lopez su Compañero p.r igual
tiempo ... 980. 2
Por media Barr.l de vino ... 240.
1220. 2

Alcquento

Por lo entregado à D.n Diego Otazu ... 99. 26
Al Maestre ... 60.
Al Barbero ... 75.
A D.n Bartt.e de Guzman ... 58.
Por ropa en Cadiz ... 284 — 576. 26
corregida — Liqui... 703. 10

Liquidada — Mathias Chamorro Grum.te de la fraga.ta S.n Car-
los à de haver p.r 10 m.s 25 dias Contando des.e
18 Ab.l 76. h.ta 13 de M.zo de 77. à raz.n de 82 r.s 27 mrs
Importa ... 897. 8
Por m.a Baril de Vino ... 240.
1137. 8

Alcquento.

Por lo entregado à D.n Diego Otazu ... 140. 11
Al Barbero ... 7. 17
Por ropa en Cadiz ... 83.
A D.n Bart.le de Guzman ... 280. — 510. 28
corregida — Liqui. 626. 14

Liquidada — Juan Garrido su Compañero p.r igual t.po
que sirvio ... Importa ... 897. 8
Por m.a Barr.l de vino ... 240.
1137. 8

Alcquento

Por lo entregado à D.n Diego Otazu ... 141. 11
Al Barbero ... 7. 17
Por ropa en Cadiz ... 178. 17
A D.n Bartt.e de Guzman ... 198 — 525. 11
corregida — Liq... 677. 31

Liquidada. Fran.co Sanz Lerna Grumt.e de la Fragta Pasta Veterina q.e Regreso de Veracruz à de-
traner p.r 11 m.s 13 dias Contando des.e 18 Ab.l de
76 h.ta 1.o de Ab.l de 77 à Raz.n de 82 r.s 27 mrs Imp.ta ... 94
Por m.o Barr.l de Bino ... 21
778

Desquento.

Por lo entregado à D.n Diego Olaran ... 86..17
Por Ropa en Cadiz ... 350..
Al Barbero ... 15
Al D.n Bazt.me de Guzman ... 67 | 57
corregida Liqu.n 67

Liquidada - Fran.co Lopez su Compañero por igual
tiempo ... 94
Por m.o Barr.l de Bino ... 21
778

Desquento.

Por lo entregado al S.r D.n Diego Olaran ... 30..17
Por Ropa en Cadiz ... 350..
Al Barbero ... 75
Al D.n Bazt.me de Guzman ... 40. | 49
corregida Liqu.n 62

Liquidada - Dom.o Ximeno Mar.no de la Fragta particular
la Angelica q.e Regreso de Buenos Ayres à d
traner p.r 10 m.s 25 dias Contando des.e 18 Ab.l de
76 h.ta 7 de Ab.l de 77. à Raz.n de 120 r.s 16 mrs
Importa ... 130
Por medio Barr.l de Bino ... 30
160

Desquento.

Por lo entregado al S.r D.n diego Olaran ... 162.
Por Ropa en Cadiz ... 372.17
Al Cap.n ... 220.
Al Barbero ... 75
Al D.n Bazt.me de Guzman ... 145 | 91
corregida Liq... 69

Liquidada - Bernardo Bustam.te Grumete de la Fragata Angelica que tomo plaza en Bue-
nos Ayres à detraner por tres meses
y siete dias à Raz.n de 82 r.s 27 mrs
Contando des.e 1.o de diziembre de 76

hasta 7. de Mzo. de 1777 Importa .... 468, | 267..27
Pa el no dio Barril de Bino .... | 300
| 567..27

Descuentos

Al Barbero .... 7..17
A Sr. Bartholome de Guzman .... 5. | 12..17
Corregida. Liquido | 555..10

Liquidada — Alonso Gallegos Grumete de la Trag. ta a l'en tusa q. salio de Veracruz à de Iranca p. 12 m. 10 dias Contando desde 2 de Mzo. de 76. hasta 12 de Mzo. de 77. Importa .... | 1024..16
Pr un Barril de Bino .... | 240.
| 1264..16

Descuentos.

%
Al Capitan .... 162..17
Al piloto .... 20.
Pr Ropa en Cadiz 84
Al Barbero 15
A Sr. Barthme de Guzman .... 215. | 496..17
Corregida. Liq. | 764..33

4 783- 10	Migl. Cabello
703- 10	Juan Lopez
626- 14	Matias Tamariz
611- 31	Juan Garrido
674- 15	Franco Sanchez Zerna
691- 15	Franco Lopez
690- 20	Domo. Aruiño
555- 10	Berndo. Bustamante
764- 33	Alonso Gallegos
6101- 22.	
305. p. f. 1 rs. 22	

Corregida toda exactamente, y està sin reparo

25. de Abril de 1777.

6ª Nota -

Julian Ramirez grum.te q.e
Vapresso en la Frag.ta partícu-
lar los Razeres del puer-
to de Veracruz à de haver
por 12. m.s 8. dias contando
desde 17 de Abril de 1776......
hasta el 24 del mismo de 77.

Liquidada - arraz.n de 82 r.s 27 m.s Ymp.ta ,, ,, ,, 1015,,32
Por medio Barril de Vino ,, ,, ,, 240
1255.32

Descuento

Por los prestamos en Cadiz...
entreg.s al S.or D.n Diego rotam.. 096,, 1o
Al Capitan, y maestre...... 080,,
Ropa en Cadiz 279,,
Barbero .... 007. 17.
1a D.n Bart.me de Guzman..... 052,,
714-5 mas antes de su Salida....... 027,, ,, 541,, 27
942-24
1656.29
82 p.s 7.16-19-

Anto. maraber Ant.o dela vica de S. M. Presentaz.n ha de haver lo siguiente......... Liq.o 714,, 5

27 de Maio de 77. Por 8. m.s y 21 dias del Sueldo de 132 r.s 11. m.s desde 1.o de Mayo de 1776 h.ta 21. del m.s de 77 q.e Vapresó de la

Liquidada - Hav.a y hasta el dia 28 del mis-,, ,,
mo mes al Sueldo de 87. r.s 30 m.s Ymp.ta ...., 1171,, 24

Desquento.

Por dinero q.e le suplio Gabriel Mra. 200
a D.n Bartolomé de Guzman,, 029 ,, 229,,

942,,24- Liq.dos 942,,24.

+

Liquidada

Fran.co Campos grum.te del Navio Particular la Begoña q.e Regreso de Veracruz ha de hauer por 12. meses 23 dias Contando desde 22 de Abril de 1776 h.ta 15 de Mayo de 77 a razon de 82 r.s

27. m.es alimes Imp.ta	91057. 12
Por el medio Barr. de Vino	90240. 00
	1297. 12

Desquento.

Por Prestamos entregados al S.r C.n D.n Diego de Otazu	9091. 17	
Socorro en Veracruz	9060. 00	
Barbero	9007. 17	
Ropa en Cadiz	9247. 17	
A D.n Barn.e de Guzman	9010. 00	
m.s antes de su Salida a viaje	9034. 00	
	9450. 17.	9450. 12
	Liquido	846. 2

846 r. 29
42 p.s f.s 6 r.s v.n 29.
en 3. de Junio de 77.

7ª
4ª70

Pablo toro y Capona. en 5 de enero de 1773 hizo viaje a la Havana. con plaza de Grumete en el Paquebot nombrado el Unico propio de la Rl. compañia de dho Puerto ....

El mencionado viaje duro 5½ meses, los Grumetes ganaron 8 pesos de a 128 qs. al mes, con mas el valor de el Barril de el vino que en este viaje se le regulo por 12 pesos fuertes; los Pajes ganaron a 5 pesos de el mismo valor de a 128 qs. sin vino por no gozar de dha adeala, y a el expresado respecto se liquida la siguiente quenta ....

Quenta de todo lo que gano el dho Colegial	Reales de vn
Por la soldada de Grumete que vencio el dho colegial en los 5½ meses a 8 ps. de a 128 qs.	0662..20
Por el valor de el Barril de vino 12 ps. fuertes	0240..
Monta lo que gano el coleg.	0902..20
A la cassa le pertenezen por la soldada de Paje en dhos 5½ meses a razon de 5 ps. de a 128 qs.	0414....4
Lo que quedan liquidos al mencionado Seminarista por la diferencia de su plaza, y valor de el Barril de vino	0488...16

488 rs. y 16 mrs de vn. que a rezivido y rezive en la forma siguiente.

en la Havana tomo por todo el vino	0240 rs. de vn.
en la Havana tomo 2 pagas 16 ps. fs.	0320
Para pagar el Barbero	0015....
Por dos compases que no traxo	0010.....
Por el libº de Arithmª	0006....
Tiene rezdo. 591 rs. de vn.	0591....

Y no tocandole mas que 488 rs. 16 mrs.

Deve al Colº 0102 rs. 18

Deve al colº el dho Pablo toro 102 rs. y 18 mrs de vn.

Nota-

Haviendo esta Contaduria solicitado el cobro de los dhos 0092 Rs. y 18 mrs. de vn. que debia al Coleg-

el Seminarista Pablo Toro, se verificò, como consta de Carta de Dn. Diego de Otano, Apoderado en Cadiz de esta Real Casa, su fha 27 de Junio de 1777 en la qual avisa haverle entregado la expresada Cantidad Dn. Bartme. de Guzman, y haversela cargado en su quenta corrte.; Lo q. prevengo para la debida claridad de este asunto =

Fuero

8ª

471

Soldadas — Fran.co de la Vega Represo el Grum.te en el N.º Vonario de los Grem.s ha de haver med.ª soldada en q.e fue ajustados de tu Repreco … por el todo de la soldada des.e 18 de … 1776. h.ta 14 de Junio de 77. … importa … 672 - 27

Ajustada — Por el imp.te del vest.º Baxi.l d.l R.no … 200

872 - 27

Descuento.

Por el Gasto Causado en su Prision en el H.º del Oracion ala tropa q.e la aprehendio p.r tenerle desertado … 200

A D.n Rod.lle de Guzman … 78 … 278

Liquid.º … 594 - 27

594 - 27

… 14r.s 27 m.s

En 8. de Jul.º de 1777.

Los pieramos aparee

Cajano … Manuel Lopez. Grum.te un mes y m … 0124 - 02

Des.ta p.r su auliz.ba … 0028

Liq.do … 0096 - 2

Pastora … Fran.co Ysasola Grum.te … 0124 - 02

Desc.to p.r su Aulitad … 0020

0104 - 2

Importa el todo de esta Cuenta liquida … 0510 - 8

1º — 0121 —
2º — 0094 - 2 —
3º — 0095 - 2 —
4º — 0096 - 2 —
5º — 0104 - 2 —

0510 - 8 —

Corregida

Antonio Estrada, Navegó de Grumete en el Navío Sn. Franco. de Paula en la flota dl Sr. Ulloa.

Por Catorze meses y medio contando desde 15 de Abril de 76 hta. 30 de Junio de 77 à Razon de 82 rs. 27 mrs. Importa D1210.32

Descuento:

Por mes y medio de Prestamos q. aperciviò Franco. Garcia Monge Desertor	D124. 4	
Al Segdo. Piloto	D060	
Barbero	D015	
Al Capitan	D217. 17	
à Dn. Bartholome de Guzman	D070.	D486-21
	Liquido	D724-11

Ajustada.

Juan Gonzales Castaño Grumete dl. Navio el Rosario d. Iriarte de la flota dl. Sr. Ulloa

Por Catorze meses y Catorze dias Contando desde 16 de Abril de 76. hasta 30 de Junio de 77, à Razon dl 82 rs. 27 mrs. Impta. D1197. 18

Por el medio Barril de Vino .... D0240.

D1437 18

Descuento

Por los Prestamos en Cadiz	D076. 8	
Por 3 Meses q. Deserto en Veracruz	D247.16	
Al Capitan	D120	
Al Calafate	D016. 8	
mas al Capitan	D030	
A Dn. Bartholome de Guzman	D082.26	
Mas à dho. Sr. antes dl. Salir à Navegar	D048	D680 24
	Liquido	D756 28

Ajustada

473

Pedro de Silba: Grumete
dl. Nauio el Rosarito de Yzar.
te, de la flota dl S.r Ulloa

Compañero dl. ant.e p. Igual tpo	01197
Por medio Barril de Vino	00240
	01437

Descuento

Por los Prestamos en Cadiz	0078 8	
Al Capitan	0140	
mas al Capitan	0090	
A D.n Bart.e de Guzman, ant. de salir à Naueg.	0046	
Mas à dho. d. Señor	0060	0414
	Liquido:	01023

Ajustada

724 - 11
756 - 28
1023 - 10
2504 - 15
125 - 4 15 En 18 de Jul.o de 1777.

Nota 10„

Ajustada

3 Alonso Morales Grum.te de la fraq.ta de S. M. Norab.a el Rosario, q.l Regresó de Cartag.a y Sigio à Napoles: Ha de Hauer p.r las Partidas Sig.tes

Por un mes, y tres dias del Sueldo de 43 rr.s 32 mrs. desde 1.º de Marzo de 1774. h.ta 4. Exclusibe de Abril Sig.te q.l Salio p.a Americas		048. 11
Por 8 meses, y 19 dias del mismo Sueldo à Plata desde dicho dia 4 de Abril h.ta 23 Exclusibe de Dic.re q.l asendio à Marin.o		371 - 8
Por 20 meses, y un dia del Sueldo de 102 r.s 331 mrs. desde dho 23 de Dic.re hasta 23 In.s Exclusibe de Ag.to de 1776 q.l Regreso		2062. 1
Por 9 meses, y 24 dias del Sueldo de 68 rr.s y 12 mrs. desde 24 del mismo Ag.to h.ta 18 de Junio de 77. q.l quedo Desembarcado		869. 29
		3351 - 15

Descuento:

245„12 - Por 3 Pagas en Plata de Grum.te con q.l fue Socorrido p.a Cartag.a	198 - 17	
Por 3 % de Marin.o q.e percivio en America	308 - 27	
Por din.o q.e tiene en su asiento notado q.l Devia à Varios Oficiales	411. 26	
Por un Coy	012	
Por Ropa p.a auilitarlo p.r Estar pronta su Salida	261. 17	
à D.n Bartt.e de Guzman	869.	2061 - 19.
Liquidos		1289. 30

Ajustada

Nicolas Granados, su Compañero: Grum.te de la misma fragata Ha de Hauer p.r el mismo tpo.

Las Partidas Sig.tes

Por un mes. y 3 dias del Sueldo de 43 r.s 32 mrs. desde 1.o de Marzo de 1774. h.ta 4 Escluive de Abril Sig.te q.l Salio p.a America	048.
Por 28 meses. y 20 dias del mismo Sueldo à Plata, desde dicho dia 4 de Abril h.ta 23 de Agosto de 76. q.l Regreso	1896.
Por 9 meses. y 24 dias del Sueldo de 43 r.s 32 mrs. desde 24 del Citado Agosto h.ta 18 de Junio de 77. q.l Quedo Despedido	428.
	2373.

Descuento:

285-12- Por 3. Pagas à Plata con q.l fue Socorrido p.a el Viaje de Cantar.a	198-17	
Por 3 Pagas q.l tomo en America	198-17	
à D.n Bart.e de Guzman	675.	
Por Ropa p.a aviliarle p.r ser Pronta la Salida	222-17	
		1294.
	Liquidos	1079.

Ajustada - Fran.co Gonzalez Colorado Grum.te de la frag.ta Esmeralda. q.e Regreso de P.to Rico: Ha de Hauer las Partidas Sig.tes

Por 2 meses. y un dia del Sueldo de 43 r.s 32 mrs. desde 16 de Enero de 1776. h.ta 17. de Marzo Sig.te q.l Salio p.a America	089.
Por 5 meses y 7 dias del Sueldo de 66 r.s 5 mrs. desde dicho dia 17. h.ta 23 de Agosto q.l Regreso	346.
Por 9 meses. y 24 dias del Sueldo de 43 r.s 32 mrs. desde 24 del Cit.o Agosto. has 18 de Junio de 77 q.l Quedo Despedido	428.
Por el Hauer del Vino	800.
	1664.

Suma de la B.ta .... D. 1664 . 6 ,,

475,,

Descuento:

238,,,, Por 3 Pagas a Plata con q.l fue Socorr.n .... D 198 - 17

a D.n Bart.e de Guzman en los dos Viajes

de Puerto Rico y Napoles .... D 512 -

De Somb.o y otras menudencias al Mercad.r .... D 053 - 17 D 764 -

Liquidos ... D 900 - 6 -14

C. Fran.co Gonzales Rodriguez, Grumete del Navio Particular el Buen Consejo, q.l Regreso de Veracruz, Ha de Hauer

-14

Ajustada - { Por 16 meses 2 dias à Razon de 82 rr.s 27 m.s Contando desde 18 de Abril de 76 hasta 19 de Agosto de 77 .... D 1330 -14

Por el medio Barril de Vino .... D 0240

D 1570 : 23

Descuento:

Por los Prestam.s Entreg.s al S.r D.n Diego

Otazu .... D 096 . 16 20

Al Capitan .... D 140 -

A Fran.co Camacho .... D 100

De Ropa al Maestre .... D 240

a D.n Bart.e de Guzman .... D 077 D 653 - 16 -14,,

Liquidos ... D 917 07

-33

1289 - 30

1079 - 10

900 - 6

917 - 7

4186 19.

209 p.s 6 r.s 19 m.s en 5 de Sep.re de 1777.

33

Corregida [rubric]

-33

Nota 11

Pedro Ximenez de Soto

Grum.te de la frag.ta Particular Nomb.ta la Aurora, q.e Regreso de Buenos Aires: Ha de Hauer. p.r 15. mes.s y 8 dias, Contando desde el 8 de Junio de 76 hasta el 16 de Sep.re de 77. ---------- 1264-14

Nota - Parece que estos meses imp.tan 1264 r.s y 14 - m.s de v.on = ~ ~

Por medio Barril de Vino ---------- 300

1564-14

Descuento

Al Capitan ---------- 300

Al Contramaestre ---------- 298

A D.n Bart.e de Guzman ---------- 060

Al Barbero ---------- 015

673

Liquidada

Liquido 891-14

Nicolas Franco

Grum.te dela Urca de S. M. Visitad.r q.e Regreso de la Hauana: Ha de Hauer ——

Por 2 meses. y un dia desde 21 Inc.e de Diciem. hasta 22 Exc.e de febrero de 76 q.e Salio para la Amer.ca al Sueldo de 43 r.s 32 m.s Imp.ta ---------- 088.20

Por 12 meses 23 dias del Sueldo de 66 r.s 5. m.s desde 9 Inc.e de Mayo Sig.te q.e Extinguio la anticipac.on de tres Pagas á Plata q.e Recivio el S.or D.n Diego Utariz. hasta 14 de Junio Inc.e de 77 q.e Regreso ---------- 844-14

Por un mes, y Nuebe dias al Sueldo de 43 r.s 32 m.s desde el dia 15 h.ta el 24 de Jullio Exclusibe q.e se Despidio ---------- 056-33

Liquidada

989.33

Descuento.

Al Seg.do Capitan D.n felis Barreda ---------- 393

A D.n Bart.e de Guzman ---------- 030

423

Liquido 566-33

891- 14.
566- 33.
1458 : 13
72 - p.s f. 18- 13- en 7. de Oct.re de 77.

Nota 12}

Thomas Calabuche Marinº de la Urca Anunciacion: Ata de Hauer:

Liquidada.

Por 2 meses 16 dias al Sueldo de 68 rs. 12 mrs. desde 1º de Enero de 1776. hta 17 Exc.e de Marzo de dho. q.l Salio p.a America		0173. 03
Por 14 meses 28 dias al Sueldo de 102 rs. 31 mrs. Contando desde el Cit.º 17 de Marzo hta 14 de Junio de 77. q.l Regresso		1537. 03
Por un mes, y ocho dias à V.n desde el 14 de Junio hta 23 de Jullio Sig.te q.l Quedo Desembarcado		086. 19
		1.796. 27
Descuento:		
Por 3 Pagas à Plata Entreg.s al T. D.n Diego Otazu	308. 27	
a D.n Bart.e de Guzman	060.	368. 27
estos deben ser — 1428 r	Liquidos	1.431. %

Christoval Perez: Marinº de la Urca S.ta Polonia: Ata de Hauer:

Liquidada.

Por 2 meses y un dia à V.n desde 21 de Dic.re de 75. hta 22 de feb.º de 76. q.l Salio p.a America		138. 33
Por 14 meses 24 dias à Plata desde el Cit.º 22 de feb.º hta 15. Inclu.e de Mayo de 77 q.e Regreso		1.523. 12
Por un mes, y 19 dias à V.n desde el Sig.te dia 16 de Mayo hta 5 Exc.e de Junio Sig.te q.l Quedo Desembarcado		111. 21
		1.773. 32
Descuento:		
Por 3 Pagas à Plata Entreg.s al mismo p. hir despedido	308. 27	
Por 300 rs. con q.l fue Socorr.º en el ferrol	300.	
Por un Coy	012	1.138. 27
a D.n Bart.e de Guzman antes, y Desp.s de Navegar	518	Liquidos 635. 5

Fernando de Ballas: Marinº de la Urca S.n Josef. Ata de Hauer:

Liquidada.

Por dos meses y un dia à V.n desde 21 de Dic.re de 75 hasta 22 Exc.e de febrero de 76. q.l Salio p.a America		138. 33
Por 13 Meses, y 4 dias à Plata desde el Cit.º 22. hta 25 Inclucive de Marzo de 77. q.l Regreso		1.351. 27
Por 3 meses, 12 dias à V.n d.e el Sig.te dia 26 hasta 8 Exc.e de Jullio, Sig.te q.l Quedo Desembarcado		232. 13
		1.723. 5
Descuento:		
Por 3 Pagas con q.l fue Soc.º Entreg.s al T. D.n Diego Otazu	308. 27	355. 27
A D.n Bart.e de Guzman antes, y Desp.s de Navegar	047	Liquido 1.367. 12

Manuel Santana: Marinero de la Urca S.ta Rita: Ata de Hauer:

Por dos Meses, y un dia al Sueldo de Grumete de 43 rs. 32 mrs. Desde 21 de Dic.re de 1775

{129} Folio 1

Liquidada

hasta 22. Exc.e de feb.o de 1776. q.e salio a Nauegar	„ . 089.-
Por 3 meses. 9 dias à Plata d.e el Cit.o 22 de febrero h.ta 1.o Exc.e de Junio, q.e ascendio a Marin.o	„ . 218.-
Por 11 meses. 15 dias del Sueldo de Marinero a Plata. d.e 1.o de Junio h.ta 15 de Mayo Incluive que Regresso	„ 1.183.-
Por un mes 19 dias à V.n Desde el sig.te dia 16 de Mayo h.ta 5. Exc.e de Jullio q.e Quedo Desemb.do	„ 111.-
	„ 1.602.-

Descuento:

„ Por 3 Pagas à Plata de Grum.te con q.e fue socorrido, y Entreg.s al S.r D.n Diego Otazu	„ 198-17	
Por 300 r.s v.n q.e Recivio en el Ferrol	„ 300.	„ 649.-
A D.n Bart.e de Guzman. Antes, y Desp.s de Nauegar	„ 150.17	
		„ 953.-

1431-2
635-5-
1367-12
953-32.
4387-15-
219. p.s fs 7- 15 en 8 de Nov.

Resumen

Tomas Calabuche, vajados 3 r.s que en la restaultima pusieron demas	„ 10428-
Cristobal Perez	„ 0635-5-
Fern.do de Bayas	„ 10367-12-
Manuel de Santana	„ 0953-32-
	„ 40384 „ 15

Corregido

Nota 13. Juan Tellaeche. Grum.te de la Urca de S. M. Vizarra, q.e Regresó de la Havana: Ha de Haver:

Liquidada	Por 2 Meses, y un dia à Bellon; Desde 16 de En.o de 76. h.ta 17 de Marzo Sig.te q.e Salio p.a America		.089.11
	Por 12 meses, y 11 dias a P.ta desde el Cit.o dia 17. hasta 27 de Marzo de 77 q.e Regresó		.818.9
	Por dos meses, 22 dias à V.n desde el Sig.te dia 28. h.ta 20 de Junio, q.e Quedo Desembarcado		.120.3
			1.027.23
	Descuento:		
	Por los Prestamos Entreg.s al S.r D.n Diego Otazu	.198.17	
	Por un Coy	.012.	
	A D.n Bart.e de Guzman ant.s y desp.s de Navegar	.039.	.407.17
	De Ropa en Cadiz	.158.	
		Liquidos	.620.06

Ygnacio de la Puente; su Comp.o

Liquidada	Ha de Haver V.n en todo		1.027.23
	Descuento:		
	Por los Prestam.s Entregados al S.r D.n Diego Otazu	198.17	
	Por un Coy	.012.	
	à D.n Bart.e de Guzman ant.s y desp.s de Navegar	046	.284.17
	de Ropa en Cadiz	028	
		Liquidos:	.743.06

620 - 6
743 - 6
1363 - 12
68 p/f. 3 - 12 - En 2 de Dic.re de 77.

Corregida

Cuenta de Cargo y Data que Yo Dⁿ Diego Martin de Otazu, Apoderado en esta Ciudad de Cadiz, de la Universidad de mareantes, y R.¹ Colegio Seminario del S.ºʳ Santelmo de Sevilla, doy à los S.ᵒʳᵉˢ Diputados: asi delos Caudales què han entrado en mi poder pertenecientes à dha Universidad, y R.¹ Colegio; como delo què hè pagado, tanto en virtud de ordenes y Libranzas de dhos S.ᵒʳᵉˢ Diputados, quanto por los gastos de manutencion y Subsistencia de los Seminaristas del citado Real Colegio què se han embarcado en los Navios del Rey y ~~Particulares; y han regresado de viage desde~~ 1.º de enero del presente año de 1778, hasta fin de Diciembre de el. Y todo es en la forma siguiente.

Cargo	Rs.d. dev.ᵒⁿ
Primeram.ᵗᵉ me hago cargo de nueve mil, ochocientos, veinte y seis Reales de v.ᵒⁿ y veinte y tres maravedis, què resultaron de alcance contra mi, y en favor de dho Real Colegio, y Universidad, en mi Cuenta antecedente què remiti, y valiò hasta fin de Dic.ʳᵉ de 1777.	9826,23

Contribucion de navios
Registros de Veracruz

Sep.ʳᵉ 5.	„Uztariz, Sangines y Comp.ª Dueño del Navio nomb.ᵈᵒ la Concepcion, me pagaron 25041 0 r.ˢ 2 mˢ de v.ᵒⁿ, con esta Distribucion: Por 238 98/100 Toneladas ocupadas con efectos de palmeo à 4 pesos de à 128 q.ᵗᵒˢ = y 487 64½/100 Toneladas con enjunques y frutos à 12 r.ˢ de dha moneda	25041 0„ 2
dho dia	„La Comp.ª de los cinco Gremios mayores de Madrid, Dueño del navio nom.ᵈᵒ el Rosario (alias) San Fran.ᶜᵒ de Asis, què despachan à dho Puerto 18 0181 r.ˢ 14 m.ˢ à saber: Por 122 57/100 toneladas ocupadas con efectos de palmeo à 4 p.ˢ de à 128 q.ᵗᵒˢ = y 478 51/2/100 Toneladas à 12 r.ˢ de p.ᵗᵃ q.ᵉ ocuparon con Abarrotes, enjunques y frutos	180181,14
oct.ʳᵉ 19	„D.ⁿ Antonio de Morales, Dueño de la Fragata nomb.ᵈᵃ N.ᵗʳᵃ S.ᵒʳᵃ de la Victoria (alias) la Malagueña, entero p.ʳ 226 60/100 Toneladas q.ᵉ ocupò con efectos de palmeo à 4 p.ˢ de à 128 q.ᵗᵒˢ y 8 40/100 toneladas con Abarrotes, enjunques, y frutos à 12 r.ˢ de à 16 q.ᵗᵒˢ	130839, 1

Pasa à la Buelta Rv.ᵒⁿ 670257„ 6

Suma de la B.ta .... Rv.on 670257, 6

nov.re 4 „ D.n Antonio Vicuña, y Goenaga, Dueño del Navio los Dolores, alias el Dichoso q.e despacha à Veracruz 14111 r.s 26 mrs, à saber: Por 107 77/100 q.e ocupò con efectos de palmeo, à 4 p.s de 128 q.tos „ 6491-18
Por 337 35½/100 toneladas con efectos de Abarrotes, en fung.s y frutos, à 12 r.s dep.ta „ 7620, 8 → 14111, 26

Registros de Cartagena de Yndias

en.o 17. „ D.n Feliz Gomez de Cañedo, Apoderado de D.n Cosme Joachin de Ferreras, Dueño de la fragata nombrada, S.n Nicolas de Bary q.e despacha al Puerto de Cartag.a, entero, por 74 77/100 ton.s q.e ocupo con efectos de palmeo a 96 r.s .... 7177 r. 30.
Ytt con abarrotes, en fung.s y frut. 115 60/100 a 48 r.s 5548, 26
12726, 22
Ytt. p.a la vniversidad a 1½ r. p.r 190 3/8 .... 285, 18 | 13012, 6

Mayo 21 „ D.n Juan Fran.co de Gomez de Ostos, Dueño de la Fragata nom.da la Diligencia q.e despacha a Cart.a entero p.r 158 35/100 Ton.s ocupadas con efectos de palmeo, à 96 r.s .... 15201 r. 20
Ytt. con abar. en fung. y f.tos 123 90/100 ton. a 48 r. 5947- 6
21148-26
Ytt. p.a la Univ. d.a p.r las 282 ton.s 1/8 a 1½ r.s .... 423-12 | 21572, 4

Sep.re 2 „ Bilbao Arriete y Comp.a Dueño de la fragata nombrada Afortunada, que despachan al precitado Puerto, me pagaron 9642 6 r. dev.on con la sig.te distribucion. Por 66 18/100 Ton.s ocupadas con efectos de palmeo à 96 r.s .... „ 6353- 10
Por 60 7/100 Ton.s con ab.tes en f. y frut. a 48 r.s .... „ 2883, 12
9236, 22
Ytt. p.r las 126 1/8 Ton.s p.a la Univ. a 1½ r.s v.on .... 189, 12 | 9426,

oct.re 30 „ D.n Josef de Llano y Saginer, Dueño de la fragata nom.da S.r Josef, q.e despacha à Cartag.a pagò 13102 r. 5 mr.s en esta forma. Por 123 93/100 Ton. ocup. con ropas a 96 r. .... 11896 r. 11 m.
p.r 25 95/100 yd. con ab.tes en f. y frut. a 48 r. 1245, 28
13142, 5
De los quales rebajo 7.90½/100 ton.s a 32 r.s q.e pagò de mas en el viage q.e hizo à Buen. ayr. el año 1776, como consta de la demonstracion q.e remiti .... 252, 32 | 12889, 7
Ytt. enterò p.a la Univ. p.r las 149 7/8 Ton. a 1½ r. 224, 27
De los quales se rebajan las nominadas 7 90½/100 Ton. a 1½ r. p.r la razon de hab.r pagado en dho viage 1776 .... 11, 28 | 212, 32

Para en frente .... Rv.on 1380481, 13

Suma de enfrente .... Rv.on 1380481,,13

Registros de Honduras

Htb.e 1.º ,, Dn Man.l Saenz de Texada, Dueño de la Fragata nomb.da nra Sra del Carmen, (alias la Portoveleña q. despacha al P.to de Honduras pagò por 240 ton.s q. ocupò à 32 r.s 7680
Ytt. p.a la universidad al 1/2 r.s 0360

Nov.e 2 ,, Dn Domingo Framil Dueño de la fragata S.to Domingo q. despacha à Honduras Pagò 4556 r.s por 136 ton.s q.e ocupò con esp.tos de palmeo, Ybar.ter y enjung.s à 32 r.s 4352
Ytt. al 1/2 r.s sobre dhas ton.s para la Universidad 0204

Diz.e 31 ,, Dn Josef de Retortillo Dueño de la Fragata S.n Josef (alias el Coro, què despacha à Honduras entero por 179 7/8 toneladas què ocupò à 32 r.s 5756
Ytt. al 1/2 r.s p.a la Universidad de Mareantes 0269,,28

Registros de Caracas

mayo 14 ,, Dn Man.l Fran.co de Joaristi Director y Apoderado en esta Ciudad de la R.l Comp.a Guipuzcoana à Caracas, pagò 330143 r.s 33 mrs de v.on por el Dro de Toneladas, q.e para el real Colegio, seminario, y Universidad de Mareantes, adeudaron los Siete Buques, que la misma R.l Comp.a despachò con registro del Puerto de San Sebastian, para los de la Guaira, y Maracaibo, desde 1.º de enero de 1776, hasta 31 de Diz.e de 1777, de què le entreguè el recibo juridico què me remitieron los S.ores Diputados, con carta orden p.a recibirlos, y avisè el dia 15 330143,,33

Junio 27 . Dn Josef de Retortillo pagò 4571 r.s de v.on por una letra del Apoderado en Canarias Dn Fern.o Rodrig.z de Molina, dada en la Laguna de Tenerife à 27 de marzo de este año, contra dho Dn Josef à 20 dias vista 4571

Julio 17 ,, Dho Dn Man.l Fran.co de Joaristi Director apoderado de la R.l Comp.a de Caracas, Dueño del Navio S.n Ygn.o de Loyola enterò por 414 78/100 ton.s q.e ocupò à 32 r.s p.a el R.l Colegio 13272,,32
Ytt. p.a la universidad de mareantes al 1/2 r.l 622,,6 130895,,4

Registros de Buenos ayres

mzo 2 ,, Dn Fran.co de Sierra, Dueño de la fragata la Angelica, q. despacha à Montevideo, enterò por 127 68/100 Toneladas para el R.l Colegio à 32 r.s 4065,,31
Ytt. para la universidad 190,,20 4256,,17

Sigue a la b.ta .... Rv.on 2120969,,27

Suma de la B.ta .... R.s v.on 212963,,27

mrzo 17 ,,	D.n Ventura Clavell, Dueño de la Saetia nomb.da n.ra s.ora de la Misericordia q.e despacha à Montevideo entero por 99 3/8 Ton.s à 32 r.s p.a el Colegio ...	,,3180,,0	
	Ytt. p.a la universidad a 1/2 r.l ...	,,149,,4	3329,,4
Ab.l 8 ,,	D.n Lorenzo Beristain, Dueño de la fragata n.ra s.ra del Carmen q.e despacha à Montevideo entero por 215 76/100 Toneladas à 32 r.s ...	,,6904,,10	
	Ytt. p.a la universidad à 1/2 r.l ...	,,323,,21	7227,,31
Mayo 1.o ,,	D.n Josef de Llano y San Xines, Dueño de la fragata nombrada la aurora q.e despacha à Montevideo, Pagò por 55 25/100 Ton.s à 32 r.s p.a la R.l Casa ...	,,1768,,00	
	Ytt. p.a la universidad a 1/2 r ...	,,82,,29	1850,,29

Registros de la mar del Sur

Ab.l 4 ,,	Urtariz hermanos y Comp.a Dueños del navio n.ra s.ora del Buen consejo, que despacha al Puerto del Callao de Lima entero por 692 4/8 ton.s q.e ocupò à 32 r.s v.on ... ,,	22160,,00
	Ytt. para la universidad de mareantes a 1/2 r.l ...	1038,,23

Provistos

Julio 2	D.n Man.l de Ortega, electo Asesor, y Auditor de Guerra del Virreynato de Buenos ayres por la dispensa del Juram.to que hizo en esta Contaduria principal de contratacion ... ,	800
Oct.e 30 ,	D.n Narciso Montero, Alcalde mayor de Miquiaguala, y Tepango en nueva España p.r la Dispensa del Juram.to que hizo en esta Audiencia ... ,	800
	Prestamos, remates de soldadas de Colegiales, segun nota por menor separada, de q.e me hago cargo p.r ultimo ,	12539,,17
		R.s v.on 262715,,29

Importan las veinte y ocho Partidas que comprende el Cargo de esta Cuenta doscientos secenta y dos mil, setecientos quince reales v.on y veinte y nueve maravedis, los mismos que han entrado en mi poder correspondientes à la expresada universidad de Mareantes, y R.l Colegio Seminario desde el citado dia primero de enero, hasta fin de Diciembre del presente año de 1778, y en Descargo Doy las Partidas de la siguiente ...... **Data** .... Reales v.on

Letras q.e contra mi han librado los S.ores Diput.dos

sigue enfrente

Julio 17 Entraron en el Arca	Me abono 3000 reales de v.on por una letra que en 8 libraron en favor de D.n Pablo Alonso de Bulnes Prieto, que paguè en dho dia à D.n Josef Sara. Rv.on	30000
Ag.to 13 Entraron en el Arca	Me abono 596 r.s 22 m.rs pagados al Colegial Matias Tamariz, por la Liquidacion de sus Soldadas, cuyo Libram.to devolviò Guzman con su recibo	0596,, 22
Entraron en el Arca	Ytt me abono 243 r.s 4 m.rs al colegial Fran.co de Campos Acian por la propia razon: Idem	0243,, 4
Oct.re 9. Entraron en el Arca	Me abono 3000 r.s por una Letra q.e en 6 libraron en favor de D.n Agustin Antunez Guerrero q.e paguè en dho dia à D.n Pedro de Alembicla	30000,00
20 Entraron en el Arca	Me abono 12000 r.s por una letra q.e en 8 libraron en favor de D.n Ramon Cabezas, y le paguè dho dia	120000,00
30 Entraron en el Arca	Me abono 6017 r.s 26 m.rs por una letra q.e en 26 libraron a favor de D.n Vicente de Rueda, por valor de D.n Feliz de Espinosa y paguè dho dia	6017,, 26
9.bre Dic.e 4. Entraron en el Arca	Me abono 795 r.s 32 m.rs de v.on que por Carta orden de dhos S.res entreguè à D.n Bart.me de Guzman p.a q.e los Dè al Seminarista Domingo Ximeno, por los mismos q.e resultaron à su favor en la Liquidacion de su Soldada q.e ganò en el ultimo viage, y de q.e firmò Recibo, y dirigiò dho D.n Bartolomè	0795,, 32

Gastos de Colegiales

en 31 de Dic.re de 1778 se despachò recado de Data de esta part.da y la de 750 R.s ultima de esta plana q.e todo importa 38255 r.s y 14 m.rs de v.n	Me abono treinta y siete mil, quinientos cinco r.s v.on, y catorce m.rs q.e como consta por menor de las doce relaciones q.e tengo remitidas, se han gastado en todo el presente año de la fecha, en la manutencion, Curacion, labado de ropa, compra de Instrumentos nauticos y demas, en los Seminaristas q.e se han remitido del Colegio à esta Ciudad p.a embarcarse, y los q.e han regresado de viage à ella, y Buelto à Sevilla	37505,, 14
en 31 de Dic.re de 1778 se despachò recado de Data	Ittem: me abono un mil seiscientos y cinquenta r.s v.on q.e como consta del adjunto recibo de D.n Bart.me de Guzman le he pagado por razon de su Salario del pres.te año, por el trabajo de la Direccion y Cuidado de los Colegiales, Solicitar sus embarques, Plazas, examenes de Pilotines, y acomodo en ellas conprefer.a à otros seg.n està mandado.	1650,,
De esta partida se despacho recado de data inclusa en la de 38255 r.s y 14 m.rs de manutencion de Coleg.s	Ytt. me abono setecientos y cinq.ta r.s v.on què segun orden de dhos S.res he satisfecho al referido D.n Bart.me de Guzman, por las salas q.e ha tenido ocupadas con Coleg.es en este pres.te año segun recibo del mismo q.e he remitido.	0750,,
	Sigue a la B.ta Rv.on	200958,, 30

Nota
De estas tres partidas se despacharon dos recados de Data en 31 de Dicre. de 1778: uno perteneciente al Colº. de 50222 r. y 28 mrs: y otro ala Universidad de Mareantes de 124 rs. y 17 mrs de von.



Suma de la Buelta . . . . Rs von. 200958,30

Ytt. Me abono: Ochenta reales qe. han importado dos resmas de papel de Capelladas, qe. remiti a los Sres Diputados 0080

Ytt. me abono: doscientos diez rs. von. y seis mrs, qe. han importado los portes de Cartas qe. en el referido año, he recibido de dhos Sres 0210,6

Ultimamente Me abono, cinco mil, cinquenta y siete Reales de von, y veinte y seis maravedis que à razon de 2 pº me corresponden por la Cobranza de doscientos cinquenta y dos mil, ochocientos ochenta y nueve rs. von, y seis mrs, que quedan liquidos, despues de rebajados de los 262715 r. 29 mrs, del Cargo de esta Cuenta, los 9826 rs von 23 mrs, qe. contra mi resultaron de alcance en el año anterior de 1777, y estan comprendidos en dha Cantidad, y puestos por primera partida 5057,26

Rs von. 206306,28

Cargo	262715-29
Data	206306-28
Resto. Rs von.	56409- 1

Suman las trece partidas de esta Data, Doscientos seis mil, trescientos seis Reales von, y veinte y ocho mrs, los mismos qe. he satisfecho por los motivos referidos en cada una, è Importando el cargo qe. me llevo hecho doscientos secenta y dos mil, setecientos quince reales von. y veinte y nueve mrs, resultan à favor del R. Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes, cinquenta y seis mil, quatrocientos nueve Reales de vellon, y un maravedi, Salvo Yerro. Cadiz a 31 de Diciembre del año de 1778.

Diego de Otazu

En Carta de 6 de Marzo de 1779 se le aprobò esta qta con este alcanze: y se conformò en carta de 9 de dho = ~ ~

Corregida esta quenta importa su legitimo Cargo ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ 262716,

Y la Data en qe. se dejò de abonar 12 rs y 25 mrs que en 23 de Mayo de 1778 se le ordenò pagase al colegl. Vicente de Rivera ~ ~ ~ ~ 206348,32

Y le resultan de legitimo Alcanze 56367,2,
a 31 de Diciembre de 1778 = cinquenta y seis mil

Trescientos setenta y siete rs. y dos mrs de v. que se le Cargan por primera partida dla quenta de 1779~ Cn 482,,

Fuero

Prevencion.

Que esta Cuenta ès la ultima dla Cobranza del derecho de toneladas, pues por el Reglamento y Aranzeles Reales de 12 de Octubre de 1778 para el Comercio libre de España ã Yndias quedò abolido para desde 1º. de Enero de 1779.

Y para la subsistencia de este Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes se hà representado ala Piedad de nuestro Amabilisimo Soberano el Sr. Dn. Carlos III, a fin de que su Real Clemencia dote ambos cuerpos con fondos equivalentes ael que tenian con el derecho de toneladas =

Juan Antonio de Fuero y Hevia.

[illegible] cuenta y otros [illegible] para [illegible] [illegible] de 1779.



Decretado.

Que esta Cuenta es la ultima de la Cobranza del Arbitrio de Comision, pues para el Reglamento y Aranceles Reales de 12 de Octubre de 1778 para el Comercio libre de España a Indias quedó abolido para desde 1.º de Enero de 1779.

Y para la Superintendencia de esta Real Congregacion Seminario y Universidad de Mareantes de las representaciones a la Piedad de mi Amabilissimo Soberano el S.r D.n Carlos III, a fin de que su Real Clemencia fuese servido dispensar su favor [illegible] al que [illegible] con el [illegible] de remuneracion.



Año de 1778

Prestamos, y Remates de Sueldos de Colegiales -

Relacion de las Partidas que Yo Dn. Diego de Otazu, Apoderado què soy en esta Ciudad de Cadiz, del Real Colegio Seminario de S. Sor. Telmo, de la de Sevilla, hè percibido, por los Prestamos, Remates de Soldadas, y Descuentos mensales, de los Seminaristas qe. se expresaràn, y han hecho viages, ò Campañas desde 1º de enero, hasta 31 de Diciembre de este presente año de 1778.

Prestamos

		Rs. von.
	Respecto de hallarse incluidos dhos prestamos en el Ramo de Soldadas, segun se verà en sus Descuentos, en las notas respectivas qe. remiti, no se apuntan aqui	⊖

Remates de Soldadas

Enro. 30.	Me hago Cargo de 946 rs. 20 mrs von. qe. cobrè por las Soldadas de Franco. Minino, Marinero de la Fragata de S. M. la Esmeralda, hechos los descuentos qe. constan en la nota qe. remiti	946-20
Julio 14.	Cobrè 2787 rs. 2 mrs von. por las Soldadas de los quatro Colegiales siguientes, hechos los descuentos en la nota què remiti:	
	Por la de Mathias Tamaris, Marinero de la Polacra la Pura y limpia Concepcion, qe. regresò del Orinoco	1114-19
	Por la de Mig. Cavello, qe. regresò en el Rosario de Yriarte de Veracruz de Grumete	368-20
	Por la de Manl. Lopez Grumete de la fragata particular nombrada el Pasaro qe. regresò de Veracruz	593-29
	Por la de Franco. Campos y Acian Gte. del nombrado el Vigilante qe. regresò de Veracruz	712-2
Sepre. 1.	Cobrè 6068 rs. 28 mrs vn. por las Soldadas de los seis Colegiales siguientes, hechos los descuentos correspondientes, y constan en la nota què embiè este dia	
	Por la de Franco. Yrazola. Gte. què regresò de Veracruz en la Pastora navio Marchante	743-30
	Por la de Franco. de la Vega Gtee. qe. regresò de Buens. ayres, en la Fragata particular la Galga	506-24
	Pasa à la Buelta...	4098-8

		Suma de la B.tas ----------	R.v , 4098L, 8
		, Por la Soldada què cobrè de Josef Padillo G.te de la Vrca de S. M. la Peregrina q.e regresò de Veracruz - "	, 0650, 16
		, Por la de Carlos Camerino G.te de la Vrca de S. M. S.n Juan què regresò de Veracruz ---------- "	, 0838, 21
		, Por la de Josef Martin Nevado G.te de la Vrca particular San Pablo el Sueco q.e regresò de Buenos ayres - "	, 10717, 11
		, Por la de Estanislao Cubillo G.te de la Fragata particular la Perla, què regresò de Buenos ayres ----- "	, 10611, 28
Nov.re	17	, Cobrè 1678 r.s 27 m.rs de v.on por la Soldada de Domingo Minino, Marinero q.e regresò de Buenos ayres en la Fragata particular el Principe Carlos, hechos los descuentos, segun la nota què remiti. ------ "	, 10678, 27
Diz.e	10	, Me pagò D.n Pedro Purnarejo Por mano de D.n Bart.me de Guzman 1058 r.s 8 m.rs de v.on, por la Soldada correspondiente à Josef Moreno què regresò de Buenos Ayres, en la Fragata el Astuto, cuya nota remiti. "	, 10058, 8
			120539, 17

Importa lo cobrado por razon de dhos Prestamos, Remates de Soldadas, y descuentos mensales de los Seminaristas, en la Conformidad què por menor và expresado, Doce mil, quinientos, treinta y nueve reales vellon, y diez y siete maravediz, de cuya cantidad me hè hecho cargo, en la Cuenta general q.e con esta Relacion remito à dho R.l Colegio. Cadiz 31 de Diz.bre del 1778.

Corregida

Ruiz de Otazu

Año de 1778.

Notas de las soldadas de Colegial^es cobradas en el presente año -

Nota 1.ª

Francisco Miniño, Marinero de la frag.ta de S. M. Esmeralda, q.e Regreso de Puerto Rico, à Cadiz, y de este à Napoles, donde fue transbordado à la frag.ta de S. M. S.ta Rufina

Ha de Haver lo Sig.te

Por 2 meses y un dia al Sueldo de 68 r.s 12 m.s Principiando desde 16 de En.o de 1776. h.ta 17 de Marzo Sig.te q.l Salio p.a America, Ymp.ta		138. 32
Por 5 meses, 7 dias al Sueldo de 102 r.s 31 m.s d.e dicho dia 17 h.ta 23 de Ag.to q.l Regreso		538. 18
Por 9 meses 24 dias al Sueldo de 68 r.s 12 m.s desde 24 d.t Cit.o Ag.to hasta 18 de Junio de 77. q.l Quedo Despedido		670. 21
Por el Ymp.te del Barril de Vino		800
	Ymp.ta R.s V.n	2148 " 3.

Descuento

Por 3 Pagas à Plata con q.l fue Socorrido Entregadas al S.r D.n Diego Otazu	198- 17		
Por Coy, y medio	018-		
A D.n Barn.e de Guzman, antes, y desp.s de Naveg.n	950-		
mas esta Ultima Vez à dicho S.or	035.		
	1201- 17.		1201- 17
		Liquidos	946-20

946 r. 20
17 p.s f. 6 r. 20 m. en 30 de Nov.e de 1778.

Correg.da y Liquidada [rubric]

Manl. Lopez Grumete dla Fragta particular nombrada el Passano q. Renero de Vera-Cruz, â de haver ps. 32. meses 4. dias contando desde 27. de Junio de 1777. hasta 30. del mismo de 78. impta. — 1.004.3
Por medio Barril de vino. — 240.
— 1.244.3

Descuento.

Por prestam. entregado al Sr. Dn. Diego Otazu — 96. 2.
A Dn. Josef. Bojemamo su Capn. — 380.
A Dn. Barme. de Guzman — 25.
Al Barbero — 20.
Al Segundo Piloto — 130.
651. 2. — 651. 2
Liquidos. 593. 2

Nota

Faltandole a este coleo. 123 r. 32 mrs. que le dabdo de meng. en su soldada, y escrito lo a Cadiz, respon de el Sr. Otazo en su carta de 24 de Julio de 1778. haber percibido dha. cant. por lo que agregandola a los 588 r. y 4 mrs. importa el liquido haber de este colegial 712 r. y 2. mrs.

Franco. Campos y Arian Grumete de la Fragta. nombrada el Vijilante q. Renero de Vera-Cruz â de haver ps. 30. meses 18. dias contando desde 7. de Julio de 1777 hasta 25. de Mayo de 78. impta. — 753. 2
Por medio Barril de vino — 265.
— 1.018. 2

Descuento.

Por prestam. entregado al Sr. Dn. Diego Otazu — 94. 2.
Al primer Piloto Dn. Tom. Armijo — 327. 17.
A Dn. Barme. Guzman — 9.
— 430. 1[illegible]
Liquido. 588. [illegible]

Resumen de esta Nota.

Matias tamaris	1.112-13.
Miguel Cavello	368. 20.
Manuel Lopez	593. 29.
Franco. de campos	712. 2.
Importan	2.787-2.

Liquidadas las quatro Soldadas que incluye esta nota =

3.ª Nota„ Fran.co Irazola Grum.te del Navio, parti-
cular la Pastora q.e Rogero de Veracruz
ha de aber p.r 12 meses 25 dias„
arrazon de 82 ps. 2 r.s 27 mrs. Contan
do desde 6 de Julio de 1777 hasta
el prim.o de Ag.to exclusive del de
78 importa .... 1062„ 30
Por el medio barril de Vino .... 300„
1362„ 30

Descuento

Por prestam.s entregados al S.or D.n„
Dias de Demora 164
Despachado — Al Capitan .... 860„
Al Barbero 915
A [illegible] de Guerra .... 912„
El Vino q.e tomo [illegible] en Cadiz .... 300„
Al Carpintero .... 020„ .... 619„
Liquido 743„ 30

Despachado — Fran.co de los Reyes Grumete de la
[illegible] de Galera q.e [illegible] de [illegible]
[illegible] ha de haber p.r 11 meses 14
dias arrazon de 82 ps. 2 r.s 27 mrs.„
Contando desde el seg.do de 7bre de
77 hasta el 15 de Ag.to del de
78 importa .... 943„ 24
Medio barril de Vino .... 300„
1243„ 24

Descuento

Al Pulpero, y [illegible] .... 140„
Al Barbero .... 086„
Al Capitan .... 476„
A D.n [illegible] de Guerra [illegible] del Navio .... 111 .... 740„
Liquido 506„ 24

Despachado - Josef [illegible] Grumete de [illegible] de [illegible] q.e [illegible] de Veracruz na de abex ....

Por un mes. y 22 dias al Sueldo de 43 rs 32 mrs Contando desde el prim.o de Febrero de 1777 hasta el 22 de Marzo q.e salio p.a America importa .... 0075 „

Por 15 meses y 6 dias al Sueldo de 66 rs 5 mrs Contando desde el 23 de Marzo dho q.e salio p.a America hasta el 28 inclusibe de Junio del de 78 q.e quedo desembarcado importa .... 1008 „

1083 „

Descuento

Por 2 pagas al Sueldo de America entregadas al S.or D.n Diego de [illegible] .... 138 . 15 „
Por 2 Cois .... 0024 „ „
Al Capitan .... 0129 „ „
A D.n Bartolome de Guzman .... 0082 „ .... 0433 „

Liquid.s 0650 „

Despachado - Carlos [illegible] Grumete de la [illegible] de N. M. S.n Juan q.e Correo de Veracruz na de abex p.r un mes, y 22 dias al Sueldo de 43 rs con 32 mrs como el anterior .... 0075 „

Por 15 meses. y 6 dias al Sueldo de 66 rs. 5 mrs como el anterior importan .... 1008 „

Por 5 dias al Sueldo de [illegible] rs 33 mrs desde 29 de Junio hasta 3 de Julio que quedo desembarcado importa .... 0007 „

1091

Descuento

Por 3 pagas entregadas al S.or D.n Diego de [illegible] .... 0.138 „ 13 „
Dos Cois .... 0024 „
A D.n Bartolome de Guzman .... 0030 „ .... 0252 „

Liquidos 0838 „

Despachado - Josef Martin Nebado Grumete de la Urca particular Sn. Pablo el Sueco q.e [illegible] de Buenos Ayres [illegible] aber p.r 17 meses, y 9 dias contan do desde el 30 de Marzo del de 77 hasta el 18 de Ag.to del de 78 a razon de 82 rr. 27 mrs. importa ... 1422 „ 28 „

Por el medio barril de vino ... 0300 „

1722 „ 28 „

Descuento

Esta partida no se le habia carg.do el S.r Otaru, y desp.s lo hizo =

[illegible] dos meses de prestamo entregado al S.r D.n Diego de Otaru ... 0165 „ 2 „

Al Barbero ... 0035 „ ... 0180 „ 2 „ 3

Liquido 1542 „ 18 „

Despachado - Estanislao Cubillo. Grumete de la frag.ta Particular Nombrada Sta. [illegible] q.e [illegible] de B.s Ayres [illegible] de aber p.r 22 meses, y 6 dias al Sueldo de 82 rr. con 27 mrs. contando desde el prim.o de Octubre del de 76 hasta el 6 de Ag.to de 78 im porta ... 1838 „ 31 „

Por el medio barril de vino ... 0300 „

2138 „ 31

Descuento

Por dos meses de prestamos entregados al S.r D.n Diego de Otaru ... 0165 „ 2 „

De Ropa en Cadiz ... 0243 „ 17 „

A D.n [illegible] de Guzman [illegible] de Nav.s ... 0118 „ ... 0527 „ 3

Liquido 1611 „ 28 „

---

(3)	
743.	30
506.	24
650.	16
838	21.
1542.	08.
1611.	28
5893.	25

294. p.s f.s 13 r.s 25.

En 1.o de Sep.re de 1778.

Fran.co Yrarola	0743 „ 30 „
Fran.co de la Vega	0506 „ 24 „
Jph Padillo	0650 „ 16 „
Carlos Camerino	0838 „ 21 „
Jph Mart.n Nevado	10717 „ 11 „
Estanislado Cubillo	10611 „ 28.
	60068 „ 28 „

Esta cantidad es la q.e legitimam.te se ha de cargar al S.r Otaru, como consta de su carta de 18 de Set.re de 1778. enmendadas las equibocaciones q.e se le manifestaron en 5 del prox.o mes —

4.ª

Domingo Miniño. Marinero q.e regreso de Buenos aires en la Fragata Particular el Principe Carlos ha de haber p.r 16 meses 14 dias contando desde el 12 de Junio exclusive del año de 77. hasta el 26 de Octub.e de 78. q.e ha razon de 120 r.s 16 maravedises á el mes importa.......... 01983,25

Por el medio Barr.l de Vino.......... 300

2283,25

Descuento.

Por dos meses de Prestamo q.e tomo este Individuo.......... 0240,32

Por el medio Barr.l de Vino q.e ha percivido el d.ho.......... 300

Por 10 r.s á el Pilotin.......... 10

A D.n Bartolome de Guzman.......... 54

0604,32

01678,27

1678-27.

8 ?.p.s f.s 12.. 27 m.s en 7 de Nov.re de 78.

Corregida, y liquidada [rúbrica]

Soldada de la Fragata Aretino q.e regresó de Buen.s Ayres 491,,

5ª,,

Por 24 meses 19 días a 3 1/2 p.s de 128 q.tos — ,, 1.298 r.s 8 mrs.
Recivido de prestamos — . . . . — ,, 240,,
4.058 r.s 8.

Corregidor [rúbrica]

Llevad. Jph Moreno al S.r D.n Barth.me Guzman en 53 p.s f.s 1.06 o r.s

Guzman [rúbrica]

Cadiz 10 de Diz.e de 1778

El importe de esta quenta corresponde todo al Coleg.o, por quanto al seminarista le dieron en Cadiz su habér=

Esta q.ta la remitio el S.r Otaru en carta de 19 de En.ro de 1779, y en otra de 29 del mismo dijo correspond.a esta partida y se la habia carg.do en la q.ta del a.o de 1778; por lo que se anota aquí=

Fuero [rúbrica]

III

QUENTAS

DELOS

Apoderados

en Cadiz

Yotras Personas

Desde

el Año de

1757

hasta el de

1778

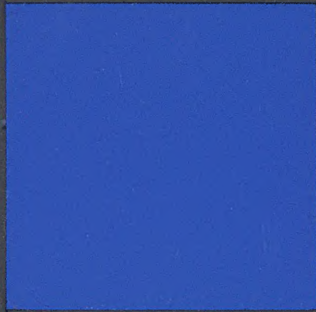
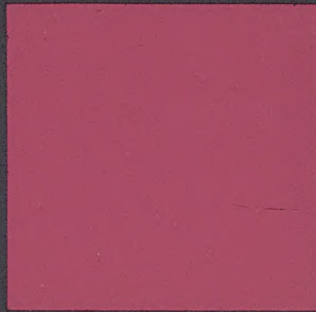
&c Y Instruccion

colorchecker CLASSIC

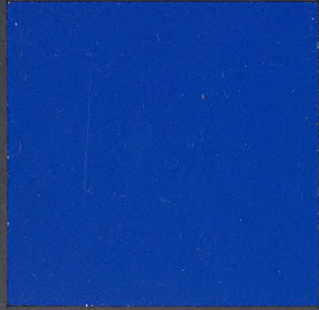
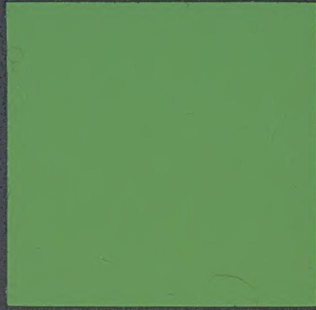






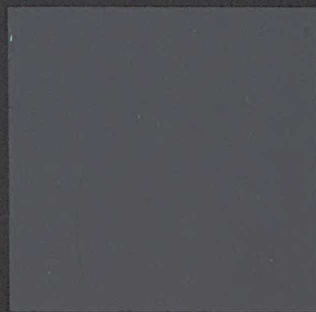









calibrite

mm